

historia

51

VOLUMEN II
julio-diciembre

2018

INSTITUTO DE HISTORIA

Pontificia Universidad Católica de Chile

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
INSTITUTO DE HISTORIA

Editor General

JAIME VALENZUELA MÁRQUEZ
JVALENZM@UC.CL

Editora Asociada

ANDREA LARROUCAU M.

Editor

MARCELO ROJAS VÁSQUEZ

Comité Editorial

ALEJANDRA ARAYA (Universidad de Chile), SERGIO GONZÁLEZ (Universidad Arturo Prat), PATRICIO LIZAMA (Instituto de Letras, Pontificia Universidad Católica de Chile), NARA MILANICH (Columbia University), RENÉ MILLAR (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), ANDRÉS MOREIRA (Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), GERTRUDIS PAYÁS (Universidad Católica de Temuco), PABLO WHIPPLE (Director, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), ALFREDO RIQUELME (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), RAFAEL SAGREDO (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), MARÍA SOLEDAD ZÁRATE (Universidad Alberto Hurtado).

Consejo Científico

SALVADOR BERNABÉU (Escuela de Estudios Hispano-Americanos, España), ROBERTO DI STEFANO (Universidad de Buenos Aires/CONICET, Argentina), PIERRE-ANTOINE FABRE (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia), HUGO FAZIO VENGOA (Universidad de los Andes, Colombia), PILAR GONZALBO AIZPURU (El Colegio de México, México), TANYA HARMER (London School of Economics, Reino Unido), CONSUELO NARANJO (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España), SCARLETT O'PHELAN (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú), JOÃO PAULO PIMENTA (Universidad de São Paulo, Brasil), JULIO PINTO (Universidad de Santiago de Chile, Chile), STEFAN RINKE (Freie Universität, Berlín, Alemania), STUART B. SCHWARTZ (Yale University, Estados Unidos), MARIA ROSARIA STABILI (Università degli Studi Roma Tre, Italia), CHARLES WALKER (University of California-Davis, Estados Unidos).

Secretaria: MARISOL VIDAL

Traducciones: GISELLE GIBBONS

Historia, fundada en 1961 por Jaime Eyzaguirre (†), es una revista orientada a un público especializado, que publica artículos inéditos en castellano, inglés y portugués, fruto de investigación original y relativos a historia de Chile y América. Fomenta, asimismo, el diálogo interdisciplinar y la perspectiva continental, por lo que también incluye estudios sobre arte, antropología, geografía, literatura y otras disciplinas que aporten al debate epistemológico y al avance en el conocimiento de la historia de Chile en perspectiva americana. La revista se publica semestralmente y somete los textos recibidos a una evaluación de pares, con un mínimo de dos especialistas vinculados a su campo de estudio.

Historia forma parte de los siguientes índices, sistemas de indexación, catálogos y bases bibliográficas: **ISI-Web of Science** (Arts and Humanities Citation Index); **Scopus** (Social Sciences & Humanities Index); **ERIH-Plus** (European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences); **SciELO-Chile** (Scientific Electronic Library Online); **DOAJ** (Directory of Open Access Journals); **LATINDEX-Catálogo** (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. UNAM, México); **RedALyC** (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. UAEM, México); **DIALNET-Grupo A** (Difusión de Alertas en la Red. Universidad de la Rioja, España); **CLASE** (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades. UNAM, México); **HAPI** (Hispanic American Periodical Index, UCLA, Estados Unidos); **Historical Abstracts** y **America: History & Life** (EBSCO Information Services, Estados Unidos); **HLAS** (Handbook of Latin American Studies. Library of Congress, Estados Unidos).

VERSIÓN IMPRESA: ISSN 0073-2435

VERSIÓN ON-LINE: ISSN 00717-7194

Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile
Avenida Vicuña Mackenna 4860, Macul, Santiago - Chile
Casilla 306, Correo 22. Código postal 782-0436
revhist@uc.cl
www.revistahistoria.uc.cl

historia

Nº 51 - VOLUMEN II

julio-diciembre 2018

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- Diego Barría Traverso: *Carreras administrativas en Chile, 1884-1920. ¿Patronazgo o carreras burocráticas?* 317-338
- Francisco Betancourt Castillo: *Negocios privados apoyados por la autoridad. La competencia comercial Callao-Valparaíso: una acusación en 1804 ...* 339-364
- Luis Castro Castro: *El proceso independentista en el extremo sur del Perú: desde la invasión de Julián Peñaranda a la sublevación de Pascual Flores (Tarapacá, 1815-1822)*..... 365-392
- Víctor Condori: *Poder británico y mercado en Arequipa. La Casa Jack, Hermanos y Compañía, 1824-1853*..... 393-421
- Francis Goicovich: *Un sistema de equivalencias: el ritual del sacrificio en la cultura reche-mapuche de tiempos coloniales (siglos XVI y XVII)*..... 423-454
- Juan José Martínez Barraza: *Consumo y comercio de carnes en el corregimiento de Santiago, 1773-1778*..... 455-483
- Amarí Peliowski: *Lo bello o lo útil. Ideologías en disputa en torno a la creación del primer curso universitario de arquitectura en Chile, 1848-1853..* 485-515
- Nicolás Hernán Perrone, Vanina Scocchera: *Los altares portátiles tras la expulsión de la Compañía de Jesús en el Río de la Plata y Chile (1780-1820): una historia de agencias y resignificaciones* 517-548
- Sergio Paolo Solano D.: *Trabajadores, jornales, carestía y crisis política en Cartagena de Indias, 1750-1810*..... 549-588

historia

Nº 51 - VOLUME II

July-December 2018

SUMMARY

STUDIES

- Diego Barría Traverso: *Administrative Careers in Chile, 1884-1920. Clientelism or Bureaucratic Careers?* 317-338
- Francisco Betancourt Castillo: *Private Businesses Supported by Authorities. The Callao-Valparaíso Commercial Rivalry: An Accusation in 1804* 339-364
- Luis Castro Castro: *The Independence Process in Southern Perú: From the Invasion of Julián Peñaranda to Pascual Flores' Uprising (Tarapacá 1815-1822)* 365-392
- Victor Condori: *British Power and Markets in Arequipa. The Firm of Jack, Brothers & Company, 1824-1853* 393-421
- Francis Goicovich: *A System of Equivalencies: The Ritual of Sacrifice in the Reche-Mapuche Culture during Colonial Times (xvi and xvii Centuries)*.. 423-454
- Juan José Martínez Barraza: *Consumption and Meat Market in the Corregimiento of Santiago, 1773-1778* 455-483
- Amarí Peliowski: *The Beautiful or the Useful. Ideologies in Dispute Surrounding the Creation of the First University Architecture Course in Chile, 1848-1853* 485-515
- Nicolás Hernán Perrone, Vanina Scocchera: *The Portable Altars after the Expulsion of the Society of Jesus in the Río de la Plata and Chile (1780-1820): A History of Agencies and Resignifications* 517-548
- Sergio Paolo Solano D.: *Workers, Wages, Shortages and Political Crisis in Cartagena de Indias, 1750-1810*..... 549-588

ARTÍCULOS



DIEGO BARRÍA TRAVERSO*

CARRERAS ADMINISTRATIVAS EN CHILE, 1884-1920 ¿PATRONAZGO O CARRERAS BUROCRÁTICAS?¹

RESUMEN

Tanto contemporáneos como historiadores han criticado la administración pública del periodo parlamentario chileno debido al desarrollo de prácticas de patronazgo en el nombramiento de empleados públicos. Sin embargo, gran parte de esas interpretaciones no se basan en evidencia. Este artículo analiza el desarrollo de carreras administrativas en servicios públicos entre 1884 y 1920. En específico, se estudian los procesos de nombramiento y promoción. Se concluye que, a pesar de no existir un marco burocrático para la gestión de carreras, en la práctica surgió un sistema de servicio civil *de facto*. Este permitió desarrollar carreras administrativas largas dentro de los servicios públicos.

Palabras claves: Chile, siglo XIX, siglo XX, servicio civil, administración pública, burocracia, empleados públicos.

ABSTRACT

Historians and contemporaries alike have criticized Chilean public administration during the Parliamentary period due to the emergence of clientelism in the selection of public workers. Notwithstanding, a great part of these impressions are not based on evidence. This article analyzes the development of administrative careers in public services between 1884 and 1920, specifically studying the hiring and promotion processes. It concludes that, despite the nonexistence of a bureaucratic framework for career management, in practice there was a *de facto* civil service system which permitted long administrative careers within public administration.

Keywords: Chile, Nineteenth Century, Twentieth Century, Civil Service, Public Administration, Bureaucracy, Civil Servants.

Recibido: Julio 2017.

Aceptado: Noviembre 2017.

* Doctor en Historia, Universiteit Leiden. Director y profesor asociado del Departamento de Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: diego.barria@usach.cl

¹ Este artículo es resultado del proyecto Fondecyt de Iniciación N° 11140348: "Reforma administrativa del Estado chileno entre 1920 y 1931: ¿Nuevos proyectos o herencias del pasado?"

INTRODUCCIÓN

Comparado con sus pares latinoamericanos, el Estado chileno ha sido destacado por una serie de estudios por sus altos niveles de capacidad institucional². Miguel Ángel Centeno y Agustín Ferraro plantean que Chile y Costa Rica son los únicos países latinoamericanos que cuentan con una administración autónoma y con un servicio civil de carrera³. En gran parte, esto se debe a un desarrollo de la administración en el largo plazo. De hecho, ya desde el siglo XIX estos rasgos distintivos eran claros⁴.

No obstante, a lo largo del siglo XIX se presentaron duras críticas al funcionamiento de la administración pública chilena, especialmente por considerarse que primaban el nepotismo y la contratación en empleos públicos de protegidos políticos⁵. Esta crítica tomó fuerza a mediados de la década de 1880, de la mano del crecimiento del empleo público. En 1884, el periodista Juan Rafael Allende declaró que en Chile había surgido una nueva profesión, la de empleado público. En su opinión: “Un rosario de decretos creando oficinas, empleados, sueldos, me asegura que antes de mucho hasta yo seré empleado público”⁶. La idea que se instaló fue que estos puestos se crearon para servir favores políticos, y que para obtener uno se requería contar con influencias en el poder⁷. En las primeras décadas del siglo XX, intelectuales como Francisco Encina y Tancredo Pinochet criticaron a los empleados, por considerarlos parásitos⁸ e incompetentes⁹.

En la historiografía chilena también existen visiones divergentes respecto al funcionamiento de la administración pública y sus empleados. Para Gabriel Salazar, a fines del siglo XIX, los empleos tenían un carácter inestable, debido a la existencia de la empleomanía¹⁰. De modo contrario, otros historiadores plantean que durante el siglo XIX existió estabilidad en los empleos. Por ejemplo, Julio Heise, a partir de una comparación del número de directores de Correos y de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos entre 1861-1925 y 1925-1972, afirma que en el periodo parlamentario los funcionarios duraban más tiempos en sus cargos, lo que mostraría, en su opinión, que durante esa época se respetaba la carrera funcionaria, hecho que no ocurrió, según él,

² Véase Miguel Ángel Centeno, *Blood and Debt. War and the Nation-State in Latin America*, University Park, The Pennsylvania University Press, 2002; Marcus Kurtz, *Latin American State Building in Comparative Perspective. Social Foundations of Institutional Order*, New York, Cambridge University Press, 2013; David H. Soifer, *State Building in Latin America*, New York, Cambridge University Press, 2015.

³ Miguel Ángel Centeno & Agustín Ferraro, “Republics of Possible: State Building in Latin America and Spain”, in Miguel Ángel Centeno & Agustín Ferraro (eds.), *State and Nation Making in Latin American and Spain. Republics of the Possible*, New York, Cambridge University Press, 2013, pp. 3-24.

⁴ Centeno, *op. cit.*

⁵ Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Editorial Universitaria, 1986, p. 54.

⁶ “Una Nueva Profesión”, *Padre Padilla*, Santiago, 4 de octubre de 1884.

⁷ Diego Barría, “Representaciones en Torno a los Empleados Públicos en Chile, 1880-1920”, en *Revista de Historia y Geografía*, N° 35, Santiago, 2016, p. 69.

⁸ Francisco Encina, *Nuestra inferioridad económica*, Santiago, Editorial Universitaria, 1972 [1911], pp. 78-79, 163-164.

⁹ Tancredo Pinochet, *Un año empleado público en Chile*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1915, p. 11.

¹⁰ Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia contemporánea de Chile IV. Hombres y feminidad*, Santiago, LOM Ediciones, 1999, p. 88.

después de 1925¹¹. En la misma línea, Francisco Antonio Encina¹² y Alberto Edwards Vives¹³ afirman que, si bien los ministros eran aves de paso, existió un grupo de empleados que gozó de estabilidad en sus puestos, principalmente subsecretarios y jefes de sección, cuestión que permitió que las oficinas públicas continuaran con la “correcta y expedita marcha que la administración traía desde los días de Portales, Rengifo y Tocornal”¹⁴.

En términos simples, la discusión entre estos autores apunta a si los sistemas de gestión de personal respondían a lógicas propias del patronazgo y sistema de botín o si, por el contrario, durante el siglo XIX existió un sistema de carrera administrativa estable, asociado a la concepción weberiana de la burocracia. Por lo general se reconoce que el sistema de carrera en la administración pública chilena surgió en la década de 1920, en especial durante el primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931)¹⁵. Adicionalmente, se considera que a través de las distintas versiones del estatuto se establecieron criterios de ingreso y mecanismos de ingreso y ascenso basados en el mérito y la antigüedad¹⁶. A la vez, se destaca que quienes ocuparon cargos directivos en la administración durante el siglo XX lo hicieron tras largas carreras administrativas¹⁷. Sin embargo, a la luz de lo planteado por autores como Julio Heise¹⁸, resulta relevante someter a evaluación lo que, hasta hoy, se acepta en la historiografía chilena como cuestiones ciertas.

¿Qué se sabe sobre los empleados públicos durante el siglo XIX? En el caso chileno, durante la primera mitad del siglo XIX se dieron algunos avances en materia de conformación de lo que podría considerarse una burocracia. Sin embargo, la variación entre norma y realidad¹⁹ hace pensar que la burocratización fue un fenómeno creciente que se consolidó únicamente en la década de 1880, a través de la reforma casi completa de la administración y el crecimiento del número de empleados en las décadas siguientes²⁰. La literatura también ha mostrado que estos empleados fueron criticados por su peso en el padrón electoral²¹, y por su origen social²². De hecho, entre 1880 y 1920, en la opi-

¹¹ Julio Heise, *Historia de Chile. El Período Parlamentario, 1861-1925*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1972, tomo 1, pp. 301-306.

¹² Francisco Encina, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Nascimento, 1951, tomo XX.

¹³ Alberto Edwards Vives, *La fronda aristocrática en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1982 [1928], pp. 159, 198, 209.

¹⁴ Encina, *Historia...*, *op. cit.*, pp. 342-343.

¹⁵ Adolfo Ibáñez Santa María, *Herido en el ala. Estado, oligarquías y subdesarrollo. Chile 1924-1960*, Santiago, Biblioteca Americana, 2003.

¹⁶ Arturo Valenzuela, “Parties, Politics and the State in Chile. The Higher Civil Service”, in Ezra Suleiman (ed.), *Bureaucrats and Policy Making*, New York, Holmes and Meier, 1984, pp. 242-279.

¹⁷ Rafael López-Pintor, *Development Administration in Chile. Structural, Normative, and Behavioral Constraints to Performance*, PhD thesis, Chapel Hill, University of North Carolina at Chapel Hill, 1976.

¹⁸ Heise, *op. cit.*, pp. 301-306.

¹⁹ Elvira López, *El proceso de construcción estatal en Chile. Hacienda pública y burocracia (1817-1860)*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2015, vol. LVII, p. 265.

²⁰ Diego Barría, “Rasgos burocráticos en las reformas administrativas en el Chile de la década de 1880”, en *Historia Crítica*, N° 56, Bogotá, 2015, pp. 61-84.

²¹ Diego Barría, “Empleados públicos y clase media, Chile 1880-1920: un análisis exploratorio a partir de cifras oficiales”, en *Revista de Historia y Geografía*, N° 32, Santiago, 2015, p. 86.

²² César de León, “Las capas medias en la sociedad chilena del siglo XIX”, en *Anales de la Universidad de Chile*, N° 132, Santiago, 1964, pp. 51-95; María Rosaria Stabili, “Jueces y justicia en el Chile liberal”,

nión pública aparecieron diversos reproches contra empleados públicos, que apuntaron tanto a la calidad de su trabajo como a sus hábitos de vida. En respuesta a esto, los funcionarios hicieron esfuerzos por construir una identidad laboral que les permitiera ser considerados personas decentes²³.

Durante el periodo colonial, la compra de cargos administrativos fue una constante. Desde la década de 1750 en adelante, los Borbones buscaron terminar con la relación entre funcionarios y las élites locales. Para ello, comenzaron a nombrar funcionarios peninsulares, que desarrollaban carreras en América antes de volver a la Metrópoli. De esta forma, hacia la década de 1780 en las audiencias americanas existía un sistema de carreras basado en los ascensos de funcionarios con experiencia²⁴. Adicionalmente, los Borbones instauraron el sistema de intendencias²⁵. De acuerdo con David Soifer, tras las reformas borbónicas, se instauraron en América sistemas burocráticos con procedimientos formales y con requisitos específicos para el nombramiento de funcionarios²⁶. Así, en las colonias y posteriores países independientes se fueron formando cuerpos de empleados civiles con carreras largas. Por ejemplo, hasta 1821 no era extraño encontrar en México funcionarios con carreras de entre diez y treinta años²⁷. No obstante, esto no fue un patrón común. Más bien, lo que primó fue la conformación de aparatos burocráticos dependientes de decisiones políticas. Por ejemplo, en América Central, salvo el caso de Costa Rica, se conformaron burocracias no profesionales, habitadas por empleados nombrados por razones políticas²⁸. Incluso, en casos en los que emergieron burocracias profesionales, como en los sectores salud y educación en Argentina a partir de 1880, estos cuerpos profesionales convivieron con una administración permeada por camarillas en competencia por el control del Estado²⁹.

Elvira López, por su parte, analiza la conformación de un cuerpo de funcionarios en Chile entre 1817 y 1860. Ella identifica para 1826 casos de funcionarios con más de diez años de servicios, algunos, incluso, sobre cuarenta y cincuenta³⁰. Otros casos son Santiago Lindsay, director de la Oficina de Estadísticas o Ramón Vial, Inspector General de Telégrafos, quienes estuvieron al frente de sus instituciones por, aproxima-

en Marcello Carmagnani (ed.), *Constitucionalismo y orden liberal. América Latina 1850-1920*, Torino, Otto Editore, 2000, pp. 227-257.

²³ Diego Barría, "An Honourable Profession: Public Employees and Identity Construction in Chile, 1880-1920", in *Bulletin of Latin American Research*, en prensa: <https://doi.org/10.1111/blar.12836> (early view).

²⁴ Mark Burkholder y D.S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 183.

²⁵ John Lynch, *Administración colonial española. 1782-1820. El sistema de intendencias en el virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, EUDEBA, 1962; John Fisher, *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de intendencias, 1784-1814*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981; Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

²⁶ Soifer, *op. cit.*, pp. 84-85.

²⁷ Omar Guerrero, *Historia del Servicio Civil de Carrera en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2011, p. 118.

²⁸ James Mahoney, "Militaryization without Bureaucratization in Central America", in Centeno & Ferraro (eds.), *State and Nation Making...*, *op. cit.*, pp. 222-223.

²⁹ Ricardo Salvatore, "Between Empleado and the Common Good: Expert Bureaucracies in Argentina (1870-1930)", in Centeno & Ferraro (eds.), *State and Nation Making...*, *op. cit.* pp. 225-246.

³⁰ López, *op. cit.*, p. 219.

damente, veinte años cada uno³¹. Salvo lo que plantean estos trabajos, poco se sabe de los funcionarios públicos del siglo XIX chileno a partir de trabajo de archivos. Lo que sí hay son opiniones sobre el punto que son contradictorias entre sí. Este artículo aborda la cuestión de la selección de empleados públicos y desarrollo de carreras administrativas en Chile entre 1884 y 1920. En específico, se utilizan rasgos característicos de la burocracia weberiana –puntualmente el marco normativo sobre empleo público, la duración de carreras y las formas de nombramiento– para determinar si los funcionarios podían desarrollar carreras administrativas o si, por el contrario, el empleo público estaba dominado por la inestabilidad y el favor político. Para ello, se analizan nombramientos y ascensos en tres oficinas públicas: la Dirección de Contabilidad, el Tribunal de Cuentas (que en 1888 reemplazó a la Contaduría Mayor) y la Dirección de Impuestos Internos. Se seleccionaron estas oficinas de la Hacienda Pública, pues este sector es reconocido por la literatura como el primer foco de desarrollo burocrático³². De hecho, estas oficinas realizaban tareas tradicionalmente consideradas “burocráticas”, como registrar actos, juzgar el uso de los recursos fiscales y recaudar impuestos. En segundo término, la selección responde al hecho que el Archivo del Ministerio de Hacienda (en adelante AMH) del Archivo Nacional Histórico de Chile y del Archivo Nacional de la Administración cuenta con abundante información de la vida de estas oficinas sistematizada en tomos para cada año, lo que permitió hacer un seguimiento de las carreras de sus funcionarios.

La evidencia que se presenta a continuación muestra que, a pesar de no existir un marco normativo para el empleo público con las características propias de la burocracia weberiana, en la práctica la carrera administrativa de tipo burocrático funcionó *de facto*. Ello gracias a que la forma de hacer nombramientos y promociones de empleados permitió asegurar estadías largas en las oficinas públicas, incluso dando la posibilidad a funcionarios de carrera de llegar a ejercer cargos directivos.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS: ENTRE EL PATRONAZGO Y LA BUROCRACIA WEBERIANA

En la literatura existe un abundante debate en torno a los funcionarios públicos. Algunas miradas se centran en el nivel de politización del cuerpo de funcionarios³³ o su nivel

³¹ Andrés Estefane, “Burocratas ambulantes. Movilidad y producción de conocimiento estadístico en Chile, 1860-1873”, en *Revista Enfoques. Ciencia Política y Administración Pública*, vol. XI, N° 17, Santiago, 2012, pp. 123-146; John Johnson, *Pioneer Telegraphy in Chile, 1852-1876*, Stanford, Stanford University Press, 1948, p. 85.

³² Max Weber, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 729; Ellen Trimberger, *Revolutions from Above: Military Bureaucrats and Development in Japan, Turkey, Egypt, and Peru*, New Brunswick, Transaction, 1978, pp. 67-75; Theda Skocpol, *States and Social Revolutions: A Comparative Analysis of France, Russia, and China*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979, p. 50.

³³ B. Guy Peters & Jon Pierre, “Politicization of the Civil Service: Concepts, Causes, Consequences”, in B. Guy Peters & Jon Pierre (eds.), *Politicization of the Civil Service in Comparative Perspectives. The Quest for Control*, London, Routledge, 2004, pp. 1-13.

de participación en procesos de toma de decisiones³⁴. También hay quienes distinguen entre funcionarios políticos –que desarrollan funciones políticas de representación, como los parlamentarios, por ejemplo–, ciudadanos-funcionarios –quienes participan en cuerpos de decisión, pero no reciben remuneración por su trabajo sino que lo realizan como un deber cívico– y los servidores públicos o personal administrativo –que desarrollan trabajo intelectual en oficinas³⁵. Otra línea de trabajos se centra en los sistemas de personal. Leonard White los definió como el conjunto de leyes, reglas, regulaciones, decisiones judiciales y costumbres que prevalecen en una jurisdicción³⁶. Hans Bekke, James Perry y Theo Toonen los definen como las instituciones encargadas de movilizar recursos humanos para los fines del Estado. En específico, importan las reglas formales e informales que inciden en ese proceso, cómo ellas operan y cómo perduran³⁷. Junto a la institucionalidad, la atención se ha puesto en entender quiénes son estos empleados³⁸.

El servicio civil, generalmente, es concebido como “un curso de profesionalización que está regido por requisitos de ingreso, estabilidad y promoción, verificado por medio de exámenes de idoneidad para el ingreso, los ascensos y la permanencia. Implica un proceso de formación continua, porque la estabilidad otorga seguridad de empleo, pero exige un desempeño con calidad gradual y periódicamente evaluado”³⁹. Esta definición tiende a asociar el servicio civil con las características de la burocracia weberiana. Para Max Weber, la burocracia puede ser definida a partir de los siguientes rasgos: 1) una organización basada en sectores jurisdiccionales estables y contar con un personal organizado en base a normas legales o administrativas; 2) la existencia de una jerarquía de mando clara; 3) la actuación a partir de documentos escritos, los que junto a los funcionarios forman una “repartición”; 4) la administración de un cargo es una tarea especializada; 5) esa tarea especializada es de dedicación exclusiva, creando así las carreras administrativas y 6) los cargos se fundan a partir de normas generales, estables, precisas y que pueden ser aprendidas⁴⁰.

³⁴ Véase, por ejemplo, Hugh Hecló, *Modern Social Politics in Britain and Sweden: From Relief to Income Maintenance*, New Haven, Yale University Press, 1974; Stephen Krasner, *Defending the National Interest: Raw Materials Investments and US Foreign Policy*, Princeton, Princeton University Press, 1978; Margaret Weir & Theda Skocpol, “State Structures and the Possibilities for ‘Keynesian’ Responses to the Great Depression in Sweden, Britain, and the United States”, in Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer & Theda Skocpol (eds.), *Bringing the State Back In*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985, pp. 107-163; Daniel Capenter, *The Forging of Bureaucratic Autonomy: Reputations, Networks, and Policy Innovation in Executive Agencies, 1862-1928*, Princeton, Princeton University Press, 2001.

³⁵ Jos Raadschelders suma otras cuatro categorías: quienes realizan trabajo físico, el personal auxiliar que desarrolla actividades administrativas menores, el personal del sector salud y el del ámbito de la educación. Jos C.N. Raadschelders, *Handbook of Administrative History*, New Brunswick, Transaction, 1998, p. 140.

³⁶ Leonard White, *The Jacksonians: A Study in Administrative History, 1829-1861*, New York, Macmillan, 1954, p. 394.

³⁷ A.G.M Bekke, James Perry & Theo A.J. Toonen, “Introduction. Conceptualizing Civil Service Systems”, in Hans A.G.M Bekke, James Perry & Theo A.J. Toonen (eds.), *Civil Service Systems in Comparative Perspective*, Bloomington, Indiana University Press, 1996, pp. 1-10.

³⁸ Jos C.N. Raadschelders, Theo A.J. Toonen & Frits van der Meer, “Introduction. Civil Service Systems and the Challenges of the 21st Century”, in Raadschelders, Toonen & Meer (eds.), *The Civil Service... op. cit.*, pp. 1-13.

³⁹ Omar Guerrero, “Servicio civil de carrera en México. Origen y evolución”, en Instituto Nacional de Administración Pública (eds.), *Avances del México contemporáneo, 1955-2015*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2015, p. 26.

⁴⁰ Weber, *op. cit.*, pp. 716-718.

Jos Raadschelders y Eran Vigoda-Gadot, basados en Aris Van Braam, plantean que existen rasgos burocráticos propios en relación con el funcionario público. Estos son los siguientes: 1) el puesto es ocupado por un funcionario individual; 2) que es subordinado; 3) nombrado; 4) que tiene experticia; 5) se encuentra en un esquema contractual; 6) tiene una posición segura; 7) desarrolla esta función como su único trabajo; 8) se desempeña en un sistema de carrera; 9) recibe un sueldo y pensión en dinero; 10) es pagado de acuerdo a su jerarquía; 11) es promovido por antigüedad y 12) trabaja bajo un esquema de protección formal de su oficio⁴¹.

A partir de la historia europea, Jos Raadschelders y Mark Rutgers ofrecen un esquema de desarrollo del empleo público, que reconoce cinco etapas⁴². A través de ellas se aprecia el paso desde la herencia de empleos, en las fases iniciales, a un sistema basado en el mérito en su versión más avanzada⁴³. En primer lugar, los empleados fueron concebidos como asistentes personales de los señores feudales. Sin embargo, a partir de los siglos xv y xvi, debido a la secularización del poder y la irrupción del Estado moderno, estos empleados se convirtieron servidores del Estado. Por efecto de la irrupción de nuevas preocupaciones, como las mercantiles, los empleados requirieron tener un mayor grado de especialización. Entre 1780 y 1880, surgió lo que Raadschelders y Rutgers definen como el servicio civil moderno. En este periodo el empleado ya no es responsable frente a la persona del gobernante sino ante una autoridad impersonal definida constitucionalmente⁴⁴. Esto ocurre debido a que la administración deja de ser dependiente del gobernante de turno, respondiendo al gobierno y la ciudadanía, junto con entregar servicios⁴⁵. Estos cambios son frutos de la separación entre las esferas pública y privada, la Iglesia y el Estado, la política y la administración. Ello llevó a la creación de una autoridad constitucional y la distinción entre el funcionario y la oficina, eliminándose, por ejemplo, los cargos hereditarios. A la vez, la acción se especializó a través de la departamentalización, dejando atrás los cuerpos colegiados de administración. Finalmente, los funcionarios comenzaron a ser bien remunerados a través de salarios y pensiones. La cuarta etapa es la del surgimiento del servicio civil como un sistema protegido. Desde mediados del siglo xix, en Estados Unidos y Europa se comenzó a utilizar el concepto de servicio civil y se establecieron normas de protección para evitar despidos por razones políticas o religiosas. La última fase es la del servicio profesional. Raadschelders y Rutgers señalan que tras la Segunda Guerra Mundial aumentó el nivel de especialización, garantizándose a través de niveles de educación exigidos, exámenes y concursos de ingreso⁴⁶.

Hasta el surgimiento del servicio civil moderno, lo que primó fue un sistema de personal basado en el patronazgo. En este esquema, el nombramiento, promoción, despido

⁴¹ Jos C.N. Raadschelders & Eran Vigoda-Gadot, *Global Dimensions of Public Administration and Governance. A Comparative Voyage*, New Jersey, Jossey-Bass, 2015.

⁴² Jos C.N. Raadschelders & Mark Rutgers, "The Evolution of Civil Service Systems", in Bekke, Perry & Toonen (eds.), *Civil Service Systems...*, op. cit., pp. 67-99.

⁴³ Jos C.N. Raadschelders, "Changing European Ideas about the Public Servant: A Theoretical and Methodological Framework for Why and How to Study This", in Fritz Sager & Patrick Overeem (eds.), *The European Public Servant: A Shared Administrative Identity?*, Colchester, ECPR Press, 2015, pp. 15-34.

⁴⁴ Raadschelders & Rutgers, op. cit.

⁴⁵ Raadschelders & Vigoda-Gadot, op. cit.

⁴⁶ Raadschelders & Rutgers, op. cit.

y otras decisiones se toman en consideración de la militancia política del personal⁴⁷. Los casos más reseñados en la literatura para describir el patronazgo son los de Gran Bretaña y Estados Unidos durante gran parte del siglo XIX. El llamado sistema de botín (*spoils system*) surgió en Estados Unidos en un contexto de ampliación democrática, a partir de 1829. El sistema se fundó en tres principios: los nombramientos se basaban en consideraciones políticas (en específico, lealtad y trabajos electorales previos del funcionario), los nombramientos estaban en manos del Congreso y se instauró la rotación de personal⁴⁸. El sistema de botín fue definido en América Latina y España como empleomanía. Salvador Parrado la define como una situación en la que los partidarios están expectantes de recibir un empleo como recompensa por su dedicación a una causa política. Ello implica que la administración pública es patrimonio del gobierno⁴⁹.

La transición hacia un servicio civil moderno se dio a través de una serie de medidas que se tomaron para instaurar exámenes de competencia para la contratación y promoción de los candidatos⁵⁰. La transición no implica solo el establecimiento de leyes o comisiones en ese sentido, sino que requiere, además, un cambio de valores en la sociedad⁵¹, en específico una reconceptualización sobre las características de la administración pública, que se aleje de la idea que ella es propiedad del gobierno de turno. En ese sentido, Bernard Silberman ha planteado que la profesionalización en la administración del Estado ocurre en contextos de alta competencia política. Ellos llevan a que la profesionalización sea deseable para reducir los niveles de incertidumbre respecto a las políticas públicas⁵².

En síntesis, un servicio civil moderno es un sistema que cuenta con normativas y prácticas administrativas que cautelan que los nombramientos sean hechos sobre la base del mérito, y que establecen garantías para los empleados, principalmente un esquema de salario y pensiones, estabilidad en el empleo y mecanismos de promoción que permiten materializar la idea de carrera administrativa de Max Weber. En las siguientes tres secciones se analiza la forma en que se hacía carrera en la Dirección de Contabilidad, el Tribunal de Cuentas e Impuestos Internos, a partir del análisis de la normativa y las prácticas administrativas durante cuarenta años.

⁴⁷ Robert A. Croft, *American Public Administration: Public Service for the 21st Century*, New York, Routledge, 2016, p. 326.

⁴⁸ Ari Hoogenboom, *Outlawing the Spoils: A History of the Civil Service Movement, 1865-1883*, Urbana, The University of Illinois Press, 1961, pp. 2-4.

⁴⁹ Salvador Parrado, "The Development and Current Features of the Spanish Civil Service System", in Hans A.G.M. Bekke & Frits van der Meer (eds.), *Civil Service Systems in Western Europe*, Northampton, Edward Elgar Publishing, 2000, pp. 247-274.

⁵⁰ Leonard White, *The Republican Era: 1869-1901. A Study in Administrative History*, New York, Macmillan, 1958, pp. 346-354; Edgar Norman Gladden, *Una historia de la administración pública. Desde el siglo XI hasta nuestros días*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 364.

⁵¹ Donald E. Klingner, "Patronage and Spoils", in Jack Rabin (ed.), *Encyclopedia of Public Administration and Public Policy*, Middletown, Marcel Dekker, 2003, pp. 880-884.

⁵² Bernard Silberman, *Cages of Reason: The Rise of the Rational State in France, Japan, the United States, and Great Britain*, Chicago, The University of Chicago Press, 1993.

EL MARCO NORMATIVO:
ESTRUCTURA Y JERARQUÍA, NOMBRAMIENTOS, REMUNERACIONES Y PENSIONES

Estructura y jerarquía en las oficinas

Hacia la década de 1880, gran parte de las oficinas públicas chilenas se encontraban muy reglamentadas, tanto en su estructura como en sus procesos⁵³. La Dirección de Contabilidad y el Tribunal de Cuentas⁵⁴ fueron organizados mediante leyes de los años 1883 y 1888, respectivamente. Desde ahí, hasta 1920, si bien fueron reformadas sus plantas, en 1914 y 1911 –y se discutieron posibles cambios a las oficinas de Hacienda en los años 1900, 1903, 1905, 1906 y 1918⁵⁵– no sufrieron alteraciones radicales en cuanto a los objetivos y funciones que debían realizar. Ello ocurrió en 1927, cuando ambos servicios se funden y dan origen a la Contraloría General de la República.

La ley del 24 de enero de 1883, que organizó la Dirección del Tesoro y la Dirección de Contabilidad, encargó a la segunda el manejo de la contabilidad de la Hacienda Pública, actuar como interventora de las operaciones de la tesorería y otras oficinas públicas que manejaban fondos fiscales y, además, preparar la recaudación de los impuestos públicos. Sobre la base de este mandato legal, la Dirección de Contabilidad tenía que realizar tareas que eran sensibles para el fisco y el mundo político, como formar cada año el presupuesto, hacer informes sobre las entradas y las deudas fiscales, y prescribir un sistema contable uniforme para las distintas oficinas públicas. La oficina contaba con un director, un subdirector, un cuerpo de inspectores fiscales y una sección encargada del crédito público⁵⁶.

Por su parte, el Tribunal de Cuentas tenía a su cargo el examen y juzgamiento de las cuentas que debían rendir los empleados, establecimiento y personas que administraban, recaudaban o invertían fondos fiscales. La oficina estaba compuesta por dos secciones: una primera, que terminó dividiéndose en cinco distintas, encargada de examinar la veracidad, fidelidad y legalidad de las cuentas presentadas por los empleados o establecimientos a cargo de fondos fiscales, y una segunda, llamada Corte de Cuentas, en la que se realizaban los juicios de las cuentas que hubiesen sido reparadas por la sección

⁵³ Barría, “Rasgos burocráticos...”, *op. cit.*

⁵⁴ El Tribunal de Cuentas se creó en 1767. Antes de esa fecha, el control de las finanzas públicas se realizó a través del tribunal existente en Lima. La primera reforma de este cuerpo se realiza en 1820, y en 1839 se dicta la ley que organizó el servicio bajo el nombre de Contaduría Mayor. López, *op. cit.*, pp. 69-73. En 1855 se dicta una ley que estableció la planta del servicio, hasta su reforma en 1888.

⁵⁵ Referencias a momentos de discusión de reformas de estas oficinas se encuentran en Nota del presidente del Tribunal de Cuentas N° 338 B, Santiago, 29 de mayo de 1900, en Archivo Nacional de la Administración (en adelante ARNAD), AMH, vol. 2984 “Tribunal de Cuentas 1898-1900”; Nota del presidente del Tribunal de Cuentas N° 339, Santiago, 1 de junio de 1903, en ARNAD, AMH, vol. 3440 “Tribunal de Cuentas 1903-1904”; Nota del director de Contabilidad, sin número, Santiago, 19 de mayo de 1905, en ARNAD, AMH, vol. 3690 “Dirección de Contabilidad 1905 2° semestre”; Nota del director de Contabilidad N° 1217, Santiago, 27 de noviembre de 1905, en ARNAD, AMH, vol. 3798 “Dirección de Contabilidad 1906 1° semestre”; Nota del presidente del Tribunal de Cuentas N° 448, Santiago, 20 de julio de 1918, en ARNAD, AMH, vol. 5041 “Tribunal de Cuentas 1918-22”.

⁵⁶ *Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno* (en adelante BDLG), Santiago, Imprenta Nacional, 1883, pp. 97-102.

de examen. Esta Corte estaba compuesta por el Presidente, tres ministros, un fiscal y un relator-secretario. La oficina debía, además, tomar razón de las leyes, decretos, otras medidas gubernamentales y sentencias judiciales que se relacionaban con el fisco⁵⁷.

En las décadas posteriores, ambas agencias públicas continuaron cumpliendo las funciones asignadas por las leyes, además de ser asesoras del ministerio en materias fiscales, y vieron aumentar sus responsabilidades, pues fueron receptoras de tareas estatales nuevas. Por ejemplo, la Dirección de Contabilidad debió iniciar el control sobre la administración de impuestos sobre los alcoholes⁵⁸, junto con ejercer vigilancia sobre el mercado de seguros⁵⁹. Por su parte, el Tribunal de Cuentas tomó a su cargo la inspección de las tesorerías de los municipios (1896) y de Ferrocarriles del Estado (1915). Además, por cumplir las funciones antes descritas, fueron especialmente sensibles ante cada aumento de gastos, funciones estatales o creación de agencias públicas, que se traducían en una mayor cantidad de fondos que registrar y juzgar.

En el caso de la Dirección de Impuestos Internos, fue creada en 1902 por la ley N° 1515 con el nombre de Administración del Impuesto sobre Alcoholes. Esta oficina, dependiente del Ministerio de Hacienda, fue organizada a través del decreto del 5 de julio de 1912, que la nombró como la Administración General de Impuestos y la ley N° 3087, que en 1916 modificó la ley N° 1515 y comenzó a nombrar a la oficina como la Dirección de Impuestos Internos.

Los marcos normativos de las tres oficinas establecieron de forma clara la planta de cada una de ellas, indicando los puestos y su jerarquía. La planta de la Dirección de Contabilidad estaba compuesta por un director, que también actuaba como inspector de oficina; un subdirector; un secretario; un contador primero, que era el jefe de la Sección de Crédito Público; dos contadores primeros; tres contadores segundos; tres oficiales terceros; tres oficiales cuartos; seis oficiales quintos; un inspector de aduanas; seis inspectores y un portero⁶⁰. La planta de la Contaduría Mayor, establecida en 1855, estaba compuesta por el Contador Mayor; cuatro contadores primeros; ocho contadores segundos; doce oficiales; un archivero primero; un archivero segundo; dos oficiales de pluma; un oficial de pluma; un oficial de fe pública; un amanuense para el contador y un portero⁶¹. En tanto, la planta que la ley de 1888 creó para el Tribunal de Cuentas fue la siguiente: el presidente de la Corte; tres ministros, un fiscal; un relator-secretario; cuatro jefes de sección; cuatro examinadores primeros; ocho examinadores segundos; ocho examinadores terceros; ocho examinadores cuartos; ocho examinadores quintos; cuatro oficiales primeros; cuatro oficiales segundos; cuatro oficiales terceros; un archivero pri-

⁵⁷ *BDLG*, Santiago, Imprenta Nacional, 1888, pp. 174-179.

⁵⁸ En 1902 se creó este servicio de cobro de impuestos. El entonces director, J.C. Cuevas, solicitó empleados auxiliares para hacer frente al nuevo trabajo que ello demandaba para la Dirección. Nota del director de Contabilidad N° 560, Santiago, 2 de junio de 1902, en *ARNAD*, AMH, vol. 3310 "Dirección de Contabilidad 1° semestre".

⁵⁹ El servicio aparece por primera vez nombrado en 1913, estando a cargo del inspector de oficinas fiscales, Martín Figueroa. "Relación de trabajos i comisiones de los inspectores durante el año de 1913", sin número, Santiago, sin fecha, en *ARNAD*, AMH, vol. 4013 "Dirección de Contabilidad 1908-1914".

⁶⁰ *BDLG*, Santiago, Imprenta Nacional, 1883, pp. 101-102.

⁶¹ *BDLG*, Santiago, Imprenta Nacional, 1855, pp. 334.

mero; un archivero segundo; un portero primero; un portero segundo⁶². En el caso de la Dirección de Impuestos, la ley estableció una planta formada por un administrador, que cumplía la función de jefe de oficina; un químico; un secretario; un contador estadístico; un ayudante; un portero; doce inspectores y hasta veinticuatro subinspectores⁶³.

Nombramientos

Julio Heise ha planteado que, hasta 1891, políticos y juristas pensaban que los servidores del Estado se regían por una idea de contrato con el Jefe de Estado, propia del Derecho Civil, en la cual el empleado público era mandatario de un mandante, el Presidente de la República. De esta manera, el último tenía la capacidad de suspender de sus funciones a los empleados, tal como los había puesto en ellos y en ningún caso existía una estructura burocrática⁶⁴. A continuación, se muestra que esa afirmación no es totalmente cierta, como el mismo Heise apuntó.

La administración pública chilena decimonónica no contaba con una norma de carácter general respecto a cómo seleccionar sus empleados. Tras la Independencia, los nombramientos se realizaron a partir de la lealtad, y con posterioridad fueron apareciendo algunas normas específicas⁶⁵. La ley del 7 de junio de 1884, por ejemplo, estableció que los empleos en los que el Presidente de la República no requiriera la propuesta o el acuerdo de otro poder constitucional o corporación creada por ley, eran de su exclusiva confianza⁶⁶. De esta manera, el Presidente de la República contaba con un amplio margen para actuar de modo discrecional y nombrar, si así lo quería, a gran parte de los empleados públicos.

No obstante, durante el siglo XIX fueron apareciendo algunos requisitos de ingreso. El decreto-ley que organizó los ministerios en 1837 combinó requisitos de estudios con otros sociales, principalmente la honorabilidad. En la reforma ministerial de 1887 al bachillerato en Humanidades se sumaron cursos universitarios específicos, dependiendo de la especificidad requerida por el puesto⁶⁷. Hacia 1892, Domingo Amunátegui Rivera identificó varios servicios en los que se solicitaban conocimientos específicos para ocupar puestos administrativos, como la Dirección de Obras Públicas y Correos. Destacaba, además, que en el Registro Civil se realizaban concursos y que en el servicio de telégrafos se implementaron exámenes y un periodo de práctica de dos meses⁶⁸.

En el caso de las leyes que organizaron la Dirección de Contabilidad, el Tribunal de Cuentas y la Dirección de Impuestos Internos no se determinaron requisitos de ingreso para los distintos puestos administrativos, pero sí se normó la forma en que debían rea-

⁶² BDLG, Santiago, Imprenta Nacional, 1888, pp. 175-176.

⁶³ Ley N° 1515, disponible en www.leychile.cl/Navegar?idNorma=22709 [fecha de consulta: 28 de mayo de 2018].

⁶⁴ Heise, *op. cit.*, p. 311.

⁶⁵ López, *op. cit.*, p. 251.

⁶⁶ BDLG, Santiago, Imprenta Nacional, 1884, pp. 679-680.

⁶⁷ Diego Barría, "Continuista o Rupturista, Radical o Sencilisima: La Reorganización de Ministerios de 1887 y su Discusión Político-Administrativa", en *Historia*, vol. 41, N° 1, Santiago, 2008, p. 9.

⁶⁸ Domingo Amunátegui Rivera, *Algunas observaciones sobre la reorganización administrativa*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1892, p. 75.

lizarse los nombramientos. En la Dirección de Contabilidad se estableció que el director, subdirector, inspectores y contadores primeros serían considerados empleados superiores, por lo que la designación dependería del Presidente de la República⁶⁹. En el Tribunal de Cuentas el sistema era más complejo. El presidente de la Corte de Cuentas, sus ministros y fiscales serían seleccionados por el Presidente de la República a partir de una terna presentada por el Consejo de Estado. En el caso de los ministros, dichas ternas debían conformarse a partir del listado de fiscales entregados cada año por la Corte de Cuenta al Presidente de la República. En tanto, el relator-secretario, los jefes de sección, examinadores y archivadores debían ser nombrados por el Presidente de la República a partir de una terna propuesta por la Corte de Cuentas. El resto de los empleados eran nombrados por el presidente de la Corte⁷⁰. En la Dirección de Impuestos Internos se estableció en 1902 que el administrador sería elegido por el Presidente de la República a partir de una terna presentada por el Consejo de Estado. Los inspectores y subinspectores debían ser contratados a través de concurso público, mientras que en el resto de los casos el nombramiento recaía en el Presidente de la República a partir de una terna entregada por el administrador⁷¹.

Remuneraciones

Durante el periodo estudiado, las remuneraciones de los empleados públicos eran fijadas por las leyes que creaban las oficinas públicas o por otras en que se modificaban las plantas funcionarias. En tanto, los empleados que no eran parte de la planta recibían remuneraciones establecidas por la ley de presupuesto del año en curso. Esta situación limitaba las posibilidades de reajustar los ingresos ante eventos como la inflación. No obstante, ello no significó la estagnación total de las remuneraciones. En las primeras dos décadas del siglo xx, estas fueron reajustadas en varias ocasiones, algunas veces al alza⁷², debido a la inflación y en otras a la baja, a causa de los apuros fiscales⁷³.

Se dictaron normas de carácter general respecto al derecho a jubilación y licencias. Desde 1820 se discutió la posibilidad de dar pensiones a quienes no pudieran continuar en sus funciones por imposibilidad física o moral, y se aprobaron normas en esa línea en 1827 y 1832. Esta última estableció dos causales: la primera, la imposibilidad antes mencionada; la segunda, requería cumplir sesenta y cinco años de edad, cuarenta años

⁶⁹ *BDLG*, Santiago, Imprenta Nacional, 1883, p. 102.

⁷⁰ *BDLG*, Santiago, Imprenta Nacional, 1888, p. 186.

⁷¹ Ley N° 1 515, *op. cit.*

⁷² Por ejemplo, en 1906 se dictó una ley que ayudaba económicamente a los empleados públicos y a contrata que hubiesen sufrido daños por el terremoto del año: *BDLG*, Santiago, Imprenta Nacional, 1906, p. 1399. En 1907, se dictó la ley N° 1 929, sobre gratificación, que aumentaba los sueldos de los empleados —en distintas magnitudes, dependiendo de su nivel de ingreso— que no hubiesen recibido un aumento en el presupuesto del año: *BDLG*, Santiago, Imprenta Nacional, 1907, pp. 163-164.

⁷³ A través de la ley N° 2 987, del 1 de marzo de 1915, se realizó un descuento del 15% a sueldos, gratificaciones, asignaciones y pensiones fijadas por leyes permanentes con posterioridad al 1 de enero de 1910 o aumentadas por leyes posteriores a la fecha. La reducción fue de un 10% para los que fueron fijados antes de esa fecha. Se exceptuaban los casos en que la ley de presupuestos del año o leyes posteriores al 1 de agosto de 1914 ya hubiesen realizado los descuentos: Ricardo Anguita, *Leyes promulgadas en Chile desde 1810 al 1° de junio de 1912*, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1918, tomo iv, p. 226.

de servicio y la aprobación del gobierno⁷⁴. Con posterioridad, a través de la ley del 10 de agosto de 1857 se determinó que podían recibir jubilación aquellos empleados con más de cuarenta años de servicios en la administración, que tuvieran sesenta y cinco años de edad o presentaran problemas de salud, y hubieran servido por más de diez años en la administración. El monto se fijaba a través de un cálculo en el que cada año de servicio sumaba, a la cifra final, un cuarentavo del sueldo recibido por el empleado (con posterioridad, leyes específicas cambiaron el valor). Las normativas que crearon la Dirección de Contabilidad y el Tribunal de Cuentas fijaron ese monto en un 75% de la remuneración⁷⁵. En 1898 se dictó una nueva ley de jubilaciones, en la cual se estableció que aquellos funcionarios con sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicio, podían jubilar sin necesidad de demostrar problemas de salud o impedimento físico o moral⁷⁶. Por su parte, una ley del 10 de septiembre de 1869, reconoció a los empleados propietarios el derecho a un mes de licencia al año (vacaciones) y a gozar de hasta ocho meses de licencia por salud —en los dos primeros se pagaba el 100% del sueldo y en los posteriores dos un 50% y en el resto el 0%— y otros dos por asuntos particulares, sin derecho a sueldo⁷⁷. En 1898, mediante la ley N° 1 041, los plazos fueron reducidos a tres meses por motivos de salud, un mes por asuntos particulares y quince días de vacaciones para los auxiliares sin derecho hasta ese momento a dicho feriado⁷⁸.

En síntesis, durante el periodo existían algunos criterios propios de la burocracia, como la existencia de oficinas reglamentadas y jerárquicas. A la vez, la función administrativa fue considerada como una cuestión que requería especialización. Igualmente, se establecieron sistemas de pagos y pensiones que permitían desarrollar una carrera administrativa. Sin embargo, no habían mecanismos formales de aseguramiento de carrera, como la estabilidad en el empleo. En las siguientes secciones se muestra que, aunque no existía una norma que asegurara la estabilidad en el empleo, una serie de prácticas administrativas sí lo hacían, permitiendo a los funcionarios desarrollar carreras administrativas largas.

LA DURACIÓN DE LAS CARRERAS ADMINISTRATIVAS

¿Había carrera administrativa en Chile a fines del siglo XIX y antes de la década de 1920? Esta pregunta puede ser abordada a través del análisis del tiempo que los empleados permanecían en la administración. Aunque no existe información sistematizada ni estadísticas agregadas, sí es posible reconstruir carreras de diversos funcionarios, para tener una impresión general. A continuación, se presentan datos respecto al promedio de años en servicio en la administración pública de los empleados públicos en el Tribunal de Cuentas (no existen datos para todos los empleados de la Dirección de Contabilidad).

⁷⁴ López, *op. cit.*, pp. 285-286.

⁷⁵ BDLG, Santiago, Imprenta Nacional, 1857, pp. 219-222.

⁷⁶ Ley N° 1 146, disponible en www.leychile.cl/Navegar?idNorma=22430 [fecha de consulta: 28 de mayo de 2018].

⁷⁷ BDLG, Santiago, Imprenta Nacional, 1869, pp. 304-305.

⁷⁸ BDLG, Santiago, Imprenta Nacional, 1898, pp. 492-524.

Estos promedios fueron construidos a partir de informes del Tribunal de Cuentas en que contabilizaban los años que habían transcurrido desde que cada uno de sus empleados en servicio había recibido su primer nombramiento en la administración pública⁷⁹.

El promedio de años de servicio de la planta de empleados del Tribunal de Cuentas fue aumentando con el transcurso del tiempo. La Contaduría Mayor exhibía, en 1884, un promedio de 8,2 años de servicio por empleado. Solo el 26,60% de la planta contaba con más de diez años. En ese grupo destacaban empleados con veintitrés, veintisiete y treinta y ocho años en la administración pública. Sin embargo, una gran parte, el 46,60% tenía cuatro años o menos⁸⁰.

En 1887, se aprecia un pequeño aumento del promedio de años de servicio, alcanzando los 8,5 años. Esto se explica tanto por el aumento del porcentaje de la planta con más de diez años de servicio (31%) como por la disminución de quienes tenían cuatro años o menos (39,60%)⁸¹. Muy probablemente, el promedio debió reducirse tras la guerra civil de 1891. A inicios de 1891, en el Tribunal de Cuentas se contrataron dieciocho empleados para reemplazar a personas que sirvieron hasta el 31 de diciembre de 1890. Dos ingresaron en febrero, siete en junio y nueve en julio. Todos ellos fueron despedidos el 28 de agosto, fecha en la que volvieron los antiguos empleados separados durante el periodo de la guerra⁸². Con la derrota de José Manuel Balmaceda, diez empleados, que servían con anterioridad al 31 de diciembre de 1890, fueron separados el mismo 28 de agosto de 1891⁸³.

En 1904, el promedio de tiempo de servicio se redujo, alcanzando los ocho años. Si bien el porcentaje de la planta de empleados con diez o más años de servicio aumentó, alcanzando el 34,50% del total, el grupo de quienes tenían cuatro o menos años también creció, representando más de la mitad de los empleados (53,50%). En parte, ello se puede entender porque el comienzo de la década de 1900 marca una coyuntura de contratación de empleados nuevos. En 1896 comenzó a funcionar la sección de cuentas municipales, que debió contratar a un total de trece empleados, la mayoría de ellos sin experiencia previa. En 1904, la sección estaba compuesta por empleados nombrados con posterioridad a 1900. Ello hace que esta sección, por sí sola, reduzca el promedio de años de servicios en un año⁸⁴.

⁷⁹ Si bien durante la década de 1880 la documentación del Tribunal de Cuentas es bastante completa en materia de despidos o renunciaciones, en las décadas posteriores la información sobre el particular es escasa, razón por la cual no se ha podido realizar el ejercicio de determinación de cuándo las carreras finalizaron. Además, aun cuando ello hubiese sido posible, no hay forma de seguir una eventual continuación de la carrera del empleado en otra oficina.

⁸⁰ Cálculos propios sobre la base de “Nómina de los empleados de la Cont. Mayor con especificación de la fecha de sus primeros i últimos nombramientos i del tiempo que han servido hasta el 19 de Abril de 1884”, Santiago, sin fecha, en ANH, AMH, vol. 1421 “Contaduría Mayor 1884”.

⁸¹ Cálculos propios a partir de Contaduría Mayor, *Memoria de la Contaduría Mayor*, Santiago, Imprenta Nacional, 1887, pp. 62-63.

⁸² “Empleados nombrados en 1891 para servir en el Tribunal de Cuentas i que quedaron cesantes el 28 de agosto del mismo año al tomar posesión de sus puestos los que servían dichos cargos el 31 de diciembre de 1890”, Santiago, sin fecha, en ANH, AMH, vol. 2634 “Tribunal de Cuentas 1895-1896”.

⁸³ En 1896 se dictó una ley reparadora para empleados que fueron despedidos de las oficinas tras la caída de José Manuel Balmaceda. En ella se les dio una gratificación y se les reconoció el derecho a tener una jubilación. *BDLG*, Santiago, Imprenta Nacional, 1896, pp. 671-672.

⁸⁴ Cálculos propios sobre la base de “Nómina de los empleados del Tribunal de Cuentas con especificación del primer i último nombramiento que han obtenido en la oficina”, sin número, Santiago, sin fecha, en ARNAD, AMH, vol. 3440 “Tribunal de Cuentas 1903-1904”.

Más allá de esta coyuntura, las cifras de 1904 ya muestran algo que se verá con mayor claridad a fines del periodo de estudio: la proporción de empleados con más de diez años aumentaba constantemente. En 1919, el Tribunal de Cuentas alcanzaba un promedio de años de servicio de 11,5. Quienes tenían más de diez años de servicios constituían casi la mitad de la planta (49,40%) mientras que quienes tenían cuatro años o menos representaban un 37,60% del total⁸⁵.

Si bien para la Dirección de Contabilidad no es posible construir estos datos, pues no existen listados de empleados como los disponibles para el Tribunal de Cuentas, se sabe que los empleados con cargos altos tenían una antigüedad considerable. En algún momento no especificado en la fuente, pero que debió ser entre 1914 y 1916, la Dirección de Contabilidad elaboró un informe en el que se contaban los años de servicio del personal superior de la oficina⁸⁶. El promedio era de 18,6. Si se excluye de esa lista a un empleado, al que solo se le conocía un año de servicio y se ignoraba el resto de su carrera, el promedio llega a los veinte años de actividad previa. El empleado que más años de servicio tenía, alcanzaba los treinta y dos⁸⁷.

Estos datos permiten afirmar que existió un grupo de personas –en constante crecimiento– que desarrolló parte importante, sino toda su vida laboral, en la administración pública. Ejemplo de esto es la solicitud de los empleados del Taller de Papel Moneda que funcionaba en la Dirección de Contabilidad, al correr el riesgo de quedarse sin trabajo por la externalización del servicio. En esa carta solicitaron al ministro de Hacienda que no los dejara sin trabajo, pues habían hecho:

“[...] de este empleo nuestra profesion habitual, la base de nuestros medios de subsistencia, i toda la esperanza del porvenir, puesto que trabajando durante largo tiempo en él, es casi nuestro unico conocimiento i la sola seguridad para el futuro”⁸⁸.

Tomás Middleton, por ejemplo, trabajó por casi treinta y dos años en oficinas públicas. En febrero de 1855 ingresó a la Oficina de Estadística, como oficial auxiliar, puesto que sirvió por un mes. Volvió a la administración, en 1857, esta vez como oficial de número de la Contaduría Mayor. Sirvió por doce años en ese puesto, hasta que, en 1869, fue ascendido a Oficial de Fe Pública. En 1870, fue nombrado contador 2° interino y un año después obtuvo la propiedad del puesto. En 1881, ascendió a contador 1° y, en 1888, obtuvo su último ascenso, siendo nombrado jefe de sección del Tribunal de Cuentas. Sirvió, además, comisiones en 1869, 1871 y 1872 para formar patentes en el Departamento de Santiago; en 1871, fue enviado a la administración del estanco de Vi-

⁸⁵ Lista de empleados del Tribunal de Cuentas, anexo de Nota del presidente del Tribunal de Cuentas N° 323, Santiago, 23 de junio de 1919, en ARNAD, AMH, vol. 5041 “Tribunal de Cuentas 1918-1922”.

⁸⁶ El personal superior de la Dirección de Contabilidad, nombrado directamente por el Presidente de la República, estaba compuesto por el director, subdirector, los inspectores y los contadores 1°. *BDLG*, Santiago, Imprenta Nacional, 1883, p. 102.

⁸⁷ “Años de Servicios del Personal Superior de la Dirección Jeneral de Contabilidad”, Santiago, sin fecha, en ARNAD, AMH, vol. 4685 “Dirección de Contabilidad 1914-1916”.

⁸⁸ Solicitud de los empleados del Taller de Papel Moneda, sin número, Santiago, 9 de junio de 1884, en ANH, AMH, vol. 1477 “Solicitudes empleados 1884”.

chuquén; un año más tarde representó al fisco frente al Juzgado de Comercio de Santiago; en 1879, administró temporalmente el estanco del sur de Santiago, por renuncia del anterior administrador, José Mateo Fabres, y reemplazó al contador mayor, José Santos Lira, tras la renuncia de este en 1884⁸⁹.

Otro empleado con una larga estadía fue Antonio Jara. Ingresó a la Contaduría Mayor en 1861, como oficial auxiliar al servicio y, tras dos años, logró obtener el puesto de oficial en propiedad, en el que se desempeñó hasta 1871, año en el que fue nombrado contador 2°. En 1882, ascendió a contador 1°. En 1888, obtuvo el puesto de jefe de sección auxiliar⁹⁰. En su calidad de jefe continuó por un largo tiempo, pues, hacia 1899, seguía apareciendo en la documentación del Tribunal de Cuentas en esa calidad⁹¹. Si bien resulta incierta la fecha de fin de su carrera, se sabe que, al menos, estuvo en la oficina por un periodo de treinta y ocho años.

Una carrera similar a las anteriores es la de Manuel Olivos. Fue nombrado, en marzo de 1882, oficial 4° de la Factoría General del Estanco y, en 1884, ingresó como oficial de pluma a la Dirección de Contabilidad. Por los siguientes treinta y cuatro años, desarrolló su carrera en ese servicio, hasta solicitar la jubilación, en 1918. En 1885, consiguió el puesto de oficial 5° y, en 1887, el de oficial 4°. Un año más tarde fue nombrado contador y, en 1889, obtuvo un puesto por la misma función, pero con más sueldo. En 1892, fue nombrado contador 2° y, en 1896, alcanzó la categoría de 1°. En 1911, lo designaron jefe de sección, cargo que ocupó hasta 1918, cuando se retiró a causa de una enfermedad. Murió en diciembre de ese año, a tan solo dos meses de haber solicitado su jubilación⁹².

En la Dirección General de Impuestos Internos también se conformó un grupo de funcionarios que desarrollaron carreras administrativas largas. Un reporte, sin fecha, pero que se refiere hasta el año 1921, resume las trayectorias de quienes, hasta ese momento, ocupaban las cinco jefaturas de sección. Luis Aristegui, jefe de la Sección de Tabacos, ingresó en 1902 a la oficina como subinspector de alcoholes. En 1910 fue promovido a inspector de plantas de tabacos, y luego jefe de la sección en 1913. Osvaldo Robles, jefe de la Sección de Vinos, también ingresó en 1902 como subinspector de alcoholes. En 1910 ocupó el puesto de inspector de alcoholes. Ocupó el puesto de visitador desde 1913 y en 1916 alcanzó la jefatura de sección. El jefe de la Sección de Alcoholes, Juan de Dios Castro registraba fecha de ingreso en 1902, como subinspector de alcoholes. Desde 1909 fue inspector y obtuvo el puesto de jefe de sección en 1913. Víctor Zañartu, jefe de la Sección de Timbres, llegó a la oficina en 1910 como inspector interino de tabacos. En 1911 asumió ese puesto en propiedad. En 1913 fue nombrado

⁸⁹ “Hoja de servicios de don Tomas Middleton”, documento anexo a nota del presidente del Tribunal de Cuentas N° 448, Santiago, 25 de mayo de 1889, en ANH, AMH, vol. 2356 “Tribunal de Cuentas 1892-1893”.

⁹⁰ Nota del contador mayor, sin número, Santiago, sin fecha, en ANH, AMH, vol. 1601 “Contaduría Mayor 1886-1887”.

⁹¹ Nota del presidente del Tribunal de Cuentas N° 338 B, Santiago, 29 de mayo 1900, en ANH, AMH, vol. 2984 “Tribunal de Cuentas 1898-1900”.

⁹² Nota del director de Contabilidad N° 1384, Santiago, 7 de octubre de 1918, en ARNAD, AMH, vol. 4202 “Dirección de Contabilidad 1910-1918” y “Hoja de Servicios del Jefe de Sección Don Manuel L. Olivos”, en el mismo volumen.

visitador. En 1921 alcanzó el puesto de jefe de sección⁹³. Otro caso es el de Romualdo Ravanal. Entre 1881 y 1891 fue gobernador en diversas localidades: Combarbalá (1886), Vallenar (1886-1890), Constitución (1890-1891), Puchacay (1894-1896), Collipulli (1901). En 1893 trabajó nueve meses como administrador interino de la Aduana de Junin. En 1902 ingresó a la Dirección de Impuestos Internos como oficial 1°. Ocupó este puesto hasta 1912. Entre 1912 y 1914 fue contador 2°. Fue contador 1° entre 1914 y 1918, hasta que en 1919 solicitó su jubilación por problemas de salud⁹⁴.

Un rasgo característico de estas carreras es que los empleados, junto con mantenerse en una oficina por un importante periodo, se desempeñaron –a través de comisiones– en otras agencias públicas pertenecientes al ramo de Hacienda. Esta situación, quizá, se dio porque estas personas tenían los conocimientos requeridos –principalmente contables– para desempeñarse de buena forma en ese tipo de oficinas. Además, llama la atención que durante el tiempo que sirvieron en la administración, estos empleados fueron logrando ascensos. Es decir, hicieron sus carreras en la administración.

MECANISMOS DE ASCENSO

La constatación de la duración de las carreras dificulta la aceptación de la tesis de la empleomanía. Quienes acusaban su existencia suponían que el Presidente de la República era quien hacía los nombramientos administrativos a su antojo. Sin embargo, a pesar de que tenía un importante espacio de maniobra para hacerlo, gracias a la ya mencionada ley del 7 de junio de 1884, no era el único actor a cargo de los nombramientos. En la práctica, quien nombraba a los empleados era el jefe de la oficina. El procedimiento “tipo” era el siguiente: se generaba la necesidad de contratar uno o más empleados –por una renuncia, un reemplazo o la autorización para contratar auxiliares o supernumerarios– y el jefe de oficina enviaba una propuesta al Ministro. En ella se especificaba el elegido o se presentaba una terna, en la que se establecía el orden de prioridad. Para el caso del Tribunal de Cuentas y la Dirección de Contabilidad, salvo contadas excepciones, el ministro de turno no hacía más que ratificar la selección del jefe de oficina⁹⁵. En el caso de la Dirección de Impuestos Internos el jefe de oficina proponía ternas para los nombramientos. Generalmente, los que ocupaban el primer lugar en ellas eran nombrados por el ministro de Hacienda⁹⁶. Esto es interesante, pues los administradores de la

⁹³ “Cuadro que manifiesta las fechas en que los Jefes de Sección ingresaron al servicio con especificación de los ascensos y fechas respectivas”, sin número, sin fecha, sin ciudad, en ARNAD, AMH, vol. 5186 “Dirección de Impuestos Internos 1920-1924”.

⁹⁴ Nota del Tribunal de Cuentas N° 130, Santiago, 30 de octubre de 1919, en ARNAD, AMH, vol. 4790 “Dirección de Impuestos Internos 1916-1919”.

⁹⁵ De los archivos consultados, solo existe un nombramiento en el que el Ministro no ratifica la decisión del jefe de oficina. Nota del director de Contabilidad N° 1382, Santiago, 2 de octubre, en ANH, AMH, vol. 1604 “Dirección de Contabilidad 1886”. La rectificación de la propuesta se encuentra en el mismo volumen. Véase nota del director de Contabilidad N° 1596, Santiago, 13 de noviembre y decreto del Ministerio de Hacienda N° 2688, Santiago, 30 de noviembre.

⁹⁶ Nota del Director de Impuestos Internos N° 151, Santiago, 9 de enero de 1914 y decreto del Ministerio de Hacienda sin número, sin día, enero de 1913, en ARNAD, AMH, vol. 4627 “Dirección de Impuestos In-

Dirección de Impuestos Internos solían preparar ternas en las que el primer lugar lo ocupaba quien ellos consideraban la persona que debía ocupar el cargo. Ello, a pesar que el artículo 128 de la ley N° 1 515 establecía que las ternas debían ser presentadas por orden alfabético.

Las propuestas de nombramiento solo hacían una recomendación de personas, por lo que no es posible rastrear la forma mediante la cual se seleccionaba a quienes ingresaban por primera vez a las oficinas. Debido al escaso uso de sistemas formales de selección, como los concursos⁹⁷ fijados por el decreto de Hacienda de octubre de 1886, lo más probable es que este proceso se realizara fuera de la oficina, tal vez en el ámbito de las relaciones sociales de los jefes de oficina. Lamentablemente, la documentación de la Dirección de Contabilidad y el Tribunal de Cuentas da pocas luces de esa dimensión de la vida de los empleados.

Sin embargo, se puede afirmar, de modo tentativo, que familias influyentes podían colocar a sus miembros en puestos administrativos. El ejemplo más claro es el de los Fabres. Mateo Fabres desarrolló una importante carrera en las oficinas de Hacienda. En 1879 aparece como administrador del estanco del sur de Santiago⁹⁸, para después ser director de la Dirección de Contabilidad, contador mayor y presidente del Tribunal de Cuentas, durante la década de 1880. El paso de Mateo por estas oficinas fue fructífero para quienes ostentaban el apellido, toda vez que durante su estancia, Joaquín⁹⁹, Miguel¹⁰⁰ y Horacio¹⁰¹ Fabres encontraron ubicaciones en la Dirección de Contabilidad o la Contaduría Mayor. Otro ejemplo del peso de las familias para realizar nombramientos lo da la renuncia, en 1886, del oficial 5° de la Dirección de Contabilidad, Santiago Montt Vergara y Camilo Montt Vergara fue su reemplazante¹⁰².

ternos 1914-1922”; Nota del Director de Impuestos Internos N° 3755, Santiago, 5 de julio de 1916 y decreto del Ministerio de Hacienda N° 1431, 13 de julio de 1915, en ARNAD, AMH, vol. 4672 “Dirección de Impuestos Internos 1915”; Nota del Director de Impuestos Internos N° 2846, Santiago, 16 de marzo de 1917 y decreto del Ministerio de Hacienda N° 606, Santiago, 23 de marzo de 1917, en ARNAD, AMH, vol. 4817 “Decretos Orijinales 600-699 1917”.

⁹⁷ Al parecer, el uso de los exámenes para nombrar empleados fue utilizado en las oficinas de Hacienda. Junto al decreto de octubre de 1886, se fue introduciendo en la legislación –por ejemplo, en la ley que creó el Tribunal de Cuentas– este requisito para nombrar empleados. Su uso puede ser visto en diversos nombramientos realizados en la Dirección de Contabilidad y el Tribunal de Cuentas. Véase, decreto del Ministerio de Hacienda N° 2984, Santiago, 31 de diciembre de 1886, en ANH, AMH, vol. 1602 “Dirección de Contabilidad 1886 enero”; Nota del presidente del Tribunal de Cuentas N° 1551, Santiago, 26 julio de 1889, en ANH, AMH, vol. 1978 “Tribunal de Cuentas 1889” y Nota del presidente del Tribunal de Cuentas N° 3299, Santiago, 31 de diciembre de 1889, en ANH, AMH, vol. 2102 “Tribunal de Cuentas 1890”.

⁹⁸ “Hoja de servicios de don Tomas Middleton”, documento anexo a Nota del presidente del Tribunal de Cuentas N° 448, Santiago, 25 de mayo de 1889, en ANH, AMH, vol. 2356 “Tribunal de Cuentas 1892-1893”.

⁹⁹ Nota del director de Contabilidad N° 269, Santiago, 3 de abril de 1883, en ANH, AMH, vol. 1305 “Contabilidad Jeneral 1883 1”.

¹⁰⁰ Nota del director de Contabilidad N° 2382, Santiago, 18 de diciembre de 1883, en ANH, AMH, vol. 1304 “Contabilidad Jeneral 1883 2”.

¹⁰¹ Nota del contador mayor, sin número, Santiago, 25 de febrero de 1886, en ANH, AMH, vol. 1601 “Contaduría Mayor 1886-1887”.

¹⁰² Alberto Smith, al menos en dos ocasiones, nombró en puestos a personas que servían en la Dirección de Contabilidad bajo esa modalidad. En 1886 reemplazó a un empleado con licencia por una persona que servía a mérito y en otra favoreció a un “meritorio” con un puesto de oficial 5° auxiliar. Nota del director de Contabilidad N° 1008, Santiago, 3 de agosto de 1886, en ANH, AMH, vol. 1604 “Dirección de Contabilidad

Otra vía de ingreso a las oficinas era la realización de reemplazos temporales de empleados ausentes o a través del ingreso *ad honorem*. Durante los primeros años de la vida independiente de Chile, esta modalidad tuvo un uso corriente en la administración pública. Desde la década de 1840 perdió importancia, pues la mejor condición económica del país permitió pagar remuneraciones¹⁰³. A pesar de ser una forma contraria a cualquier criterio de burocratización, incluso en la década de 1880 iniciar la estadía en la administración a través de una labor “a mérito” significaba una posibilidad cierta de lograr un nombramiento, como reemplazante temporal o definitivo de un empleado¹⁰⁴.

Un rasgo característico de las oficinas públicas de la época fue la existencia de una concepción jerárquica de la organización. La estructura de las plantas funcionarias estaba pensada verticalmente. Muestra de ello es que varios puestos, como el de oficial o contador, estaban ordenados desde el de mayor jerarquía (1°) hasta el último (n). Esta estructuración no implicaba solo una diferenciación en las remuneraciones pagadas, sino que, también, determinaba el lugar del empleado dentro de la jerarquía de la oficina. A la hora de hacer nombramientos, en la Dirección de Contabilidad y el Tribunal de Cuentas se promovía a los empleados que ocupaban el puesto inmediatamente inferior al vacante¹⁰⁵. Por ejemplo, en una propuesta de ascensos realizada en la Dirección de Impuestos Internos, el jefe de oficina informó al ministro de Hacienda que su propuesta se basaba en orden de antigüedad¹⁰⁶. Este procedimiento era coherente con un estado de ánimo en el mundo político, al menos presente en la década de 1880, que solicitaba que se establecieran mecanismos para el desarrollo de carreras dentro de la administración pública¹⁰⁷. El respeto de la jerarquía, aseguraba esta posibilidad. Así, un empleado que se quedaba por varios años en una oficina pública tenía la opción de ir ascendiendo en la planta hasta, quizá, llegar a ser jefe de oficina. Raimundo del Río es un ejemplo de lo planteado. Ingresó a la Contaduría Mayor, en 1879, en calidad de auxiliar. En marzo de 1880 fue nombrado oficial auxiliar y, en noviembre, en calidad de propietario. En 1886 fue amanuense del contador mayor y, en enero de 1888, secretario del nuevo Tribunal

1886” y Nota del director de Contabilidad N° 443, Santiago, 8 de abril 1886, en ANH, AMH, vol. 1606 “Dirección de Contabilidad 1886”.

¹⁰³ López, *op. cit.*, pp. 207-209.

¹⁰⁴ Nota del director de Contabilidad N° 852, Santiago, 12 de septiembre de 1890, en ANH, AMH, vol. 2103 “Dirección de Contabilidad 1890”.

¹⁰⁵ Algunos nombramientos con las características mencionadas se encuentran en Nota del director de Contabilidad N° 1151, Santiago, 7 de abril de 1884, en ANH, AMH, vol. 1423 “Contabilidad General 1884 2”; Nota del director de Contabilidad N° 4112, Santiago, sin fecha, en ANH, AMH, vol. 1424 “Dirección de Contabilidad 1884 3”; Nota del contador mayor N° 101, Santiago, 13 de enero de 1885, en ANH, AMH, vol. 1519 “Contaduría Mayor 1885”; Notas del presidente del Tribunal de Cuentas N° 765 y 1551, Santiago, 24 de abril y 26 de julio de 1889, ANH, AMH, vol. 1978 “Tribunal de Cuentas 1889”; Notas del presidente del Tribunal de Cuentas N° 928 y 2917, Santiago, 9 de abril y 22 de agosto de 1890, en ANH, AMH, vol. 2102 “Tribunal de Cuentas 1890” y Nota director de Contabilidad N° 1283, Santiago, 26 de octubre de 1893, en ANH, AMH, vol. 2454 “Dirección de Contabilidad 1893”. Esta, es solo una minúscula muestra en relación con la cantidad de documentos de este tipo existentes tanto en el AMH del ANH y el ARNAD.

¹⁰⁶ Nota del Director de Impuestos Internos N° 151, Santiago, 9 de enero de 1914, en ARNAD, AMH, vol. 4627 “Dirección de Impuestos Internos 1914-1922”.

¹⁰⁷ Diego Barria, “En busca del mérito: la discusión académica en torno a los empleados públicos en Chile, 1884-1920”, en *Estudios Ibero-Americanos*, vol. 35, N° 2, Porto Alegre, 2009, pp. 148-165.

de Cuentas. Para mayo de ese año ya era examinador 1° y en 1892 jefe de sección. Si bien no es clara la fecha de un ascenso nuevo, hacia 1900 aparece como ministro a cargo de un Juzgado de Cuentas y, en 1903 fue el reemplazante del presidente del Tribunal de Cuentas, Carlos Varas. La carrera de Del Río en el Tribunal de Cuentas finaliza en 1905¹⁰⁸. En un periodo de veinticuatro años, logró pasar desde empleado auxiliar a jefe de oficina.

En la Dirección de Contabilidad se encuentra el caso de Alejandro Delgado. Ingresó al servicio como contador auxiliar, el año 1886. Un año después fue designado oficial 3° y, a fines del mismo, como contador por \$1 500 anuales. Su ascenso continuó durante los años posteriores y, en 1893, incluso, ejerció como subdirector interino y quedó, por un tiempo, a cargo de la oficina, en reemplazo del director, Alberto Smith. En 1905 fue nombrado director de la Dirección de Contabilidad, puesto que ejerció hasta, aproximadamente, 1916¹⁰⁹. Tras diecinueve años, logró ser jefe de la oficina y ocupó ese puesto por casi once años.

Los empleados auxiliares, es decir, aquellas personas que ocupaban un puesto creado a través de la ley de presupuestos, tenían la misma opción. En la medida que iban quedando puestos vacantes, los empleados de planta iban ascendiendo y el último puesto quedaba libre. Era común que ese lugar fuese llenado con un empleado auxiliar. De esta forma, en la medida en que se mantuvieran en la oficina, los empleados tenían opciones de poder desarrollar sus carreras administrativas. Los mismos Raimundo del Río y Alejandro Delgado ingresaron como empleados auxiliares y, en breve tiempo, fueron logrando puestos en propiedad.

En la Dirección de Impuestos Internos, como se mostró con anterioridad, se usaron desde 1902 los concursos de competencia para nombrar a los inspectores y subinspectores. En los archivos de la Administración existen papeles asociados a estos exámenes. Ellos consideraban tres elementos: conocimientos administrativos generales y sobre los impuestos a los alcoholes, conocimientos de contabilidad y conocimientos técnicos. Estos concursos eran masivos. Por ejemplo, en uno realizado en 1917 participaron 165 as-

¹⁰⁸ “Hoja de servicios de don José Raimundo del Río hasta el 31 de diciembre de 1889”, Santiago, sin fecha, en ANH, AMH, vol. 1601 “Contaduría Mayor 1886-1887”; Nota del presidente del Tribunal de Cuentas, sin número, Santiago, sin fecha, en ANH, AMH, vol. 2356 “Tribunal de Cuentas 1892-1893”; Acta de visita 5 de enero de 1901, Santiago, en ARNAD, AMH, vol. 3186 “Tribunal de Cuentas 1901” y Nota del presidente del Tribunal de Cuentas N° 183 B, Santiago, 30 de abril de 1903, en ARNAD, AMH, vol. 3439 “Tribunal de Cuentas 1903”.

¹⁰⁹ Sobre los distintos ascensos de Alejandro Delgado, véase, Nota del director de Contabilidad N° 1586, Santiago, 10 de noviembre de 1886, en ANH, AMH, vol. 1604 “Dirección de Contabilidad 1886”; Nota del director de Contabilidad N° 1439, Santiago, 16 de agosto de 1887, en ANH, AMH, vol. 1704 “Dirección de Contabilidad 1887”; Nota del director de Contabilidad N° 2164, Santiago, 23 de diciembre de 1887, en ANH, AMH, vol. 1828 “Dirección de Contabilidad 1888”; Nota del director de Contabilidad N° 189, Santiago, 23 de febrero de 1889, en ANH, AMH, vol. 1979 “Dirección de Contabilidad 1889 1° trimestre”; Nota del director de Contabilidad N° 245, Santiago, 25 de febrero de 1893, en ANH, AMH, vol. 2454 “Dirección de Contabilidad 1893” y ARNAD, AMH, vol. 3689 “Dirección de Contabilidad 1905 1° semestre”. En este volumen, Alejandro Delgado firma como director con posterioridad al 1 de mayo. Su reemplazante firma en propiedad ya el 11 de septiembre de 1916. Nota del director de Contabilidad N° 1453, Santiago, 11 de septiembre de 1916, en ARNAD, AMH, vol. 4685 “Dirección de Contabilidad 1914-1916”.

pirantes¹¹⁰. Al hacer propuestas de nombramiento para estos cargos, el jefe de la oficina sugería al ministro de Hacienda una terna, ordenando a los postulantes de acuerdo con el puntaje obtenido¹¹¹.

En resumen, las personas que trabajaban en la oficina pública tenían una posibilidad cierta de desarrollo profesional, en puestos que eran atractivos, tanto por las proyecciones que prometían como por los beneficios asociados (feriados y pensiones, por ejemplo) que traía trabajar para el Estado.

CONCLUSIONES

Tanto contemporáneos como diversos historiadores han planteado que en la llamada época parlamentaria, Chile vivió bajo los influjos de la empleomanía¹¹². En este artículo se ha evidenciado que estas afirmaciones requieren ser revisadas en profundidad. Si bien se mostró que en algunas oficinas hubo un grupo importante de funcionarios con cuatro o menos años de servicio, lo que podría dar pie a plantear la existencia de una rotación asociada al ciclo político, el porcentaje de personas con más de diez fue en aumento.

Estos datos, más algunos casos de funcionarios individualizados, muestran que era posible desarrollar una carrera de largo plazo en la administración, tal como lo planteó Julio Heise. De hecho, es posible afirmar que, al menos en los casos estudiados, existió lo que podría definirse como un sistema de servicio civil moderno *de facto*. Tal como se expuso, entre 1880 y 1920 existió un grupo de funcionarios que hizo del trabajo en la administración su ocupación de por vida. Ello fue posible, por una parte, gracias a la definición de funciones y jerarquía de los empleados, junto con la fijación, a través de la ley, de remuneraciones y un sistema de jubilación capaces de asegurar ingresos tanto en el periodo activo como en el retiro del campo laboral. Más interesante aún, aunque la legislación no consagró un sistema de carrera capaz de resguardar la estabilidad, la práctica administrativa sí lo hizo. Aunque en el nombramiento de varios funcionarios, en especial los directivos, el Presidente de la República participaba, en otros la decisión era tomada por los jefes de oficina. El ejercicio de esta prerrogativa durante cuarenta años, muestra que los nombramientos y ascensos en el Tribunal de Cuentas, y la Dirección de Contabilidad fueron realizados sobre la base del respeto de la jerarquía de las plantas y la antigüedad. En el caso de Impuestos Internos, el criterio que primó fue el mérito, medido en pruebas de selección. Ello, muy probablemente, debió funcionar como un incentivo para que un grupo de personas se interesara en dedicar su vida laboral a una actividad que ofrecía estabilidad y opciones de obtener mejores oportunidades a través del

¹¹⁰ “Concurso de competencia para la provisión del empleo de sub-inspector de la Dirección de Impuestos Internos” y nómina sin título de aspirantes y puntaje, sin número, sin ciudad, en ARNAD, AMH, vol. 4189 “Dirección de Impuestos Internos 1910-1917”.

¹¹¹ Véase, por ejemplo, Nota del Director de Impuestos Internos N° 1885, Santiago, 24 de marzo 1914, en ARNAD, AMH, vol. 3807 “Dirección General de Impuestos Internos 1906-1914”; “Nómina del número de puntos que obtuvieron los candidatos aprobados en el concurso de contadores”, sin número, sin ciudad, en ARNAD, AMH, vol. 4282 “Dirección de Impuestos Internos 1911-1913”.

¹¹² Encina, *Nuestra inferioridad...*, op. cit., pp. 78-79, 163-164.

tiempo. Clarificador de esto son el aumento progresivo del tiempo promedio de permanencia en las oficinas y los casos de funcionarios que, tras una vida completa en la administración, accedieron a la responsabilidad de ser jefe de oficina. A ello es necesario agregar que los funcionarios construyeron una identidad como empleados públicos¹¹³.

Aunque se requiere una investigación en profundidad al respecto, una primera mirada permite relativizar aquellas afirmaciones que plantean que con la dictación del primer estatuto administrativo, en 1925, comenzó un sistema de carrera en Chile. Si bien es cierto que los decretos de estatuto administrativo, dictados en 1925, 1927 y 1930, formalizaron un sistema de servicio civil moderno, ello se realizó a partir de la destrucción de la tradición y práctica administrativas del sistema que *de facto* operó con anterioridad. De hecho, tanto en 1923 (ley N° 3921) como en 1926 y 1927 (leyes N° 4075 y N° 4113) se dictaron cuerpos normativos que apuntaron a la dictación de un estatuto administrativo, pero teniendo en vista la reducción del número de empleados (ello implicaba eliminar las garantías de estabilidad que, en la práctica, operaron en el periodo estudiado en este trabajo). Durante 1927, una gran cantidad de puestos fueron declarados vacantes por no ser necesarios¹¹⁴. Es decir, junto con propiciar la creación de un sistema de carrera para tecnificar la gestión estatal, como generalmente se destaca¹¹⁵, los actores de la época intentaron encontrar mecanismos para contener los gastos en remuneraciones. Ese objetivo estaba antes en la lista de prioridades que los esfuerzos de tecnificación. Un estudio en profundidad sobre esta cuestión permitiría comprender mejor tanto esta cuestión particular, sobre la gestión de personas en la administración pública, como la reforma administrativa de la década de 1920 en su conjunto.

Este artículo ha mostrado que, a partir de prácticas o instituciones informales, es posible establecer un sistema de servicio civil *de facto*. La literatura sobre servicio civil podría verse beneficiada de este trabajo para explorar por qué, por ejemplo, en casos como el presentado acá, es posible contar con un servicio civil que opera a partir de la tradición y por qué en otras ocasiones, sistemas formalizados a través de normas legales no logran operar correctamente¹¹⁶.

¹¹³ Barria, "An Honourable Profession...", *op. cit.*

¹¹⁴ *BDLG*, Santiago, Imprenta Nacional, 1927, pp. 249, 263, 271, 274, 277, 349, 357, 376, 411, 420, 449, 450, 451, 476, 480, 509, 510, 513, 519, 522, 528, 536, 552, 557, 562, 923, 955, 961, 962, 968, 970, 972, 1042, 1044, 1048, 1050, 1052, 1054, 1348, 1352, 1372, 1385, 1668, 1685, 1691.

¹¹⁵ Patricio Silva, *In the Name of Reason. Technocrats and Politics in Chile*, University Park, Pennsylvania State University Press, 2008; Jaime Esponda, *Pablo Ramírez: el chileno desconocido*, Santiago, RIL Editores, 2013.

¹¹⁶ Agustín Ferraro, "Una idea muy precaria: el nuevo servicio civil y los viejos designados políticos en Argentina", en *Latin American Research Review*, vol. 41, N° 2, Pittsburgh, 2008, pp. 165-182.

FRANCISCO BETANCOURT CASTILLO*

NEGOCIOS PRIVADOS APOYADOS POR LA AUTORIDAD.
LA COMPETENCIA COMERCIAL CALLAO-VALPARAÍSO:
UNA ACUSACIÓN EN 1804

RESUMEN

Uno de los temas que siempre han sido mencionados por la historiografía, respecto de la competencia comercial entre los principales puertos del Perú y de Chile, es la situación referente al trigo chileno, que era muy requerido en el mercado peruano. Sin embargo, es poco lo que se ha estudiado sobre esta enemistad o competencia tomando en cuenta los negocios e intereses concretos, propios de los verdaderos protagonistas de esta historia: los comerciantes y almaceneros. Fijando la mirada en estos, el artículo pretende contribuir al conocimiento sobre esta competencia en el Pacífico sur americano. Se vislumbra en este proceso no solo una cuestión económica sino que, también, relacionada con la política y a grupos de influencia. Particularmente pretende desentrañar los trasfondos que estaban detrás de dicha rivalidad a través de los comerciantes establecidos en Chile, utilizando como fuente principal una acusación de monopolio presentada al virrey del Perú en el año 1804.

Palabras claves: Chile, Perú, siglo XIX, rivalidad comercial, comerciantes, trigo, monopolio, negocios y política.

ABSTRACT

One topic that has always been addressed by historiography, regarding the commercial competition between the main ports of Perú and Chile, is the situation regarding Chilean wheat that was highly demanded in the Peruvian market. Notwithstanding, this enmity or competition has been studied little, taking into account businesses and the concrete interests of those who are the true protagonists of this story: traders and storekeepers. Focusing on them, the present article attempts to contribute to the knowledge about this competition in the South American Pacific. It makes visible not only an economic issue but also, one related to politics and groups of influence. The article particularly attempts to figure out the backstory behind the rivalry through established merchants in Chile, basing this investigation on an accusation of monopoly made to the viceroy of Perú in 1804.

* Investigador asociado, CIHEAP-FAE, Universidad de Santiago de Chile. Doctor© en Historia, Universidad de Chile. Correo electrónico: efejotabetancourt@gmail.com

Keywords: Chile, Perú, Nineteenth Century, Commercial Rivalry, Merchants, Wheat, Monopoly, Businesses and Politics.

Recibido: Diciembre 2017.

Aceptado: Abril 2018.

INTRODUCCIÓN:

EL COMERCIO TRIGUERO Y DOS CIUDADES PORTUARIAS A FINES DEL PERIODO COLONIAL

En los primeros días de junio del año 1804 el virrey del Perú, Gabriel de Avilés y del Fierro, marqués de Avilés, debió poner su atención en los asuntos del reino de Chile. A solicitud de varios comerciantes y navieros de la ciudad de Lima muy preocupados del tema; se enteró de que uno o más negociantes estaban desarrollando un monopolio con la venta de trigo, desde Chile al Perú. De esta persona no identificada, que claramente pertenecía al grupo de comerciantes y dueños de grandes bodegas de Valparaíso, se decía que era “inmediata” al gobierno de Chile, entonces encabezado por el gobernador español Luis Muñoz de Guzmán. Se sospechaba que el desconocido monopolista –o los monopolistas– recibía la ayuda de alguna autoridad del gobierno. O peor aún, la preferencia indebida por sobre sus competidores comerciales, mediante medidas que habrían pretendido perjudicar a los importadores del Callao. La denuncia tenía implicaciones graves –de allí la preocupación de las autoridades–, perjudicando a los navieros peruanos y al sector empresarial asociado a ellos, que era manejado por el comercio limeño¹.

El trigo chileno era importante para el centro del virreinato, en particular para el mercado de su capital, Lima, que sobrevivía gracias a los alimentos importados desde Chile, sobre todo gracias a la producción de harinas y pan, productos altamente demandados. La relevancia del trigo chileno para el Perú –al menos para las principales ciudades de la costa– queda patente por la duración de este intercambio, que desde tiempo atrás había sido relevante, desde las décadas finales del siglo XVII, proyectándose hacia mediados del siglo XIX. Constituye, entonces, un verdadero fenómeno de larga duración histórica, el motor de un proceso económico, que podemos situar en un lugar importante respecto de la relación entre ambos países². Tal es así que, hacia la década de 1730, el virrey del Perú, marqués de Castelfuerte, confirmaba esta dependencia alimentaria –y no solo con respecto al trigo³– señalando con claridad que “sin Chile no existiera Lima”⁴. Este fenómeno no haría más que incrementarse. El intercambio con Valparaíso había ido

¹ El expediente que analizaremos se encuentra en el Archivo Nacional Histórico de Chile (en adelante ANHCH), Archivo de la Capitanía General (en adelante ACG), vol. 636, fs. 345-362.

² Véase a Juan Cáceres Muñoz, “Una vieja y olvidada relación económica: el trigo chileno en el Perú. Siglos XVIII-XIX”, en *Tiempo Histórico*, N° 7, Santiago, 2013, pp. 69-78.

³ Patricia H. Marks, *Deconstructing legitimacy. Viceroy, merchants and the military in the late colonial Peru*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, University Park, 2007, p. 101.

⁴ Citado por María Luisa Laviana Cuetos, “Perú y Charcas”, p. 659, en Luis Navarro García (coord.) *Historia general de España y América*, Madrid, Editorial Rialp S.A., 1983, tomo XI-1: Los reinos indios, pp. 647-698.

en aumento, desde más o menos el último tercio del siglo xvii hasta despuntar el siglo xix, y siendo no solamente el trigo una importación importante (también el sebo, cueros y cordobanes). Aunque esto no fue siempre así, y durante buena parte del siglo xvii las zonas contiguas al centro del virreinato peruano —como Huarochirí, o la región agraria alrededor de Arequipa— eran productoras netas del cereal, fomentando una incipiente industria local molinera, y la relación con una actividad panadera en Lima como lo atestiguan algunos estudios⁵. El cambio hacia el consumo de la producción triguera de la zona centro y centro-sur de Chile, en detrimento de la producción bajoperuana, se ha atribuido a una crisis producto de pestes en los cultivos, sequías, o también por motivo de un terremoto (el de 1687)⁶.

En los últimos años se ha demostrado que, pese a todos esos factores que pudieron haber contribuido a dicha decadencia en las últimas dos décadas del siglo xvii, en realidad el cambio se debía a lo que podemos llamar razones “de mercado”; a saber, decisiones conscientes y deliberadas. Derivadas de la competencia entre productores y comerciantes importadores, a estos últimos les resultaba mucho menos costoso importarlo desde Chile. Al mismo tiempo, los hacendados de la costa central del Perú —así como también los de la zona norte, como Piura⁷— estaban interesados en colocar sus producciones en Chile, en particular respecto del azúcar, de manera que estos intercambios se complementaban. Además, debido a la “calidad” del cereal, los panaderos limeños comenzaron a preferir el trigo chileno por sobre el peruano: se dijo que a la gente le gustaba más el pan hecho con este. Debemos señalar que también hubo presiones sobre los compradores del cereal, para que se llegase a esta nueva preferencia, por parte de comerciantes importadores ligados al mercado chileno, incluso, utilizando amenazas (como la poca disponibilidad de crédito, en el que participaban los importadores o los contactos de estos ligados al intercambio con Chile)⁸.

La nueva orientación importadora generó un problema, y las consiguientes resistencias en parte del grupo mercantil limeño a ella, que se mantuvieron a lo largo de todo el siglo xviii y hacia comienzos del siglo xix. Se juzgaba como una relación poco equitativa, “injusta” para el Perú, porque se reconocía que en Chile se tenía una ventaja “natural” a través de este comercio. Uno de los principales intelectuales limeños de la época, José de Baquijano y Carrillo, señalaba a través del *Mercurio Peruano* que Lima

⁵ Kenneth J. Andrien, *Crisis y decadencia. El virreinato del Perú en el siglo xvii*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Banco Central de Reserva del Perú, 2011, p. 41.

⁶ Martha Lamar, *The merchants of Chile, 1795-1823: Family and business in the transition from colony to nation*, PhD thesis, Austin, The University of Texas at Austin, August 1993, p. 51.

⁷ La complementariedad de este intercambio comercial, entre trigo de Chile y productos subtropicales peruanos, también es válida para el caso de la región de Piura-Paita. Para el grupo dominante de los mercaderes piuranos (para evitar el término ‘élite’) era fundamental el circuito exterior, con la gobernación de Guayaquil, y en menor medida con la de Chile a través de los intermediarios limeños. Véase a Elizabeth del Socorro Hernández García, *La elite piurana y la independencia del Perú. La lucha por la continuidad en la naciente república (1750-1824)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, Universidad de Piura, 2008, pp. 55-61.

⁸ Pablo E. Pérez-Mallaína, “La fabricación de un mito: el terremoto de 1687 y la ruina de los cultivos de trigo en el Perú”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 57, N° 1, Sevilla, 2000, pp. 85-86; Patricia H. Marks, “Confronting a mercantile elite: Bourbon reformers and the Merchants of Lima, 1765-1796”, in *The Americas*, vol. 60, N° 4, Cambridge, April 2004, p. 527.

tenía un problema económico grave y estructural: eran importadores netos, por lo que la dependencia de la capital con respecto a otros territorios fuera del Perú era segura y, en algunos casos total⁹. La dependencia era un factor clave, que dejaba en un mal pie al conglomerado mercantil limeño –agrupado principalmente en el Tribunal del Consulado de dicha ciudad– en la competencia que mantenía con otros grupos, en especial con los grandes comerciantes de Chile central del eje Santiago-Valparaíso, grupo que se vería fortalecido por la erección del Tribunal del Consulado de Santiago, a partir de 1795¹⁰. Noble ilustrado, influyente desde el punto de vista social e interiorizado del comercio a través del Tribunal del Consulado de Lima –del que era asesor–, la visión de José de Baquijano es muy ilustrativa de esta situación del comercio a fines del periodo colonial. También afirmaba:

“El principal [comercio marítimo del Perú] es con el Reyno de Chile por sus tres Puertos, Concepcion, Valparaíso, y Coquimbo [...]. El origen de esta excesiva ventaja [la de Chile] se deriva de la notable esterilidad (sic.), que padecieron los Valles inmediatos á esta Capital [Lima] por el terrible terremoto acaecido á fines del pasado siglo; pues perdidas las cosechas de granos en los años siguientes, é infecundos sus campos para la siembra de Trigos se vió subir el precio de una fanega á treinta pesos: calamidad pública, que dio ocasión al principio del presente, á entablar este comercio, conduciendose en Navíos dedicados al transporte, ceñido antes su tráfico á otros efectos de los que producen sus extendidas campañas”¹¹.

Establecía también la importancia, en apariencia trascendental, de los efectos del terremoto. Sin embargo, y complementando las referencias que hacemos respecto del terremoto y sus efectos en la producción peruana triguera, debemos relevar que este ilustrado peruano era antes que todo miembro del Tribunal del Consulado de Lima. Sumado a sus intereses directos en el comercio, debemos establecer que su opinión no es neutral respecto al tema.

Podemos ver que la situación del comercio triguero, desde la óptica peruana, era percibida como en desmedro para sus intereses. Se pagaba un alto precio por la fanega del cereal, y los comerciantes locales en términos económicos relativos se estaban “empobreciendo”, pues al recibir el trigo servía como medio de pago, estrategia utilizada por los implicados en el circuito de importación-exportación. Estos esperaban retornar a Chile “con otros efectos”, como se denunciaba. El precio del trigo bajaba o subía depen-

⁹ *Mercurio Peruano*, N° 25, Lima, 27 de marzo de 1791, p. 4, tomo 1, fol. 232. José de Baquijano y Carrillo de Córdova, III conde de Vista Florida, escribía con frecuencia a través del *Mercurio Peruano*, periódico limeño que era una suerte de órgano oficial de la “Sociedad de Amantes del País” que se había formado en Perú en 1790, y del que era un miembro fundador y destacado. En esta sociedad el conde de Vista Florida era *Cephalio*, un nombre de la antigüedad clásica –todos los miembros asumían seudónimos del pasado greco-latino–, y con ese seudónimo firmaba sus escritos en el pasquín ilustrado.

¹⁰ Marks, “Confronting a mercantile...”, *op. cit.*, p. 527.

¹¹ *Mercurio Peruano*, N° 25, Lima, 27 de marzo de 1791, tomo 1, fol. 225-226. Sobre el concepto de “eje Santiago-Valparaíso” entendido como un espacio económico común, y diferenciado, a su vez, de otros espacios de la capitánía general de Chile durante el siglo XVIII, véase a Marcello Carmagnani, *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680-1830*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2001, vol. XXIV, pp. 47, 78-97 y 186-208.

diendo del estado de las cosechas en Perú, tanto como en Chile¹². De hecho se hicieron esfuerzos por volver a fomentar la producción triguera en la zona alrededor de Lima. Tempranamente, en 1723-1724, las cosechas peruanas se hicieron más abundantes, lo que provocó la baja del precio de la fanega del cereal, pero esta producción local era inestable. Las autoridades coloniales de Valparaíso lograron con esfuerzo deprimir el flujo hacia el Callao, por lo que las autoridades peruanas debían ceder al libre tránsito del cereal chileno en su entrada al centro del virreinato¹³.

Debemos mencionar que la situación del comercio del cereal chileno al Perú no era algo que le fuera indiferente a José de Baquijano, ya que lo tocaba íntimamente. Su madre, María Ignacia Carrillo, condesa de Vista Florida, manejando en persona los negocios familiares había sido uno de los mayores receptores de fanegas de trigo chileno en el puerto del Callao, representando más del 16% de todo ese movimiento en el periodo de 1761-1772, según consta en los registros de salidas de navíos desde el principal puerto de Chile¹⁴. Los negocios de esta familia demuestran, como un ejemplo de varios otros casos, que lo que en realidad existía era una interrelación de intereses, proyectos y conflictos, entre los comerciantes que estaban en Chile y los que estaban en el Perú. Esta relación, o imbricación de intereses, traspasaba los ámbitos de la economía y la política e, incluso, la vida social. Los grandes comerciantes del Perú, en la mayoría de los casos, eran nobles titulados o, al menos, hidalgos acaudalados¹⁵. La desventaja o mal pie del Perú con respecto al trigo no era una condición absoluta, y los “chilenos” que comercializaban el cereal, como es lógico, necesitaban a sus compradores. En este contexto, considerando la supuesta ventaja o desventaja de los mercaderes de cualquiera de los dos países, este fenómeno ha sido entendido historiográficamente tanto desde el rol fundamental de los navieros –quienes habrían dominado, como los “intermediarios” de la cadena de comercialización–, así como también se ha puesto el énfasis en los “mecanismos de dominación” de dos “élites mercantiles”, una dominando a la otra a lo largo del tiempo¹⁶.

¹² Este fenómeno comienza a percibirse de forma tímida ya desde el siglo xvii. Es lo que puede desprenderse respecto del consumo y precios del grano en el mercado de Lima, según las cifras entregadas por Bruno Seminario, *El desarrollo de la economía peruana en la Era Moderna. Precios, población, demanda y producción desde 1700*, Lima, Universidad del Pacífico, 2016, pp. 394, 398-399. Este autor releva el dato del azúcar peruana consumida intensamente en Chile (así como también en Charcas), el producto “estrella” de exportación de las haciendas de la costa norte del virreinato.

¹³ Véase en Jakob Schlüpmann, *Cartas edificantes sobre el comercio y la navegación entre Perú y Chile a comienzos del siglo xviii*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006, p. 44.

¹⁴ Registros de salida de navíos desde Valparaíso al Callao, en ANHCH, ACG, vols. 358-381. Citado por Eduardo Cavieres F., *Servir al soberano sin detrimento del vasallo. El comercio hispano colonial y el sector mercantil de Santiago de Chile en el siglo xviii*, Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2003, p. 103.

¹⁵ La clase dominante limeña, de la cual los condes de Vista Florida son solo un caso, se abocaron al comercio marítimo donde Chile tenía un papel preponderante. Importantes en la importación triguera eran los comerciantes limeños Domingo Ramírez de Arellano y Gaspar Quijano Velarde. Véase en Cristina Mazzeo de Vivó, “El comercio colonial a lo largo del siglo xviii y su transformación frente a las coyunturas de cambio”, en Carlos Contreras (ed.), *Compendio de Historia Económica del Perú. Tomo 3: Economía del período Colonial Tardío*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2010, p. 263.

¹⁶ Sobre el papel de los navieros es interesante el estudio de Demetrio Ramos, *Trigo chileno, navieros del Callao y hacendados limeños entre la crisis agrícola del siglo xvii y la comercial de la primera mitad del xviii*,

De los centros portuarios que mencionaba el ilustrado limeño José de Baquijano, ciertamente el más relevante para el comercio triguero hacia Perú era Valparaíso. En la época que nos interesa disponemos de la contabilidad del movimiento mensual de barcos, que partían desde Valparaíso con destino al Callao, para algunos años entre 1787 a 1807, resultando un total de 463 viajes. Aunque con seguridad se desarrollaron varios viajes más, lo que suponemos por la falta de datos referentes a muchos años, por lo que debemos considerar, quizá el doble de ese número de viajes¹⁷. En estos trayectos no se trataba siempre de distintas embarcaciones, debido a que los barcos por lo general hacían como mínimo dos viajes al año, entre Valparaíso y Callao. Los viajes eran más frecuentes en otoño (meses de abril y mayo), aunque la actividad comercial se desplegaba en toda época del año¹⁸. Sin embargo, esto es significativo, y pensamos que tenía que ver con la producción triguera, pues ya a esa altura del año se había recogido y almacenado el trigo nuevo del verano, el tipo de cereal más apetecido. Como veremos, los principales bodegueros-distribuidores del trigo en el puerto –que lo vendían una vez conseguido con los productores–, así como los más grandes comerciantes compradores del mismo, habían desarrollado sus inversiones al respecto sobre todo en la primera parte del año. También se comerciaba al Perú y hacia el mercado interno con trigo viejo, o que estaba en peor estado, pero se prefería sobre todo el nuevo para llevar al Callao.

Por otro lado, desde el punto de vista del mercado interno, un gran acopio del cereal afectaba también a los pequeños almaceneros que abastecían al mercado local de Chile, así como a los otros comerciantes vinculados a los circuitos de importación-exportación (a Lima y a Cádiz, sobre todo)¹⁹. Asimismo, el eventual acaparamiento de trigo afectaba particularmente a los dueños de panaderías en Valparaíso y Santiago, importantes para la demanda alimenticia de la población, cuestión que también salió a la luz en estas acusaciones, porque varios de los principales compradores de trigo en el puerto eran comerciantes dedicados a ese rubro.

EL COMERCIO TRIGUERO Y DOS CIUDADES PORTUARIAS:
LOS TRASFONDOS DE UNA ACUSACIÓN DE MONOPOLIO

Desde el Perú se temía que la ventaja “natural” que identificábamos del comercio de Chile –es decir, del sector de los comerciantes residentes en dicho territorio– se viese acrecentada por manejos intencionados y planificados en directo beneficio de algún

Madrid, Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”, Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC, 1967. Con respecto a la segunda visión, el detalle macroeconómico es posible revisarlo en Carmagnani, *op. cit.*, donde se vislumbra también la idea de una “élite mercantil”. Sobre este último concepto, se encuentra más desarrollado en el estudio de Gabriel Salazar, que es referencia obligada para estos temas: *Mercaderes, empresarios y capitalistas. Chile, siglo XIX*, Santiago, Ed. Sudamericana, 2009.

¹⁷ Podemos hacer esta estimación por los datos aportados por Armando de Ramón y José Manuel Larraín, en *Orígenes de la vida económica chilena. 1659-1808*, Santiago, Centro de Estudios Públicos, 1982, p. 249, cuadro N° 34. Los viajes eran más frecuentes en otoño (meses de abril y mayo), aunque la actividad comercial se desplegaba en toda época del año.

¹⁸ *Op. cit.*, p. 252.

¹⁹ Cavieres, *op. cit.*, p. 101 y ss.

personaje implicado en estos negocios. Era una actividad que, según señalábamos con anterioridad, se consideraba de primera importancia para el abastecimiento de la capital virreinal. El regidor del Cabildo de dicha ciudad, Francisco Arias de Saavedra –al igual que José de Baquijano, un conde titulado miembro de la alta nobleza limeña–, en calidad de Procurador General de dicha corporación, oficiaba un pedimento al virrey Gabriel de Avilés sobre esta materia. Solicitaba que con prontitud se hiciese una “averiguación secreta” entre aquellos que comercializaban en Chile los envíos de trigo al Perú. Aunque lamentablemente no especificaba si los investigados debían ser los comerciantes exportadores –aquellos que se surtían del grano o de las harinas y lo subían a un navío–, o los comerciantes proveedores de los primeros, que, por lo general, eran almaceneros de Valparaíso. Los eventuales perjudicados por esta situación indebida y oculta eran, según Francisco Arias, “los Navieros” peruanos, los únicos “que pueden deponer de esto”. Es decir, eran estos los que podían constatar que una situación irregular con el cereal chileno se estaba produciendo. Se señalaba que este supuesto monopolio del trigo era “de mucho bulto” en sus eventuales perjuicios, y que se estaba produciendo indudablemente “[...] en el mismo lugar de su extracción”²⁰. Por lo que se aludía ya sea a los productores chilenos o, en su defecto, a los comerciantes que lo compraban “en verde” a los primeros, y luego lo distribuían estando ya con el cereal almacenado en el puerto de Valparaíso, o en Santiago. Como podemos observar desde ya, la acusación era imprecisa. Dichos navieros del Callao, al decir de Francisco Arias: “[...] temen ser perjudicados en su giro por el interes que tiene una persona de intermediación aaquel Gobierno”, aludiendo con claridad a que un negociante de Chile estaba confabulado con las autoridades de la capitania general²¹.

Debemos mencionar que esta preocupación mostrada por el regidor del Cabildo también se extendía a otros personajes relevantes. Los otros miembros del Cabildo de Lima mostraron similar preocupación, señalando que estos malos manejos con el trigo proveniente de Chile no eran algo novedoso, porque “ya en otros tiempos se observó en el Reyno de Chile igual conducta [...]”²². Secundando al regidor, solicitaban los cabildantes al Virrey que se llevase a efecto lo que proponía el primero, es decir, practicar la “averiguación secreta” en Chile, interrogando a quienes fuese necesario. Se hacían parte los miembros del Cabildo: José Álvaro Cabero, José Ignacio Palacios, José Antonio de Ugarte y Antonio de Elizalde. De estos cuatro, dos tenían participación en el comercio: José Antonio de Ugarte y Antonio Elizalde. Este último en particular se había destacado como un comerciante próspero. Junto con su hermano José Matías, José Antonio formó parte de la política interna del Tribunal del Consulado de Lima, entre la década de 1780

²⁰ Oficio y pedimento de Francisco Arias de Saavedra dirigido al virrey Marqués de Avilés, Lima, 12 de junio de 1804, en ANHCH, ACG, vol. 636, f. 346.

²¹ *Op cit.*, f. 346v. Sobre el modo de operar de los comerciantes que compraban el trigo, especialmente los agentes de estos, encargados de comprar la producción “en verde” y gestionar la operación de remitirla al puerto, véase a Juan Cáceres Muñoz, *Poder rural y estructura social, Colchagua, 1760-1860: la construcción del Estado y la ciudadanía desde la región*, Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2007, p. 76.

²² Adición del cuerpo del Cabildo de la Ciudad de Lima al pedimento del Procurador General, Lima, 19 y 22 de junio de 1804, en ANHCH, ACG, vol. 636, fs. 346-347.

y 1790, participando, además, del comercio de “ultramar”, que conectaba la costa del Pacífico con las manufacturas europeas vía puerto de Cádiz. Al mismo tiempo, formaba parte de la red del gran comerciante José Antonio de Lavalle y Cortés, conde de Premio Real. Socio durante la década de 1780, de José González Gutiérrez (conde de Fuente González), uno de los mayores importadores de trigo chileno²³. No participaba de forma directa del comercio de trigo chileno, pero estaba en sus intermediaciones. De manera que el alegato de los importadores peruanos del cereal podía encontrar fácilmente apoyo en las autoridades. Aunque, como es lógico, no se podía pasar por encima de la autoridad del “presidente de Chile” —es decir, el Gobernador—, por lo que este último recibiría la orden de mandar la investigación correspondiente, y finalmente él resolver²⁴.

Como podemos observar, los nobles más importantes del virreinato del Perú —caballeros, condes, marqueses— formaban parte activa del tráfico de mercaderías, alternando negocios, vida social “cortesana” y política, esto último en el Cabildo de la ciudad. Fenómeno similar a lo que sucedía también en Chile, en menor escala tal como lo veremos. En referencia a esto mismo, una investigación del historiador Eduardo Cavieres ha mostrado que entre los principales receptores de mercaderías que provenían de los puertos chilenos estaban, precisamente, varios nobles y miembros de la clase alta limeña²⁵. Teniendo en cuenta, entonces, estos intereses involucrados, el Virrey, marqués de Avilés, escribió al gobernador de Chile dos semanas después, el 6 de agosto de 1804, ordenando que se hiciese la averiguación, ya que miembros del Cabildo le confirmaban que “continúa el expresado Monopolio” en el que tenía “interes en el una Persona de intermediacion a ese Gobierno”²⁶. El regidor Francisco Arias de Saavedra con posterioridad seguirá presionando al Virrey sobre el tema, aun después de ya despachadas a Chile las órdenes respectivas para la investigación.

Desde la gobernación de Chile se manifestaba que la diligencia requerida se debía cumplir, porque a ellos interesaba, en particular, aclarar la acusación que venía de Lima. Esto porque se consideraba que era, entre otras cosas: “[...] de tanta gravedad, quanto indecoroso ala respetable autoridad contra quien indirectamte. se dirige; [...] esta clase de grosero insulto conqe. ligeramte. se ha conducido por unos siniestros informes [...]”. Se le juzgaba como un insulto injusto, una calumnia que no era cierta, y que infamaba a buenos súbditos que el Rey católico tenía en Chile. Por lo mismo, se ordenaba hacer

²³ Cristina Mazzeo de Vivó, *El comercio libre en el Perú, las estrategias de un comerciante criollo. José Antonio de Lavalle y Cortés Conde de Premio Real 1777-1815*, Lima, Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994, pp. 95 y 109. Antonio Elizalde estuvo bastante tiempo ocupado personalmente en una firma comercial, Elizalde, Larreta & Cía., que lo ayudaba a conectar sus negocios hacia Chile (desde donde extraía cobre) y España, con operaciones de importación de productos agropecuarios desde la zona norte del Perú, como Piura. *Op. cit.*, p. 109. Estos datos se ven confirmados por un trabajo específico sobre el personaje: Deolinda Villa Esteves, “Liderazgo y poder: la elite comercial limeña entre el comercio libre y la guerra de la independencia (el caso de Antonio de Elizalde)”, en Cristina Mazzeo de Vivó, Paul Rizo-Patrón *et al.*, *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una elite, 1750-1825*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Dirección de Investigación, 2000, p. 150.

²⁴ ANHCH, ACG, vol. 636, f. 347.

²⁵ Véase Cavieres, *op. cit.*, pp. 102-109.

²⁶ Oficio del virrey del Perú, Marqués de Avilés, al Presidente y Capitán General del Reino de Chile, Lima, 6 de agosto de 1804, en ANHCH, ACG, vol. 636, f. 348.

las averiguaciones para aclarar la situación, entre los apoderados de navíos –los que hacían el tráfico entre Valparaíso-Callao y puertos intermedios–, del mismo modo entre los dueños de panaderías del puerto de Valparaíso y de la capital. También entre algunos comerciantes o almaceneros de Santiago. Eventualmente, al decir de las autoridades “chilenas” en su contestación oficial a la orden, el Cabildo de Lima tendría que pedir excusas por esta acusación infamante. Vemos en esto una suerte de rivalidad entre Chile y Perú: un antecedente histórico de lo que vendría después –durante el resto del siglo XIX– en el ámbito de instituciones locales y respecto de los conglomerados mercantiles, que constituyeron en los dos territorios grupos económicos dominantes, de prestigio social, y políticamente influyentes²⁷. En este caso particular que analizamos, la rivalidad estaba comprendida dentro del marco de la monarquía, pero con posterioridad en tiempos republicanos –al cambiar los grupos empresariales con la llegada de la Independencia– se montó sobre la misma estructura, que era esta rivalidad en proceso. “[...] exige de aquel. Exmo. Cavildo [del limeño] una satisfaccion la mas completa y que para indemnizar tan fea injuria [...]”, recalcaba el regidor y procurador de la ciudad de Santiago, Pedro José González²⁸.

LA RESIGNACIÓN DE LOS COMERCIANTES
ANTE LA APARENTE INESTABILIDAD:
EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN INDAGATORIA

El objetivo inicial de las autoridades era, en lo posible, identificar al o los implicados en el monopolio del trigo. Las indagaciones comenzaron en la capital el 22 de octubre. Las personas requeridas en esta investigación fueron todas aquellas a las que se les consideró como los principales compradores de trigo en Santiago y en el puerto de Valparaíso. Como señalábamos, estos fueron apoderados de embarcaciones que hacían el transporte de mercaderías hacia el norte, pero también dueños de panaderías y tenderos. Entre estos compradores a los que se les requirió información aparecen también, en primera fila, importantes comerciantes de la época. Algunos relevantes en el ámbito de todo el reino de Chile, partícipes de la política del Tribunal del Consulado de Santiago, y que formaban parte de las redes mercantiles más importantes de ese momento, como Pedro Nicolás de Chopitea e Ignacio Irigaray²⁹. Este último, que antes había poseído bodega,

²⁷ La continuidad de este proceso colonial y en su versión republicana de grupos dominantes, en los casos de ambos países, son tópicos estudiados en la historiografía. Al respecto, dos estudios importantes, en referencia a la influencia social y sobre todo en el juego del poder político. Para el caso peruano: Paul Gootenberg, *Caudillos y comerciantes: la formación económica del estado peruano, 1820-1860*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas”, 1997. Para el caso chileno, un trabajo muy detallado y extenso: Salazar, *op. cit.*

²⁸ Contestación y oficio del regidor y procurador de Ciudad Pedro José González, al receptor del Superior Gobierno de Chile, Santiago, 18 de octubre de 1804, en ANHCH, ACG, vol. 636, fs. 349-349v.

²⁹ Como detallamos más adelante respecto de algunos de estos comerciantes, entre estos compradores estaba, por ejemplo, el vizcaíno Pedro Nicolás de Chopitea. Este ha sido catalogado como “el hombre más rico” en Chile hacia 1810. Véase a Gonzalo Piwonka Figueroa, *Chopitea y Echeverría: dos empresarios, afines y políticamente antagonicos del siglo XIX*, Santiago, LOM Ediciones, 2002.

ya había sido acusado de intervenir en el flujo normal del comercio triguero al Perú, en 1790, retardando la salida de un navío, para provocar un alza de precios³⁰.

La documentación que analizamos aquí tiene una ventaja adicional: nos otorga no solo la lista de todos estos compradores, sino, también, la de los vendedores importantes del cereal en ese año. Estos no eran los productores mismos —ya sea terratenientes o arrendatarios dedicados a dicho rubro— sino que los comerciantes-almaceneros, que comercializaban la producción una vez que la recibían en la capital o en Valparaíso. Por lo general esta venía de manos de agentes o apoderados que compraban el trigo en el campo. El tener la propiedad de uno o más almacenes era fundamental, debido a que necesariamente el cereal debía ser guardado y protegido durante un tiempo, semanas, o a veces indefinido. De todas maneras este periodo de almacenamiento no podía ser un tiempo largo, de manera de prevenir su daño, antes de su embarque final hacia el Perú u otros puertos del norte —en especial el puerto de Arica, una especie de “bisagra” entre Valparaíso y Callao³¹—.

En resumen, la indagación efectuada en Valparaíso por el secretario de la Gobernación representa una buena oportunidad para conocer quiénes eran los principales hombres de negocios, aquellos que estaban desarrollando el comercio del trigo hacia el Perú por sobre otras actividades, en los albores del siglo XIX. Esto aparte de muchos otros datos, pese a que se trata principalmente de interrogatorios. Por la profundidad de los detalles —detalles que las autoridades estaban interesadas en conocer, por eso fueron registrados— es una “fotografía” de 1804, que aporta mucha información del momento respecto del comercio triguero.

Antes que pormenorizemos algunas situaciones que se pueden ver de este comercio, debemos hacer un par de precisiones. Lo dicho antes con respecto a los almaceneros del puerto no quiere decir que el otro grupo, el de los compradores del cereal, no hayan tenido los medios propios para almacenar las fanegas de trigo que obtenían en sus transacciones o convenios. Algunos de dichos compradores eran también dueños de algún almacén o bodega, como también alguno de estos vendedores aparece, a su vez, comprando el trigo a otro dueño de almacén, que por distintas circunstancias había adquirido el cereal “nuevo” o en un tiempo oportuno para su venta y exportación. Como el caso de uno de estos personajes, el vizcaíno Joaquín de Villaurrutia, que aparece siendo uno de los mayores vendedores del cereal o de harinas, pero, al mismo tiempo, disponemos de muchos datos que muestran que fue uno de los más importantes comerciantes —en el amplio sentido del término— de Chile central, desde la década de 1780 hasta los años en que comienza el proceso de Independencia. Por lo que la diferenciación entre unos y otros actores —todos comerciantes, pero que aparecen en distintas etapas de la cadena de comercialización— es en varios casos particulares muy ambigua, y no debe ser presentada como si se tratase de dos categorías nítidas y estáticas.

³⁰ F. Jorge David Lebón, *Trigo en Chile: una historia desconocida*, Santiago, Ediciones del Día, 1993, p. 127.

³¹ Cristina Mazzeo, “La interconexión de los puertos del Pacífico: redes portuarias y mercantiles a partir del puerto de Arica, 1785-1830”, en Guillermina del Valle Pavón y Antonio Ibarra (coords.), *Redes, corporaciones comerciales y mercados hispanoamericanos en la economía global, siglos XVII-XIX*, México, Instituto Mora, Conacyt, 2017, pp. 318 y 334.

Muchos de los comerciantes que aparecen en la indagatoria, respondían a negociaciones de otros intereses o, al menos, de los intereses de compañías comerciales que estos habían formado. Es decir, quienes estaban detrás de las compras o ventas del cereal en algunos casos eran otros comerciantes, los que, en realidad, se desempeñaban en el tráfico de todo tipo de mercaderías, pero que no se ocupaban personalmente de las transacciones en el puerto, como era el caso del trigo, que se vendía para ser llevado al puerto del Callao. Esta situación es la que un poco “esconde” este tipo de fuente –el expediente sobre la investigación ordenada por el Virrey– a la que hacemos referencia. Pero sí es posible observar, también, a través de esta querrela particular, una amplia red donde confluían los capitales de muchos actores, que constituían el verdadero accionar del comercio colonial en este espacio del Pacífico.

El primer comerciante interrogado fue el vizcaíno Pedro Nicolás de Chopitea. Mercader importante, de hecho, quizá, el más acaudalado y con más actividad e inversiones en todo Chile, hasta por lo menos 1810³². Primero había aparecido como agente consignatario de comerciantes españoles del puerto de Cádiz en 1791, para luego desarrollar transacciones como agente transportista de un importante mercader criollo chileno, Nicolás de la Cruz y Bahamonde, conde de Maule. Ya hacia la primera década del siglo XIX había acumulado un capital suficiente para comprar tres haciendas en el valle central, así como para ser habilitador de empresarios mineros en la zona del Norte Chico. Se había casado con una de las hijas del comerciante peninsular Celedonio de Villota, exportador de trigo chileno al Perú, y había comprado la fragata mercante *Dos amigos*³³. Se había surtido de trigo durante ese año de 1804, pagando a algunos almaceneros del puerto para sus futuros movimientos, pese a que él también poseía un almacén. Como sucedió con todas las personas interrogadas, el cuestionario tenía que ver en primer lugar con saber quiénes habían sido las personas que le habían vendido trigo, ya sea fanegas del grano o en forma de harinas. Por fortuna casi todos los comerciantes dieron algún nombre de sus proveedores, señalando la mayoría a varios de estos. El comerciante interrogado debía también especificar las cantidades y los pagos hechos por cada una de ellas, en la medida en que tenía registro de esto o si es que se acordaba. Finalmente se le preguntaba “[...] y si ha oydo decir si ha havido algun Monopolio de este especie [...]” con respecto a la venta del producto³⁴.

Desde ya, podemos suponer que ningún interrogado respondería de manera afirmativa esta última cuestión, pues se vería comprometido personalmente, o comprometería a otros, lo que quizá le generaría problemas. Vemos, entonces, una cuota de inocencia en la forma en que se realizó la “averiguación secreta” ordenada por el virrey del Perú, aunque es probable que no hubiese otra forma de efectuarla. Al mismo tiempo, por el “tono” y la manera de formular la pregunta –forma que se repite en todos y cada uno de los negociantes interrogados–, quedaba claro que la investigación apuntaba, en primer

³² Un pequeño estudio sobre este personaje que tenemos a la vista es el de Piwonka, *op. cit.* Las actividades de Pedro Nicolás Chopitea también están suficientemente descritas en la tesis de Martha Lamar que citábamos.

³³ Lamar, *op. cit.*, pp. 40-44, 65, 69-71.

³⁴ Diligencia practicada a Pedro Nicolás de Chopitea, Santiago, 22 de octubre de 1804, en ANHCH, ACG, vol. 636, f. 350. Las cursivas son nuestras.

lugar, a “otros” personajes como los posibles monopolistas del trigo. Se preguntaba a los compradores del producto si algo sabían del asunto, lo que dejaba entrever que el eventual especulador estaba entre los vendedores. Estos –o alguno de estos– estarían acaparando el cereal y vendiendo a precios elevados, todo con ayuda de alguna autoridad del gobierno. Aunque la pregunta, en todo caso, no esquivaba la posibilidad de que el supuesto monopolista estuviese oculto entre los mismos comerciantes compradores.

El comerciante Pedro Nicolás de Chopitea señaló que no sabía del asunto del supuesto monopolio. Aseguraba que había un problema con la provisión de trigo –según se desprende de la documentación había una especie de escasez–, pero que esto no tenía que ver con un monopolio, sino que con una “peste” en la producción del grano, que se arrastraba desde el año anterior. En general las producciones de trigo, especialmente en las grandes propiedades de Chile central, estaban muy expuestas a las inclemencias de la naturaleza o del medio físico como: las pestes, proliferación de roedores, sequedad o pobreza del suelo, falta de lluvias, inundaciones, etc. Varias zonas productoras estaban mal conectadas, como para el efectivo transporte hacia los puntos de venta o embarque³⁵, cuestiones que ocuparon la preocupación del gremio de comerciantes de Santiago³⁶. Tampoco había una capacidad técnica para enfrentar este tipo de dificultades como sistemas de riego que fuesen más elaborados que la simple acequia³⁷. Él mismo había sufrido este problema en el trigo que compró:

“[...] la peste que se ha introducido desde el año po.[próximo] po.[pasado] de mil ochocientos tres en los trigos en general, cuyo estrago alcanzo en todo el Reyno por cuya causa se ha padecido una merma considerable en las Cosechas de esta especie llegando a ser tan comun la peste que desde dicha que el declarante esperimentó en las mil Fanegas de que ya hizo mención [...]”³⁸.

Es probable que la mención a la existencia de una peste en las plantaciones del cereal fuese cierta, y que esto era lo que estaba provocando la escasez, más allá de que una persona se estuviese aprovechando de la situación, efectuando acaparamiento. Pero eso lamentablemente no lo podemos saber. Lo de la peste no era un invento de Pedro Nicolás de Chopitea, si es que se trataba del encubrimiento de otra situación. Otros sujetos que habían comprado grandes cantidades de trigo describieron el mismo problema. Tomás Urmeneta, otro interrogado, que había comprado un total de 4.450 fanegas de grano en Valparaíso (alrededor de 302.751,3 kilogramos), manifestaba: “[...] el trigo desde el

³⁵ Respecto de este problema, escasamente tratado en la historiografía de Chile, tenemos las informaciones aportadas por María Carolina Sanhueza Benavente, *Desarrollo y evolución del sistema caminero del valle central entre los ríos Maipo y Mataquito, 1790-1860*, tesis para optar al grado de Magister en Historia, Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, 2015.

³⁶ Elsa Urbina Reyes, *El tribunal del Consulado en Chile. 1795-1865*, vol. 1, memoria de prueba para optar al título de Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica, Santiago, Universidad de Chile, 1959, p. 519.

³⁷ Diego Barros Arana, *Historia jeneral de Chile*, Santiago, Rafael Jover editor, 1886, tomo VII, pp. 366-367. El célebre historiador decimonónico también afirmaba que la fanega de trigo se vendía a precio “infimo”, y que los productores tenían escaso incentivo en extender sus cultivos del cereal.

³⁸ ANHCH, ACG, vol. 636, fs. 350-350v.

principio de la presente cosecha a sido en todo el Reyno dañado pr. una peste tan perjudicial [...]"³⁹. Otro de los grandes compradores de trigo, Joaquín Gutiérrez –teniente de milicias regladas del Regimiento del Rey en Santiago– hablaba de la peste de primera mano, porque no solo era comprador del cereal. Aseguraba que estaban viviendo un “[...] tiempo tan calamitoso en que los Trigos han padecido cierta perjudicial pestilencia que la ha experimentado el que declara no solo por las compras dichas si no tambien por las malas resultas que ha sufrido como Cosechero”⁴⁰. Manuel de Bustamante, otro comerciante comprador, señaló que las cosechas estaban infestadas y a “subido precio”. Por lo mismo, ante la pregunta del monopolio respondió “[...] que no solo no sabe que persona lo haya hecho sino que tambien ignora haya habido persona que hiziera particular acopio de esta especie [...]"⁴¹.

Manuel de Bustamante ponía en duda la veracidad de la denuncia, pues el “subido precio” era cobrado por los pocos bodegueros que habían comprado los cargamentos acopiados en Valparaíso, que en ese momento circulaban. Lo que resulta interesante de entender, porque significa que una buena parte del grano llegaba primero al puerto, y no a Santiago, que bien podía ser el mercado definitivo donde sería puesta una parte de las producciones. El comerciante Borja Varela –que había comprado tanto trigo “nuevo” como de cosechas pasadas– confirmaba esto, describiendo la situación como de “[...] las funestas resultas [...] se originaron las perdidas, carestias y escaseces, que se ha experimentado”⁴². Son muchos los ejemplos que se podrían seguir mostrando con respecto a esta situación, debido a que casi todos los comerciantes compradores hicieron referencia a que el grano –“en todo el Reyno”⁴³– en ese momento estaba infectado con algún tipo de plaga o moho. El grano también era afectado a veces con parásitos, como gorgojos⁴⁴. Se originaron mermas en las cosechas que se hacían en los predios donde se cultivaba el trigo. En este sentido, el testimonio del dueño de panadería Francisco Berguecio es significativo, de esta manera fue aún más claro y tajante con respecto a la im-

³⁹ Diligencia practicada a Tomás Urmeneta. Santiago, 22 de octubre de 1804, en ANHCH, ACG, vol. 636, f. 351. Sobre la conversión de la unidad de “fanega” (unidad de carga o envoltorio), hemos hecho la conversión a arrobas. En este periodo, en el reino de Chile, una fanega de trigo equivalía a seis arrobas estándar de peso aproximadamente (6 a 6,21 arrobas). Luego, la pasamos de esta unidad a kilos. Seguimos a De Ramón y Larraín, *Orígenes...*, *op. cit.*, pp. 367-369. También en Armando de Ramón y José Manuel Larraín, “Una metrología colonial para Santiago de Chile: de la medida castellana al sistema métrico decimal”, en *Historia*, N° 47, Santiago, 1979, p. 47, donde se señalaba que la fanega de trigo en Chile en la zona central equivalía al peso de seis arrobas o ciento cincuenta libras. Para afirmar esto, ambos autores citan el expediente que analizamos en este trabajo, sobre la acusación de monopolio de 1804. Todas las conversiones posteriores, que de este escrito, están hechas sobre la base del cálculo referido.

⁴⁰ Diligencia practicada a Joaquín Gutiérrez. Santiago, 23 de octubre de 1804, en ANHCH, ACG, vol. 636, f. 352v.

⁴¹ Diligencia practicada a Manuel de Bustamante. Santiago, 23 de octubre de 1804, *op. cit.*, fs. 353-353v.

⁴² Diligencia practicada a Borja Varela. Santiago, 30 de octubre de 1804, *op. cit.*, f. 354v.

⁴³ Declaraciones de Manuel Bustamante, Miguel del Fierro, Francisco Berguecio y Benito Coro, *op. cit.*, fs. 353v., 356v., 357v., 358.

⁴⁴ Lebón, *op. cit.*, p. 127. A comienzos de 1790 Martín de Arrué, naviero del Callao, propietario de la embarcación *Santa Bárbara*, denunciaba al bodeguero Ignacio de Irigaray. Este último, comerciante peninsular establecido en Chile, según parecía se las había arreglado para que el barco no zarpase en mucho tiempo de Valparaíso, a efectos de que Arrué estuviese obligado por la demora a tener que comprarle unas fanegas de trigo que estaban ya malas, llenas de gorgojos.

posibilidad de que se estuviera produciendo un monopolio manejado, debido justamente a la peste de ese año:

“[...] no solo no tiene lo menor noticia sino que lo Jusga que no puede ser posible en la época presente así por que el comercio del Trigo no es apetesible, como por que las mermas que hubiera experimentado un acopio de mayor numero hubiera ocasionado una total ruyna al acopiador por los daños que experimentaron generalmente los Trigos en todo el Reyno”⁴⁵.

Desde el punto de vista del comerciante Ignacio Landa no se hacía referencia a la peste que afectaba las plantaciones de trigo, producida en el momento de la cosecha más reciente, pero de igual manera se afirmaba la existencia cierta de la carestía que otros mencionaban. Esta se habría dado en todo el ámbito de la capitania general, durante esa temporada de los años 1803-1804. El testimonio de Ignacio Landa nos muestra claramente que estaban pasando por un momento de crisis en el comercio chileno por Valparaíso, en un plano general y no solo con respecto al trigo. El de 1804 habría sido un mal año, con un comercio deprimido:

“[...] Jusga el declarante no haver sido posible como se deduce de lo mismo que ya tiene declarado [lo del monopolio del trigo] pues mal podia tener lugar esta maniobra en las circunstancias que se carecia en Valparayso aun delo presiso para la carga delos buques”⁴⁶.

Este tipo de situaciones, aparte de desvalorizar el producto, concretamente los granos, perjudicaba las operaciones comerciales. A partir de estas impresiones, otorgadas por comerciantes de la época, es que podemos señalar que se estaba comenzando a experimentar un escenario comercial difícil, condicionado por factores externos. En ese año, por la aparición de pestes entre los cargamentos de “granos”, que también se había experimentado en el puerto de Cádiz, y que se trasladaba a este lado del mundo a bordo de los barcos (aparte del gorgojo local). El vasco Pedro Nicolás de Chopitea al ser interrogado, señalaba que la peste hacía imposible la materialización de un monopolio con los trigos. Más allá de que los dardos de la acusación podían recaer en su persona —después de todo era un comerciante destacado, con gran presencia a través de una red de dependientes comerciales— afirmó que los trigos que pudo comprar le dieron pérdidas por la peste, como antes señalábamos, por lo que tuvo que venderlas en menor precio en la caleta de Huasco.

Pese a la visible actividad de este comerciante, consignada en variada documentación, solo aparece nombrado en una sola ocasión en el expediente que analizamos. Figura como un comprador del trigo y, como a todos los declarantes, se le preguntaba por los vendedores del cereal, en definitiva sus abastecedores. Defendía su inocencia frente a la indagación, aludiendo a sus contactos comerciales en el Perú, donde estaban los mercaderes que reclamaban por el supuesto monopolio, los que eran, además, navieros. Instalado en Chile desde el punto de vista comercial y familiar, era también naviero,

⁴⁵ Diligencia practicada en la panadería de Francisco Berguecio, Santiago, 31 de octubre de 1804, en ANHCH, ACG, vol. 636, f. 357v.

⁴⁶ Declaración de Ignacio Landa, Santiago, 22 de octubre de 1804, *op. cit.*, f. 352.

condición que desmiente esa idea tradicionalmente extendida, de que los comerciantes-navieros “peruanos” tenían intereses por completo contrapuestos a los comerciantes “chilenos”. De existir un monopolio triguero él habría sido uno de los perjudicados, debido a que sus negocios –lo que es efectivo– dependían en buena medida de los intereses de otros comerciantes, establecidos en el centro del virreinato:

“[...] leyda su declaracion añadio si acaso lo que dexa declarado necesitase mayor prueba se puede ocurrir a su Apoderado Dn. Antonio Alvares del Villar recidente en Lima quien con la Carta del que declara fecha veinte y tres de Julio del año corrte. podra satisfacer [...]”.

Álvarez del Villar era un activo comerciante instalado en Lima y el Callao. Se había iniciado en sus negocios como muchos otros mercaderes peninsulares, primero como asistente en el transporte de mercaderías europeas hacia tierras americanas desde Cádiz, en consignación de otros comerciantes. Luego, vemos su presencia más o menos definitiva en Lima desde 1783. Diez años después, ya era un próspero comerciante⁴⁷. Se puede decir que pertenecía a la “red” o grupo de mercaderes asociados a Pedro Nicolás de Chopitea, uno de los que aparece como comprador del trigo: el catalán Olaguer Reynals, cuyas actividades comprendían tanto Buenos Aires como Chile y Cádiz, así como también el paisano vasco Francisco Javier de Izcue, instalado en Lima y miembro de su Tribunal del Consulado. Antonio Álvarez concertaba una buena parte de sus negociaciones en vinculación con Francisco Izcue, el socio principal en el Perú de Pedro Nicolás de Chopitea durante la década de 1790, repartiéndose la carga transportada en *El Jasón*, o de la fragata *San Pedro “alias La Reina”* que hacía el transporte desde Cádiz⁴⁸. Tanto Francisco Javier Izcue como Olaguer Reynals habían formado compañías con Pedro Niocolás de Chopitea en calidad de socios “igualitarios” y, a su vez, mantenían negocios con Antonio Álvarez del Villar, como aparece en la correspondencia de Olaguer Reynals⁴⁹.

El trigo no era lo único transportado, pero era el producto que con preferencia importaba desde Chile esta red mercantil, por lo que su implicación en el supuesto monopolio es algo complejo de indagar, como también de entender sus móviles desde la óptica de hoy, aunque no imposible o del todo descartable. Lo que está claro era que necesitaban del mercado de consumo peruano, de manera que no les era indiferente el descontento de los comerciantes del consulado limeño, del que algunos de los miembros de estas redes –y no solo el grupo de Chopitea– formaban parte. La configuración del tráfico comercial en el Pacífico sur –y de sus mercados– fluía de sur a norte, tal como demostramos detalladamente en otros estudios, por lo que las posibilidades reales de la

⁴⁷ Marks, *Deconstructing...*, *op. cit.*, p. 34.

⁴⁸ Cristina Mazzeo, “Estrategias de control social y económico en la élite mercantil de Lima en su tránsito de la colonia a la república”, en Margarita Guerra Martiniere y Denisse Rouillon Almeida (eds.), *Historias paralelas. Actas del Primer Encuentro de Historia Perú-México*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, El Colegio de Michoacán, A.C., febrero de 2005, pp. 281-310.

⁴⁹ Sobre esta compañía comercial de los tres socios peninsulares, que conectaba el ámbito atlántico, Río de la Plata, con Chile y el Perú, véase Francisco Betancourt Castillo, “De mercaderías y esclavos. Negocios y circuitos en América del Sur, 1800-1810”, en Manuel Llorca-Jaña y Diego Barria T. (eds.), *Empresas y empresarios en la Historia de Chile: 1810-1930*, Santiago, Editorial Universitaria, 2017, pp. 53-76. Sobre la relación Chopitea-Izcue también puede consultarse a Mario Cárdenas Guedinot.

conformación de un “monopolio”, insistimos, son como mínimo dudosas desde el punto de vista de los comerciantes implicados⁵⁰. El supuesto “monopolio”, sin embargo, contiene características distintas a las del fenómeno del acaparamiento del grano, situación mucho más factible.

LOS PROVEEDORES DEL TRIGO:
PROTAGONISTAS DEL CIRCUITO COMERCIAL

Con respecto a los comerciantes que aparecen en este caso —una investigación para identificar a unos “monopolistas” del trigo chileno— se pueden señalar varias cuestiones interesantes, aunque no es nuestro objetivo detallar cada uno de los aspectos que, en específico, marcaron la carrera empresarial de cada uno de ellos. Debemos considerar que una buena parte de los mercaderes implicados eran españoles peninsulares, como los comerciantes que mencionábamos. Sin embargo, los criollos del puerto tampoco estaban ausentes del importante negocio del trigo. En esto haremos la primera distinción; en el primer grupo que se puede identificar, el de los proveedores del cereal, hay una importante presencia de criollos, así como de funcionarios reales y miembros del Cabildo. Si tenemos en cuenta que el producto “estrella” del comercio exterior chileno era en esos momentos dicho cereal —o la harina producida sobre la base de este grano—, la importancia de estos comerciantes es clara, especialmente si se tienen en cuenta las vinculaciones de estos con el mercado peruano. Sin embargo, ninguno de estos proveedores del cereal estaba inscrito en el Tribunal del Consulado que sesionaba en Santiago⁵¹. Muy diferente con respecto al otro grupo, el de los comerciantes interrogados que compraron los cargamentos de trigo, puesto que muchos de ellos sí estaban inscritos en el tribunal mercantil.

La posición de estos proveedores era importantísima, tratándose del comercio triguero con el Perú, y por sí sola representaba una influencia política en el reino de Chile, aunque esto último es difícil de rastrear en las fuentes y, por ende, de “probar” históricamente. Pero una confirmación de este poder político son las propias actividades de estos bodegueros proveedores, que ocupaban al mismo tiempo cargos en la política local. Otra cuestión que es posible observar es la venalidad —o conducta poco apegada a la ética y legalidad— de varios funcionarios de la burocracia colonial, y no solo de los miembros del Cabildo del puerto que tenían intereses comprometidos al poseer almacenes. En agosto de 1808, un guardia de la aduana de Valparaíso intentó hacer pasar la mercadería de la fragata *Paquet* —intervenida por una denuncia de contrabando— como baúles de “ropa sucia”, con el fin de que la carga no fuese descubierta⁵². Eran conocidas casi como una tradición las prácticas abusivas de los funcionarios de la aduana de Santiago, que a los carreteros que transportaban mercaderías o cargamentos les exigían un

⁵⁰ Mazzeo, “La interconexión de los puertos...”, *op. cit.*

⁵¹ Ninguno aparece en la lista de votantes del año 1801. Véase en ANHCH, Archivo del Tribunal del Consulado (ATC), vol. 1, fs. 138-139v.

⁵² Mario Cárdenas Gueudinot, *Corso y guerra marítima en Chile, 1797-1824*, tesis para postular al grado académico de Magister en Historia con mención en Historia de Chile, Santiago, Universidad de Chile, 1984, pp. 15-16.

pago, coima o simplemente les quitaban algo⁵³. Según el comerciante británico Samuel Haigh los fiscales y administradores de aduana, durante el periodo de gobierno colonial, se prestaban a recibir un soborno, una “propina”, para atribuir un menor avalúo a las mercaderías gravadas por los impuestos⁵⁴. Ejemplos en este sentido son numerosos, y es bastante posible que este tipo de prácticas –u otras más sofisticadas– fuesen desarrolladas por los almaceneros del puerto que tenían mucha más influencia que los empleados de aduana. Estos estaban implicados en el comercio triguero –como Antonio Díaz Pérez, Tomás López, Mateo Astorga, Antonio Manterola o Cristóbal Valdés–, desempeñaban oficios municipales y funciones públicas de comercio, como jueces de abastos o administradores del mercado de la recova, por lo que eran fiscalizadores y parte interesada.

Como hemos señalado con anterioridad, no queda claro si la investigación hecha a petición de los importadores de Lima estaba enfocada en particular en los proveedores del trigo, respecto de los almaceneros, o si también se pretendía obtener información de los manejos efectuados por los comerciantes de Valparaíso, dedicados a la comercialización al Perú. Ambos grupos, sin embargo, estaban conectados por relaciones comerciales. De todas maneras, lo lógico es concentrarnos en aquellos que comúnmente guardaban el grano, los almaceneros proveedores, a fin de poder observar si era efectivo que algunos “acaparaban” el trigo.

De lo que consta en el expediente que estamos analizando, tenemos a un nítido grupo de vendedores del cereal. Este grupo almacenaba el trigo ya sea en la forma de grano, de distintos tipos, como también en la forma de harinas de diversas calidades. Algunos de estos eran poseedores de bodegas en el puerto de Valparaíso, así como en la capital del reino. De los veintisiete vendedores que aparecen en la investigación hecha por las autoridades virreinales –tres no se pudieron identificar y otra venta fue realizada por “varios” proveedores– podemos observar a diez que concentran buena parte de las ventas hechas a otros comerciantes. Estas ventas se hicieron en periodos cortos, que involucraban uno, dos o hasta tres meses como mucho, principalmente durante el verano (meses de enero, febrero y marzo), cercanos al tiempo de la siega y cosecha. Las ventas eran suministradas tanto a mercaderes que participaban del circuito exportador al Perú como, también, a pequeños tenderos y panaderos del eje Santiago-Valparaíso. Estos proveedores resultarían, por lo tanto, “sospechosos” de concentrar grandes cantidades del trigo.

En el cuadro que sigue vemos, a propósito de lo recién señalado, a estos proveedores ordenados por las cantidades vendidas:

⁵³ Respecto de esta práctica quedaban los usos en la época republicana, todavía en la década de 1830. El marino estadounidense William S. W. Ruschenberg recordaba con detalle el modo de los funcionarios de aduana, anotando que era una práctica que venía de la “época del gobierno español”: William S.W. Ruschenberger, “Noticias de Chile (1831-1832), por un oficial de Marina de los EE.UU. de América, traducida e ilustrada con datos biográficos del autor y notas, por Eduardo Hillman Haviland (continuación)”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, año x, tomo xxxvi, N° 40, Santiago, 4° trimestre de 1920, pp. 54, 68-69.

⁵⁴ Samuel Haigh, *Viaje a Chile durante la época de la Independencia*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1917, p. 66.

CUADRO N° 1
Principales proveedores del trigo
(Santiago y Valparaíso, enero-marzo de 1804)

VENDEDOR	NÚMERO VENTAS RECONOCIDAS	CANTIDADES TOTALES (KGS.)	SUMAS RECIBIDAS
Antonio Díaz Pérez	5	461 134,45 kg	10 882 pesos 6 reales
Tomás López	3	441 880,76 kg	79 792 pesos 5 y ½ reales
Vicente García	3	433 784,78 kg	10 764 pesos 4 y ½ reales
Antonio Manterola	3	363 981,9 kg	4 528 pesos 1 real
Joaquín de Villaurrutia	3	226 780 kg	6 562 pesos 4 reales
Ignacio de la Carrera	2	190 495,2 kg	5 675 pesos apróx.
Cristóbal Valdés	2	160 220,7 kg	4 710 pesos
Benito Vargas	2	115 657,8 kg	6 959 pesos 3 reales
Juan González de Hontaneda	2	61 230,6 kg	más de 1 800 pesos
Mateo Astorga	2	13 606,8 kg	más de 4 400 pesos

Fuente: ANHCH, ACG, vol. 636, fs. 345-362. La unidad de medida del trigo la convertimos en kilos a partir del número de fanegas que se consignan. Cada fanega equivalía, aproximadamente, con respecto a su peso, a seis arrobas o en su defecto a ciento cincuenta libras, aproximadamente. Para realizar esta conversión hemos utilizado el cálculo hecho por De Ramón y Larraín, “Una metrología...”, *op. cit.*, p. 47.

El principal vendedor o proveedor, que aparece nombrado varias veces y con notable participación en los negocios del puerto en esos años, es Antonio Díaz Pérez. Nacido en la villa de Santa María, en España (Andalucía), se instaló en Valparaíso y hacia 1791 – cuando se establece oficialmente el Cabildo de esta ciudad– es elegido “regidor” de esa corporación. Se mantuvo en el cargo durante algunos años, por lo menos hasta 1796. Había comprado tal distinción “en 68 pesos” y, como muchos españoles peninsulares, se había destacado como vecino participando de las milicias reales, un ámbito que se utilizaba como escalón para el acrecentamiento del prestigio social. Vemos aquí, con el caso de Antonio Díaz, como se mezcla la participación en la administración del poder local, municipal, con las actividades lucrativas. A partir de esos años Antonio Díaz Pérez se concentró en sus negocios. Primero, como regidor “decano”, fue nombrado juez de abastos del puerto, una posición bastante privilegiada para observar y participar del comercio urbano, así como de la provisión de mercaderías y materiales. De hecho, el cargo se remataba al mejor postor, por lo que había que asegurar algún tipo de capital propio, que él ya tenía. Teniendo a su cargo dos o tres inspectores, los jueces de abastos debían dirimir las disputas entre vendedores y compradores –al nivel del comercio al menudeo–, revisar precios y aplicar multas. Este cargo lo compartió con Cristóbal Valdés, su “paisano” andaluz, otro interesado en el negocio triguero, como vemos en el cuadro anterior, y participe del Cabildo de Valparaíso⁵⁵. El ejercicio del juzgado de abastos era

⁵⁵ Antonio Díaz Pérez habría nacido alrededor del año 1763, en la villa de Santa María. Sus datos biográficos constan en el testamento que hizo frente al notario público José María Sánchez, en Valparaíso, a

similar a la administración de la “recova” del puerto, que era un mercado de comestibles de la ciudad, un espacio reglamentado donde se pagaban todo tipo de impuestos. Este cargo de administración fue comprado varias veces por Tomás López, otro de los importantes proveedores del trigo que fueron investigados por las autoridades peruanas⁵⁶.

Por esta misma época Antonio Díaz Pérez comenzó sus actividades como comerciante propiamente tal, es decir, como tratante en el comercio exterior de mercaderías. Ya en 1799 tenía varios deudores en Valparaíso y en otros lugares⁵⁷, y entre 1800 y 1801 fue el agente principal en el puerto del comerciante de Santiago, José de Trucios⁵⁸, a quien le informaba sobre cargas de sebo chileno que el primero esperaba colocar en el mercado peruano, ocupándose él del transporte. También se preocupaba de los costos de los fletes, porque algunas mercaderías debían ser conducidas desde lugares apartados del interior hacia el puerto o a sus almacenes –como ocurría siempre con el trigo, que Antonio Díaz recibía en su bodega–, así como de la disponibilidad de arrieros, que justo en ese momento estaban escaseando, por lo que a José de Trucios le aconsejaba tener “paciencia”⁵⁹.

Si seguimos una revisión detallada de los documentos notariales del puerto resalta, sin duda alguna, Antonio Díaz Pérez, mostrándolo como un vecino activo de Valparaíso. En el periodo que corre antes de la crisis política de 1810, entre 1790 y 1809, aparece como prestamista importante en Valparaíso, junto con ser el representante legal de varias personas poseedoras de algún capital. También figuraba afianzando inversiones en mercaderías por parte de terceros⁶⁰. Se agrega a esto que el español se hizo propietario de varios sitios y casas en la ciudad o en los cerros, inversiones con las cuales pudo hacer crecer su emprendimiento como bodeguero. Paralelamente, fue frecuente su participación en la compra-venta de esclavos, así como de los inmuebles adquiridos⁶¹. Similar en esto al caso de otro de los vecinos proveedores de trigo, el criollo Mateo Astorga. El historiador Juan Luis Stegmaier señalaba que Antonio Díaz Pérez había llegado a ser uno de los comerciantes más acaudalados de Valparaíso, pero que, a diferencia de otros comerciantes importantes, no era dueño de una de las principales bodegas del puerto. El estudioso recién citado hacía la diferencia entre las grandes bodegas y otro grupo de inmuebles, a la vera de las primeras, que eran “almacenes menores, destinados a la compra-venta de todo tipo de artículos en fantástica miscelánea”⁶². Antonio Díaz destacaba

mediados de 1814. Véase en Archivo Nacional de la Administración (en adelante ARNAD), Archivo Notarial de Valparaíso (en adelante ANV), vol. 27, f. 148. Sobre su cargo de regidor de Valparaíso, véase el documento oficial en ANHCH, ACG, vol. 760, pieza 6, fs. 11-13v. También hay datos en Benjamín Vicuña Mackenna, *Obras completas de Vicuña Mackenna*, Santiago, publicadas por la Universidad de Chile, Imp. Dirección General de Prisiones, 1936, vol. iv: Historia de Valparaíso, tomo II, pp. 478-479, 481, 493.

⁵⁶ ARNAD, ANV, 1790, vol. 21, ff. 7-10 y 1794, 442v.-446v.

⁵⁷ “Sobre apremio a sus deudores”, Santiago, 24 de abril de 1799, en ANHCH, ACG, vol. 809, f. 206v.

⁵⁸ Lamar, *op. cit.*, pp. 121-122.

⁵⁹ ANHCH, Fondo Salvador Trucios (FST), vol. 15, fs. 10, 24, 30-31, 34, 37, 40, 54 y 62-63.

⁶⁰ ARNAD, ANV, 1793, vol. 21, fs. 293-294 y 1793, fs. 401-403; 1798, vol. 23, fs. 76v.-77v. y 1800, fs. 230-231; 1804, vol. 24, fs. 365v.-366 y doc. anexo N° 15, 1802; 1806, vol. 25, fs. 133-134 y 1809, fs. 389-390.

⁶¹ ARNAD, ANV, 1790, vol. 21, fs. 25-26v., 1791, fs. 120-122v., 1792, fs. 165-166, 1793, fs. 315v.-316v., 1793, fs. 332-334, 1793, fs. 438-441v., 1794, fs. 466-468, 1794, fs. 499-501; 1797, vol. 22, fs. 101v.-102v. y 1797, fs. 126-127; 1799, vol. 23, fs. 114-116 y 1801, fs. 456v.-459; 1803, vol. 24, fs. 223-224v.

⁶² Juan Luis Stegmaier Rodríguez, “Valparaíso durante la Patria Vieja, 1810-1811”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 152, Santiago, 1984, p. 132.

como dueño de este último tipo de almacenes. La descripción que hace el historiador alude a una serie de características, no muy distintas de las grandes tiendas de Santiago, donde los comerciantes más importantes vendían tanto al por menor –a los vecinos y consumidores en general– como también en la habilitación a otros comerciantes pequeños. Lo cierto es que Antonio Díaz Pérez era uno de los que manejaba el almacenaje del cereal en el puerto, lo que precisamente se desprende de la indagatoria hecha por las autoridades virreinales.

En cuanto a Cristóbal Valdés, hay informaciones de que era también originario de España, paisano andaluz de Antonio Díaz Pérez, y al igual que este último, propietario de una bodega en la ciudad portuaria. Sería largo extenderse, pero el examen de los documentos notariales arroja un panorama similar al de Antonio Díaz. Cristóbal Valdés alternaba la ocupación de capitán de milicias con la de bodeguero, al menos desde la década anterior a la indagatoria, la de 1790⁶³.

Las coincidencias son frecuentes entre estos principales vendedores de trigo, dueños de almacenes o depósitos. Tomás López también era español peninsular, nacido en el pueblo de Santa Eulalia, Galicia, había llegado durante el último tercio del siglo XVIII a Valparaíso. Se había dedicado al comercio, acumulando una suma de dinero que le había permitido arrendar una hacienda en la localidad de Casablanca, vinculándolo al sector agrícola, ya que consta en escrituras notariales de Valparaíso que realizó ventas de “producciones” del predio en cuestión. Al igual que los otros proveedores trigueros, participó del Cabildo del puerto, siendo regidor entre 1802 y 1805⁶⁴. Según la contabilidad que hacemos en el cuadro N° 1 Tomás López habría sido el proveedor de trigo que más dinero recibió, en la temporada 1803-1804.

Uno de los principales proveedores del cereal, a su vez, uno de los pocos criollos “chilenos” con título de nobleza y caballero de la orden de Carlos III, era Vicente García (Vicente García-Huidobro), Tercer marqués de Casa Real de Moneda⁶⁵. Ocupaba una posición de prestigio social y de influencia política clara en esta parte de los territorios de la monarquía. Dentro de las coincidencias que enfatizamos, entre estos proveedores, estaba también la presencia de la corporación o ayuntamiento municipal, principal organismo de representación política del vecindario del puerto. Esta quedaba patente entre los principales proveedores de trigo, respecto también de los criollos Antonio Manterola de la Peña, que se desempeñaba como alférez real, y Mateo de Astorga Romero, que tenía una larga presencia en Valparaíso como alguacil mayor y prestamista entre los pequeños bodegueros⁶⁶.

⁶³ Cristóbal Valdés era natural de la villa de Puerto Real, cerca de Cádiz. Véase en Benjamín Vicuña Mackenna, *Obras completas de Vicuña Mackenna*. Santiago, publicadas por la Universidad de Chile, Imp. Dirección General de Prisiones, 1936, vol. IV: Historia de Valparaíso, tomo II, p. 467.

⁶⁴ Roberto Hernández C., *Valparaíso en 1827 (con un apéndice sobre la época)*, Valparaíso, Imprenta Victoria, 1927, p. 68; Virgilio Figueroa, *Diccionario histórico y biográfico de Chile. 1800-1925*, Santiago, Imprenta y Litografía “La Ilustración”, 1925, tomo IV, p. 82.

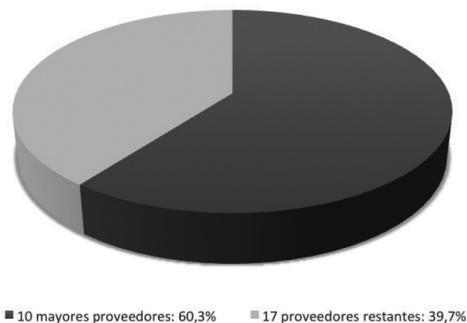
⁶⁵ Sobre este personaje: Pedro Pablo Figueroa, *Diccionario biográfico de Chile*, Santiago, Imprenta i Encuadernación Barcelona, 1897, tomo II, p. 36; José Toribio Medina, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1906, p. 337.

⁶⁶ ARNAD, ANV, 1798, vol. 23, fs. 3v.-4v.

Respecto de la magnitud del volumen del trigo vendido en esa temporada, siguiendo los documentos de la indagación virreinal, observamos lo siguiente:

GRÁFICO N° 1
*Total del trigo vendido por los proveedores
 (Santiago y Valparaíso, enero-marzo de 1804)*

Trigo vendido en 1804: 4.093.017,69 kg



Hay que señalar que estos dueños de bodegas –en el caso de las más grandes, como las de Joaquín de Villaurrutia– o de almacenes a la vera de la calle costanera del muelle principal –como el caso de Antonio Díaz Pérez o Cristóbal Valdés– eran, a su vez, agentes de otros comerciantes que tenían un papel destacado en el mercado santiaguino. Los diez mayores proveedores participaban de la política de Valparaíso, como los antes mencionados y también el criollo Benito Vargas o el comerciante español Juan González de Hontaneda. Como podemos observar estos concentraban buena parte del total de la producción que se vendía en Santiago y el puerto. Por lo que tenían –o habrían tenido si es que se hubieran concertado– un control efectivo sobre el comercio triguero.

Antonio Díaz Pérez se había desempeñado como agente de negocios, en el puerto, de José de Trucios, gran comerciante de Santiago y cabeza empresarial de su familia que manejaba inversiones a través de una red de corresponsales fuera de Chile –como en el Perú, Río de la Plata y Cádiz–, y en otros rincones del reino, como en el norte minero⁶⁷. El vizcaíno Joaquín de Villaurrutia era el agente en el puerto de su paisano Pedro Nicolás de Chopitea, del que ya hablamos, comerciante de Santiago y que precisamente fue uno de los compradores indagados. Chopitea necesitaba colocar el trigo en el Perú por medio de su red comercial, a la que estaba conectado como proveedor Joaquín de Villaurrutia, sumado a las conexiones que este tenía con el comercio de Cádiz⁶⁸. Villau-

⁶⁷ La magnitud de su red de corresponsales se puede observar con detalle a través de la documentación privada de su familia, guardada en el Archivo Nacional en el fondo Salvador Trucios. La cobertura territorial de sus negocios, tomando a José de Trucios como protagonista, ha sido abordada por Teresa Emilia Venegas Fernández, *De nobles a notables: negocios, política y familia en la construcción de la república. Chile y la red Trucios*, tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, diciembre 2015, pp. 53-56.

⁶⁸ Stegmaier, *op. cit.*, p. 129.

rutia –que en la investigación ordenada por las autoridades aparece como proveedor tanto como comprador– había estado adquiriendo durante los años previos varias propiedades, que convirtió en bodegas en la llamada “calle del Cabo”. Esta era la ruta por donde pasaba por necesidad todo el movimiento de mercaderías, por el poblado y desde el interior, para ser embarcadas en el muelle principal⁶⁹.

CONSIDERACIONES FINALES

En estas líneas nos hemos enfocado de manera importante en el grupo de los proveedores del cereal, que eran aquellos que habían vendido a los importadores del Perú; estos últimos como el caso de los comerciantes vascos Pedro Nicolás de Chopitea o Ignacio Irigaray, ambos con casas comerciales establecidas en Santiago, pero asociados a las redes peruanas. En apariencia, los proveedores analizados, radicados en el puerto y partícipes del Cabildo, españoles algunos y otros de origen criollo, en su calidad de almaceneros concentraron en sus manos buena parte del comercio triguero, en la etapa de distribución del producto, justo antes de ser embarcado por los otros comerciantes. No se observa un choque directo entre ambos grupos, sino, más bien, una conjunción de intereses, porque tanto proveedores del trigo como comerciantes exportadores al Perú integraban, en varios casos, las mismas redes. Analizando el registro de la indagatoria podemos ver una diferenciación importante entre estos distintos actores, pese a las relaciones reticulares antes descritas.

Esta situación de control y privilegio en el comercio justo a comienzos del siglo XIX, por muy circunstancial o endeble que pudiera haber sido (y de hecho lo era), contrasta con esa imagen historiográfica de que el comercio de Valparaíso necesitaba, aprovechando el quiebre político de la Independencia, sacudirse del “dominio” de los navieros peruanos para obtener un grado mayor de libertad de acción⁷⁰. Solo unos cuantos importadores de trigo en el Perú eran agentes de los comerciantes limeños o, para decirlo de otra manera, solo algunos “chilenos” necesitaban a estos como ineludibles intermediarios en la puesta en venta del cereal. En este sentido, apreciamos una pequeña diferencia entre el conglomerado mercantil chileno y el de otras regiones del virreinato, como los mercaderes de Arequipa, la región Tacna-Arica, o del eje Piura-puerto de Paita⁷¹. Es

⁶⁹ Juan Luis Stegmaier Rodríguez, “La misteriosa cueva del chivato (un lugar histórico-legendario de Valparaíso)”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 153, Santiago, 1985, p. 128.

⁷⁰ Es la tesis central elaborada por el historiador Hernán Ramírez Necochea, como conclusión y proyección analítica de lo que habría sido el proceso de independencia en Chile: una “necesidad” comercial. Esta idea quedaba expresada en su obra clásica: Hernán Ramírez Necochea, “Antecedentes económicos de la Independencia de Chile”, en Hernán Ramírez Necochea, *Obras escogidas*, Santiago, LOM Ediciones, 2007, volumen II, pp. 5-150.

⁷¹ Para el caso de Arequipa, observamos la situación tardo colonial en el artículo de Víctor Condori, “Guerra y economía en Arequipa: las actividades del español Lucas de la Cotera en una coyuntura de crisis, 1821-1824”, en *Revista de Indias*, vol. LXXI, N° 253, Madrid, diciembre 2011, pp. 827-858. Sobre el caso de Tacna y Arica tomamos en cuenta el importante trabajo de Jaime Rosenblitt B., *Centralidad geográfica, marginalidad política: la región Tacna-Arica y su comercio, 1778-1841*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y

más, la existencia de esta querrela, y sobre todo los perjuicios ocasionados a los comerciantes del consulado limeño, demuestran en realidad lo contrario. En este sentido, consideramos como efectivo el planteamiento central aportado por el historiador Sergio Villalobos, en un trabajo clásico sobre estas materias⁷².

Esta situación especial de los comerciantes establecidos en Chile, respecto de otras regiones, pudo haber radicado en la existencia de un tribunal del consulado separado de la Corporación de Lima. Como mostramos, en el grupo de los importadores –varios de origen vascongado– estaban los que estando vinculados al negocio integraban el Tribunal del Consulado de Chile. Mientras que muchos almaceneros de Valparaíso no lo estaban. Los importadores pertenecían al grupo perjudicado por este tipo de querellas, que oscurecían las relaciones necesarias para la buena marcha de los negocios, pero, al mismo tiempo, observamos una tenue autonomía respecto de los socios limeños.

No planteamos la inexistencia del vínculo colonial –con una jerarquía territorial intrínseca–, en el cual el mercado peruano dominaba por ser más grande y tener mayores herramientas de control formal. Pero sí demostramos que los vínculos entre el gobierno y el grupo de comerciantes-almaceneros del trigo en Valparaíso, como una suerte de infiltración en espacios donde la monarquía o el Virrey no podían llegar, lograban en la práctica saltarse la superioridad estructural de los comerciantes del Consulado de Lima y los navieros del Callao. Este tipo de fenómenos, de acuerdos informales o influencias clandestinas, se daban constantemente a lo largo y ancho de los territorios de la monarquía española, y es muy probable que fuese una realidad en varios puertos del “mar del Sur”. El desafío del gobierno virreinal era, en relación con esto, tener una capacidad de negociación entre los distintos conglomerados mercantiles o territoriales que estaban en su ámbito jurisdiccional, debido a que la monarquía necesitaba a estos grupos para una mejor *performance* de su capacidad económica y un efectivo control político. En este sentido, según mostramos para el caso chileno, coincidimos con lo mostrado en otros estudios sobre conglomerados de comerciantes en Hispanoamérica a comienzos del siglo XIX⁷³.

La indagación judicial analizada fue motivada por la acusación de que el comercio chileno era beneficiado por el gobierno español de la capitania. De lo que hemos examinado hasta aquí surgen algunas preguntas. ¿Se trataba del Cabildo de Valparaíso

Cultura, 2013, vol. LIV En referencia a la supeditación de los comerciantes de Piura en relación con los de Lima, véase en Hernández, *op. cit.*, p. 58.

⁷² Sergio Villalobos Rivera, *El comercio y la crisis colonial: un mito de la Independencia*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1968.

⁷³ Respecto de la financiación de varias actividades, que posibilitaban buena parte de la presencia y existencia misma del Estado. Los grupos de comerciantes fueron fundamentales en esto, como ha sido expuesto en detalle por Cristina Mazzeo de Vivó en su libro *Gremios mercantiles en las guerras de Independencia. Perú y México en la transición de la Colonia a la República, 1740-1840*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Banco Central de Reserva del Perú, 2012. También para el caso mexicano: Guillermina del Valle Pavón, *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la Ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2012 y también su libro más reciente *Donativos, préstamos y privilegios. Los mercaderes y mineros de la Ciudad de México durante la guerra Anglo-Española de 1779-1783*, México, Instituto Mora, Conacyt, 2016. Agradecemos a la profesora Guillermina del Valle que gentilmente nos ha enviado un ejemplar de este último trabajo.

cuando se hablaba del gobierno “cercano” a los supuestos monopolistas? De manera complementaria a esto, ¿había otro vínculo entre “gobierno” colonial y el negocio del almacenaje triguero? Respecto de esto último creemos que sí, aparte de reafirmar la conexión –bastante evidente y directa– entre los almaceneros del trigo y la composición del gobierno municipal de Valparaíso, los que constituyen casi el mismo grupo de personas (los miembros del Cabildo eran los proveedores del cereal).

De la documentación revisada constatamos la participación indirecta de un personaje clave: el catalán Joaquín de Alós y Bru, gobernador militar del puerto entre 1799 y 1811. Con una presencia en los negocios del puerto mucho menor que los otros vecinos que hemos señalado, sin embargo, este funcionario pudo utilizar su posición política para influir, cultivando una “clientela” con estos vecinos-comerciantes. Junto al bodeguero Joaquín de Villaurrutia el gobernador militar ejercía como prestamista de varios vecinos, sobre todo a comerciantes y agricultores de los alrededores⁷⁴. Quizá de esto provenía cierto interés en el acaparamiento del cereal, o la colaboración para que esto fuese posible y los envíos al Perú se demorasen, depreciándose el cereal que se vendía y, por ende, elevándose la demanda del trigo (o de la harina) cuando llegase al Callao. Los comerciantes deudores del gobernador Joaquín de Alós se obligaban, tal como lo atestiguan varios protocolos notariales, con sus bienes y “capitales habidos y por haber”, estos últimos invertidos en las transacciones trigueras. Uno de los comerciantes compradores del trigo interrogados, que eran los exportadores del cereal, Bernardo Soffia en compañía de Joaquín Gutiérrez, debía cuatro mil pesos al gobernador Alós⁷⁵. Incluyendo el Cabildo, que nominalmente hablaba como “la ciudad” y en nombre de ella, declaraba que debía sumas de dinero al gobernador del puerto⁷⁶. Aunque esta relación directa no se puede constatar en los registros de la época.

Esta situación demuestra que más allá del contexto de la época, donde los organismos del gobierno colonial interferían poco con los emprendimientos privados, al menos para el caso de algunos productos agropecuarios –en tanto estos eran comercializados por Valparaíso– existía un grado de compromiso importante por parte de las autoridades de gobierno. Se tenía consciencia de que había que fomentar la actividad mercantil, proteger la salida “natural” que los productores tenían con dicha actividad, y que esta actividad conllevaba en ocasiones ponerse en conflicto con otros intereses, sobre todo con aquellos de los navieros-comerciantes del Callao.

Dejando de lado la cuestión de si era efectiva la existencia de uno o varios monopolistas, los que eventualmente habrían desarrollado una influencia indebida sobre el gobierno de la capitanía general que los defendía, el asunto nos otorga la oportunidad de conocer la composición del conglomerado mercantil de Valparaíso implicado en estas transacciones. El análisis de este tipo de coyunturas nos permitió identificar los objetivos de dicho conglomerado, y comprender qué otros intereses impedían la resolución

⁷⁴ Stegmaier, “La misteriosa cueva...”, *op. cit.*, pp. 127-128.

⁷⁵ “Obligacion Dn. Berdo. Sofia al Sor. Governador deesta Ciudad por 4000 ps.”, en ARNAD, ANV, vol. 24, fs. 365v.-366.

⁷⁶ Un ejemplo de lo señalado: “Obligacion Hipotecaria el Cavildo de esta Ciudad afavor del Sor. Governor. por 2.500 ps.”, en ARNAD, ANV, vol. 24, fs. 243-245; “Obligacion Don Pedro José del Pino Capn. y Mtre. Fragata tres Marias afavor del Sor. Govor. de este Puerto”, *op. cit.*, fs. 311v.-313.

de este caso, en la hipótesis de que las autoridades hayan podido en efecto conocer al comerciante “monopolista”. De hecho, la acusación del monopolio nunca se aclaró, y la investigación ordenada por el virrey del Perú no llegó a informar de ninguna situación, por lo que todo quedó en nada.

Lo anterior se debía al escenario complejo que un monopolio significaba. Los panaderos del puerto dedicados a satisfacer la demanda interna de dicha población –y, asimismo, de revender al mercado interno de la capital del reino– también se habrían visto perjudicados con un precio excesivamente alto del cereal, o de un posible acaparamiento del producto. Se podría haber generado algún tipo de carestía, con negativas consecuencias para la población del lugar. Sin embargo, estos pequeños mercaderes –los que por lo general eran meros tenderos– en sus declaraciones defendieron al comercio local, que era compuesto por los comerciantes sobre los cuales recaía la sospecha desde el Consulado de Lima. Dejaron una buena imagen tanto de los dueños de los grandes almacenes como de los comerciantes exportadores, negando la posibilidad de tal monopolio. Asimismo, la postura oficial del gobierno de la capitanía general –supuestamente “corrupta” como consecuencia de la acción del(os) monopolista(s)– fue que la acusación proveniente de Lima no era neutra, y estaba en directa colisión con dichos panaderos de Chile, que por las gestiones del Tribunal del Consulado de Lima terminaban pagando un precio mayor por el cereal o la harina, en comparación con sus competidores de la capital virreinal⁷⁷.

Debemos agregar, a propósito de lo anterior que señalábamos, que la utilización del concepto de corrupción, en esta época, debe ser tomada con reservas, pese a los propios adjetivos calificativos utilizados en algunos documentos. Las acusaciones muchas veces indicaban una práctica ilegítima, alejada de la legalidad, o en conflicto con ella, pero que tampoco puede ser catalogada de plano como “ilegal”. Los mecanismos utilizados, propios de un medio informal –como muchas negociaciones a propósito del trigo que, en definitiva, iban a parar al registro notarial– muestran las dimensiones de una cultura de negociaciones que, por cierto, se imponía. Pero que aun conocemos de manera muy parcial, como para señalar el “dolo” deliberado de algunos comerciantes o funcionarios, imbuidos de un “ánimo corruptor”. Es preferible hablar en ese sentido de “clientelismos”, o “patronazgos”⁷⁸. Solo podemos considerar que, de manera clara, respondía la mayor parte de las veces a intereses particulares⁷⁹.

Desde el gobierno de Chile no solo se defendió a los pequeños panaderos del puerto, también se hizo una defensa de los intereses de los “cosecheros” –a los que no hay que

⁷⁷ Carta citada, que en el contexto de la acusación de 1804 fue reflatada como un antecedente, y mandada como misiva oficial del gobernador de Chile al virrey, en ANHCH, ACG, vol. 636, fs. 260v.-261.

⁷⁸ Alfonso W. Quiroz, *Historia de la corrupción en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2013, p. 33.

⁷⁹ La comprensión profunda de estos fenómenos, que no pueden ser juzgados con los ojos de fines del siglo xx o del siglo xxi, puede seguirse en un artículo clásico para estos temas. Horst Pietschmann, “Corrupción en las Indias Españolas: Revisión de un debate en la Historiografía sobre Hispanoamérica Colonial”, en Manuel González Jiménez *et al.*, *Instituciones y corrupción en la Historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Instituto de Historia Simancas, 1998, pp. 32-52. Ejemplos de nuevos casos estudiados pueden revisarse en un libro reciente sobre estos temas: Christoph Rosenmüller y Stephan Ruderer (eds.), *Dádivas, dones y dineros*. *Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad*, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2016.

confundir con los hacendados que producían el trigo— los que en ocasiones eran estos grandes comerciantes, dueños de las bodegas más importantes del puerto, como Antonio Díaz Pérez, Vicente García o Joaquín de Villaurrutia. Como hemos mostrado, estos dueños de bodegas efectivamente con su accionar “acaparaban” buena parte de la producción del cereal que llegaba a Valparaíso para ser embarcado, situación que se había transformado en algo normal, cotidiano. Pero este fenómeno, muy complejo, es distinto de lo que podríamos llamar un monopolio. Es probable que la “mala cosecha” del trigo de esa temporada —como la calificó un contemporáneo—, sumada a la situación de la “peste” en los granos ya almacenados, generaron una situación crítica que levantó las protestas mucho más decididas de los comerciantes de Lima y del Callao.

LUIS CASTRO CASTRO*

EL PROCESO INDEPENDENTISTA EN EL EXTREMO SUR DEL PERÚ:
DESDE LA INVASIÓN DE JULIÁN PEÑARANDA
A LA SUBLEVACIÓN DE PASCUAL FLORES
(TARAPACÁ, 1815-1822)¹

RESUMEN

Este artículo describe y analiza las características que tuvo el proceso independentista en el partido de Tarapacá, al extremo sur del virreinato peruano, entre la ocupación del pueblo de San Lorenzo por Julián Peñaranda en 1815 y la sublevación encabezada por Pascual Flores en el mineral de Huantajaya en 1822. Siendo ambos acontecimientos manifestaciones del intento de los patriotas por diseminar la revolución en esta apartada región, se indaga mediante documentación administrativa, eclesiástica, informes y memorias, el impacto que tuvo la guerra como las posturas que asumieron los residentes locales. En estos términos, se argumenta que las luchas por la independencia pillaron a los habitantes de Tarapacá en un momento económico difícil, como resultado del término del ciclo de la plata, que condicionó en parte importante los niveles de adhesión o rechazo tanto a la causa realista como a los postulados rebeldes.

Palabras claves: Perú, siglo XIX, Independencia, invasión, sublevación, patriotas, realistas.

ABSTRACT

This article describes and analyzes the characteristics that the independence process had in the district of Tarapacá, at the southern end of the viceroyalty of Perú, between the occupation of the town of San Lorenzo by Julián Peñaranda in 1815 and the uprising led by Pascual Flores in the mineral of Huantajaya in 1822. Being that both events manifested the intent of patriots to spread the revolution in this remote region, the article investigates, using administrative records, church documentation, reports and memoirs, the impact that the war had such as on the stances local residents took. This paper argues that the struggles for independence took place when the inhabitants of Tarapacá were in difficult economic circumstances as a result of the end of the silver cycle, that determined to an important degree the levels of adhesion or rejection as much to the realist as to the rebels' cause.

* Doctor en Historia, Universidad de Chile. Investigador del Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Playa Ancha. Correo electrónico: luis.castro-cea@upla.cl

¹ Este artículo forma parte del proyecto Fondecyt N° 1170066.

Key words: Perú, Nineteenth Century, Independence, Invasion, Uprising, Patriots, Realists.

Recibido: Abril 2018.

Aceptado: Agosto 2018.

INTRODUCCIÓN

El periodo independentista de la que llegó a ser la provincia más meridional del territorio nacional del Perú en el siglo XIX, Tarapacá, todavía es un campo por descubrir. Una advertencia que ya hizo hace varias décadas Rubén Vargas Ugarte cuando publicó en Lima documentos inéditos sobre la incursión del coronel patriota Julián Peñaranda en San Lorenzo de Tarapacá en 1815², como más recientemente Carlos Donoso al abordar la historia decimonónica del puerto de Iquique³.

En congruencia, aun contemplando los trabajos ya citados, el registro delata una escasez de aportes en torno a esta temática. Los más antiguos contienen acotadas notas descriptivas sobre el actuar de Julián Peñaranda⁴. Los más actuales, en tanto, representan avances significativos al centrarse en revisiones analíticas de cuestiones tales como la demanda de ciudadanía de las castas subalternas en la revuelta de Huantajaya de 1822⁵, o la relación de los hechos transcurridos en 1815 como secuela de la revuelta del Cuzco iniciada un año antes⁶. A ellos se suman los que abordan el periodo sin centrarse en el proceso independentista, pero que arrojan relevantes datos contextuales al tocar aspectos tales como la carga tributaria y su impacto en la comunidad de indios de Sibaya hacia 1822 y el cacicazgo de Tarapacá y la problemática de la ciudadanía como una modalidad de configuración de autoridad y relaciones de poder⁷, es decir, expresiones sustantivas del moldeado sociopolítico que experimentaron los tarapaqueños en un ciclo tan inestable como el de las guerras de la independencia.

² Rubén Vargas Ugarte, "Insurrección de Tacna y Tarapacá. Nuevos documentos", en *Revista de la Universidad Católica del Perú*, año 1, N° 1, Lima, 1932, pp. 9-22.

³ Carlos Donoso, "El puerto de Iquique en tiempos de administración peruana", en *Historia*, N° 36, Santiago, 2003, pp. 123-158; Carlos Donoso, *Estado y sociedad en Iquique bajo administración peruana 1821-1873*, tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Santiago, Universidad de Chile, 2007, pp. 96-114. Inédita.

⁴ Manuel de Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, Lima, Imprenta Enrique Palacios, 1931, tomo I; Vicente Dagnino, *El ayuntamiento de Tacna*, Tacna, Taller Tipográfico de Carlos García Dávila, 1910.

⁵ Pablo Guerrero, *Buscando la ciudadanía: Las demandas sociales y el discurso oficial (San Agustín de Huantajaya 1815-1825)*, tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Valparaíso, Universidad de Valparaíso, 2010. Inédita.

⁶ Paulo Lanás, "El partido de Tarapacá y el extremo sur del virreinato peruano durante la revolución cuzqueña de 1814", en Scarlett O'Phelan Godoy (ed.), *1814: La junta de gobierno del Cuzco en el sur andino*, Lima, IFEA / PUCP, 2016, pp. 409-433; Paulo Lanás, "Tarapacá: una periferia virreinal en tiempos de independencias", en Juan Carlos Estenssoro y Cecilia Méndez (eds.), *Narra la independencia desde tu pueblo I. Huacho, Arequipa, Tarapacá*, Lima, IFEA / IEP, 2017, pp. 105-141.

⁷ Alberto Díaz y Germán Morong, "De miserias y desiertos. Indios y tributación en el sur peruano. Sibaya 1822", en *Diálogo Andino*, N° 26, Arica, 2005, pp. 59-77; Carolina Figueroa, "Continuidad y cambio: la institución del cacicazgo y la problemática de la ciudadanía en Tarapacá (norte de Chile), desde el periodo Tardo Colonial hasta 1837", en *Revista Andina*, N° 46, Cuzco, 2008, pp. 61-84.

Tarapacá, a diferencia del resto del sur del Perú, no fue un escenario de primer orden. En sus parajes no hubo grandes revueltas ni operaciones militares de envergadura que alteraran el quehacer rutinario de sus residentes. Salvo algunas escaramuzas, la sensación que primó fue la de incertidumbre respecto a una situación política que adquirió ribetes insospechados y por la amenaza latente de sufrir invasiones patriotas o realistas debido a su ubicación geográfica que permitía acceder al Alto Perú desde el océano Pacífico a través de una distancia muy acotada y conectarse de una manera equidistante con el Callao y Valparaíso mediante los puertos de Iquique y Pisagua. Así, durante las dos primeras décadas del siglo XIX la mayor y más persistente preocupación que tuvieron los tarapaqueños fue la profunda crisis que comenzó a experimentar la minería de la plata, base sustancial de su economía, que la guerra entre realistas y patriotas. Todavía más, cuando la conflagración tocó las puertas de sus moradas a partir de 1815, las traducciones políticas que realizaron, como las posturas que asumieron, estuvieron condicionadas al tema de la pobreza general que ocasionó en todo el partido la decadencia que experimentaron los yacimientos argentíferos de Huantajaya, Santa Rosa y El Carmen desde los inicios del siglo XIX. En consecuencia, no fueron ni más ni menos patriotas o realistas que los requerimientos derivados de desafíos cotidianos tales como sobrevivir en el caso de los pobres y conservar privilegios y poder en lo referido a los ricos.

Por lo mismo, resulta relevante conocer la trayectoria tarapaqueña del proceso independentista a razón de su posición periférica que la terminó ubicando entre mediados de las décadas de 1820 y 1840 en el límite de dos proyectos nacionales resultantes: el peruano y el boliviano. Abordar, entonces, este periodo con mayor detalle, implica el comenzar a dilucidar cómo los tarapaqueños se hicieron parte de la construcción de la nacionalidad peruana, tomando en cuenta que la emergencia del Estado-nación estuvo lejos de ser el destino natural y manifiesto de las luchas por la independencia, sin descontar que el carácter independentista fue debatido con dureza entre 1808 y 1814 y más asentado, pero con variantes, entre 1814 y 1826.

En este contexto, con este artículo se busca describir y analizar un ciclo marcado por dos acontecimientos ocurridos entre 1815 y 1822, la invasión de San Lorenzo de Tarapacá, que llevó a cabo Julián Peñaranda y la asonada de Huantajaya, que encabezó Pascual Flores, las que no solo alteraron los bucólicos y desérticos parajes tarapaqueños, sino, además, obligaron a sus residentes a un urgente aprendizaje político. De este modo, no solo se pretende dar cuenta de lo ocurrido y, con ello, aportar a un conocimiento más acabado de este lapso inicial sobre la base de revisión de documentos ya conocidos y fuentes inéditas, sino, además, entender a la sociedad regional tarapaqueña y el proceso agencial en el que incurrieron sus miembros a debida consideración de verse involucrados en el proceso independentista y la urgencia irremediable de procesar la dicotomía de realistas o patriotas.

TARAPACÁ A INICIOS DEL SIGLO XIX Y LA CRISIS DE LA MINERÍA DE LA PLATA

A comienzos de la centuria decimonónica el partido de Tarapacá dependía administrativamente de la intendencia de Arequipa, conformando el extremo sur del virreinato del

Perú que colindaba con el partido de Atacama que era, a su vez, parte del virreinato del Río de la Plata, tal como lo describió a mediados 1802 el vicario de San Lorenzo, Mariano Norberto de Zelayeta, al resaltar que era el “último del Virreynato de Lima” y “confina con el de Atacama con que principia el de Buenos Ayres”⁸.

Su población, por la disponibilidad de agua, residía en su mayoría en los valles precordilleranos y en el oasis de Pica. En contrapartida la pampa y la costa, al ser carentes de este recurso, estaban bastante menos habitadas, tal como lo delató el vicario de Pica al comentarle entusiasmado a su superior jerárquico a mediados de 1817 que en el “Puerto de Loa [sus] pocos habitantes se han resuelto a hacer una capilla”⁹, además de concentrada en los yacimientos mineros que, a pesar de los inconvenientes ambientales, atraían personas por su importancia como fuente laboral. Por ejemplo, de los 7697 habitantes censados entre 1813 y 1814 un 16,88% moraba en la costa distribuidos entre el puerto de Iquique y las minas de plata de Santa Rosa y Huantajaya, capturando este último yacimiento un 65,76% de este volumen demográfico¹⁰.

En lo económico, dependía de la explotación de los yacimientos argentíferos, la extracción de guano, de la agricultura practicada en los valles precordilleranos y que comercializaba sus productos en los centros mineros adyacentes, salvo el vino y aguardiente elaborado en el oasis de Pica que se vendía también en Potosí y Atacama, y la elaboración de salitre y azufre para la producción de pólvora:

“El [anexo] de Pica produce en su Capital como cinco mil botijas de vino, y entre él alguno tan superior que compite con el mas celebrado de España. Su fruta es exquisita, y hacen de ella comercio en los minerales y lugares vecinos. [...] Ala falda de la Cordillera dela Costa que mira para Leste, hay copiosas saliterrias. En la otra sierra hay dos cerros en que se saca tan puro el Azufre que por naturaleza parece cristalizado, y sin ninguna mezcla y en superior grado el salitre”¹¹.

En contraste, por su condición desértica, muchos de los productos que se consumían se tenían que traer de manera obligatoria desde otros lugares, tales como Chile, Arica, Salta y Jujuy:

“Sus campos son esteriles y secos por falta de lluvias, se mantiene de los frutos que producen sus valles (escasos de Aguas) y de las carnes y miniestras que le entran de la sierra y Chile”¹².

⁸ “Relación methodica de la Doctrina de Tarapacá y de los Minerales y Aguas Termales de su Partido”, Tarapacá, 4 de julio de 1802, en Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Archivo de Límites (en adelante MREP.AL), TAC-16, leg. 419, f. 54v.

⁹ “Carta del cura de Pica Antonio Baltierra al vicario capitular Francisco Xavier Echeverría”, Pica, 27 de mayo de 1817, en MREP.AL, TAC-20, leg. 420, f. 28v.

¹⁰ “Padrón general de la Doctrina de Sibaya”, 1813, en MREP.AL, TAP-2, leg. 420, f. 14r; “Padrón de la Parroquia de San Lorenzo de Tarapacá”, 1814, en MREP.AL, TAP-3, leg. 420, f. 63r; “Padrón de la Doctrina de San Andrés de Pica”, 1814, en MREP.AL, TAP-4, leg. 420, f. 48v.

¹¹ “Relación methodica de la Doctrina de Tarapacá y de los Minerales y Aguas Termales de su Partido”, Tarapacá, 4 de julio de 1802, en MREP.AL, TAC-16, leg. 419, fs. 54r-55v.

¹² *Op. cit.*, f. 54v.

En el caso particular de la minería argentífera¹³, cabe precisar que, si bien fue el rubro más cardinal de su economía durante la etapa colonial, un conjunto de factores, tales como el agotamiento de las vetas de alta ley, la escasez de capital al cual recurrir y la ausencia de mejoras tecnológicas, provocó que apenas despuntó el siglo XIX entró en un decaimiento sostenido del que nunca se logró recuperar, más aun cuando a causa de las guerras de la independencia (que comenzaron a devastar todo el virreinato a partir del segundo decenio de la centuria decimonónica) su agonía se acentuó. Precisamente esto delata el hecho de que no obstante haber alcanzado en 1804 sus yacimientos una producción de cincuenta mil marcos, un 10% del total de la plata que se generó en el Perú, en términos proporcionales implicó una disminución de un 37,5% respecto a los ochenta mil marcos anuales de piña, es decir, mineral casi puro, que se alcanzó en el decenio de 1790¹⁴. En 1808 el diputado territorial de minería, Antonio Viguera, informó con preocupación que se habían obtenido exiguos 22 355 marcos¹⁵, tendencia estructural a la baja que se corroboró en 1809 con un registro de treinta y cinco mil marcos. La producción de cinco mil marcos en 1823 fue el corolario de la crisis tanto de la minería argentífera tarapaqueña como de la peruana, que en su totalidad alcanzó apenas un 6% respecto a lo que había generado en 1804¹⁶.

Esta delicada situación fue aquilatada por el cura de Pica, Manuel José Morales, cuando, en junio de 1801, le comentó con desazón al obispo de Arequipa que no tenía ninguna opción de reparar la iglesia dañada por el terremoto ocurrido un mes antes debido a que “no se presenta ningún Sugeto a colaborar, [menos para donar dinero con el propósito de financiar las refacciones], por la pobreza en que esta todo el Partido con la decadencia de las minas de Guantajaya”¹⁷. Doce años más tarde, en junio de 1813, el cura de San Lorenzo, José Mariano Salazar, fue más explícito y extendido en la descripción de los males generados por la declinación de los yacimientos de plata, denotando a través de sus palabras lo grave y persistente de la situación:

“En la época presente esta el Mineral en la suma pobreza, que no hay una mina en produccion, la Limosna de dias se ha acabado, las misas y fiestas del Santisimo no se pagan desde que se

¹³ La historia de este ciclo minero y de sus yacimientos en: Carlos Donoso, “Prosperidad y decadencia del mineral de Huantajaya: Una aproximación”, en *Diálogo Andino*, N° 32, Arica, 2008, pp. 59-70; María Concepción Gavira, “Producción de plata en el mineral de San Agustín de Huantajaya (Chile), 1750-1804”, en *Chungará*, vol. 37, Arica, 2005, pp. 37-57; Sergio Villalobos, *La economía de un desierto. Tarapacá durante la Colonia*, Santiago, Ediciones Nueva Universidad, 1970, pp. 117-237.

¹⁴ José Deustua, “Guano, salitre, minería y petróleo en la economía peruana, 1820-1830”, en Carlos Contreras (ed.), *Compendio de historia económica del Perú*, Lima, IEP / BCRP, 2011, tomo 4, p. 166; Kendall Brown & Alan Graig, “Silver mining at Huantajaya, Viceroyalty of Peru”, in Alan Craig & Robert West (eds.), *In Quest of Mineral Wealth. Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1994, p. 317.

¹⁵ “Oficio del diputado territorial Antonio Viguera al real tribunal de Minería de Lima sobre la visita y azoguería del mineral de Huantajaya”, Tarapacá, 9 de febrero de 1809, en Archivo General de la Nación del Perú (en adelante AGNP), Real Tribunal de Minería, leg. 24, doc. 460, f. 1v.

¹⁶ José Deustua, *La minería peruana y la iniciación de la república, 1820-1840*, Lima, IEP, 1986, pp. 96-102; Deustua, “Guano, salitre...”, *op. cit.*, p. 166; Brown & Graig, *op. cit.*, p. 317.

¹⁷ “Carta del cura de Pica al obispo de Arequipa”, Pica, 12 de junio de 1801, en MREP.AL, TAC-15, leg. 419, f. 11v.

fue el caballero Fuente aunque se dicen, por mi oferta de pagarme si las minas diesen en algun tiempo. El obencional es muy poco y es al fiado, que no pagan jamas, por que no les da las minas para comer, y todo me lo deben y tan lejos de cobrarles, me dan compacion, que parece que el dinero se ha extinguido, por que no corre, y aun los comeneros [sic] y pagos de los Jornaleros se entienden con efectos. Que por estas rrazones se aucentado mas de dos tercios de gentes; y que los Barcos de la cerra no giran por la nobedades de Chile. A esto se agrega ser un mineral que toda providencia les ha de entrar de afuera, aprecios crudos, y aun el agua, que es tan presisa para la vida, la conduzen de 8 leguas asta 18 en pellejos de careros del país de dozen Llamas, baliendo cada uno según la estacion desde seis a doze rreales; de modo que se halla oy en tan miserable estado este Mineral que da compacion ber las gentes a manadas por los desmontes, o terrenos de las minas, rebolbiendolos de abajo para arriba para encontrar con que comprar pan, y despues con que comer; y se ben por las calles pidiendo limosna personas que jamas la habian pedido”¹⁸.

De esta manera, el ocaso de la minería de la plata que se instaló con fuerza apenas despuntó el siglo XIX, fue el rasgo más relevante que experimentó Tarapacá durante un periodo de inestabilidades políticas y sociales como el transcurrido durante las décadas de 1810 y 1820, al punto de condicionar muchos de los efectos que se vivenciaron por estas latitudes, entre ellos el comportamiento de sus residentes, al irrumpir el proceso independentista.

JULIÁN PEÑARANDA Y LA OCUPACIÓN DE SAN LORENZO DE TARAPACÁ

El escenario de crisis política que se instaló a partir de 1808 en las colonias americanas tras la invasión de las tropas napoleónicas a España y la salida forzada de Fernando VII, generó un escenario propicio para la activación de diversos y disímiles estallidos revolucionarios y alzamientos indígenas, algunos de los cuales al poco tiempo adquirieron declarados afanes independentistas con la instauración de la idea de la soberanía de la nación contenida en la constitución de Cádiz promulgada en 1812¹⁹. El extremo sur del virreinato del Perú (Tacna, Arica y Tarapacá) no estuvo ausente de esta dinámica de rebeldía que, en lo particular, fue gatillada tanto por la escasa presencia de fuerzas militares realistas como por la influencia de las incursiones de los ejércitos rioplatenses de Juan José Castelli, Manuel Belgrano y José Rondeau en el Alto Perú²⁰.

En este contexto, Tarapacá tuvo su primera experiencia vinculada a la causa patriota en 1815 como correlato de un conjunto de acontecimientos de armas que provocaron

¹⁸ “Cuenta del cura de San Lorenzo de Tarapacá al obispo de Arequipa”, Huantajaya, 2 de junio de 1813, en Archivo del Arzobispado de Arequipa (en adelante AAA), Tarapacá, leg. 2, s/f.

¹⁹ Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1991, vol. 5; Germán Carrera (ed.), *Historia de América Andina*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2003, vol. 4.

²⁰ Vargas Ugarte, *op. cit.*, pp. 10-14; Jorge Basadre, “La serie de probabilidades dentro de la emancipación peruana”, en Carlos Contreras y Luis Miguel Glave (eds.), *La independencia del Perú ¿Concedida, conseguida, concebida?*, Lima, IEP, 2015, p. 81; Ricardo Asebey, “Charcas y Buenos Aires: Guerrilla, relación e independencia”, en Rossana Barragán *et al.*, *Reescrituras de la Independencia. Actores y territorios en tensión*, La Paz, Coordinadora de Historia / Plural / Academia Boliviana de la Historia, 2012, pp. 385-432.

que el área geográfica que lo circundaba estuviera en un persistente estado de guerra²¹, entre ellos la sublevación de La Paz de 1809 y de Oruro de 1810, el levantamiento general de indígenas ocurrido entre 1811 y 1812 que involucró al altiplano boliviano, los alzamientos de Tacna del 20 de junio de 1811 y 3 de octubre de 1813, y la importante asonada del Cuzco de 1814 que se expandió a todo el sur peruano²².

Fue esta atmósfera insurreccional que hizo fértil la decisión del general rioplatense José Rondeau de enviar desde el pueblo de Llica a Tarapacá al teniente coronel Julián Peñaranda y al indígena José Choquehuanca con el objetivo de que aglutinaran a los patriotas de este partido y comenzaran un alzamiento en una zona que, de controlarla, posibilitaba el acceso directo a las costas del Pacífico²³, condicionando con ello ventajas relevantes en lo logístico a efecto de sostener los levantamientos revolucionarios que Julián Peñaranda había organizado en los pueblos altiplánicos de Toledo, Cuñuri, Carangas, Andamarca, Corque, Llanquera, San Miguel, Guallamarca, Curaguara y Tarco con “partidas de naturales y algunos veteranos armados”²⁴. Así, el 22 de octubre de 1815 Peñaranda se tomó el pueblo de San Lorenzo en complicidad con los tenientes coroneles José Francisco Reyes y Francisco Olazábal que, en calidad de jefes de la guarnición realista, días antes, el 18 de octubre, habían acordado pasarse a la causa patriota poniendo a disposición del emisario de Peñaranda, el capitán de caballería Pio Leandro Maldonado, sus tropas que consistían en treinta pardos veteranos, armamentos, municiones y piezas

²¹ María Luisa Soux, *El proceso de la independencia en Oruro: guerra, movimientos sociales y ciudadanía 1808-1826*, tesis para optar al grado de Doctor en Ciencias Sociales, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010, p. 129. Inédita; Asebey, *op. cit.*, pp. 405-430.

²² Alexis Arévalo, “En honor al bicentenario de Francisco Antonio de Zela y el primer grito libertario”, en *Mercurio Peruano. Revista de Humanidades*, N° 524, Piura, 2011, pp. 51-66; Basadre, *op. cit.*, pp. 81-82; David Cahill, “Una visión andina: el levantamiento de Ocongate de 1815”, en *Histórica*, vol. xii, N° 2, Lima, 1988, pp. 133-159; Rómulo Cúneo Vidal, *Historia de las insurrecciones de Tacna por la Independencia del Perú*, Lima, Talleres Gráficos P.L. Villanueva, 1961; Dagnino, *op. cit.*, p. 21; Luis Antonio Eguiguren, *La revolución de 1814*, Lima, Oficina Tipográfica de la Opinión Nacional, 1914; Luis Miguel Glave, “Guerra, política y cultura en la génesis de la independencia andina, 1808-1815”, en *Nueva Corónica*, N° 2, Lima, 2013, pp. 189-230; De Mendiburu, *op. cit.*, pp. 124-125; Núria Sala i Vila, *Y se armó el Tole Tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814*, Huamanga, IER José María Arguedas, 1996; María Luisa Soux, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígenas en Oruro*, La Paz, IFEA / Plural / ASDI / IEB, 2010; María Luisa Soux, “Rebelión, guerrilla y tributo: los indios en Charcas durante el proceso de independencia”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 68, N° 2, Sevilla, 2011, pp. 455-482; Vargas Ugarte, *op. cit.*, pp. 9-13.

²³ Julián Peñaranda era oriundo del Cuzco y tuvo una activa participación en las revueltas de Tacna de 1813 y de Cuzco en 1814. Las referencias sobre José Choquehuanca son muy genéricas. Apenas se menciona su condición de indígena y tener trayectoria como rebelde. Cabe la posibilidad de que haya sido parte del linaje del cacique de Azángaro, Manuel José Choquehuanca, que mantuvo una rebelión entre 1811 y 1812 en la región del Cuzco. También es factible la opción de que fuera oriundo de la zona o afincado en ella por largo tiempo, sobre todo a partir de la alusión de que un hijo suyo, Jacinto, participó en la revuelta de Huantajaya de 1822, como también por el hecho de que en algunos documentos a ambos se les identifica como los Choque, un apellido de origen *aymara* muy extendido en la zona. De ser cierto esto último, es decir, que este personaje se haya llamado José Choque y no José Choquehuanca, remite a la probabilidad de un error de las autoridades realistas de Tarapacá en su identificación inducido por el impacto del liderazgo indígena en la rebelión del Cuzco.

²⁴ “Carta de Peñaranda a Rondeau”, Tarapacá, 29 de octubre de 1815, en Archivo General de la Nación Argentina (en adelante AGNA), sala X, leg. 4-1-2, s/f; *Gazeta de Buenos Aires*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1815, p. 143.

de artillería; una decisión que también fue acompañada por los oficiales Pedro Mena y Nicolás Palomino de la mencionada guardia²⁵.

El subdelegado de Arica Mariano Portocarrero ratificó esta información en su misiva dirigida al Virrey, ya concretada la ocupación, al señalar que los “conjurados eran muchos”, que él “carecía de fuerzas para respetar el orden” y que la invasión de los sediciosos se había visto facilitada por el surgimiento de un “escandaloso disturbio” entre el subdelegado de Tarapacá Manuel Almonte y el mencionado comandante José F. Reyes al “extremo de hacerse fuego” uno contra el otro²⁶, diferencias que venían desde la fallida expedición al partido de Atacama que, en vez de lograr sofocar los intentos de rebeldía, había generado “alboroto” por hallarse los de “aquél partido mal contentos con dicho subdelegado”²⁷. Dimensión y trayectoria del problema que el contador de las Cajas Reales de Tacna, Remigio Arias, también corroboró en una carta enviada el 28 de septiembre de 1815 a su hermano Manuel, canónigo residente en Lima. En ella le decía que el día anterior a la fecha de su misiva había llegado al puerto de Arica José de la Fuente en un “barquito guanero”, junto a otro vecino del mineral de Huantajaya, trayendo como noticia que “Tarapacá se había entregado a un [tal] Reyes, hijo del Sr. Oidor de Chuquisaca, y que se decía que por Pica y Camiña andan cien Porteños”²⁸; una información relevante no solo por acreditar el conflicto entre el subdelegado y el jefe de la guardia realista, sino, también, por notificar que Julián Peñaranda había incursionado en el partido varias semanas antes de tomarse San Lorenzo, un tiempo donde llevó a cabo la negociación con José Francisco Reyes que le permitió ser exitoso en esta ocupación sin gastar un solo cartucho y menos lamentar bajas.

Esta pugna, y la decisión de los oficiales blancos y pardos de la guarnición realista de pasarse al bando patriota, no solo provocó que de manera abrupta el partido de Tarapacá se quedara sin fuerza militar para la defensa del orden establecido, sino que hizo que el subdelegado Manuel Almonte se fugara hacia Arica llevándose consigo “todos los intereses de los ramos del estado y lo que ha quitado en Atacama y Lipez” como una manera de impedir que el ejército invasor accediera a estos recursos para su financiamiento²⁹, lo único que estaba en condiciones de hacer en ese momento como delegado del Virrey para aminorar el éxito de los rebeldes³⁰.

²⁵ “Razón del armamento, tropa, municiones y pertrechos entregados el Theniente Coronel D. Julian Peñaranda”, Tarapacá, 28 de octubre de 1815, en AGNA, sala X, leg. 4-1-2, s/f; “Carta de Peñaranda a Rondeau”, Tarapacá, 29 de octubre de 1815, AGNA, sala X, leg. 4-1-2, s/f; *Gazeta de Buenos Aires*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1815, p. 144; “Carta de José Rondeau al gobernador de Córdoba José Díaz”, Sipe, 22 de noviembre de 1815, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Buenos Aires, Plus Ultra Viamonte, 1980, tomo 3, p. 87.

²⁶ De Mendiburu, *op. cit.*, p. 125; Dagnino, *op. cit.*, p. 21.

²⁷ “Carta de Remigio Arias”, Tacna, 28 de septiembre de 1815, en Vargas Ugarte, *op. cit.*, p. 16.

²⁸ *Op. cit.*, pp. 15-16.

²⁹ “Carta de Peñaranda a Rondeau”, Tarapacá, 29 de octubre de 1815, en AGNA, sala X, leg. 4-1-2, s/f; *Gazeta de Buenos Aires*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1815, p. 143.

³⁰ Manuel Almonte, como muchos otros, terminó por pasarse al bando patriota, antecedente que se ratifica en una serie de cartas emitidas entre agosto y septiembre de 1816 entre los militares rioplatenses Martín Güemes y Juan José Fernández Campero, donde se indica al que había sido subdelegado de Tarapacá como “el teniente coronel que se nos ha pasado del enemigo”. En Güemes, *op. cit.*, tomo 4, p. 30; Güemes, *op. cit.*, tomo 6, pp. 111-120.

Asegurado el control de Tarapacá, Peñaranda procedió el 24 de octubre a elegir las nuevas autoridades adherentes a la causa patriota mediante la convocatoria a un “cabildo patriótico” a todos los vecinos de la capital del partido y los representantes de las localidades de Pica (Santiago Zavala), Camiña (Fernando Oviedo) y Huantajaya (Simón Ugarte), menos los de Sibaya “por ser puramente Yndios”³¹. Mediante este procedimiento, que implicó generar lealtades y compromisos con los sectores más influyentes, por un lado instauró al nuevo comandante militar y subdelegado, cargo que recayó en José Francisco Reyes que por esta vía en pocos días pasó de ser el guardián de la autoridad del Rey a cabeza política de los intereses independentistas rioplatenses en los lejanos parajes tarapaqueños³² y, por otro, constituyó la totalidad del Cabildo que quedó compuesto por Gaspar Loayza como alcalde, Atanacio Tinajas como regidor decano, Valentín de la Fuente, Andrés Soto, José Bacilio Carpio y Mariano Blas Vernal como regidores, y Felipe Bustos como síndico procurador³³.

Junto con lo anterior, la asamblea nombró al propio Julián Peñaranda como comandante general³⁴, lo que le permitió impartir la orden de reclutar contingente en las distintas localidades del partido de Tarapacá, el envío de mil quinientos hombres con sus oficiales desde las guarniciones que había dejado instaladas en el altiplano entre La Paz y Oruro y solicitarle a José Rondeau que cumpliera con el compromiso de remitirle una hueste de doscientos integrantes, todos ellos con la misión de reunirse en el pueblo de Camiña a objeto de marchar hacia Arica, Tacna y Moquegua a enfrentar al enemigo realista para, de esta forma, ver “plantado el Arbol magestuoso de la libertad de Arequipa”³⁵.

Para fines de 1815 la insurrección aún persistía, siendo infructuosos los débiles intentos realistas por expulsarlos, tal como ocurrió con la expedición a cargo de Antonio Ayala y Carlos Enríquez. Instruida por el subdelegado de Arica para “pacificar la comarca”, esta tropa no solo fue derrotada con facilidad por estar mal equipada al desestimar el poderío militar y apoyo social de los rebeldes, sino, además, los mencionados oficiales fueron “pasados por las armas por los insurgentes”³⁶.

En vista del alcance que había adquirido el movimiento rebelde en tierras tarapaqueñas, las autoridades realistas de Arica y Tacna organizaron una segunda excursión militar que, a diferencia de la encargada a Antonio Ayala y Carlos Enríquez, no solo fue nutrida de un número mayor de hombres y con pertrechos suficientes para generar supremacía, sino, además, se basó en una estrategia más amplia que contempló, por una parte, la marcha por tierra de un ejército y, por otra, el envío de un contingente de cin-

³¹ “Acta de constitución del Cabildo Patriótico de Tarapacá”, Tarapacá, 24 de octubre de 1815, en AGNA, sala X, leg. 4-1-2, s/f.

³² *Gazeta de Buenos Aires*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1815, p. 144; “Carta de José Rondeau al gobernador de Córdoba José Díaz”, Sipe, 22 de noviembre de 1815, en Güemes, *op. cit.*, tomo 3, p. 87.

³³ “Acta de constitución del Cabildo Patriótico de Tarapacá”, Tarapacá, 24 de octubre de 1815, en AGNA, sala X, leg. 4-1-2, s/f.

³⁴ Vargas Ugarte, *op. cit.*, p. 15.

³⁵ “Carta de Peñaranda a Rondeau”, Tarapacá, 29 de octubre de 1815, en AGNA, sala X, leg. 4-1-2, s/f; *Gazeta de Buenos Aires*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1815, p. 144.

³⁶ “Carta de Remigio Arias”, Tacna, 21 de diciembre de 1815, en Vargas Ugarte, *op. cit.*, p. 16; “Pedimento suscrito por el presbítero Blas de la Fuente y Loayza”, Tarapacá, 11 de febrero de 1817, en Archivo Regional de Tacna, Corregimiento y Partidos (en adelante ART.CP), Gobierno, leg. 1, s/f.

cuenta hombres por mar con destino a Iquique, con el propósito de impedir que recalara en este punto la fragata *Victoria*, que venía desde Chile con armas y municiones para las huestes de Julián Peñaranda y, si la guarnición rebelde no era significativa, desembarcar y apropiarse de sus cañones³⁷.

No obstante los extensos preparativos, esta incursión militar marítima y terrestre no se llevó a cabo a razón de dos hechos contextuales. Primero, la derrota del general argentino José Rondeau en el pueblo de Viluma el 29 de noviembre de 1815 a manos del comandante Joaquín de la Pezuela, lo que generó un debilitamiento de la posición de los rebeldes en el partido de Tarapacá. Segundo, por el oportunismo de José Francisco Reyes que, después de haberse aliado con Julián Peñaranda, ante el nuevo escenario se reconvirtió (por descarada conveniencia o planificada estrategia) en un fiel servidor de la Corona apresando a los líderes de la revuelta mediante un engaño. Simulando que José Rondeau requería la presencia urgente de ambos, logró que Julián Peñaranda y José Choquehuanca salieran el 16 de diciembre desprotegidos del pueblo de San Lorenzo, apresándolos a las nueve de la noche con la ayuda de los vecinos. Al día siguiente fueron remitidos a “Pabellones o Guano Grande”, es decir, la guanera de Pabellón de Pica, con la orden de embarcarlos a Arica³⁸.

Esta intentona patriota terminó con la huida de parte importante de los insurgentes a la zona altiplánica del partido para pasar hacia el Alto Perú y, de este modo, agruparse con las derrotadas tropas de José Rondeau que se dirigían de regreso a Tucumán, escapatoria que pudieron realizar con éxito debido a la negativa del subdelegado de Arica de mandar de inmediato un contingente auxiliar para perseguirlos y atraparlos por el recelo de que no fuera cierto lo informado por José Francisco Reyes a consideración de su sospechoso actuar. Por lo mismo, recién vino a destinar ciento cincuenta hombres de refuerzo a cargo del comandante Juan José de la Fuente cuando Julián Peñaranda y José Choquehuanca llegaron detenidos a Arica³⁹, demasiado tarde para impedir la fuga masiva del destacamento rioplatense y, con toda seguridad, de los rebeldes tarapaqueños más comprometidos.

El destino de Peñaranda y Choquehuanca fue la muerte por fusilamiento el 16 de febrero de 1816, el primero en Tacna y el segundo en Arica⁴⁰; en tanto la de aquellos que alcanzaron a ser detenidos, como José Cossio y Luis Mazuelos, fue la acusación por el delito de lesa majestad a inicios de 1817⁴¹.

LA GUERRA DESATADA Y EL TEMOR A LA INVASIÓN PATRIOTA

Tras la invasión de las huestes patriotas rioplatenses, el ambiente en el partido de Tarapacá quedó marcado por una latente y sostenida incertidumbre, tal como lo hizo saber

³⁷ “Carta de Remigio Arias”, Tacna, 21 de diciembre de 1815, en Vargas Ugarte, *op. cit.*, pp. 16-17; “Pedimento suscrito por el presbítero Blas de la Fuente y Loayza”, Tarapacá, 11 de febrero de 1817, en ART.CP, gobierno, leg. 1, s/f.

³⁸ “Carta de Remigio Arias”, Tacna, 21 de diciembre de 1815, en Vargas Ugarte, *op. cit.*, pp. 16-17.

³⁹ *Op. cit.*, p.17.

⁴⁰ Dagnino, *op. cit.*, p. 22.

⁴¹ Tacna, 12 de abril de 1817, en ART.CP, Instrumentos Públicos y Pedimentos, leg. 1, pza. 245, s/f.

el cura del pueblo de Pica, Antonio Baltierra, al obispo de Arequipa a mediados de 1817 cuando le señaló que la razón principal por la cual no le había podido remitir lo recaudado desde hacía tres años a la fecha por concepto de imposición a los muertos, obedeció a la inestable situación política en que se halló el partido tras estar “dominada por las tropas porteñas”⁴². Un escenario de latencia que se afianzó, además, con casos como el del sargento Vicente Granadino de la guarnición de Pica sumariado, entre marzo de 1817 y abril de 1819, por cargar unos “papeles de la Patria” que consistían en dos *Gazetas* publicadas en Chile y un cuaderno dando “razón a los Porteños de los motivos y fundamentos que habían tenido” para ejecutar la invasión de 1815, lo que alertó a muchos de la eventualidad de que al interior del partido se estuvieran incubando afanes sediciosos impulsados por desconocidos agentes rioplatenses mediante documentos declamatorios⁴³.

Así, en agosto de 1819, como reacción a este escenario, el general del regimiento de reserva de Tacna José Carratalá le impartió al comandante militar del partido de Tarapacá, Felipe Velando, las instrucciones del comandante general referidas a organizar con urgencia dos compañías de caballería para unirse a la de infantería ya existente a objeto de tener una “fuerza respetable para observar e imponer al enemigo en los movimientos que pudiera hacer desde lo interior o por la costa”, además de establecer “inmediatamente una sólida comunicación de espionaje desde ese punto [San Lorenzo] al Tucumán no perdonando medio para verificarlo”⁴⁴. Complementando la disposición anterior, en octubre de 1819 se instaló en San Lorenzo una guarnición compuesta de veinticinco hombres entre soldados y oficiales⁴⁵.

Ambas medidas encontraron plena justificación cuando, a mediados del mes de noviembre de 1819, los caciques de Isluga Miguel García y de Cariquima Luciano Mamani informaron a Felipe Velando la captura de tres patriotas y la liberación de cuatro soldados realistas que estaban en su poder en las inmediaciones de sus respectivas comunidades, es decir, en el altiplano tarapaqueño que era el espacio fronterizo al Alto Perú donde actuaban las huestes rioplatenses⁴⁶. Inconveniente que volvió a resurgir un par de meses más tarde, a inicios de 1820, cuando se explicitó la amenaza de una invasión desde Atacama por parte de las tropas conducidas por el “insurgente Aramayo”, lo que obligó a movilizar los recursos militares disponibles en el partido⁴⁷.

⁴² “Carta del cura de Pica Antonio Baltierra al vicario capitular Francisco Xavier Echeverría”, Pica, 27 de mayo de 1817, en MREP.AL, TAC-20, leg. 420, fs. 29v-29r.

⁴³ “Sumario contra Vicente Granadino por sedición”, Tarapacá, marzo 1817 a abril 1819, en Archivo Nacional de Chile, Judicial de Iquique, Criminal (en adelante AJI.C), leg. 1524, pza. 6, s/f.

⁴⁴ Tacna, 16 de agosto de 1819, en AGNP, Real Tribunal de Minería para otros Fondos (en adelante RTMOF), Revista de la Compañía Militar de Infantería del partido de Tarapacá (en adelante RCMIT), leg. 60, doc. 58, fs. 25v-26v.

⁴⁵ Tarapacá, 5 de octubre de 1819, en AGNP, RTMOF, RCMIT, leg. 60, doc. 58, fs. 1v-3v.

⁴⁶ En premio a este servicio al Rey cada cacique recibió veinticinco pesos, además de quince pesos que fueron entregados por parte iguales a los indios que ayudaron en esta acción, sacados de las Cajas Reales de Tacna. Tarapacá, 17 de noviembre de 1819, en AGNP, RTMOF, RCMIT, leg. 60, doc. 58, f. 9v; Tarapacá, 17 de enero de 1820, en AGNP, RTMOF, RCMIT, leg. 60, doc. 58, fs. 19v y 20v-20r.

⁴⁷ El “insurgente” era Gaspar Aramayo que en 1818 asumió como subdelegado y comandante militar del partido de Atacama por orden de Manuel Belgrano, papel que desempeñó hasta 1820.

Ante estas circunstancias, Felipe Velando no tuvo más remedio que adelantarle con premura y escaso margen de negociación ciento cincuenta pesos al explorador Mariano Bustamante, de un total de doscientos veinte, para implementar la expedición de espionaje mandatada desde Tacna en agosto del año anterior⁴⁸. Del mismo modo, el comandante de la guarnición de Pica, Santiago Zavala, procedió a ordenar el acuartelamiento de treinta hombres que componían la “partida franca de los Pozos” y ocho milicianos con residencia en el oasis piqueño⁴⁹, además de enviar indios en calidad de “chasquis” a la avanzada de Molleverde para traer partes diarios y, por último, destinar dos vigías, José Silverio Elgueta y Tomás Ariste, vecinos del pueblo de Guatacondo, para espiar los movimientos rebeldes en los puntos Altos de Caseana, Altos de Guatacondo, camino de Quillagua y camino de arriba al punto denominado el Alto de Molleverde⁵⁰.

Pero no solo esto, también la determinación a mediados de 1820 de destinar algunos soldados de la guarnición de San Lorenzo –creada en octubre de 1819– para que reforzaran el destacamento de Iquique a efecto de resguardar las instalaciones portuarias toda vez que los movimientos patriotas hacían presumir el intento de desembarco por este punto de la costa sur del virreinato⁵¹, sobre todo tras el triunfo obtenido por José de San Martín en la batalla de Maipú en Chile el 5 de abril de 1818. Tal escenario no tardó en concretarse cuando, tras la autorización del gobierno chileno encabezado por Bernardo O’Higgins, el almirante Thomas Cochrane dio curso el 1 de marzo de 1819 al bloqueo de caletas y puertos entre El Callo y Atacama⁵², una medida que fue reiterada por José de San Martín el 15 de octubre de 1821, lo que llevó a que Iquique fuera sitiado por el bergantín *Belgrano* y otros tres navío de menor envergadura⁵³. En noviembre de 1822, como parte de una expedición naval patriota a las costas del sur al mando de Rudecindo Alvarado y que había zarpado desde el Callo en octubre, las tropas independentistas desembarcaron en Iquique con la fragata *Protector* y en la caleta Vitor con la *Mecedonia*. En Iquique dejaron un destacamento integrado por soldados del batallón N° 2 a efecto de reclutar hombres y fomentar la insurrección de los indios, en cambio, en Vitor se retiraron sin dejar contingente alguno⁵⁴. Al enterarse de esta operación militar rebelde, el virrey José de la Serna ordenó al brigadier Pedro Antonio Olañeta el desplazamiento de sus tropas desde Oruro a Tarapacá para expulsarlos, pero en el transcurso

⁴⁸ Tarapacá, 23 de marzo de 1820, en AGNP, RTMOF, RCMIT, leg. 60, doc. 58, fs. 27v-28v.

⁴⁹ Los Pozos fue un punto habitable aledaño al pueblo de La Tirana, en plena pampa del Tamarugal, llamado de esta manera porque ahí había una fuente artificial de agua bebestible que ocupaban, entre otros, los trabajadores de los buitrones donde se lixiviaba la plata extraída desde el yacimiento de Huantajaya, instalaciones que debía cuidar el destacamento realista.

⁵⁰ Matilla, 29 de febrero de 1820, en AGNP, RTMOF, RCMIT, leg. 60, doc. 58, f. 21v.

⁵¹ Tarapacá, 19 de septiembre de 1820, en AGNP, RTMOF, RCMIT, leg. 60, doc. 58, f. 32v; Lanas, “Tarapacá: una periferia...”, *op. cit.*, pp. 136-137.

⁵² Manuel de Odrizola, *Documentos históricos del Perú colectados y arreglados por el coronel de caballería de ejército fundador de la independencia*, Lima, Imprenta del Estado, 1872, tomo 3, pp. 359-360.

⁵³ Donoso, “El puerto de Iquique...”, *op. cit.*, p. 127; Donoso, “Estado y Sociedad...”, *op. cit.*, pp. 102-103.

⁵⁴ Donoso, “El puerto de Iquique...”, *op. cit.*, p. 127; Donoso, “Estado y Sociedad...”, *op. cit.*, pp. 108-110; Andrés García Camba, *Memorias del general García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú 1822-1825*, Madrid, Editorial América, 1916, tomo II, pp. 40-41; *Campaña en las costas de Arequipa; terminada por la batalla de Moquehua el 21 de enero de 1823. Escrita por un oficial de Estado Mayor*, Lima, Imprenta del Ejército, 1823, pp. 1-4.

del cumplimiento de este mandato el grueso de la fuerza militar insurgente que se había desplegado entre Arica y Moquegua se enfrentó, el 21 de enero de 1823 en las cercanías de esta última localidad, al ejército realista comandado por el brigadier José María Valdés siendo derrotados. En esta condición diezmada, Rudecindo Alvarado se dirigió hasta el puerto de Ilo para embarcarse a Iquique con el propósito de reunirse con el batallón N° 2. Al llegar a este puerto, el 13 de febrero de 1823, fue sorprendido por un destacamento realista que estaba oculto, generándose una escaramuza que lo llevó a una nueva derrota que le costó doce muertos, entre ellos el teniente coronel Pedro de la Rosa y el sargento mayor Manuel Taramona, y más de ochenta prisioneros⁵⁵.

Tras este acontecimiento⁵⁶, la amenaza de nuevas incursiones rebeldes no disminuyó. El 22 de mayo de 1823 Andrés de Santa Cruz le ordenó al capitán del bergantín *O'Higgins* unirse a las corbetas *Santa Rosa* y *Bombona* y en conjunto dirigirse al puerto de Iquique con la mayor celeridad posible, pero sin especificar el propósito por razones de seguridad militar⁵⁷.

De esta manera para los residentes tarapaqueños, no importando su estirpe o condición, se comenzó a hacer evidente que el partido sería pábulo de distintos inconvenientes derivados de una guerra desatada a plenitud, no obstante sus parajes estar ajenos de acciones de fuego a gran escala entre las tropas realistas y patriotas, a partir de una latente posibilidad de ser invadidas o transitadas por contingentes armados mayores en su trayecto a los campos de batalla. Precisamente esto delató la carta del cura de Camiña, José Ignacio Cárdenas, del 21 de junio de 1821 al comunicar a su superior que en la localidad de San Lorenzo tuvo contacto con un sacerdote que “había llegado de Atacama huyendo de la Patria”, padeciendo, incluso, la condición de prisionero, y que el ciudadano europeo José Vilela, “temeroso” al saber del desembarco de los patriotas en Arica, había tomado la resolución de abandonar San Lorenzo para dirigirse a Camiña buscando un lugar más seguro⁵⁸, presumiendo con ello que las tropas rebeldes –de invadir el partido de Tarapacá– no incursionarían hacia los lugares más distantes y de menor importancia administrativa.

⁵⁵ De Odriozola, *op. cit.*, tomo 5, Lima, Imprenta del Estado, 1873, pp. 317-318; García Camba, *op. cit.*, pp. 71-72; *Campaña en las costas...*, *op. cit.*, pp. 17-18, 24; *Gazeta del Gobierno Legítimo del Perú*, Cuzco, 4 de marzo de 1823, en *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973, tomo xxii, vol. 3, pp. 193-194.

⁵⁶ Una descripción detallada y los alcances políticos posteriores de esta batalla, que fue la única de cierta proporción que experimentó Tarapacá durante el proceso independentista, se abordan en Donoso, “Estado y Sociedad...”, *op. cit.*, pp. 108-110. Para referencias de Manuel Taramona y Pedro de la Rosa como héroes tarapaqueños de la independencia del Perú véase *El Mercurio de Tarapacá*, Iquique, 23 de marzo de 1861, p. 2; *El Mercurio de Iquique*, Iquique, 12 de febrero de 1870, pp. 1-2; *El Mercurio de Iquique*, Iquique, 13 de marzo de 1870, pp. 2-3; *El Mercurio de Iquique*, Iquique, 5 de abril de 1870, p. 2; *El Mercurio de Iquique*, Iquique, 27 de abril de 1870, p. 1; *El Mercurio de Iquique*, Iquique, 5 de junio de 1870, p. 2.

⁵⁷ El Callao, 22 de mayo de 1823, en AGNP, RTMOF, RCMIT, leg. 60, doc. 97, f. 1v.

⁵⁸ “Carta de José Ignacio Cárdenas al obispo de Arequipa José Sebastián Goyeneche”, Camiña, 21 de junio de 1821, en MREP.AL, TAC-21, leg. 420, f. 40v.

PASCUAL FLORES
Y LA SUBLEVACIÓN DE HUANTAJAYA

Para inicios del decenio de 1820 Tarapacá comenzó a experimentar un ambiente cargado de inquietudes e incomodidades políticas y sociales que hacía prever la emergencia de un conflicto en su interior bastante distinto a la amenaza de una invasión patriota, cuestión para la que se habían preparado tanto las autoridades leales al Rey como muchos vecinos desde la incursión de Julián Peñaranda en 1815. Por una parte, estaba latente el cuestionamiento por los ingentes recursos que implicaba el mantener el aparato militar (destinado a resguardarse de las eventuales incursiones de los rebeldes) a costa de problemas económicos en la agricultura y la minería⁵⁹, como las quejas de los indígenas de Sibaya por el cobro del tributo a pesar de su estado de pobreza⁶⁰. Por otra, la explicitación de un estado de beligerancia creciente entre los vecinos que comenzó a intensificar riñas y fuertes diferencias que se comenzaron a catalizar a partir de problemas tales como deudas de dinero, deslindes, compraventas de productos y tierras, entre otras, pero que terminaban en argumentos que hacían alusión a la situación política derivada de la guerra⁶¹. El conflicto desatado en 1821 entre los moradores de Santa Rosa y Huantajaya que casi termina en un enfrentamiento masivo a balazos suscitado por la agresión al cura de este último asiento minero, Valentín Vargas Reyes, a raíz de una prédica que hizo en este último mineral durante el *Corpus Christi* a favor del presbítero de Iquique Blas de la Fuente, que estaba siendo cuestionado por sus sermones, es el mejor ejemplo de la delicada situación que estaba inundando la vida de los tarapaqueños⁶².

Es en esta antesala que el partido de Tarapacá experimentó un alzamiento popular en el mineral de Huantajaya el 11 de mayo de 1822 a razón de la convocatoria realizada por Felipe Velando, que en ese momento actuaba como subdelegado interino además de comandante militar, a los vecinos ilustres de este yacimiento argentífero, además de Santa Rosa e Iquique, para constituir un nuevo Cabildo⁶³.

Reunidos en la casa consistorial de Huantajaya⁶⁴, la sesión fue interrumpida por los vítores de una multitud congregada en las afueras del recinto que exigía se les admitiese

⁵⁹ Arequipa, 23 de agosto de 1822, en Archivo de la Municipalidad de Arequipa (en adelante AMA), LAC-29, Libro de Sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Arequipa instalada el día 3 de junio de 1822 (en adelante LSDPA 3-6-1822), sesión 21, s/f.

⁶⁰ Díaz y Morong, *op. cit.*, pp. 69-74.

⁶¹ Una revisión sinóptica del Fondo Judicial de Iquique existente en el Archivo Nacional de Chile para los años 1820-1824, permite graficar esta tendencia, tanto por el aumento de casos por diferencias de este tipo como por los argumentos políticos –velados en algunos y explícitos en otros– referidos a las posturas que estaban en juego utilizadas para legitimar posiciones o denostar a la contraparte y así lograr una resolución a favor. También por el aumento de juicios por agresiones físicas ligadas a discusiones políticas.

⁶² “Carta del cura de Huantajaya Valentín Vargas Reyes al obispo de Arequipa”, Huantajaya, 29 de noviembre de 1821, en AAA, Tarapacá, leg. 4, s/f.

⁶³ “Declaración del teniente coronel Felipe Velando”, Tarapacá, 20 de mayo de 1822, en A.J.I.C, leg. 1514, pza. 4, f. 10v.

⁶⁴ La asamblea para elegir las nuevas autoridades se realizó entre los días 10 y 11 de mayo, recayendo las nuevas designaciones en Manuel Demetrio Contreras (vecino de Huantajaya) como alcalde; Francisco de Soto, Manuel Quevedo, Juan Bautista Romero de Santa Rozas y Jacinto Velazco (los dos primeros residentes de Huantajaya y los dos últimos de Iquique) como regidores y Ermenegildo García Manzano como síndico procurador.

“su voto, por ser ciudadanos por el ministerio de la ley”. Acto seguido, los líderes de la manifestación, Pascual Flores, Manuel Vera, Juan Rivera y Mariano Pérez, irrumpieron en el recinto con garrote en mano, alzando la voz, profiriendo insultos y golpeando la mesa en actitud desafiante para exigir la participación de aquellos que habían sido excluidos de la votación⁶⁵.

Ante una mezcla de sorpresa y pánico Felipe Velando, con ayuda del cura Anselmo Reyes, se dirigió hacia la multitud para señalarles que la ley lo facultaba para efectuar la conformación del Cabildo sin la participación de todo el vecindario, ya que no reunían las condiciones necesarias para tener derecho a voto por ser “gente inferior” y en “estado servil” dedicados al laboreo de minas, a lo que se agregaba la situación de que algunos tenían “su nacimiento y procedencia de la África”, además de los “vicios de embriagues general en todos ellos”. Evidenciando el descontento y malestar frente a tales argumentos, la multitud mantuvo detenida la ceremonia con consignas a viva voz hasta que, dándose cuenta de que no se les admitiría, se retiraron. Así se pudo llevar a cabo la elección de las nuevas autoridades consistoriales⁶⁶.

El día 16 de mayo, en horas de la tarde, un importante número de hombres y mujeres liderados por los citados Flores, Vera, Rivera y Pérez se apersonaron en casa del electo alcalde Manuel Demetrio Contreras tanto para manifestarle que “no obedecían al Cabildo, ni al alcalde consistorial” como para entregarle un escrito con varias firmas donde señalaban su intención de acudir hasta el jefe de la provincia para hacer cumplir sus derechos y delatar a Felipe Velando de tirano por haber “excluido de voz y voto a todos los vecinos de este mineral”. En respuesta, Demetrio Contreras señaló que su nombramiento se había realizado, para su desgracia, sin que él hubiese tenido participación alguna y que, por lo mismo, no obraría disposición alguna que generara disgusto⁶⁷.

Transcurridos los días, y ante la inexistencia de señales de que el movimiento popular cesara, generando con ello una fuerte desobediencia a las nuevas autoridades del ayuntamiento impidiendo su labor, el recién electo síndico procurador Ermenegildo García Manzano, junto a los vecinos Atanacio Tinaja, Francisco Romero, Juan de Dios Verdugo, Andrés Torrealoza y Felipe Bustos, le señaló a la máxima autoridad del partido de Tarapacá que si no se practicaban medidas para persuadir de su actitud a los alzados, es decir, enviar tropas de auxilio, se podía generar una “guerra civil”, sobre todo considerando el rumor de que Pascual Flores tenía el propósito de convocar entre catorce y quince hombres armados para asaltar la casa consistorial de Huantajaya, exigir el voto ciudadano y, en caso de rechazo, matar a las autoridades de este pueblo minero como a las del cercano yacimiento de Santa Rosa⁶⁸.

⁶⁵ “Declaración de Manuel Suza”, Tarapacá, 20 de mayo de 1822, en AJI.C, leg. 1514, pza. 4, f. 41v; “Declaración del escribano público, minas y registro de San Lorenzo Prudencio Luza”, Tarapacá, 20 de mayo de 1822, en AJI.C, leg. 1514, pza. 4, f. 51v.

⁶⁶ “Declaración del administrador de renta y correo Francisco Marquezado”, Tarapacá, 20 de mayo de 1822, en AJI.C, leg. 1514, pza. 4, f. 21v.

⁶⁷ “Declaración del escribano público, minas y registro de San Lorenzo Prudencio Luza”, Tarapacá, 20 de mayo de 1822, en AJI.C, leg. 1514, pza. 4, f. 50v; “Carta al alcalde Manuel Demetrio Contreras”, Huantajaya, 16 de mayo de 1822, en AJI.C, leg. 1514, pza. 4, f. 111v.

⁶⁸ “Carta del síndico procurador Ermenegildo García Manzano”, Huantajaya, 20 de mayo de 1822, en AJI.C, leg. 1514, pza. 4, f. 61v; “Carta de los vecinos de Huantajaya y Santa Rosa”, Huantajaya, 22 de mayo de 1822, en

Ante la envergadura que había adquirido la revuelta popular, el 22 y 23 de mayo se iniciaron diligencias destinadas a imponer el orden, apresar y enjuiciar a los responsables de la asonada mediante el envío de un piquete de doce milicianos y un sargento bajo las órdenes del oficial Juan Jara Zúñiga, que estaba destacado en Huantajaya con apenas cuatro hombres⁶⁹. La llegada de este contingente generó en la noche del 24 de mayo, producto de las órdenes perentorias que tenía de apresar a los cabecillas de la revuelta, un enfrentamiento en la casa de Pascual Flores, que produjo la muerte del soldado realista Ramón Martínez y la aprehensión de seis de los amotinados⁷⁰. Este hecho de fuego no logró su propósito de apresarlo, ya que logró huir a Iquique y embarcarse en una chalupa de propiedad de Antonio Albarracín con destino desconocido⁷¹.

A pesar de que los rumores posteriores a la ocurrencia del enfrentamiento decían que Pascual Flores estaba en Pisagua porque en sus alrededores Albarracín tenía producción de salitre, como también que se encontraba escondido en Pica⁷², nunca pudo ser hallado y sometido a juicio. En realidad, Pascual Flores tras los hechos de Huantajaya no huyó ni se escondió, sino que salió de manera planificada desde las tierras tarapaqueñas al puerto del Callao para unirse en calidad de oficial al ejército de José de San Martín, actuando con seguridad en más de alguna batalla en los parajes del sur de virreinato hasta el ocaso de la guerra⁷³.

En estos términos, solo tuvo curso el proceso judicial contra los detenidos en la refriega del 24 de mayo por la noche, es decir, Mariano Pérez, Mariano Flores (hermano de Pascual), Manuel Rodo, Juan Rivera, Pedro González y Francisco Flores, el que se cerró en noviembre de 1822 con la liberación de todos ellos por considerarse que habían tenido una participación poco relevante en los hechos⁷⁴, llegando la asonada a su fin.

AJ.I.C, leg. 1514, pza. 4, f. 60v; “Carta de Juan Bautista Romero”, Santa Rosa, 20 de mayo de 1822, AJ.I.C, leg. 1514, pza. 4, f. 71v.

⁶⁹ “Oficio de Felipe Velando”, Tarapacá, 22 de mayo de 1822, en AJ.I.C, leg. 1514, pza. 4, f. 81v; “Carta de Felipe Velando al alcalde de Huantajaya Manuel Demetrio Contreras”, Tarapacá, 23 de mayo de 1822, en AJ.I.C, leg. 1514, pza. 4, f. 90v.

⁷⁰ La razón por la que Juan Jara Zúñiga dirigió sus tropas a la casa de Pascual Flores esa noche, fue porque en ellas los líderes de los amotinados estaban reunidos disfrutando una tertulia y, según testigos directos, planificando, además, nuevas acciones para profundizar y extender la reivindicación de ciudadanía.

⁷¹ “Nota de Juan Jara Zúñiga a Felipe Velando”, Huantajaya, 25 de mayo de 1822, en AJ.I.C, leg. 1514, pza. 4, f. 151v; “Nota de Felipe Velando”, Tarapacá, 26 de mayo de 1822, en AJ.I.C, leg. 1514, pza. 4, f. 161v; “Parte del comandante de la guarnición de Huantajaya Juan José Zúñiga”, Santa Rosa, 28 de mayo de 1822, en AJ.I.C, leg. 1514, pza. 4, f. 201v.

⁷² “Nota de Manuel Hidalgo Bustamante”, Pampa del Tamarugal, 29 de mayo de 1822, en AJ.I.C, leg. 1514, pza. 4, fs. 240r-241v; “Parte del comandante de la guarnición de Huantajaya Juan José Zúñiga”, Santa Rosa, 28 de mayo de 1822, en AJ.I.C, leg. 1514, pza. 4, f. 201v.

⁷³ “Oficios de Mariano Portocarrero al secretario del departamento de Guerra y Marina”, Lima, 13 y 20 de febrero de 1823, en Archivo del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú (en adelante AHMP), leg. 15, doc. 1, s/f. El reclutamiento de Pascual Flores en el ejército de José de San Martín se aborda en el siguiente apartado.

⁷⁴ “Oficio del auditor general del Perú”, Cuzco, 16 de noviembre de 1822, en AJ.I.C, leg. 1514, pza. 4, f. 112v.

¿REALISTAS O PATRIOTAS?

LOS TARAPAQUEÑOS ANTE EL PROCESO INDEPENDENTISTA

Resulta difícil afirmar con certeza cuál fue el grado de apoyo o de rechazo de los tarapaqueños a la causa patriota en un periodo tan temprano e incierto como el transcurrido entre la ocupación de San Lorenzo y los disturbios de Huantajaya. Apenas algunos antecedentes fraccionados permiten visualizar que tanto las manifestaciones de fidedigna adhesión al Rey como las inclinaciones emancipadoras más decididas se dieron en un ambiente inundado de temores y expectativas conviviendo con conductas oportunistas e intereses económicos y políticos.

Según el propio Julián Peñaranda, las disposiciones que ejecutó una vez que tomó posesión de la capital del partido en octubre de 1815 fueron facilitadas por “las demostraciones del mayor júbilo” por parte de los residentes de los pueblos de San Lorenzo, Camiña, Pica y Huantajaya, los que “rebozaba[n] en vivas a la Patria”⁷⁵. Por su parte, el corresponsal de la *Gazeta de Buenos Aires* comentó en su momento que los tarapaqueños “repetidas veces han manifestado su adhesión a la libertad y han obrado siempre como americanos fieles a su Patria”⁷⁶. En tanto, a fines de septiembre de 1815, Remigio Arias afirmó, en una misiva dirigida a Lima, que un cabo del ejército español, escapado desde el pueblo de Pica al intentar “formar una revolución, echarse sobre las armas y proclamar al Rey”, había señalado en Arica que los tarapaqueños “estaban con el Porteño”⁷⁷. Un antecedente que tiene algún grado de coincidencia con lo relatado a fines de 1816 por el cura de Camiña, Juan Noriega, al obispo de Arequipa respecto a la necesidad que había de castigar con dureza a los cómplices de Julián Peñaranda para “velar sobre la conducta de los que como [estos] no separan por un instante su corazón del sentrico amor que profezan al sistema revolucionario”⁷⁸.

En contrapartida, las posturas antirrevolucionarias tampoco fueron menores, sobre todo entre algunos eclesiásticos que no trepidaron en abogar por los éxitos de los ejércitos realistas, tal como José Mariano Salazar del pueblo de San Lorenzo que, poco antes de la incursión de Peñaranda, con entusiasmo le comunicó al obispo de Arequipa su beneplácito por la derrota de los cuzqueños que se habían sublevado en 1814 y su propósito de hacer publicidad de este logro de modo de advertir a los eventuales rebeldes residentes en el partido:

“Acuso recibo a V.S. de su oficio fecha 26 del pasado Abril en el que me comunica las tan plaucibles como interesantes noticias de los evidentes triunfos del fidelísimo Gral. el Sor Ramirez, su gloriosa entrada al revelado Cuzco, destrucción de los enemigos y decapitación de los generales Insurgentes, por cuyos buenos efectos tributo y rindo los mas justos y devidos reconocimientos al Todo Poderoso, por conocer que cada instante visiblemente hace resplandecer mas y mas su protección infinita en nuestras Armas. Publicare gustoso a estos feligreses

⁷⁵ “Informe de Julián Peñaranda al Departamento de Guerra”, Tarapacá, 29 de octubre de 1815, en *Gazeta de Buenos Aires*, Buenos Aires, 30 de noviembre de 1815, p. 144.

⁷⁶ *Gazeta de Buenos Aires*, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1815, p. 143.

⁷⁷ “Carta de Remigio Arias”, Tacna, 28 de septiembre de 1815, en Vargas Ugarte, *op. cit.*, p. 16.

⁷⁸ “Respuesta del cura de Camiña Juan Noriega a la acusación de Manuel Tamayo”, Camiña, 11 de octubre de 1816, en MREP.AL, TAC-19, leg. 419, f. 36r.

tan felices nuevas, para que si entre ellos hubiesen ocultos desviados de la justa causa se desengañen y salgan de sus errores”⁷⁹.

Del mismo modo, el caso de los párrocos que, tras la incursión de Peñaranda y la ocupación del partido, terminaron perdiendo o vieron alteradas sus prerrogativas. Por ejemplo, el 19 de marzo de 1816 el cura de Pica, Antonio Baltierra, le pidió al vicario capitular de Arequipa que lo autorizara a expedir dispensas de nulidad y matrimonio por la alteración de este sacramento durante “tiempos de tanta calamidad” donde se llegó a permitir que una “infeliz”, que al “presente [está] perdida y no casada”, padeciera “los ultrajes que le infirió el caudillo Peñaranda, que abocándose al conocimiento de la causa quiso por fuerza violentarla a que se uniera en matrimonio”⁸⁰. Con el mismo tenor, el 24 de marzo de 1816 el ya mencionado cura de Camiña, Juan Noriega, le señaló al vicario capitular de Arequipa que el no envío de la recaudación no había sido de su directa responsabilidad, sino una inevitable secuela al quedar en “total destitución” por parte de la “maldita Patria”, pues “no contentos sus caudillos” con haberlo dejado “sin camisa” además lo “tuvieron preso por dilatado tiempo hasta que fue preciso dar por [su] rescate mil trescientos pesos que [los] suplieron en Tarapacá”⁸¹. Un opinión que también explicitó el capellán de Mocha, Gregorio Morales, al manifestarle a su superior de Arequipa el 5 de julio de 1816 la imposibilidad que tenía de cobrar veinticuatro pías forzosas de entierros ocurridos en septiembre de 1815 por “haber quedado el curato enteramente perdido desde la insurrección pasada”⁸².

Pero no solo los epítetos de estos curas son un reflejo del rechazo que generó la ocupación de Peñaranda en algunos sectores, también lo informado a fines de 1817 por el presbítero Blas de la Fuente y Loayza sobre la decidida y determinante participación de los vecinos de San Lorenzo en la aprehensión de Peñaranda y Choquehuana en diciembre de 1815⁸³; y lo expuesto a mediados de 1819 por el brigadier Mariano Ricafort, comandante general del cuerpo de reservas reales de Tarapacá, a su superior jerárquico asentado en Arequipa sobre la necesidad que había de declarar la “exención perpetua” del reclutamiento obligatorio instaurado como reacción a la invasión de las huestes rebeldes, señalando como argumento para ello su “convencimiento de las fundadas reclamaciones” de los tarapaqueños a causa de la “decadencia económica del partido” y en compensación a lo ofrecido en su tiempo por estos “en defensa de su propia seguridad contra los caudillos que intentaron invadir aquél territorio”⁸⁴, dando cuenta con ello de una postura transversal de muchos residentes del partido en contra de la invasión y, al parecer, una activa actitud para lograr su retirada.

⁷⁹ “Carta del cura de Tarapacá José Mariano Salazar al obispo de Arequipa Luis Gonzaga de la Encina”, Tarapacá, 5 de junio de 1815, en AAA, Tarapacá, leg. 5, s/f.

⁸⁰ “Carta de Antonio Baltierra al vicario capitular Francisco Xavier Echeverría”, Pica, 19 de marzo de 1816, en MREP.AL, TAC-19, leg. 419, fs. 3v-3r.

⁸¹ “Carta de Juan Noriega al vicario capitular Francisco Xavier Echeverría”, Camiña, 24 de marzo de 1816, en MREP.AL, TAC-19, leg. 419, fs. 4v-4r.

⁸² “Carta de Gregorio Morales al vicario capitular Francisco Xavier Echeverría”, Mocha, 5 de julio de 1816, en MREP.AL, TAC-19, leg. 419, f. 6v.

⁸³ “Pedimento suscrito por el presbítero Blas de la Fuente y Loayza”, Tarapacá, 11 de febrero de 1817, en ART.CP, Gobierno, leg. 1, s/f.

⁸⁴ Arequipa, 23 de agosto de 1822, en AMA, LAC-29, LSDPA 3-6-1822, sesión 21, s/f.

Pues bien, ¿cómo entender las adhesiones y los rechazos a la incursión rebelde de 1815? Los testimonios ponen en evidencia que tanto las posturas patriotas como las realistas fueron significativas y funcionales a la vez en correspondencia a un periodo donde todo estuvo bajo la sombra de la incertidumbre y la sospecha. En efecto, si bien las adhesiones descritas por Julián Peñaranda y la *Gazeta de Buenos Aires* pueden explicarse como una evidente y tendenciosa exageración a debida cuenta de sus intereses políticos, del mismo modo puede consignarse como un factor causal de este tipo de expresiones el contexto general del periodo que, con toda seguridad, hizo que los habitantes de las localidades más afectadas (como San Lorenzo, Camiña y Pica) tomaran partido por una u otra causa dependiendo de la correlación de fuerzas del momento, cuestión que estaría detrás de lo descrito por Remigio Arias en la carta enviada a Lima. En consecuencia, es plausible sostener que entre los realistas convencidos y los decididos partidarios de la causa patriota hubo un número no menor de residentes tarapaqueños que no adhirieron a nada y que estuvieron más preocupados de la alicaída actividad económica a causa de la decadencia de los minerales de Huantajaya y Santa Rosa, o hicieron causa común con uno u otro bando a partir de la lectura intuitiva o informada que tuvieron de los sucesos durante la incursión de la hueste rioplatense encabezada por Peñaranda, los mismos que con toda probabilidad no tuvieron empacho alguno en cambiar su postura de acuerdo con los giros que tomaron los acontecimientos con posterioridad.

En estos términos, un caso paradigmático es la conducta del comandante de la guarnición realista de Tarapacá José Francisco Reyes. Como muchos otros de su estirpe, este militar tuvo razones tanto maduras como precoces, pero por sobre todo coyunturales, para asumir posiciones encontradas en tan breve lapso, remarcando con ello, independiente de los muchos intereses en juego, el complejo escenario que se enfrentaba. Por ello, es que a pesar de que su accionar permitió la captura de Julián Peñaranda y José Choquehuanca librándolo de una acusación por “incitar el desorden”⁸⁵, fue pábulo de persistentes rumores sobre su adhesión a los rebeldes, sobre todo por sus vínculos con círculos argentinos producto de su propia trayectoria como la de su padre, diciéndose de él que fue “siempre adicto a la causa del Porteño” y que por este motivo “contravino a las órdenes que le comunicó el subdelegado en la expedición a Atacama, y se frustraron los proyectos de apresar en aquél pueblo a los insurgentes”⁸⁶. De hecho, dos años más tarde, el presbítero Blas de la Fuente puso en duda su protagonismo en la captura de los insurgentes, asignándole este mérito a los vecinos de San Lorenzo de Tarapacá⁸⁷. En contrapartida, las aprehensiones del bando patriota sobre su lealtad a la causa realista tampoco fueron menores. Dos días después de constituido el Cabildo patriótico esta instancia, a petición del síndico procurado Felipe Bustos, le negó el permiso para salir con destino a Tucumán para reunirse con el general José Rondeau, siendo la razón principal la desconfianza, estableciendo a cambio la ida de un reemplazante “escogido de entre los muchos bien adictos a la justa cauz de la Nación Patriótica que existen en

⁸⁵ “Carta de Remigio Arias”, Tacna, 21 de diciembre de 1815, en Vargas Ugarte, *op. cit.*, p. 17.

⁸⁶ “Carta de Remigio Arias”, Tacna, 28 de septiembre de 1815, en Vargas Ugarte, *op. cit.*, p. 16.

⁸⁷ “Pedimento suscrito por el presbítero Blas de la Fuente y Loayza”, Tarapacá, 11 de febrero de 1817, en ART.CP, Gobierno, leg. 1, s/f.

el Partido”⁸⁸. José Francisco Reyes, ante esta situación, se vio obligado a demostrar su fidelidad señalando con firmeza:

“La famosa reolucion fomentada, pero mal sostenida por el finado Castro, en la que obtuve el honor de ser uno de los primeros lugares, cerciorará a V.E. que mis operaciones jamas han sido dirigidas contra la Patria por voluntad, si no por la necesidad y la fuerza que me imponía el Exercito, a quien servía, hasta lograr una proporción que pudiese vindicarme ante los Pueblos de la Unión. [Lealtad que no deja dudas, prosigue, si se toma en cuenta que las armas y soldados entregados a Peñaranda] en medio de aclamaciones de mi tropa y Pueblo [fueron] mas que suficientes para que dicho Teniente Coronel no pudiese introducirse en estos Pueblos, en caso de mi adhesión y patriotismo no me hubieran de antemano dispuesto a esperar [la] oportunidad de ser útil a mi Patria”⁸⁹.

También lo es la interesante disputa entre el cura de Camiña, Juan Noriega, y el cantor de la iglesia de esa localidad, Manuel Tamayo, ventilada entre julio y noviembre de 1816, en un juicio eclesiástico por agresiones físicas donde ambos se acusaron de haber sido partidarios de la causa patriota y colaboradores de Peñaranda. De acuerdo con la versión de Manuel Tamayo, la rivalidad se inició cuando un mes antes de la entrada de los insurgentes al partido hizo circular una “carta política” donde se acreditaba el nombramiento como licenciado del capellán de Mocha, Gregorio Morales, que Juan Noriega de forma equivocada lo tomó como un agravio hacia su persona al creer que lo “estaba capitulando y que andaba recojiendo firmas para ello”. Ante esto, junto a sus cómplices Mariano Visa, Pedro Brañes, Antonio Ocharan y Ángel Olcay, comenzó a complotar para hacerlo aparecer ante el vicario y las autoridades políticas de San Lorenzo como “obise de Patriotas” por aspirar a tener un “cura patriota” como “lo era dicho Morales”⁹⁰, cuestión que no era cierta⁹¹. En contrapartida, Juan Noriega argumentó que su malestar comenzó cuando, pocos días antes del ingreso de Peñaranda a San Lorenzo, Manuel Tamayo junto a otros vecinos se dirigió hacia esa localidad para esperarlo y entrevistarle, en cuya conversación le prometió la entrega de seis mil pesos que se suponía él tenía ocultos en la iglesia de Camiña, oferta que provocó, por una parte, que el insurgente nombrara a Tamayo como secretario y, por otra, que a él le ordenara presentarse con el dinero en la capital del partido. Para su mala suerte, estando en San Lorenzo, donde llegó escoltado por un piquete al mando del comandante Pio Maldonado, le pillaron una carta que había escrito para enviársela al subdelegado de Arica “aciendo relación de la ridícula tropa del Revelde y pidiendo auxilio”⁹², lo que le valió sufrir la encarcelación⁹³.

⁸⁸ “Acta del Cabildo”, Tarapacá, 26 de octubre de 1815, en AGNA, sala X, leg. 4-2-1, s/f.

⁸⁹ “Carta de José Francisco Reyes a José Rondeau”, Tarapacá, 28 de octubre de 1815, en AGNA, sala X, leg. 4-2-1, s/f.

⁹⁰ “Demanda de Manuel Tamayo contra Juan Noriega”, Camiña, 16 de julio de 1816, en AAA, Tarapacá, leg. 4, s/f.

⁹¹ Sobre el capellán de Mocha no hay registros de otros antecedentes que permitan tener pistas precisas sobre su posición política, salvo que aparece a mediados de 1816 informando inconvenientes a causa de la incursión de Julián Peñaranda, al igual que otros religiosos que sí tuvieron posturas realistas explícitas.

⁹² “Respuesta del cura de Camiña Juan Noriega a la acusación de Manuel Tamayo”, Camiña, 11 de octubre de 1816, en MREP.AL., TAC-19, leg. 419, fs. 32v-32r.

⁹³ Se recuerda que a inicios de 1816 Juan Noriega reclamó por esta detención indicando que solo pudo salir en libertad por el pago de una recompensa de mil trescientos pesos que, de ser cierta, tuvo un carácter

Reinstalada la autoridad realista en el partido tras la detención de Julián Peñaranda y José Choquehuanca, Juan Noriega no tardó en culpar a Manuel Tamayo de su padecimiento durante los días de ocupación, remitiendo a las autoridades de Arica y Tacna una serie de cartas que vinculaban al cantor de la iglesia de Camiña con el insurgente, sobre todo el requerimiento de encontrar el dinero que se suponía escondido⁹⁴. Lejos de negar su existencia, Tamayo, en su defensa, argumentó que las mencionadas epístolas eran resultado del complot que armó Noriega para acusarlo como realista, iniciada la invasión a efecto de quitarle las tierras que tenía para su manutención mediante el cobro de arriendos. Para ello, en complicidad con el alcalde de Camiña, lo sindicó como delator de las maniobras patriotas destinadas a contrarrestar la “contra rebolucion” formada en San Lorenzo y que consistía en conseguir “fuciles, vocon y bastante cartucho” en coordinación con el insurgente José Choquehuanca para armar un grupo de apoyo. Que en esta condición fue remitido a la fuerza a la capital del partido siendo sometido a audiencia con los “papales fraudulentos creados por Noriega” donde, contra lo esperado, el “intruso para ganar partido y atraerse voluntades” lo dejó en libertad a condición de que averiguara dónde estaba el dinero de la iglesia de Camiña. Así, en fuerza de lo mandado, le escribió varias cartas con el propósito de andar con “rodeos” a pesar que “tenía evidencia del lugar de su ocultación”. Como Peñaranda al no tener resultados le ordenó de forma perentoria que allanara la iglesia, decidió buscar una justificación para “zafar de este laberinto” y esconderse en la sierra, donde estuvo hasta el término de la invasión⁹⁵, encontrándose a su regreso una vez más con la persecución del cura de Camiña. Para avalar aún más sus descargos, Tamayo señaló que si Noriega y sus cómplices no hubiesen ocupado sus energías en complotar en su contra ni “cordoneado el transito de Tana hasta el Mar” Peñaranda no habría entrado al partido de Tarapacá “pues se hubiesen dado los oportunos partes a la plaza de Arica”, pero todo esto lo “pribo este que oy se figura realista, con sus edecanes”⁹⁶. Termina su argumentación solicitando un peritaje de su letra para demostrar el plagio de las misivas.

Si bien ambos relatos se sustentan en marcados sesgos a efecto de validar de forma tendenciosa las posturas en disputa, a su vez evidencian las imbricadas trayectorias de los tarapaqueños entre la condición de realista y patriota, todavía más cuando a pesar de la gravedad de los hechos relatados por ambos litigantes en relación con el contexto generado en Tarapacá tras la invasión de Peñaranda, el juicio no quedó en nada por una solicitud informal del propio Tamayo al juez eclesiástico designado y por el nulo interés de Noriega de insistir en acusar a su contendor de patriota⁹⁷. ¿Qué pasó, se pusieron de acuerdo ambos para evitar una indagación más profunda respecto al actuar que tuvieron

más bien de recaudación de guerra que de fianza. También, si se sigue lo señalado por Manuel Tamayo, una forma de justificar aportes que hizo al caudillo rebelde.

⁹⁴ “Respuesta del cura de Camiña Juan Noriega a la acusación de Manuel Tamayo”, Camiña, 11 de octubre de 1816, en MREP.AL, TAC-19, leg. 419, fs. 34v-35v.

⁹⁵ “Demanda de Manuel Tamayo contra Juan Noriega”, Camiña, 16 de julio de 1816, en AAA, Tarapacá, leg. 4, s/f.

⁹⁶ *Ibid.*

⁹⁷ Manuel Tamayo llevó a cabo esta petición reteniendo al juez eclesiástico cuando, montado en su caballo, estaba a punto de salir de San Lorenzo a Camiña para realizar nuevas indagatorias. Sin más, entonces, se le comunicó al obispo de Arequipa que se cancelaba el juicio.

durante la ocupación de los insurgentes? Esto es muy probable, sobre todo tomando en cuenta la ventilación legal de la disputa se instaló no a propósito de delatar en expreso a un traidor del Rey, sino como resultado de la agresión física de Noriega a Tamayo cuando el primero le solicitó que se disculpara por las habladurías sobre su persona que le costó ser detenido por Peñaranda y el segundo le reprochó de mala manera que no lo haría, siendo este agresivo encuentro el punto culmine de una difícil relación entre el cura y el cantor de la iglesia de Camiña, que adquirió ribetes políticos inesperados a partir de la presencia de las huestes rioplatenses. En efecto, los antecedentes otorgados por ambos permiten visualizar que la adscripción real o funcional a la causa patriota o realista fue parte constitutiva de los tarapaqueños, sobre todo de aquellos que tenían algún interés o requerimiento político. En el caso de Tamayo y Noriega privilegios asociados al papel eclesiástico, como tierras en arriendo y acceso a porcentajes de los tributos cobrados por prestaciones religiosas.

En consecuencia, si bien de la lectura de ambos expedientes se puede colegir con cierto margen que Manuel Tamayo tuvo mayores tentaciones patriotas que Juan Noriega, no puede descartarse que este último no las haya tenido también y que a medida que el escenario fue cambiando ambos derivaron a una sensibilidad realista más explícita, enfrentándose judicialmente a efecto de recuperar lo perdido y, de paso, invisibilizar sus conductas durante la ocupación de los rebeldes.

Un último antecedente, y no por ello menos importante a razón de verificar la existencia de patriotas activos en Tarapacá, es la posibilidad de que parte de las posturas revolucionarias explicitadas a partir de la invasión de 1815 se sustentaran tanto en la potencial influencia que pudieron ejercer los conspiradores de las fallidas revueltas de Oruro y La Paz de 1809 y 1810 que buscaron refugio en este alejado y desértico partido⁹⁸, todavía más cuando estos rebeldes encontraron residentes que habían experimentado la insurrección que había encabezado un díscolo militar español en Iquique y Huantajaya en 1808⁹⁹, como en la estela política que dejó una extensa excursión por toda la sierra tarapaqueña llevada a cabo por el propio Julián Peñaranda en 1813-1814 por mandato de Manuel Belgrano y Enrique Paillardelle con el propósito de incitar a las poblaciones locales a adherirse a la causa rebelde iniciada en Tacna¹⁰⁰. De este modo, si bien hasta la invasión de Julián Peñaranda en octubre de 1815 la causa independentista no llegó a ser un acontecimiento que tocara de manera directa las puertas de los hogares de los tarapaqueños, tampoco les fue una cuestión desconocida por completo.

De este modo, el ambiente que propició la revuelta de Huantajaya siete años más tarde se vinculó con las secuelas políticas que dejó la incursión de Peñaranda, incluyendo definiciones más nítidas y decididas por parte de los partidarios de la causa emancipadora como, a su vez, una lectura más aguda de distintos actores respecto a la relación

⁹⁸ Soux, "Rebelión, guerrilla...", *op. cit.*, pp. 459-460.

⁹⁹ Donoso, "El puerto de Iquique...", *op. cit.*, p. 125.

¹⁰⁰ Efraín Choque y Fredi Quispe, "La rebelión de Tacna de 1813", en *Archivo*, N° 1, Tacna, 2013, pp. 56-61; Hernán Lagos, *Arica, símbolo de gloria*, Santiago, s/ed., 2001, pp. 45-51; "Plan del teniente coronel Don Enrique Paillardelle para llevar la guerra al Bajo Perú", en *Documentos referentes a la guerra de la independencia y emancipación política de la República Argentina y de otras secciones de América a que cooperó desde 1810 a 1823*, Buenos Aires, AGN, 1917, pp. 223-224.

no siempre coincidente entre lo que estaba en juego en la guerra y sus propios intereses, sobre todo con la sombra a cuestas de una región que en lo económico dependía de la precarizada explotación de la plata del yacimiento de Huantajaya, de una agricultura mínima que tenía además por mercado consumidor las vacilantes faenas mineras adyacentes y una incipiente y todavía muy frágil extracción de salitre.

Por ello no es extraño que, si bien entre 1816 y 1821 la movilización y reclutamiento de tropas generó aprobación y aceptación entre los residentes del partido por adhesión, temor o conveniencia subrepticia, este estado de guerra latente no tardó en generar dificultades y críticas por su impacto en la actividad económica, lo que llevó al ayuntamiento de San Lorenzo de Tarapacá, con fecha 8 de agosto de 1822, a dirigirse al subdelegado y comisionado del comandante general de las tropas estacionadas en el partido con el objetivo de manifestarle con dureza su preocupación por los “gravísimos perjuicios” que ha “producido la recluta en aquellos pueblos que esencialmente dependen de la agricultura y del trabajo de las minas de Guantajaya, y que notoriamente carecen de brazos suficientes al fomento de estos ramos”¹⁰¹, poniendo en el tapete que a esta altura de los acontecimientos para muchos tarapaqueños había una distancia asimétrica no menor entre sus intereses inmediatos y domésticos y la mantención de la tranquilidad y la adhesión a la causa realista o patriota.

Descontando el hecho de que para 1822 en el partido de Tarapacá habían declarados realistas y no eran pocos, la revuelta de Huantajaya dejó por primera vez en evidencia la presencia de confesados y comprometidos patriotas. Así, los alcances políticos de esta sublevación son sugerentes, aún más tomando en cuenta el contexto en que se dio: la declaración de independencia del Perú de julio de 1821 y el incremento de las críticas de los vecinos del partido a la militarización forzada tomando en cuenta la crisis económica, reclamo que fue formalizado apenas tres meses después de la ocurrencia de esta rebelión.

En efecto, los que encabezaron esta revuelta tuvieron una explícita y formal conexión con los patriotas, y en estos términos es que tensionaron el ambiente con el propósito de aprovechar tanto la coyuntura de la elección de las autoridades edilicias de Huantajaya como el descontento social que comenzó a acentuarse por la abrupta caída de la producción de plata como por la incomodidad de los grupos subalternos producto de la estructura de castas que les había negado derechos políticos¹⁰². La referencia aparecida en la pesquisa judicial de que Pascual Flores tuvo previsto marchar hacia Camiña para, desde este lugar, pedir “auxilio a Arica” donde estaba el “Ejército de la Patria” a cargo del comandante Guillermo Miller, da cuenta de esta ligazón¹⁰³, todavía más cuando estaba el antecedente de que en 1817 ya había sido enjuiciado por agredir en Huantajaya, aduciendo argumentos políticos, al declarado realista Manuel Hidalgo Bustamante¹⁰⁴. También el antecedente de que la conspiración en realidad comenzó un año antes con la resistencia a la constitución del Cabildo del mineral de Santa Rosa,

¹⁰¹ Arequipa, 23 de agosto de 1822, en AMA, LAC-29, LSDPA 3-6-1822, sesión 21, s/f.

¹⁰² Guerrero, *op. cit.*, pp. 98-123.

¹⁰³ “Declaración de Justo Tapia”, Tarapacá, 1 de julio de 1822, en A.J.I.C, leg. 1514, pza. 4, fs. 610v y 621v.

¹⁰⁴ Iquique, 8 de agosto de 1817, en ART.CP, Causas Criminales, leg. 1, pza. 22, fs. 1-42.

acción resultante de la complicidad entre Pascual Flores y Manuel Demetrio Contreras para que fuera este último elegido alcalde, cuestión que en efecto ocurrió en Huantajaya en mayo de 1822¹⁰⁵. En consecuencia, la elección de Demetrio Contreras habría sido resultado de una estrategia para poner en los mencionados yacimientos de plata una autoridad afín a la causa patriota. De hecho, se atestigua que este ya electo alcalde, en respuesta a la carta que se le entregó el 16 de mayo, se dirigió a los peones en desacato como “compatriotas”¹⁰⁶, es decir, en un evidente lenguaje revolucionario para la época. Del mismo modo, el que se señalara que uno de los más fieles seguidores de Pascual Flores había sido Jacinto Choquehuanca, hijo del insurgente José Choquehuanca, que tuvo participación protagónica en los hechos de 1815¹⁰⁷, como la afirmación de que Pascual Flores tenía presupuestado, en caso de fracasar el motín, huir en una “embarcación patriota” a Arica, denotando con ello vínculos formales con las huestes de Guillermo Miller que allí estaban acantonadas¹⁰⁸.

A lo anterior, además dos datos muy reveladores. Por una parte, la constancia expedida el 20 de febrero de 1823 por el general de división Mariano Portocarrero acreditando que Pascual Flores había reclutado y embarcado al Callao, tras ser sofocada la insurrección que encabezó en Huantajaya, veinte voluntarios oriundos de Tarapacá, siendo investidos todos ellos con distintos grados militares en el ejército patriota: Pascual Flores, comandante; José Palza, teniente primero; Antonio Fuente, teniente segundo; Ildefonso Luza, subteniente primero; Jacinto Choque, subteniente segundo; Manuel Véliz, sargento primero; José Luis Soto, sargento segundo; Pacible Perea, cabo primero; Gregorio Solano; Eustaquio Perea; Nicomedes Martínez; Agustín Vernal; Facio Morales; Benito Rivera; José Gómez; Manuel Condori; Rafael Viveros; Bernardo Capetillo; Manuel Quispe; Siprino Pérez; Mariano Loroña y Mariano Morales soldados¹⁰⁹. Por otra, que esta acción Pascual Flores la había ejecutado como parte de un plan propuesto en 1822 por el propio Mariano Portocarrero de invadir Tarapacá con una pequeña expedición militar, lo que no se llevó a cabo porque el gobierno asentado en Lima no lo creyó oportuno¹¹⁰.

Por si fuera poco, ratificando la adhesión explícita de los sublevados de Huantajaya a la causa de la independencia del Perú, a fines de 1824 Mariano Flores, hermano de Pascual, fue sometido en Huantajaya a un nuevo juicio por desacato a la autoridad, por haberle propinado golpes al alcalde y declarar que “no se le daba nada”, ya que lo hacía por “la patria que se hallaría en Tarapacá y la ley”¹¹¹. Todavía más, el cura de este asiento minero, Anselmo Reyes, el mismo que ayudó a Felipe Velando a contener la

¹⁰⁵ “Declaración de Justo Tapia”, Tarapacá, 1 de julio de 1822, AJI.C, leg. 1514, pza. 4, f. 611v.

¹⁰⁶ “Respuesta del alcalde a los vecinos de Huantajaya y Santa Rosa”, Huantajaya, 19 de mayo de 1822, en AJI.C, leg. 1514, pza. 4, f. 121v; “Declaración de Bernardino Marquezado”, Tarapacá, 17 de julio de 1822, en AJI.C, leg. 1514, pza. 4, f. 73r.

¹⁰⁷ “Parte del comandante de la guarnición de Huantajaya Juan José Zúñiga”, Santa Rosa, 28 de mayo de 1822, en AJI.C, leg. 1514, pza. 4, fs. 190v-191v.

¹⁰⁸ “Declaración de Pedro Gómez”, Tarapacá, 19 de mayo de 1822, en AJI.C, leg. 1514, pza. 4, f. 421v; “Declaración de Bernardino Marquezado”, Tarapacá, 17 de julio de 1822, en AJI.C, leg. 1514, pza. 4, f. 73v.

¹⁰⁹ “Oficio de Mariano Portocarrero al secretario del departamento de guerra y marina”, Lima, 20 de febrero de 1823, en AHMP, leg. 15, doc. 1, s/f.

¹¹⁰ “Oficio de Mariano Portocarrero al secretario del departamento de guerra y marina”, Lima, 13 de febrero de 1823, en AHMP, leg. 15, doc. 1, s/f.

¹¹¹ Huantajaya, 5 de diciembre de 1824, en ART.CP, Causas Criminales, leg. 1, pza. 23, f. 3.

muchedumbre a inicios de la revuelta, fue censurado por “patriota” aplicándole el subdelegado, a insistencia de algunos vecinos y el municipio, la pena de expulsión dejando en abandono la atención de la iglesia por largo tiempo¹¹².

En estos términos, Huantajaya fue testigo privilegiado de la entrada de los residentes de Tarapacá al transcurrir histórico del siglo XIX. La revuelta de 1822 no solo puso en el tapete la compleja emergencia de la ciudadanía republicana, sino, además, la postura de muchos tarapaqueños sobre el proceso independentista del Perú al convertirse este alzamiento en el otrora afamado yacimiento de plata en una batalla de “gente inferior”¹¹³ contra “ciudadanos vecinos”¹¹⁴.

CONCLUSIONES

En mayo de 1824 los mineros Francisco de Soto, Alejandro Barreda y Manuel Demetrio de Contreras con ataviada amargura le señalaron al subdelegado que la orden de reparar la iglesia de San Lorenzo utilizando la plata labrada que estaba escondida en Huantajaya era el “único consuelo [de las] atribulaciones y los consternados y llenado de conflicto [que habían padecido a causa] de la rebolucion”, sobre todo al ver el principal templo del partido “como las mas triste choza [respecto al] tamaño que era”¹¹⁵.

Detrás de estas sentidas palabras, a pocos meses de que se consolidara la independencia del Perú con los triunfos en Junín y Ayacucho, hubo más que una declaración a favor o en contra de las posturas debatidas por largo tiempo en los campos de batalla de las letras y las balas; más bien lo que se manifestó fue la necesidad catártica de poner en evidencia que el proceso independentista, no obstante lo desértico y distante de los parajes tarapaqueños, lo habían experimentado con la misma intensidad que en los centros nucleares, aunque en una escala menor, es decir, sin grandes batallas, redenciones y héroes¹¹⁶. En estos términos, la relación entre el escenario instalado por la guerra y el requerimiento de dar cuenta de sus intereses particulares es lo que sustentó las posiciones que asumieron realistas o patriotas tarapaqueños, aspecto acentuado si se toma en cuenta que con regularidad las ideas, las noticias, las proclamas, entre otros, llegaron tarde o alteradas. Precisamente esto es lo que aquilató el presbítero de San Lorenzo, Blas de la Fuente, cuando comentó, a inicios de 1817, que tras la invasión de Julián Peñaranda los vecinos quedaron tan “sorprendidos de la misma fuerza de los que mandaban el partido a nombre del Rey” que no tuvieron otra opción que estar en “espectacion alas resueltas”¹¹⁷.

¹¹² “Petición de los vecinos de Huantajaya para que la vice-parroquia no se traslade a Santa Rosa”, Huantajaya, 3 de octubre de 1826, en AAA, Tarapacá, leg. 5, s/f.

¹¹³ “Declaración del teniente coronel Felipe Velando”, Tarapacá, 20 de mayo de 1822, en AJI.C, leg. 1514, pza. 4, f. 11v.

¹¹⁴ “Declaración de Francisco Loayza Montealegre”, Tarapacá, 20 de mayo de 1822, en AJI.C, leg. 1514, pza. 4, f. 31v.

¹¹⁵ Huantajaya, 13 de mayo de 1824, en ART.CP, Causas Criminales, leg. 1, pza. 23, f. 14v.

¹¹⁶ Sobre la reivindicación de héroes locales de la independencia y la problemática de la nacionalidad véase Donoso, “Estado y sociedad...”, *op. cit.*, pp. 109-111.

¹¹⁷ “Pedimento suscrito por el presbítero Blas de la Fuente y Loayza”, Tarapacá, 11 de febrero de 1817, en ART.CP, Gobierno, leg. 1, s/f.

En estos términos, un aspecto revelador fue la conducta de la élite tarapaqueña, la que en sus acciones y decisiones buscó como prioridad mantener inalterable su cuota de poder no obstante los vaivenes coyunturales, asumiendo, de esta manera, posturas, por más dispares que fueran, que le permitieran que su privilegiada posición no fuera afectada en lo más mínimo, más allá de convenir que muchos de ellos en efecto fueron realistas o patriotas. Es el caso de José Bacilio Carpio que a pesar de ser regidor del “cabildo patriótico” instaurado por Peñaranda en 1815, tras la restauración realista no sufrió juicio alguno, incluso más, fue integrante de varios cabildos realistas posteriores de San Lorenzo de Tarapacá hasta que, a inicios de la década de 1820, se manifestó partidario de la rebeldía independentista. Instaurada la república ejerció hasta la década de 1840 todos los cargos posibles, salvo el de subprefecto, cuando volcó sus energías a afianzar su posición de opositor a Ramón Castilla¹¹⁸. De este modo, a la par de los vaivenes externos hubo una continuidad en las relaciones de poder locales, afianzándose con ello la relación funcional de los tarapaqueños, sobre todo la de su élite, con el proceso independentista y las definiciones políticas.

En contraste, los sectores populares aparecen muy diluidos a condición, sin duda, de una estructural subordinación amparada por patriotas y realistas, denotando con ello lo que ya muchos han señalado con sólidos fundamentos de las sustanciales limitaciones, en cuanto a derechos civiles y políticos, del proyecto emancipador. Prueba de ello es la determinación de Julián Peñaranda de no convocar en 1815 a los vecinos del pueblo de Sibaya al “cabildo patriótico” de San Lorenzo de Tarapacá y tener la posibilidad de ser elegidos por el solo hecho de ser indios, como la postura de Felipe Velando desde el polo opuesto al negarles en 1822 a los trabajadores pardos, indios y mestizos de Huantajaya ser partícipes del “cabildo realista”. En consecuencia, desde los sectores populares tarapaqueños el meollo no estuvo en asumir posiciones patriotas o realistas, sino el no ser constitutivos de ciudadanía, un anhelo que con seguridad se instaló tras la discusión transversal sobre los alcances de la soberanía popular generada por la constitución de Cádiz de 1812¹¹⁹, además de las consecuencias políticas que dejaron las sublevaciones de Túpac Amaru, Túpac Catari y Tomás Catari de fines del siglo XVIII¹²⁰. Ahora bien, se puede aquilatar como un factor de contención adicional en el caso particular de las po-

¹¹⁸ Luis Castro Castro, “Un desierto convulsionado, una república en ciernes: caudillismo y pugnas políticas en el extremo sur del Perú (Tarapacá 1842-1858)”, manuscrito, proyecto Fondecyt 1170066. Inédito.

¹¹⁹ Francisco Núñez, “La participación electoral indígena bajo la Constitución de Cádiz (1812-1814)”, en Cristóbal Aljovín y Sinesio López (eds.), *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*, Lima, IEP, 2005, pp. 361-394; Francisco Núñez, “El concepto de vecino/ciudadano en Perú (1750-1850)”, en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, N° 17, Sevilla, 2007, pp. 235-253. Una mirada preliminar del impacto que tuvo la constitución gaditana en el espacio tarapaqueño en Paulo Lanás, “El partido de Tarapacá y los años liberales, 1808-1814”, en Manuel Chust y Claudia Rosas (eds.), *El Perú en Revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*, Lima, PUCP / Universitat Jaume I / El Colegio de Michoacán, 2018, pp. 161-179.

¹²⁰ Jorge Hidalgo, “Amarus y Cataris: aspectos mesiánicos de la rebelión indígena de 1781 en Cusco, Chayanta, La Paz y Arica”, en *Chungará*, N° 10, Arica, 1983, pp. 117-138; Jorge Hidalgo, “Fases de la rebelión indígena de 1781 en el corregimiento de Atacama y esquema de la inestabilidad política que le precede, 1749-1781. Anexo: dos documentos inéditos contemporáneos”, en *Chungará*, N° 9, Arica, 1982, pp. 192-246; Jorge Hidalgo, *Indian Society in Arica, Tarapacá and Atacama, 1750-1793 and its response to the rebellion Tupac Amaru*, thesis to qualify for the Ph.D. in History, London, University of London, 1986. Unpublished.

blaciones indígenas la situación de pobreza que sufrieron durante este periodo, tal como lo delata el referido caso de Sibaya. Por tanto, la primacía acentuada de las reivindicaciones económicas terminó mediatizando las demandas políticas.

Junto a este entramado complejo se sumó, dando consistencia a las particularidades que adquirió el proceso independentista en Tarapacá, el hecho de que mientras transcurrían y se desplegaban los efectos de la guerra dando curso a transformaciones macroestructurales, este apartado territorio comenzó a experimentar su propia microtransición entre el fin del ciclo de la plata que había dominado sin contrapeso desde el siglo XVIII y la emergencia de un lento, frágil y carenciado ciclo salitrero que, para la década de 1820, se comenzó a asomar con timidez, altibajos productivos y una recurrente precariedad. Con esto, a los tarapaqueños les tocó experimentar la conjunción de dos componentes (la crisis política general y la crisis económica local) que hicieron que las décadas de 1810 y 1820 no les fueran nada de fáciles; todavía más cuando al interrelacionarse terminaron por amplificar los efectos domésticos del estado de guerra.

Dicho lo anterior, cabe tener algunas precauciones a debida cuenta de las limitaciones de las fuentes disponibles. Si bien la conexión con las dinámicas del Alto Perú y Atacama fueron manifiestas y entendibles dada la cercanía de Tarapacá con estos espacios, esto no implicó una desvinculación con el sur del virreinato (Arica, Tacna y Arequipa), con el cual no solo hubo una dependencia administrativa, sino, además, vínculos comerciales y sociales de larga data¹²¹. La información eclesiástica usada revela la permanencia de estos lazos aun en los momentos más álgidos que experimentó el partido tarapaqueño, también en la documentación de los militares asignados a esta zona que se lograron encontrar y, si bien estas son muy acotadas y centradas en aspectos económicos, no dejan de derivar posibilidades en otros ámbitos. Lamentablemente al no poder contar con los papeles del archivo del partido de Tarapacá como de los cabildos de San Lorenzo, Pica, Sibaya y Huantajaya, la dimensión administrativa y política de este nexo queda minimizada. En estos términos, interrogantes tales como si las redes de poder entre las élites tarapaqueña y arequipeña solventadas desde el periodo colonial se vieron alteradas por cuestiones funcionales o por diferencias derivadas de posturas políticas opuestas, o si llegaron o no las influencias intelectuales y políticas revolucionarias emergidas en Arequipa, Cuzo y Tacna a este lejano paraje, no son posibles de abordarlas en toda su extensión. Por ahora, solo se puede acceder a fragmentos derivados del tipo de antecedentes disponibles. Por ejemplo, que Ramón Castilla, al ser nombrado por Simón Bolívar en 1824 como la primera autoridad del Perú independiente, no implicó un cambio radical en las relaciones del poder local, sino, más bien, fue una expresión de una inflexión bastante atenuada, toda vez que no varió que las funciones administrativas de Tarapacá fueron ocupadas, en gran medida, por los mismos que durante los últimos años del periodo colonial y durante todo el lapso de la guerra por la independencia tuvieron papeles políticos. Por otro lado, la nula referencia de proclamas, manifiestos o catecismo políticos rebeldes generados en este partido, permite presumir con cautela que los patriotas tarapaqueños pudieron ser más bien pasivos, aprovechando apenas

¹²¹ Véase Víctor Condori, "Guerra y economía en Arequipa: las actividades del español Lucas de la Cotera en una coyuntura de crisis, 1821-1824", en *Revista de Indias*, vol. LXXI, Nº 253, Madrid, 2011, pp. 827-858.

cuestiones circunstanciales para manifestarse. Quizá aquí esté la razón del por qué entre 1822 y 1824 el partido de Tarapacá siguió en lo formal, no obstante la rebelión de Huan-tajaya, bajo la tutela de los realistas cuando el resto del virreinato tras el desembarco de José de San Martín en 1820 comenzó a estar bajo el control de los patriotas.

Lo que se puede señalar, entonces, es que en el ocaso del proceso independentista para muchos tarapaqueños lo que resumió la experiencia vivida no fue la defensa del Rey o de la patria, sino los costos económicos que habían pagado por la crisis de la minería de la plata acentuada por la guerra y el interés por mantener estable la correlación de fuerzas locales, generando con ello un vertiginoso aprendizaje que los llevaría, poco tiempo más tarde, a realizar sus propias traducciones socio-políticas a debida consideración que estaban situados en los márgenes de la naciente nación que comenzaba a cristalizarse. Por lo mismo, el cambio político-administrativo que provocó el proceso independentista en los áridos parajes de Tarapacá no implicó un reacomodo radical en el ejercicio del poder, más allá de que se fuera adherente o no a la causa patriota o realista, sino, más bien, un ajuste paulatino y, por momentos, contradictorio, donde se mantuvieron funcionando viejas estructuras al amparo de las nuevas coberturas institucionales que comenzaron a imponerse no exentas de dificultades¹²².

¹²² Un ejemplo de este proceso se puede ver en Patricio Marambio, *Una "guerra por correspondencia": el juicio entre el juez privativo de aguas y el subprefecto de la provincia de Tarapacá por la potestad jurisdiccional en un escenario de cambio durante la formación republicana del Perú (1829-1847)*, seminario para optar al título de Profesor de Historia y Geografía, Valparaíso, Universidad de Playa Ancha, 2016. Inédita.

VÍCTOR CONDORI*

PODER BRITÁNICO Y MERCADO EN AREQUIPA.
LA CASA JACK, HERMANOS Y COMPAÑÍA, 1824-1853¹

RESUMEN

Este trabajo intenta conocer los inicios del comercio británico en la ciudad de Arequipa después de la separación política de España, a partir de las actividades de una de las casas comerciales más representativas Jack, Hermanos y Compañía, fundada por nativos de Escocia; asimismo, busca determinar las estrategias desarrolladas por esta firma durante más de treinta años de ejercicio profesional, en que llegaron a convertirse en una de las más importantes de la región de Arequipa y en una época marcada por la inestabilidad política y la angustia fiscal.

Palabras claves: Arequipa, siglo XIX, comercio, aduana, importaciones, exportaciones, Inglaterra.

ABSTRACT

This article attempts to investigate the beginnings of the British trade in the city of Arequipa after the political separation from Spain, starting with the activities of one of the most emblematic commercial firm *Jack, Brothers & Company* founded by natives from Scotland. Additionally, it looks to determine the strategies developed by this firm during more than thirty years of operation, in which they became one of the most important businesses in the Arequipa region in a period marked by political instability and financial distress.

Key words: Arequipa, Nineteenth Century, Customs, Importation, Exportation, England.

Recibido: Enero 2018.

Aceptado: Julio 2018.

* Magíster en Historia por la Universidad Católica San Pablo de Arequipa. Profesor e investigador en esa casa de estudios. Correo electrónico: jvcondori@ucsp.edu.pe

¹ Este trabajo forma parte de un proyecto de mayor alcance sobre el comercio extranjero en la región de Arequipa entre 1821 y 1850, el cual pudo realizarse gracias al Concurso de Proyectos de Investigación y Fondos Semilla 2018 de la Universidad Católica San Pablo.

John C. Jack hijo de un herrero escocés, llegó a Arequipa una noche antes que yo. Sus modales reflejaban probablemente su origen. Sin embargo, era un hombre agradable, de buena contextura y un comerciante inteligente. Estableció en Arequipa la casa de Wyllie Miller y Compañía y cuando algunos años después esta firma suspendió sus pagos en Valparaíso, él había administrado los negocios con tanta pericia que la sucursal de Arequipa no estaba, en lo más mínimo, comprometida en la quiebra. Luego se estableció solo bajo el nombre de Jack, Brothers & Co. Y después de trabajar duro algunos años regresó a Inglaterra con una considerable fortuna... Le dejó el negocio de Arequipa a su hermano James, quien también se hizo rico. Poco después, vino su hermano Charles, quien murió muy joven en la misma ocupación y ahora el negocio es administrado por el señor Church, cuñado de John y su casa en Arequipa continúa creciendo aún más que la de los Gibbs.
Heinrich Witt²

INTRODUCCIÓN

Con el inicio de las guerras de independencia, numerosos comerciantes extranjeros comenzaron a establecerse en distintas ciudades de América del Sur, como Rio de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y Valparaíso, alentados por las condiciones favorables que se presentaban, incluso, en aquellos territorios todavía bajo control de la corona española, como fue el caso del virreinato del Perú. Aunque tales “comerciantes aventureros” provenían de distintas naciones europeas, la comunidad más grande era originaria de Gran Bretaña, vale decir, ingleses y escoceses. Mientras algunos de ellos retornaron a Europa al cabo de unos pocos años, en posesión de una considerable fortuna o completamente arruinados, muchos otros terminaron estableciéndose en territorio americano, constituyendo importantes casas comerciales para dedicarse de manera ventajosa al negocio de la importación de efectos y exportación de materias primas. Muy al margen de la decadencia económica y la inestabilidad política experimentada en algunos países de América Latina durante la primera mitad del siglo XIX, un buen número de estas firmas comerciales extranjeras lograron salir a flote de manera exitosa y por varias generaciones.

Este fenómeno decimonónico se vivió en distintas ciudades de América del Sur, y Arequipa no fue la excepción, aunque con algunas particularidades. En esta región, no obstante, haberse establecido numerosas casas comerciales europeas desde por lo menos 1821 y algunas de ellas sucursales de firmas bien establecidas en Lima o Valparaíso, como Gibbs Crawley, Dickson Price, Tayleur Mac Laughlin o Le Bris Bertheaume, la más notable de ellas fue una casa fundada por inmigrantes escoceses denominada Jack, Hermanos y Com-

² Heinrich Witt nació en la ciudad Altona cerca de Hamburgo en 1799, llegó a Arequipa como empleado de la Casa Gibbs & Son de Londres en 1824 y residió en el Perú hasta su muerte en 1892. En sus sesenta y ocho años de vida peruana, recorrió numerosas regiones y fue testigo privilegiado de la vida política, económica y cultural del Perú decimonónico. Todas sus vivencias fueron registradas en un prolijo diario personal, el mismo que llegó a alcanzar más de diez volúmenes. En diciembre de 2015, la editorial holandesa Brill publicó los diez volúmenes del diario en inglés, sin complementos ni omisiones. Ulrich Mucke (ed.), *The Diary of Heinrich Witt*, Leiden, Editorial Brill, 2016. 10 vols.

pañía. La misma que logró posicionarse durante varias décadas entre las más grandes e importantes de la región, tanto en relación con sus actividades de importación, comercialización y exportación de materias primas hacia Europa. Aunque esta negociación se mantuvo con diferentes denominaciones hasta por lo menos 1880, los años de mayor desarrollo y prosperidad se extendieron entre 1824 y 1853, los considerados en el presente estudio.

En ese sentido, ante la falta de investigaciones sobre el comercio británico en el Perú durante los tempranos años de la república, este trabajo busca conocer en la medida de nuestras posibilidades documentales y académicas, el inicio de la presencia británica en la ciudad; así como el proceso de formación, desarrollo y consolidación de la Casa Jack, Hermanos y Compañía y las estrategias desarrolladas por esta firma durante más de treinta años de ejercicio profesional, en que llegaron a convertirse en una de las más exitosas, de la historia económica de Arequipa, durante la primera mitad del siglo XIX.

AREQUIPA A FINES DE LA COLONIA

En 1784, se introdujo en el Perú el sistema de intendencias, por el cual el territorio virreinal quedó dividido en siete circunscripciones, con sus respectivas autoridades políticas y militares, los intendentes. Una de esas circunscripciones fue la Intendencia de Arequipa, ubicada en la parte meridional del virreinato, que se extendía desde el valle de Acari hasta el río Loa, en el actual norte chileno; estaba dividida en siete partidos o provincias, a saber: Arequipa o Cercado, Camaná, Condesuyos, Caylloma, Moquegua, Arica y Tarapacá³. Poseía la intendencia una extensa costa, apropiada para el comercio legal y de contrabando, pero muy pocos puertos, y los centros urbanos más resaltantes, después de la capital eran Camaná, Moquegua, Tacna y Arica, aunque con una población inferior a diez mil habitantes.

La capital de la antigua intendencia era la ciudad de Arequipa, “la muy noble y muy leal”, “la fidelísima”; la ciudad más poblada del Perú después de Lima, con cerca de treinta y siete mil habitantes (de ella veintidós mil personas vivían en el centro de la ciudad y un 71% registrada como españoles), esta ciudad se ubica a medio camino entre la costa y la sierra, a una altitud de 2320 msnm. En las últimas décadas de gobierno colonial, la economía de la región estuvo relacionada con tres actividades fundamentales, la agricultura de exportación, el comercio y en menor medida la minería⁴.

³ Acerca del sistema de intendencias en Hispanoamérica, existen numerosos trabajos, Luis Navarro García, *Intendencia de Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1959; Gisella Morazzani de Pérez Enciso, *La Intendencia en España y América*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1966; John Lynch, *Administración colonial española, 1782-1810. El sistema de Intendencias en el virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1967; Ricardo Rees Jones, *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979 y Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996; pero sobre el Perú, hasta ahora, Carlos Deustua Pimentel, *Las intendencias en el Perú, 1790-1796*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1965 y John Fisher, *Gobierno y sociedad en el Perú colonial. El régimen de las intendencias, 1784-1814*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981.

⁴ El tema de la economía arequipeña tardo-colonial se ha trabajado en John Wibel, *The Evolution of a Regional Community within Empire Spanish and Peruvian Nation Arequipa 1780-1845*, Ph.D. thesis, Stan-

La riqueza agrícola descansaba en el cultivo de la vid, insumo básico para la elaboración de los afamados vinos y aguardientes en los cercanos valles de Vitor, Majes y Moquegua, además de ser la fuente principal de la fortuna y prestigio de cientos de familias arequipeñas; a principios del siglo XIX la producción de vinos alcanzó las quinientas mil botijas. Esta considerable producción, en un 90% era utilizada para la elaboración de aguardiente de uva que se comercializaba en ciudades, pueblos y sobre todo, centros mineros de la Intendencia, el sur del Perú y la Audiencia de Charcas, como: Potosí, Oruro, La Paz, Puno, Cuzco, Condesuyos y Caylloma. A través de esta lucrativa actividad, la economía arequipeña se integró en un amplio circuito de intercambio regional sino, sobre todo, pudo obtener el siempre escaso capital monetario, imprescindible, para adquirir productos regionales como: azúcar, coca, tejidos de obrajes, lana, algodón, carne, cueros, jabón, velas y mulas para el transporte; además de las codiciadas mercancías extranjeras, como los tejidos de distintos tipos y calidades.

De forma paralela, las últimas décadas del siglo XVIII fueron testigos de una notable expansión del comercio de los llamados “efectos de Castilla”, gracias a diversos factores como: la política de liberación de puertos introducida por los Borbones en 1778 (que incluía al puerto de Arica dentro de los veinticuatro puertos liberados para el comercio directo con la Península), el establecimiento de una factoría de la mayor empresa comercial de este siglo, los Cinco Gremios Mayores de Madrid⁵ y a una importante migración vasco-navarra hacia la región de Arequipa, proveídos de nuevas ideas en materia empresarial y sólidos vínculos comerciales en ciudades como: Lima, Valparaíso, Buenos Aires y Cádiz. Estos “nuevos conquistadores españoles” lograron integrarse dentro de las familias tradicionales a través de sendos matrimonios y en poco tiempo consolidaron una base económica y social bastante compacta, una verdadera comunidad de intereses en las postrimerías del gobierno colonial en América.

Con la consolidación de la Independencia en la región, a partir de 1825, la Intendencia de Arequipa se denominó Departamento y el Intendente fue reemplazado por una nueva autoridad política y militar, nombrada por el gobierno central de Lima, el Prefecto. Aunque por otro lado, siguió ocupando el mismo territorio y manteniendo las mismas provincias, no pudo conservar su prosperidad económica tradicional, ni su singular composición social. La primera de ellas, debido a los efectos negativos causados por la guerra de independencia sobre actividades como la agricultura y la minería y la segunda, que influyó en la primera, a raíz de la progresiva migración de población europea.

ford University, 1975; Eusebio Quiroz Paz-Soldán, *Aspectos económicos de la Independencia de Arequipa 1790-1830*, tesis de Doctor, Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín, 1976; Kendall Brown, *Borbones y aguardiente. La reforma imperial en el sur andino. Arequipa en vísperas de la Independencia*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú-Instituto de Estudios Peruanos, 2008; Carlos Buller, *Vinos, aguardiente y mercado. Auge y declive de la economía del vino en los valles de Arequipa (1770-1853)*, Lima, Editorial Quella, 2011 y Víctor Condori, “Entre la bonanza y la crisis. Los Cinco Gremios Mayores de Madrid en Arequipa (1790-1820)”, en *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 40, Madrid, 2014, pp. 203-231.

⁵ Con relación a las actividades de la Compañía General de los Cinco Gremios Mayores de Madrid en la región, véase Víctor Condori, *Reformas económicas y privilegios comerciales. Los Cinco Gremios Mayores de Madrid en Arequipa, 1790-1820*, Arequipa, Fondo Editorial de la Universidad Católica San Pablo, 2014 y “Entre la bonanza...”, *op. cit.*, pp. 203-231.

LOS PRIMEROS COMERCIANTES EXTRANJEROS

Muy a pesar de las prohibiciones reales durante los primeros siglos de gobierno colonial, para fines del XVIII el comercio con extranjeros gozaba de buena salud y se encontraba extendido a lo largo y ancho del virreinato peruano. Los pueblos y ciudades, particularmente de la costa, estuvieron muy familiarizados con él, al punto que fue frecuente observar por aquellos años en algún puerto o caleta del litoral, uno o más navíos extranjeros a la espera de cualquier autorización oficial para dar inicio a sus lucrativas actividades. En la misma magnitud, no se puede dejar de mencionar el comercio clandestino o de contrabando, cuya práctica fue tan antigua como el propio monopolio comercial.

Dicho comercio, a principios del siglo XIX, provenía de Inglaterra, Francia y Estados Unidos. Aunque, el coloso del norte era en apariencia el más joven de los tres, había venido aprovechándose de los mercados americanos desde fines del siglo XVIII, cuando España abrió sus puertos coloniales a los llamados países neutrales⁶. En efecto, desde 1795 existía un tratado de Amistad, Límites y Navegación entre España y Estados Unidos⁷. No era de extrañar que bajo esa misma modalidad Inglaterra y Francia hayan obtenido grandes beneficios económicos de España en épocas anteriores. Empero, a partir de la invasión napoleónica a la Península en 1808, y hasta la independencia completa del Perú en diciembre de 1824, las mayores ventajas las obtuvieron comerciantes y empresarios de la ahora “aliada”, monarquía británica. En ese sentido, el 22 de julio de 1818, una junta permanente de arbitrios convocada por el virrey Joaquín de la Pezuela (1816-1821), propuso “el comercio libre con los ingleses por el término de dos años pagando un 12% sobre los derechos comunes”⁸, ello provocó airadas protestas y la oposición del monopólico Tribunal del Consulado de Lima. Sin embargo, el permanente estado de guerra de los últimos años y las necesidades de mercancías, insumos, armas y, por supuesto, ingresos cada vez más urgentes del gobierno colonial, llevaron al Virrey a otorgar permisos especiales a los capitanes o sobrecargos de los barcos mercantes extranjeros fondeados en la rada del Callao, también, a decretar el “comercio libre para los extranjeros en el Perú”, a partir del año 1820⁹. Tal medida, en la práctica, significó la llegada de comerciantes, negociantes y aventureros de distintas regiones de Europa.

Con el bloqueo del puerto del Callao por la armada patriota y la toma de la ciudad de Lima por fuerzas chileno-argentinas en julio de 1821, el epicentro de este importantísimo comercio se extendió más al sur, a la intendencia de Arequipa; la misma que se convirtió en el principal centro de abastecimiento del último virreinato de América y su

⁶ Arthur P. Whitaker, *Estados Unidos y la Independencia de América Latina (1800-1830)*, Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1964, p. 18.

⁷ Cristina Mazzeo (comp.), *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una elite 1750-1825*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000, p. 14.

⁸ Sobre las disputas por el comercio libre en el Perú, Patricia Marks, *Deconstructing Legitimacy. Viceroy, Merchants, and the Military in Late Colonial Peru*. Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 2007, pp. 219-263. Asimismo, Cristina Mazzeo, “El Consulado de Lima y la política comercial española 1806-1821”, en Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (eds.), *Los consulados de comerciantes. Siglos XVII-XIX*, Madrid, Biblioteca Ibero-Americana, 2003, vol. 93, p. 216.

⁹ Deolinda Villa Esteves, “La elite comercial limeña entre el comercio libre y la Guerra de la Independencia El caso de Antonio de Elizalde”, en Mazzeo (comp.), *Los comerciantes limeños... op. cit.*, p. 168.

puerto Quilca, en la puerta de ingreso para toda clase de mercancías extranjeras hasta fines de 1824. Esta nueva posición de la ciudad de Arequipa, favorecida por las condiciones de guerra, atrajo en poco tiempo a un buen número de mercaderes¹⁰ y permitió el establecimiento de numerosas casas comerciales extranjeras, principalmente inglesas, que para el año 1824 sumaban cerca de dieciséis y más de tres millones de pesos las inversiones en créditos y propiedades¹¹.

La determinación de abrir el mercado virreinal al comercio extranjero se vio favorecido, en primer término, por la nula presencia de barcos españoles durante aquellos años y, en segundo, por las necesidades del gobierno colonial de conseguir ingresos, suministros y particularmente armas, para así enfrentar de manera decisiva a las fuerzas patriotas acantonadas en la costa central. En ese sentido, el gobierno del Cuzco buscó obtener el máximo provecho. En 1824, el último virrey del Perú, José de la Serna, (1821-1824), estableció el real derecho de alcabala sobre las mercancías importadas, impuesto que alcanzó el 34% sobre el monto principal¹². La medida no pudo ser más acertada (véase cuadro N° 1). En noviembre de ese mismo año la Tesorería de Aduanas de Quilca, remitió a la Caja Nacional de la ciudad de Arequipa más de cuarenta y siete mil pesos, pertenecientes solo a los derechos “que tiene colectados de los comerciantes extranjeros” en los primeros meses¹³ y a lo largo de ese año, el comerciante español Lucas de la Cotera, introdujo mercancías por más de quinientos mil pesos¹⁴.

CUADRO N° 1
Ingresos de la Caja Real de Arequipa durante la Independencia
(en pesos)

Año	Valor de importaciones
1821	9 105
1822	18 824
1823	—
1824	389 641
1825	225 778

Fuente: Quiroz, *op. cit.*

¹⁰ Heinrich Witt, *Diario 1824-1890. Un testimonio personal sobre el Perú del siglo XIX*, Lima, Banco Mercantil, 1992, vol. 1, pp. 61-69.

¹¹ Robert A. Humphreys (ed.), *British Consular Reports on the trade and politics of Latin America, 1824-1826*, London, Offices of the Royal Historical Society, pp. 108 y 116.

¹² En enero de 1824, el comerciante español Lucas de la Cotera, recibió en consignación el cargamento del bergantín inglés *Swallon*, valorizado en 38 282 pesos, teniendo que abonar 13 015 pesos por ese real derecho. En Archivo Regional de Arequipa (en adelante ARAR), Intendencia, Causas Administrativas 108, 27 de enero de 1824.

¹³ ARAR, Caja Nacional de Hacienda, Libro Mayor 1824, Otras Tesorerías.

¹⁴ El español Lucas de la Cotera fue el más importante e influyente comerciante de Arequipa entre 1821-1824, sus buenas relaciones con las autoridades españolas, incluida su amistad con el propio virrey José de la Serna y sus enormes ingresos, lo llevaron a convertirse en el principal abastecedor y financista del gobierno virreinal en la agonía de su presencia en el Perú. Sobre sus actividades en Arequipa durante esta época, Víctor Condori, “Guerra y economía en Arequipa: las actividades del español Lucas de la Cotera en una coyuntura de crisis, 1821-1824”, en *Revista de Indias*, vol. LXXI, N° 253, Madrid, 2011, pp. 827-858.

En relación con los comerciantes extranjeros, se debe señalar que la mayor parte de ellos llegaron a Arequipa provenientes de Inglaterra, como sobrecargos, consignatarios o representantes de alguna casa comercial ya establecida¹⁵, y pese a residir en la ciudad desde por lo menos 1821; fue a partir de 1823 que empezaron a multiplicar sus actividades mercantiles, a decir de los registros notariales hallados en los archivos de la ciudad¹⁶, y un año después, según estos mismos documentos, se percibe un proceso gradual de desplazamiento de los comerciantes locales, tanto criollos como peninsulares, hasta tomar el control absoluto de la economía local y regional, una década más tarde. Durante estos primeros años de residencia en Arequipa, los citados comerciantes se dedicaron de manera muy ventajosa a diversas actividades. Además de continuar como representantes de alguna firma¹⁷ o recibir toda clase de poderes¹⁸, la más extendida y lucrativa de ellas, consistió en abrir sus propias tiendas o almacenes en la ciudad para dedicarse a la venta de efectos europeos al por mayor y menor¹⁹ a comerciantes, de la localidad y de ciudades como Cuzco, Puno, La Paz y Cochabamba²⁰.

Una de las tantas ventajas con las que contaban tales comerciantes en relación con sus homólogos locales, además de sus vínculos con poderosas firmas en Londres, Liverpool o Valparaíso o algún supuesto talento mercantil, era la de no estar forzados a contribuir con algún préstamo o donativo y mucho menos ser blanco de las permanentes confiscaciones perpetradas por el gobierno virreinal a fin de paliar sus frecuentes necesidades pecuniarias. Sin embargo, tampoco fueron indiferentes a tales necesidades o requerimientos. Así, de manera ocasional, proporcionaban sumas importantes en calidad de préstamo o proveían de suministros al ejército realista. Como aquel entregado en noviembre de 1824, por Luis Stevenson, Guillermo Turner y Santiago Ygualt, por valor de 1 071 pesos en paños y caserillo, para “el vestuario del batallón de cazadores del rey”²¹,

¹⁵ Entre los principales sobrecargos convertidos más tarde en residentes de la ciudad, se tiene a: Daniel Schütte, Anthon von Lotten, Juan Robinson, Samuel B. Mardon, Thomas N. Crompton, Santiago Ygualt y Roberto Page.

¹⁶ “Obligación de 1.584 pesos, don Mariano Pastor a favor de don Luis Stevenson y don Guillermo Turner de este comercio”, en ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque 720, fol. 1047.

¹⁷ “Don Santiago Ygualt, capitán y sobrecargo del bergantín inglés Bruce”, en ARAR, Intendencia, Causas Administrativas 108, 24 de diciembre de 1824. “A Don Tomas Crompton, sobrecargo de la fragata Wavertrec, abonados 8.713 pesos...”, en ARAR, Caja Nacional de Hacienda, Libro Mayor de la Caja de Arequipa 20, 29 de diciembre de 1824.

¹⁸ “Poder general, Don Lucas de la Cotera a Don Guillermo Cochran”, en ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque 721, fol. 947; “Poder general. Don Fernando Areveche a don Tomas Crompton de este comercio”, fol. 972 y “Poder Don Samuel Gibbson a Don Luis Stevenson, residente en esta ciudad”, en ARAR, Protocolos Notariales, Nazario de Rivera 822, fol. 213.

¹⁹ “Obligación de 8.950 pesos. Don Luis Gamez a favor de Don Tomas Crompton”, en ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque 721, fol. 846 y “Don Buenaventura Zereceda de este comercio a favor de Don Tomás Crompton la cantidad de 5.477 pesos, resto de mayor cantidad que les debía, importe de varios efectos de Castilla que le vendió a su entera satisfacción y a precios corrientes de plaza, por el término de 3 meses”, en ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque 721, 16 de octubre de 1824, fol. 847.

²⁰ “Don Carlos Carazas, vecino de la ciudad del Cusco a la voluntad de Samuel B. Mardon de este comercio, en ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque 720, fol. 905; “Don Manuel Gandarillas, vecino de Cochabamba a favor de Don Roberto Page de nación inglesa”, en ARAR, Protocolos Notariales, Nazario de Rivera 822, fol. 316; “Obligación de 5.873 pesos. Don Salvador García vecino y del comercio de Cochabamba y Don Domingo Cuadros, a favor de Don Samuel B. Mardon”, en ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque 721, fol. 953.

²¹ ARAR, Caja Nacional de Hacienda, Libro Mayor 1824, fol. 51.

o aquel otro, proporcionado un mes después por Ambrosio Ibáñez y Juan Moens de 12 364 pesos, “que importaron los efectos suministrados al batallón Real Felipe y a los escuadrones de cazadores, dragones y voluntarios de la costa para vestuario”²².

LOS INICIOS DEL COMERCIO BRITÁNICO EN AREQUIPA

Aunque varios comerciantes ingleses residían en Arequipa desde inicios de la década de 1820, en los primeros años sus actividades estuvieron limitadas por el control del comercio de importaciones de parte del mayor consignatario de aquellos años, el español Lucas de la Cotera; quien, gracias a sus vínculos políticos con las autoridades locales y sus fuertes contribuciones al gobierno virreinal, pudo monopolizar la casi totalidad de cargamentos extranjeros que llegaban a la región e introducir cerca de quinientos mil pesos en mercancías al año. Tal fue su ascendiente, que algunos comerciantes extranjeros se vieron en la necesidad de utilizar sus influencias y garantías ante las autoridades españolas para poder internar ciertas mercancías o salvaguardarlas de algún intento de confiscación²³.

En ese sentido, las verdaderas oportunidades para los nuevos comerciantes se presentaron a partir de 1824, siendo uno de los hechos determinantes en este proceso la derrota de los ejércitos realistas en los campos de Ayacucho en diciembre de ese mismo año, que obligó la salida precipitada de algunos empresarios españoles, muy cercanos al virrey José de la Serna, entre los que se encontraba el propio Lucas de la Cotera. En realidad, este desplazamiento de los comerciantes peninsulares por extranjeros fue un fenómeno bastante extendido en Latinoamérica durante aquellos tempranos años. Así, entre 1825 y 1828, se vivió una verdadera *Belle Époque* para aquellos comerciantes británicos establecidos en la región desde hacía casi un lustro, como: Thomas Crompton, Guillermo Hodgson, Roberto Page, Santiago Ygualt, Samuel B. Mardon, Guillermo Turner, Federico Marriot, Juan Robinson, Luis Stevenson, Samuel Haigh, entre otros. Muchas de cuyas actividades se vieron favorecidas no solo por una mayor apertura comercial de parte de las autoridades republicanas de Lima o sus nuevos vínculos con la élite política y social de la región, sino, también, por una verdadera avalancha de productos europeos introducidos por incontables barcos mercantes a través del modesto puerto de Quilca. Así lo sintetizó, también, el cónsul inglés Charles Milner Ricketts²⁴, en su informe sobre el comercio del Perú en 1826:

²² ARAR, Caja Nacional de Hacienda, Libro Mayor 1824, Hacienda Común, fol. 114.

²³ “Fianza de juzgado y sentenciado. Don Lucas de la Cotera a favor de Don Santiago Ygualt”, en ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque 721, fol. 709; “Fianza de Don Lucas de la Cotera por Don Jeremías Sullivan, Don Guillermo Hodgson y Don Nicolás Matzon”, en ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque 721, fol. 764. Además, “A Don Lucas de la Cotera reconocidos en deuda a su favor por tantos que se debe reintegrar a Don Tomas Crompton sobrecargo de la fragata Wavertrec”, en ARAR, Libro Mayor de la Real Caja de Arequipa 20, Hacienda Común, fol. 29, 24 de diciembre de 1824.

²⁴ La importancia del comercio e inversiones británicas en el Perú, llevó al gobierno inglés a nombrar en octubre de 1823, un cónsul general (Thomas Rowcroft) y un vicecónsul para Arequipa (Udney Passmore). Lamentablemente, Thomas Rowcroft murió de forma accidental en diciembre de 1824, siendo reemplazado Charles Milner Ricketts (1825-1830). Udney Passmore se mantuvo en el cargo hasta 1837, año en que fue reemplazado por el comerciante Thomas Crompton, como cónsul interino. Acerca de los cónsules británicos en Latinoamérica, revisar, Humphreys, *op. cit.*, pp. xviii y xix.

“Al estallar la revolución, el éxito de los primeros comerciantes ingleses fue muy grande; todos los artículos importados tenían demanda, y había presión para remitir la riqueza acumulada, por aquellos que buscaban dejar el país; las monedas de oro y plata, y los ornamentos, fueron sacados de los lugares donde habían sido escondidos; el capitán (capital) británico estaba maravillado ante las riquezas que recibía y se difundieron las más exageradas versiones sobre la riqueza del país”²⁵.

En medio de esta vorágine, de relativos éxitos, se formaron numerosas empresas comerciales y mineras que tuvieron su origen en el mercado de capitales de Londres, muchos de cuyos representantes eran los mencionados comerciantes ingleses. Lamentablemente, algunas de ellas no alcanzaron el éxito estimado, terminando disueltas al poco tiempo de haberse constituido²⁶. De este modo, para fines de la década de 1820, la mayor parte de los tempranos comerciantes ingleses como: Thomas Crompton, Guillermo Hodgson, Roberto Page, Santiago Ygualt, Luis Stevenson y Samuel Haigh, habían desaparecido de los primeros planos o, bien, porque regresaron a Europa, cambiaron de actividad o se trasladaron a otras ciudades como Lima o Tacna. En consecuencia, las actividades mercantiles en Arequipa fueron cayendo bajo control de las grandes casas comerciales, más afianzadas y con vínculos económicos y representantes en: Lima, Valparaíso, Baltimore, Liverpool, Londres, Burdeos, Hamburgo y Bremen; como las inglesas: Jack Hermanos, Gibbs-Crawley, Tayleur-Mac Laughlin, Dickson-Price, Turner-Marriot, Juan Moens y Juan Robinson; la francesa de Santiago Le Bris y la alemana de Cristóbal Guillermo Schütte.

Pese a estar impedidos por ley a expender sus mercancías al menudeo y en las provincias del departamento²⁷, aquellas firmas terminaron monopolizando los principales cargamentos provenientes de Europa y Estados Unidos, la comercialización de tales efectos sobre una vasta región del sur andino, los empréstitos y socorros al gobierno local, el apoyo a obras sociales y filantrópicas²⁸ y la extracción de metales preciosos en moneda corriente, pasta, polvo y chafalonía con destino al extranjero²⁹. Una década después, habían tomado el control absoluto del comercio regional.

²⁵ Heraclio Bonilla (comp.), *Gran Bretaña y el Perú 1826-1919: Informes de los cónsules británicos*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos-Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, 1975, vol. I, p. 22.

²⁶ “Cancelación de compañía de minas”, en ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque 724, fol. 279.

²⁷ Un reglamento de comercio dado por el gobierno de Agustín Gamarra en enero de 1830, obligaba a los comerciantes extranjeros a trasladar sus tiendas o almacenes “a las poblaciones más inmediatas a los puertos mayores de la república”. Ante la falta de condiciones de almacenamiento en el puerto de Islay, se les permitió establecerse en la ciudad de Arequipa; aunque con la tácita prohibición de realizar sus ventas al por menor y, peor aún, en las provincias del interior, para, de esta forma, no entrar en franca competencia con los menos poderosos y bastante recelosos comerciantes locales. Víctor Condori, “El francés Santiago Le Bris y la primera casa comercial extranjera en Arequipa 1821-1850”, en *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines* vol. 42, N° 2, Lima, 2013, p. 267.

²⁸ En 1828, la compañía cómica de teatro provisional de Arequipa presentaba a beneficio del Colegio de la Independencia, el drama titulado *Misanropía o Arrepentimiento*. Los palcos fueron ocupados por: Juan Jack, Guillermo Schütte, Santiago Le Bris, Federico Marriot, Juan Robinson, Federico Johnson y Udney Passmore, quienes aportaron la suma de diez pesos por cada palco, frente a los seis y cuatro pesos del resto. Periódico *El Republicano*, tomo 3, N° 32, Arequipa, 9 de agosto de 1828.

²⁹ Aunque no se cuenta con datos completos para estos primeros años, sí es posible reconstruir las exportaciones de metales desde Arequipa en décadas posteriores, como, por ejemplo, el año 1846, cuando se extrajo por el puerto de Islay 22079 marcos de plata piña, 3301 marcos de plata chafalonía, 7473 onzas de oro en pasta y polvo, 1530 onzas de oro selladas y 133.446 pesos en plata amonedada. Periódico *El Republicano*, tomo 20, Arequipa, enero-diciembre 1846.

LA CASA JACK EN AREQUIPA

Como algunos negociantes independientes, vale decir, que no llegaron contratados por ninguna de las casas comerciales ya instaladas en Arequipa como Gibbs Crawley, Tyleur-Mac Laughlin o Le Bris-Bertehaume y sin ningún vínculo mercantil en importantes ciudades como Lima o Valparaíso, Juan Jack, natural de Elgin Escocia, se estableció en esta ciudad a principios de noviembre de 1824, un mes antes de la derrota definitiva del ejército español en los campos de Ayacucho³⁰. Muy probablemente, al igual que muchos de sus compatriotas, arribó como consignatario, comisionista o *consignee*, como los denominó Gabriel Salazar³¹, es decir, representante de una firma comercial en Liverpool, encargado de la misión de transportar una determinada carga de efectos hacia cualquier mercado de Latinoamérica, con el objetivo de comercializarla en las mejores condiciones, remitir, luego, el producto de la venta en plata o materias primas y obtener a cambio una buena comisión.

Luego de reconocer las condiciones económicas de la región, Juan Jack decidió probar fortuna estableciéndose en este departamento. En octubre de 1825, alquiló un espacioso local ubicado en la calle de La Merced, a pocos metros de la plaza principal de Arequipa, compuesto por dos tiendas, tres almacenes, un cuarto frente a la calle y dos cuartos interiores, pagando seiscientos pesos anuales por este concepto³². Al parecer, el inmueble sería utilizado de forma exclusiva como tienda-almacén, pues en enero del año siguiente alquiló una casa-vivienda en la calle San Juan de Dios por cinco años y seiscientos pesos anuales³³.

Después de algunos años de arduo trabajo, Juan Jack comenzó a figurar entre los principales comerciantes extranjeros de la ciudad, tanto por el valor de sus importaciones³⁴ como por el volumen de sus ventas³⁵, además de sus permanentes contribuciones al gobierno local, a fin de atender “sus urgentes necesidades”³⁶. Este ascenso mercantil

³⁰ Witt, *op. cit.*, vol. 1, pp. 54 y 61.

³¹ Con relación a tales agentes del comercio británico este importante historiador chileno señala que los consignatarios eran en su mayoría jóvenes de modesto capital que iban a buscar fortuna en el extranjero. Algunos de ellos estuvieron relacionados con las grandes compañías comerciales británicas a través del parentesco –parientes jóvenes y de confianza–, cuyas comisiones no eran superiores al 15% del valor de las mercancías consignadas. Acerca de este tema, véase el capítulo II del libro de Gabriel Salazar Vergara, *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*, Santiago, Penguin Random House, 2018.

³² “Arrendamiento de casa. Doña María del Carmen Bustamante a Don Juan Jack”, en ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque 722, fol. 641.

³³ “Arrendamiento de casa-vivienda. Doña María Uzátegui vecina y mujer legítima de Don Cayetano Ribault a Don Juan Yaque (Jack)”, en ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque 723, fol. 68.

³⁴ “Enterado por Don Mariano Aréstegui a nombre de Don Juan Jack para que le sean abonado por la Aduana de Islay a cuenta de los derechos mercantiles”, en ARAR, Tesorería de Arequipa, Libro Manual 31, 12 de febrero de 1831.

³⁵ “Obligación. Don Pedro José Gamio vecino y del comercio a Don Juan Jack del comercio de esa ciudad, por la cantidad de 26.446 pesos, valor de varios efectos que le ha vendido”, ARAR, Protocolos Notariales, Matías Morales 750, fol. 422.

³⁶ En enero de 1828, el prefecto del departamento de Arequipa solicitó un préstamo a los comerciantes de la localidad según la capacidad económica, sobresaliendo Juan Jack con tres mil pesos, Samuel B. Mardon con dos mil y el resto de comerciantes con mil pesos cada uno. ARAR, Tesorería de Arequipa, Libro Manual 25, 1 de enero de 1828.

le permitió entrar en contacto con las grandes firmas importadoras del mayor centro de comercio europeo en el Pacífico sur, el puerto de Valparaíso³⁷. Como consecuencia de ello, a inicios de 1830 abrió en la ciudad de Arequipa una dependencia de la poderosa casa comercial inglesa Wyllie, Miller y Compañía³⁸, la misma que manejó con notable eficiencia y provecho, al punto que en 1832 se convirtió en socio de ella, pasando, la empresa, a denominarse Wyllie, Jack y Compañía³⁹. Cuando, algunos años más tarde la casa matriz de Valparaíso entró en una grave recesión, suspendiendo sus pagos y consignaciones⁴⁰, la sucursal de Arequipa, según Heinrich Witt “no estaba en los más mínimo comprometida con la crisis”⁴¹.

La experiencia obtenida y los vínculos con otros destacados centros de comercio, aunada a la crisis de la casa matriz chilena, llevó a Jack a separarse de dicha firma y establecer su propia empresa, bajo la denominación de Juan C. Jack en junio de 1835⁴². Al año siguiente, ya en sociedad con sus menores hermanos Santiago y Carlos, fundó la Casa Jack, Hermanos y Compañía, la misma que tendría su sede principal en la ciudad de Liverpool y una única dependencia en Arequipa, la que estaría encargada de importar toda clase de mercancías europeas sino, también, de exportar cotizadas materias primas como lana de camélidos y cascarilla; además de grandes volúmenes de metales preciosos, en polvo, pasta y moneda. Para el buen funcionamiento de la nueva empresa, Juan decidió establecerse en Liverpool a la cabeza de los negocios, mientras su hermano Santiago se haría cargo de administrar la filial arequipeña y organizar el comercio de lanas⁴³.

A partir de esta fecha, la Casa Jack Hermanos experimentó un proceso de expansión notable que la llevó a convertirse en la más importante casa comercial extranjera de la región y por las próximas dos décadas y a su nuevo administrador, Santiago, en un hombre “extremadamente rico”. No en vano, el alemán Heinrich Witt siempre reticente a reconocer los talentos de sus contemporáneos, refiriéndose a Santiago Jack decía que era hombre vulgar “pero un excelente comerciante”⁴⁴. Tan seguro estuvo Heinrich del talento comercial de Jack que, en reiteradas ocasiones le propuso asociarse para abrir un

³⁷ “Poder General. Don Juan Jack del comercio de esta ciudad a Don Alexandro Miller, vecino de Santiago de Chile”, en ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque 724, fol. 767.

³⁸ Acerca de las más importantes casas extranjeras en Valparaíso durante estos años, véase el capítulo III del libro de Eduardo Cavieres Figueroa, *Comercio chileno y comerciantes ingleses 1820-1880: un ciclo de historia económica*, Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 1989, pp. 103-171.

³⁹ “Aviso. La casa de los señores Wyllie, Miller y Compañía de esta ciudad, se nombra de la fecha en adelante Wyllie, Jack y Compañía bajo cuya firma le reconocerán las personas que tengan créditos en ella”, Periódico *El Republicano*, tomo 7, N° 39, Arequipa, 29 de septiembre de 1829.

⁴⁰ “Los señores Wyllie, Jack y Compañía representados por Juan C. Jack del comercio de esta ciudad protestaban ser nula y de ningún valor la escritura pública que en 23 de junio del presente año otorgaron los señores Wyllie, Miller y Compañía a su nombre en la ciudad de Santiago de Chile”, en ARAR, Protocolos Notariales, Matías Morales 756, fol. 165.

⁴¹ Witt, *op. cit.*, vol. I, pp. 61-62.

⁴² “Aviso de comercio. Todos los individuos que tengan asuntos con la casa que giraba bajo la firma de Wyllie, Jack y Compañía que queda disuelta se entenderán desde esta fecha en que corre bajo su nombre Juan C. Jack”. Periódico *El Republicano*, tomo 10, N° 26, Arequipa, 26 de julio de 1835.

⁴³ John Mills *et al.*, *Rosehaugh. A house of its time*, Inverness-Scotland, Avoch Heritage Association Rosehaugh, 1997, p. 23.

⁴⁴ Heinrich Witt, *Diario 1824-1890. Un testimonio personal sobre el Perú del siglo XIX*, Lima, Banco Mercantil, 1992, vol. II, p. 121.

establecimiento comercial nada menos que en la capital del Perú, Lima, cosa que nunca ocurrió.⁴⁵ Con respecto a la situación de predominio alcanzada por la mencionada compañía, el siguiente cuadro nos da una idea de ello.

CUADRO N° 2
Derechos pagados en la aduana de Islay, 1836-1838
(en pesos)

Casa de Comercio	1836	1837	1838	1839
Jack, Hermanos y Compañía	12257	33607	34467	27227
Taylor, Mac-Laughlin y Compañía	6836	18203	17060	9444
Juan Moens	3165	10833	8817	14462
Gibbs, Crawley y Compañía	5970	7943	11716	10929
Santiago Le Bris / Andres Viollier	7761	4844	19262	6440
Cristóbal Guillermo Schütte y Compañía	1000	6599	11268	3179
José Marcó del Pont (argentino)	2503	2968	6959	2843
Dickson, Price y Compañía	816	1167	4407	5908

Fuente: ARAR, Libros de la Tesorería de Arequipa, años 1836, 1837, 1838 y 1839.

Posicionada la casa en una situación dominante dentro de la región, en 1845 Santiago Jack decidió regresar a Inglaterra⁴⁶ para hacerse cargo de la dirección de la casa matriz en Liverpool, luego del retiro de la sociedad de Juan⁴⁷, pero antes entregó la administración del negocio en Arequipa al menor de sus hermanos, Carlos de veintiocho años⁴⁸, quien, pese a su juventud, se había venido ejercitando en el mundo de los negocios durante años, tanto en Liverpool⁴⁹, junto a Juan, como en Arequipa a partir de 1838, al lado de Santiago⁵⁰. Con respecto a las habilidades del menor de los Jack, Santiago diría muchos años después que fue siempre “el más capaz de los tres”⁵¹. En tanto Heinrich Witt, afirmaba por aquella época y de manera similar, que Carlos como nuevo jefe de la casa “estaba en camino de adquirir una mayor fortuna”⁵². No era para menos, este joven empresario mantuvo su negociación a la vanguardia del comercio regional, sobre firmas

⁴⁵ Witt, *op. cit.*, vol. II, pp. 215, 254 y 391.

⁴⁶ En su visita realizada a Escocia Santiago donó numerosos objetos traídos desde el Perú al museo de su natal Elgin como, por ejemplo: “12 aves peruanas, 2 figuras vestidas, 6 especies diferentes de oro, 2 platos de cerámica, 2 conchas de nuez talladas, 2 arcos y 22 flechas y la figura momificada de una mujer”. Mills, *op. cit.*, pp. 23-26.

⁴⁷ “Aviso. Se da por la presente que la asociación que subsiste entre nosotros los bajo firmantes, como comerciantes de la Comisión, en Arequipa, en la República del Perú, bajo la firma de Jack, Hermanos y Compañía, se disuelve por consentimiento mutuo, en lo que respecta al suscrito John Charles Jack, que se retira de ella”, *The London Gazette*, London, 1848, p. 59.

⁴⁸ “Poder General. Don Santiago Jack vecino y del comercio a Don Carlos Jack, su hermano de esta vecindad para que perciba, demande y cobre”, en ARAR, Protocolos Notariales, José María Chávez 584, fol. 827.

⁴⁹ Mills, *op. cit.*, p. 23.

⁵⁰ “Enterado por Don Carlos Jack a nombre de los señores Jack Hermanos y Compañía para que se abonen por la Aduana principal de Islay a cuenta de los derechos de internación o extracción que adeuden”, en ARAR, Tesorería de Arequipa, Libro Manual 52, 17 de enero de 1838.

⁵¹ Mills, *op. cit.*, p. 27.

⁵² Witt, *op. cit.*, vol. II, p. 165.

como: Gibbs, Mac Laughlin, Schütte, Harmsen o Viollier, sino que, además, en 1852 abrió una sucursal en la ciudad de Tacna⁵³, que por aquella época tenía una importante colonia británica y era el otro gran foco del comercio europeo en el sur del Perú, gracias a sus vinculaciones con el puerto de Arica y la república de Bolivia⁵⁴.

Un hecho lamentable para el futuro de la casa arequipeña, fue la muerte intempestiva de Carlos Jack en abril de 1853, cuando se dirigía al puerto de Islay, al parecer, debido al agotamiento de la travesía, pues según Heinrich Witt, el joven Jack “se sentía orgulloso de realizar (este viaje) en un tiempo peligrosamente corto”⁵⁵. Así, la administración, aunque provisional de la firma recayó en Guillermo Macandrew, escocés natural de Elgin, apoderado y futuro socio de la empresa, quien se desempeñaba hasta entonces como administrador de la sucursal en Tacna⁵⁶. Un año después, llegó como jefe de Jack Hermanos y Compañía en el Perú, Carlos Church, cuñado de Juan Jack y socio principal de la empresa⁵⁷. En 1858, Guillermo Macandrew abandonó la sociedad para instalarse en Valparaíso, mientras que Carlos Church se mantuvo al frente de ella hasta 1862, cuando la empresa cambió de denominación, llamándose Santiago Fletcher y Compañía, tanto en Inglaterra como en el Perú⁵⁸.

⁵³ “Don Carlos Jack como representante de la casa de comercio de los señores Jack, Hermanos y Compañía a Don Guillermo Macandrew para manejar su establecimiento mercantil que dichos señores van a abrir”, en ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas 557, fol. 61. “Poder especial por parte de Guillermo Macandrew a favor de Luis Stevenson”, Archivo Nacional Histórico (Chile), Archivo Notarial de Arica, legajo 130, folios 606-610. Se agradece al historiador Jaime Rosenblitt, haber proporcionado este valioso material.

⁵⁴ Tan temprano como 1825, un viajero inglés señalaba: “Tacna parece más una colonia británica que una española. Es asombroso lo rápido que cada mercado abierto a nuestro comercio se ve saturado; es algo lamentable encontrar a nuestros nacionales compitiendo entre sí, los comerciantes y manufactureros comiéndose unos a los otros”. Jorge Ortiz Sotelo, *Perú y Gran Bretaña: política y economía (1808-1839), a través de los informes navales británicos*, Lima, Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana-Instituto de Estudios Internacionales-Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005, pp. 101-102. Acerca del comercio de la ciudad de Tacna y su puerto Arica, durante la primera mitad del siglo XIX, véase, Jaime Rosenblitt, “El comercio tacneño-ariqueño durante la primera década de vida republicana en el Perú, 1824-1836”, en *Historia*, vol. 43, N° 1, Santiago, 2010, pp. 79-112; Jaime Rosenblitt B., *Centralidad geográfica, marginalidad política: La región Tacna-Arica y su comercio, 1778-1841*, tesis de para optar al grado de Doctor, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2011; Jaime Rosenblitt B., “De arrieros a mercaderes. Orígenes de los comerciantes de la región Tacna-Arica, 1776-1794”, en *Revista de Indias*, vol. LXXIV, N° 260, Madrid, 2014, pp. 35-66 y Jaime Rosenblitt B., “Los negocios de la casa Hainsworth y Compañía en Tacna y Arica, 1841-1868. Una mirada al comercio regional”, en *América Latina en la Historia Económica*, vol. 24, N° 3, México, 2017, pp. 41-70.

⁵⁵ “Poder. Don Thomas Crompton residente y vecino del puerto de Islay, vicecónsul de su Majestad Británica en la ciudad a Don Guillermo Macandrew del comercio de esta ciudad”, en ARAR, Protocolos Notariales, Juan Nepomuceno Pastor 774, fol. 686. Asimismo, véase Witt, *op. cit.*, vol. II, p. 165 y Mills, *op. cit.*, p. 27.

⁵⁶ “Poder. Don Guillermo Macandrew vecino y del comercio a su señor padre Don Guillermo Duncan Macandrew, residente en el puerto de Liverpool en la Gran Bretaña”, en ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas 557, fol. 379.

⁵⁷ En 1838, Juan se casó con la señorita Elizabeth Church. Mills, *op. cit.*, p. 23. “Aviso. La casa mercantil que gira en esta plaza bajo la razón social de Jack Hermanos y Compañía que ha corrido a cargo del socio Don Guillermo Macandrew desde principios del año 1853, por ausencia temporal de este, desde hoy corre a cargo del socio Don Carlos Church”, periódico *El Republicano*, tomo 28, N° 26, Arequipa, 7 de abril de 1855.

⁵⁸ Desde octubre de 1855 Juan y Santiago Jack habían cambiado su apellido por Fletcher, cumpliendo la última voluntad de la madre (Isabel Fletcher) antes de morir, a principios de ese año. Mills, *op. cit.*, p. 29. “Agregación de poder. Don Carlos Church, casado, comerciante mayor de 30 años, socio representante de la casa de comercio que hoy gira en esta ciudad bajo la razón social ‘Santiago Fletcher y Compañía’, que antes

Bajo la nueva denominación, dicha casa de comercio continuó sus actividades de importación y exportación –la de Tacna, al parecer, fue cerrada en 1863– aunque su liderazgo en la región venía siendo disputado desde hacía muchos años por otras casas como: Gibbs y Compañía, Braillard Hermanos, Jerónimo Guillermo Harmsen, Jorge Stafford, entre otras. A lo largo de este último periodo, la negociación en Arequipa corrió bajo la dirección de un nuevo socio Santiago Ryder⁵⁹ y a partir de 1869, de un antiguo empleado, Guillermo Ricketts⁶⁰. Ese mismo año, Carlos Church renunció a la sociedad y se retiró de la actividad comercial⁶¹. En 1874 fue incorporado Guillermo Enrique Fletcher, sobrino de Santiago y la compañía cambió otra vez de referencia a Fletcher, Ryder y Compañía⁶². El fin de la antigua Casa Jack llegó con el inicio de la Guerra del Pacífico (1879-1883), que enfrentó durante cuatro años a Chile y Perú, cuando en medio de la conflagración Santiago Fletcher (antes Santiago Jack), socio principal de ella, transfirió la propiedad de la empresa a José V. Rivera, empleado de la casa desde hacía muchos años⁶³.

ACTIVIDADES COMERCIALES

Dependiendo de diferentes factores, los comerciantes extranjeros avecindados en Arequipa en la primera mitad del siglo XIX, se involucraron en actividades tan diversas como la importación y comercialización de mercancías, exportación de materias primas y metales preciosos, compra de propiedades urbanas y rurales, habilitación minera y, en menor medida, la explotación de algún yacimiento, de forma individual o asociados con otros empresarios. En el caso particular de los hermanos Jack y sus consocios o representantes, en el casi medio siglo de ejercicio profesional las actividades giraron en torno a la importación y comercialización de efectos de Europa, la exportación de materias primas y metales preciosos y como complemento de ellas, la adquisición de varias re-

ha girado por largo tiempo bajo la denominación o razón social Jack Hermanos y Compañía”, en ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas 562, fol. 34.

⁵⁹ “Don Santiago Ryder, socio representante y actual jefe de la casa de comercio Santiago Fletcher y Compañía, confiere poder amplio y general a Don Alejandro Sandison”, en ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas 562, fol. 115.

⁶⁰ “Don Santiago Ryder, comerciante de esta vecindad, socio y jefe representante de la casa de comercio de Santiago Fletcher y Compañía, único que reside en esta ciudad, confiere el siguiente poder a Don Guillermo Ricketts”, en ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas 566, fol. 41.

⁶¹ “Aviso. Se da por la presente que la Asociación que hasta ahora subsistía entre nosotros los abajo firmantes, que realiza negocios en Liverpool, en Inglaterra, y en Arequipa, en Perú, como Comerciantes, bajo la firma de James Fletcher and Company, ha sido disuelta hoy por mutuo consentimiento, en lo que respecta al infascrito Charles Church, que se retira del trabajo. Liverpool, 31 de diciembre de 1869”, *The London Gazette*, London, 1869, p. 7483.

⁶² “Aviso. Se da por la presente que la Asociación que hasta ahora subsiste entre los abajo firmantes, como Comerciantes; en Liverpool, en Inglaterra, y en Arequipa, en Perú, bajo la firma de James Fletcher and Co., este día se disuelve por consentimiento mutuo. Todas las deudas para y por la empresa serán recibidas y pagadas por el suscrito, James Ryder y William Henry Fletcher. Fechado el 31 de diciembre de 1873. James Fletcher, James Ryder, William Henry Fletcher”, *The London Gazette*, London, 1874, p. 21.

⁶³ Mills, *op. cit.*, p. 39.

cuas de mulas para asegurar el necesario transporte⁶⁴. En menor medida, se comprometieron con la compra de propiedades urbanas o rurales, salvo que ella haya sido producto del embargo a causa de alguna deuda impaga y mucho menos, la explotación minera, considerada por aquella época como una actividad de alto riesgo⁶⁵.

LAS IMPORTACIONES

La ausencia de una verdadera industria peruana, la expansión de la producción industrial europea, la creciente demanda por productos extranjeros, los bajos precios de ellas y el deseo de hacer grandes fortunas en muchos comerciantes, favorecieron la importación de toda clase de mercancías hacia la región; mercancías como: tejidos de diversas clases, licores, alimentos en conserva, papel, libros, hierro, muebles, vajilla, mercurio, herramientas, máquinas y hasta, armas. Desde este punto de vista, los géneros importados por la Casa Jack no se diferenciaban a los de otras casas comerciales establecidas en la localidad, salvo por las cantidades o volúmenes recibidos, en los que superaban a la mayor parte de sus colegas y desde épocas muy tempranas. Así se puede comprobar en un informe de la Aduana de Arequipa correspondiente solo al mes de setiembre de 1828.

CUADRO N° 3

Razón principal de los cargamentos marítimos recibidos por Juan Jack

Bultos	Contenido
248	37200 libras de añil
51	106 resmas de papel genovés
21	36 quintales de hilos de cartas
14	24 quintales de acarreto
14	320 yardas de jergón
1	99 docenas de mechas

Fuente: *El Republicano*, tomo 3, N° 39, Arequipa, 27 de setiembre de 1828.

La mayor parte de estas mercancías las obtenían de los numerosos buques ingleses procedentes del puerto de Liverpool⁶⁶, en menor medida de Valparaíso, donde la firma

⁶⁴ “Venta de mulas. Don Mariano Obando Cárdenas, labrador y arriero vecino de Tiabaya y el señor Don Santiago Ryder, socio y jefe representante de la casa de comercio de los señores Santiago Fletcher de esta ciudad”, en ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas 564, fol. 51.

⁶⁵ Los primeros proyectos mineros en la región de Arequipa, emprendidos con capitales extranjeros después de la independencia, terminaron en sonoros fracasos, tanto por causas externas, relacionadas a la crisis del mercado londinense y el desconocimiento de la realidad americana, como por factores internos, además de la falta de insumos, trabajadores y el anegamiento de los socavones. Para más detalle, Víctor Condori, “Minería y empresa en Arequipa. Las minas de Caylloma durante el siglo XIX”, en *Revista de Investigación*, vol. 7, Arequipa, 2016, pp. 31-50.

⁶⁶ Según John Wibel, durante esta época la mayor parte de comerciantes extranjeros, “generalmente vendían mercaderías en comisión antes de invertir su propio capital”. Wibel, *op. cit.*, p. 369.

Jack tenía su oficina principal desde 1836, bajo la dirección del mayor de los hermanos, Juan; quien estuvo encargado de recibir las materias primas y valores enviados desde el Perú y remitir las más surtidas mercancías comisionadas a su nombre por distintos productores ingleses⁶⁷. En ese sentido, la casa de Arequipa aceptaba con frecuencia mercancías europeas a través del puerto de Islay, procedentes de varios barcos y en diferentes montos, a lo largo de todos los meses del año⁶⁸.

El progresivo crecimiento de la Casa Jack en los negocios se expresó de manera evidente a través de los pagos realizados a la aduana de Islay, cuyo impuesto por concepto de importaciones fue mantenido por los distintos gobiernos de turno alrededor del 30% sobre el valor de los productos; y si a ello se suman los aportes realizados en razón de sus exportaciones, lo que se tendría es una cifra nada despreciable, que con el tiempo devino en la principal fuente de ingresos para las siempre exhaustas arcas del departamento⁶⁹. Ahora, dependiendo de la época y de la vitalidad de otras actividades económicas como la minería o la viticultura, este porcentaje podía convertirse en más que esencial, como ocurrió en 1847 cuando los aportes solo de los comerciantes extranjeros, en impuestos y préstamos, significaron nada menos que el 61% del volumen recaudado por el tesoro local⁷⁰. De la misma forma, los desembolsos de la Casa Jack, dependiendo de la coyuntura política que se vivía en el Perú durante las décadas de 1830 y 1840, llegaron a simbolizar entre el 15% y 30% de los ingresos anuales de la aduana principal de Islay, que en promedio bordeaban los ciento noventa mil pesos⁷¹. Así se puede comprobar en el siguiente cuadro, elaborado a partir de los derechos de importación y exportación pagados por la firma en la mencionada aduana.

CUADRO N° 4
*Derechos pagados en la Aduana de Islay
por la Casa Jack Hermanos, 1837-1850 (en pesos)*

Año	Monto	Año	Monto
1837	33 607	1844	48 064
1838	37 467	1845	19 372
1839	29 794	1846	4 523**

⁶⁷ Mills, *op. cit.*, p. 23.

⁶⁸ Periódico *El Republicano*, tomo 12, N°s 4, 9, 17, 24, 32, 37, 43 y 62, Arequipa, 1837; tomo 13, N°s 6, 18, 20, 34, 38, 55 y 63, Arequipa, 1838.

⁶⁹ Con el inicio de la república la región experimentó una depresión económica en comparación a los últimos años de gobierno colonial, tan crítica situación se manifestó en los ingresos de la tesorería de Arequipa durante la primera mitad del siglo XIX. Así en 1824 esta alcanzó 1 134 515 pesos; en 1830, 830 421; en 1840, 364 434 y en 1850, 322 556 pesos. ARAR, Tesorería de Arequipa, años 1822-1827 y Betford Betalleluz, *Población y fiscalidad en Arequipa a inicios de la República*, tesis de Magister, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, pp. 119-128.

⁷⁰ Ese año los ingresos del tesoro alcanzaron un poco más de 466 000 pesos, los ingresos de aduanas, 190 000 y los empréstitos de los comerciantes, cerca de 77 000 pesos. Betalleluz, *op. cit.*, pp. 28-31.

⁷¹ Aunque no se cuenta con datos globales para todos los años, en 1846 la Aduana de Islay recaudó 192 459 pesos; en 1847, 190 574 pesos; en 1848, 142 989 pesos; en 1849, 163 496; en 1850, 161 468 pesos; en 1852, 238 190 pesos y en 1853, 269 622 pesos. ARAR, Tesorería de Arequipa, años 1846-1853.

1840	53 244	1847	37 465
1841	50 483	1848	37 184
1842	36 521	1849	65 303
1843	73 477*	1850	47 676

* Incluye algunos préstamos al gobierno. ** Solo se registraron cinco meses de ese año.

Fuente: ARAR, Tesorería de Arequipa, años 1837-1850.

LA COMERCIALIZACIÓN

En Arequipa existían cientos de personas dedicadas al comercio durante esta época, pero muy pocas de ellas fueron identificadas bajo la categoría de grandes importadores o almaceneros, dentro de ese selecto grupo se encontraba Jack Hermanos⁷². A partir de las regulaciones gubernamentales, los Jack expendían sus efectos al por mayor a medianos comerciantes y tenderos de la ciudad y sus alrededores⁷³, también a aquellos provenientes de las provincias del interior como: Camaná, Condesuyos, Caylloma y la Unión⁷⁴; de algunos departamentos cercanos como: Cuzco, Puno, Moquegua y Ayacucho⁷⁵ e, incluso, de regiones más alejadas como La Paz en Bolivia⁷⁶. Las ventas se realizaban al crédito, con un interés de ½% al mes y por plazos comprendidos entre dos y cuatro meses como máximo⁷⁷, previa garantía de un aval, una propiedad o las correspondientes mercancías adquiridas⁷⁸. Con respecto a las cantidades entregadas, estas dependían tanto de la capacidad de pago del comprador como del lugar de residencia de los susodichos, vale decir, los comerciantes de la ciudad recibían casi siempre mayores montos que aquellos vecindados fuera de ella⁷⁹. Una de las razones, además de la con-

⁷² Según el censo de población y de ocupaciones de 1847, en la ciudad de Arequipa había 554 personas dedicadas al comercio, de ellos, cinco estaban registrados como almaceneros, 362 como comerciantes y 187 como tenderos. Periódico *El Republicano*, tomo 21, N° 36, Arequipa, 23 de mayo de 1847.

⁷³ “Obligación. Don Pedro José Gamio vecino y del comercio a Don Juan Jack del comercio de esta ciudad la cantidad de 26.446 pesos”, en ARAR, Protocolos Notariales, Matías Morales 750, fol. 422. “Obligación. Don José Hurtado y Villafuerte vecino, le ha comprado a Don Juan Jack de este comercio 500 pesos en efectos de Europa, bayetas de pellón, por 4 meses”, en ARAR, Protocolos Notariales, Calixto Villanueva 892, fol. 510.

⁷⁴ “Don Guillermo Macandrew a Don Saturnino Cornejo para que pueda en el viaje que va emprender a Chuquibamba, Majes, Cotahuasi y la Unión cobrar las cantidades que al presente están debiendo varias personas en los lugares indicados”, en ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas 557, fol. 364.

⁷⁵ ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque 725, fol. 557; ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas 558, fol. 88 y 560, fol. 102.

⁷⁶ “Poder. Los señores Wyllie Jack y Compañía de la casa de Arequipa entregan su poder cumplido a los señores Eguren Mendoza y Compañía de la casa de la ciudad de La Paz para que cobre y pueda cobrar”, en ARAR, Protocolos Notariales, Matías Morales 756, fol. 227.

⁷⁷ ARAR, Protocolos Notariales, Matías Morales 756, fol. 71; 753, fol. 160 y en ARAR, Protocolos Notariales, Casimiro Salazar 834, 14 de abril de 1835.

⁷⁸ ARAR, Protocolos Notariales, Matías Morales 753, folios 166 y 185.

⁷⁹ Entre los principales deudores a la Casa Jack, estuvieron los mencionados: Pedro José Gamio (26 446 pesos), José Anselmo Bustamante (16 120 pesos), Juan de Dios Medina (12.030 pesos) y Fabián Fernández (8.422 pesos), todos vecinos y del comercio de la ciudad. Mientras que: Saturnino Gamio del Cusco debía 4 755 pesos), Marcos Vargas también del Cuzco, 1 951 pesos; Manuel Valdivia de Chuquibamba, 1 744 pesos; Juan Martín de Larrañaga de Camaná, 800 pesos y Francisco Julián Pérez de Majes, 689 pesos.

fianza, pudo haber estado relacionada con la facilidad y cercanía para realizar los cobros o la rapidez a la hora de solicitar la intervención de las autoridades judiciales y de comercio, en caso de presentarse moras, quiebra o iliquidez de los antes mencionados⁸⁰.

Durante estos años, el hacer efectivas las deudas, impagas o retrasadas, fue siempre una tarea complicada para los acreedores, debido a factores como la inestabilidad política, los cambios permanentes de autoridades, la fuga o muerte de los deudores y hasta, la poco desarrollada cultura de pago de ciertos individuos. Si a todo ello se le suman los estrechos márgenes de ventas, ganancias e inversiones de los acreedores, se tendrá como resultado la multiplicación de demandas ante las autoridades judiciales, en una época donde aún estaba pendiente la redacción de una legislación actualizada que normara sobre estos casos y en su ausencia se apelaba a los reglamentos coloniales, como la *Novísima Recopilación de Leyes* (1805) o las *Ordenanzas de Bilbao* (1737). Las cosas se complicaban aún más si el deudor residía en una provincia alejada, donde era muy difícil solicitar la intervención de las autoridades políticas o militares. Frente a esta realidad poco esperanzadora, algunos comerciantes extranjeros con mayores volúmenes de mercancías y créditos, como los Jack, buscaron solucionar el problema directamente mediante diversos procedimientos. En primer término, se buscó la conciliación o arreglo amistoso con los deudores, refinanciando la deuda, condonando los intereses, otorgando nuevos plazos de pago e, incluso, proporcionando pequeñas cantidades de mercancías a crédito a fin de que no se paralicen sus actividades y continúen con los pagos⁸¹. El objetivo de todo ello buscaba evitar los procesos judiciales, que eran largos y costosos y muchas veces, terminaban beneficiando al deudor⁸². Una práctica recurrente de los Jack buscó la cancelación de los créditos atrasados a través de la entrega de pequeñas cantidades en dinero de forma semanal o mensual hasta su extinción definitiva, lo cual permitía asegurar la devolución, por lo menos, de una parte del monto principal⁸³. Ahora, cuando el insolvente o moroso residía en una provincia alejada, se otorgaban poderes a conocidos viajeros o comerciantes instalados en aquella región. En ciertas ocasiones, cuando algún comerciante tenía deudas no con uno sino con varios proveedores o alma-

⁸⁰ “Poder. Don Carlos Jack de la casa Jack Hermanos y otros a Don Bernardo Neyra de esta vecindad”, en ARAR, Protocolos Notariales, Juan José Salazar 846, fol. 185.

⁸¹ “Los señores Jack y Compañía a fin de facilitarle y hacerle menos pesada la satisfacción o mejorar en parte su situación, se obligan a proporcionarle los efectos que necesite su almacén a los precios en que conviniere y en cantidades que les necesite su almacén a los precios en que conviniere y en cantidades que les parezca a dichos señores”, ARAR, Protocolos Notariales, Manuel A. Zegarra 915, fol. 472. Además, ARAR, Protocolos Notariales, Matías Morales 756, fol. 70 y Toribio Linares 710, fol. 3.

⁸² El comerciante inglés Samuel Haigh, decía al respecto, “Los principales compradores eran unos cincuenta tenderos que vivían simplemente de manos a boca; de modo que, si no podían revender lo que compraban, no eran bastante honrados para pagar las cuentas al vencimiento, el vendedor se veía precisado a esperar su comodidad; no había nada parecido a leyes de quiebra. El único remedio para el acreedor era trabar embargo en la tienda, lo que es a menudo un estorbo puesto en el camino, pues impide que el deudor venda nada. El juez de comercio casi siempre se inclina al lado del tendero, lo que está en su propio interés”. Haigh, *op. cit.*, p. 24.

⁸³ “Obligación. Don Juan Pío Tirado vecino y del comercio de esta ciudad a Don Juan Jack del comercio de esta, 1.993 pesos de varios efectos que le compró y cuyos plazos se hallan cumplidos a 200 pesos mensuales”, ARAR, Protocolos Notariales, Matías Morales 752, fol. 61; Manuel Primo de Luque 725, fol. 648 y Mariano Prieto 799, fol. 125.

ceneros de la ciudad, los acreedores unían sus esfuerzos con el único objetivo de lograr la recuperación de sus préstamos, entregando poderes generales a un representante en común⁸⁴. El uso de la justicia, encabezada por el juez de comercio, casi siempre se realizaba en última instancia y, por lo general, terminaba con el embargo de alguna propiedad, sea esta un cuarto, una casa, chacra, hacienda o las mismas mercancías entregadas⁸⁵; en caso de tratarse de una propiedad inmueble, se tasaba y luego vendía al mejor postor (casi siempre otro comerciante) y el monto de lo obtenido se repartía, sobre la base de los créditos proporcionados⁸⁶. A lo largo de este periodo, se encontraron contados casos de venta o compra de deudas impagas de parte de un comerciante o casa comercial, a diferencia de otras regiones como, por ejemplo, Tacna⁸⁷.

LAS EXPORTACIONES

Según su naturaleza, los productos exportados estuvieron divididos en dos rubros: metales preciosos y materias primas. El primero de ellos, vale decir, la extracción de metales preciosos con rumbo a Europa, en forma de plata piña y chafalonía, oro en polvo, pasta y en moneda corriente, significaron para los Jack un complemento de sus actividades de importación y comercialización de efectos y por el volumen que estas exportaciones alcanzaron, se puede afirmar que las actividades de la Casa durante esta época fueron bastante lucrativas como muy pocas establecidas en la región. Valdría bien contextualizar ese éxito para tener una idea de la real dimensión de sus negocios.

Como se sabe, desde el siglo XVI las principales fuentes de metales preciosos y, por tanto, de capital circulante, fueron las minas del Perú y el Alto Perú, ahora convertida en

⁸⁴ “Obligación, ajuste y convenio. Don Patricio Muñoz vecino y del comercio de esta ciudad, siendo deudor su hijo Don Bartolomé Muñoz de los señores Don Samuel Went, representante de la casa Gibbs Crawley y Compañía, Don Diego Kendall representante de Thomas Mac Laughlin, Guillermo Harmsen, Luis Braillard representante de Juan Andrés Viollier y Compañía, Cristóbal Guillermo Schütte y Compañía, Carlos Jack de Jack Hermanos y Compañía de la cantidad de 32.152 pesos”, ARAR, Protocolos Notariales, Mariano Prieto 800, folios 15 y 31; Juan José Salazar 846, fol. 185.

⁸⁵ “Cesión y traspaso. Don Jerónimo Guillermo Harmsen, Don Cristóbal Guillermo Schütte, Don Carlos Eduardo Stubbs, Don Carlos Jack, Don Diego Kendall y de la otra Don Manuel García vecino y del comercio de esta ciudad”, ARAR, Protocolos Notariales, Juan Nepomuceno Pastor 771, fol. 203.

⁸⁶ “Venta de casa. Los señores Don Eduardo Stubbs, como representante de la casa Gibbs, Don Diego Kendall de Thomas Mac Laughlin, Don Carlos Jack de Jack Hermanos y Compañía, Don Guillermo Harmsen, Don Fernando Leplatenier por la de Cristóbal Guillermo Schütte y Compañía y Don Luis Braillard, representante de la de Andrés Viollier... han determinado venderla a la señora Doña María Dolores Averásturi esposa legítima de Don Guillermo Harmsen en la cantidad líquida de 2.101 pesos, cuya cantidad ha sido distribuida entre los mencionados comerciantes”, en ARAR, Protocolos Notariales, Mariano Prieto 803, fol. 401.

⁸⁷ Uno de los pocos casos conocidos se produjo en diciembre de 1827, cuando Francisco de los Heros del comercio de Arequipa, a nombre de Lucas de la Cotera cedía a favor de la Casa Le Bris-Bertheaume todos los créditos activos “con autorización bastante de este y con la rebaja de un 25%” que en documentos, conciliaciones y letras ascendían a la suma de 127085 pesos, “siendo de cuenta de los compradores los resultados de las cobranzas”. Condori, “El francés Santiago Le Bris...”, *op. cit.*, p. 273. Para el caso de la ciudad de Tacna, Jaime Rosenblitt estudia la Casa Hainsworth y Compañía, especializada en el negocio de compra de deudas a los comerciantes locales. Rosenblitt, “Los negocios de la casa Hainsworth...”, *op. cit.*, pp. 41-70.

la República de Bolivia. Con la Independencia, muchas de estas minas quedaron paralizadas en su ya exigua producción y en Arequipa la producción de plata entró en una escala depresiva de la que solo escaparía a fines del siglo XIX⁸⁸; en ese sentido, el aporte de la minería argentífera a la economía regional no fue capaz de satisfacer las necesidades del mercado local y menos aún del comercio de importaciones, obligando a sus grandes negociantes a la permanente búsqueda de nuevas fuentes de aprovisionamiento en las provincias y fuera del departamento.

Tomando como base los registros oficiales de exportación por el puerto de Islay, se consignan en el siguiente cuadro los volúmenes de metales preciosos que en sus diferentes formas eran enviados cada año por la Casa Jack con dirección al puerto de Liverpool. Estos datos corresponden a los años dorados de la mencionada Casa.

CUADRO N° 5
*Exportaciones de metales preciosos de la Casa Jack, 1838-1851**

Años	Plata piña (marcos)	Plata chafalonía (marcos)	Oro en pasta (onzas)	Pesos fuertes
1838	–	770	642	66 860
1839	–	644	200	50 602
1841	40 000**	–	–	–
1843	14 000	–	–	–
1846	8 521	1 403	1 683	4 328
1847	6 856	949	1 877	10 939
1848	13 183	829	1 799	6 780
1849	7 794	1 644	2 289	2 000
1850	2 986	1 085	2 438	5 500
1851	5 205	519	1 012	4 550

* Los derechos pagados por la extracción de metales preciosos eran: cuatro reales por cada marco de plata piña o chafalonía, dos reales por cada onza de oro y 5% sobre el total de pesos fuertes.

** En sociedad con el comerciante Samuel Went.

Fuente: ARAR, Tesorería de Arequipa 1838, 1839, 1843, 1848, 1849 y 1851. *El Republicano*, tomos 20, Arequipa, 1846; 21, Arequipa 1847; 22, Arequipa 1848; 23, Arequipa 1849; 24, Arequipa 1850 y 25, Arequipa 1851.

Aunque incompletos dichos datos tomados de fuente oficial, proporcionan valiosa información sobre la evolución de las exportaciones de la casa arequipeña desde fines de la década de 1830 hasta principios de 1850. Así, se comprueba que hasta 1839 por lo menos, los mayores volúmenes extraídos correspondían a plata amonedada, en cambio, a partir de la década de 1840, este lugar será ocupado por la plata piña⁸⁹. Asimismo, gra-

⁸⁸ En 1820, la producción de plata de la intendencia había sido de 37 405 marcos; en 1830 de 18 422 y para 1835, de solo 3 673 marcos anuales. José Deustua, *La minería peruana y la iniciación de la República: 1820-1840*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1986, pp. 247-259.

⁸⁹ Entre 1836 y 1841 funcionó en Arequipa una Casa de Moneda que pudo facilitar el acceso a ella por parte de los comerciantes, quienes depositaban la plata piña y recibían moneda fuerte y fraccionada. Sobre el tema véase el importante estudio de Horace P. Flatt, *The coins of independent Peru. Volume IV: The Pasco and Arequipa Mints*, Texas, Haja Enterprises Terrell, 1996, pp. 89-126. Por otro lado, en el primer semestre de 1841, Santiago Jack depositó en dicha Casa de Moneda 14 288 marcos de plata en barras para su amonedación. ARAR, Casa de Moneda, Libro Mayor 66, Data, mayo-julio 1841. Asimismo, mucha de esta plata se obtenía a partir de las transacciones mercantiles realizadas con vecinos y comerciantes de diferentes

cias a este mismo cuadro se advierten los enormes volúmenes de metales preciosos que extraían los Jack y compararlos con la producción departamental de algunos años antes (*verbi gratia*, en 1835 cuando alcanzó 3 673 marcos) y sorprende aún más, tratándose de una sola casa comercial. Viendo las cifras de extracción de metales preciosos en forma conjunta, es decir, incluyendo a los principales comerciantes de la ciudad y tomando como base un solo año, estas parecen, incluso, más impresionantes. Por ejemplo, el año 1846 cuando se extrajeron por el puerto de Islay 22 079 marcos de plata piña, 3 301 marcos de plata chafalonía, 7 473 onzas de oro en pasta y polvo, 1 530 onzas de oro selladas y 133 446 pesos en plata amonedada.

CUADRO N° 6
Extracción de metales preciosos por el puerto de Islay, 1846

Comerciante	Plata piña (marcos)	Plata chafalonía (marcos)	Oro en pasta y polvo (onzas)	Oro sellado	Pesos fuertes
Jack Hermanos	8 521	1 403	1 683		4 328
Gibbs Crawley	7 845	516	206	206	53 683
Thomas Mac Laughlin	242	42	3 024		22 613
Andres Viollier	1 420	640	1 189		5 809
Cristóbal G. Schütte	323	21	203		14 626
Otros	3 728	1 181	1 168	1 324	33 387
Totales	22 079	3 801	7 473	1 530	133 446

Fuente: *El Republicano*, tomo 20, Arequipa, enero-diciembre de 1846.

Aquí se tiene la cara menos agraciada del comercio extranjero en Arequipa: la fuga de capitales y las pocas inversiones directas en la economía regional durante estos críticos años⁹⁰. A la larga, tal situación se convirtió en un motivo de queja permanente para los comerciantes y hacendados locales ante las autoridades regionales y nacionales; además de ser una de las causas de la animosidad existente contra los extranjeros y el origen de continuos pedidos para su expulsión definitiva del país⁹¹. No era para menos,

ciudades, pueblos y centros mineros de la región, además de los propios bancos de rescate, como ocurrió en febrero de 1841, cuando Santiago Jack compró al supremo gobierno cuatro barras de plata pertenecientes al Banco de Rescate de Puno, “por ser extraídas de esta casa (de Moneda) según orden de S. E. el Jefe Supremo Don Manuel Ignacio Vivanco”, en ARAR, Casa de Moneda, Libro Manual 65, 6 de febrero de 1841.

⁹⁰ Desde antes de la independencia del Perú, las autoridades virreinales adoptaron una serie de medidas para evitar que en medio de la guerra drenaran grandes volúmenes de plata o moneda rumbo al extranjero, prohibiendo el comercio clandestino de la plata en pasta; confiscando las existentes en caso se pretendan utilizar en actividades de contrabando y hasta, trasladando la plata fundida a la Casa de la Moneda del Cuzco, última capital y sede del gobierno virreinal. “Superior orden del Excelentísimo Virrey concierne a evitar el comercio clandestino de plata”, en Archivo Municipal de Arequipa (AMA), Libro de Actas del Cabildo 29, 14 de junio de 1823. Asimismo, John Fisher, *El Perú Borbónico 1750-1824*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000, p. 219 y Colección Documental de la Independencia del Perú, tomo xxii, vol. 3, decreto del Virrey de junio de 1824, p. 40.

⁹¹ La escasez de capital circulante en la región se agravaba aún más ante la negativa de tales monopolistas de proporcionar créditos a vecinos, artesanos, hacendados y comerciantes de la ciudad. En ese sentido, el rico propietario arequipeño Juan Mariano de Goyeneche y Barreda se constituyó en la principal fuente de

en 1841 Santiago Jack en sociedad con el comerciante inglés Samuel Went, solicitó una licencia al prefecto del departamento para extraer nada menos que cuarenta mil marcos de plata piña por el puerto de Islay, mediante la entrega de diez mil pesos como adelanto por los derechos de exportación, licencia que fue aprobada poco después por el mismísimo presidente Agustín Gamarra⁹². Al respecto, el viajero francés Eugenio de Sartiges, a pesar de haber permanecido poco tiempo en el Perú, pudo advertir muy bien la naturaleza de este problema:

“Los americanos españoles tienen pocos productos indígenas que dar a cambio de las mercaderías de Europa y se ven forzados a pagarlas en dinero. Ese dinero una vez que está en la caja del negociante extranjero, infaliblemente se traslada a Europa. Por eso muchas veces se han presentado peticiones a las cámaras peruanas, tendientes a expulsar del país a los comerciantes extranjeros a fin de impedir esa exportación de divisas monetarias y el mismo pedido se renueva en cada conmoción política”⁹³.

Afortunadamente, esta situación habría de cambiar algunas décadas después de la visita de Eugenio de Sartiges, por iniciativa de los propios comerciantes extranjeros, quienes comenzaron a inclinarse por algunos productos nativos de alta demanda en el mercado europeo, como la cascarilla y la lana de ovejas y camélidos⁹⁴. Frente a aquellas nuevas fuentes de beneficio, la Casa Jack no se mantuvo al margen y desde fines de la década de 1830 la encontramos contratando o demandando a productores de las zonas altas del sur del Perú⁹⁵ y remitiendo en persona o a través de agentes marítimos instalados en Islay, importantes cargamentos de lana hacia la casa matriz ubicada en Liverpool, para su posterior distribución a importantes fábricas de tejido inglesas⁹⁶.

crédito y entre 1846-1852, otorgó préstamos en dinero contante y sonante por más de 104 000 pesos a casi medio centenar de individuos de la localidad, en montos que oscilaban entre quinientos y veinte mil pesos, por el término de algunos meses y hasta dos años, cobrando un interés regular de 6% que en ocasiones llegaba hasta 12% anual. Existe copiosa información en ARAR, Protocolos Notariales, Casimiro Salazar 843 y 844; Santiago Hidalgo 638; Mariano García Calderón 599, 600 y 601; Isidoro Cárdenas 554 y 555 y Juan José Salazar 845, 846.

⁹² “Don Mariano Basilio de la Fuente a nombre del Estado y Don Samuel Went y Don Santiago Jack del comercio de esta ciudad...”, en ARAR, Protocolos Notariales, José María Pastor 763, fol. 240.

⁹³ Eugenio de Sartiges, “Visita de Arequipa, 1834”, en Estuardo Núñez (comp.), *El Perú visto por viajeros*, Lima, Ediciones PEISA, 1973, tomo I, p. 56.

⁹⁴ Aunque la cascarilla y las lanas ya eran exportadas a Europa desde fines del siglo XVIII, su crecimiento se produjo en el siglo XIX, aunque no de manera simultánea. Primero será la cascarilla y posteriormente las lanas. Heraclio Bonilla, *Gran Bretaña y el Perú: Los mecanismos de un control económico*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos-Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, 1977, pp. 181 y 187.

⁹⁵ “Poder General. El señor Don Santiago Jack natural de Escocia y vecino de esta ciudad de ejercicio comerciante a Don Francisco de los Heros para que cobre en la ciudad de Lima de Don Toribio Caraveda todas las lanas que con dinero del señor otorgante se compraron en el Cusco”, en ARAR, Protocolos Notariales, José María Chávez 580, fol. 58. Asimismo, ARAR, Protocolos Notariales, Mariano Prieto 800, fol. 15; Isidoro Cárdenas 554, fol. 97; periódico *El Republicano*, tomo 20, N° 28, Arequipa, 2 de mayo de 1846 y tomo 25, N° 40, Arequipa, 14 de junio de 1851.

⁹⁶ La fábrica de lana de Elgin en Escocia recibía con frecuencia fardos de lana fina provenientes del Perú a través de la Casa Jack Hermanos de Liverpool. Mills, *op. cit.*, p. 27. Por ejemplo, en 1850, enviaron a Europa tres mil arrobas de lana de alpaca y al año siguiente, 17 442 arrobas. Periódico *El Republicano*, tomos 24 y 25, Arequipa, 14 de septiembre y 30 de noviembre de 1850.

CUADRO N° 7
Razón de los cargamentos de lana exportados por la Casa Jack, 1850-1851

Fecha	Lana de alpaca (libras)	Lana de oveja (libras)
14 setiembre 1850	37 500	–
30 noviembre 1850	37 500	19 000
14 junio 1851	183 750	11 100
22 octubre 1851	252 300	–

Fuente: *El Republicano*, tomos 24 y 25, *op. cit.*

RELACIONES POLÍTICAS

La permanencia prolongada de algunos comerciantes en el Perú no pudo preservarlos de los conflictos políticos que vivió este país durante sus primeros años denominados de iniciación de la República, caracterizados por las guerras nacionales, los levantamientos armados, las luchas caudillistas y los permanentes cambios en el gobierno. La forma como estos empresarios participaban era mediante la entrega de empréstitos pecuniarios, abastecimientos de mercancías, casi siempre tejidos, para la confección de uniformes y uno que otro donativo a la causa de algún caudillo. Aunque no estuvieron obligados a ello y sus bienes personales se encontraban protegidos por una flota de guerra con bandera inglesa o francesa fondeada en alguna estación de América del Sur, tampoco podían mantenerse indiferentes cuando las autoridades locales o nacionales solicitaban su diligente intervención a fin de atender las “urgentes necesidades del Estado”. En primer lugar, porque era siempre favorable tener buenas relaciones con el poder de turno, no solo pensando en alguna dispensa en el futuro, sino, también, en caso de querer negociar un lucrativo contrato gubernamental con el objetivo de construir una obra pública o solicitar la consignación de guano para cualquier país de Europa⁹⁷. En segundo término, porque muchos de los empréstitos eran devueltos con sus respectivos intereses, en dinero efectivo o, sobre todo, a través de derechos de importación y exportación para toda clase de mercancías y a través de cualquier puerto de la República⁹⁸.

A lo largo de su dilatada permanencia de casi medio siglo en la región, la relación de la Casa Jack con las autoridades políticas, aunque muy activa, se mantuvo siempre alrededor de los empréstitos y abastecimientos, a cualquier régimen que lo solicitase, pero nunca dentro de la militancia. En ese sentido, desde comienzos de su vida empre-

⁹⁷ En 1848, el comerciante alemán Cristóbal Guillermo Schütte obtuvo un ventajoso contrato para construir una cañería de fierro y así abastecer con agua fresca el pueblo y los barcos anclados en el puerto de Islay, recibiendo una suma de 48 000 pesos por el término de la obra. En 1861, este mismo comerciante en sociedad con su compatriota obtuvieron del gobierno de Castilla la consignación de guano para el mercado de Alemania y dos años después fue ampliado hacia los nuevos mercados de Suecia, Noruega, Dinamarca y el Imperio ruso. Víctor Condori, “Entre la crisis económica y la migración alemana. Las actividades del comerciante Cristóbal Guillermo Schutte en Arequipa, 1827-1850”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 53, N° 1, Colonia, 2016, pp. 143-184.

⁹⁸ “Empréstitos. 5.000 pesos enterados a nombre del comerciante Don Juan Jack por empréstito al estado, reintegrable por la aduana de Arica, Islay e Iquique, Arequipa”, en ARAR, Tesorería de Arequipa, Libro Manual 43, 26 de septiembre de 1835.

sarial Juan Jack contribuyó en distintos momentos con el tesoro local junto con otros colegas y a pedido de las autoridades de gobierno. Así, en enero de 1830, enteró tres mil pesos, por indicación del Prefecto del departamento y en noviembre de ese mismo año, mil doscientos pesos, para completar los ciento cincuenta mil exigidos por el general Agustín Gamarra, a fin de cubrir el pago de salarios de la división que debía embarcarse hacia el norte del país, escenario de la guerra entre Perú y la Gran Colombia en ese momento⁹⁹. En adelante, las contribuciones pecuniarias continuaron de manera regular y con todos los bandos. Durante la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839) a favor del gobierno protectoral¹⁰⁰ y al ser derrocado este, en beneficio de los restauradores¹⁰¹.

A causa de la situación de inestabilidad política interna y externa, las necesidades del ejército, puede entenderse, consumían una buena parte de los ingresos regulares del gobierno nacional, así como los del departamento de Arequipa; por ello, con frecuencia se buscaban empréstitos pecuniarios para cubrir sueldos, pensiones o su propia manutención y toda clase de tejidos para confeccionar los uniformes de los diferentes cuerpos que conformaban el Ejército del Sur. En este asunto, los llamados a contribuir eran los grandes almaceneros como la Casa Jack, porque solo ellos disponían de las cantidades y variedades que se solicitaban. El siguiente cuadro presenta algunas aportaciones de la Casa en beneficio del Ejército.

CUADRO N° 8
Relación de aportes de la Casa Jack al Ejército del Sur

Fecha	Valor (pesos)	Características
19 febrero 1839	477	Por 212 yardas de paño azul entrefino que le han comprado al precio de 18 reales la yarda.
19 julio 1841	6936	Abonados al comerciante don Santiago Jack por 2920 yardas de paño que se le han comprado por el señor general de Ejército de operaciones y prefecto del departamento don Ramón Castilla, al precio de diecinueve reales la yarda para la construcción de vestuarios de parada.
25 setiembre 1841	5372	Abonados al comerciante don Santiago Jack por 2202 yardas de paño que se le han comprado al precio de diecinueve reales yarda, por complemento de 4750 varas para mil quinientos vestuarios de parada compuesto de: polaca, pantalón y botines, sobre las 2306 varas siete ochavas que se entregaron en Puno.
23 marzo 1842	2429	Satisfechos al comerciante don Santiago Jack por 1262 yardas de paño azul u otros colores a catorce reales yarda y 1168 yardas de tocuyo inglés ancho.
8 marzo 1843	1096	Por el valor de 537½ yardas de paño de varios colores y 168 yardas de tocuyo, para que se les abonen dicha cantidad por derechos de internación o extracción que adeuden en la Aduana Principal.

Fuente: Tesorería de Arequipa, años 1839, 1841, 1842 y 1843.

⁹⁹ ARAR, Tesorería de Arequipa, Libro Manual 25, 1 de enero y 3 de noviembre de 1828.

¹⁰⁰ ARAR, Tesorería de Arequipa, Libro Manual 45, 28 de abril de 1836.

¹⁰¹ ARAR, Tesorería de Arequipa, Libro Manual 55, 15 de julio de 1839.

No debería sorprender que ciertos empréstitos pecuniarios fueran otorgados más bien como adelantos a la Aduana de Islay por futuras operaciones mercantiles¹⁰², buscando, de este modo, asegurar la continuidad de sus actividades de importación y exportación de mercancías, ante cualquier cambio súbito de gobierno. Pero en caso de tratarse de un verdadero empréstito “desinteresado”, obtenían la devolución del mismo, además, del pago de intereses que en aquella época llegaban al 2% mensual, mucho mayor al cobrado dentro del comercio local, que por lo general oscilaba entre ½% y 1% mensual¹⁰³. Por otro lado, a través de los documentos oficiales se puede observar que muchos de los empréstitos enterados por la Casa Jack y por varios de sus colegas, fueron realizados tanto en dinero efectivo como en billetes del crédito nacional.

CUADRO N° 9

*Razón de los empréstitos solicitados por el Prefecto a las casas extranjeras, 1839
(en pesos)*

Fecha	Comerciante	Dinero en efectivo	Billetes de crédito	Total
3 junio	Jack Hermanos y Compañía	8 000	4 000	12 000
3 junio	José Marcó del Pont	3 000	1 500	4 500
4 junio	Andrés Viollier	4 000	1 999	5 999
5 junio	Gibbs Crawley y Compañía	6 000	3 000	9 000
9 julio	Rhomas Mac Laughlin	2 000	1 000	3 000
19 julio	Andrés Viollier	2 000	1 000	3 000
25 julio	Andrés Viollier	1 000	500	1 500
25 julio	Juan Moens	1 000	500	1 500
27 julio	Thomas Mac Laughlin	2 000	1 000	3 000
22 agosto	Jack Hermanos y Compañía	3 000	1 500	4 500
23 agosto	José Marcó del Pont	1 160	580	1 740
23 agosto	Tayleur Mac Laughlin y Compañía	2 000	1 000	3 000
23 agosto	Gibbs Crawley y Compañía	2 000	1 000	3 000
23 agosto	Dickson Price y Compañía	300	150	450
23 agosto	Andrés Viollier	2 000	1 000	3 000

Fuente: *El Republicano*, tomo 15, N° 71, Arequipa, 23 de septiembre de 1839.

RELACIONES SOCIALES

Para los Jack, esta clase de relaciones se dieron en un plano más bien económico antes que familiar, debido a que ninguno de los tres hermanos, Juan, Santiago y Carlos mientras estuvieron en Arequipa, contrajeron vínculos matrimoniales con damas de la élite local, lo mismo se puede decir de la mayoría de los socios y representantes de la firma. La mayor parte de sus miembros iniciales, después de amasar una relativa fortuna retornaron a Inglaterra y es allí donde contrajeron matrimonio. En definitiva, los únicos vínculos

¹⁰² ARAR, Tesorería de Arequipa, Libro Manual 87, 16 de enero de 1849.

¹⁰³ ARAR, Tesorería de Arequipa, Libro Manual 87, 10 de marzo de 1849.

de los hermanos Jack en su larga experiencia arequipeña, son aquellos que mantuvieron con sus homólogos extranjeros y casi siempre asociados al quehacer profesional. Aunque no por ello, estuvieron libres de antagonismos.

El dedicarse a un oficio similar (denominado “giro mercantil” en esa época), vender idénticos productos y, sobre todo, buscar como mercados, las mismas ciudades, provincias y regiones, necesariamente tuvieron que haber engendrado alguna forma de rivalidad entre los comerciantes extranjeros de la ciudad de Arequipa; por otro lado, aunque muchos se casaron con mujeres locales¹⁰⁴ y establecieron su residencia en la región, no por ello lograron integrarse dentro de la sociedad local. Así lo observó también, a principios de la década de 1830, Eugenio de Sartiges, quien señalaba en sus memorias que “un europeo puede casarse con una arequipeña, pero siempre es un extranjero. Es un extranjero bueno o malo, más no se convierte por completo en hijo del país en uno de los suyos”¹⁰⁵. En ese sentido, por razones de costumbre, idioma y religión tales individuos formaban una sociedad particular dentro de la gran comunidad arequipeña, muy a pesar de las posibles rivalidades comerciales que hayan surgido entre ellos.

A partir de estas consideraciones, se puede entender mejor la permanente vinculación de la Casa Jack con sus paisanos escoceses, algunos ingleses y europeos del norte, sobre todo cuando se trató de incorporar nuevos socios a la compañía¹⁰⁶, encargar la administración de la dependencia de Tacna¹⁰⁷, otorgar escrituras de fianza para poder desembarcar mercancías a nombre de terceros¹⁰⁸, conceder poderes a representantes de la Casa con el objetivo de cobrar o demandar¹⁰⁹ y hasta, cuando se buscaba algún testimonio confiable con la intención de justificar algún reclamo¹¹⁰.

¹⁰⁴ Samuel Haigh, comerciante inglés, vivió en Arequipa entre 1825 y 1827, manifestó: “durante mi residencia de diez y nueve meses, casi la mitad de los ingleses (veinte en número) se habían casado o comprometido con damas arequipeñas”. Haigh, *op. cit.*, pp. 13-43. Posiblemente se refería a Samuel Mardon, quien se casó con María de la Candelaria García y Ureta, Juan Federico Johnson primero con María Cáceres y Quezada y al enviudar con Agustina Ureta, Juan Moens con Paula Prado Zavalaga, Federico Marriot con Bernardina Rivero y Besoain, Samuel Went con Juana Chocano, Juan Robinson con Rosalía Velarde, Anton von Lotten con María Sierra, al enviudar se casó con Heinrich Witt y Cristóbal Guillermo Schütte con Rosa von Lotten Sierra, por nombrar algunos.

¹⁰⁵ Sartiges, *op. cit.*, p. 156.

¹⁰⁶ Aunque a lo largo de su historia la Casa Jack, cambió de socios varias veces (Guillermo Macandrew, Carlos Church, Santiago Ryder y Guillermo Enrique Fletcher), todos fueron escoceses.

¹⁰⁷ La sucursal de la casa de comercio de Tacna (1852-1863) fue administrada por Guillermo Macandrew, Jorge Stafford, Guillermo Ricketts y Santiago Ryder.

¹⁰⁸ “Fianza. Don Juan Jack y Don Federico Marriot de este comercio... por cuanto en el puerto de Islay se halla anclada la fragata Bentolen procedente de Valparaiso a consignación su cargamento del enunciado Don Juan, se presentó al señor General Prefecto de este departamento pidiendo se le diese permiso para ello, bajo la calidad de dar la respectiva fianza, para responder a los cargos que se le hagan por esta aduana”, en ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque 725, fol. 615. También, en ARAR, Protocolos Notariales, Mariano Polar 792, fol. 29.

¹⁰⁹ “Poder. Los señores Wyllie Jack y Compañía del comercio de esta a Don Guillermo Turner residente en la ciudad del Cusco”, en ARAR, Protocolos Notariales, Juan Nepomuceno Zegarra 913, fol. 23. “Poder. Don Santiago Jack, natural de Escocia y residente de ejercicio comerciante como socio de la casa de Jack Hermanos y Compañía a Don Diego Guillermo Matheus residente en la ciudad del Cusco”, en ARAR, Protocolos Notariales, Juan Mariano Polar 797, fol. 360.

¹¹⁰ “Reconocimiento y protesta. Los señores Don Juan Jack, Don Juan Robinson, Don Guillermo Turner, Don Federico Marriot, Don Santiago Le Bris y Don Justo Aparicio, del comercio de esta ciudad... habiendo

Aunque los documentos notariales registran numerosos poderes a vecinos de la localidad, estos se enmarcan dentro del plano profesional, es decir, con frecuencia responden a las necesidades de la firma. Como el cobro de deudas o la representación legal, “para todos los pleitos, causas y negocios que tenga en los juzgados y tribunales”¹¹¹. Los únicos casos que escapan a este mundo de los negocios, donde se hallaban inmersos los Jack son aquellas escrituras de fianzas otorgadas a favor de la liberación de algunos individuos presos en las cárceles de Arequipa, comprometiéndose a responder por sus personas¹¹². Además, de las escrituras de depósito en favor de algunos vecinos de la ciudad¹¹³.

Con respecto a la posible rivalidad entre las firmas Jack (Liverpool) y Gibbs (Londres), se puede considerar que se trató de una competencia bastante normal entre las dos mayores casas importadoras de la región; aunque no se conocen denuncias, agresiones y saboteos entre ellos, esta rivalidad llegó a traspasar el plano comercial. Cuando en 1847 el gobierno peruano anunció la revisión de los contratos de arrendamiento del guano y la introducción del sistema de consignaciones, Santiago Jack, quien en ese momento se encontraba fuera del Perú, regresó a inicios de 1848, con un respaldo financiero de más de un millón de pesos. Muy a pesar del esfuerzo, terminó con un amargo sabor de boca, cuando se enteró que los principales contratos de consignación al mercado de Inglaterra, el más lucrativo de todos, “habían sido asignados a su gran rival Gibbs y Compañía”¹¹⁴. Después de este fracaso, los Jack no insistirían más con el tema del guano, ni siquiera cuando el gobierno peruano canceló los acuerdos con Gibbs y entregó el negocio del fertilizante a nuevos empresarios nacionales (los “hijos del país”) y extranjeros, como los conocidos Witt, Schütte y Compañía. Eso sí, continuarían con las lucrativas exportaciones de lana de camélidos a Europa y a la cabeza del comercio arequipeño. Como diría por esa época Heinrich Witt, antiguo empleado de la firma londinense, “la casa [Jack] en Arequipa continúa creciendo aún más que de los Gibbs”¹¹⁵. El siguiente cuadro sobre los derechos adeudados en la Aduana de Islay, por concepto de importaciones, respalda en cierta medida las siempre agudas observaciones del viajero y comerciante alemán.

pasado en la mañana de este día a la casa almacén de Don Daniel Schütte a pedimento de su apoderado Don Cristóbal Guillermo Schütte y con asistencia de el escribano, a efecto de hacer un formal reconocimiento de ciertos zurroneos de añiles en el número de 86 de una partida de 11”, en ARAR, Protocolos Notariales, Mariano Polar 792, fol. 154.

¹¹¹ “Poder. Don Tomás Remy representante de la casa de comercio de los señores Guillermo Gibbs y Compañía, Don Jerónimo Guillermo Harmsen, Don Guillermo Macandrew, representante de la casa de los Hermanos Jack y Compañía, Don Luis Braillard y Don Diego Kendall de la de Bates L'Tokes y Compañía, todos vecinos comerciantes y mayores de edad al procurador Don Mariano Escolástico Tapia”, en ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas 558, fol. 60.

¹¹² “Fianza. Don Santiago Jack vecino y del comercio, hallándose preso por orden del señor Prefecto del departamento, Don Mariano López vecino del distrito de Yanque, en Caylloma”, en ARAR, Protocolos Notariales, Juan Nepomuceno Pastor 765, Folios 6 y 195. También, ARAR, Protocolos Notariales, Cipriano Cervantes 575, fol. 280.

¹¹³ “Depósito. Don Manuel del Carpio apoderado de Doña Manuela Benavides... sobre un cargo de cantidad de pesos los mismo que han sido recibidos por Don Carlos Jack vecino y del comercio”, en ARAR, Protocolos Notariales, Juan Nepomuceno Pastor 772, fol. 312.

¹¹⁴ Este extracto fue tomado de Mills, *op. cit.*, pp. 26-27.

¹¹⁵ Witt, *op. cit.*, vol. 1, pp. 61-62.

CUADRO N° 10
Relación de deudores a la Aduana de Islay por derechos de importación, 1849-1855
 (en pesos)

Comerciante	1849	1850	1851	1852	1854	1855
Jack, Hermanos y Compañía	59 592	41 647	75 333	51 280	20 674	34 184
Guillermo Gibbs y Compañía	63 985	40 335	56 333	63 495	24 014	29 090
Guillermo Harmsen y Compañía	21 525	11 564	6 144	28 862	16 266	17 324
Viollier/ Braillard y Compañía	12 344	5 856	24 534	34 028	7 435	12 205
Cristóbal G. Schütte y Compañía	–	169	6 462	19 594	5 428	3 092
Thomas Mac Laughlin y Compañía	976	7 295	8 259	15 097	4 983	12 156

Fuente: ARAR, Tesorería de Arequipa, años 1849-1955.

CONCLUSIONES

Al inicio de este trabajo de investigación se propuso comprender un poco más acerca del comercio británico en Arequipa en la primera mitad del siglo XIX, a partir de las actividades de una de las casas comerciales más importantes establecidas en la ciudad, Jack, Hermanos y Compañía. Asimismo, se buscó explicar las razones o factores que pudieron haber estado detrás del éxito mercantil de esta empresa, en un periodo de expansión de las mismas e, incluso, con establecimientos que tuvieron vínculos comerciales mucho más sólidos. Al finalizar esta investigación, que no agota para nada este amplio y complejo tema, se puede aportar algunas conclusiones.

En primer lugar, la apertura del mercado arequipeño al capital británico fue obra de una avanzadilla de pioneros empresarios, denominados por D. C. M. Platt “comerciantes aventureros”, como Guillermo Turner, Roberto Page, Guillermo Hodgson y Thomas Crompton, muchos de los cuales arribaron como sobrecargos de algunos navíos o consignatarios de casas comerciales ya establecidas en Londres o Liverpool. Ellos fueron los primeros en tomar posesión del comercio local y remitir al extranjero sus crecientes ganancias en forma de metales preciosos; en la práctica, inundaron hasta la saturación el mercado con efectos importados hasta por los menos 1828, fecha en que, por un lado, comenzaron a desaparecer los mencionados y, por el otro, emergieron las grandes casas comerciales como: Gibbs Crawley, Tayleur Mac Laughlin, Dickson Price, Marriot Turner y la Casa Jack (aún no se llamaba Jack Hermanos), quienes más afiatados y con mayores conocimientos de la realidad económica, geográfica y cultural de la región, tomaron el control de las actividades comerciales y empresariales por el resto del siglo.

Asimismo, se debe señalar que, aunque, por lo general, las grandes casas comerciales arequipeñas compartían el mercado local y expendían similares productos como: tejidos diversos, licores finos, papel, muebles, alimentos en conserva, hierro y prendas de vestir (no se ha encontrado algún negocio especializado en un producto exclusivo), mayormente al crédito, cobrando entre el ½% y 1 % de interés mensual y con sus tiendas-almacén ubicadas en las proximidades de la plaza de Armas de la ciudad; el mayor o menor éxito estuvo relacionado con la forma particular como se administró el negocio.

Aunque no por ello debe soslayarse la importancia que tuvo para una sucursal arequipeña, el respaldo financiero y comercial de una poderosa casa matriz como, por ejemplo, la Casa Gibbs y más aún, si a partir de 1849 ella obtuvo las consignaciones de guano para el mayor mercado del mundo, Inglaterra. Pero en ese caso los beneficiados fueron los dueños de la firma, los señores Gibbs de Londres, no sus administradores locales, en su mayoría asalariados.

En relación con lo anterior, una de las claves del éxito de Jack Hermanos, así como de otras casas arequipeñas¹¹⁶, estuvo en la administración directa del negocio por parte de los propios dueños; porque ello permitía ahorrar no solo varios miles de pesos correspondientes al salario de un administrador o tener un control permanente del mismo, vale decir: de las mercancías, las ventas, los precios, la demanda, las quejas y hasta el cobro de deudas sino, también, poder invertir de manera rápida en algún negocio ocasional y lucrativo, como la compra de una vivienda o terreno a precios rebajados, y en los montos que sean necesarios, sin la obligación de esperar varios meses por la aprobación o rechazo de los socios principales en Lima, Valparaíso o Inglaterra.

Por otro lado, las ventas de la firma Jack no incluían solo a individuos de la ciudad, donde la disputa con otras casas debió haber sido bastante intensa sino, también, a vecinos de distintas ciudades y pueblos ubicados en las provincias altas como: Condesuyos, Caylloma, la Unión, Sicuani, Maranganí y Parinacochas. Las tres primeras pertenecientes al departamento de Arequipa y las restantes a Puno, Cuzco y Ayacucho. Estas provincias no deben ser vistas solo como mercados para la venta de efectos, también fueron centros de producción de materias primas como metales preciosos y lana de camélidos. Con respecto a los metales preciosos, aunque los datos oficiales hablan de una crisis productiva durante esta época, es también cierto que entre 1825 y 1850, de las ciento doce compañías o sociedades que se formaron en la región, casi la mitad fueron empresas mineras para explotar pequeños yacimientos ubicados en muchas de estas provincias¹¹⁷. Ello explica, por un lado, los grandes volúmenes de metales preciosos enviados a Europa por la Casa Jack y, por el otro, que no toda la plata y oro producido en la región terminaba asentándose en los registros de minería sino, en los libros de aduanas.

¹¹⁶ Un caso parecido al de Jack Hermanos, tal vez unos puntos por debajo, fue el de Santiago Le Bris, quien abrió la primera casa extranjera en Arequipa en 1821 y después de casi veinte años de trabajo intenso regresó a Francia, dejando el negocio a su empleado Andrés Viollier, quien la expandió aún más y en 1850, retornó también a Francia en posesión de una considerable fortuna, dejando la casa a su compatriota Luis Braillard, suizo como él. Este último decidió asentarse en Arequipa y sus descendientes continúan residiendo en el Perú. Véase Condori, "El francés Santiago Le Bris...", *op. cit.*, pp. 261-283.

¹¹⁷ En un reciente trabajo sobre las sociedades económicas en Arequipa durante la primera mitad del siglo XIX, se encontró que el 48% de ellas estuvieron relacionadas con la explotación de oro y plata y solo el 18% con el comercio: Víctor Condori, "Economía y empresa en Arequipa a inicios de la República, 1825-1850", en *Economía*, vol. xxxvii, N° 74, Lima, 2014, pp. 163-212.

FRANCIS GOICOVICH*

UN SISTEMA DE EQUIVALENCIAS:
EL RITUAL DEL SACRIFICIO EN LA CULTURA *RECHE-MAPUCHE* DE TIEMPOS COLONIALES
(SIGLOS XVI Y XVII)¹

RESUMEN

El presente artículo es una aproximación etnohistórica, apoyada sobre fundamentos teóricos de la antropología, con la que buscamos entregar un marco interpretativo de la práctica sacrificial en la cultura *reche-mapuche* de los siglos XVI y XVII. Sustentándonos en el análisis de crónicas y documentación inédita, el objetivo es comprender el papel que representaron los diversos procedimientos que daban sentido a la práctica sacrificial, develando, de este modo, no solo la importancia social que envolvía sino, también, el conjunto de sistemas simbólicos que permitían las equivalencias y reemplazos de los seres (humanos o animales) a sacrificar.

Palabras claves: Chile, siglo XVI, siglo XVII, Guerra de Arauco, etnohistoria, mapuche, sacrificios humanos, canibalismo, ritualidad.

ABSTRACT

This article is an ethnohistoric approximation, supported by the theoretical fundamentals of anthropology, with which we look to provide an interpretive framework of sacrificial practices in the *reche-mapuche* culture during the sixteenth and seventeenth centuries. Supported by an analysis of chronicles and unpublished documents, the objective of this paper is to understand the role that the diverse procedures played in giving a meaning

* Magíster en Historia con mención en Etnohistoria, Universidad de Chile. Ph.D. in History, University of Texas at Austin. Becario Fulbright. Profesor del Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile. Correo electrónico: fgoicovi@uchile.cl

Una primera versión de este artículo fue realizada en el seminario "Sacrifice and Human Agency in Ancient Societies", dirigido por el profesor Dr. Steve Bourget, académico del Departamento de Arte e Historia del Arte de la Universidad de Texas en Austin, a quien agradezco su valiosa orientación. Extiendo mi gratitud a la profesora Virginia Garrard-Burnett, académica del Departamento de Historia de la misma casa de estudios, cuya generosa lectura permitió que el manuscrito fuera presentado en el Central Texas Colloquium on Religion, organizado por el Departamento de Estudios Religiosos de la Universidad de Texas en febrero de 2010. Una versión corregida y aumentada fue expuesta en las Segundas Jornadas de Etnohistoria, Historia Indígena y Antropología, realizadas en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile en diciembre de 2016. El presente texto es deudor de las discusiones y reflexiones gestadas en ambas experiencias académicas. Un especial reconocimiento a André Menard, profesor del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, por sus sugerencias bibliográficas, y a los evaluadores anónimos cuyas consideraciones contribuyeron a su perfeccionamiento.

to the sacrificial practice, but also the combination of symbolic systems that permitted the equivalencies and replacements of those beings (humans and animals) that would be sacrificed.

Keywords: Chile, Sixteenth Century, Seventeenth Century, Arauco War, Ethnohistory, Mapuche, Human Sacrifices, Cannibalism, Rituality.

Recibido: Agosto 2017.

Aceptado: Diciembre 2017.

INTRODUCCIÓN

La práctica de sacrificar tanto animales como seres humanos a los dioses o antepasados fue uno de los estigmas más utilizados por los europeos al momento de describir a las sociedades del Nuevo Mundo. La documentación colonial que da cuenta de la alteridad americana fue depositaria de un conjunto de vocablos tras los cuales se manifestaban valoraciones etnocéntricas que actuaron como un velo distorsionador para la comprensión de esa realidad que se acababa de descubrir. El concepto de ‘bárbaro’ fue el más utilizado por letrados, religiosos y cronistas, con el cual se abarcaban prácticas consideradas contrarias a la naturaleza humana, identificándose en una de sus acepciones más extremas con los sacrificios humanos y el canibalismo. El reino de Chile, en el que se vivenció uno de los conflictos interétnicos más dilatados y cruentos del continente, no fue ajeno a esta dinámica: la documentación de los siglos XVI y XVII es bastante explícita tanto en lo que respecta al ejercicio de la antropofagia de los *reche-mapuche*² con los cautivos de guerra como en el uso del imaginario del bárbaro de parte de los españoles para justificar el empleo de la fuerza y la esclavitud con los nativos rebeldes.

El escenario en que se personificó de manera más notoria el sacrificio de animales domésticos con fines sociopolíticos y rituales fueron las Juntas de Paz, mientras que la inmólación y consumo de bestias, o en su reemplazo la canibalización de adversarios derrotados, tuvieron su expresión más elocuente en las Juntas de Guerra. Ambas instancias, de las que da cuenta el etnotérmino ‘coyan’, fueron pilares fundamentales de la sociabilidad y cultura indígena durante el primer siglo de contacto. Este tipo de reuniones sociorrituales se asemejan estructuralmente a los parlamentos hispano-*mapuche*, ya que de hecho son el principal antecedente histórico de los mismos, además de la tradición pactista del mundo hispano³. Pero el *coyan* indígena, al tratarse de un momento

² Empleamos el término *reche-mapuche* con la intención de reconocer una continuidad histórica y cultural en las agrupaciones nativas que habitaron los bosques, planicies y quebradas del sur de Chile, valorizando, de este modo, el rótulo étnico con que se autoidentificaban las diversas parcialidades familiares desde antes del contacto con el hombre blanco y la inscripción con que los españoles los definieron en las fases postreras del periodo colonial.

³ Alfonso García-Gallo, “Pactismo en el reino de Castilla y su proyección en América”, en VV.AA. (eds.), *El pactismo en la historia de España*, Madrid, Instituto de España, 1980, pp. 144-168; Virginia León Sanz, “El fin del pactismo: La autoridad real y los últimos años del Consejo de Aragón”, en *Pedralbes: Revista d’historia moderna*, N° 13, vol. 1, Barcelona, junio 1993, pp. 197-204; Manuel Febrer Romaguera, “El parla-

de encuentro entre sujetos que participaban de un mismo acervo cultural, carecía de la hibridez con que autores recientes han caracterizado a las juntas que protagonizaron españoles y nativos en las latitudes meridionales allende el Biobío⁴. Los antropólogos José Manuel Zavala y Tom Dillehay destacaron algún tiempo atrás la importancia del ritual y el simbolismo indígena en la constitución de los pactos sociopolíticos que dieron pie a la conformación del Estado de Arauco en los valles nahuelbutanos durante los siglos XVI y XVII⁵. Nuestra aproximación, aunque cercana a la de los especialistas señalados, es de una línea menos estructuralista y más próxima al estudio del razonamiento analógico involucrado en la producción de conexiones metafóricas, ya que usamos como puerta de entrada los sistemas de equivalencias simbólicas que regían el desenvolvimiento de las Juntas de Guerra y Paz *reche-mapuche*. Siguiendo a Christopher Tilley, un estudio de esta naturaleza “permite una comprensión del ritual en su contexto performativo y social, y en términos de los individuos que participan en ellos”⁶. En otras palabras, la efectividad de la acción simbólica está supeditada a la interiorización grupal tanto de los elementos que entran en juego en las diversas prácticas rituales y sociales como a la justa valoración de los actores que hacen uso de ellos.

Esta investigación se focaliza esencialmente en el estudio de las parcialidades *reche-mapuche* que se desenvolvían entre los ríos Biobío y Toltén, territorio en que se registra la más férrea resistencia a la intromisión española durante el primer siglo de interacción fronteriza. El análisis está centrado en la información documental brindada por cronistas de los siglos XVI y XVII, destacando las cartas y probanzas de soldados, los informes de viajeros, y muy especialmente las crónicas y diccionarios de los jesuitas, quienes suelen brindar los datos más acuciosos como resultado de su dominio de la lengua indígena y su manifiesto interés por el conocimiento de las prácticas culturales de los naturales con el objetivo de introducir del mejor modo los significantes del mundo cristiano en el universo simbólico que sustentaba sus ritos. Es indudable que este tipo de reuniones cuenta con menos referencias documentales que los parlamentos hispano-*mapuche*, los que

mentarismo pactista valenciano y su procedimiento foral de reparación de ‘agravis i contrafurs’”, en *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 34, N° 2, Madrid, diciembre 2004, pp. 667-712.

⁴ El proceso de construcción de un lenguaje verbal y ritual común para estas instancias fue una ruta plagada de baches en las primeras décadas del siglo XVII. Al respecto véase Gertrudis Payás, José Manuel Zavala y Mario Samaniego, “Al filo del malentendido y la incompreensión: el padre Luis de Valdivia y la mediación lingüística”, en *Historia*, N° 45, vol. 1, Santiago, enero-junio 2012, pp. 69-90. Sobre las características de los parlamentos hispano-indígenas, véase José Manuel Zavala Cepeda, “Origen y particularidades de los parlamentos hispano-mapuches coloniales: entre la tradición europea de tratados y las formas de negociación indígenas”, en David González Cruz (ed.), *Pueblos indígenas y extranjeros en la monarquía hispánica: la imagen del otro en tiempos de guerra (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Sílex Ediciones, 2011, pp. 303-316; José Manuel Zavala Cepeda, Tom Dillehay, Gertrudis Payás Puigarnau y Fabien Le Bonniec, “Los parlamentos hispano-mapuches como espacios de reconocimiento del Otro enemigo”, en Iciar Alonso Araguás, Alba Páez Rodríguez y Mario Samaniego Sastre (eds.), *Traducción y representaciones del conflicto desde España y América. Una perspectiva interdisciplinar*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca/Ediciones Universidad Católica de Temuco, 2015, pp. 35-48; Mario Samaniego y Gertrudis Payás, “Traducción y hegemonía: los parlamentos hispano-mapuches de la frontera araucana”, en *Atenea*, N° 516, Concepción, diciembre 2017, pp. 33-48.

⁵ José Manuel Zavala Cepeda y Tom Dillehay, “El ‘Estado de Arauco’ frente a la conquista española: estructuración sociopolítica y ritual de los araucano-mapuches en los valles nahuelbutanos durante los siglos XVI y XVII”, en *Chungará*, vol. 42, N° 2, Arica, diciembre 2010, pp. 433-450.

⁶ Christopher Tilley, *Metaphor and Material Culture*, Oxford, Blackwell Publishers, 1999, p. 29.

llegaron a convertirse en una práctica sancionada y alentada por las autoridades del reino de Chile. Es por esto que también sustentamos nuestra interpretación en la lectura de trabajos etnográficos que dan cuenta de elementos que revelan una continuidad histórica en el desarrollo de esta cultura.

APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL SACRIFICIO
Y EL CANIBALISMO EN AMÉRICA

Cuando los europeos arribaron al Nuevo Mundo se encontraron con un continente poblado de sociedades de desigual complejidad: desde las bandas de recolectores-cazadores que merodeaban por las selvas o se desplazaban por las casi infinitas extensiones patagónicas, hasta las deslumbrantes civilizaciones que señoreaban a lo largo y ancho de vastas regiones del corazón de México o el macizo andino, todas despertaron el interés de letrados, conquistadores y misioneros que plasmaron en sus escritos –crónicas, cartas, informes, etc.– la admiración, rechazo o curiosidad por varios de sus usos y costumbres. Sin embargo, esta diversidad cultural no fue obstáculo para que una buena parte de los testimonios más tempranos los retratasen casi sin distinción como a gentes de prácticas aberrantes, destacando de entre todas ellas los sacrificios humanos y el consumo de carne humana⁷. En palabras de Patricia Seed, los “ibéricos, quienes se preciaban de su autoidentificación como cristianos, describieron frecuentemente a los nativos americanos como opuestos a ellos mismos: paganos, idólatras y, sobre todo, ‘canibales’”⁸. La naturaleza del indio, que fuera asunto de apasionados debates jurídicos y teológicos a lo largo del siglo XVI, fue en un comienzo considerada dentro del marco de la psicología de las facultades: si a ojos de los europeos la mayoría de los nativos de las Indias Occidentales eran incapaces de vivir políticamente, aislados en su paganismo, con tecnologías primitivas y costumbres ignominiosas como el canibalismo o la poligamia, entonces eran seres humanos imperfectos⁹.

La España del Siglo de Oro legó a la posteridad el concepto de ‘indio’ de la mano de Cristóbal Colón¹⁰, quien, haciendo uso de la retórica del imperialismo cristiano, buscó

⁷ Para el caso de las sociedades con formas de vida menos desarrolladas, en la concepción europea el hombre-salvaje se hallaba condicionado por el ambiente hostil en que se desenvolvía, moldeado en su mentalidad por la dureza de su modo de vida y carencia de razón; véase Susi Colin, “The Wild Man and the Indian in early 16th century book illustration”, in Christian F. Feest (ed.), *Indians & Europeans. An interdisciplinary collection of essays*, 2ª ed., Lincoln, University of Nebraska Press, 1999, pp. 7-8.

⁸ Patricia Seed, *American Pentimento. The invention of Indians and the pursuit of riches*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2001, p. 115.

⁹ Anthony Pagden, *La caída del hombre natural. El indio americano y los orígenes de la Etnología comparativa*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 48-49. Wilcomb Washburn realiza una aproximación más sintética, profundizando en las virtudes y vicios morales que se atribuyeron a los nativos del Nuevo Mundo, destacando cualidades como: el canibalismo, la perseverancia en la amistad, la generosidad, la elocuencia, la civilidad, la crueldad o compasión con que trataban a los cautivos, y la moralidad sexual; véase Wilcomb E. Washburn, “The clash of morality in the American forest”, in Fredi Chiappelli (ed.), *First images of America. The impact of the New World on the Old*, Berkeley, University of California Press, 1976, vol. 1, pp. 340-343.

¹⁰ A Cristóbal Colón debemos no solo la primera referencia que identifica a los nativos de las islas centroamericanas como *indios* sino, también, la autoría del término ‘canibal’, como consta en el episodio del viernes 23 de noviembre de 1492 consignado en su diario de navegación. Ya el 4 de noviembre había usado el

despojar a los nativos de su bestialidad no solo por medio de la enseñanza de la fe sino, también, de la esclavitud liberadora¹¹. Es igualmente cierto que a España debemos algunos de los elementos esenciales sobre los que se levantó el imaginario básico del indio¹²: bárbaros que transgreden las formas más fundamentales de la vida común con prácticas como el infanticidio o el incesto; carentes de leyes que rijan su sociabilidad, haciendo de la violencia el único medio para zanjar sus disputas; despreocupados del pudor que debe imperar en las relaciones íntimas y desconocedores del orden social que permite que afloren las virtudes propias de la vida política¹³. Por lo mismo, no debiese extrañar que, vistas desde nuestro tiempo, casi todas las narrativas de la conquista española representen a los ibéricos como comprometidos “en una misión moral para eliminar las cosas horribles que hacían los nativos americanos; en particular la idolatría, el canibalismo, la sodomía y el sacrificio humano fueron vistos como moralmente detestables”¹⁴. Al ser considerados como seres degradados, corrompidos y arruinados, los conquistadores, misioneros y colonos implantaron un discurso que, avalado por la legislación monárquica, enaltecía la necesidad y justificaba la intervención del hombre occidental para asegurar la salvación de los naturales¹⁵. El canibalismo, por tanto, no fue un término neutro, ya que se trataba de una construcción discursiva que emergió como una metáfora colonial del otro durante la invasión y conquista del Nuevo Mundo¹⁶.

Los sacrificios humanos y el canibalismo se constituyeron en sellos identitarios de lo americano en los tempranos siglos coloniales: en la voz y pluma del europeo, ambas prácticas fueron consideradas como hechos repudiables y actuaron como términos condenatorios suficientemente válidos para justificar el exterminio o la esclavitud de sociedades completas¹⁷.

vocablo ‘antropófago’, basado en las informaciones de los taínos sobre los caribes. Con su relato fundacional el europeo halla en las tierras recién descubiertas el terreno fértil para proyectar sobre ellas las imágenes de la antropofagia medieval. En palabras de Sergio Rivera-Ayala: “la narrativa colombina retoma el discurso de la antropofagia que existía en la tradición europea para iniciar la construcción del cinéfalo moderno: el canibal, un ser mitad hombre y mitad perro, cuyas aberrantes costumbres e incontrolable tenacidad serán traídas a colación infinidad de veces para justificar el uso de la fuerza y la esclavitud contra la rebeldía del poblador americano”, véase Sergio Rivera-Ayala, *El discurso colonial en textos novohispanos. Espacio, cuerpo y poder*, Woodbridge, Tamesis, 2009, pp. 48-49.

¹¹ Stephen Greenblatt, *Marvelous possessions. The wonder of the New World*, Chicago, The University of Chicago Press, 1991, p. 70.

¹² Robert Berkhofer, *The white man's Indian. Images of the American Indian from Columbus to the present*, New York, Vintage Books, 1979, p. 5.

¹³ Tzvetan Todorov, *El miedo a los bárbaros. Más allá del choque de civilizaciones*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2008, pp. 31-32.

¹⁴ Seed, *op. cit.*, p. 94. Los parámetros con que los europeos del Renacimiento clasificaban a las otras culturas se basaban en una serie de atributos que involucraban las características fisiológicas, el temple de la tierra (en que se cruzaban la localización geográfica y su relación con los astros), y muy en especial los patrones de comportamiento (maneras de vestir, actividades económicas y sociales, los tipos de alimentos, costumbres familiares y políticas, organización bélica, etc.); véase Pagden, *op. cit.*, p. 33.

¹⁵ Laënnec Hurbon, *El bárbaro imaginario*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 31.

¹⁶ Carlos A. Jáuregui, “Cannibalism, the eucharistic, and criollo subjects”, in Ralph Bauer & José Antonio Mazzotti (eds.), *Creole subjects in the Colonial Americas. Empires, texts, identities*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2009, p. 61.

¹⁷ En el contexto americano el término ‘canibal’ actuó como un estereotipo, vale decir, como una concepción simplificada que en muchos casos caricaturizaba fenómenos socioculturales complejos. El enunciado ‘canibal’ no solo se trataba de un juicio valorativo eurocéntrico sino que, también, daba cuenta de un co-

Carlos Jáuregui grafica esta situación al afirmar: “el canibal hará su entrada en las crónicas con la función ideológica complementaria de justificar la explotación del trabajo y el apetito europeo por la mano de obra y las riquezas americanas”¹⁸. En efecto, en fecha tan temprana como 1503 la corona española despachó una real provisión para cautivar a los indios canibales¹⁹ –reactualizada ocho años más tarde en la real provisión de 1511²⁰–, y ya en 1518 el licenciado Rodrigo de Figueroa fue nombrado juez en La Española, con poderes plenos para producir una clasificación definitiva de las culturas amerindias en todos los territorios ocupados por España; en palabras del antropólogo Neil Whitehead: “la preocupación de la Corona en esta materia emergió del deseo de regular el uso del trabajo amerindio por los colonos, quienes, debido al decreto de Isabel de 1503, estaban capacitados para esclavizar a cualquier amerindio considerado de ser un ‘caribe’”²¹. Al etiquetar a las sociedades del Nuevo Mundo no solo se levantó un muro identitario sobre el que se sustentó la división jurídica y cultural que caracterizó la historia colonial de este continente –la República de Españoles y la República de Indios–, ya que esto también tuvo por resultado el dividir a los naturales en nativos civilizables y no civilizables. El canibalismo quedó así apuntalado como una característica de la alteridad más extrema y, por supuesto, como “una excelente excusa para conquistar, evangelizar y esclavizar”²², es decir, actuó como una marca de barbarismo²³.

La fuerte oposición que despertaron estas disposiciones gubernamentales en gran parte de los círculos eclesiásticos, determinó que en la posterior legislación del siglo XVI prevaleciera la idea del indio libre²⁴, como lo atestiguan las *Leyes de Burgos* expedidas el 27 de diciembre de 1512²⁵, y tres décadas más tarde las *Leyes Nuevas* de 1542, en las cuales se establecía que “por ninguna causa de guerra ni otra alguna, aunque sea

nocimiento impreciso de los fundamentos tanto culturales como religiosos y sociales que involucraban su práctica.

¹⁸ Carlos A. Jáuregui, *Canibalia. Canibalismo, calibanismo, antropofagia cultural y consumo en América Latina*, Madrid, Iberoamericana, 2008, p. 70.

¹⁹ “Real Provisión para poder cautivar a los canibales rebeldes; Segovia, 30 de octubre de 1503”, en Richard Konezke (ed.), *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953, vol. 1, pp. 14-16.

²⁰ “Real Provisión para que los indios caribes se puedan tomar por esclavos; Burgos, 23 de diciembre de 1511”, en *op. cit.*, pp. 31-33.

²¹ Neil L. Whitehead, “Carib cannibalism. The historical evidence”, in *Journal de la Société des Américanistes*, vol. 70, Paris, 1984, p. 71.

²² Víctor Vacas Mora, “Cuerpos, cadáver y comida: canibalismo, comensalidad y organización social en la Amazonía”, en *Antipoda*, N° 6, Bogotá, enero-junio de 2008, p. 274.

²³ Carole A. Myscofski, “Imagining cannibals: European encounters with native Brazilian women”, in *History of Religions*, vol. 47, N° 2/3, Chicago, November 2007-February 2008, p. 150.

²⁴ Una visión general al tema de la libertad de los indios y la abolición de la esclavitud en Jesús María García Añooveros, “Carlos V y la abolición de la esclavitud de los indios. Causas, evolución y circunstancias”, en *Revista de Indias*, vol. LX, N° 218, Madrid, enero-abril 2000, pp. 57-84. Esta buena síntesis, sin embargo, presenta la importante carencia de obviar las particularidades que tuvo la esclavitud indígena en las regiones fronterizas del Nuevo Mundo, como lo fue, por ejemplo, su dilatación en el tiempo respecto a las áreas nucleares.

²⁵ “Ordenanzas para el buen tratamiento de los indios (Leyes de Burgos); Burgos, 27 de diciembre de 1512”, en Konezke, *op. cit.*, pp. 38-57. Aunque la libertad de los indios fue el punto nodal de estas leyes, se dejó asentado que podía obligárseles a trabajar, por lo que las *Leyes de Burgos* fueron la primera confirmación real del sistema de encomiendas.

so título de rebelión, ni por rescate, ni de otra manera no se pueda hacer esclavo indio alguno y queremos sean tratados como vasallos nuestros de la corona de Castilla, como lo son”²⁶. Las regiones fronterizas, empero, se mantuvieron en diversos grados ajenas a esta política proteccionista, siendo el caso chileno uno de los más ilustrativos, ya que solo en la última década del siglo XVI, con el arribo del gobernador Martín García Óñez de Loyola, se avizora un apaciguamiento momentáneo de las partidas esclavistas en el territorio de guerra, situación que fue trastocada con su inesperada muerte a manos de una emboscada indígena en el paraje de *Curalava* en diciembre de 1598, dando comienzo a la gran rebelión que marcó el cambio de siglo²⁷. Durante las primeras décadas de la siguiente centuria se mantuvo vigente la esclavitud de indios provenientes de regiones periféricas al territorio de guerra²⁸. El proyecto de Guerra Defensiva que encabezó el jesuita Luis de Valdivia (1612-1626) fue solo un paréntesis en el despliegue de la violencia esclavista, la que volvió a tejer sus redes de la mano de gobernadores como Alonso de Acuña y Cabrera, dando pie a una nueva rebelión que agitó el espacio fronterizo del Biobío por siete años (1655-1662). La existencia de un ejército profesional desde 1604 fue un importante incentivo para la captura de indígenas rebeldes e, incluso, de indios amigos, ya que los soldados buscaban mejorar los magros salarios derivados del real situado por medio del negocio esclavista²⁹. Autoridades y subordinados se valieron de todos los subterfugios posibles para legitimar esta práctica³⁰, la que se expresó bajo diversas modalidades³¹ en las primeras centurias de conquista española en el reino de Chile. Al final, “después de un periodo de debates, acusaciones y propuestas, en que incluso se pasó por alto una disposición real que ordenaba poner en libertad las piezas obtenidas después del levantamiento de 1655 y prohibía la esclavitud en el futuro, se impuso finalmente el término de su ejercicio por Real Cédula de 19 de mayo de 1683”³².

²⁶ “Real Provisión. Las Leyes Nuevas; Barcelona, 20 de noviembre de 1542”, *op. cit.*, p. 217.

²⁷ Francis Goicovich, “Alianzas geoétnicas en la segunda rebelión general: génesis y dinámica de los vuntamapus en el Alzamiento de 1598”, en *Historia*, N° 39, vol. I, Santiago, enero-junio 2006, pp. 93-154.

²⁸ José Manuel Díaz Blanco, “La empresa esclavista de don Pedro de la Barrera (1611): una aportación al estudio de la trata legal de indios en Chile”, en *Estudios Humanísticos. Historia*, N° 10, León, diciembre 2011, pp. 55-70.

²⁹ Una aproximación a la dinámica esclavista en la frontera en Fernando Casanueva Valencia, *Historia de un ejército colonial, el caso de Chile en los siglos XVI y XVII*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 2017, en especial el capítulo “La ‘guerra galana’: un ejército maloquero y cazador de esclavos”, pp. 234-242. Una visión global actualizada del periodo en Raúl Concha Monardes, *El reino de Chile. Realidades estratégicas, sistemas militares y ocupación del territorio (1520-1650)*, Santiago, CESOC, 2016.

³⁰ Jaime Valenzuela Márquez, “Esclavos mapuches. Para una historia del secuestro y deportación de indígenas en la Colonia”, en Rafael Gaune y Martín Lara (eds.), *Historias de racismo y discriminación en Chile*, Santiago, Uqbar, 2009, 225-260.

³¹ Jimena Obregón Iturra y José Manuel Zavala Cepeda, “Abolición y persistencia de la esclavitud indígena en Chile Colonial: estrategias esclavistas en la frontera Araucano-Mapuche”, en *Memoria Americana*, N° 17, vol. I, Buenos Aires, enero-junio 2009, pp. 7-31.

³² Francis Goicovich, “Entre la conquista y la consolidación fronteriza: dispositivos de poder hispánico en los bosques meridionales del Reino de Chile durante la Etapa de Transición (1598-1683)”, en *Historia*, N° 40, vol. II, Santiago, julio-diciembre 2007, p. 325.

APROXIMACIÓN ANTROPOLÓGICA AL SACRIFICIO
Y EL CANIBALISMO EN AMÉRICA

A pesar de que el sacrificio, como práctica ritual, no implica necesariamente la ingesta de proteínas de origen humano, en el caso americano los primeros relatos sobre sus habitantes suelen coincidir en la conjunción de ambas actividades. No en vano la palabra ‘caníbal’, que terminó por desplazar en la literatura oficial al término ‘antropofagia’, surgió como una deformación lingüística de la voz ‘Caribe’³³. La costumbre –real, imaginada o exagerada por los cronistas– de devorar a miembros de su misma especie causó tal impacto, que una imagen negativa se extendió como un reguero de pólvora en la mente de los europeos, quienes llegaron al extremo de generalizar la costumbre para casi todos los habitantes. Los relatos de Hernán Cortés referentes al Imperio mexica, o del alemán Hans Staden en Brasil, entre tantos otros, fueron moldeando un prejuicio sobre los pueblos originarios de América³⁴. En el Río de la Plata o el Perú, la voz ‘caníbal-caribe’ llegó a usarse en oposición a los indios dóciles para referirse a los aborígenes que resistían con tenacidad al invasor europeo³⁵, perdiendo, de este modo, su adscripción étnica original y mutando en un desafortunado descriptor de los nativos americanos indómitos. La antropofagia, independiente de su ocurrencia, fue un dispositivo discursivo de talante jurídico y ético para legitimar la conquista³⁶, por lo que el canibalismo, su versión americana, debe ser entendido como un tópico dentro del diálogo entre Europa y sus otros, y de allí dentro del contexto del mundo colonial³⁷.

Esta construcción estigmatizada del indio rebelde, sustentada sobre intereses políticos y económicos que descansaban implícita o explícitamente sobre los valores y creencias del hombre occidental, llevó al antropólogo William Arens, a fines de la década de 1970, a discutir la veracidad histórica de la práctica caníbal y a cuestionar la autoridad de las fuentes documentales que la reportan, dado que, en su concepto, los relatos se sustentaban sobre rumores, sospechas, miedos y acusaciones, pero no en registros satisfactorios de primera mano³⁸. Su propuesta tuvo el reconocido mérito de haber abierto las puertas a un fructífero debate sobre las estrategias discursivas empleadas por los europeos en las fuentes escritas, a pesar de lo cual las críticas a su postura extrema no se hicieron esperar. La discusión estuvo centrada en el cúmulo de evidencias arqueológicas, etnográficas e históricas que contradecían su afirmación³⁹, lo que lo obligó casi veinte años después a morigerar sus consideraciones iniciales, pero sin transar en sus planteamientos esencia-

³³ Garry Hogg, *Cannibalism and Human Sacrifice*, New York, The Citadel Press, 1966, pp. 16-17; Jáuregui, *Canibalia...*, *op. cit.*, p. 49.

³⁴ Sergio Luiz Prado Bellei, “Brazilian anthropology revisited”, in Francis Barker, Peter Hulme & Margaret Iversen (eds.), *Cannibalism and the Colonial World*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998, p. 88.

³⁵ Carlos A. Jáuregui, “Saturno caníbal: fronteras, reflejos y paradojas en la narrativa sobre el antropófago”, en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, año 26, N° 51, Medford (Massachusetts), 2000, p. 14.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Peter Hulme, “Introduction: the cannibal scene”, in Barker, Hulme & Iversen (eds.), *op. cit.*, p. 5.

³⁸ William Arens, *The Man-Eating myth. Anthropology and Anthropophagy*, New York, Oxford University Press, 1979, pp. 21-22.

³⁹ Yobenj Aucardo Chicangana-Bayona, “El nacimiento del caníbal: un debate conceptual”, en *Historia Crítica*, N° 36, Bogotá, julio-diciembre 2008, p. 276.

les⁴⁰. Desde nuestra perspectiva, resulta innegable que el canibalismo formó parte de la cultura de algunas sociedades de este continente. Su continuidad en el tiempo para etapas coloniales, en especial en zonas fronterizas como el Chaco paraguayo o los bosques meridionales de Chile, donde la labor de soldados y evangelizadores fue difícil de desplegar, así lo testifican. Pero coincidimos con William Arens en que la mayoría de las veces las descripciones incurren en exageraciones que desperfilan las características y significado real que detentaba para las sociedades en que se llevaba a efecto.

En un contexto global, los estudios han comprobado que las causas que suelen estar detrás de la práctica del sacrificio son de índole diversa: puede tratarse de una obligación anual motivada por un calendario ritual, como producto del ascenso al poder de una nueva autoridad, como medida compensatoria a una falta individual o social (rectificar un homicidio o la desobediencia a una fuerza sobrenatural), para garantizar la salud del grupo (pedir por el fin de una plaga o malas cosechas frecuentes), etc.⁴¹. En la década de 1970 los antropólogos Michael Harner⁴² y Marvin Harris⁴³ promovieron la hipótesis de que el sacrificio humano y el canibalismo en la sociedad azteca fueron el resultado adaptativo ante factores ecológico-demográficos que creaban carencias proteicas y presión poblacional (condiciones productivas desfavorables por las pobres tierras agrícolas que rodean al valle de México, crisis estacionales en las cosechas, la carencia de herbívoros domesticados susceptibles de ser usados en las labores de agricultura o como alimento). La guerra, por tanto, era un mecanismo de regulación por el que se buscaba evitar densidades poblacionales críticas que degenerasen en hambrunas, mientras que el sacrificio tenía la función de redistribuir proteínas humanas en forma de alimento dentro de la sociedad mexicana⁴⁴. Sin embargo, en poco tiempo una pléyade de investigadores salió a la palestra para demostrar que los factores ecológicos son insuficientes para explicar el canibalismo azteca⁴⁵, argumentando que los habitantes de Tenochtitlán contaban con una amplia variedad dietaria⁴⁶, que el consumo de carne humana fue exclusivo de la pequeña élite sin beneficiar a la gran masa social⁴⁷, y que en otras zonas del continente, como en el Amazonas, dicha práctica no era explicable por un asunto de deficiencias alimenticias⁴⁸.

⁴⁰ William Arens, "Rethinking Anthropophagy", in Barker, Hulme & Iversen (eds.), *op. cit.*, pp. 40-42.

⁴¹ Raymond Firth, "Offering and Sacrifice: Problems of Organization", in *The Journal of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, vol. 93, N° 1, London, 1963, p. 16.

⁴² Michael Harner, "The ecological basis for Aztec sacrifice", in *American Ethnologist*, vol. 4, N° 1, New York, February 1977, pp. 117-135.

⁴³ Marvin Harris, *Caníbales y reyes. Los orígenes de las culturas*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

⁴⁴ *Op. cit.*, p. 153. En el medio chileno el principal representante de esta corriente interpretativa, ya superada por los círculos de especialistas, es Osvaldo Silva, véase su artículo "El mito de los comedores de carne humana en América", en *Revista Chilena de Humanidades*, N° 11, Santiago, 1990, pp. 59-81.

⁴⁵ Michael Winkelman, "Aztec human sacrifice: cross-cultural assessments of the ecological hypothesis", in *Ethnology*, vol. 37, N° 3, Pittsburgh, Summer 1998, pp. 295-296.

⁴⁶ Bernard Ortiz de Montellano, "Aztec cannibalism: an ecological necessity?", in *Science (new series)*, vol. 200, N° 4342, New York, May 12th 1978, p. 611.

⁴⁷ Michael Graulich, *El sacrificio humano entre los aztecas*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2016, p. 49. Una descripción del sacrificio azteca en James George Frazer, *La rama dorada*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1944, pp. 661-667.

⁴⁸ Vacas Mora, *op. cit.*, pp. 275-276.

Las teorías enfocadas en develar la naturaleza de la práctica sacrificial se han situado en dos perspectivas tradicionalmente consideradas como irreconciliables: a) El sacrificio como un acto de comunión, vale decir, centrando el interés en su connotación social y b) El sacrificio como un acto de comunicación entre lo sagrado y lo profano, fundado en la entrega de un don u obsequio, esto es, el ser sacrificado⁴⁹. El peso de la evidencia documental recolectada sobre la sociedad *reche-mapuche* de los siglos XVI y XVII permite afirmar que ambas posibilidades resultan ser complementarias. La muerte y eventual consumo del corazón de la víctima (o beber en su cráneo) era una práctica arraigada en las creencias de esta cultura. Mediante su ejercicio los ancestros y la comunidad reactualizaban su pacto de unidad a lo largo del tiempo. Del mismo modo, se concretaban sistemáticamente nuevas alianzas que iban cimentando el éxito de la resistencia indígena ante el acoso del acero español.

Mediante un estudio etnohistórico pretendemos develar la intrincada red de códigos culturales que convertía a la práctica de los sacrificios en un conjunto de símbolos dinámicos, ordenados en un sistema de equivalencias y oposiciones que permitían transitar a quienes participaban del rito entre los espacios de la vida y la muerte.

EL SACRIFICIO EN LAS JUNTAS *RECHE-MAPUCHE* DE GUERRA Y PAZ: LA DINÁMICA DE LOS SÍMBOLOS

La práctica del sacrificio (animal o humano) ocupó un lugar importante en el ritual *reche-mapuche* de tiempos coloniales, constatándose la vigencia de la inmolación humana hasta bien avanzado el siglo XX⁵⁰. Esto fue tan evidente a ojos de los españoles que crónicas, cartas e informes dan cuenta, con mayor o menor detalle, de los pormenores que envolvía el rito⁵¹. Destacan en este contexto las eruditas crónicas de los jesuitas Alonso

⁴⁹ E. E. Evans Pritchard, "The meaning of sacrifice among the Nuer", in *The Journal of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, vol. 84, N° 1/2, London, 1954, pp. 22, 24.

⁵⁰ Se trata del sacrificio de un infante en Collileufú, motivado por el terremoto y tsunami que afectó al sur de Chile en 1960. En el juicio que se siguió, los responsables de la muerte fueron liberados por el juez, quien "consideró que no habían actuado voluntariamente, sino movidos por la irresistible fuerza física de una costumbre ancestral"; véase Patrick Tierney, *Un altar en las cumbres. Historia y vigencia del sacrificio humano*, Barcelona, Muchnik Editores, 1991, p. 126. Marcelo González, siguiendo el testimonio de Pascual Coña, evoca la muerte de unos chilenos durante el levantamiento indígena de 1881, véase Marcelo González Gálvez, *Los mapuche y sus otros: persona, alteridad y sociedad en el sur de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 2016, p. 133.

⁵¹ Recientemente, el historiador Leonardo León ha puesto en cuestionamiento la existencia del canibalismo entre los *reche-mapuche* del siglo XVI, argumentando una escasez de testimonios así como la tendencia de los españoles a exagerar las prácticas de los indios, pintándolas siempre en la forma más extrema posible. De esta manera, afirma que tras saberse en Santiago la trágica muerte del gobernador Pedro de Valdivia, cuyos restos habrían sido canibalizados por Caupolicán, "no sorprende que los miembros del Cabildo suscribieran rápidamente esa versión de los eventos, pues era también una forma de justificar la posterior esclavitud y la muerte despiadada de los mapuches". Del mismo modo, sostiene que comer a Pedro de Valdivia le habría significado al *toki* tucapelino el desprecio de su propia comunidad al haber incurrido en un acto de crueldad extrema, contrario a los afanes de gloria y fama que dictaminaba el *admapu*, para rebajarse "al mundo de los renegados y de los infames, de los 'indomésticos' de Arauco y Tucapel, verdadero sinónimo de animales para los propios mapuches". Con estas afirmaciones, Leonardo León está desconociendo que el canibalismo *reche-mapuche* cuenta con pruebas irrefutables para el siglo XVII, como lo demuestra la versión de Francisco

de Ovalle⁵² y Diego de Rosales⁵³, quienes consignaron los registros más completos, situación nada de extraña si se considera que la Compañía de Jesús fue la orden religiosa que hizo del conocimiento de la lengua y costumbres indígenas un requisito indispensable para la evangelización.

La expresión Juntas de Indios es la que aparece más asiduamente en la documentación colonial para definir a las reuniones que con suma frecuencia sostenían las agrupaciones indígenas entre sí. El etnotérmino ‘coyan’⁵⁴ aparece escasamente consignado en los papeles de la época, siendo visible en los diccionarios jesuitas, en algunas cartas y crónicas de los miembros de la orden, y esporádicamente en los reportes militares.

Crónicas, cartas e informes oficiales distinguen entre Juntas de Guerra y Juntas de Paz. La revisión detenida de estos papeles revela un claro desbalance en la descripción de ambos tipos de reuniones, ya que no es difícil constatar la existencia de abundantes testimonios sobre las primeras, en vista de que los españoles estaban particularmente interesados en las formas de organización militar de los indios. El conquistador Pedro de Valdivia entrega una de las referencias más tempranas cuando da cuenta de la primera exploración que encabezó a las tierras colindantes al río Biobío en 1546. Una vez asentada la hueste en la comarca, supo “que toda la tierra, desta parte e de aquella del río, venía sobre mí”⁵⁵, ante lo cual “acordó el general volver a la ciudad de Santiago atento a que allí les fuera mal”⁵⁶. Pocas décadas más tarde, el militar Pedro Mariño de Lobera re-

Núñez de Pineda y Bascañán en su *Cautiverio feliz*, entre otras fuentes, lo que hace difícil aceptar que carezca de antecedentes en el siglo XVI. El autor también incurre en un vicio interpretativo, ya que aborda el tema del honor en el *admapu* desde una postura occidental, desconociendo que la *vendetta* también formaba parte de la “costumbre de la tierra”, como se ha demostrado también para otras culturas nativas del continente, dejando así en evidencia su escaso roce con la literatura antropológica. Las virtudes de la fortaleza, la sabiduría, el bienestar y la rectitud no son aplicables por igual a todos los hombres, sino que se priorizan en el seno del endogrupo, y fuera de él son válidas solo para quienes son merecedores de ellas, tal y como demuestran todos los trabajos abocados a desentrañar el funcionamiento de la reciprocidad en las sociedades igualitarias. Véase Leonardo León, “La antropofagia mapuche, siglo XVI”, en Álvaro Góngora y Rafael Sagredo (eds.), *Fragmentos para una historia del cuerpo en Chile*, Santiago, Taurus, 2009, pp. 137, 155-156.

⁵² Alonso de Ovalle, *Histórica relación del reino de Chile*, Santiago, Instituto de Literatura Chilena, 1969 [1646].

⁵³ Diego de Rosales, *Historia general del reino de Chile. Flandes Indiano*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1989 [1674], 2 vols.

⁵⁴ Los autores coloniales lo consignaron con diversas grafías. Luis de Valdivia, en su *Arte y gramática* escribe *coyantun*, definiéndolo como “hazer razonamiento o parlamento”. En el siglo XVIII el jesuita Andrés Febrés escribió *coyagh* para referirse al “parlamento o junta grande para hablar”. En las primeras décadas del siglo XX, el fraile capuchino Félix José de Augusta consignó el término *koyaqn*, definiéndolo escuetamente como “el Parlamento”. A mediados del siglo Esteban Erize caracterizó al *coyag* como “Junta solemne, parlamento”. Véase Luis de Valdivia, *Arte, y gramatica general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile con un vocabulario, y confessonario*, Sevilla, Thomas López de Haro, 1684 [1606]; Andrés Febrés, *Arte de la lengua general del Reyno de Chile*, Lima, Calle de la Encarnación, 1764, p. 457; Fray Félix José de Augusta, *Diccionario araucano: mapuche-español*, Temuco, Editorial Kushe, 1991 [1916], p. 96 y Esteban Erize, *Diccionario comentado mapuche-español*, Buenos Aires, Instituto de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur, 1960, p. 83.

⁵⁵ Pedro de Valdivia, “Carta al emperador Carlos V, Concepción 15 de octubre de 1550”, en José Toribio Medina y Rafael Mery Berisso (eds.), *Cartas de Pedro de Valdivia que tratan del descubrimiento y conquista de Chile*, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1953 [1550], p. 157.

⁵⁶ Jerónimo de Bibar, *Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile*, Madrid, Historia 16, 1988 [1558], cap. LXVI, p. 182.

lataba la conformación de la coalición encabezada por el *toki*⁵⁷ Ainavillo en 1550, con el propósito de expulsar a los españoles que acababan de fundar el fuerte de Penco⁵⁸. Una de las referencias más célebres es de autoría del vate Alonso de Ercilla, quien retrató los pormenores de la elección de Caupolicán como *toki* general de la coalición costina que acabó con la vida de Pedro de Valdivia, y que entre 1553 y 1557 fue responsable de la destrucción y abandono de las ciudades y fuertes que se repartían entre las Vegas de Itata y las inmediaciones de la ciudad Imperial⁵⁹. Otra obra lírica de época posterior, el *Purén indómito* de Diego Arias de Saavedra, describe los detalles de la Junta en que se consolidó la alianza que sostuvo con éxito la gran rebelión de 1598⁶⁰. Por último, el magistrado Álvaro de Ibarra, funcionario real, relata a través de la declaración de testigos la forma en que se constituyó la coalición que asoló las ciudades y asentamientos españoles al sur del Biobío en 1655⁶¹. El nivel de prolijidad en la descripción de los ritos que daban sentido a estas Juntas es dispar entre las fuentes, por lo que es necesario convocar diversas versiones para elaborar un retrato fiel de los acontecimientos.

Las Juntas de Paz entre parcialidades indígenas no cuentan con un gran respaldo documental para la reconstrucción histórica⁶². Los pocos testimonios emanan por lo general de excautivos o de los jesuitas, cuyo conocimiento de la lengua y costumbres in-

⁵⁷ Los *toki* eran autoridades civiles y militares que adquirían especial importancia en los momentos de conflicto. Ellos portaban el *tokicura* o insignia de mando, el cual era una señal de autoridad y prestigio.

⁵⁸ Pedro Mariño de Lobera, *Crónica del reino de Chile*, Madrid, Ediciones Atlas, 1960 [1580], libro 1, parte segunda, cap. xxxi, p. 301.

⁵⁹ Alonso de Ercilla y Zúñiga, *La Araucana*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1980 [1569-1578-1589], canto II, pp. 24-30. En otro trabajo hemos evaluado las divergencias que presentan los testimonios de Alonso de Ercilla y Jerónimo de Bibar, explicando sus razones. Véase Francis Goicovich, “La etapa de la Conquista (1536-1598): origen y desarrollo del ‘estado indómito’”, en *Cuadernos de Historia*, N° 22, Santiago, 2002, pp. 80-81.

⁶⁰ Diego Arias de Saavedra, *Purén indómito*, Santiago, Biblioteca Antigua Chilena, 1984 [ca. 1603], cantos II y III, pp. 189-211. Véase también Rosales, *op. cit.*, vol. II, libro V, cap. IX, pp. 687-688.

⁶¹ “Relación que hace a Su Majestad el Doctor don Álvaro de Ibarra, ajustada a los autos que procesó y se remiten juntamente sobre el estado y alzamiento general de los indios del Reino de Chile, año de 1658”, Biblioteca Nacional de Chile, Colección de Documentos Originales de José Toribio Medina (en adelante BNOM), t. 340, fs. 1-159; en especial cotejese la sección titulada “Avisos que tuvo don Antonio de Acuña del alzamiento general de los indios antes que don Juan de Salazar saliese a la segunda jornada de Río Bueno”, fs. 31-50.

⁶² En el último tiempo los trabajos del antropólogo José Manuel Zavala han significado un importante aporte para la comprensión de los parlamentos hispano-*mapuche*, pero como ya hemos mencionado en la Introducción, el estudio de las Juntas de Paz entre parcialidades indígenas ha concitado un interés menor, fruto en buena medida de las escasas y fragmentadas referencias existentes. Por lo tanto, contamos con un mayor conocimiento de los parlamentos hispano-*mapuche* que de los *coyan* que involucraban a los grupos nativos. Ambos términos, por lo demás, envolvían concepciones culturales no siempre coincidentes sobre la diplomacia, tal y como han demostrado Gertrudis Payás, José Manuel Zavala y Ramón Curivil Paillavil en “La palabra ‘parlamento’ y su equivalente en mapudungún en los ámbitos colonial y republicano. Un estudio sobre fuentes chilenas bilingües y de traducción”, en *Historia*, N° 47, vol. II, Santiago, julio-diciembre 2014, pp. 355-373. Aun así, las contribuciones de José Zavala para el conocimiento de las juntas interétnicas han sido un referente inevitable y necesario para el desarrollo de esta investigación. Véase, por ejemplo, José Manuel Zavala, Tom Dillehay y Gertrudis Payás, “El Requerimiento de Martín García Óñez de Loyola a los indios de Quilacoya, Rere, Taruchina y Maquegua de 1593, testimonio oficial de parlamentos hispano-*mapuches* tempranos”, en *Memoria Americana*, vol. 21, N° 2, Buenos Aires, julio-diciembre 2013, pp. 135-268; José Manuel Zavala, José Manuel Díaz Blanco y Gertrudis Payás, “Los parlamentos hispano-*mapuches* bajo el reinado de Felipe III: la labor del padre Luis de Valdivia (1605-1617)”, en *Estudios Ibero-Americanos*, vol. 40, N° 1, Porto Alegre, enero-junio 2014, pp. 23-44.

dígenas les permitió ganar su confianza y estar presentes en dichos eventos. El sacerdote Diego de Rosales entrega tres ejemplos. El primero es la reunión que protagonizaron el *toki* Lincopichón, señor de Virquén, y el *lonko*⁶³ Catumalo, líder de las reducciones de Arauco en el año 1639. Ambos, en presencia del marqués de Baidés, acordaron mantener una paz firme entre sí y con los españoles, porque de ahí en adelante serían todos “un corazón, una voluntad, un parentesco, y una sangre”⁶⁴. El segundo, ocurrido cuatro años después, es la reunión que sostuvieron los nativos de Arauco y Purén. Esta es la descripción más detallada de una junta de paz, porque Rosales describe algunos pormenores del ritual de los *foiquefoye*⁶⁵, quienes eran “un género de sacerdotes [...] los cuales tratan de la paz”⁶⁶. En esta ceremonia se sacrificaban *weke* u ovejas de la tierra, siguiendo la costumbre ancestral⁶⁷. El tercero fue en 1647, y es la escueta mención que Diego de Rosales hace de las paces que el veedor general Francisco de la Fuente Villalobos sostuvo en Mariquina con el *lonko* Manqueante, oriundo de esas tierras, y el *toki* Guilipel de Culacura, con lo que se obligaron a “ayudarse con las armas”⁶⁸. Así, aunque las reyertas intergrupales podían ser frecuentes, se contaba con mecanismos que permitían superar las diferencias. Fray Juan Falcón, sacerdote cautivo en la rebelión de 1598, destacó que los indios “con facilidad se vuelven a amigar, aunque hayan resultado heridos y muertos en las dichas reyertas”⁶⁹. Como ha indicado Marshall Sahlins, “muchos de los patrones especiales de la cultura tribal adquieren significación precisamente como mecanismos defensivos, como *negaciones de la guerra*”⁷⁰.

El análisis de las Juntas de Guerra y las Juntas de Paz revela una semejanza notable: una misma estructura definía a ambos ritos, aunque algunos elementos o símbolos diferían, los pasos protocolares eran básicamente los mismos. Los *werkenes* eran los mensajeros encargados de recorrer los territorios de las agrupaciones que se quería convocar. Cuando el llamado era para consolidar una alianza bélica, portaban con ellos una flecha ensangrentada a la que ataban una cuerda con nudos o *pron*⁷¹ que indicaban el número de días en que celebrarían la reunión: este era el *polkitun*⁷² o acto de correr la flecha. Si

⁶³ Los *lonko* eran los jefes de las familias extensas o *lof*.

⁶⁴ Rosales, *op. cit.*, libro VIII, cap. III, p. 1120.

⁶⁵ De acuerdo con Félix José de Augusta, tanto el término *foique* como *foye* significan “el canelo”, véase De Augusta, *op. cit.*, pp. 50-51. Ricardo Latcham identifica al *foiquefoye* con el *ngenfoye*, Guillaume Boccara, en cambio, los singulariza como entidades distintas. Véase Ricardo E. Latcham, *La organización social y las creencias religiosas de los antiguos araucanos*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1924, pp. 534-535 y Guillaume Boccara, *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*, Santiago, IIAM, 2007, pp. 85-94.

⁶⁶ Rosales, *op. cit.*, libro VIII, cap. XII, p. 1154.

⁶⁷ *Op. cit.*, p. 1155.

⁶⁸ *Op. cit.*, libro IX, cap. VII, p. 1243.

⁶⁹ Horacio Zapater, “Testimonio de un cautivo. Araucanía, 1599-1614: Declaración que hizo el padre fray Juan Falcón en 18 de abril de 1614”, en *Historia*, N° 23, Santiago, 1988, p. 318.

⁷⁰ Marshall Sahlins, *Tribesmen*, New Jersey, Prentice Hall, 1968, pp. 7-8.

⁷¹ Valdivia, *Arte y gramática...*, *op. cit.*, lo traduce como “nudo, anudar o atar”. Febrés, *Arte de la lengua...*, *op. cit.*, p. 602, es más explícito cuando lo define como “los ñudos que hacen en un hilado para contar los días que faltan para alguna junta, o bebida, o juego, o también por las pagas de una muerte o hurto, y si van con hilado colorado, es decir que a sangre y a fuego han de dar las pagas”.

⁷² De Augusta, *op. cit.*, p. 173, lo traduce como “disparar la flecha”. Andrés Febrés, en su *Arte de la lengua...*, *op. cit.*, pp. 607-608, lo traduce como: “flechar, o tirar flechazos los bruxos, y coger flecha, o consentir al alzamiento, o *tun pùlqui*”.

bien contamos con muchos testimonios sobre el modo de convocación, es el jesuita Diego de Rosales quien mejor lo sintetiza:

“Cuando se ofrece tratar materias de guerra, y en que les va la conservación de su libertad y de sus tierras, toma el mando como dijimos el Toqui general, y los convoca [...] Y envía a los demás Caciques una flecha ensangrentada, y unos nudos en un cordón de lana colorada, y con esto los convoca [...] para pelear, y derramar sangre enemiga”⁷³.

Transcurrido el tiempo señalado en los nudos, los asistentes se reunían en el *lépün*⁷⁴ o espacio sagrado situado “en un lugar apartado de la casa del *toki* general [...] el cual es como la plaza de armas, y el lugar dedicado para juntas y funciones de guerra”⁷⁵. Similares características entrega Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, quien en su cautiverio de casi siete meses constató que los indios “tienen señalado y dispuesto un lugar conocido en cada parcialidad para sus parlamentos y consejos de guerra, que llaman *lepum* [...] que es un sitio distante y apartado del común concurso media legua o una poco más o menos”⁷⁶. El carácter sacro de este espacio ceremonial está consignado en muchos testimonios, todos dan cuenta de las variadas actividades que en él se realizaban⁷⁷. Jerónimo de Bibar dice que “todos se juntan en ciertos tiempos del año en una parte señalada que tienen para aquel efecto. Y juntados allí, comen y beben y averiguan daños y hacen justicia al que la merece, y allí conciertan y ordenan y mandan”⁷⁸. El soldado Pedro Mariño de Lobera consigna el término ‘aliben’, posible deformación del vocablo indígena ‘*aliwen*’⁷⁹ o ‘*alihuen*’⁸⁰ (árbol), para referirse a ciertos lugares a los que concurrían los indios para “sus juntas cuando hay banquetes y borracheras de comunidad, y también a sus contratos, a manera de ferias”⁸¹.

Las citas permiten afirmar que la funcionalidad de este espacio no se limitaba a las reuniones de guerra, sino, también, para establecer acuerdos de índole social y económi-

⁷³ Rosales, *op. cit.*, vol. I, libro I, cap. XVIII, p. 117.

⁷⁴ Luis de Valdivia, en su *Arte y gramática...*, *op. cit.*, traduce la palabra como “barrer”, la cual es una de las dos acepciones que abarca el término. Andrés Febrés, en su *Arte de la lengua...*, *op. cit.*, pp. 531-532, incorpora todas las acepciones del término, vale decir, que lo traduce como “el patio de sus casas, por otro nombre *lila*”, definiéndolo luego como “una parcialidad de un cazique, y el lugar donde se juntan”, y también como “varrer, limpiar”. Félix José de Augusta, a cuya grafía nos apegamos, en su *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 113, considera las dos acepciones del término, ‘barrer’ y ‘el patio’. Por último, el investigador argentino Esteban Erize en su *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 218, valiéndose del testimonio de Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, traduce la palabra como “lugar designado para convocación y junta de guerra”. Reserva a las expresiones *lepümm* o *lepün* el significado de “barrer, limpiar, despejar”, y a esta última la de “patio de sus casas”.

⁷⁵ Rosales, *op. cit.*, vol. I, libro I, cap. XVIII, p. 118.

⁷⁶ Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, *Cautiverio feliz y razón de las guerras dilatadas de Chile*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1863 [1673], Discurso I, cap. XVI, p. 67 y Discurso II, cap. III, p. 96.

⁷⁷ Entre los autores coloniales que hablan del *lepün* están Ercilla, *op. cit.*, canto I, p. 21, canto III, p. 36 y canto XI, p. 77; Alonso González de Nájera, *Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile*, Santiago, Imprenta Ercilla, 1889 [1614], libro I, relación III, cap. III, pp. 43-44, libro I, relación IV, cap. I, p. 54 y libro II, punto II, cap. III, p. 99; Jerónimo de Quiroga, *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1979 [1692], cap. II, p. 22.

⁷⁸ Bibar, *op. cit.*, cap. CV, p. 266.

⁷⁹ De Augusta, *op. cit.*, p. 5.

⁸⁰ Erize, *op. cit.*, p. 50.

⁸¹ Mariño de Lobera, *op. cit.*, libro I, parte segunda, cap. XXXIV, p. 310.

ca. Al parecer, cada uno de los *rewe* (el territorio que habitaba cada parcialidad *reche*) contaba con su propio *lépün*, por lo que algunos de los participantes en las reuniones de guerra y paz actuaban como anfitriones y otros como invitados.

La autoridad que convocaba a la reunión solía ser el *toki* general que regía sobre el *rewe* en que se llevaba a efecto la reunión. El ceremonial de guerra y paz estaba, según el testimonio de jesuitas, en manos de unos especialistas: el *ngentoki*⁸² (dueño o señor del *tokicura*, el hacha de piedra negra) para la guerra, y el *ngenfoye*⁸³ (dueño del canelo o árbol sagrado) para la paz⁸⁴. El *ngentoki* portaba el *tokicura*, un hacha de piedra negra que era la insignia de mando del jefe de guerra, con la cual “mataron algún gobernador o general por su mano o por su industria”⁸⁵; el *ngenfoye*, en cambio, el árbol del canelo (*Drymis winteri*), el cual se encontraba plantado en el centro del *lépün* o, en su defecto, llevaba en sus manos algunas ramas del mismo, y a veces un “toqui de pedernal blanco o azul”⁸⁶. Ambos elementos simbólicos estaban ligados a la tierra, ya que mientras las raíces del canelo estaban enraizadas en ella, los *tokicura*, junto a flechas y otros implementos de guerra que habían sido enterrados en algún rito de paz en el pasado, eran exhumados para reiniciar las hostilidades.

El acto central de las ceremonias de guerra y paz era el sacrificio de una víctima, la que generalmente era un *weke*⁸⁷ u “oveja de la tierra”, como le llamaban los españoles. Jerónimo de Quiroga decía a fines del siglo XVII: “este modo de proceder tienen universalmente todos [los indios] en sus pactos, conciertos y borracheras, matando de un golpe de maza los carneros de la tierra que son como camellos, y luego les sacan el corazón [...] y este contrato que allí se hace da a entender que se firma y asegura con aquella sangre, así en los tratos de paz como de guerra”⁸⁸. Estos animales cumplían un papel

⁸² El jesuita Luis de Valdivia lo define en su diccionario como “el capitán, principal de cada legua que tiene el toqui”, véase Valdivia, *Arte y gramática...*, *op. cit.*

⁸³ Valdivia, *op. cit.*, dice que es “el cacique más principal, señor de la canela, que no hay más de uno en cada Llaucahuin que ponga árbol entero en sus borracheras, los demás son Chapelboye, que ponen una rama”.

⁸⁴ Rosales, *op. cit.*, vol. I, libro I, cap. XXIII, p. 137. El sacerdote jesuita define al *ngentoki* como “señor, gobernador y general de la guerra por herencia”, y al *ngenfoye* como “señor del canelo, por ser el canelo insignia de paz”. Para una visión más detallada de las características de estos personajes, véase Boccara, *op. cit.*, pp. 89-104 y Latcham, *op. cit.*, pp. 160-161. Nuestra apreciación es que los jesuitas, empapados en el afán cristiano de concebir la realidad sobre la base de fuerzas opuestas excluyentes (Dios y el Demonio, el bien y el mal, la salvación y la condena, lo justo y lo injusto, etc.), crearon una división artificial de personajes en torno a una práctica ritual que, en la realidad, era encabezada por un mismo sujeto que adquiría características diversas en ambos ritos, tanto por el lenguaje empleado como por los objetos simbólicos que le acompañaban. En otras palabras, *ngentoki* y *ngenfoye* eran dos condiciones o adjetivaciones ceremoniales de un mismo líder espiritual.

⁸⁵ Rosales, *op. cit.*, vol. I, libro I, cap. XXIII, p. 137.

⁸⁶ *Ibid.*

⁸⁷ No existe consenso entre los investigadores a la hora de identificar al *weke*. Los arqueólogos, sobre la base de hallazgos de restos óseos, han señalado la posibilidad de que se trate del guanaco (*Lama guanicoe*), mientras que las características anatómicas que entrega la documentación colonial nos induce, por el contrario, a postular que se trataba de la llama (*Lama glama*). Cfr. Michael Westbury, Stefan Prost, Andrea Seelenfreund, José-Miguel Ramírez, Elizabeth A. Matisoo-Smith & Michael Knapp, “First complete mitochondrial genome data from ancient South American camelids. The mystery of the chilihueques from Isla Mocha (Chile)”, in *Scientific Reports*, December 2016, disponible en www.nature.com/articles/srep38708 [Fecha de consulta: 12 de junio de 2017].

⁸⁸ Quiroga, *op. cit.*, cap. LXVI, p. 292.

preponderante en la cultura *reche-mapuche*, ya que, además de ser el principal medio de cambio para adquirir una esposa⁸⁹, eran un componente central en los rituales, usándose solo “para ocasiones de mucho empeño y obligación, y por esta causa, para celebrar las paces o publicar la guerra es el instrumento principal la oveja de la tierra”⁹⁰.

FIGURA N° 1
Representación de un weke de la zona de Valdivia
(c. 1643)



Fuente: *Journal ende historis verhael van de Reyse gedaen bij Costen de Straet Le Maire, naer de Custen van Chili, onder het beleyt van den Heer Generael Henrick Brouwer, inden Jare 1643 voorgefallen*, Amsterdam, Broer Jansz, 1646. (Texto conservado en la sala José Toribio Medina de la Biblioteca Nacional de Chile).

⁸⁹ Los *reche-mapuche* practicaban el “matrimonio por compra” (*ngillán* o *ngillandomo*), bajo una regla de matrimonios preferenciales con las primas cruzadas, las que se adquirían desde otros grupos a cambio de diversos bienes como mantas, alimentos y, muy en especial, los *weke*. Un informante anónimo dice que “según su costumbre, los maridos compran a los padres las hijas para mujeres”; véase el documento anónimo titulado “Descripción y cosas notables del reino de Chile, para cuando se trate en el año de 1655 del notable levantamiento que los indios hicieron en él”, publicado por Jimena Obregón Iturra en *Journal de la Société des Américanistes*, N° 77, Paris, 1991 [1655], p. 160. Véase, también, Francis Goicovich, “Mujer, socialización, tabú y relaciones intergrupales: la identidad de género en la cultura mapuche de los siglos XVI y XVII”, en *Revista Derecho y Humanidades*, N° 8, Santiago, 2000-2001, pp. 359-360.

⁹⁰ Rosales, *op. cit.*, vol. I, libro I, cap. XXIV, p. 142. Núñez de Pineda y Bascañán, *op. cit.*, cap. XXX, p. 193, destaca que los *weke* también eran sacrificados en las ceremonias fúnebres, matándoseles “antes de enterrar al difunto, sobre el hoyo que habían hecho para el efecto”.

El jesuita Diego de Rosales señala que el *toki* que convocaba a la reunión ofrecía a los concurrentes “una oveja de la tierra, que matan allí luego dándole con un garrote un golpe en la cabeza y otro en los lomos, con que cae en tierra aturdida, y le sacan el corazón vivo y palpitando”⁹¹.

Los colores ocupaban un lugar especial en la simbología indígena, y el ritual de sacrificio era un espacio en que se actualizaban los valores, creencias y significados que se les atribuía. En la crónica del sacerdote vemos que en las Juntas de Paz era recurrente el sacrificio de uno o más *weke* blancos. Así, por ejemplo, en los acuerdos que sostuvieron los indios de Arauco con los representantes del gobernador Alonso de Ribera en 1605, se mató “una oveja de la tierra blanca”⁹². Algunas décadas después, en la primavera de 1639 Lincopichón sostuvo una junta con el marqués de Baidés, evento en el que sacrificó “una blanca oveja de la tierra, que se parecen a los camellos, aunque son menores”⁹³. A pesar de que existen referencias que indican que no todos los *weke* sacrificados eran necesariamente blancos, siempre se destaca la presencia de aquellos especímenes que tenían esta coloración, lo cual demuestra la connotación especial que tenía para los indios esta característica del pelaje. Por ejemplo, en la conferencia de Quillín sostenida con el marqués de Baidés en enero de 1641, el cacique Antegüeno, señor de aquella tierra, ofreció al Gobernador “una oveja blanca como la nieve”, mientras que los demás caciques presentes mataron “treinta y dos ovejas, las dos blancas, y se las dieron a los [caciques] de los indios amigos de Arauco y San Cristóbal”⁹⁴. En otras palabras, los *weke* blancos estaban reservados solo para las autoridades e individuos de prestigio (el Gobernador, los jefes militares, y los caciques), mientras que aquellos que no presentaban esta tonalidad eran compartidos con personas de menor rango.

El color blanco (*liqn*⁹⁵) es la expresión material y extrema de la luz, es la claridad en su máxima expresión. Los especialistas lo han asociado por lo general a la vida y al bien dentro de la concepción *mapuche*⁹⁶. Sin embargo, los recientes trabajos de Pedro Mege han puesto en tela de juicio las aproximaciones mecanicistas sobre la simbología del color. La limitación del tradicional análisis componencial es que enfrenta el estudio de los símbolos concibiéndolos solo como unidades discretas, otorgándoles una valoración fija y ajena a los diferentes contextos en que participan. La propuesta de Mege, en cambio, exige tener en consideración los subsistemas culturales en que dichos símbolos se expresan, ya que cada contexto envuelve una semiosis distinta para el mismo símbolo⁹⁷. En

⁹¹ Rosales, *op. cit.*, vol. I, libro I, cap. XVIII, pp. 118-119.

⁹² *Op. cit.*, vol. II, libro V, cap. XXXII, p. 784.

⁹³ *Op. cit.*, libro VIII, cap. III, p. 1120.

⁹⁴ Rosales, *op. cit.*, libro VIII, cap. VIII, p. 1137.

⁹⁵ De Augusta, *op. cit.*, p. 115. De la misma forma lo registra Erize, *op. cit.*, p. 220. Luis de Valdivia, en cambio, escribe *liu* en su *Arte y gramática...*, *op. cit.*, mientras Andrés Febrés transcribe la palabra *lighn* en su *Arte de la lengua...*, *op. cit.*, p. 316.

⁹⁶ Louis Faron, *Hawks of the Sun*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1964; María Ester Grebe, Sergio Pacheco y José Segura, “Cosmovisión mapuche”, en *Cuadernos de la Realidad Nacional*, N° 14, Santiago, 1972, pp. 46-73.

⁹⁷ Es fácil constatar la influencia de Claude Lévi-Strauss en la propuesta de este autor. El antropólogo francés sostenía en una de sus obras más célebres que “los términos jamás poseen significación intrínseca; su significación es ‘de posición’, función de la historia y del contexto cultural, por una parte y, por otra parte,

otras palabras, no basta solo con señalar que el blanco está ligado a valores positivos en la mentalidad *mapuche* (el bien, lo beneficioso), ya que su significado final también está condicionado por el soporte y el acto social en que dicho color (símbolo) se expresa⁹⁸. Así, por ejemplo, el autor señala que el blanco “simboliza la vida, la existencia en su grado más sublime, en oposición a la oscuridad de la muerte. No obstante, la luz blanca, en determinados contextos, no es de ninguna manera vida; figuras míticas nocturnas y letales son luz concentrada, son fosforescentes. Es el caso del *witranalwe* y *anchimallén*, espíritus de la noche cargados de una luz enceguecedora, frecuentemente vestidos de blanco”⁹⁹.

Una especie doméstica como el *weke* tenía la particularidad de que su pelaje podía presentar los dos extremos del espectro cromático: blanco y negro¹⁰⁰. Diego de Rosales, cuando describe a estos animales, dice que “el color es en unos castaño, en otros blanco, y negro en algunos, y mezclado en pocos estos tres colores”¹⁰¹. Esta característica les otorgaba una connotación simbólica importante en los rituales, y de allí que fuese el animal preferido para los sacrificios.

Ya hemos visto que el *weke* blanco era la víctima preferida en las Juntas de Paz. Contra lo esperado, en el caso de las Juntas de Guerra los cronistas no especifican el color del pelaje de los *weke*. Solo se dispone de dos fuentes inéditas que tocan el asunto. La primera, encontrada por Guillaume Boccara en los estantes del Archivo Jesuita de Roma, es la *Carta Anua* de 1635-1636 en que se menciona el sacrificio de un “carnero negro” durante una asamblea de indígenas en pie de guerra¹⁰². La segunda, da cuenta de un caso de brujería ocurrido en 1692, en el cual se habla del sacrificio de una “oveja negra de la tierra”¹⁰³ con el propósito de causar un maleficio a los *reche-mapuche* que habían pactado con los españoles en Yumbel: se trata de uno de los pocos casos de lucha ritual registrados por los europeos. Sin embargo, existen elementos que llevan a pensar que el negro (*kurü*¹⁰⁴) era el color recurrente en las juntas bélicas. Así, pues, el *ngenfoye* que presidía el sacrificio de las Juntas de Paz portaba, como se ha señalado, ramas de canelo y un *to-kicura* blanco, lo cual coincidía con el color del *weke* a sacrificar. En el caso de las Juntas de Guerra ya sabemos que el *ngentoki* portaba un *to-kicura* negro. Pues bien, existen referencias que indican que a veces los cautivos eran reemplazados en el momento del sacrificio por un perro negro. Así, por ejemplo, Alonso de Ovalle dice que en cierta ocasión los indios amigos iban a sacrificar a un guerrero de una parcialidad rival, cortándole

de la estructura del sistema en el que habrán de figurar”, véase Claude Lévi-Strauss, *El pensamiento salvaje*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1972, p. 87.

⁹⁸ Pedro Mege Rosso, “‘Colores aquí’. Simbología mapuche del color”, en Ana María Llamazares y Carlos Martínez Sarasola (eds.), *El lenguaje de los dioses. Arte, chamanismo y cosmovisión indígena en Sudamérica*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2004, pp. 247-257.

⁹⁹ *Op. cit.*, p. 252.

¹⁰⁰ Entre los *ndembu* de África central los animales y los pájaros adquieren significado ritual según sus pieles o plumas presenten tonos blancos, rojos o negros; Víctor Turner, *La selva de los símbolos. Aspectos del ritual ndembu*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1980, p. 76.

¹⁰¹ Rosales, *op. cit.*, vol. I, libro II, cap. XXIV, p. 292.

¹⁰² Boccara, *op. cit.*, p. 151.

¹⁰³ “Información levantada por el capitán don Antonio de Soto Pedreros, por orden del Presidente don Tomás Marín de Poveda, contra varios indios acusados de brujos y hechiceros, 1695”, en BNOM, t. 323, f. 107.

¹⁰⁴ De Augusta, *op. cit.*, p. 100. Febrés consigna los términos *curi* y *curü* en su *Arte de la lengua...*, *op. cit.*, p. 467. Erize, por último, apunta la palabra *kurü* en su *Diccionario comentado...*, *op. cit.*, p. 91.

la cabeza y clavándolo con sus lanzas, pero que ante los ruegos de un religioso “en lugar del indio levantaron un perro negro, prosiguiendo con él la crueldad que habían de usar con el indio”¹⁰⁵. Recordando actos de igual naturaleza, Diego de Rosales dice que fue testigo de como a veces los *weichafe* (guerreros) perdonaban la vida de los adversarios valientes matando en su lugar “un perro negro, y con él hacen las ceremonias que habían de hacer con el indio, o con el español”¹⁰⁶. El perro y el ser humano podían ser intercambiables dado que compartían el mismo color, el primero visible en su pelaje y el segundo en la valoración conceptual que se hacía de su condición de enemigo¹⁰⁷.

En líneas generales, el color negro ha sido asociado por los investigadores de la cultura *reche-mapuche* a lo nefasto, como un atributo del *wekufu* o ente maligno, y de las fuerzas negativas¹⁰⁸. Por ello, no es una casualidad que los especialistas suelen afirmar que en las rogativas que se hacían a estos seres malignos se recurriese al sacrificio de animales negros (*weke*) con el propósito de conseguir su favor¹⁰⁹. Aunque en muchas instancias la ausencia de luz (lo oscuro) está ligado a lo destructivo, el negro era de un uso generalizado en las prendas de vestir indígena, y eso hasta la actualidad¹¹⁰. La materialización simbólica de las fuerzas del cosmos (en este caso, en los colores) consideraba la coexistencia de dichas fuerzas en una relación de equilibrio dentro de la vida cotidiana. Para el *reche-mapuche* todo fenómeno u objeto estaba contenido dentro de una totalidad definida por fuerzas opuestas complementarias¹¹¹. En un trabajo anterior ya habíamos hecho hincapié en la necesidad de aproximarse a la mentalidad dualista de las sociedades indígenas a partir de un enfoque contextual, el cual implica considerar la dinámica de las valoraciones simbólicas dentro de cada subsistema de la cultura¹¹².

¹⁰⁵ Ovalle, *op. cit.*, libro VIII, cap. XVI, p. 395.

¹⁰⁶ Rosales, *op. cit.*, vol. I, libro I, cap. XX, p. 128. Una descripción más detallada del reemplazo de los cautivos por perros en Diego de Rosales, *Seis misioneros en la frontera mapuche*, Temuco, Ediciones Universidad de La Frontera, 1991 [1673], pp. 101-102.

¹⁰⁷ En la Roma de Julio César, el caballo y el hombre eran intercambiables como víctimas en algunas circunstancias sacrificiales ligadas al dios Juno, aunque siempre hubo preeminencia o mayor valoración del componente humano, véase Jaan Puhvel, “Victimal hierarchies in Indo-European animal sacrifice”, in *The American Journal of Philology*, vol. 99, N° 3, Baltimore, Autumn 1978, p. 355.

¹⁰⁸ Faron, *op. cit.* Grebe, Pacheco y Segura, *op. cit.*; María Ester Grebe, “Presencia del dualismo en la cultura y música mapuche”, en *Revista Musical Chilena*, vol. XXVIII, N° 126, Santiago, 1974, pp. 47-79.

¹⁰⁹ Yosuke Kuramochi y Rosendo Huisca, *Cultura mapuche. Relaciones de rituales y tradiciones*, Temuco, Talleres Gráficos de la Universidad Católica de Temuco, 1992, pp. 51-52. También Yosuke Kuramochi, “Aproximación a la temática del mal a través de algunos relatos mapuches”, en *Nütram*, año VI, N° 4, Santiago, 1990, p. 47.

¹¹⁰ Mege, *op. cit.*, p. 252. Un estudio de la significación de los colores en la iconografía textil en Pedro Mege Rosso, “Los símbolos constrictores: una etnoestética de las fajas femeninas mapuches”, en *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino*, N° 2, Santiago, 1987, pp. 89-128. Los padres de la Compañía de Jesús, con quienes llegaron a consolidar estrechas relaciones de entendimiento, amistad y comunicación, eran llamados *curi Patiru*, o “sacerdotes negros”, haciendo alusión al hábito oscuro que vestían los miembros de la orden, véase Febrés, *op. cit.*, p. 467. Otro ejemplo lo encontramos en las tribus *ndembu* y *chokwe* del África central y centro-sur, en las que el color negro, aunque suele representar la muerte, la esterilidad y la impureza, no siempre es considerado maléfico, véase Turner, *op. cit.*, p. 75.

¹¹¹ Tomás Guevara, *Las últimas familias y costumbres Araucanas*, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1913, p. 258.

¹¹² Francis Goicovich, “El género femenino en la sociedad Mapuche de los siglos XVI y XVII: ¿una subordinación permanente?”, en *Actas del 3º Congreso Chileno de Antropología*, Valdivia, Sociedad Chilena de Antropología, 2000, vol. 2, pp. 1164-1171. Véase también Boccara, *op. cit.*, pp. 150-151.

Compartir un mismo color permitía que los *tokicura* (blancos y negros) y *weke* (o perros para el caso del *weke* negro) se constituyeran en unidades simbólicas de un mismo sistema ritual. En otras palabras, había un juego de equivalencias que compatibilizaba diversos elementos al interior de cada clase de rito (de paz o de guerra), y que en términos estructurales permitía validar un mismo protocolo en las Juntas de Guerra así como en las Juntas de Paz. El color, como un símbolo ritual, debe ser considerado en relación con el objeto ritual o acto discursivo (verbal y gestual) del cual es parte; por lo tanto, tiene que ser considerado en relación con el contexto ceremonial, el contexto cultural, el contexto social y hasta el contexto natural de que participa, ya que su significado es producto del lugar que ocupa al interior de una estructura culturalmente jerarquizada¹¹³.

Los *weke* eran sacrificados golpeándoles con una porra en la cabeza, instrumento al que un testigo anónimo identificó con la *clava* o especie de maza ritual¹¹⁴; el texto dice que en una reunión con españoles un indio dio “un gran golpe de clava o masa a la oveja en la cabeza con que quedó aturdida [y] le arrancaron presurosamente el corazón”¹¹⁵. Acto seguido, se procedía a rociar con la sangre de este órgano las ramas del canelo¹¹⁶ o árbol sagrado en las Juntas de Paz, o a los *tokicura* negros en las Juntas de Guerra. Sobre las ceremonias de paz, Diego de Rosales dice que los indios “matan las ovejas de la tierra, dándole a cada una con una porra un golpe en la cabeza [...] Luego le sacan el corazón vivo y palpitando, con su sangre untan las hojas del canelo”¹¹⁷. En las Juntas de Guerra se valían de un procedimiento similar, ya que “el toqui general saca su hacha de piedra, junto a los demás caciques y soldados, y clavando en el suelo su toqui, una lanza, y algunas flechas, mata allí [la] oveja de la tierra, y con la sangre del corazón unta el toqui, la lanza y las flechas”¹¹⁸.

Vemos, de esta manera, que un mismo protocolo regía para las dos ceremonias, lo que demuestra que existía un sistema de equivalencias entre los símbolos que las componían. El *weke* blanco era al *weke* negro, como el canelo (o el *tokicura* blanco) era al *tokicura* negro. El juego de las oposiciones simbólicas, con sus correspondientes significados, se actualizaba en ambos tipos de juntas.

El clímax de ambas reuniones se alcanzaba cuando los concurrentes participaban de una acción cargada de significado: compartir el corazón de la víctima. Rosales dice que los anfitriones

“[...] le dan el corazón y la oveja al cacique, o persona con que hacen las paces, el cual lo reparte en pedacitos, de modo que del corazón de la oveja quepa algún pedazo a cada uno, por-

¹¹³ Sam D. Gill, “The color of Navajo ritual symbolism: an evaluation of methods”, in *Journal of Anthropological Research*, vol. 31, N° 4, Chicago, Winter 1975, p. 359.

¹¹⁴ Hasta la actualidad los investigadores desconocían el uso de este artefacto entre los *reche-mapuche* de tiempos coloniales. La referencia citada es al parecer la única que arroja una pista sobre su funcionalidad.

¹¹⁵ “Relación de lo sucedido en este Reino de Chile al Señor Marqués de Baidés, Conde de Pedrosa, hasta hoy primero de marzo de 1640 años desde 1° de mayo del año pasado de 1639”, en Biblioteca Nacional de Chile, Colección de Manuscritos Diego Barros Arana, t. 11, f. 486.

¹¹⁶ Rosales, *Historia general...*, *op. cit.*, vol. 1, libro 1, cap. xxv, p. 143, indica: “el ramo de canelo es la insignia de los embajadores de paz, y aunque sea entre los enemigos le dan paso franco al indio que lleva en la mano un ramo de canelo, porque en viéndole con él conocen todos que va con embajada de paz”.

¹¹⁷ *Ibid.*

¹¹⁸ *Op. cit.*, p. 144.

que el recibir aquel pedazo es obligarse a guardar la paz y muestra de que todos se han unido en un corazón, y héchose un alma y un cuerpo [...] Y en las ramas del árbol, unidas con el corazón y la sangre de él, quieren dar a entender que como aquellas ramas están unidas en un tronco y participaron de aquella sangre, así han de estar unidos [ellos]¹¹⁹.

En otra sección de su crónica, Diego de Rosales complementa esta información cuando precisa que “a este repartimiento de la oueja llaman *curucul*¹²⁰, con que significan la union de las fuerzas y de las voluntades, y assi mismo la obligación de acudir a aquella faccion de guerra¹²¹. El ser sacrificado actuaba como un centro, un verdadero eje social en torno al cual convergían las diferencias, en un caso para conciliarlas (al establecer las alianzas y los pactos de paz), y en otro para marcar un claro límite de identidad entre los confederados y sus adversarios. La función social del sacrificio es latente cuando el corazón de la víctima era compartido por los miembros de la coalición, puesto que “lo que parece estar en juego en los sacrificios rituales es la relevancia de ser parte de un colectivo, de unificar diversas voluntades bajo preocupaciones compartidas¹²². Por lo tanto, al matar, cortar y comer cuerpos se creaba comunidad¹²³, acción colectiva con la que se establecía una clara frontera más allá de la cual se manifestaba el exocanibalismo *reche-mapuche*¹²⁴.

El sacrificio, que en lo esencial implicaba el paso de una vida a otra posterior a través de una muerte vestida con los ropajes del ritual, tenía su correlato en el paso de un estado de paz a uno de guerra (Juntas de Guerra) o de un estado de guerra a uno de

¹¹⁹ Rosales, *Historia general...*, *op. cit.*, p. 143.

¹²⁰ Diego de Rosales parece ser el único autor que consigna el término, ya que no se encuentra en los diccionarios hispano-*mapuche* coloniales.

¹²¹ *Op. cit.*, vol. I, libro I, cap. XVIII, p. 119.

¹²² González Gálvez, *op. cit.*, p. 132. El antropólogo Edwin James indica que en otras sociedades, al compartir y consumir la carne, se creaba un parentesco con la víctima, evitando la venganza de su espíritu, véase Edwin O. James, *Origins of sacrifice. A study in comparative religion*, Port Washington (New York), Kennikat Press, 1971, p. 111.

¹²³ Eleanor Rimoldi, “Human sacrifice and the loss of transformative power”, in *Social Analysis: The International Journal of Social and Cultural Practice*, vol. 49, N° 1, Oxford, Spring 2005, p. 100. Como ha demostrado Ilka Thiessen en Papúa Nueva Guinea, el consumo real, mítico o simbólico de cuerpos humanos crea relaciones sociales y marca una separación en la conceptualización de los restos masculinos –concebidos como fértiles y beneficiosos– y los restos femeninos –considerados contaminantes, sobre todo en lo que respecta a sustancias como la sangre menstrual–. De esta manera, la manipulación de sustancias a través del canibalismo permite la consolidación de las identidades de género. En el caso *reche-mapuche*, solo los *weichafe* tenían el derecho de consumir el cuerpo del rival vencido, un adversario que, además, debía ser admirado tanto por sus cualidades bélicas como de liderazgo, por lo que la identidad de género también representaba un papel en su ejercicio dada la exclusión que se hacía de las mujeres. Véase Ilka Thiessen, “The social construction of gender. Female cannibalism in Papua New Guinea”, in *Anthropos*, vol. 96, N° 1, Sankt Augustin (Germany), 2001, pp. 143-144.

¹²⁴ Eli Sagan argumenta que para el caníbal que come gente fuera de su tribu, la guerra y el canibalismo están inexorablemente conectados. La mayoría de los seres humanos que son asesinados con el fin de que puedan ser comidos no son miembros de la tribu que los habrá de consumir. El canibal no mata a miembros de su propia familia o clan con el fin de comerlos, excepto en ciertas situaciones excepcionales y explicables. El canibal come a esos que son *otros* y que no son parte de la propia comunidad. Por ello que el exocanibalismo es, con mucho, la modalidad más común de esta práctica. Véase Eli Sagan, *Cannibalism. Human aggression and cultural form*, New York, Harper & Row, 1974, pp. 3, 75-76.

paz (Juntas de Paz). Los dos tipos de reuniones representaban una transición entre dos estados (armonía y conflicto): los símbolos en juego, diferenciados más por un asunto de grado antes que de naturaleza, eran las piezas de un ajedrez conceptual cuyo último movimiento pretendía mantener el cosmos en el equilibrio que había antecedido al conflicto.

La muerte era una puerta que unía dos mundos semejantes, aunque no idénticos. Una vez traspasado ese umbral, se entraba a otro en que los ancestros continuaban realizando las mismas actividades que en la tierra, entre ellas la de luchar contra los enemigos¹²⁵. El lenguaje de las armas era una actividad demarcada por el signo de lo impredecible: la victoria y la derrota, la vida y la muerte eran posibilidades que se debatían imprevisiblemente durante su ejercicio¹²⁶. Los símbolos, en la medida que encarnaban los valores y los códigos culturales de la sociedad, también participaban de esta dinámica. En las Juntas de Paz las armas eran destruidas y enterradas junto a los *tokicura* en una clara alusión al fin o muerte del estado de guerra. Diego de Rosales ilustra esta fase del rito con la siguiente cita: “Y al pie del canelo hacen un hoyo y entierran los instrumentos de la guerra de una y de otra parte”¹²⁷. Los *tokicura* sufrían una muerte simbólica una vez enterrados: la muerte del estado de guerra iba aparejada con la muerte de los emblemas del conflicto.

Pero el estado de paz fue siempre inestable, la guerra era una posibilidad latente en el diario vivir de los *reche-mapuche*. Cuando se rompían los acuerdos o se conformaban alianzas para luchar contra un nuevo enemigo, los *tokicura* que dormían bajo tierra eran traídos a la vida, dando inicio a un nuevo sistema de hostilidades. El informe sobre los indios hechiceros de Boroa indica que después de haber matado a un *weke* se le sacó el corazón “ensangrentando con él las flechas y el toqui para resucitarle”¹²⁸. En una junta de guerra, los *weichafe* se aprestaban a ir al combate después de sacrificar un *weke*, untando las flechas y el *tokicura* con su sangre, diciéndoles “hartaos flechas de sangre, y tú toqui bebe y hártate también de la sangre del enemigo, que como esta oveja ha caído en tierra muerta, y le hemos sacado el corazón, lo mismo hemos de hacer con nuestros enemigos con tu ayuda”¹²⁹. Cual símil de la paz y la guerra, el hacha ceremonial, símbolo de estatus y poder, transitaba entre la vida y la muerte.

Consumir a la víctima (animal o humana¹³⁰) enlazaba a los concurrentes en un compromiso, ya sea para la paz o la guerra. Desde ambas situaciones se vivenció la conformación de alianzas y la negociación de acuerdos, en otras palabras, la construcción de la política tribal en el contexto del rito.

¹²⁵ Rosales, *Historia general...*, *op. cit.*, vol. 1, libro 1, cap. xxix, p. 155. El jesuita dice que en el otro mundo indios y españoles “conservan sus rencores y pelean unos con otros”.

¹²⁶ Francis Goicovich, “En torno a la asimetría de los géneros en la sociedad mapuche del periodo de la Conquista Hispana”, en *Historia*, vol. 36, Santiago, 2003, p. 161.

¹²⁷ Rosales, *Historia general...*, *op. cit.*, vol. 1, libro 1, cap. xxv, p. 143.

¹²⁸ “Información levantada por el capitán don Antonio de Soto Pedreros..., 1695”, *op. cit.*, f. 107.

¹²⁹ Rosales, *Historia general...*, *op. cit.*, vol. 1, libro 1, cap. xviii, p. 119.

¹³⁰ En el caso de la víctima humana solo se bebía la sangre que empapaba al corazón o, a lo sumo, se consumían porciones de este órgano entre los principales líderes que participaban del rito.

EL SACRIFICIO DEL CAUTIVO:
LA VÍCTIMA ZOOMORFIZADA/FEMINIZADA Y LA APROPIACIÓN DE SUS CUALIDADES

La práctica bélica en la cultura *reche-mapuche* estaba revestida de una intrincada red de códigos y valoraciones a través de la cual se encauzaba y consolidaba el prestigio masculino¹³¹. El sacrificio de los prisioneros representaba un papel destacado en las Juntas de Guerra, quienes experimentaban por medio del rito un proceso de transformación que implicaba su zoomorfización¹³² y feminización¹³³.

En el contexto de la lucha entre el bien y el mal¹³⁴ el concepto de ‘enemigo’ (*kai-ñe*¹³⁵) en la mentalidad *reche-mapuche* abarcaba a todos aquellos de quienes consideraban que se había recibido un agravio, ya sea de naturaleza física (rapto de algún familiar, daño corporal, muerte violenta) o sobrenatural (enfermedades y muertes producto de hechizos). La guerra era la consecuencia de la transgresión de un *status quo* preexistente, era un agravio que había que saldar para volver al precario equilibrio que había antecedido a la vorágine del conflicto.

El sentimiento de deuda que nacía del agravio recibido encendía los mecanismos sociales, políticos y rituales que daban origen a las alianzas entre los bandos en disputa: enemigos y aliados, el mal y el bien se encarnaban en coaliciones, cada una de las cuales se consideraba con el justo derecho de vengar lo que concebían como una iniquidad de la contraparte, del agresor y sus pares. Existían fórmulas que buscaban evitar el despliegue del sistema bélico, como la compensación material. Así, por ejemplo, el militar Francisco de Mogollón y Ovando, en carta al Rey, de mayo de 1624, señaló: “en caso que haya alguno que mate a otro se hacen pagas de poca consideración a su usanza con ovejas, cántaros de chicha o lo que cada uno puede, con que quedan satisfechos y amigos como de antes”¹³⁶. Cincuenta años después el sacerdote Diego de Rosales confirmaba esta apreciación al señalar que los caciques tratan de evitar las venganzas

“[...] tasando las pagas que se han de dar para satisfacer a los parientes de el muerto. Y estas muertes se pagan siempre con llancas, que son las piedras verdes y negras, variadas con vetas de uno y otro color, que estiman mas que los diamantes y esmeraldas, de que no hazen caso. Y cada sarta de estas piedras es una paga, y cada muerte se compone con diez pagas. Y si el matador no las tiene, se las han de dar forzosamente sus parientes para salir de aquel empeño, por ser causa de toda la parentela, i uso entre ellos, que lo que no puede uno pagar, se lo ayuden a pagar los parientes, oy por mí, mañana por tí”¹³⁷.

¹³¹ Goicovich, “En torno a la asimetría...”, *op. cit.*

¹³² Boccara, *op. cit.*, pp. 151-163.

¹³³ Goicovich, “En torno a la asimetría...”, *op. cit.*, pp. 166-167.

¹³⁴ Faron, *op. cit.*; Grebe, Pacheco y Segura, *op. cit.*; Grebe, *op. cit.*; Rolf Foerster, *Introducción a la religiosidad mapuche*, Santiago, Editorial Universitaria, 1993, pp. 57-62.

¹³⁵ De Augusta, *op. cit.*, p. 73. Valdivia consigna el término *cayñe* en su *Arte y gramática...*, *op. cit.*, al igual que Febrés, en su *Arte de la lengua...*, *op. cit.*, p. 343. Erize apenas difiere de sus predecesores con la grafía *cayñe*, como consta en su *Diccionario comentado...*, *op. cit.*, p. 67.

¹³⁶ “Carta de don Francisco de Mogollón y Ovando a Su Majestad el Rey, Lima 1 de mayo de 1624”, Biblioteca Nacional de Chile, Colección de Manuscritos de José Toribio Medina (en adelante BNMM), t. 126, f. 101.

¹³⁷ Rosales, *Historia general...*, *op. cit.*, vol. I, libro I, cap. XXII, p. 134.

Sin embargo, cuando no existía la intención de resarcir la afrenta, la guerra se convertía en un hecho inevitable.

La Guerra de Arauco se constituyó en un fuerte factor de cohesión para las parcialidades indígenas que formaban parte de la etnia *reche-mapuche*, apreciación ya señalada por Ricardo E. Latcham¹³⁸, y mantenida por historiadores¹³⁹, etnohistoriadores¹⁴⁰ y antropólogos¹⁴¹ en tiempos recientes. Llama la atención que un conflicto que generó debates sobre el modo más adecuado de darle término, barajándose alternativas tan dispares como la guerra defensiva (encarnada en el sacerdote jesuita Luis de Valdivia¹⁴²), la esclavitud llevada adelante “a fuego y sangre” (con gobernadores como Alonso de Sotomayor¹⁴³, Alonso García Ramón¹⁴⁴ y Francisco Lazo de la Vega¹⁴⁵), y el caso extremo del exterminio total (el soldado-cronista Alonso González de Nájera¹⁴⁶), no haya despertado un gran interés entre los especialistas por escrutar los símbolos y ritos a través de los cuales se cimentaron las alianzas que sostuvieron la resistencia indígena. Solo en años recientes han aparecido trabajos que se han aproximado, con desigual profundidad, al tema de los ritos de guerra en la cultura *reche-mapuche*¹⁴⁷, los que han significado una superación de otros estudios que adolecían de una falta de profundidad analítica y que solo se apoyaban en la información de los cronistas¹⁴⁸.

En los sacrificios humanos realizados por los miembros de esta cultura operaba el mismo sistema de equivalencias simbólicas a que aludimos en la sección precedente. Un adversario podía morir ya sea en el campo de batalla o en el ritual llevado adelante por

¹³⁸ Ricardo E. Latcham, “La capacidad guerrera de los Araucanos: sus armas y métodos militares”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 15, Santiago, 1915, p. 26.

¹³⁹ Sergio Villalobos, “Guerra y paz en la Araucanía: periodificación”, en Sergio Villalobos y Jorge Pinto (comps.), *Araucanía, temas de historia fronteriza*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1985, pp. 7-30; Leonardo León, “Mapu, toquis y weichafes durante la primera Guerra de Arauco: 1546-1554”, en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 40, Valparaíso, 1995, pp. 277-344.

¹⁴⁰ Goicovich, “La etapa de la Conquista...”, *op. cit.*, p. 77.

¹⁴¹ Boccara, *op. cit.*

¹⁴² Iniciado en 1612, este proyecto tuvo su acta de defunción en la real cédula de 13 de abril de 1625, si bien fue publicada en Santiago recién el 25 de enero de 1626. Numerosos documentos que dan cuenta de la implantación de este proyecto, que convertía a los jesuitas en los principales agentes de penetración española en tierras *reche-mapuche*, se pueden encontrar en el séptimo volumen de la segunda serie de la *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1982.

¹⁴³ “Carta de Alonso de Sotomayor al virrey del Perú, conde del Villar, sobre la guerra, 7 de febrero de 1586”, en *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1959, tomo 3 (segunda serie), pp. 292-294.

¹⁴⁴ “Carta de Alonso García Ramón a Su Majestad el Rey, Concepción, 16 de junio de 1605”, en BNMM, t. 118, fs. 68-75; “Carta de Alonso García Ramón a Su Majestad el Rey, Santiago, 23 de noviembre de 1605”, en BNMM, t. 118, fs. 83-87; “Carta de Alonso García Ramón a Su Majestad el Rey, Concepción, 15 de mayo de 1606”, en BNMM, t. 113, fs. 30-46; “Carta del gobernador Alonso García Ramón a Su Majestad el Rey, Río de la Laja, 11 de enero de 1607”, en BNMM, t. 109, fs. 165-182.

¹⁴⁵ “Memoria de las cosas y estados del reino de Chile en el gobierno del presidente don Francisco Laso de la Vega que da Miguel de Miranda Escobar, Los Reyes, 23 de abril de 1634”, en BNMM, t. 132, f. 214.

¹⁴⁶ González de Nájera, *op. cit.*

¹⁴⁷ José Bengoa, *Historia de los antiguos mapuches del sur: desde antes de la llegada de los españoles hasta las paces de Quillín*, Santiago, Editorial Catalonia, 2003; Boccara, *op. cit.*

¹⁴⁸ Silva, *op. cit.*

la comunidad del *mapuche* captor y sus aliados. Cuando ocurría lo primero, lo normal era que la cabeza del derrotado fuera desmembrada del cuerpo y puesta en el extremo de una lanza¹⁴⁹. Si no se trataba de un adversario de reconocido prestigio por su valor o porque ocupaba un lugar de preeminencia en su grupo (un *toki*, un *lonko* o un líder militar español), se la hacía circular por la geografía de los bosques, montañas y valles del sur del río Biobío para incitar a la rebelión a aquellas parcialidades que aún no adherían a la lucha o, simplemente, para iniciar un alzamiento. Militares y religiosos se percataron tempranamente de la importancia de este acto de decapitación, y las nefastas secuelas que podría acarrear para la seguridad de los asentamientos españoles. Los soldados-cronistas Alonso de Góngora Marmolejo y Alonso González de Nájera y el sacerdote Diego de Rosales, entre otros, dan elocuentes testimonios. El primero de estos dice que tras una victoria indígena ante los españoles “despacharon mensajeros por toda la provincia, manifestando el buen suceso que habían tenido, y enviaron de presente muchas cabezas de cristianos [...] rogándoles que todos tomasen las armas y no perdiesen tan buena oportunidad como al presente tenían para libertarse”¹⁵⁰. Alonso González de Nájera es igualmente ilustrativo cuando afirma que los indios de guerra “procuran levantar a los de paz con las cabezas de los capitanes y demás españoles muertos”, ya que “no hay cosa que más incite a las rebeliones”¹⁵¹. Por último, el padre jesuita Diego de Rosales narra la derrota y muerte del capitán español Juan Rodulfo Lisperguer junto a 163 soldados, cuyas cabezas distribuyeron por todos los rincones del territorio incitando a la rebelión¹⁵². No debe extrañar que los españoles realizaran grandes esfuerzos en las batallas para evitar ser capturados o muertos por los indios, ya que una cabeza decapitada era suficiente para incitar la rebelión de toda una comarca. Así, por ejemplo, la probanza de méritos y servicios de Mateo de Espinosa pondera su valiente accionar cuando “embistiendo con los indios, y peleando con ellos, por debajo de los pies de su caballo sacó a el dicho [Martínez de] Moscoso muy mal herido, en lo cual hizo gran servicio a Su Majestad, porque son de calidad estos indios que en cogiendo una cabeza de español, alborotan la tierra y procuran hacer juntas y borracheras”¹⁵³. Salvar a un compañero podía evitar la expansión de la rebelión y, por lo mismo, futuras muertes de españoles.

Resulta inevitable constatar la proximidad funcional entre el *pulkitún* y el uso de las cabezas de los vencidos como medio para convocar a la guerra: la flecha ensangrentada era reemplazada, cuando la ocasión lo permitía, por los cráneos de los adversarios caí-

¹⁴⁹ Sobre el uso ritual y político de las cabezas de los vencidos, véase el interesante y documentado trabajo de Daniel Villar y Juan Francisco Jiménez, “En lo alto de una pica. Manipulación ritual, transaccional y política de las cabezas de los vencidos en las fronteras indígenas de América meridional. (Araucanía y las pampas, siglos XVI-XIX)”, en *Indiana*, N° 31, Berlín, 2014, pp. 351-376.

¹⁵⁰ Alonso de Góngora Marmolejo, *Historia de Chile, desde su descubrimiento hasta el año de 1575*, Madrid, Ediciones Atlas, 1960 [1575], cap. LXVII, p. 201. Véanse también los sucesos señalados en cap. XL, p. 155 y cap. XLV, p. 163, de esta obra.

¹⁵¹ González de Nájera, *op. cit.*, libro I, relación V, cap. VI, p. 76 y cap. VII, p. 81.

¹⁵² Rosales, *Historia general...*, *op. cit.*, vol. II, libro V, cap. XI, pp. 815-819.

¹⁵³ “Probanza de los servicios de Mateo de Espinosa, soldado en la guerra de Arauco y Tucapel, en compañía de Don Alonso de Sotomayor, en el fuerte de San Ildefonso del valle de Arauco, 3 de marzo de 1592”, en José Toribio Medina (ed.), *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1901, tomo 25, p. 396.

dos en combate. Lo que es más, no deja de llamar la atención que en el diccionario del jesuita Andrés Febrés el término *pùlqui* sea equivalente a “la flecha, y también un hueso, o mano, o cabeza de Español, o una flechita, que se envían de mano en mano los Cones, o confidentes quando se quieren alzar, y el que la recibe conciente en el alzamiento, y el que no, no consiente”¹⁵⁴. Es justo señalar que, a pesar de la proximidad funcional, la cabeza de los rivales vencidos resultaba ser un medio de convocación más efectivo que las flechas, ya que representaba una señal inequívoca de una reciente victoria sobre las fuerzas enemigas.

Este uso que se hacía de los cráneos ocurría, en la mayoría de los casos, con guerreros indígenas y soldados españoles de menor rango, porque las cabezas de los más reconocidos rivales, tanto por su valor como por su estatus, quedaban bajo la custodia de los *ngentoki*. Diego de Rosales es el más explícito al afirmar que “cuando en la guerra matan a algun general, o persona de importancia, i le cortan la cabeza, le toca el guardarla al Toqui general, como pressa de grande estima”¹⁵⁵.

Estas cabezas-trofeo recibían el nombre de *ralilonko*, palabra compuesta por los términos *rali* (escudilla o plato de palo¹⁵⁶) y *lonko* (cabeza o líder¹⁵⁷), lo cual da una idea del concepto que se tenía de los cráneos. El *lonko* (cabeza) era un contenedor de fuerzas, el receptáculo de la energía que daba vida a cada sujeto. Era un repositorio que resguardaba aquello que ponía en movimiento a un ser¹⁵⁸. Coincidentemente, los jefes de cada familia extensa (*lof*) *reche-mapuche* también eran llamados *lonko*, correspondencia que explicita el papel organizador y movilizador de estas unidades semánticas: similares en esencia, funcionaban en ámbitos distintos, una a nivel somático (la cabeza que controla el cuerpo) y el otro a nivel del sistema social (el líder que representa a la agrupación).

El que los cráneos de los rivales más connotados permanecieran en manos de los *ngentoki* muestra que se hacía una valoración diferencial del enemigo. Por cuanto los líderes y grandes guerreros eran capaces de dirigir las acciones de un grupo, se consideraba que poseían una fuerza superior a la de los demás. Vencerlos en batalla representaba una importante fuente de prestigio, lo cual los convertía a ellos y sus pertenencias en un codiciado botín. Es el caso de Pedro de Valdivia, quien fue muerto después de ser capturado en 1553, cuya cabeza fue llevada “a Tucapel e la pusieron en la puerta del señor principal en un palo”¹⁵⁹. Las vestimentas que lo cubrían pasaron a manos de su vencedor, el *toki* Caupolicán; las octavas del poema de Alonso de Ercilla grafican esta situación cuando describen una junta en la que,

¹⁵⁴ Febrés, *op. cit.*, p. 607.

¹⁵⁵ Rosales, *Historia general...*, *op. cit.*, vol. 1, libro 1, cap. xx, p. 126. Eli Sagan argumenta que preservar la cabeza de la víctima suele ser una fuente de prestigio para los cazadores de cabezas, ya que conservan un trofeo permanente en su poder con el que construyen capital social. Aunque distinguen entre cazadores de cabezas y canibales, su argumentación es válida para los *reche-mapuche*, ya que los *weichafe* solían preservar los cráneos de los vencidos y beber en ellos en rituales de guerra, usándolos como un trofeo de prestigio y como un dispositivo ceremonial para consolidar las alianzas. Véase Sagan, *op. cit.*, p. 46.

¹⁵⁶ Valdivia, *Arte y gramática...*, *op. cit.*; Febrés, *op. cit.*, p. 618.

¹⁵⁷ Valdivia, *Arte y gramática...*, *op. cit.*; Febrés, *op. cit.*, p. 535; De Augusta, *op. cit.*, p. 116.

¹⁵⁸ Boccara, *op. cit.*, pp. 151-153.

¹⁵⁹ Bibar, *op. cit.*, cap. cxv, p. 291.

Llevaba el general [Caupolicán] aquel vestido
 con que Valdivia ante él fue presentado:
 era de verde y púrpura tejido,
 con rica plata y oro recamado,
 un peto fuerte, en buena guerra habido,
 de fina pasta y temple relevado,
 de celada de claro y limpio acero,
 y un mundo de esmeralda por cimero¹⁶⁰.

Una suerte semejante corrió la cabeza del gobernador Martín García Óñez de Loyola después de la sorpresiva derrota de su expedición en *Curalava* en diciembre de 1598. Diego de Rosales dice que una vez consumada la catástrofe “le cortaron la cabeza, y con ella puesta en una pica, cantaron victoria, y cortando otras de los capitanes las llebaron por trofeo”¹⁶¹.

Esta jerarquización de los adversarios y el destino diferencial de sus cráneos (unos para convocar a la guerra, otros para ser conservados por los *ngentoki* y usarse en los ritos de guerra) revelan que la valoración de la victoria sobre las fuerzas españolas no era homogénea al interior de las comunidades indígenas. Derrotar a soldados de escaso mérito en batallas o emboscadas no tenía el mismo impacto que alcanzar el triunfo sobre los capitanes que hasta ese instante habían sido responsables de los triunfos de las armas castellanas. Esto permite explicar que la muerte de los gobernadores Pedro de Valdivia en 1553 y Martín García Óñez de Loyola en 1598, hayan devenido en dos formidables rebeliones indígenas en que fueron arrasadas ciudades y fuertes. En ambos casos, las comitivas que acompañaban a dichas autoridades, y que corrieron la misma suerte de sus líderes, eran de escaso número. Otros triunfos indígenas sobre contingentes españoles mucho más numerosos no se tradujeron en rebeliones de similar magnitud, y es que matar al líder rival significaba descabezar y desarticular al cuerpo social que este gobernaba. Devenía el caos de la desorganización. La agudeza de Diego de Rosales se percató de este aspecto de la mentalidad indígena cuando señala que una vez “destroncada la cabeza no hallaban dificultad para deshacer el cuerpo”¹⁶².

Los *ralityonko*, a pesar de la muerte, conservaban esa mágica fuerza que había animado a los hombres en vida. Es en el deseo de apropiarse de dicha fuerza que se asienta, en parte, una de las prácticas rituales más llamativas de los *reche-mapuche*: el consumo de bebidas alcohólicas en los cráneos. Alonso González de Nájera señalaba a comienzos del siglo XVII que los indios “hacen de las calaveras vasos para beber, pintados de varios colores, teniéndolo a gran blasón, especialmente si la cabeza ha sido de algún español señalado”¹⁶³. Diego de Rosales insiste en esto al decir:

“[...] en las borracheras de mucho concurso le sacan para beber en el [cráneo] por grandeza, de suerte que solamente los caciques, y las personas graues beben, por honra que se les haze, en la cabeza. Que llaman *Rali-lonco* que quiere decir vaso de cabeza, en el cual no bebe jamás la gen-

¹⁶⁰ Ercilla, *op. cit.*, canto VIII, p. 58.

¹⁶¹ Rosales, *Historia general...*, *op. cit.*, vol. II, libro V, cap. VIII, p. 686.

¹⁶² *Ibid.*

¹⁶³ González de Nájera, *op. cit.*, libro I, relación IV, cap. II, p. 56.

te vulgar [...] Y assi tienen muchas otras guardadas de capitanes, y personas de cuenta, que sacan en sus borracheras, para beber chicha en ellas, sin hazer asco de beber en calabera humana¹⁶⁴.

Andrés Febrés lo define en su diccionario como “el casco de la cabeza hecho plato en que a veces beben por oprobio de sus enemigos”¹⁶⁵.

El anhelo por incorporar las virtudes del rival y hacerse de sus cualidades más dignas de elogio no era el único fundamento de esta práctica. Un objetivo complementario era despojarlo de sus destrezas guerreras para que así se encontrara incapacitado cuando tuviese que enfrentar a la parentela ancestral de su vencedor en la otra vida. Ya habíamos señalado en la sección precedente que la muerte significaba el paso a otro mundo en el que se mantenían las costumbres de la tierra. Como la guerra era un ámbito exclusivo de los hombres, la pérdida de las habilidades significaba una transformación del guerrero: valiéndose del *ralilonko*, los *weichafe* que lo habían derrotado en batalla sometían su espíritu a un proceso de feminización¹⁶⁶, el que se iniciaba con el consumo de bebidas para despojarlo de sus fuerzas, y que se reforzaba mediante la imposición de abalorios y adornos. Alonso González de Nájera dice que en las celebraciones de victoria, en las ramas del canelo “ponen las cabezas de los españoles que han muerto, cada una en su rama, de manera que se ven los rostros desde fuera, las cuales tienen adornadas de flores y guirnaldas, y aún les ponen sus mismos zarcillos algunas indias”¹⁶⁷. La ornamentación de los cráneos con adornos femeninos parece confirmar nuestra observación: reducir al adversario hasta arrebatarle los atributos de su masculinidad a través de la feminización de su persona.

Los cautivos destinados al sacrificio también pasaban por una transformación simbólica. Fiel al sistema de equivalencias y reemplazos que hemos constatado en varios ámbitos del rito de sacrificio, el lugar que ocupaba el *weke* negro en las Juntas de Guerra podía ser llenado por el prisionero seleccionado para la inmolación¹⁶⁸. Lo que es más, una vez iniciado el rito, el que también se efectuaba en el *lepum*, la víctima obtenía la condición de *wekeche*, “que quiere decir en su lengua hombre que an de matar como carnero, porque le matan del mismo modo que matan los carneros de la tierra”¹⁶⁹. Hombre y bestia eran, así, entidades ritualmente intercambiables debido a que se había experimentado una antropomorfización de la naturaleza (el *weke* negro podía ocupar el lugar del prisionero), así como un fisiomorfismo del hombre (el prisionero era clasificado y sacrificado como un *weke* negro)¹⁷⁰.

De todas formas, es justo reconocer que la equivalencia simbólica también tenía sus límites, puesto que ninguna fuente documental señala la práctica del *ralilonko* con los

¹⁶⁴ Rosales, *Historia general...*, *op. cit.*, vol. I, libro I, cap. xx, p. 126. Véase también, en la misma obra, cap. xx, 129; cap. xxv, p. 144 y vol. II, libro V, cap. IX, p. 688.

¹⁶⁵ Febrés, *op. cit.*, p. 618.

¹⁶⁶ Goicovich, “En torno a la asimetría...”, *op. cit.*, p. 166. Esto indica que las almas de los muertos aún seguían atadas, en algún grado, a sus restos mortales.

¹⁶⁷ González de Nájera, *op. cit.*, libro I, relación IV, cap. II, p. 54.

¹⁶⁸ La relación también era en el sentido inverso, es decir, que el sacrificio del *weke* significaba la muerte simbólica de los enemigos. Rosales, *Historia general...*, *op. cit.*, vol. I, libro I, cap. XVIII, p. 119, dice “como esta ojeja ha caído en tierra muerta, y le hemos sacado el corazón, lo mismo hemos de hazer con nuestros enemigos”.

¹⁶⁹ *Op. cit.*, cap. xx, p. 127.

¹⁷⁰ Lévi-Strauss, *op. cit.*, p. 321.

cráneos de los *weke*. La naturaleza animal de uno y humana del otro hacía que las homologaciones fuesen válidas solo hasta cierto punto¹⁷¹.

Aunque muchos autores describen sacrificios humanos¹⁷², el más vívido testimonio es el que brinda Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, ya que durante su cautiverio presencié la muerte de un soldado español. Veamos el siguiente fragmento:

“En medio pusieron al soldado que trajieron liado para el sacrificio, y uno de los capitanes cojió una lanza en la mano, en cuyo extremo estaban tres cuchillos, a modo de tridentes, bien liados; y otro tenía un *toque* [...] Y esta insignia a modo de hacha sirve en los parlamentos de matar españoles [...] Cojió en la mano el toque o, en su lugar, una porra de madera que usaban entonces sembrada de muchos clavos de herrar. [Y entonces] se acercó adonde aquel pobrecito soldado le tenían asentado en el suelo, y desatándole las manos, le mandaron coger un palillo, y [que] dél fuese quebrando tantos cuantos capitanes valientes y de nombre se hallaban en nuestro ejército¹⁷³. [...] De esta suerte fue nombrando hasta diez o doce de los mas nombrados y conocidos, y le mandó cortar otros tantos palitos; los cuales le hizo tener en una mano, y le dijo: tened en la memoria a todos los que hemos nombrado y haced un hoyo para enterrar esos valientes [...] Allegóse al desdichado mancebo y díjole: ¿cuántos palillos tienes en la mano? Contólos y respondió que doce; hizole sacar uno preguntándole, que quién era el primer valiente de los suyos [...] con que fue por sus turnos sacando desde el maestro de campo jeneral y sarjento mayor hasta el capitán de amigos llamado Diego Monje, que ellos tenían por valiente y gran corsario de sus tierras; y acabado de echar los doce palillos en el hoyo, le mandaron fuese echando la tierra sobre ellos, y los fue cubriendo con la que habia sacado del hoyo; y estando en esto ocupado, le dio en el cerebro [*sic*] un tan gran golpe, que le echó los sesos fuera con la macana o porra claveteada, que sirvió de la insignia que llaman toque. Al instante los acólitos que estaban con los cuchillos en las manos, le abrieron el pecho y le sacaron el corazón palpitando [...] Pasó el corazón de mano en mano [...] y en el entretanto andaban cuatro o seis de ellos con sus lanzas corriendo a la redonda del pobre difunto, dando gritos y voces a su usanza, y haciendo con los piés los demas temblar la tierra. Acabado este bárbaro y mal rito, volvió el corazón a manos de mi amo, y haciendo de él unos pequeños pedazos, entre todos se lo fueron comiendo con gran presteza”¹⁷⁴.

Están presentes todos los formalismos y elementos que participan del sacrificio del *weke* negro: la ceremonia se realiza en el *lepum* (dato ausente en la cita)¹⁷⁵, el *toxicura* o

¹⁷¹ René Girard afirma que no existe ninguna diferencia esencial entre el sacrificio humano y el sacrificio animal, ya que en muchos casos son sustituibles entre sí. Todas las víctimas, incluso las animales, deben semejarse a aquellas que sustituyen. Pero esta semejanza no debe llegar hasta la pura y simple asimilación, no debe desembocar en una confusión catastrófica. En el caso de las víctimas animales, la diferencia siempre es muy visible y no permite ninguna confusión. Aunque lo hagan todo para que su ganado se les parezca y para parecerse a su ganado, los *nuer* jamás confunden realmente un hombre con una vaca. La prueba está en que siempre sacrifican a la segunda y nunca al primero. Véase René Girard, *La violencia y lo sagrado*, Barcelona, Editorial Anagrama, 2005, pp. 18-19. Aunque críticos con Girard, en este punto presentan una postura similar Brian K. Smith & Wendy Doniger, “Sacrifice and substitution: ritual mystification and mythical demystification”, in *Numen*, vol. xxxvi, N° 2, Leiden, December 1989, p. 194.

¹⁷² Góngora Marmolejo, *op. cit.*, cap. xiv, pp. 104-105; González de Nájera, *op. cit.*, libro I, relación IV, cap. II, p. 56 y cap. III, pp. 58-59; Rosales, *Historia general...*, *op. cit.*, vol. I, libro I, cap. XX, pp. 126-127, cap. XXXII, p. 168 y vol. II, libro VI, cap. XXVIII, p. 979.

¹⁷³ Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán habla aquí en primera persona, por lo que alude al ejército español.

¹⁷⁴ Núñez de Pineda y Bascuñán, *op. cit.*, discurso I, cap. X, pp. 40-43.

¹⁷⁵ Esta información sí es explicitada por Rosales, *Historia general...*, *op. cit.*, vol. I, libro I, cap. XX, pp. 126-127.

hacha de piedra, la *clava* para desnucar, la extracción del corazón y el *curucul* (compartir el corazón entre los participantes del rito para significar la unión de las voluntades en torno a una misma causa). Sin embargo, se observa la inclusión de un elemento nuevo, totalmente ausente en el sacrificio del *weke*, lo que demuestra que la naturaleza de ambos seres (el animal y el prisionero) impedía una total homologación simbólica entre ellos. Tal es el ritual de las varas de madera o *cogh*, a los que Andrés Febrés define como “unos palitos que dan a los españoles, para que cuenten los valientes de su nación”¹⁷⁶. Así como en las Juntas de Paz se enterraban los *toki* y las flechas para significar la “muerte” del estado de guerra, el entierro de estas varas simbolizaba la muerte de los valientes soldados que representaban. En otras palabras, con el sacrificio del prisionero eran sacrificados, también, todos los guerreros de quienes él había dado su nombre. Es interesante comprobar que la palabra *coghut*, variación de la raíz *cogh*, significa “dar flechazo los bruxos para hacer daño”¹⁷⁷, lo que invita a suponer que el rito de los palitos envolvía a la vez una muerte simbólica y una potencial muerte física ya que en el fondo se les estaba enviando un maleficio.

FIGURA 2

Traslado del cautivo al lepum y ritual del sacrificio



Fuente: Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, *Cautiverio Feliz y razón de las guerras dilatadas de Chile*, manuscrito original conservado en el Fondo Antiguo del Archivo Nacional de Santiago de Chile.

¹⁷⁶ Febrés, *op. cit.*, p. 457.

¹⁷⁷ *Ibid.*

CONCLUSIÓN

En la cultura *reche-mapuche* de tiempos coloniales los formalismos de la paz y la guerra tenían un punto en común: la práctica del sacrificio. En ambos contextos rituales la muerte de la víctima, ya sea animal o humana, cumplía la doble finalidad de comunicar al grupo con los ancestros, así como de consolidar los lazos que unían a las parcialidades comprometidas con la causa bélica. Por lo tanto, el rito que enmarcaba y daba sentido a la muerte del *weke* o a los prisioneros de guerra detentaba una connotación a la vez religiosa y social. En el presente estudio hemos planteado la propuesta de que tanto en los ritos de paz como en los de guerra se desplegaba un mismo esquema protocolar, en el que los símbolos eran, en la mayoría de los casos, esencialmente los mismos con pequeñas diferencias de grado. Todo se desenvolvía en un espacio sagrado (el *lepum*), consagrando los *tokicuras* (blancos o negros) y el canelo (en las Juntas de Paz) con la sangre de la víctima (el *weke* blanco para la paz y el *weke* negro, un perro negro, o el prisionero para la guerra). Durante todo el proceso ritual se ponía en juego una serie de equivalencias simbólicas que, en términos funcionales, permitía reemplazar algunos eslabones sustituyéndolos por otros: perros, *weke* negros y cautivos (*wekeche*) guardaban un grado de semejanza conceptual y metafórica entre sí, solo una diferencia de color podía generar sentidos opuestos en el uso de los *tokicuras*, y las flechas ensangrentadas podían ser reemplazadas por las cabezas de los enemigos decapitados en la convocación a la guerra.

Sin embargo, nada igualaba la fuerza simbólica de la víctima humana. Su sacrificio era complementado con una serie de prácticas *post mortem* (compartir el corazón, consumo de líquidos en el cráneo, imposición de adornos femeninos) que dan cuenta de su mayor significancia ritual. Al mismo tiempo que se garantizaba la integridad del grupo, el compromiso de los vivos con sus ancestros se manifestaba en la constante búsqueda por privar al rival vencido de su fuerza y sus habilidades. De esta manera se alcanzaban dos importantes objetivos: apropiarse de sus virtudes incrementando las destrezas propias, y debilitarlo para que en el más allá no represente una amenaza para los hermanos, padres, tíos y abuelos que ya habían partido (muchos de ellos como consecuencia de la guerra).

De esta manera, la investigación ha permitido dejar en evidencia el modo en que una intrincada red de códigos de valor y metáforas mantenían unidos y en funcionamiento los eslabones de una cadena ritual que enlazaba al sujeto con la sociedad, al hombre con la naturaleza, la vida con la muerte.

Un estudio de esta naturaleza no solo brinda un set de respuestas para la comprensión de una importante dimensión de la cultura *reche-mapuche*, ya que también asienta un conjunto de preguntas que invitan a explorar las causas del declive de la práctica sacrificial y el canibalismo en el siglo XVIII, periodo en el que se registran testimonios fragmentarios referidos a la distribución de elementos corporales para convocar a Juntas de Guerra. ¿Qué factores incidieron en la paulatina desaparición de ambas prácticas, las cuales habían cumplido un papel preponderante en la conformación de las alianzas indígenas en las centurias precedentes? ¿Fue acaso la presunta extinción del *weke*, del que ya no se habla en el siglo del iluminismo, lo que gatilló su fin? De haber sido así, ¿por qué esta especie doméstica no fue reemplazada en el contexto de los ritos propios

de las Juntas de Guerra y Paz por el ganado doméstico europeo, el que se sabe que fue incorporado exitosamente por los nativos del sur? ¿O fue más bien una consecuencia de la disminución en la intensidad del conflicto fronterizo? Es igualmente válido suponer que la creciente actividad evangelizadora y vigilante de los jesuitas pudo ser el motivo esencial de que el hallazgo de documentos que reflejen estas prácticas se vaya haciendo muy esporádico conforme se avanza en el tiempo. O, en definitiva, que la acción concertada de todas estas fuerzas es lo que brinda de mejor manera una explicación histórica al asunto.

Tal como hemos señalado en el texto, hay referencias que demuestran que todavía se ejercía el sacrificio humano a comienzos de la segunda mitad del siglo xx, pero la naturaleza y objetivos de su ejercicio no parecen amoldarse a aquellos que motivaban la convocación de las Juntas de Guerra y Paz en los días de la Guerra de Arauco. El tema, en definitiva, no está agotado.

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ BARRAZA*

CONSUMO Y COMERCIO DE CARNES
EN EL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO, 1773-1778¹

RESUMEN

Este artículo reconstruye el consumo de carnes del corregimiento de Santiago desde 1773 a 1778. A través de fuentes tributarias, se compila información de este mercado consumidor para analizar el origen de su oferta, los circuitos comerciales y su incidencia sobre el bienestar de esta población. Los resultados muestran que el consumo de carne *per capita* santiaguino alcanzaba a 78,4 kilogramos al año, equivalentes a 35% del requerimiento calórico diario de un adulto, cuyo nivel fue superior a buen número de ciudades americanas y europeas de la época. Este alto consumo de carne habría sido universal, puesto que adquirir tal cantidad significaba solo un 6,8% del ingreso de un trabajador urbano no calificado. Esta evidencia sugiere un nivel de vida de esta población superior a la calificación que una parte de la historiografía económica actual sostiene para la América española en su conjunto.

Palabras claves: Santiago de Chile, siglo XVIII, mercado colonial, comercio interno, carne, condiciones de vida, consumo alimenticio.

ABSTRACT

This work reconstructs the consumption of meat in the district of Santiago (*Corregimiento*) from 1773 to 1778. Through tax sources, information is compiled on this consumer market to analyze the origin of its supply, its commercial circuits and its impact on the well-being of the population. The results show that the consumption of meat per capita of those from Santiago reached 78.4 kilos a year, equivalent to 35% of the daily caloric requirement for an adult, a level that was far higher than many South American

* Magíster en Historia, Universidad de Chile. Investigador asociado del Centro Internacional de Investigación de Historia Económica, Empresarial y de la Administración Pública (CIHEAP) y estudiante del programa de doctorado en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Becario Conicyt. Correo electrónico: jj.martinez.barraza@gmail.com

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el III Congreso de la Asociación Chilena de Historia Económica realizado en la Universidad de Santiago de Chile durante los días 11 y 12 de agosto de 2016. La síntesis de esa ponencia, que incluye algunas de las conclusiones preliminares del actual artículo, fue publicada en las Actas de aquel Congreso bajo el título “Consumo y comercio de carnes en el Corregimiento de Santiago de Chile, 1773-1778”, en Manuel Llorca-Jaña y Diego Barria Traverso (eds.), *Chile y Sudamérica en la historia económica. Actas del Tercer Congreso de la Asociación Chilena de Historia Económica*, Santiago, Universidad de Santiago de Chile / Imprenta Marmor, 2016, pp. 137-141.

and European cities of the period. This high consumption of meat would have been universal, given that acquiring that quantity was only 6.8% of an unqualified urban workers salary. This evidence suggests that this population had a quality of life that was far superior than the level some economic historiography holds for Spanish-American as a whole.

Keywords: Santiago of Chile, Eighteenth Century, Colonial Market, Internal Commerce, Meat, Living Conditions, Dietary Consumption.

Recibido: Julio 2017.

Aceptado: Noviembre 2017.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es demostrar que los niveles de consumo de carnes en Santiago de Chile durante la década de 1770 fueron altos, en términos nutricionales y en comparación a otras ciudades del mundo, lo que constituiría un nuevo elemento para revalorizar los niveles de vida de su población. Como segundo propósito, comprobar el papel de este consumo local en el desarrollo del mercado interno santiaguino, en contraste a la atención sobre los circuitos y estímulos externos que domina en la historiografía del desempeño económico colonial.

Según Robert Allen *et al.*, el consumo de carnes en el mundo durante el siglo XVIII “was rare and consumed mainly on ceremonial occasions”². Esta premisa sostiene la construcción de canastas de “subsistencia”, sobre la base de 5,3 y 5 kg de carne *per capita* al año, como insumo para estimar y comparar salarios reales de Europa, norte de China y América, respectivamente³. Esto pese a que estudios preliminares para la misma época que se circunscriben a ciudades americanas, tales como: Cuernavaca⁴, Filadelfia⁵, Córdoba⁶, Panamá, Bogotá, Guadalajara⁷, Buenos Aires⁸, Ciudad de México⁹ y Nueva

² Robert C. Allen, Tommy E. Murphy & Eric B. Schneider, “The Colonial Origins of the Divergence in the Americas: A Labor Market Approach”, in *The Journal of Economic History*, vol. 72, N° 4, Nashville, 2012, p. 872.

³ Robert C. Allen *et al.*, “Wages, prices, and living standards in China, 1738-1925: in comparison with Europe, Japan, and India”, in *The Economic History Review*, vol. 64, N° 1, Oxford and Malden, 2011, p. 25; Allen, Murphy & Schneider, “The Colonial Origins...”, *op. cit.*, p. 873.

⁴ Ward Barrett, “The Meat Supply of Colonial Cuernavaca”, in *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 64, N° 4, Washington, 1974, pp. 533-534.

⁵ Billy G. Smith, “The Material Lives of Laboring Philadelphians, 1750 to 1800”, in *William and Mary Quarterly*, vol. 38, Williamsburg, 1981, p. 170.

⁶ Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*, México, Nueva Imagen, 1983, p. 328.

⁷ Alfredo Castellero-Calvo, “Niveles de vida y cambios de dieta a fines del periodo colonial en América”, en *Anuario de Estudios Americanos*, N° 44, Sevilla, 1987, pp. 427-476.

⁸ Juan Carlos Garavaglia, “De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825)”, en *Anuario del IHES*, vol. 9, Tandil, Buenos Aires, 1994, p. 89.

⁹ Enriqueta Quiroz, *Entre el lujo y la subsistencia: Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, Ciudad de México, El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Dr.

York¹⁰, señalan que los niveles de consumo solo de carnes de bovino, incluso en un contexto en que se suponen triunfantes los alimentos de origen agrícola ante la decadencia de la ingesta cárnica¹¹, fueron superiores a los que utilizan estos autores para evaluar los estándares de vida de esta población.

La discordancia anterior pone de manifiesto uno de los tantos problemas que tiene la metodología de Robert Allen *et al.* para evaluar y comparar las condiciones de vida materiales de distintas regiones a lo largo del tiempo. En particular, Rafael Dobado-González y Héctor García-Montero discuten el bajo grado de representatividad que implica el uso de canastas uniformes y estables para visualizar el complejo patrón de consumo de la población hispanoamericana. Esto, en adición a la dificultad de asumir gruesos supuestos respecto del tamaño familiar y el número efectivo de días trabajados, los cuales resultan inadecuados para captar la diversidad laboral y comprender la verdadera estructura de aquellas sociedades¹². No obstante, el uso de esta metodología se evalúa como “la mejor opción para este tipo de análisis en sociedades del pasado”¹³.

Una alternativa historiográfica posible para avanzar en esta materia, es fijar la atención en los elementos centrales del consumo de un producto alimenticio significativo para la supervivencia humana, como lo es la carne de origen animal, de alta incidencia en la ingesta nutricional de cualquier individuo. De este modo, se justifica la vasta atención historiográfica por el estudio de su consumo en diversos espacios, en tanto elemento transversal para el progreso vital de cualquier sociedad pasada, cuya reconstrucción debiera constituirse en una “plataforma” para revelar la estructura económica integral de un territorio dado¹⁴. Esto significa, no solo aislar el fenómeno de consumo para ponerlo en relieve, ni menos limitar su examen al cálculo y exposición de indicadores cuantitativos, sino que, más bien, visualizarlo junto a sus redes productivas y comerciales asociadas como parte de un conjunto mayor en permanente interacción y de esa manera rescatar el papel histórico más activo de los consumidores en la articulación, integración y progreso de una cierta economía regional¹⁵.

José María Luis Mora, 2005, pp. 13, 109; Andrés Calderón, *Mirando a Nueva España en otros espejos. Cuatro ensayos sobre demografía y niveles de vida, siglos XVI-XIX*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016, pp. 132-133.

¹⁰ Gergely Baics, “Appetite for beef: How much meat did early new yorkers consume?”, in *European University Institute Working Papers*, vol. 15, Florence, 2010, p. 8.

¹¹ Así se plantea para la América de fines del siglo XVIII, sobre la base de evidencia respecto de Panamá, Bogotá y México, en Castillero-Calvo, *op. cit.*, pp. 441-449.

¹² Rafael Dobado-González & Héctor García-Montero, “Neither So Low nor So Short: Wages and Heights in Bourbon Spanish America from an International Comparative Perspective”, in *Journal of Latin American Studies*, vol. 46, N° 2, New York, 2014, pp. 298-303; Rafael Dobado-González, “Pre-Independence Spanish Americans: Poor, Short and Unequal... or the Opposite?”, in *Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 33, N° 1, Madrid, 2015, pp. 36-51. Enriquecen esta discusión, aportando evidencia para los casos de Buenos Aires y Ciudad de México; Daniel Santilli y Jorge Gelman, “Los estudios sobre el nivel de vida. La metodología de la canasta aplicada a la primera mitad del siglo XIX porteño”, en *Folia Histórica del Nordeste*, vol. 26, Resistencia, Chaco, 2016, pp. 128-34 y Calderón, *op. cit.*, pp. 130-132, 159-166.

¹³ Santilli y Gelman, *op. cit.*, p. 134.

¹⁴ Sempat Assadourian, *op. cit.*, p. 155.

¹⁵ Enriqueta Quiroz, *El consumo como problema histórico. Propuestas y debates entre Europa e Hispanoamérica*, Ciudad de México, Instituto Mora, 2006, p. 81.

En Chile, poco es el interés historiográfico respecto al consumo de carnes en tiempos coloniales. Breves comentarios como “pan, carne y vino fueron los productos esenciales”¹⁶ o descripciones del tipo “consistía ésta [la cena] en puchero de carnero, en pescado frito, papas con arroz, e indefectiblemente en un asado (*estomaguillo* o *guachalomo*)”¹⁷ para la época colonial, contrastan con reseñas del siglo XIX, respecto de que “no debe extrañarse que en el sustento de los trabajadores del campo brillara por su ausencia la carne fresca de animales vacunos”¹⁸ o “las clases bajas raramente comían carne fresca [...], la forma más común de carne era el *charqui*”¹⁹, todo lo cual refleja la escasa atención a este tema por parte de la historiografía chilena.

La única excepción la constituyen Armando de Ramón y José Manuel Larraín, quienes con mayores antecedentes y un mejor tratamiento de fuentes cuantitativas señalan que la abundancia de ganado ovino en la zona central de Chile y su fácil comercialización fueron los elementos que generalizaron su consumo en Santiago durante todo el período colonial. Por su parte, la carne de bovino habría comenzado a incidir solo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII²⁰.

Los relatos de viajeros a Santiago generan una primera idea del lugar que ocupó la carne en la dieta de su población. Thaddaeus Haenke a fines del siglo XVIII indica que los alimentos comunes correspondían a “legumbres, hortalizas, carne y axí”²¹. Con posterioridad, Gabriel Lafond du Lucy, al describir las costumbres de una familia acomodada en la década de 1820, señala: “las comidas son abundantes [...] la olla podrida se compone de toda clase de carne y de las legumbres de la estación [...] como asados ofrecen filetes o lomos de buei [...] pero el defecto de esta cocina es que se emplea la grasa de buei que se pega a los labios i desagrada a la persona menos delicada”²².

Este mismo viajero relata las preferencias de la población con menores recursos, indicando que “los alimentos de la clase baja, como es natural, son menos variados. Una *cazuela* hecha de gallina i papas o un asado, forman la comida ordinaria del pueblo”²³. Respecto a los habitantes rurales de la capital, señala “el charqui, o carne seca, constituye uno de sus principales alimentos [...] los riñones i las partes grasas se comen asados; el charqui común después de asado, se reduce a polvo en un mortero o entre dos piedras i se le arregla con cebolla, pimienta i papas”²⁴. Por su parte, María Graham, de viaje en Santiago el año 1822, describe las principales comidas del día, “acostumbran tomar algo

¹⁶ Eugenio Pereira Salas, “El abasto de la ciudad de Santiago en la época colonial. La época heroica (siglos XVI y XVII)”, en *Anuario de Historia de América Latina*, vol. 4, Münster, 1967, p. 305.

¹⁷ Benjamín Vicuña Mackenna, *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago*, Santiago, Nascimento, 1926, tomo II, p. 500.

¹⁸ Domingo Amunátegui Solar, *Estudios históricos*, Santiago, Universidad de Chile, 1940, p. 85.

¹⁹ Arnold Bauer, “Expansión económica en una sociedad tradicional: Chile Central en el siglo XIX”, en *Historia*, vol. 9, Santiago, 1970, p. 141. El *charqui* corresponde a carne de vacuno charqueada, es decir, salada y secada, en Thaddaeus Haenke, *Descripción del reino de Chile*, Santiago, Nascimento, 1942, pp. 184-185.

²⁰ Armando de Ramón y José Manuel Larraín, *Orígenes de la vida económica chilena 1659-1808*, Santiago, Centro de Estudios Públicos, 1982, pp. 78-81. Otra excepción, aunque relativa al siglo XIX, en Claudio Gay, *Agricultura chilena*, Santiago, ICIRA, 1973, tomo II, pp. 373-382, 441-443.

²¹ Haenke, *op. cit.*, p. 88.

²² Gabriel Lafond du Lucy, *Viaje a Chile*, Santiago, Universitaria, 1911, p. 38.

²³ *Op. cit.*, p. 39.

²⁴ *Ibid.*

tarde el desayuno, que consiste a veces en caldo, o carne y vino...²⁵, mientras que el almuerzo incluye “el popular charquicán, preparado con carne fresca y seca...”²⁶. Al finalizar el día, la cena “seguía con estofado y puchero de vaca, cordero y aves, y terminaba con manzanas”²⁷. De paseo a una hacienda cercana a la capital, señala:

“[...] sobre el piso [–de la despensa–] un cuero seco y en él un rimero de carne fresca para el consumo inmediato, según la costumbre del país, cortada en tiras de unas tres pulgadas de ancho y sin huesos [...] y un gran montón de *skimmings*, esto es, la gordura que sobra después de derretir la grasa para extraer el sebo. Este residuo lo usan los peones en lugar de manteca o aceite para condimentar su comida, y es tan necesaria para ellos como el *ghee* para los hindúes en el Oriente”²⁸.

Una década después, William S. Ruschenberg revela noticias similares: “de almuerzo nos dieron la universal cazuela, un lomo asado, y también té y chocolate [...] el lomo es un *tenderloin* del buey, despedazado entero, y asado sobre las brasas y es un bocado muy exquisito”²⁹.

Considerando los antecedentes anteriores que sugieren un alto y generalizado consumo de carnes en la población y el vacío historiográfico sobre esta temática en Chile, este trabajo pretende llevar a cabo dos tareas específicas: i) determinar la magnitud y estructura del comercio y consumo aparente de carnes en el corregimiento de Santiago durante el periodo 1773-1778, complementando con esto las medidas macroeconómicas de bienestar económico que otros autores estiman para este mismo espacio y época³⁰ y ii) establecer la incidencia de esta demanda en la configuración del mercado interno que se circunscribe a este espacio, en complemento al protagonismo historiográfico de los circuitos externos, en línea con el enfoque regional de Carlos Sempat Assadourian³¹.

Si bien esta investigación se inscribe en el campo de la historia económica, el lugar central que ocupa el examen histórico del abastecimiento y consumo de un alimento característico para la dieta humana como la carne lo emparenta de manera estrecha con la “Nueva Historia” de la alimentación que surge de la escuela de los *Annales* durante la década de 1970³². Esto debido a que se aplica el enfoque más estricto de esta disciplina,

²⁵ María Graham, *Diario de mi residencia en Chile en 1822*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1956, p. 143.

²⁶ *Op. cit.*, p. 98.

²⁷ *Op. cit.*, p. 131.

²⁸ *Op. cit.*, pp. 131-132.

²⁹ William S. Ruschenberg, *Noticias de Chile (1831-1832)*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1956, p. 63.

³⁰ En relación con estudios de salarios reales para el contexto chileno, en Enriqueta Quiroz, “Salarios y condiciones de vida en Santiago de Chile, 1785-1805”, en Enriqueta Quiroz y Diana Bonnet (coords.), *Condiciones de vida y trabajo en la América Colonial: Legislación, prácticas laborales y sistemas salariales*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2009, pp. 211-264; Leticia Arroyo, Elwyn Davies & Jan van Zanden, “Between Conquest and Independence: Real Wages and Demographic Change in Spanish America, 1530-1820”, in *Center for Global Economic History Working Paper Series*, vol. 20, Utrecht, 2011, pp. 1-49; Manuel Llorca-Jaña & Juan Navarrete-Montalvo, “The real wages and living conditions of construction workers in Santiago de Chile during the later colonial period, 1788-1808”, en *Investigaciones de Historia Económica*, vol. 11, Madrid, 2015, pp. 80-90.

³¹ Sempat Assadourian, *op. cit.*, pp. 19-63, 155-254.

³² Jean-Louis Flandrin, “Historia de la alimentación: Por una ampliación de las perspectivas”, en *Manuscrits*, N° 6, Barcelona, 1987, p. 8; María de los Ángeles Pérez Samper, “La historia de la historia de la alimentación”, en *Chronica Nova*, vol. 35, Granada, 2009, p. 119.

a saber: la cuantificación de la ingesta alimenticia³³, en este caso, por medio del examen de los volúmenes de ganado y productos cárnicos que se destinaban para satisfacer a la población de Santiago de Chile y sus equivalentes nutricionales³⁴. Pese a los problemas que conlleva este tipo de estudios³⁵, la evidencia empírica que se compila a partir de los objetivos anteriores busca poner en valor la ocurrencia de este consumo en la sociedad santiaguina de fines del siglo XVIII y, con ello, apreciar desde el punto de vista nutricional, considerando los parámetros mínimos para la conservación y reproducción humana, la calidad de vida de estos habitantes en comparación al estado de cuasi subsistencia material (y sobre todo alimenticio) que está intrínseco en el indicador de bienestar con que se valora la realidad americana española durante la misma época³⁶. Esto no implica desconocer la brecha que existe entre establecer, por un lado, los niveles de consumo de una sociedad en particular y, por otro, las condiciones reales de vida de los individuos que la componen, estas últimas dependen, además, de diversos aspectos sociales y culturales³⁷. Tal como plantea Jean-Louis Flandrin: “la escala de valores gastronómicos de un pueblo, de una región, de una clase social o de un individuo depende tanto de un conjunto de razones socioculturales [...] como de razones naturales y económicas”³⁸. Pese a las consideraciones anteriores, la atención sobre la cuantía del consumo no se contrapone a las posibilidades de reflexión que se abren a partir de estas otras perspectivas para comprender este fenómeno³⁹. Por el contrario, el enfoque de este trabajo busca inscribir la evidencia resultante dentro del marco más amplio de la historia de la alimentación, cuyo conocimiento contribuiría, a su vez, a dilucidar aquella historia total de Fernand Braudel⁴⁰.

En consecuencia, aunque escapan a los límites de este artículo, no se desconocen los asuntos relacionados, por ejemplo, con el estatus, rasgo característico de esta sociedad colonial, que tuvo, quizá, su máxima expresión en la persistencia de la esclavitud, cuya población, si bien pudo gozar de un nivel de alimentación suficiente o equilibrada, esta condición

³³ Pérez Samper, *op. cit.*, p. 120.

³⁴ Un trabajo pionero en esta línea de investigación para Chile colonial, aunque acotado al estudio de las raciones alimenticias de marinos y soldados de dos navíos y una fragata que sirvieron a Chile desde Perú, en René Salinas, “Raciones alimenticias en Chile colonial”, en *Historia*, vol. 12, Santiago, 1974-1975, pp. 57-76.

³⁵ Los cuales, según Jean-Louis Flandrin, tienen relación con la apropiada conversión de raciones alimenticias a calorías en el tiempo, el alcance de las fuentes respecto a la diferencia entre el volumen de la oferta y el nivel efectivo de consumo y la real distribución de este último entre los distintos estamentos sociales, incluso dentro de estos, en contraste con la contabilidad que se realiza para un conjunto de consumidores, en Flandrin, *op. cit.*, pp. 8-9.

³⁶ Allen, Murphy & Schneider, “The Colonial Origins...”, *op. cit.*, p. 878. Cabe señalar que la muestra de estos autores incluye evidencia parcial para el extenso periodo colonial solo para México, Potosí y Bogotá. El indicador de bienestar utilizado por estos autores corresponde a la estimación de salarios reales sobre la base de una canasta de subsistencia básica (*bare-bones*) para una familia conformada por dos adultos y dos menores, cuyo valor se compara a la actual línea de pobreza del Banco Mundial de un dólar por día, en Robert C. Allen, Tommy E. Murphy & Eric B. Schneider, “Una de cal y otra de arena: building comparable real wages in a global perspective”, in *Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 33, N° 1, Madrid, 2015, p. 64.

³⁷ Quiroz, *El consumo como problema...*, *op. cit.*, p. 73.

³⁸ Flandrin, *op. cit.*, p. 12.

³⁹ Además del enfoque cuantitativo, se identifican dos grandes ramas de investigación en la historiografía de la alimentación: la biológica, que se centra en el estudio de la dieta y su evolución generacional y la sociocultural, cuya atención se concentra en las diversas pautas alimenticias de grupos sociales, en Pérez Samper, *op. cit.*, p. 120.

⁴⁰ Salinas, *op. cit.*, pp. 58-59; Pérez Samper, *op. cit.*

no contribuyó a mejorar su posición social. Por otra parte, mientras en ciertas sociedades la proporción de carne en sus pautas alimenticias pudo estar limitada por creencias religiosas o, por el contrario, extendida por condiciones naturales de oferta, en otros espacios, estas mismas razones pudieron operar de manera opuesta, por lo que diferencias en los niveles de consumo poco indicarían acerca de sus reales estados nutricionales. Pese a estos obstáculos, la comparación de los volúmenes de consumo cuando menos permite evaluar la incidencia de un determinado alimento, en este caso altamente nutritivo, respecto a una medida vital de alimentación y, por esta vía, revelar nuevas luces acerca del real estado material de un cierto grupo social, enriqueciendo con ello la evidencia parcial que presentan los múltiples estudios que miden condiciones de vida a lo largo del tiempo y espacio.

Con todo, es importante reconocer, además, que el consumo está mediado por la capacidad adquisitiva del salario, por ende, no se relaciona de manera directa con el universo de población, quedando la ingesta alimenticia de aquellos que no perciben ingresos a merced del financiamiento o aprovisionamiento de terceros. Tal es el caso de los hogares provistos por los asalariados que los componen, incluyendo en estos a la población mayoritaria de esclavos que eran mantenidos por sus propietarios y, en especial, de las instituciones y los hogares colectivos auspiciados por el Estado (ejército y cárceles, hospitales y casas de acogida, por ejemplo), cuyo abastecimiento se realizaba, incluso, en algunos casos, por medio de agentes privados de comercio (asentistas). Cabe esta nueva aclaración, puesto que el objetivo es demostrar el consumo aparente de carnes de los santiaguinos, esto es, los volúmenes efectivos disponibles para la alimentación de esta población en general, dejando espacio para quienes se interesen en profundizar en la estructura de consumo diferenciado que pudo llevarse a cabo en este contexto, donde la desigualdad fue una realidad entre los individuos que pertenecieron a los distintos estamentos de esta sociedad de Antiguo Régimen.

Considerando lo anterior, el objeto espacial del presente estudio corresponde al corregimiento de Santiago, perteneciente al obispado de Santiago⁴¹, que abarcó, además de la ciudad capital del reino de Chile, su zona rural circundante, la que se dividió en doctrinas, jurisdicción política eclesiástica que se remonta a principios de la época colonial para la evangelización eficiente del territorio por parte de la Iglesia⁴².

A diferencia de los estudios de Marcello Carmagnani y Armando de Ramón y José Manuel Larraín⁴³, este espacio, en tanto, suelo alcabalatorio⁴⁴, se justifica por dos razo-

⁴¹ Hasta el año 1776, este obispado comprendía, además, los corregimientos de Copiapó, Coquimbo, Aconcagua, Quillota, provincia de Cuyo, puerto de Valparaíso, Melipilla, Rancagua, Colchagua y Maule.

⁴² Sociedad Bibliográfica de Santiago, *La provincia eclesiástica chilena, erección de sus obispos y división en parroquias*, Friburgo de Brisgovia, Imprenta de la Casa Editorial Pontificia de B. Herder, 1895, p. 162. Pertenecían a este corregimiento las doctrinas de: Colina, Til Til, Lampa, Quilicura, Renca, Chunchunco, Santa Cruz, Tango, Ñuñoa y El Salto, según registros de la Administración de Alcabalas, en Archivo Nacional de Chile (en adelante ANCH), Santiago, Fondo Contaduría Mayor (en adelante FCM), serie 2, vols. 687, 688, 691, 701, 3216, 3217. En la actualidad, este espacio corresponde de manera aproximada a la Región Metropolitana de Santiago, excluyendo la provincia de Melipilla.

⁴³ En ambos estudios, la referencia espacial de Santiago corresponde a una delimitación similar al obispado, en Marcello Carmagnani, *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680-1830*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2001, vol. xxiv, pp. 27, 387; De Ramón y Larraín, *op. cit.*, pp. 40-45.

⁴⁴ "Unidad mínima a partir de la cual se organizaba la recaudación del impuesto de alcabalas", en Ernest Sánchez Santiró, "Fiscalidad, administración y territorio. La renta de alcabalas en el tránsito de la Colonia a la Independencia (1754-1838)", en *Historias*, vol. 58, Ciudad de México, 2004, p. 54.

nes fundamentales. En primer lugar, contar con una rica fuente de registros tributarios estandarizados a partir del reformado aparato fiscalizador que instaura la metrópolis sobre sus colonias a fines del siglo XVIII. Esta misma estructura, en segunda instancia, permite comparar de manera fiable los resultados con otros espacios hispanoamericanos, lo cual contribuye a establecer con mayor precisión la importancia relativa de este espacio en el concierto socioeconómico de la época.

En segundo término, el contexto temporal de investigación es de suma relevancia, pues se sitúa en el centro de una trayectoria económica ascendente de mayor extensión, correspondiente con la segunda mitad del siglo XVIII, cuando incide una serie de elementos favorables al desarrollo económico de Chile y, en particular, de Santiago, debido al impulso propio de su creciente población y consecuente consolidación urbana⁴⁵. En línea con la bonanza con que se caracteriza este periodo⁴⁶, destaca el importante crecimiento de la actividad comercial interna y externa de la región de Santiago⁴⁷. En este contexto, no por casualidad se caracteriza al siglo XVIII chileno como “mercantilismo propiamente tal”⁴⁸, las autoridades locales promovieron una mayor acuñación de moneda menuda para servir al comercio menor⁴⁹, lo que habría incidido sobre la inflación de precios⁵⁰, sin afectar en forma significativa el poder adquisitivo de los trabajadores urbanos menos calificados de la época (peones)⁵¹, bajo un esquema en que el régimen salarial ya era la forma habitual de relación laboral entre empleadores y trabajadores libres⁵².

Junto a este progreso, el abasto de mercancías de primera necesidad a la ciudad de Santiago, en el que participaban las ventas de carnicerías, continuaba su actividad bajo la normativa tradicional que emanaba desde el Cabildo, cuyo espíritu comunal tenía por bases el odio al lucro y la protección de la masa consumidora más desposeída⁵³. Lo destacable es que esta regulación del funcionamiento económico doméstico, consecuente con las normas y obligaciones sociales propias del Iusnaturalismo de Antiguo Régimen que predominó en el contexto hispanoamericano⁵⁴, se mantuvo junto a una escalada de

⁴⁵ Armando de Ramón, *Santiago de Chile. Historia de una sociedad urbana*, Santiago, Catalonia, 2007, pp. 89-129.

⁴⁶ Quiroz, “Salarios y condiciones...”, *op. cit.*, pp. 212-219; Llorca-Jaña y Navarrete-Montalvo, *op. cit.*, p. 81.

⁴⁷ Carmagnani, *op. cit.*, pp. 48, 179.

⁴⁸ Eduardo Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII. Las dimensiones del poder en una sociedad regional*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1993, p. 15.

⁴⁹ Enriqueta Quiroz, “Variaciones monetarias, impulso urbano y salarios en Santiago en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Historia*, vol. 45, N° 1, Santiago, 2012, pp. 94-105.

⁵⁰ De Ramón y Larrain, *op. cit.*, p. 336.

⁵¹ Llorca-Jaña y Navarrete-Montalvo, *op. cit.*, p. 89.

⁵² Tal como se evidencia desde distintos enfoques para la realidad chilena dieciochesca, en Alejandra Araya, “Trabajo y mano de obra en el valle central de Chile en el siglo XVIII: un acercamiento desde el problema de la vagancia”, en *Última Década*, vol. 6, Viña del Mar, 1997, pp. 1-37; Quiroz, “Salarios y condiciones...”, *op. cit.*; Quiroz, “Variaciones monetarias...”, *op. cit.*; Arroyo, Davies & Van Zanden, *op. cit.*; Llorca-Jaña y Navarrete-Montalvo, *op. cit.*

⁵³ Julio Alemparte, “La regulación económica en Chile durante la Colonia”, en *Cuadernos Jurídicos y Sociales*, vol. XI, Santiago, 1937, p. 37; Julio Alemparte, *El Cabildo en Chile colonial (orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas)*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1940, p. 183.

⁵⁴ Juan Carlos Chiamonte, “Fundamentos iusnaturalistas de los movimientos de Independencia”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, vol. 22, Buenos Aires, segundo semestre de 2000, pp. 56-57.

medidas comerciales liberales en el ámbito externo, como lo fue a partir de la segunda mitad del siglo XVIII⁵⁵.

En esta misma época, la Corona, como parte de la reforma administrativa sobre sus colonias, arremetió en materia tributaria, aumentando la fiscalización por medio de la puesta en marcha de la Real Administración de Alcabalas de Santiago a fines del año 1772⁵⁶. Esto implica disponer de abundantes registros tributarios, los cuales durante el sexenio 1773-1778 presentan una calidad adecuada, según el análisis de las fuentes que se detalla más adelante.

A partir de este enfoque, la metodología consiste en compilar el comercio mayorista que abastecía a Santiago y así determinar la importancia relativa de las mercancías que componían esta actividad, en especial las de interés para este trabajo: el ganado y los productos cárnicos⁵⁷. Dado que la recaudación de alcabalas durante esta época equivalía al 4% del valor de transacción de cada mercancía afecta que ingresaba a este espacio⁵⁸, a partir de un cálculo proporcional, se extrapola el valor total del comercio mayorista. Esta variable es la misma que calcula Marcello Carmagnani para visualizar el comercio interior de la región de Santiago durante buena parte del periodo colonial e inicios de la era republicana⁵⁹, cuyo nivel constituye un punto de referencia para comparar la magnitud relativa del comercio de carnes que se obtiene de similar forma en este trabajo.

A continuación, por medio de la clasificación de productos, conversión y homogeneización de unidades de medidas, cifras de población del obispado de Santiago⁶⁰ y rendimientos asociados al beneficio del ganado, se obtienen los antecedentes para caracterizar la oferta y demanda en el mercado de la carne, cuya exposición da la robustez cuantitativa a esta investigación.

Respecto de las fuentes, se utilizan registros de origen tributario, relativos al derecho de alcabala que se cobraba “sobre el valor de todas las cosas muebles, inmuebles y semovientes que se venden ó permutan”⁶¹. De acuerdo con la modalidad de fiscalización de aquella época, se distinguen dos tipos de alcabalas: i) por entrada o denominadas del viento, cuyo control implicaba registrar el volumen y valor, según aforo, de las mercancías afectas que se producían en el mismo suelo alcabalatorio al cual ingresaban con el fin de ser vendidas en él y ii) por iguales o ajustes, que consistía en “un impuesto con-

⁵⁵ Sergio Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, Santiago, Universitaria, 2000, pp. 94-133.

⁵⁶ Real orden del 2 de octubre de 1772, en ANCH, FCM, serie 2, vol. 3372, f. 2.

⁵⁷ Metodología que, a diferencia de la historiografía chilena, se aplica en diversos estudios latinoamericanos. Importancia de las alcabalas para medir economías coloniales, en Rodolfo Pastor, “La alcabala como fuente para la historia económica y social de la Nueva España”, en *Historia Mexicana*, vol. 27, Ciudad de México, 1977, pp. 1-16; Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, Archivo General de la Nación, 1987; Jorge Silva, “Una nueva fuente. Las alcabalas”, en *Historias*, vol. 26, Ciudad de México, 1991, pp. 154-155; entre otros.

⁵⁸ Marcello Carmagnani, “La oposición a los tributos en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, vol. 129, Santiago, 1961, p. 171.

⁵⁹ Carmagnani, *Los mecanismos de la vida...*, op. cit., p. 175.

⁶⁰ Según censo de 1777-1778, encargado por el gobernador del reino de Chile Agustín de Jáuregui, en Marcello Carmagnani y Herbert Klein, “Demografía histórica: la población del obispado de Santiago 1777-1778”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, vol. 72, Santiago, 1965, pp. 57-74.

⁶¹ José Canga Argüelles, *Diccionario de Hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella*, Londres, Imprenta Española de M. Calero, 1826, tomo I, p. 49.

certado, cuyo monto era fijado de común acuerdo entre el recaudador y el contribuyente con base a un cálculo aproximado del valor que podrían llegar a alcanzar las operaciones mercantiles gravables a realizar durante un año⁶².

En particular, tres son las alcabalas del viento que se compilan: i) por efectos y frutos provenientes del reino; ii) por venta de carnes muertas y iii) por cordillera. La primera de ellas corresponde al registro diario de los volúmenes y valores de mercancías procedentes del reino de Chile e internadas al por mayor para consumo y comercio en Santiago, en particular, de los productos cárnicos en que indaga este estudio: charquis y grasas⁶³. La siguiente, revela el número de cabezas de ganado bovino y ovino que a diario ingresaba a la plaza Mayor de la capital para beneficio en el matadero y posterior reventa al detalle en las carnicerías de la Casa de Abastos⁶⁴. El tercer tributo registra la internación de mercancías a través de pasos cordilleranos que conectaban las provincias trasandinas con el valle central de Chile, donde se identifica el ingreso a Santiago de toda gama de mercancías afectas, incluido el ganado a pie, en especial, de tipo bovino⁶⁵.

Cabe destacar que la suma de los montos de recaudación correspondientes a las dos primeras alcabalas, es decir, por efectos y frutos del reino y por carnes muertas, equivale al nivel consolidado de este tributo que Marcello Carmagnani utiliza como insumo para estimar el valor de comercio interior de Santiago⁶⁶. Esto distingue la perspectiva de este estudio, que busca iluminar nuevos aspectos de la estructura económica colonial de Chile por medio de una mayor exhaustividad en el tratamiento de las fuentes tributarias de esta época.

Es importante destacar que el espíritu de las alcabalas del viento era gravar las mercancías que se internaban a un determinado espacio para reventa y posterior consumo local. Por el contrario, los productos que ingresaban para consumo propio, intermedio, inversión, incluidas las mercancías en tránsito, si se justificaban de forma debida, quedaban exentos del pago de este impuesto. Esta discriminación tiene gran implicancia para los fines de este trabajo, sobre todo por la identificación de los bienes en tránsito hacia otros suelos alcabalatorios, puesto que permite sostener con un alto grado de certeza que las mercancías que circulaban en este comercio sí quedaban disponibles para consumo exclusivo de la población del espacio al que ingresaban, en este caso el corregimiento de Santiago. De lo contrario, habrían pagado tanto impuesto como operaciones de reventa se efectuasen, lo que limitaba económicamente la operación hacia otros destinos⁶⁷. Además, el hecho de que las mercancías afectas tenían como destino el comercio para consumo, cuya venta al público general se efectuaba por los diversos canales minoristas del espacio santiaguino⁶⁸, supone que la mayor proporción de estas transacciones

⁶² Sánchez, *op. cit.*, p. 55.

⁶³ ANCH, FCM, serie 2, vols. 665-669, 673-682, 3209-3214.

⁶⁴ ANCH, FCM, serie 2, vols. 676, 677, 679, 682, 3209, 3214. Misma alcabala de Ciudad de México, en Quiroz, *Entre el lujo...*, *op. cit.*, pp. 122-123.

⁶⁵ ANCH, FCM, serie 2, vols. 643-647, 650-656, 3200-3202.

⁶⁶ Carmagnani, *Los mecanismos de la vida...*, *op. cit.*, pp. 175, 386.

⁶⁷ Misma evidencia para Nueva España, en Garavaglia y Grosso, *op. cit.*, pp. 12-13.

⁶⁸ Operaron en forma regular al interior del Corregimiento de Santiago durante la década de 1770 los segmentos de almaceneros, tenderos, bodegoneros, pulperos, comerciantes de abastos y hacendados, además de estanquilleros, estos últimos dedicados en exclusivo a la venta de tabacos al detalle, en Juan José Martínez

se relacionaba de forma directa con el consumidor final, quedando un margen menor para los asentistas que pudieron proveer a instituciones a nombre del Estado.

El uso de alcabalas implica dos limitaciones⁶⁹. Una primera, por cobertura de actividad, puesto que el universo comercial de cualquier espacio socioeconómico incluye la esfera informal, esto significa en el contexto de esta época la operación de mercachifles, revendedores y regatones, quienes evadían de manera habitual la fiscalización de las autoridades⁷⁰. Una segunda, por cobertura de producto, vale decir, que no todas las mercancías estaban afectas al pago de alcabalas, debido a su naturaleza débil y perecedera⁷¹, lo que incluía todo tipo de aves comestibles y cerdos. Ante la carencia de fuentes adecuadas para cubrir estos dos ámbitos, se excluyen de esta compilación para evitar estimaciones que sesguen los resultados de este trabajo. Por tanto, la referencia a “carnes” o “productos cárnicos” en este estudio solo remite a aquellas de origen bovino y ovino, sin contemplar el resto de las especies.

Este artículo consta de tres secciones restantes, más las conclusiones. En la próxima sección se establece la magnitud de la oferta ganadera y los productos cárnicos, en relación con la actividad de comercio mayorista que abastecía a Santiago. En la siguiente se analizan los principales aspectos de esta oferta y su espacio de incidencia en la circulación del ganado y los productos cárnicos. Por último, los resultados desde el punto de vista de la demanda, revelándose el consumo aparente de carnes en términos de volúmenes, su incidencia sobre la dieta de la población santiaguina y el contraste de estos niveles, en términos de carne de bovino, con otros espacios mundiales.

MAGNITUD DE LA OFERTA GANADERA Y PRODUCTOS CÁRNICOS

Desde el punto de vista de la recaudación de alcabalas, el comercio mayorista que ingresaba al corregimiento de Santiago representaba en promedio casi un 60% sobre el total del obispado durante los años 1773 a 1778 (cuadro N° 1)⁷².

Barraza, *Comercio interior en el Corregimiento de Santiago, 1773-1778*, tesis de Magíster, Santiago, Universidad de Chile, 2016, pp. 129-225.

⁶⁹ Similares en México y Perú, en Juan Carlos Garavaglia, “El mercado interno colonial a fines del siglo XVIII: México y el Perú”, en Heraclio Bonilla (ed.), *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, Crítica, 1991, pp. 223-225.

⁷⁰ Antecedentes varios sobre segmentos informales, en Alemparte, *El Cabildo en Chile...*, op. cit., pp. 160, 183, 190; Vicuña Mackenna, *Historia crítica...*, op. cit., p. 496.

⁷¹ De acuerdo con real orden de 6 de abril de 1777, en ANCH, FCM, serie 2, vol. 3372, f. 61v. Cobertura similar a Perú en Ronald Escobedo, “La Alcabala en el Perú bajo los Austrias”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 33, Sevilla, 1976, p. 263.

⁷² Las cifras de recaudación del corregimiento de Santiago para el sexenio en estudio se agregan a partir de las alcabalas por efectos y frutos del reino y por carnes muertas, cuyos niveles corresponden con los que utiliza Marcello Carmagnani para expandir el comercio interno de la región de Santiago, en Carmagnani, *Los mecanismos de la vida...*, op. cit., pp. 175, 386.

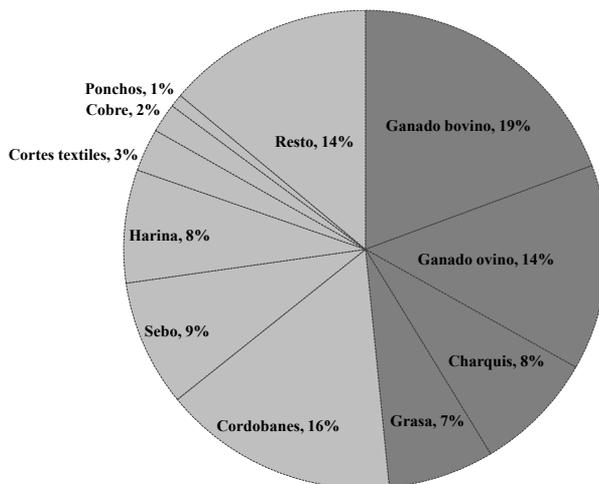
CUADRO N° 1
Recaudación de alcabalas (en pesos de ocho reales) por corregimiento
(obispado de Santiago, 1773-1778)

Corregimiento	1773	1774	1775	1776	1777	1778	Prom
Santiago	11.311	10.076	9.846	8.812	8.576	7.914	58%
Villa de Quillota	1.600	2.050	2.050	2.050	2.050	4.346	15%
Casco del Puerto de Valparaíso	1.425	1.610	1.610	1.610	1.610	1.736	10%
Colchagua	900	900	900	900	1.201	914	6%
Villa San Agustín de Talca	850	900	900	900	900	1.439	6%
Santa Cruz de Triana (Rancagua)	300	310	310	310	310	572	2%
Aconcagua	250	290	290	290	290	-	1%
Melipilla	210	210	210	210	210	568	2%
Total obispado de Santiago	16.846	16.346	16.116	15.082	15.146	17.490	100%

Fuente: Elaboración sobre la base de ANCH, FCM, serie 2, vols. 665-669, 673-682, 3209-3214; ANCH, FCM, serie 1, vol. 4021; Carmagnani, *Los mecanismos de la vida...*, op. cit., p. 386.

Al descomponer esta actividad por sus mercancías, solo en términos de productos cárnicos, la internación de ganado (bovino y ovino), charquis y grasas (de origen vacuno) alcanzaba en promedio un 48% del valor total de esta circulación para el sexenio en estudio (gráfico N° 1)⁷³.

GRÁFICO N° 1
Estructura de mercancías del reino de Chile que ingresaban al corregimiento de Santiago
(% promedio sobre valor total 1773-1778)



Fuente: Elaboración sobre la base de Libros Particulares y Cuadernos de Noticias de Guardas, 1773-1778, en ANCH, FCM, serie 2, vols. 665-669, 673-682, 3209-3214.

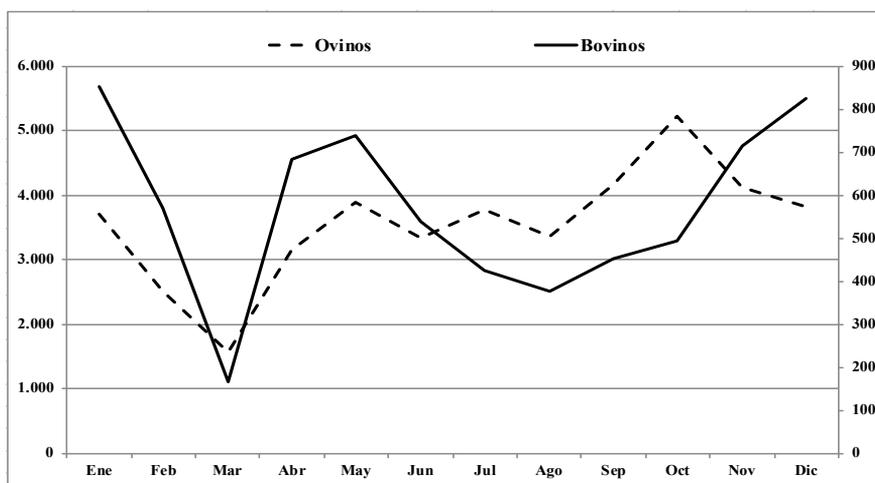
⁷³ Mayores antecedentes acerca de la estructura de este comercio mayorista, en Martínez, op. cit., pp. 88-129.

Es decir, solo el comercio de productos cárnicos (ganado bovino y ovino, charquis y grasas) representaba un 28% de las rentas totales que generaba el obispado a la Real Hacienda por la fiscalización de la actividad comercial interna, lo que constituye un primer antecedente respecto de la magnitud que significaba esta provisión al corregimiento de Santiago.

OFERTA DE GANADO Y PRODUCTOS CÁRNICOS:
ORIGEN, CIRCUITOS Y PRÁCTICAS COMERCIALES

En cuanto al abastecimiento de ganado, durante 1773 a 1778 ingresaban en promedio por año 42446 cabezas de ganado ovino y 6788 respectivas de bovino. En términos mensuales, la oferta de ovinos presentaba mayor regularidad que la de bovinos. Mientras los primeros, salvo los meses de febrero y marzo, fluctuaban entre tres mil y cuatro mil unidades promedio mensuales, llegando incluso a superar las cinco mil cabezas en el mes de octubre, la oferta de reses presentaba caídas de mayor importancia en los meses de invierno (julio a septiembre, en torno a las cuatrocientas cabezas mensuales), sin considerar el magro desempeño del mes de marzo, para luego más que duplicarse a niveles de 850 cabezas durante el periodo diciembre a enero, correspondiente a los meses de verano (gráfico N° 2).

GRÁFICO N° 2
Número promedio mensual de cabezas de ganado que ingresaban a la ciudad de Santiago según tipo (1773-1778)



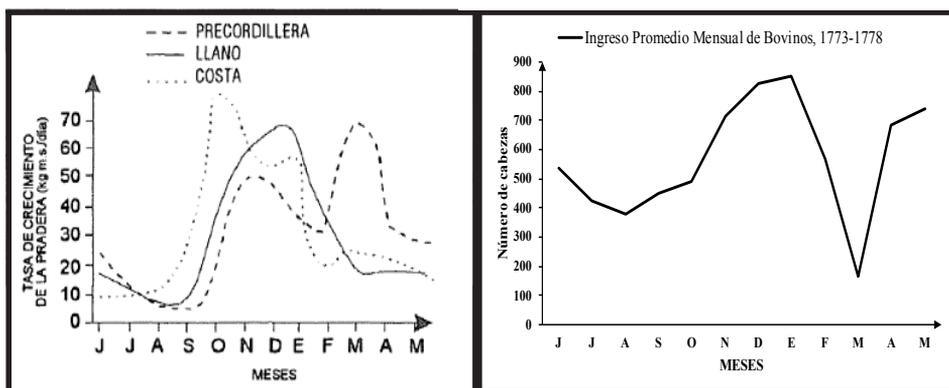
Fuente: Elaboración sobre la base de Libros Particulares y Cuadernos de Noticias de Guardas, 1773-1778, en ANCH, FCM, serie 2, vols. 676-677, 679, 682, 3209, 3214.

Esta marcada estacionalidad deja en evidencia el ciclo productivo natural de esta oferta. Nótese la similitud entre la curva de crecimiento mensual de la pradera situada

en el llano (gráfico N° 3) y la evolución mensual del ingreso de bovinos (reordenados los meses para facilitar su comparación en gráfico N° 4). Esta clara correlación entre disponibilidad de praderas para la engorda del ganado y beneficio de este, también la evidencia Claudio Gay a mediados del siglo XIX. Según este autor, mientras el otoño es la peor de todas las estaciones, dada la extremada escasez de pasto y a veces hasta de agua, a partir del mes de octubre se dan las mejores condiciones para la engorda del ganado⁷⁴.

GRÁFICOS N° 3 Y 4

Tasa de crecimiento mensual de la pradera por zona geográfica. Ingreso promedio mensual de cabezas de ganado bovino a la ciudad de Santiago (1773-1778)



Fuente: Elaboración sobre la base de los mismos antecedentes del gráfico N° 2; Ljubo Goic y Mario Matzner, "Distribución de la producción de materia seca y características de tres regiones de la zona de las lluvias", en *Avances en producción animal*, vol. 2, Santiago, 1977, pp. 23-31.

En consecuencia, se podría afirmar que, asociado a periodos en que las praderas naturales de la cuenca santiaguina incrementaban su disponibilidad, el abastecimiento de ganado bovino a la capital también aumentaba, debido al mayor ingreso que reportaba la venta de animales de mayor peso para el hacendado o propietario del ganado. Por un lado, los meses de diciembre y enero (verano) reflejan los puntos máximos de crecimiento de praderas y abastecimiento de ganado, por consiguiente, los mayores ingresos de la comercialización⁷⁵. En contraste, los meses de invierno (julio a septiembre) de baja disponibilidad de praderas y, por ende, animales enflaquecidos, constituían un mal periodo para el negocio de la carne fresca por el retorno que significaba para sus dueños, por tanto, la oferta se contraía de manera considerable (gráfico N° 4). Este argumento se refuerza, toda vez que los precios al menor de la carne estaban de forma permanente

⁷⁴ Gay, *op. cit.*, pp. 415, 422.

⁷⁵ Así también lo constata otro viajero de la época: "la matanza se hace por lo común en los meses de diciembre o enero, que es quando el ganado vacuno está en su mayor gordura", en Haenke, *op. cit.*, p. 182.

en regulación por parte del Cabildo de Santiago, a través de aranceles públicos⁷⁶. Como consecuencia, la ganancia para los propietarios, asociada a los ingresos, quedaba condicionada de manera exclusiva a los mejores rendimientos, en términos del desposte de carne, que de la venta de cada animal en pie se podía obtener.

Esto deja en evidencia el carácter cíclico de esta oferta, en directa relación con las condiciones climáticas de las zonas productoras de alimento. En particular, destaca el llano, cuyas características geográficas corresponden con la cuenca del corregimiento de Santiago, constituyendo un primer antecedente respecto de la procedencia de este ganado.

Por otra parte, según inventario en 1778 de Javier Valdés, comerciante conocido de la capital⁷⁷ y propietario de la estancia Santa Cruz, perteneciente a la doctrina del mismo nombre, a seis leguas al sur de la ciudad de Santiago, poseía un potrero, en cuyo circuito engordaban seiscientas cabezas de vacuno, además de existencias por 4200 cabezas de crianza⁷⁸. Cifra similar al número de cabezas en engorda que entre 1767 y 1774 se contabiliza en la hacienda Calera de Tango, colindante con la estancia Santa Cruz⁷⁹. Suponiendo que estas existencias tenían como destino la venta en Santiago, bastarían once a doce estancias similares para abastecer su demanda, cercana a las siete mil cabezas por año.

Al considerar las doctrinas de Santa Cruz, Tango y Colina, Til-Til, Lampa, donde operaban treinta y cinco haciendas por año durante el sexenio 1773-1778⁸⁰, cuya actividad correspondía a estancias ganaderas “por tener todas vacas y potros de engordar”⁸¹, esta demanda debió suplirse en buena proporción al interior del mismo corregimiento⁸².

Pese a esta aparente suficiencia ganadera, dominante en los meses estivales (octubre a enero), donde los rendimientos comenzaban a crecer hasta llegar a su máximo en el primer mes del año, las existencias debían complementarse con ganado de otras regiones en

⁷⁶ De Ramón y Larraín, *op. cit.*, p. 77.

⁷⁷ Los funcionarios aduaneros distinguían a los contribuyentes entre comerciantes conocidos del concierto comercial santiaguino (la mayoría de ellos vecinos de la ciudad) y no conocidos. Identificación de Javier Valdés, en ANCH, FCM, serie 2, vols. 665, 673-675, 678.

⁷⁸ ANCH, Fondo Capitanía General (en adelante, FCG), vol. 10, fs. 127-127v.

⁷⁹ Horacio Aránguiz, “Notas para el estudio de la Hacienda de la Calera de Tango. 1685-1783”, en *Historia*, vol. 6, Santiago, 1967, p. 245.

⁸⁰ De un total de 161, en promedio para este periodo, que comprendía el corregimiento de Santiago, según registros de alcabalas por ajuste de hacendados, en ANCH, FCM, serie 2, vols. 687-688, 691, 701, 3216-3217. El número de estancias concuerda además con los treinta y siete establecimientos del mismo rubro que se contabilizan en la provincia de Santiago a fines del siglo XVIII, en *Colección de Historiadores de Chile y de Documentos Relativos a la Historia Nacional, segunda parte de la descripción Histórico-Geográfica del Reino de Chile por Don Vicente Carvallo Goyeneche*, Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1876, p. 30.

⁸¹ Según descripción del corregimiento de Santiago del teniente de corregidor don Antonio Gómez en 1780, en Francisco de Solano, *Relaciones económicas del reino de Chile (1780)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Centro de Estudios Históricos, 1994, p. 113.

⁸² Incluso, a fines del siglo XVIII Carvallo Goyeneche señala: “el ganado vacuno ha procreado tanto que hace un renglón considerable de comercio, i hay muchos hacendados que tienen toradas de mas de diez mil reses”, en *Colección de Historiadores de Chile, segunda parte...*, *op. cit.*, p. 15, mientras que el abate Juan Ignacio Molina afirma: “Hay allí hacendados tan poderosos que mantienen continuamente en su tierras diez ó doce mil cabezas de ganado vacuno...”: Juan Ignacio Molina, *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del reyno de Chile, escrito en italiano por el Abate Don Juan Ignacio Molina, primera parte, que abraza la Historia Geográfica y Natural; traducida en español por Don Domingo Joseph de Arquellada Mendoza*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1788, p. 372.

el periodo de bajo rendimiento durante los meses previos al invierno (marzo a mayo). Si se comparan las curvas de rendimiento del llano y precordillera (gráfico N° 3), se observa que el *peak* de crecimiento de las praderas se desplaza a los meses de marzo y abril en esta última zona, movimiento que es congruente con el repunte del abastecimiento posterior a marzo que se observa durante los meses de abril y mayo en los ingresos de ganado (gráfico N° 4). El acceso a diferentes nichos ecológicos, condición imprescindible para la ganadería a gran escala de aquella época⁸³, refleja los incentivos de los distintos agentes para maximizar sus beneficios a costa de un ganado que al ganar más peso contribuía a su mayor valor al momento de efectuarse la venta en el destino final de consumo.

Así, parte de esta provisión de ganado bovino debió realizarse desde zonas trasandinas, puesto que las praderas precordilleranas perduran por más tiempo que en las áreas llanas de la cuenca. Tal como lo constata Arnold Bauer, respecto del valle central de Chile colonial, “en las alturas cordilleranas, entre 2 mil y 4 mil metros, hay más precipitaciones y se pueden encontrar pastos adecuados por varios meses después de que el valle se ha secado”⁸⁴.

Varios son los estudios que reconocen el tráfico colonial de ganado bovino entre provincias trasandinas y Chile. Según estos trabajos, el superávit de ganado en la provincia de Cuyo habría comenzado desde mediados del siglo xvii⁸⁵ hasta alcanzar su máximo a fines de la centuria siguiente. Esta abundancia, cuyo origen también comprendía las provincias de Córdoba y Mendoza, incluyendo los valles de Uco y Jaurúa y los márgenes del río Tunuyán, motivó la búsqueda de nuevos mercados y mejores precios, lo que se tradujo en un permanente intercambio entre comerciantes de ambos lados de la cordillera⁸⁶.

Uno a uno los antecedentes anteriores se confirman por medio de las fuentes tributarias. En primer lugar, en cuanto al circuito del ganado, la información de las alcabalas del viento por cordillera confirma su procedencia mayoritaria desde las provincias de Cuyo y Mendoza, incluyendo algunas partidas de Córdoba⁸⁷. Debido a este origen y las características geográficas para la mantención del ganado durante su traslado, los ingresos se realizaban casi de forma exclusiva por la aduana cordillerana de El Portillo⁸⁸,

⁸³ Arnold Bauer, *La sociedad rural chilena. Desde la conquista española a nuestros días*, Santiago, Andrés Bello, 1994, p. 31.

⁸⁴ Bauer, *op. cit.*, p. 30. Esto pese al eventual riesgo de temperaturas muy bajas (“heladas”) que podrían afectar de manera considerable el número y calidad del ganado (se agradece este comentario de la Dra. Viviana Conti, recibido durante las “XXV Jornadas de Historia Económica de Argentina”, Salta, 22 de septiembre de 2016).

⁸⁵ Así también se constata por medio del Cabildo de Santiago, a fin del siglo xvii, que prohibió el abastecimiento de ganado cuyano “por los daños que de la abundancia de este género se ha experimentado”, en Alemparte, *El Cabildo en Chile...*, *op. cit.*, pp. 227-228.

⁸⁶ Garavaglia, *op. cit.*, p. 63; Pedro Santos, *Historia económica de Mendoza durante el virreinato (1776-1810)*, Madrid, Universidad Nacional de Cuyo / Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”, 1961, p. 323; Sempat Assadourian, *op. cit.*, pp. 332-340; Luis Alberto Coria, *Evolución económica de Mendoza en la época colonial*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1988, pp. 179-182, 304-307; Catalina Michieli, *Antigua historia de Cuyo*, San Juan, Ansilta, 1994, pp. 70-90; Silvia Palomeque, “Circuitos mercantiles de San Juan, Mendoza, y San Luis. Relaciones con el ‘interior argentino’, Chile y el Pacífico sur (1800-1810)”, en *Anuario del IEHS: Instituto de Estudios Histórico Sociales*, vol. 21, Tandil, Buenos Aires, 2006, pp. 18-19.

⁸⁷ ANCH, FCM, serie 2, vols. 643, 647, 651, 654, 3199, 3201.

⁸⁸ Una de las tres aduanas cordilleranas entre Chile y las provincias trasandinas donde, a partir de la puesta en marcha de la Administración de Alcabalas a principios de 1773, se ejercía control fiscal de este comercio. Los otros dos puestos aduaneros correspondían al camino principal Los Hornillos (actual paso

paso que conectaba el área mendocina con el valle del Yeso y la zona que riega cordillera abajo el río Maipo, al sur de la ciudad de Santiago. El llano a continuación comprendía las doctrinas de Tango y Santa Cruz, donde se ubicaba buena parte de las estancias ganaderas que se identifican en el corregimiento de Santiago, así como también dos potreros de propiedad del Cabildo de Santiago (San José y Potrero del Rey), cuya licitación cada seis años otorgaba a un arrendatario los derechos de cobro por el servicio de herbaje a los propietarios de animales que lo demandaban⁸⁹.

La red ganadera de este negocio, que incluía la actividad de propietarios, capataces, vaqueros y arrieros tenía su contraparte en la operación de comerciantes, hacendados y carniceros, la mayoría de ellos vecinos de Santiago⁹⁰. Así se constata, por ejemplo, en el negocio entre Luis Cerda, carnicero santiaguino, y Manuel Pinedo, vecino de Córdoba del Tucumán. El contrato entre ambos, con fecha mayo del año 1777, establecía la entrega por parte de Manuel Pinedo de mil cabezas de ganado vacuno en marzo del año siguiente, de acuerdo con escritura pública firmada por ambos ante escribano y testigos. Dicho contrato incluía un adelanto en efectivo de Luis Cerda del 50% del valor de la venta (1 250 pesos) “para la ayuda de la conducción de dicho ganado, y para remplazar el que pudiera perderse”. En adición, se establecían garantías para la ejecución del contrato, tales como: i) de las mil cabezas que comprendía la operación no podían faltar más de trescientas unidades, de lo contrario, las faltantes se rembolsarían al comprador al precio de tres pesos (veinticuatro reales), es decir, con un premio de cuatro reales por cabeza sobre el precio base del contrato (veinte reales), cuyo monto reflejaba el valor del servicio de flete a la capital que pagaba el comprador y ii) si el vendedor “faltase enteramente a la entrega de las 1.000 cabezas, o de ellas de 700 para abajo”, había de devolver los 1 250 pesos anticipados, más una multa de quinientos pesos, que de manera voluntaria el vendedor se exigía. Por último, se dejaba constancia de una obligación adicional, por parte del vendedor, de trescientas cabezas de ganado que se sumaban a la entrega estipulada en la transacción “las 250 por la falta que tuvo en el cumplimiento de igual contrato celebrado el año anterior, y las 50 restantes por compensatorio, y satisfacción de su mutua”⁹¹.

En cuanto a niveles, la internación de bovinos desde la banda cordillerana oriental fue superior a 32 000 unidades durante 1773-1778⁹², cifra que representaba un promedio anual de 5 446 cabezas, cuya entrada se concentraba de marzo a mayo, meses previos al

internacional Los Libertadores) y el cruce de Los Patos, ubicado a la altura del valle de Putaendo, al norte del corregimiento de Santiago.

⁸⁹ Vicuña Mackenna, *Historia crítica...*, op. cit., p. 260; Hugo Ramírez, *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*, tomo LIII, *Actas del Cabildo de Santiago*, tomo xxx, Santiago, Sociedad Chilena de Historia y Geografía y Academia Chilena de la Historia, 1989, p. 103.

⁹⁰ ANCH, FCM, serie 2, vols. 643, 647, 651, 654, 3199, 3201.

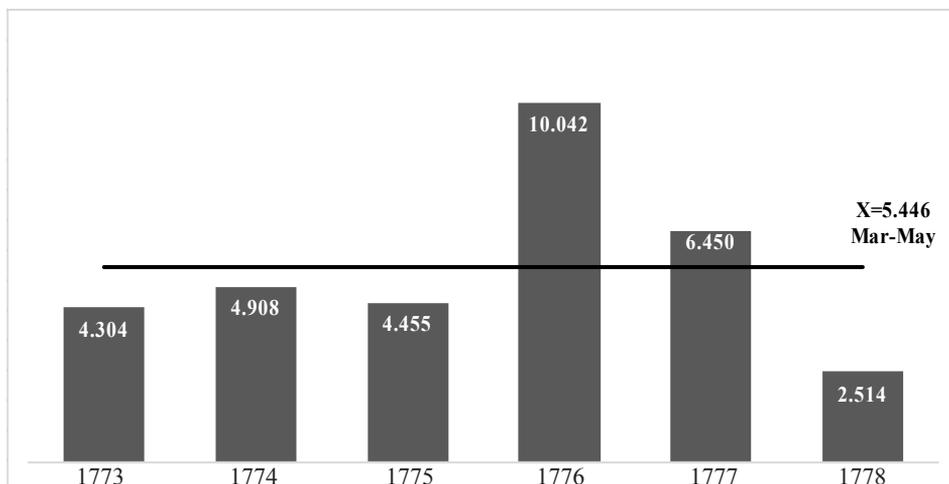
⁹¹ Litigio por cobro de pesos, en ANCH, Fondo Real Audiencia, vol. 916, fs. 120-120v.

⁹² Además de bovinos, ingresaban en menor cuantía mulas y caballos, no consta tráfico alguno de ovinos en los registros de aduanas cordilleranas. Respecto del alto nivel que se evidencia para el año 1776, el detalle que ofrecen las fuentes de alcabalas solo permite constatar, a falta de mayores antecedentes, que este ejercicio fue excepcional para el periodo en estudio, toda vez que se contabilizaron once transacciones entre productores trasandinos y compradores santiaguinos, monto que más que dobló las cinco operaciones que en promedio se ejecutaron para el resto de los años en análisis.

endurecimiento del invierno y cierre de las aduanas respectivas⁹³ (gráfico N° 5). Esto explica que entre las existencias de ganado en engorda en la hacienda de Calera de Tango en 1770 también se contabilizaran “torunos cuyanos”⁹⁴.

GRÁFICO N° 5

Número anual de cabezas de ganado bovino que ingresaban por la cordillera a Santiago (1773-1778)



Fuente: Elaboración sobre la base de Libros Particulares de Alcabalas por Cordillera y Pliegos de Noticias de las Cargas y Animales, 1773-1778, en ANCH, FCM, serie 2, vols. 643, 647, 651, 654, 3199, 3201.

Aunque esta oferta parece abundante, en relación con la demanda de Santiago, cabe constatar que la tenencia de ganado bovino se destinaba a dos empresas. i) venta en pie para beneficio en mataderos y posterior reventa en carnicerías locales y ii) elaboración de charquis, grasas, sebos, cueros y suelas, productos que además tenían salida a mercados externos⁹⁵. Según Claudio Gay, la primera empresa era menos rentable que la segunda, aunque reconoce que “esta ganancia es bastante variable y depende mucho del estado de la hacienda y de la habilidad del hacendado”⁹⁶.

Asegurar el suministro de bovinos para la población santiaguina significaba, a su vez, impulsar una extensa cadena de actividades productivas. Así se evidencia, por ejemplo, en 1770 en la hacienda la Calera de Tango, donde “la matanza de animales ocupaba un gran número de personas y las faenas se efectuaban en dependencias es-

⁹³ El cierre de aduanas cordilleranas por dureza del clima invernal implicaba redestinar a sus funcionarios a la Administración en Santiago para cumplir labores auxiliares hasta la temporada siguiente, en ANCH, FCM, serie 2, vol. 3372, f. 14.

⁹⁴ Aránguiz, *op. cit.*, p. 245.

⁹⁵ Eduardo Cavieres, *El comercio chileno en la economía mundo colonial*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2008, pp. 59, 83.

⁹⁶ Gay, *op. cit.*, p. 424.

peciales cercanas a los corrales donde se extraía el sebo y se salaba el charqui⁹⁷. Situación similar en las doctrinas de Tango y Colina, donde tenían lugar las “estancias con potreros en que echan a engordar las vacas, y producen el sebo, grasa y cecina con abundancia”⁹⁸. El aprovechamiento del ganado bovino era tal que “no tiran como inútiles más que los sesos, los huesos, los pulmones y la sangre”⁹⁹. De esta manera, la oferta trasandina se justificaba por la alta demanda de ganado bovino en el corregimiento de Santiago, no solo para abastecer el consumo de carnes frescas sino, también, para suministrar charquis y grasas, en adición a la oferta de mercancías no alimenticios como sebos, cueros y suelas, en tanto, insumos para la producción artesanal de otros diversos bienes finales para vestuario y vivienda¹⁰⁰.

En relación con el ganado ovino, según Armando de Ramón y José Manuel Larraín, el abastecimiento de Santiago durante el siglo XVIII se habría desplazado desde el valle central hacia la zona sur del obispado homónimo, en particular, a los corregimientos de Colchagua y Maule. Esto debido al paulatino avance de la agricultura de los alrededores de la capital (Quillota, Aconcagua, Melipilla y Rancagua) por la creciente demanda limeña de trigo¹⁰¹.

Sin embargo, persiste la duda respecto de qué tan al sur de la capital era la procedencia de este ganado, considerando los costos de transporte desde estas zonas y, sobre todo en periodos de invierno y deshielos, la subida de los ríos que debían enfrentar los encargados del ganado al cruzar con los animales. Desde Colchagua y Maule hasta Santiago se debían atravesar, a lo menos, cuatro ríos de caudales importantes: Mataquito, Tinguiririca, Cachapoal y Maipo¹⁰². De acuerdo con Claudio Gay, el viaje duraba a lo menos tres semanas y ocasionaba de 2% a 3% de pérdidas, además de los efectos negativos sobre el peso y la calidad del ganado, por lo que “los hacendados de los alrededores de Santiago, y sobre todo los de Colina y Quilicura se han ocupado de este producto, y gracias a una sal que contienen estos pastos, sus carneros no ceden en nada, en cuanto á la bondad de sus carnes, á los de las provincias del Sur”¹⁰³.

Según fuentes tributarias, el ingreso promedio de ganado ovino para el suministro diario de las carnicerías santiaguinas durante 1773 a 1778 era de ciento siete animales, siendo el máximo para un día 388 cabezas¹⁰⁴. Como consecuencia, es probable que el origen de este ganado también se encontrara al interior del corregimiento. Así se constata por medio de las existencias de la hacienda de Santa Cruz, que en 1778 comprendió “3 ovejerías en las que se allan 2.700 cabezas de ganado ovejuno”¹⁰⁵, mientras que en la de Tango, en promedio para el periodo 1766-1770, se albergó un total de mil ochocien-

⁹⁷ Aránguiz, *op. cit.*, pp. 221-262. Mayor detalle de esta producción, en Haenke, *op. cit.*, pp. 182-187; Gay, *op. cit.*, pp. 427-450.

⁹⁸ De Solano, *op. cit.*, p. 113.

⁹⁹ Gay, *op. cit.*, p. 434.

¹⁰⁰ De Ramón y Larraín, *op. cit.*, pp. 221-230.

¹⁰¹ *Op. cit.*, pp. 75, 86.

¹⁰² Claudio Gay, *Álbum de un viaje por la República de Chile*, Santiago, Origo, 2009, p. 43.

¹⁰³ Gay, *Agricultura...*, *op. cit.*, p. 463.

¹⁰⁴ Correspondiente al día 5 de septiembre de 1773, en ANCH, FCM, serie 2, vol. 676, f. 9.

¹⁰⁵ ANCH, FCG, vol. 10, f. 127v.

tas unidades por año¹⁰⁶. Estas cifras, si bien no confirman cuánto se destinaba al abastecimiento local, sí entregan una referencia de la capacidad ganadera con la cual contaba este espacio, en relación con su nivel de demanda.

El circuito productivo comercial de la carne fresca concluía en la plaza Mayor de Santiago con la operación de la Casa de Abastos, cuyo emplazamiento en ese lugar data desde el año 1722¹⁰⁷. El desposte de carnes que resultaba del beneficio de ganado que a diario ingresaba al matadero “frente a la Plaza Mayor y esquina con la actual calle de la Merced”¹⁰⁸ se vendía al detalle en los 88 mostradores que albergaban 193 garfios de fierro para colgar carne, según inventario de 1760¹⁰⁹. Esta oferta se complementaba a la de revendedores “que vivían de la fresca y el fraude [...] pues tomaban a los vivanderos la mejor carne [...] y todo lo revendían después con notable exorbitancia del precio”¹¹⁰.

CONSUMO DE CARNES EN EL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO

De acuerdo con Claudio Gay, una cabeza de bovino y una de ovino en el valle central de Chile rendían en promedio 135 y 10 kilogramos (kg) de carne para consumo en fresco, respectivamente¹¹¹. Según las cifras anteriores, los volúmenes de carne para consumo aparente que se derivan de la conversión del ganado a pie que se internaban a Santiago durante los años 1773 a 1778 alcanzaban un promedio anual de 916 y 424 t de carnes de bovino y ovino, respectivamente¹¹².

En adición, de acuerdo con los registros de recaudación por el pago de alcabalas del viento para este mismo periodo, ingresaban 4 113 cargas de mula con charquis y grasas en promedio por año, las cuales se distribuían en 2 856 y 1 257 unidades cuya estacionalidad se concentraba en el primer semestre en manos de comerciantes vecinos de Santiago¹¹³.

¹⁰⁶ Aránguiz, *op. cit.*, p. 248.

¹⁰⁷ De Ramón, *op. cit.*, p. 75. Horario de cierre de este establecimiento correspondía a las seis de la tarde en invierno y a las ocho de la noche en verano, en ANCH, FCM, serie 1, vol. 3997.

¹⁰⁸ De Ramón y Larraín, *op. cit.*, p. 74. Según los registros diarios de ingreso de ganado a la capital, el beneficio de ovinos se realizaba durante todos los días del año, mientras que la matanza de vacunos solo en días hábiles, siendo nula la operación los sábados y domingos, además de los festivos, en ANCH, FCM, serie 2, vols. 676-677, 679, 682, 3209, 3214.

¹⁰⁹ Eduardo Cavieres, *Sobre la Independencia en Chile. El fin del Antiguo Régimen y los orígenes de la representación moderna*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2012, pp. 204-205. Armando de Ramón y José Manuel Larraín afirman que eran dieciséis puestos los que existían en 1762 para venta de carne de vacuno, siendo “otros innumerables” los que se especializaban en la venta de ovinos, en De Ramón y Larraín, *op. cit.*, p. 74.

¹¹⁰ José Toribio Medina, *Cosas de la Colonia. Apuntes para la crónica del siglo XVIII en Chile*, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1952, p. 154.

¹¹¹ Gay, *Agricultura...*, *op. cit.*, p. 374. Rendimiento del ganado bovino chileno fue bastante inferior al de Córdoba (172 kg) y Buenos Aires (207 kg), en Sempat Assadourian, *op. cit.*, p. 328 y Garavaglia, *op. cit.*, pp. 88-89. Mientras que se compara por debajo de los rendimientos del ganado bovino (144 kg) y ovino (14 kg) de Ciudad de México, en Quiroz, *Entre el lujo...*, *op. cit.*, p. 13; Calderón, *op. cit.*, p. 132.

¹¹² Sobre la base de Libros Particulares y Cuadernos de Noticias de Guardas, 1773-1778, en ANCH, FCM, serie 2, vols. 665-669, 673-682, 3209-3214; Gay, *Agricultura...*, *op. cit.*, pp. 374, 442.

¹¹³ Basado en Libros Particulares y Cuadernos de Noticias de Guardas, 1773-1778, en ANCH, FCM, serie 2, vols. 665-669, 673-682, 3209-3214.

Considerando los antecedentes que informa el cronista jesuita Miguel de Olivares para mediados del siglo XVIII, una carga de mula correspondía a diecisiete arrobas¹¹⁴ o 195,6 kg¹¹⁵, lo que equivalía, según los montos anteriores, a una entrada anual promedio de 559 y 246 t de charquis y grasas, respectivamente. De acuerdo con diversos antecedentes, buena parte de la provisión de charquis a Santiago se destinaba a la alimentación de trabajadores en obras públicas y población reclusa en conventos, monasterios y hospitales, cuyo financiamiento estaba a cargo de la Iglesia y el Estado¹¹⁶.

En suma, se abastecían a la capital 2 145 t de carnes en promedio por año durante este periodo, siendo mayoritario el abastecimiento de los productos de origen vacuno (80%), incluyendo el aporte de charquis y grasas que se beneficiaban de este último ganado, en relación con el suministro de origen ovino (20%). Así, este resultado contrasta con la noción de un mayor consumo de carnes de ovino, sobre la base del mayor número de cabezas de esta especie que ingresaban año a año a Santiago, tal como se evidencia en la sección anterior.

En términos *per capita*, con una población de 27 576 habitantes¹¹⁷, el consumo aparente de proteína animal de un individuo del corregimiento de Santiago habría alcanzado los 78,4 kg al año o 215 gr al día, es decir, cerca del 35% de la energía diaria que se requiere, basada en una dieta básica de subsistencia de 1 936 calorías/día¹¹⁸. De este volumen total, 33,4 kg correspondían a carnes de bovino, 20,5 kg a charquis, 15,4 kg a carnes de ovino y 9,1 kg a grasas (gráfico N° 6).

¹¹⁴ Según este testigo, cada mula cargaba dos tercios que variaban en peso entre seis a once arrobas cada uno, en *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*, tomo IV: *Historia militar, civil y sagrada de Chile*, por Miguel de Olivares, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1864, pp. 71-72. Equivalencia similar a la que establece Manuel de Salas en 1796, quien afirma que una carga de mula variaba de quince a diecisiete arrobas, en Universidad de Chile, *Escritos de Don Manuel de Salas y documentos relativos a él y a su familia*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1910, tomo I, p. 167. Cifra que se mantiene para el siglo XIX: dieciséis arrobas, en Gay, *Agricultura...*, *op. cit.*, p. 214. Este monto se compara por debajo de veintiuna arrobas, en De Ramón y Larraín, *op. cit.*, p. 373; mientras que por encima de las doce arrobas en México y Argentina, en Quiroz, *Entre el lujo...*, *op. cit.*, p. 13 y Viviana Conti, “Reordenamiento de las rentas fiscales en la emergencia de los estados provinciales. Salta y Jujuy (1835-1853)”, en *Travesía*, vols. 14-15, Tucumán, 2012-2013, p. 18. Se opta por cifras de cronistas, dada su calidad de protagonistas de la época y a sabiendas de las diferencias en unidades de peso y medida en el contexto colonial americano, en Ruggiero Romano, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 429-434.

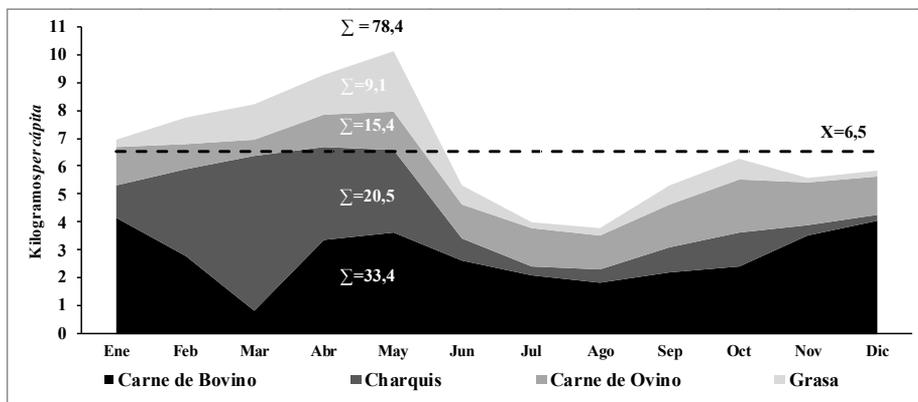
¹¹⁵ Cada arroba a veinticinco libras, en Universidad de Chile, *op. cit.*, p. 169; De Ramón y Larraín, *op. cit.*, p. 373.

¹¹⁶ De Ramón y Larraín, *op. cit.*; Quiroz, “Salarios y condiciones...”, *op. cit.*; Llorca-Jaña y Navarrete-Montalvo, *op. cit.*

¹¹⁷ Incluye el área urbana de Santiago, más zonas rurales de Ñuñoa y Renca, según censo de 1777-1778, en Carmagnani y Klein, *op. cit.*, 57-74. Esta cifra excluye la población de los párvulos y de las zonas rurales de Tango y Colina, los primeros por su corta edad para una dieta de estas características, mientras que los segundos por la suposición de una provisión directa desde las estancias ganaderas donde habitaban.

¹¹⁸ Sobre la base de United States Department of Agriculture (USDA), *Agricultural Research Service USDA Food Composition Databases*. Disponible en <https://ndb.nal.usda.gov/ndb/search/list> [fecha de consulta: 3 de julio de 2016]; Allen *et al.*, *op. cit.*, p. 38; Allen, Murphy & Schneider, “The Colonial Origins...”, *op. cit.*, p. 873; Allen, Murphy & Schneider, “Una de cal y otra...”, *op. cit.*, p. 70.

GRÁFICO N° 6
Abastecimiento promedio mensual (kilogramos per capita) de carnes, por tipo
(corregimiento de Santiago, 1773-1778)



Fuente: Elaboración sobre la base de Libros Particulares y Cuadernos de Noticias de Guardas, 1773-1778, en ANCH, FCM, serie 2, vols. 665-669, 673-682, 3209-3214; Gay, *Agricultura...*, *op. cit.*, pp. 374, 442; *Colección de historiadores de Chile, Historia militar...*, *op. cit.*, p. 72; De Ramón y Larraín, *op. cit.*, p. 373; Carmagnani y Klein, *op. cit.*, pp. 57-74.

Según se revela en el gráfico anterior, la distribución del abastecimiento total de carnes era abundante durante los cinco primeros meses del año, alcanzando su máximo en el mes de mayo (10,1 kg), etapa en que el charquis complementaba la oferta de carnes frescas de todo origen ganadero sobre todo en la aguda caída que experimentaban durante el mes de marzo. En contraste, el suministro del resto del año correspondía en mayor medida a carnes frescas, siendo la estación de invierno, en especial en los meses de julio y agosto, el periodo de menor oferta en general (4,0 kg y 3,8 kg, respectivamente).

Cabe destacar que la estacionalidad de esta oferta no coincidía con las ventas de carnes ni quizá, menos aún, con el momento en que se efectuaba su consumo, debiendo ser este último fenómeno uniforme a lo largo del año, dada la posibilidad de conservación que poseían los charquis, grasas y, en particular, las carnes debida y oportunamente saladas. Esta distinción entre el tiempo de la oferta y el consumo efectivo de los tipos de carnes puede visualizarse a través del ingreso de ganado al matadero de la ciudad de Santiago, en especial a partir de la demanda por carne que año a año se evidencia en el transcurso del tiempo de la Cuaresma, desde mediados del mes de febrero y por todo el mes de marzo (véase cuadro N° 2, como ejemplo para el año 1774). Durante este periodo, la Iglesia exigía a la población el ayuno y con ello prohibía el consumo de carnes los siete días de la semana. Pese a esta negativa, que afectaba en mayor grado a la entrada de ganado a pie para beneficio y posterior venta al detalle en las carnicerías, la oferta de charquis experimentaba su mayor volumen de ingreso (gráfico N° 6), por lo que seguramente era almacenado por el comercio para su posterior venta y consumo en la estación de menor provisión, es decir, el invierno. No obstante, hubo años, como el de 1773, en que la sequía que afectó a la zona central del reino de Chile fue tan significativa que el Cabildo debió intervenir en nombre del pueblo para rebajar a cuatro días esta prohibi-

ción “en inteligencia de la mucha escasez de los necesarios alimentos para cumplir en el todo el ayuno de la Santa Cuaresma”¹¹⁹.

CUADRO N° 2
Ingreso diario de cabezas de bovino al matadero de Santiago (1774)

Día/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	0	32	5	0	52	8	0	12	8	0	30	32
2	64	36	4	9	32	17	0	8	0	36	30	0
3	37	35	5	53	36	0	16	8	0	16	20	0
4	35	0	0	40	36	0	6	7	30	16	0	48
5	36	0	0	28	30	32	12	0	11	14	0	31
6	32	47	10	30	0	20	14	0	9	12	44	34
7	0	36	3	28	0	20	8	28	10	0	20	30
8	0	52	6	0	52	21	0	8	10	0	24	30
9	52	38	5	0	23	18	0	0	0	40	26	0
10	36	39	5	49	20	0	24	18	0	18	24	0
11	38	0	3	32	32	0	4	10	35	16	0	52
12	36	0	1	33	20	40	12	0	11	14	0	42
13	40	55	15	26	0	13	15	0	10	12	40	32
14	0	32	5	24	0	16	12	32	12	0	24	0
15	0	32	5	0	40	15	0	16	4	0	32	38
16	46	0	5	0	28	15	0	14	0	28	28	0
17	36	0	3	48	24	0	28	12	0	14	28	0
18	33	0	1	32	23	0	10	10	31	16	0	57
19	36	0	1	36	19	32	8	0	16	18	0	32
20	34	0	6	33	0	16	12	0	0	18	48	0
21	0	0	3	28	0	16	12	24	0	0	32	38
22	0	1	3	0	40	8	0	8	20	0	39	36
23	60	2	3	0	21	0	0	0	0	30	32	0
24	44	0	3	50	20	0	24	20	0	18	26	0
25	42	0	1	22	0	0	11	6	28	24	0	64
26	40	0	0	32	15	32	14	0	12	20	0	32
27	38	12	0	32	0	8	12	0	14	0	44	36
28	0	8	0	24	0	0	12	31	12	0	20	38
29	0	0	0	0	30	16	0	11	10	0	0	36
30	52	0	0	0	13	12	0	16	0	44	36	0
31	36	0	0	0	12	0	30	12	0	0	0	0

Fuente: Elaboración sobre la base de Cuadernos de Noticias de Guardas, 1774, en ANCH, FCM, serie 2, vol. 677.

Desde otra perspectiva, tales volúmenes de carne explican la constante inquietud del Cabildo de Santiago por asegurar la provisión regular y el cobro de un precio justo por la sal¹²⁰, “siendo mucha la que se consume en el uso de ellas [carnes saladas]” su abastecimiento

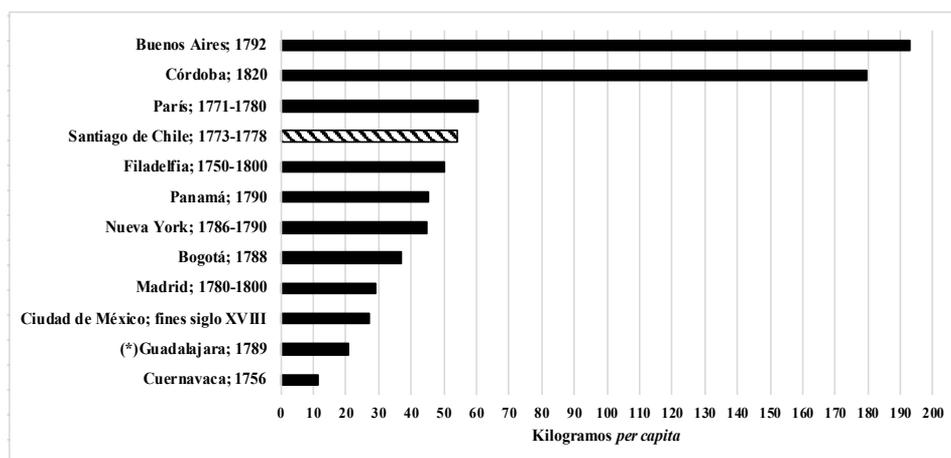
¹¹⁹ *Colección de historiadores de Chile..., Actas del Cabildo..., op. cit.*, tomo xxxiv, p. 72.

¹²⁰ Ejemplos de esta atención por parte de las autoridades del Cabildo de Santiago en los años 1771 y 1772, en *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*, tomo LVII, *Actas del Cabildo de Santiago*, tomo xxxiv, Santiago, Sociedad Chilena de Historia y Geografía y Academia Chilena de la Historia, 1989, pp. 17, 34, 58.

no alcanzaba para suplir esta alta demanda local, razón por la cual también se importaba desde Lima¹²¹. Más allá de esta preocupación, la oferta de sal a la capital, al menos la que procedía desde el interior del reino de Chile según registros tributarios de alcabalas del viento¹²², alcanzaba para el sexenio en análisis un ingreso promedio anual de 660 cargas y 262 fanegas. Esto es, alrededor de 145 t al año en promedio que equivalían a casi 4 kg por habitante, considerando la población total del corregimiento de Santiago¹²³.

Con todo, solo en términos de carne de bovino, el consumo *per capita* de Santiago (54 kg), incluyendo charquis, aunque se compara por debajo de los niveles de Buenos Aires (193 kg), Córdoba (179 kg) y, en menor medida, de París (61 kg), fue superior a la ingesta contemporánea de Filadelfia (50 kg), Panamá (45 kg), Nueva York (45 kg), Madrid (34 kg), Bogotá (37 kg), Ciudad de México (28 kg), Guadalajara (21 kg) y Cuernavaca (11 kg) (gráfico N° 7).

GRÁFICO N° 7
Volúmenes anuales de consumo de carne de bovino (kilogramos per capita), en distintas ciudades (mediados de siglo XVIII a principios de XIX)



(*) Incluye una proporción minoritaria de carne de origen ovino.

Fuente: Elaboración sobre la base de mismos antecedentes de gráfico N° 6; Armand Husson, *Les consommations de Paris*, Paris, Guillaumin et Cie, 1856, p. 157; Barrett, *op. cit.*, p. 534; Smith, *op. cit.*, p. 170; Sempat Assadourian, *op. cit.*, p. 328; Garavaglia, *op. cit.*, p. 89; Castellero-Calvo, *op. cit.*, pp. 433, 442, 444; José Bernardos Sanz, *No sólo de pan. Ganadería, abastecimiento y consumo de carne en Madrid (1450-1805)*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1997, p. 571; Quiroz, *Entre el lujo...*, *op. cit.*, pp. 13, 109; Baics, *op. cit.*, p. 8; Calderón, *op. cit.*, p. 132.

¹²¹ Colección de historiadores de Chile..., *Actas del Cabildo...*, *op. cit.*, tomo xxxiv, p. 54.

¹²² Misma fuente documental que se utiliza para la compilación de los volúmenes de charquis y grasas.

¹²³ Conversión de cargas, de acuerdo con antecedentes en nota al pie número 114. Cada fanega igual a 156 libras, en Universidad de Chile, *op. cit.*, p. 169. Población de corregimiento de Santiago: 38330 habitantes, en Carmagnani y Klein, *op. cit.*, pp. 57-74.

Al comparar el valor anual de la canasta de carnes en Santiago (cuadro N° 3), cuyos precios se obtienen desde diversas fuentes¹²⁴; con el salario nominal de un trabajador urbano no calificado (peón) del mismo periodo¹²⁵, este gasto representaba tan solo el 6,8% de su ingreso por año. Es decir, el trabajador de menor nivel en el escalafón laboral de la época, ocupándose solo un mes en labores remuneradas, alcanzaba a suplir esta ingesta cárnica para todo un año. Este gasto podía llegar hasta un 57,5% de su presupuesto anual, dependiendo del número de personas que integraran su hogar¹²⁶ y si este era el único que percibía ingresos, en un contexto económico de creciente monetización de la población urbana santiaguina producto de la alta cobertura que ya tenía durante esta época el régimen salarial en las relaciones laborales¹²⁷.

Sobre la base de la estimación de salarios que se expresan en términos de la capacidad de compra de carne, un peón santiaguino podía adquirir, por medio de la remuneración de un día de trabajo, 6,4 kg de carne fresca de bovino o 3,9 kg de origen ovino, niveles que se sitúan entre los primeros del mundo, en comparación con la evidencia de otros espacios¹²⁸. Tal como defiende un autor, en relación con el consumo universal de carnes de mediados del siglo XVIII en ciudad de México, no se puede pensar en un consumo alimenticio en alto grado desigual, al menos en los mismos términos que el acaparamiento de dinero, debido a la limitada capacidad humana de nutrición¹²⁹. Como consecuencia, a partir de los resultados anteriores, es probable que los niveles de consumo de carne fueran accesibles a una alta proporción de la población santiaguina, situación que contrasta con la imagen desigual con que se caracteriza a las sociedades de Antiguo Régimen, donde los sectores populares estaban excluidos de esta dieta¹³⁰.

¹²⁴ Precio por kilogramo de carne de bovino, sobre la base de medio real de plata por tres a cuatro libras, según Carvallo Goyeneche, en *Colección de Historiadores de Chile, Segunda parte...*, op. cit., p. 59. Este nivel es consistente con precio al consumidor de 40 reales por el total de partes de un bovino (cuyo rendimiento se asume en 135 kilogramos de carne por cabeza), en De Ramón y Larraín, op. cit., p. 77; precio por kilogramo de charquis, carne de ovino y grasa, en base a montos de 19,58, 5,16 y 27,47 reales de plata, según unidad de medida, respectivamente, durante quinquenio 1774-1778, en De Ramón y Larraín, op. cit., p. 405. Al comparar con datos de Vicente Carvallo Goyeneche, precios de charquis (veinte reales/quintal) y grasas (veinticuatro reales/botija) coinciden con los antecedentes anteriores para este periodo, en *Colección de historiadores de Chile, Segunda parte...*, op. cit., p. 27.

¹²⁵ Equivalente a 560 reales por año, los cuales resultan de un salario nominal promedio diario de dos reales, asumiendo al igual que otros estudios relativos un total de 280 días efectivos de trabajo al año, sin contar el valor de la mantención, en Llorca-Jaña y Navarrete-Montalvo, op. cit., pp. 84-85; Quiroz, "Salarios y condiciones...", op. cit., p. 243. Esta característica del salario, sin mantención, también se evidencia para la realidad mexicana del siglo XVIII, en Amílcar E. Challú & Aurora Gómez-Galvarriato, "Mexico's real wages in the age of the Great Divergence, 1730-1930", in *Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 33, N° 1, Madrid, 2015, p. 87.

¹²⁶ La familia nuclear de fines del siglo XVIII en Chile central superaba los cuatro integrantes y podía alcanzar hasta los 8,4 individuos, en René Salinas, "Población, habitación e intimidad en el Chile tradicional", en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (dirs.), *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840*, Santiago, Taurus, 2005, tomo 1, p. 13.

¹²⁷ Referencias en nota al pie número 52.

¹²⁸ Dobado-González y García-Montero, op. cit., pp. 304-305; Dobado-González, op. cit., pp. 22, 34-35.

¹²⁹ Calderón, op. cit., p. 133.

¹³⁰ Salinas, "Población, habitación...", op. cit., p. 32.

CUADRO N° 3
*Valor anual de la canasta de carnes en Santiago de Chile, promedio
 1773-1778*

Producto	Cantidad		Precio	Valor	
	k./Hab./Año	%/Total	Reales/k.	Reales/Año	%/Total
Carne de Bovino	33,4	43	0,3	10,4	27
Charquis	20,5	26	0,4	8,7	23
Carne de Ovino	15,4	20	0,5	8,0	21
Grasas	9,1	12	1,2	10,9	29
Total	78,4	100		37,9	100

Fuente: Elaboración sobre la base de los mismos antecedentes del gráfico N° 6; *Colección de historiadores de Chile, Segunda parte...*, op. cit., pp. 27, 59; De Ramón y Larraín, op. cit., p. 405.

CONCLUSIONES

Excluyendo la población de párvulos y estancias ganaderas, un habitante del corregimiento de Santiago durante la década de 1770 consumía 78,4 kg de carne en promedio al año, volumen que incluía solo carnes frescas de ganado bovino y ovino, charquis y grasas. Esta provisión proporcionaba un 35% de la energía que se requeriría al día, sobre la base de una dieta individual de subsistencia de 1936 calorías.

Es probable que este nivel de consumo cárnico haya sido una realidad para la mayoría de la población, toda vez que el gasto en esta ingesta representaba solo un 6,8% del ingreso anual de un trabajador urbano no calificado de la época. Es decir, solo bastaba un mes de labores remuneradas como peón para suplir la provisión individual de carne de todo un año, lo que contrasta con la idea convencional de que los sectores populares habrían estado al margen de esta dieta debido a su bajo o nulo poder adquisitivo.

En el ámbito global, si bien el consumo *per capita* de carne solo de origen bovino en Santiago durante este periodo era inferior a la realidad de Buenos Aires y Córdoba, que gozaban de condiciones productivas excepcionales, en contraste superaba a un buen número de centros urbanos americanos e, incluso, europeos. Este resultado se refuerza al evaluar los salarios de los trabajadores urbanos menos calificados de esta economía, en términos de la capacidad de gasto en carne de origen bovino, cuyos niveles se situaron entre los primeros del mundo. Pese a esto, no es razonable sostener un liderazgo mundial de la población de Santiago en el consumo de este alimento, falta considerar el resto de los tipos de carnes que no contempla este estudio (aves y cerdos, por ejemplo) y que en otros espacios pudo tener una incidencia considerable sobre la dieta de sus habitantes.

Por otra parte, es factible que el contenido de esta dieta haya perdurado en Santiago hasta las primeras décadas del siglo XIX y que no haya sido distinta a la del resto del reino de Chile, al menos la relativa al obispado de Santiago, que concentraba la mayor parte de la población chilena. Así se advierte de la rigurosa descripción productiva y

comercial que hacen de esta región distintos cronistas¹³¹, cuya riqueza, en términos de existencias ganaderas y tráfico de productos pecuarios, tiene, además, su correlato en el progresivo aumento de la recaudación impositiva con que se gravó la producción agropecuaria y el comercio interno durante todo el periodo tardío colonial¹³².

En términos de la estructura de consumo alimenticio de Santiago, al contrario de lo que establecen Armando de Ramón y José Manuel Larraín¹³³, tanto en volumen como en valor a precios corrientes de la época, la carne de bovino (incluyendo charquis y grasas) representó una proporción mayoritaria de esta demanda, en relación con la participación de la carne de ovino. Este resultado afecta la estructura de ponderaciones del gasto en consumo de los hogares de Santiago de fines del siglo XVIII, incidiendo en la agregación de series de precios y salarios reales, entre las variables de mayor interés para el análisis histórico-económico de este periodo.

Toda la evidencia anterior permite revalorizar las condiciones de vida chilenas, en particular de la población que se concentró dentro de los límites del corregimiento de Santiago. Más allá de la incidencia nutricional que significó la ingesta cárnica, los resultados de esta compilación sobre el consumo aparente de la población santiaguina corroboran la imagen de cronistas y viajeros en cuanto al abundante y extendido uso de carnes, charquis y grasas en la cocina chilena a fines del periodo colonial. Esto implica que a las afirmaciones del tipo “vientre repleto de trigo” o “invierno sólo de zapallo asado, y el verano los sandiales” con que el historiador Benjamín Vicuña Mackenna caracteriza la alimentación de la sociedad colonial chilena¹³⁴, habría que agregarles una justa proporción de carnes. Este renovado cuadro, que sugiere un estado nutricional superior al que imputa la historiografía convencional, permite revalorizar los niveles de vida de la población santiaguina, incluso reconociendo las desigualdades propias de este contexto, a partir de la comprensión de los diversos aspectos culturales que se manifestaban en torno a esta pauta de alimentación, lo cual afectaba de manera significativa el bienestar de esta sociedad colonial en múltiples esferas de su vida cotidiana.

En consecuencia, estos resultados, aunque se derivan desde una perspectiva metodológica alternativa, se inscriben en la historiografía que apoya, con evidencia empírica la visión optimista de los estándares de vida de la América española colonial¹³⁵ y, en especial, de Chile¹³⁶. En contraste a la negativa posición que asignan los partidarios de la teoría neoinstitucionalista a esta región, al comparar sus condiciones de vida, sobre la base de la estimación de salarios reales, con la América del Norte británica y el noroeste de Europa¹³⁷.

¹³¹ Molina, *op. cit.*, pp. 372-377; *Colección de historiadores de Chile, Segunda parte...*, *op. cit.*, pp. 23-92.

¹³² Referencia a crecimiento de niveles de recaudación de diezmos y alcabalas, manteniéndose constantes las tasas impositivas, desde fines del siglo XVIII a principios del XIX, en Carmagnani, *Los mecanismos de la vida...*, *op. cit.*, pp. 386-388, 412-414. Asimismo, la historiografía del interior argentino estima que durante la primera década del siglo XIX los niveles de exportación de ganado bovino hacia Chile alcanzaban al menos las diez mil cabezas por año, en Coria, *op. cit.*, p. 213; Palomeque, *op. cit.*, p. 19.

¹³³ De Ramón y Larraín, *op. cit.*, pp. 71, 78-79, 81.

¹³⁴ Benjamín Vicuña Mackenna, *El ostracismo del general D. Bernardo O'Higgins escrito sobre documentos inéditos i noticias auténticas*, Valparaíso, Imprenta i Librería del Mercurio de Santos Tomero, 1860, pp. 84, 88.

¹³⁵ Dobado-González y García-Montero, *op. cit.*, pp. 319-320; Dobado-González, *op. cit.*, p. 18.

¹³⁶ Llorca-Jaña y Navarrete-Montalvo, *op. cit.*, p. 89.

¹³⁷ Allen, Murphy & Schneider, “The Colonial Origins...”, *op. cit.*

En cuanto al segundo objetivo, desde el punto de vista de Ruggiero Romano, quien plantea que todas las ciudades coloniales desempeñaban una función específica¹³⁸, la alta participación del mercado de las carnes revela que la economía del corregimiento de Santiago se favorecía de la actividad pecuaria y sus sectores relacionados, incluyendo los segmentos de comercio respectivos, cuyos productos para la alimentación humana representaban casi la mitad del valor de las mercancías locales que se destinaban a los consumidores santiaguinos.

Al examinar el consumo como componente integral del proceso económico, esto es, sin desestimar su incidencia en la producción, la oferta, la demanda, la distribución y el intercambio¹³⁹, se aprecia la importancia del circuito trasandino en la configuración y desarrollo del mercado interno santiaguino durante el último tercio del siglo XVIII. En particular, el estudio de la oferta de ganado bovino para satisfacer la demanda alimenticia de los consumidores santiaguinos demuestra la integración plena de tres espacios, por medio de la articulación de sus actividades económicas: i) las provincias ganaderas de Córdoba, Cuyo y Mendoza; ii) las estancias productoras de las doctrinas rurales, al sur del corregimiento de Santiago y iii) los segmentos urbanos de comercio minorista, incluido el matadero, que se concentraban mayormente en la ciudad de Santiago. En consecuencia, el desarrollo de este mercado no solo fue relevante para la población santiaguina en términos nutricionales, incluyendo en estos los aspectos culturales de la alimentación como “fenómeno humano completo”¹⁴⁰, sino que, también, favoreció la mejora de las condiciones materiales de una proporción no despreciable de esta sociedad, a través de la capacidad de pago que generó la labor remunerada de estancieros, propietarios de ganado, arrieros, capataces, vaqueros, peones, matarifes, carniceros y comerciantes, entre muchos otros agentes de esta economía.

Pese a la evidencia anterior, aún persiste la visión tradicional que caracteriza como marginal a la economía chilena del siglo XVIII por la escasa circulación de dinero metálico que impidió el crecimiento de su mercado doméstico, afectando sobre todo a los sectores populares¹⁴¹. Esta imagen, por lo demás, avala el diagnóstico que caracteriza al consumo local chileno como modesto y limitado a las cortas necesidades de la población¹⁴², respaldando la tesis de la falta de autonomía de esta economía debido a su incapacidad de contrarrestar los estímulos extranjeros¹⁴³. En contraste a este esquema, de escaso sostén empírico, la articulación de las distintas actividades productivas en torno al mercado de la carne con sus ramas de comercio respectivas, que, a su vez, permitía la circulación del dinero a través de sus ingresos, refleja cuan monetizada funcionaba la sociedad santiaguina en el último tercio del siglo XVIII. Este fenómeno, por cierto, no se desarrolló de manera aislada, puesto que por la misma época (1775-1777) se inició

¹³⁸ Romano, *op. cit.*, p. 314.

¹³⁹ Quiroz, *El consumo como problema...*, *op. cit.*, pp. 80-81.

¹⁴⁰ Flandrin, *op. cit.*, p. 26.

¹⁴¹ Ruggiero Romano, “Una Economía Colonial: Chile en el siglo XVIII”, en *Annales*, N° 2, Paris, marzo-abril de 1960, p. 20.

¹⁴² Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, Santiago, Universitaria, 2001, tomo VI, p. 59; Villalobos, *op. cit.*, p. 262.

¹⁴³ Carmagnani, *Los mecanismos de la vida...*, *op. cit.*, p. 205.

una creciente acuñación de moneda menuda que favoreció la operación de los canales minoristas de comercio, cuya trayectoria no declinó hasta la Independencia de Chile en 1817¹⁴⁴. Por lo tanto, estos resultados, que revelan una estructura económica colonial poco estudiada aún, apuntan en dirección opuesta al modelo anterior, toda vez que verifican el papel más activo de los consumidores santiaguinos en el progreso de este mercado interno, cuya magnitud y dinamismo incidió de manera significativa en la unificación económica del corregimiento de Santiago con las provincias del territorio trasandino.

Con todo, la atención dual sobre el consumo de carnes en Santiago de Chile, esto es, acotando el análisis a este espacio de incidencia para ganar profundidad en los aspectos relacionados con la articulación de las actividades económicas en el ámbito rural y urbano, sin desconocer, además, la implicancia de este fenómeno sobre el proceso económico, permite desafiar los principales obstáculos que enfrenta hoy la historiografía del consumo latinoamericano, que tienen relación con: i) el énfasis en el estudio de la producción, debido al uso de modelos en que el circuito comercial externo lidera el desarrollo económico; ii) la idea generalizada, aunque problemática, de una región pobre y campesina, no consumidora y iii) la suposición común de que sus habitantes, en búsqueda de la modernidad, emularon gustos y prácticas de otras sociedades, principalmente europeas¹⁴⁵.

Aunque los resultados de este trabajo contribuyen con cierto avance en estas materias, aún quedan por revisar diversos aspectos. El primero de ellos, tiene relación con verificar la estructura de consumo diferenciado de la sociedad santiaguina, examen extensible, por cierto, a otros rincones del reino de Chile y a los sectores informales, cuyo objeto es validar este fenómeno sobre el universo de esta población. En este mismo sentido, es importante avanzar también en el ámbito de los productos, para conocer, por ejemplo, la incidencia de un alimento crucial como el charquis por su alta capacidad nutritiva y de almacenaje para la nutrición de una no despreciable población reclusa que formaba parte del Ejército y las distintas instituciones eclesiásticas y del Estado, incluidos los trabajadores que participaban en la construcción de obras públicas. En adición, apremia la compilación de un balance histórico que incluya los circuitos externos para poner a prueba la premisa de los mercados dominantes en la explicación del desarrollo económico colonial. Así como también de los efectos en la estructura de este mercado ampliado a las provincias trasandinas, a raíz del surgimiento de las fronteras nacionales después del proceso independentista. Como consecuencia, también serán de interés los estudios para conocer la evolución de las pautas alimenticias, cuyo patrón hacia fines del siglo XVIII, tal como se muestra para Santiago, distó de la dieta “moderna”, de mayor contenido vegetal, que se evidencia en otras regiones hispanoamericanas¹⁴⁶.

¹⁴⁴ Quiroz, “Variaciones monetarias...”, *op. cit.*, pp. 104-105.

¹⁴⁵ Frank Trentmann & Ana María Otero-Cleves, “Presentation. *Paths, Detours, and Connections: Consumption and Its Contribution to Latin American History*”, in *Historia Crítica*, N° 65, Bogotá, 2017, p. 20.

¹⁴⁶ Castellero-Calvo, *op. cit.*

AMARÍ PELIOWSKI*

LO BELLO O LO ÚTIL.
IDEOLOGÍAS EN DISPUTA EN TORNO A LA CREACIÓN DEL PRIMER CURSO
UNIVERSITARIO DE ARQUITECTURA EN CHILE,
1848-1853¹

RESUMEN

En 1849 se fundó el primer curso universitario de arquitectura de Chile, en la Universidad de Chile. Si bien la historiografía local ha establecido que la orientación de este curso fue, en sus bases, beauxartiana, lo cierto es que este término no ha sido definido en detalle. El presente artículo aborda un episodio agonístico que surgió a partir de esta fundación, en que se enfrentaron dos discursos que atribuyeron a la Arquitectura valoraciones sociales, materiales e ideológicas dispares. La pregunta que se intentaba responder discurría en torno al papel y la importancia de la arquitectura en la sociedad chilena: ¿estaba asociado a su capacidad de vehicular valores universales de belleza y cultura o, más bien, a su capacidad de satisfacer las necesidades materiales de un país en construcción?

Palabras claves: Chile, siglo XIX, Arquitectura, formación universitaria, Claude-François Brunet Debaines, Andrés Bello, arte y técnica, eclecticismo.

ABSTRACT

In 1849 the first university architecture course in Chile was founded at the University of Chile. Although local historiography has established that the orientation of the course was, at its roots, Beaux-Arts style this term had certainly not been defined in detail. This article analyzes an agonistic episode that emerged from this foundation, in which two discourses that attributed to architecture disparate social, material and ideological values confronted each other. The question that it attempted to answer would revolve around the role and the importance of architecture in Chilean society. Was it associated with its capacity to drive universal values of beauty and culture, or rather its capacity to satisfy the material necessities of a country under construction?

* Doctora en Historia y Teoría del Arte por la École des Hautes Études en Sciences Sociales (París). Centro de Investigación en Artes y Humanidades, Facultad de Artes, Universidad Mayor (Santiago de Chile). Correo electrónico: amari.peliowski@umayor.cl

¹ Este artículo forma parte de los productos del proyecto de investigación de posdoctorado Fondecyt N° 3160146, bajo el patrocinio de la Universidad Mayor y la Universidad de Chile. La autora agradece el apoyo del académico Rodrigo Booth (Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile) en el desarrollo de esta investigación, y a los evaluadores anónimos de este texto que contribuyeron a su mejoría con valiosos comentarios.

Keywords: Chile, Nineteenth Century, Architecture, University Education, Claude-François Brunet Debaines, Andrés Bello, Art and Technique, Eclecticism.

Recibido: Noviembre 2017.

Aceptado: Abril 2018.

LA HERENCIA FRANCESA

En la historiografía de la arquitectura chilena, la mitad del siglo XIX ha sido descrito de manera recurrente como un momento de articulación entre una tradición colonial compuesta por formas renacentistas y barrocas austeras, y un estilo republicano neoclasicista. Desde la admiración expresada por Vicente Grez en 1889 por las obras de sus contemporáneos –a los cuales agradecía haber introducido en Chile el sentido del buen gusto y la elegancia, y llevar a la arquitectura por el camino de la modernidad y el cosmopolitismo–, pasando por el malestar de los neocolonialistas Eduardo Secchi y Rodolfo Oyarzún, que en 1941 tacharon a las arquitecturas decimonónicas de decadentes y puramente imitadoras, hasta los análisis de historiadores como Eugenio Pereira Salas o Myriam Waisberg, que reconocieron, en las décadas de 1950 y 1960, el influjo de una nueva generación de arquitectos academicistas “progresistas” que rompieron con los modelos convencionales de formación, trabajo y concepción plástica de sus predecesores, las descripciones de la segunda mitad del siglo XIX se han referido de manera casi invariable a un momento de transformaciones estéticas y culturales en el ámbito de la arquitectura, marcado por el abandono de la influencia española y la inauguración de un periodo de evidente tendencia afrancesada².

La identificación de este quiebre está, sin duda, vinculada a la constatación de un hecho específico: la fundación en 1849 del primer curso de arquitectura universitario, en la Universidad de Chile, y la llegada al país del arquitecto francés Claude-François Brunet Debaines (1799-1855), contratado por el gobierno chileno para dirigir el curso³. Este hecho, según la historiografía local, tuvo tres efectos. En primer lugar, su contratación,

² Vicente Grez, *Les beaux-arts au Chili. Exposition de Paris 1889. Section chilienne*, Paris, A. Roger et F. Chernoviz, 1889; Eduardo Secchi, *Arquitectura en Santiago: siglo XVII a siglo XIX*, con prólogo de Rodolfo Oyarzún, Santiago, Comisión del Cuarto Centenario de la Ciudad, 1941; Eugenio Pereira Salas, *La arquitectura chilena en el siglo XIX*, Santiago, Editorial Universitaria, 1956; Myriam Waisberg, *La clase de Arquitectura y la Sección de Bellas Artes: en torno al centenario de la creación de la Sección de Bellas Artes de la Universidad de Chile, 1858-1958*, Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Instituto de Teoría e Historia de la Arquitectura, 1962. Para una revisión detallada de la historiografía de la arquitectura nacional, incluyendo los títulos que repasan la arquitectura del periodo aquí mencionado, véase Horacio Torrent, “Historiografía y Arquitectura moderna en Chile: notas sobre sus paradigmas y desafíos”, en *Anales del Instituto de Arte Americano e investigaciones estéticas “Mario J. Buschiazzo”*, vol. 42, N° 1, Buenos Aires, 2012, pp. 55-76.

³ El apellido del arquitecto aparece escrito en la historiografía y en las fuentes documentales de formas variadas, entre ellas: “Brunet Debaines”, “Brunet de Baines”, Brunet Debaisne” y “Brunet Debaisnes”. Se usará aquí la primera forma, siguiendo la firma que utilizaba el arquitecto en la correspondencia que envió en Chile.

que le otorgaba el título de “arquitecto de gobierno”, permitió recuperar cierto vigor del campo de la construcción que había sido iniciado en las últimas décadas del siglo XVIII por Joaquín Toesca y una treintena de ingenieros del Cuerpo Real de Ingenieros Españoles –como, por ejemplo, José Antonio Birt, Agustín Caballero o Leandro Badarán– que llegaron a Chile, enviados todos por Carlos III, a modernizar la infraestructura territorial y urbana del país⁴. El impulso renovador se vio, sin embargo, afectado por los remezones y las repercusiones del proceso de independencia en las décadas de 1810 y 1820, que llevaron a un estancamiento de la actividad arquitectónica. Para Eugenio Pereira Salas, Claude-François Brunet Debaines, que construyó varios edificios públicos y privados que cambiaron la fisonomía de la capital chilena –como la iglesia de la Veracruz, el Teatro Municipal de Santiago, el pasaje Bulnes, y las residencias de Melchor Concha y Toro y del presidente Manuel Bulnes–, impuso un sello de cierre a un periodo dominado por prácticas pseudoartesanales de escaso arte, lo que restauró aquel influjo extranjero inaugurado por el arquitecto italiano y los ingenieros españoles⁵. A partir de este enunciado de Eugenio Pereira Salas, este “salto” y continuidad entre la acción transformadora de Joaquín Toesca y la de Claude-François Brunet Debaines –y el origen extranjero y raíz academicista de ambos que aparecen de cierta forma como garantías de modernidad, elegancia y profesionalismo en la práctica de la arquitectura– se repite, de modo más matizado o no, en parte importante de la producción histórica que le siguió⁶.

En segundo lugar, la fundación del primer curso de arquitectura del país en la Universidad de Chile, con el arquitecto francés a la cabeza, significó un claro cambio en la cultura arquitectónica local en cuanto permitió aumentar, de manera lenta, pero notoria, la cantidad de profesionales ejerciendo en Chile⁷. Además, como se verá más adelante, su creación puede entenderse como reflejo de la consideración de la disciplina arquitectónica como una práctica fundamental en la construcción cultural y material de la nación chilena.

Por último, la acción de Claude-François Brunet Debaines en Chile ha servido como prueba y símbolo de la enorme influencia de la cultura francesa en Chile gatillada en

⁴ Véase Gabriel Guarda, *Flandes Indiano: las fortificaciones del reino de Chile, 1541-1826*, Santiago, Universidad Católica de Chile, 1990; Gabriel Guarda, *El arquitecto de La Moneda: Joaquín Toesca, 1752-1799: una imagen del imperio español en América*, Santiago, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, 1997.

⁵ Pereira Salas, *op. cit.*, pp. 11-15, quizá siguiendo el diagnóstico de Diego Barros Arana que acusaba la “falta absoluta de gusto i de ciencia” y el “deplorable i hasta vergonzoso estado de atraso” de la arquitectura construida posterior a la muerte del “gran arquitecto” italiano, lo que se remediaría en parte con la contratación de Claude-François Brunet Debaines, “uno de los mejores cooperadores al progreso” de la ciudad. Diego Barros Arana, *Un decenio de la historia de Chile (1841-1851)*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1906, tomo II, pp. 398-401.

⁶ Véase, por ejemplo, José Henríquez, “Claudio Fco. Brunet de Baines Luciano Henault”, Seminario de investigación, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile, 1957; Fernando Riquelme, “Neoclasicismos e historicismos en la arquitectura de Santiago”, en Varios Autores, *De Toesca a la arquitectura moderna*, Santiago, Universidad de Chile, Centro de Arquitectura, Diseño y Geografía, 1996, pp. 31-42; Osvaldo Cáceres, *La arquitectura de Chile independiente*, Concepción, Ediciones Universidad del Bío-Bío, 2007 y los textos que acompañan la edición facsimilar de Claude-François Brunet de Baines, *Curso de arquitectura, escrito en francés para el Instituto Nacional de Chile*, Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 2008.

⁷ Los primeros años del curso de Arquitectura de la Universidad de Chile, enumerando profesores, estudiantes y egresados, fueron reconstruidos por Myriam Waisberg, *op. cit.*

torno a mediados de siglo. Tanto la obra construida del arquitecto, expresiva de las tendencias neoclásicas francesas, como el plan académico del curso de arquitectura, que se ha entendido como manifestación de su cultura beauxartiana, han sido considerados como expresión de aquello que ha sido denominado “el afrancesamiento” o, incluso, la “francomanía” o la “francofilia” de la cultura decimonónica chilena⁸. En este sentido, la reconstrucción histórica de las primeras décadas de existencia del curso de arquitectura se ha trazado a partir de su afiliación a arquitectos franceses o asociados a la cultura gala: a Claude-François Brunet Debaines, que dirigió el curso entre 1849 y el año de su muerte, en 1855, le siguió Lucien Hénault, director entre 1858 y 1866 (después de una dirección interina de Juan Bianchi y luego José Zegers a un curso sin alumnos), y Manuel Aldunate, quien estudió ingeniería en París y fue director del curso entre 1872 y 1899. Sumado esto a la acción proyectiva y constructiva de estos mismos arquitectos y otros llegados entre las décadas de 1830 y 1870, la segunda mitad del siglo XIX ha sido vinculada de manera estrecha a lo “francés”, influjo que transitó entre el elogio a lo clásico entre principios de siglo y la década de 1860, hacia el historicismo eclectista, que integró hacia fines de siglo el gusto por los *revivals* renacentistas, góticos u orientalistas.

Revisiones recientes de ese historicismo han logrado hacer un retrato pormenorizado y localista de esta tendencia estética decimonónica⁹, desmontando, de paso, categorías artísticas genéricas, y desmintiendo el modelo difusionista que tiende a ver la arquitectura chilena del siglo XIX como una importación irreflexiva de modelos europeos¹⁰.

⁸ Un ejemplo paradigmático de este retrato afrancesado de la arquitectura chilena de la segunda mitad del siglo es la descripción que hace de ella Henry Russell Hitchcock en su clásico *Architecture: nineteenth and twentieth centuries*, Baltimore, Penguin Books, 1958, p. 91. En relación con la influencia generalizada de la cultura francesa en Chile en este periodo, véase Jean-Pierre Blancpain, *Francia y los franceses en Chile, 1700-1980*, Santiago, Hachette, 1987, y Francisco Javier González, *Aquellos años franceses. 1870-1900. Chile en la huella de París*, Santiago, Taurus, 2003. Las obras de Bernardo Subercaseaux, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1997-2004, 3 tomos y de Ricardo Krebs y Cristián Gazmuri (eds.), *La revolución francesa y Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1990, también dan cuenta de algunas particularidades de la influencia francesa en la política, cultura y sociedad chilenas del siglo XIX. Los términos ‘francomanía’ y ‘francofilia’ son utilizados por Jean-Pierre Blancpain en su artículo “Cultura francesa y francomanía en América Latina: el caso de Chile en el siglo XIX”, en *Cuadernos de Historia*, N° 7, Santiago 1987, pp. 11-52.

⁹ Véase José Morais, “Los islamismos de la arquitectura chilena decimonónica y otras referencias orientales”, en *ARQ*, N° 95, Santiago, 2017, pp. 62-73 y Solène Bergot, “Unidad y distinción. El eclecticismo en Santiago en la segunda mitad del siglo XIX”, en *180*, año 13, N° 23, Santiago, 2009, pp. 32-35. El libro de Mauricio Baros, *El imaginario oriental en Chile en el siglo XIX*, Saarbrücken, Editorial Académica Española, 2011, aporta también algunas especificaciones sobre el eclecticismo en Chile.

¹⁰ En algunos comentaristas de la época aparece la caracterización de la arquitectura chilena como mera imitación de lo europeo, tachando la emulación desatada de pastiche y de mal gusto. Véase Charles Wiener, *Chili & Chiliens*, Paris, Léopold Cerf, 1888; Theodore Child, *The Spanish-American Republics*, New York, Harper & Brothers, 1891. Ese tipo de arquitectura de remedo fue luego cuestionado por los neocolonialistas de las décadas de 1910 a 1930, quienes abogaron por la necesidad de encontrar inspiración en elementos propios y visitar la historia indígena y colonial. Véase a este respecto Humberto Eliash y Manuel Moreno, *Arquitectura y modernidad en Chile*, Santiago, Universidad Católica de Chile, 1989, pp. 18-28. La falta de originalidad, la necesidad de referentes externos y la dificultad en encontrar una identidad propia han aparecido como constantes en la historiografía del siglo XX, no solo para revisiones de la arquitectura del XIX sino, también, para la modernista. Véase, por ejemplo, Humberto Eliash y Manuel Moreno, *Arquitectura moderna en Chile (1930-1950): testimonios y reflexiones*, Santiago, Chile Industrias Metálicas Chile, 1985 y Patricio Gross, *Arquitectura en Chile, desde la prehispanidad al centenario*, Santiago, Sa Cabana, 2015.

Siguiendo esta línea, se pretende indagar aquí en los alcances del calificativo de *beaux-artiano* en el contexto de su aplicación a los planes de formación en las primeras décadas de existencia del curso de arquitectura, aportando con esto a la constatación de que la tradición arquitectónica y académica francesa y su difusión en Chile estuvo lejos de ser única y monolítica. Por el contrario, las diferentes ideas que surgieron a mediados del siglo XIX en torno al papel de la arquitectura en la construcción de la naciente nación pueden comprenderse como reflejo, por una parte, de la pluralidad de discursos academicistas que coexistían en un periodo marcado por la explosión disgregada de los historicismos; por otro lado, eran también producto de una búsqueda incipiente de una arquitectura nacional que supiera adaptarse a la realidad local. Se quiere demostrar aquí que la búsqueda de una ideología arquitectónica propia en estos años fue un proceso en cierta medida controversial¹¹, marcado por ambigüedades, cuestionamientos y debates, algo que ya fue sugerido por algunos estudiosos de la formación artística en el Chile del siglo XIX, y sobre lo cual se profundiza aquí atendiendo al ámbito específico de la arquitectura¹².

UN PROFESOR DE ARQUITECTURA PARA CHILE

El primer curso de arquitectura de Chile se fundó en el contexto de una actividad arquitectónica poco normativizada y anclada aún a su pasado colonial. En las últimas décadas del siglo XVIII se había producido un importante auge de la construcción gracias al plan modernizador del imperio Borbón; la llegada de Joaquín Toesca y de los ingenieros del Cuerpo Real no solo implicó una transformación material del paisaje urbano y territorial, sino que, además, contribuyó a sentar las bases de la enseñanza de la arquitectura en Chile. El italiano instaló en su casa una escuela informal, nocturna y gratuita en la cual se formaron jóvenes discípulos, y los españoles Agustín Caballero y Miguel María de Atero enseñaron Matemáticas y Dibujo Lineal en la Academia de San Luis, la primera academia de matemáticas de Chile, fundada en 1797¹³. Del curso de agrimensura im-

¹¹ Se introduce aquí la noción de ‘controversial’ en el sentido otorgado por la Sociología de la Ciencia y los Estudios STS (Science, Technology and Society Studies) que entienden el proceso dinámico de fabricación de discursos científicos y tecnológicos como productos de procesos agonísticos. En el campo de la historia de la Arquitectura, esta metodología permite atender la condición colectiva y socialmente determinada de los cánones técnicos y artísticos. Véase Albená Yaneva, *Mapping controversies in architecture*, Farnham, Ashgate, 2012 y su aplicación a casos chilenos en Amarí Peliowski y Rodrigo Booth, “El estudio de controversias como metodología de investigación para la historia de la arquitectura en Chile”, en *Proceedings Intersecciones, Segundo congreso interdisciplinario de investigación en arquitectura, diseño, ciudad y territorio, Santiago de Chile, Diciembre 13 al 15 del 2016*, Santiago, Universidad Católica de Chile y Universidad de Chile, 2016, pp. 634-638. En el ámbito de la historia política chilena, la obra de Ana María Stüven, *La seducción de un orden: las élites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2000, permite comprender el estudio de la discusión y la controversia como método de análisis de las estrategias de consenso social en el siglo XIX.

¹² Pablo Berrios *et al.*, *Del taller a las aulas. La institución moderna del arte en Chile (1797-1910)*, Santiago, LOM Ediciones, 2009, pp. 142-156 y 284-292.

¹³ Guarda, *Flandes Indiano...*, *op. cit.* y Guarda, *El arquitecto de La Moneda...*, *op. cit.* Los albores de la enseñanza del dibujo lineal en Chile son descritos en profundidad por Berrios *et al.*, *op. cit.*

partido en esta academia –que en 1819 pertenecería al republicano Instituto Nacional– egresaría una generación de jóvenes agrimensores entre los cuales algunos se dedicarían a la arquitectura y a la construcción como, por ejemplo, Juan José Gandarillas y Manuel Aldunate, el futuro director del curso de arquitectura de la Universidad de Chile¹⁴.

Luego del proceso de independencia en la década de 1810, la enseñanza profesional en Chile vivió transformaciones importantes. El Instituto Nacional, fundado en 1813, concentraba la enseñanza secundaria y superior de la capital, siguiendo los preceptos educacionales del educador Manuel de Salas, el jurista Juan Egaña y el sacerdote Camilo Henríquez, políticos y personajes principales del proceso de emancipación chilena que pregonaban la educación técnica, política y moral como medios de alcanzar el progreso social. Sin embargo, luego del impulso ideológico y fundador que vendría con el cambio de régimen, en la década de 1820 ya se hacía sentir la precariedad de la enseñanza por la falta de establecimientos preparados para educar a las nuevas generaciones, tanto de la élite como de los sectores populares. A partir de 1830, la fundación de varias escuelas municipales, privadas y conventuales, como también de liceos, la creación del Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto en 1837 (más tarde Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública) y el establecimiento de la primera universidad republicana en 1843 –la Universidad de Chile–, gatillaron el comienzo de una nueva etapa en el proyecto gubernamental de educación pública, la formación del llamado *Estado docente*¹⁵.

En este contexto, fue fundado en 1849 el primer curso de arquitectura en la Universidad de Chile. Esto, después de que no se concretara, por motivos desconocidos, el plan de formar un curso dirigido por el constructor francés Auguste Charme, cuyo contrato con el gobierno chileno, de 1846, estipulaba que debía dar lecciones de arquitectura en caso de que se estimara conveniente abrir una escuela para esta disciplina¹⁶. El curso en la Universidad de Chile se planteó como parte de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, una de las tres facultades que nacieron junto a la institución. Esta estuvo en sus primeros años orientada a la formación de dos profesiones –agrimensores y ensayadores–, a los que se irían agregando a partir de 1849 las de ingeniero geógrafo (que reemplazaba la de agrimensor), ingeniero en minas, ingeniero de puentes y caminos, y arquitecto¹⁷. Este último título fue añadido en respuesta a un requerimiento del ministro de Justicia, Culto, e Instrucción Pública, Manuel Antonio Tocornal, requeri-

¹⁴ Pereira Salas, *op. cit.*, p. 8.

¹⁵ Véase Gertrude Yaeger, “Elite Education in Nineteenth Century Chile”, in *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, N° 1, Durham, 1991, pp. 73-105; Sol Serrano, *Universidad y nación: Chile en el siglo XIX*, Santiago, Editorial Universitaria, 1993 y Claudio Gutiérrez, *Educación, ciencias y artes en Chile, 1797-1843: revolución y contrarrevolución en las ideas y políticas*, Santiago, RIL Editores, 2011.

¹⁶ Véase Ernesto Greve, *Historia de la ingeniería en Chile*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1938-1944, vol. 4, p. 211; Jaime Parada, “La profesión de ingeniero y los *Anales del Instituto de Ingenieros de Chile, 1840-1927*”, en *Anales del Instituto de Ingenieros de Chile: ingeniería y sociedad, 1889-1929*, Santiago, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile y Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chile, 2011, p. xx.

¹⁷ Véase Rolando Mellafe, Antonia Rebolledo y Mario Cárdenas, *Historia de la Universidad de Chile*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1992; Serrano, *op. cit.* y Carlos Sanhueza, Lorena Valderrama y Joan Cornejo, *La escuela de Ingeniería y Ciencias a 100 años del nombramiento de su primer director, 1817-2017*, Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Escuela de Ingeniería y Ciencias, 2017.

miento que el rector de la universidad, Andrés Bello, exponía en el discurso de celebración del quinto aniversario de la institución, dando cuenta de que:

“Su señoría lamenta lo reducido de las aplicaciones que se han hecho hasta ahora de los estudios matemáticos. Carecemos, dice, de arquitectos civiles, de ingenieros espertos en la construcción de caminos puentes i toda clase de obras públicas. Pero el mismo Señor Ministro nos da esperanzas halagueñas de ver remediada esta necesidad dentro de poco tiempo. El Gobierno, añade Su Señoría, ha aceptado con entusiasmo la idea de fundar en Santiago una escuela práctica de arquitectura civil, bajo la dirección de un ingeniero que debe de llegar de Europa de un momento a otro”¹⁸.

El problema se remedió al año siguiente con la fundación por decreto del curso de arquitectura que buscaba “jeneralizar en Chile el conocimiento de este arte i formar arquitectos que puedan, sin socorros estraños, satisfacer las necesidades del país”¹⁹. Así, uno de los objetivos principales era fomentar la autonomía nacional a través de la formación de profesionales locales aptos. Pero para formar el curso, por falta de arquitectos profesionales ejerciendo en Chile —como menciona Eugenio Pereira Salas, Benjamín Vicuña Mackenna llamaba a la generación de arquitectos activos en la primera mitad del siglo XIX los “architueros”, por su condición de aficionados²⁰— se tuvo que acudir al “socorro ajeno”. El ingeniero que debía llegar de Europa era, en realidad, un arquitecto, el francés Claude-François Brunet Debaines.

Su contratación constituye un primer indicio de que para cumplir con el proyecto de fundación del curso de arquitectura no bastaba con contratar a un extranjero con buenos antecedentes, ni que usara cualquier metodología de enseñanza. Esto se deduce del hecho de que su currículo se contrastó con el de al menos un candidato más, lo que evidencia que en Chile se esperaba que los nuevos arquitectos y profesores cumplieran un perfil específico. En efecto, un arquitecto que casi fue contratado por el gobierno chileno representaba una alternativa bastante divergente, en cuanto provenía de un ámbito académico y profesional muy distinto al de Claude-François Brunet Debaines.

Según la correspondencia oficial que el ministro plenipotenciario en París, Francisco Javier Rosales, envió al ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Salvador Sanfuentes, dos semanas antes de ser contratado Claude-François Brunet Debaines, un arquitecto llamado Jean-Baptiste Bourgeois ofreció sus servicios para ocupar el cargo de arquitecto del gobierno de Chile. El 14 de abril de 1848, en efecto, Francisco Rosales informaba al Ministro que algunos días antes se había presentado en la legación chilena este arquitecto, recomendado por Alphonse de Cailleux, director de los museos reales de Francia a partir de 1825 y director adjunto del Museo del Louvre desde 1836. Francisco Rosales adjuntaba las cartas de presentación que Jean-Baptiste Bourgeois le había entregado, que consistían en dos epístolas redactadas por él mismo y dos notas

¹⁸ Andrés Bello, “Memoria leída por el rector de la Universidad de Chile en el aniversario solemne del 29 de octubre de 1848”, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo VI, Santiago, 1848, p. 181.

¹⁹ “Escuela de Arquitectura”, 17 de noviembre de 1849, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo VII, Santiago, 1849, p. 59.

²⁰ Pereira Salas, *op. cit.*, p. 8.

de recomendación firmadas por Pierre-François-Léonard Fontaine, el reconocido arquitecto y decorador, quien fuera arquitecto de Napoleón I junto a Charles Percier. En las cartas redactadas por Jean-Baptiste Bourgeois, relataba su formación temprana en arquitectura con su padre, luego un paso por la École Polytechnique (Escuela Politécnica) de París de donde se recibió como ingeniero geómetra, su trabajo como catastrador del departamento de Morbihan, y luego sus estudios de arquitectura con el arquitecto Pierre-Théodore Bienaimé²¹ y con Charles Percier y Pierre Fontaine, con los cuales trabajó en la remodelación del palacio del Louvre y la conversión del palacio de Versalles en museo.

Es interesante constatar la cercanía de Jean-Baptiste Bourgeois con Pierre Fontaine, quien junto a Charles Percier fueran representantes paradigmáticos del neoclasicismo francés que marcó la pauta estética y creó la escenografía ideal para la fantasía imperial de Napoleón Bonaparte. De inspiración romana, rico en ornamentos y tonos cromáticos, este estilo decorativo fue impulsado en gran parte por la École des Beaux-Arts (Escuela de Bellas Artes) de París, cuya vocación era, durante la primera mitad del siglo XIX, de tendencia clasicista, y donde el método de enseñanza se basaba en la preparación, mediante dibujos minuciosos, de proyectos para el concurso Grand Prix de Rome. Este certamen premiaba a los mejores alumnos con estadías de dos a cuatro años en Roma –más adelante, agregando otros destinos como Grecia o Pompeya– para dibujar los grandes monumentos e instruirse en todo lo referente a los principios del clasicismo. Bajo este paradigma curricular, que operó sin modificaciones entre el siglo XVIII y una reforma al funcionamiento de la escuela que se implantó en 1863, las clases de construcción no tenían gran importancia²².

Es pertinente pensar que Jean-Baptiste Bourgeois recibió la influencia academicista mediante el trabajo práctico con Pierre Bienaimé, Charles Percier y Pierre Fontaine, pero también se debe considerar que fue alumno de la École Polytechnique entre 1803 y 1805²³, y que es muy probable que haya ejercido un importante influjo en su formación el arquitecto Jean-Nicolas-Louis Durand, profesor en esa institución entre 1795 y 1830. Este fue contratado para dar clases de arquitectura a los alumnos de ingeniería en esta escuela fundada en 1794, que tenía por objetivo formar a los nuevos ingenieros de la re-

²¹ Pierre-Théodore Bienaimé (1765-1826), estudió en la Académie Royale d'Architecture y fue alumno, junto a Charles Percier y Jean-Nicolas-Louis Durand, de David Le Roy. Ejerció como inspector de edificios en París.

²² Para una comprensión de las metodologías, enseñanzas y discusiones en torno a la arquitectura que se dieron en la École des Beaux-arts de París y sus diferencias con la vertiente politécnica, véase Peter Collins, *Changing ideals in modern architecture*, London, Faber and Faber, 1967; Robin Middleton (ed.), *The Beaux-Arts and Nineteenth Century French Architecture*, Cambridge, Mass., The MIT Press, 1982; Frédéric Seitz, "L'enseignement de l'architecture en France au XIX^e siècle", in *Les cahiers du Centre de Recherches Historiques*, N° 11, Paris, 1993, s/p.; Hanno-Walter Kruft, *A history of architectural theory: from Vitruvius to the present*, New York, Princeton Architectural Press, 2014, pp. 272-289 y Jean-Philippe Garric, "The French Beaux-arts", in Martin Bressani & Christina Contandriopoulos (eds.), *The Companion to the History of Architecture*, New Jersey, Wiley, 2017, vol. III, pp. 1-15.

²³ C. P. Marielle, *Répertoire de l'École impériale polytechnique: ou, Renseignements sur les élèves qui ont fait partie de l'institution depuis l'époque de sa création en 1794 jusqu'en 1853 inclusivement, avec plusieurs tableaux et résumés statistiques, suivi de la liste des élèves admis en 1854 et de l'indication des mutations survenues dans l'intérieur de l'école jusqu'au 25 septembre 1855*, Paris, Mallet-Bachelier, 1855, p. 27.

pública. A partir de sus lecciones ahí, fue construyendo una teoría arquitectónica que ha sido catalogada en la historiografía de revolucionaria, en razón de su fuerte divergencia del canon beauxartiano que había predominado, sin muchas variaciones, en los últimos dos siglos.

Su teoría postulaba que la arquitectura debía ser reducida a los principios de conveniencia y economía, relegando a una categoría secundaria la *venustas* de Marco Vitruvio, que aseguraba la belleza y armonía del edificio. Consideraba la belleza un producto derivado de la reducción formal y material del proyecto a su mínimo eficiente (en términos estéticos, económicos y constructivos), delineando así una doctrina racionalista en la cual todo elemento arquitectónico debía obedecer a su función y configurarse con el mínimo de recursos materiales y económicos posibles. Esta visión de tendencia ingenieril, potenciada por el público al cual dirigía sus lecciones, tenía como fundamento, además, la racionalización de la forma a través de la estandarización de los elementos y la imposición de una grilla ortogonal y regular a todo proyecto de arquitectura –fuera un templo, un hospital, una caballeriza, un palacio o una vivienda sencilla–, donde los elementos podían ser dispuestos en infinitas combinaciones. Con esto, estableció, de hecho, un fuerte antecedente para la construcción de prefabricados, que se incorporarían en la arquitectura a partir de mediados del siglo XIX y cuyo iniciador paradigmático sería el Crystal Palace de Joseph Paxton. La corriente por él fundada, marcó la bifurcación definitiva de la teoría, la práctica y la enseñanza de la arquitectura en Francia en dos ramas distintas, situándose en la ribera contraria la rama beauxartiana²⁴. Para el historiador Jean-Philippe Garric, esta última corriente está simbolizada por la figura de Charles Percier, que reivindicaba su estatus de artista, a diferencia de Jean-Nicolas-Louis Durand que, sin negar la importancia de la dimensión morfológica y estética en los procesos de diseño, se negaba a situar a la belleza como valor último, o único, de la arquitectura²⁵. La importancia y el alcance histórico de esta cisión es indudable, pues es a partir de ella que el movimiento moderno pudo constituirse, siendo teorizado, por un lado, como antítesis y liberación del academicismo rígido de la tradición beauxartiana y, por otro, como una expansión de la tradición racionalista fundada por Jean-Nicolas-Louis Durand²⁶.

²⁴ Jean-Nicolas-Louis Durand publicó sus lecciones en la obra *Précis des leçons d'architecture données à l'École Royale Polytechnique*, Paris, École Royale Polytechnique, 1802. Aquí resume lo esencial de su teoría, constituyéndose en las décadas siguientes el manual principal de enseñanza de la arquitectura en esa institución. Para mayor detalle sobre la biografía, obra y fortuna crítica de sus ideas, véase Werner Szambien, *J. N. L. Durand*, Paris, Picard, 1984 y Sergio Villari, *J. N. L. Durand (1760-1834). Art and science of architecture*, New York, Rizzoli, 1990.

²⁵ Jean-Philippe Garric, “Durand ou Percier? Deux approches du projet d'architecture au debut du XIX^e siècle”, in *Bibliothèques d'atelier. Édition et enseignement de l'architecture, Paris 1785-1871*, catalogue de l'exposition, Paris, Institut National d'Histoire de l'Art (INHA), 2011, pp. 9-25.

²⁶ Uno de los historiadores canónicos que ha sugerido una genealogía de la arquitectura moderna marcada por las ideas de Jean-Nicolas-Louis Durand es Peter Collins, *op. cit.* Para un análisis crítico de la importancia y prevalencia de los principios racionalistas y antimetafísicos de Jean-Nicolas-Louis Durand en la arquitectura del siglo XX, véase Alberto Pérez-Gómez, *Architecture and the crisis of modern science*, Cambridge, Mass., The MIT Press, 1983. El catálogo de la exposición *The architecture of the École des Beaux-arts: an exhibition presented at the Museum of Modern Art, New York, October 29, 1975-January 4, 1976*, catalog edited by Arthur Drexler, New York, 1975, puso de relieve por primera vez, en el contexto del surgimiento del

El influjo ingenieril está, de hecho, bien expresado en el plan que Jean-Baptiste Bourgeois ofrecía al gobierno chileno. El arquitecto proponía hacerse cargo de levantar obras civiles, religiosas y comerciales, pero también de proyectos de canalizaciones; en suma, “dirigir la ejecución de los trabajos que me serían solicitados, aplicando los mejores métodos empleados en Francia”. Por otra parte, se comprometía a establecer una “escuela normal” de arquitectura, preocupándose de agregar que también se trataría de una escuela “para el arte de la construcción”. En esta escuela, decía, enseñaría el dibujo de arquitectura, el levantamiento de planos, la aplicación de sombras al dibujo, los elementos de matemáticas “indispensables a un arquitecto” (llegando a grados complejos de matemáticas como ecuaciones de segundo grado, la trigonometría, las tablas de logaritmos y la geometría descriptiva), el corte de piedras, el dibujo estructural, el dibujo de máquinas, elementos de mecánica orientado a la conducción del agua y en general a trabajos hidráulicos, finalizando el curso con un estudio de la naturaleza orientado a identificar el uso de materiales propios del país (los metales, los diferentes tipos de madera, de piedra, los mármoles y granitos y los productos volcánicos), y a fabricar materiales (yeso, cal, amiantos, morteros, cementos, ladrillos, tejas y baldosas). Es decir, se trataba de una educación integral que apuntaba a formar a arquitectos en el arte y las técnicas de la construcción y, al ser normal, también en la educación de profesores²⁷.

Es interesante notar la orientación del curso de Jean-Baptiste Bourgeois en comparación con la del curso que Claude-François Brunet Debaines propondría al año siguiente al gobierno que estaría, como se verá, dirigido a una formación preeminentemente artística basada en el aprendizaje de la historia de la arquitectura, la teoría del arte, el idioma latín y el dibujo. Jean-Baptiste Bourgeois, por su parte, no haría ninguna mención a la enseñanza ni de la historia y la teoría de la arquitectura, ni del latín, destacando, por el contrario, la orientación constructiva de su programa al proponer al gobierno chileno la contratación de obreros “selectos y hábiles” franceses para trabajar en el país y formar a futuros “jefes de taller”²⁸. Para este arquitecto, la transmisión de los saberes técnicos parecía estar al centro de su proyecto educativo.

Ante la oferta, pensaba Francisco Rosales que “sería una adquisición para Chile el contratar al Mr. Bourgeois”, sobre todo por las buenas referencias que traía de la mano de Pierre Fontaine²⁹. No obstante, Francisco Rosales expresó a Salvador Sanfuentes sus reparos ante la edad avanzada del arquitecto, nacido en 1786, y las dificultades que podía encontrar al enfrentar múltiples encargos a lo largo de todo Chile, para lo cual tendría que viajar con frecuencia. Pareciera ser, además, que el ministro plenipotenciario desconfiaba de las capacidades artísticas de Jean-Baptiste Bourgeois, quizá considerando que satisfacía un perfil demasiado ingenieril; esto se evidencia en la ma-

posmodernismo historicista, la necesidad de superar la censura modernista de la tradición beauxartiana en pos de reevaluar los alcances y las enseñanzas posibles de la tradición neoclásica en la Arquitectura del siglo xx.

²⁷ M. Bourgeois, Carta a Salvador Sanfuentes, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de Chile, 8 de abril de 1848, en Archivo Nacional Histórico (en adelante, ANH), Fondo Ministerio de Educación, vol. 29. Las citas son traducción propia del francés, en adelante señaladas como “n. t.”.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ Francisco Javier Rosales, Carta a Salvador Sanfuentes, Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, 14 de abril de 1848, ANH, Fondo Ministerio de Educación, vol. 29.

nera en que el francés relataba en su carta que “usted me preguntó si como inspector yo podría componer los proyectos de arquitecto en jefe, expresando intenciones sobre los proyectos” mientras que los inspectores se encargaban más bien de “hacer el estudio de los detalles de ejecución”. Jean-Baptiste Bourgeois justificaba su aptitud afirmando que muchas veces las obras de arquitectura “eran enteramente la obra de los inspectores” y que varias veces se le había ofrecido un puesto de arquitecto en París, “que yo rechacé por algunas razones de familia y sobre todo por no dejar a mi venerable maestro”, el arquitecto Pierre Fontaine³⁰.

Cabe preguntarse si al momento de meditar sobre la posibilidad de contratar a Jean-Baptiste Bourgeois, Francisco Rosales quizá ya conocía el perfil de Claude-François Brunet Debaines, o esperaba a algún arquitecto proveniente de la Escuela de Bellas Artes que oficiara de manera más manifiesta el rol de “artista”.

UN CURSO DE ARQUITECTURA PARA CHILE

En efecto, Claude-François Brunet Debaines provenía del ambiente académico beau-xartiano, y se puede pensar que Francisco Rosales pensó que hacía falta en Chile un cultivador del “arte” de la arquitectura, más que de su técnica. Nació en Vannes en el seno de una familia de arquitectos, siendo su hermano menor, Charles-Fortuné-Louis, un arquitecto de bastante reputación. Es importante recalcar su parentesco y de Charles-Fortuné-Louis, ya que la obra de ambos arquitectos ha sido con frecuencia confundida, lo que es muy probable a causa de la similitud en las iniciales de sus nombres³¹. Claude-François se inscribió en arquitectura en la École des Beaux-Arts de París en 1820³², y ejerció como arquitecto en la misma ciudad entre 1835 y 1848, siendo miembro durante

³⁰ N. t. Bourgeois, *op. cit.*

³¹ Charles-Fortuné-Louis (1802-1862) fue autor de varias obras en París, entre ellas uno de los numerosos proyectos de unión entre el palacio del Louvre y el jardín de las Tullerías, y la decoración de la tumba de Napoleón I. Fue también arquitecto municipal de Le Havre, y recibió el título de Caballero de la Legión de Honor en 1858. Algunos datos biográficos de Charles-Fortuné-Louis, como la autoría de diversos proyectos (en particular aquellos desarrollados en París) y de varios dibujos, además de la obtención del título de Caballero, han sido atribuidos de manera equivocada a Claude-François. De los tres textos escritos por Charles-Fortuné-Louis —*Manuel de droit et de jurisprudence spécial pour les architectes, entrepreneurs ouvriers et propriétaires* (1841), *Projet de disjonction du Louvre et des Tuileries, comprenant l'achèvement de ces deux monuments, le placement de la Bibliothèque royale, du Château d'eau, et de l'Académie royale de musique* (1847) y *À propos de la révocation par M. Ed. Larue, Maire du Havre* (1858)—, dos (*Manuel...* y *À propos...*) han sido mencionados por error como obras de su hermano. Véase Brunet de Baines, *Curso de arquitectura...*, *op. cit.*, 2008, pp. 49-53. La confusión proviene con toda seguridad de errores contenidos en el *Plutarco del joven artista: Tesoro de Bellas Artes* de José Bernardo Suárez —basándose en antecedentes ofrecidos por Fermín Vivaceta— Santiago, Imprenta Chilena, 1872, pp. 459-461, en Henríquez, *op. cit.*, y en Pereira Salas, *op. cit.*, fuentes principales en lo referente a la biografía del arquitecto francés. Para descripciones detalladas de los currículos de ambos hermanos consultar Charles Bauchal, *Nouveau dictionnaire biographique et critique des architectes français*, Paris, André, Daly fils et Cie, 1887, p. 616; Louis Thérèse David de Penanrun, Edmond Augustin Delaire et F. Roux, *Les architectes élèves de l'École des Beaux-arts, 1793-1907*, Paris, Librairie de la construction moderne, 1907, p. 199.

³² *Registres matricules élèves section architecture, 1801-1860*, AJ52-357, registro de matrícula n.º 3138, Archives École Nationale des Beaux Arts, Paris.

ese periodo de la Comisión de Monumentos Históricos de Francia, y arquitecto inspector de trabajos públicos con una vasta experiencia en catastros. También fue nombrado presidente del Consejo de la Sociedad Central de Arquitectos de París, que en sus propias palabras, contribuyó a formar³³.

En mayo de 1848, fue contratado en París por Francisco Rosales, desembarcando en Valparaíso el 16 de noviembre del mismo año, del barco *Stahueli*³⁴. El acuerdo firmado por las dos partes estipulaba que el francés debía quedarse en Chile por siete años, adquiriendo el título de “Arquitecto del gobierno”, que lo obligaba a ocuparse de obras de arquitectura estatal. Su contrato le permitía también trabajar en el ámbito privado si así lo deseaba. Estuvo, en efecto, desde 1849 y hasta su muerte en 1855, a la cabeza de varias construcciones públicas y privadas en Santiago, ejerciendo también como inspector técnico de obras de arquitectura a lo largo de todo Chile³⁵. El segundo punto estipulado en el contrato versaba sobre la obligación de formar la primera escuela profesional de arquitectura del país, estableciendo que “si el Gobierno juzgase oportuno en Santiago la creación de una Escuela de Arquitectura tendría derecho a llamar al contractante, a profesar y dirigir dicha Escuela, sin estar obligado a asignarle ninguna remuneración más del sueldo estipulado en el capítulo siguiente”³⁶.

Es probable que el requerimiento de formar un curso de arquitectura le haya sido solicitado apenas se instaló en Chile, pues ya en diciembre de 1848 respondió a esta obligación, enviando un proyecto de curso. Consideraba una gama amplia de conocimientos que estaba orientado a la formación artística, con una atención particular —a diferencia del plan ofrecido por Jean-Baptiste Bourgeois— a las distintas ramas de las humanidades y los cursos prácticos de dibujo y construcción. El curso incluía una “historia resumida de la arquitectura y sincronismo de los hechos históricos desde el origen del arte hasta la época del Renacimiento en Italia” —que en sus “divisiones principales” consideraba, sin embargo, llegar hasta el “siglo de Louis XIV y de Louis XV en Francia”—. Luego, contenía un ramo de “teoría del arte arquitectónico deducido del estudio de los monumentos antiguos y de los diversos tratados de arquitectura que tienen más autoridad”, y un “análisis de los principales monumentos de las diversas épocas corroborados por ejemplos las teorías repasadas”; un “curso de dibujo lineal arquitectónico comprendiendo el ornamento aplicado a los monumentos” y una “aplicación de la arquitectura y de las teorías al arte de construir, o curso práctico de construcción”. Este último ramo —estipulaba— “supone conocimientos matemáticos, y nociones de física y de química”. Los cursos de corte científico parecían ser un complemento necesario, pero de segunda importancia³⁷. El papel central que le asignaba a la teoría histórica y artística puede deducirse de su pe-

³³ Claudio Francisco Brunet de Baines, *Curso de arquitectura: escrito en Francés para el Instituto Nacional de Chile*, Santiago, Imprenta de Julio Belin, 1853, p. 4.

³⁴ Claude-François Brunet Debaines, Carta a Salvador Sanfuentes, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, 17 de noviembre de 1848, en ANH, Fondo Ministerio de Justicia, vol. 108.

³⁵ Para una descripción detallada de las obras de Claude-François Brunet Debaines en Chile, véase Henríquez, *op. cit.*

³⁶ “Contrata del Arquitecto Civil. Mr. Brunet de Baines”, París, 1 de mayo de 1848, en ANH, Fondo Ministerio de Justicia, vol. 108.

³⁷ N. t. Claude-François Brunet Debaines, Carta a Salvador Sanfuentes, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, 10 de diciembre de 1848, en ANH, Fondo Ministerio de Justicia, vol. 108.

tición, presentada unas semanas después, del envío de planchas representando los principales monumentos y de libros que permitirían que “el gusto se forme, que el espíritu se abra a nuevas combinaciones”³⁸.

Este proyecto, escrito en francés, sería modificado y ampliado en una carta en español enviada por el arquitecto en julio de 1849, agregando “conocimientos literarios” que comprendían “la lengua del país”, “bastante latín para comprender una inscripción y traducir los autores que han escrito sobre la materia”, y “la historia de los diferentes pueblos y principalmente historia antigua”. Se sumaba, también, una sección de “conocimientos especiales”, que incluían “las matemáticas, comprendida la aritmética, la geometría descriptiva, un poco de física, de química y de geometría elemental, un poco de álgebra y de geología, los principios de estas tres últimas ciencias solamente”, “los principios del dibujo lineal y de las figuras” y “un poco de estática, si es posible”³⁹.

Es posible elucubrar que esta modificación “cientifizante”, junto con la inclusión de ramos relacionados a la realidad chilena —como los estudios de la lengua española— haya respondido a alguna observación de Francisco Rosales, del ministro Salvador Sanfuentes o su sucesor Manuel Antonio Tocornal⁴⁰, o de alguna otra autoridad que tuvo acceso al plan. Esto, si se considera que la segunda propuesta, a pesar de los cambios, generó aún disenso por su orientación demasiado humanista y por no estar acomodada a las necesidades locales. En efecto, el Consejo de la Universidad de Chile —con Andrés Bello a la cabeza—, envió el 12 de noviembre de 1849 al ministro Manuel A. Tocornal una contrapropuesta para mejorar el curso, sugiriendo que el curso debía orientarse a la mejora de las habilidades matemáticas con el objetivo de dotar al país de construcciones más sólidas y más numerosas. La manera de lograr esto, según el consejo liderado por Andrés Bello era, en primer lugar, la supresión de materias inútiles o excesivas que se caracterizaban por “no ser de mucha aplicación entre nosotros”: historia de la arquitectura, latín, y física, química y geología. En segundo lugar, se propuso la vinculación de la formación en arquitectura con la de la agrimensura, “en atención a que separadas estas dos carreras y sobretodo la última son bien poco lucrativas en nuestro país, mientras que unidas pueden proporcionar una renta suficiente, aun en las provincias, a los que las abracen”. Para lograr un programa con tales características, se propusieron, entonces, tres resoluciones, todas en relación con una concentración en el estudio de las matemáticas: primero, la obligación de pasar el curso de matemáticas del Instituto Nacional para todo alumno que pretendiera el título de arquitectura; en segundo lugar, prevenir que aquellos que no lo hicieran, pero que sabían aritmética y geometría podrían tomar el curso de arquitectura, pero no pretender obtener el diploma y, por último, que durante los tres años que durara el curso de arquitectura se estudiaran matemáticas superiores y

³⁸ N. t. Claude-François Brunet Debaines, Carta a Salvador Sanfuentes, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, 29 de diciembre de 1848, en ANH, Fondo Ministerio de Justicia, vol. 108.

³⁹ Claude-François Brunet Debaines, “Carta a Manuel Antonio Tocornal, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública”, 24 de julio de 1849, en ANH, Fondo Ministerio de Justicia, vol. 108.

⁴⁰ Salvador Sanfuentes ejerció como ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública entre el 9 de febrero de 1847 y el 14 de junio de 1849. Manuel Antonio Tocornal ejerció en el mismo cargo entre el 25 de junio de 1849 y el 24 de abril de 1850. Véase Luis Valencia Avaria, *Anales de la República*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1951, pp. 480-483.

geometría descriptiva⁴¹. Sin duda, el programa de Jean-Baptiste Bourgeois hubiera sido más adaptado a estos requerimientos.

Es interesante que Andrés Bello haya sido el promotor de acercar el programa a una formación más práctica y menos teórica, pues el intelectual ha sido descrito en la historiografía, con frecuencia, como un “humanista clasicista”, arduo defensor del cultivo de las letras –incluyendo el aprendizaje del latín– y de la ciencia pura como medios de hacer entrar a la nación en el camino del progreso, un progreso con base en la exaltación intelectual⁴². Para Claudio Gutiérrez, la actitud de Andrés Bello frente al fomento de las ciencias estuvo marcada por el modelo naturalista de la contemplación y la divulgación de las ideas, considerando la ciencia como un medio para comprender el mundo, no como una herramienta para su explotación⁴³. Sin embargo, como han observado Sol Serrano y Ana María Stiven, el carácter humanista del pensamiento del polímata venezolano, influenciado por el utilitarismo de Jeremy Bentham, no se contradujo con una apreciación del “valor funcional” de las ciencias. Esta valoración apareció expresada en el discurso de inauguración de la Universidad pronunciado por el venezolano en septiembre de 1843, donde resaltaba las “aplicaciones a una industria reciente” de las ciencias matemáticas y físicas, aunque también alertaba los peligros de un “empirismo ciego” del saber práctico que no considera la importancia del conocimiento⁴⁴. Justamente en el informe crítico que elaboró a propósito del curso de Claude-François Brunet Debaines se encuentra una expresión de esta doble filiación ideológica, delineándose la faceta pragmática de un Andrés Bello que podía, como destaca su biógrafo Luis Bocaz, objetar la inclusión de clases de latín para arquitectos pese a su defensa permanente de la enseñanza del latín, demostrando su apertura a adoptar ideas que podían ser contrarias a su propia formación. Para Luis Bocaz, esta es una de las señales que prueban que para Andrés Bello no existía un modelo cultural previo, ya probado, que sirviera de guía para su plan de reorganización de las estructuras educativas de Chile⁴⁵.

La preocupación principal del venezolano parecía ser la adaptación a la realidad chilena de los programas culturales y políticos importados de Europa. En una “polémica historiográfica” en la cual se vio enfrentado al joven José Victorino Lastarria a fines de 1844, se pueden reconocer algunos signos de este afán. A través de publicaciones en periódicos de la época, Andrés Bello y José Lastarria confrontaron sus visiones dispa-

⁴¹ Andrés Bello, “Informe en representación del Consejo Universitario sobre el curso de Arquitectura propuesto por Brunet Debaines”, 12 de noviembre de 1849, en ANH, Fondo Ministerio de Justicia, vol. 108.

⁴² Por ejemplo, en Hugo Montes, “Andrés Bello, humanista”, en *Revista Chilena de Humanidades*, N° 1, Santiago, 1982, pp. 47-54; Yaeger, *op. cit.*; Iván Jaksic, *Andrés Bello: la pasión por el orden*, Santiago, Editorial Universitaria, 2001; Gutiérrez, *op. cit.*

⁴³ Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 196-210.

⁴⁴ Serrano, *op. cit.*, pp. 104-105; Stiven, *op. cit.*, pp. 70-73; Andrés Bello, “Discurso pronunciado por el Sr. Rector de la Universidad, D. Andrés Bello, en la instalación de este cuerpo el día 17 de setiembre de 1843”, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo I-II, Santiago, 1843-1844, p. 147 y ss. Véase, también, Verónica Ramírez y Patricio Leyton, “Andrés Bello y la difusión de la astronomía: educación y retórica científica”, en *Asclepio. Revista de historia de la medicina y la ciencia*, vol. 62, N° 1, Madrid, 2017, p. 198, donde se analiza la convergencia de los intereses intelectuales y materiales de Andrés Bello en el desarrollo de la ciencia en el ámbito local.

⁴⁵ Luis Bocaz, *Andrés Bello: una biografía cultural*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, 2000, pp. 165-175 y 190.

sobre cómo debía enfrentarse la tarea de escribir la historia de Chile, haciendo eco de la rivalidad entre corrientes historiográficas que se estaba dando en Francia en el mismo periodo. Andrés Bello defendía una metodología “narrativa”, donde predominaba la descripción del hecho y de los datos empíricos por sobre la interpretación de estos últimos, mientras que José Lastarria proclamaba la necesidad de aplicar una “filosofía de la historia” a los sucesos, cuya naturaleza interpretativa permitía encontrar patrones y estructuras, sacar conclusiones y formular teorías políticas que apoyarían a la humanidad en su camino al progreso⁴⁶. Esta oposición entre empirismo e idealismo metafísico tocaba el encuentro entre proyectos culturales externos y la realidad de un lugar y un tiempo específicos:

“Ábranse las obras célebres dictadas por la filosofía de la historia. ¿Nos dan ellas la filosofía de la historia de la humanidad? La nación chilena no es la humanidad en abstracto; es la humanidad bajo ciertas formas especiales; tan especiales como los montes, valles y ríos de Chile; como sus plantas y animales; como las razas de sus habitantes; como las circunstancias morales y políticas en que nuestra sociedad ha nacido y se desarrolla”⁴⁷.

Preocupado de satisfacer necesidades locales, la faceta pragmática del pensamiento del humanista venezolano en torno a la enseñanza de la arquitectura encuentra también antecedentes en el ideario de los pensadores ilustrados de fines del siglo XVIII, y principalmente de Manuel de Salas, que por primera vez formularon la necesidad de orientar la educación —una educación popular no dependiente de las congregaciones religiosas— a la productividad nacional, fomentando la cualificación técnica, teórica y práctica de artesanos sobre todo por medio de la enseñanza del dibujo técnico⁴⁸. En el periodo colonial y particularmente en sus últimas décadas, la formación en arquitectura todavía no ingresaba en los discursos oficiales de intelectuales y administradores estatales, pero la enseñanza del dibujo lineal, cuyo uso en la arquitectura había sido fomentado y codificado a partir de la década de 1760 por los ingenieros españoles enviados por Carlos III, fue tomado por Manuel de Salas como uno de los elementos centrales de su proyecto de educación de artesanos orientado a mejorar la productividad industrial del país, materializado en la primera escuela técnica del país, la Academia de San Luis⁴⁹. Aunque la Arquitectura y la Ingeniería no formaron parte del plan pedagógico de Manuel de Salas, la idea de una formación concentrada en las matemáticas aplicadas como base para el progreso de la agricultura, la industria, el comercio y las artes, y como matriz para una instrucción popular, sí marcó los inicios del plan de educación pública de la naciente re-

⁴⁶ Descripciones detalladas de esta disputa aparecen en Subercaseaux, *op. cit.*, tomo I, pp. 75-89 y Jaksic, *op. cit.*, pp. 181-193.

⁴⁷ Andrés Bello, *Obras completas*, Caracas, La Casa de Bello, 1981-1984, tomo XXIII, p. 249. Citado por Jaksic, *op. cit.*, p. 193.

⁴⁸ Para un recuento de las ideas de Manuel de Salas con respecto a las artes industriales, véase Berríos *et al.*, *op. cit.* y Gutiérrez, *op. cit.*

⁴⁹ Véase Amari Peliowski, *Traces de modernité: pratiques et fonctions du dessin d'architecture au Siècle des Lumières au Chili, 1762-1797*, thèse de doctorat non publiée, Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2015 y Manuel de Salas, *Escritos de don Manuel de Salas*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1910, pp. 151-199 y 567-590.

pública, moldeada por las ideas de Manuel de Salas, Juan Egaña y Camilo Henríquez⁵⁰. Esta orientación productivista fue eclipsada a partir de la década de 1820 con la imposición de un modelo conservador que, como ha remarcado Claudio Gutiérrez, estaba enfocado en la educación política y moral de las élites⁵¹.

A mediados de siglo estas ideas se fueron recuperando, y la recepción crítica del curso de arquitectura de Claude-François Brunet Debaines es quizá señal de este proceso. Atendiendo a las observaciones de Andrés Bello, se fundó, entonces, por decreto gubernamental el curso de arquitectura en el Instituto Nacional en 17 de noviembre de 1849 con un programa en parte modificado. Por acuerdo del Consejo de la Universidad de Chile, que alojaba al Instituto Nacional, la nueva Escuela de Arquitectura quedaba “sometida en su parte teórica a la Facultad de Matemáticas, como clase de enseñanza superior del Instituto Nacional”⁵². Esto, no obstante el mismo año, el 4 de enero, se había fundado la primera academia de arte, la Academia de Pintura, dependiente de la Facultad de Humanidades y que más adelante, transformada en Escuela de Bellas Artes, intervendría en la formación de los arquitectos, impartiendo cursos de arquitectura en su seno. En efecto, ya en 1858, poco después de la muerte de Claude-François Brunet Debaines y cuando se creó la “sección de bellas artes” del Instituto Nacional que reagruparía la enseñanza en artes, esta contemplaba los ramos de pintura y dibujo, de escultura y de arquitectura⁵³. Esta pronta transformación de la consideración de la arquitectura como una rama de las artes y no solo de la ingeniería es significativa en cuanto expresa que la identidad disciplinaria del curso de arquitectura durante este periodo fundacional estaba lejos de la consolidación. En este sentido, es interesante señalar que la pertenencia institucional del curso de Arquitectura, tensionada entre las instituciones ingenieril y artística, no estuvo saldada hasta la década de 1940, cuando se fundó en la Universidad de Chile la Facultad de Arquitectura. Es claro así que la condición híbrida de la disciplina generó, en esta segunda mitad del siglo XIX, disputas en torno a su identidad y su misión.

En los inicios del curso se fue instalando este discurso productivista en sus aplicaciones a la arquitectura, lo que era reflejo de un ideario que apareció por ese entonces de manera transversal en las reflexiones sobre la instrucción formal en ciencias y en artes – las artes entendidas en el sentido amplio de las artes mecánicas–, en Chile. La mitad del siglo XIX marcó en efecto, como ha afirmado Pierre Francastel, la unión definitiva entre artes y técnica, en el sentido de que las artes, como toda producción humana, asumieron la determinación de la existencia humana por la máquina. El símbolo de esta unión fue, para este sociólogo del arte, la organización de la primera exposición internacional de productos de la industria, en Londres en 1851, certámenes que se adoptaron pronto en

⁵⁰ Eduardo Castillo, “La discusión sobre las artes y oficios en los albores de la república”, en *Revista Chilena de Diseño*, N° 2, Santiago, 2012, pp. 81-91.

⁵¹ Gutiérrez, *op. cit.* Véase también Yaeger, *op. cit.*

⁵² “Acuerdos del consejo”, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo VII, Santiago, 1849, p. 73. El decreto de fundación aparece en “Decretos del gobierno”, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo VII, Santiago, 1849, pp. 59-60.

⁵³ “Boletín de Instrucción Pública”, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo XVI Santiago, 1858, pp. 139-140.

Chile. En este sentido, se pueden comprender las reflexiones que surgieron en Chile en torno al rol social de las artes en el contexto de una gradual comprensión y concientización del papel de la industria como motor de la producción humana y también, en estos albores del maquinismo, como vehículo privilegiado del progreso⁵⁴.

Con la fundación de la Universidad de Chile se intentó materializar este ideario. Aunque en la ley orgánica de fundación de la universidad no se estipulaba específicamente que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas se preocupara de fomentar las ciencias aplicadas a la producción nacional⁵⁵, en 1843 se decretó que los temas de disertación para los premios universitarios de 1844 y 1845 de la misma facultad estarían enfocados en la utilidad de estas ciencias para el desarrollo industrial y el progreso nacional: en 1844 el título fue “Influencia de las matemáticas i ciencias físicas en la civilización i prosperidad social; exponiendo los medios de perfección de su cultivo, el estado actual de la industria en Chile”, y al año siguiente fue “Recursos que pueden desarrollarse en Chile por medio del cultivo de las ciencias físicas y matemáticas”⁵⁶. Este enfoque, como ha señalado Sol Serrano, siguió las ideas del secretario de la facultad y posterior decano, el científico polaco Ignacio Domeyko, que al llegar a Chile en 1837 se vio enfrentado, en Coquimbo, a lo que consideró la ignorancia total de los trabajadores de minas, ajenos a los principios científicos básicos de la química, la física y las ciencias naturales y poco familiarizados con las últimas técnicas de extracción mineral. Esto lo llevaría a comprender que la enseñanza científica debía acomodarse a las condiciones locales y concentrarse en la transmisión de herramientas prácticas y experimentales, más que en la instrucción de principios teóricos⁵⁷. Las ideas de Ignacio Domeyko concordaban con las del naturalista francés Claudio Gay, autor de la *Historia física y política de Chile* (1844-1848) y del *Atlas de la historia física y política de Chile* (1854). El naturalista pensaba que en Chile no era necesario educar a sabios, si no que se debía formar a personas que tuvieran una comprensión simple de la naturaleza, suficiente para entenderla y, sobre todo, para saber aprovecharla⁵⁸.

Este discurso encontraría eco en otras personalidades asociadas a la Universidad, preocupadas, en específico, por el desarrollo de las artes y la arquitectura. Por ejemplo, en el discurso de apertura de la Academia de Pintura del 7 de marzo de 1849, su director, el pintor italiano Alessandro Cicarelli, expresaba la intención de pensar las bellas artes como un complemento de la industria; para él, la Escuela de Bellas Artes “toma

⁵⁴ Pierre Francastel, *Art et technique aux XIX^e et XX^e siècles*, París, Éditions de Minuit, 1956. Sobre la convergencia de pinturas, semillas, máquinas y otros tipos de “producciones” en las exposiciones de artes e industria que se organizaron en Chile a partir de 1869, véase Carmen Hernández, “Chile a fines del siglo XIX: exposiciones, museos y la construcción del arte nacional”, en Beatriz González Stephan y Jens Andermann (eds.), *Galerías del progreso: Museos, exposiciones y cultura visual en América Latina*, Rosario, Beatriz Viterbo Editora, 2006, pp. 261-294 y Juan David Murillo, “De lo natural a lo nacional: representaciones de la naturaleza explotable en la exposición internacional de Chile de 1875”, en *Historia*, vol. 48, N° 1, Santiago, 2015, pp. 245-276.

⁵⁵ “Ley orgánica de la Universidad de Chile”, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo I-II, Santiago, 1843-1844, p. 5.

⁵⁶ “Acuerdos de las Facultades”, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo I-II, Santiago, 1843-1844, pp. 126-127.

⁵⁷ Serrano, *op. cit.*, p. 206.

⁵⁸ Según lo ha destacado Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 224-225.

el concepto científico de un lado, lo elabora, lo ilustra, i pasa a la industria para acompañarla con la luz del principio del dibujo, de lo bello, de lo elegante i sencillo”⁵⁹. El mismo año, el 14 de octubre, en la memoria general sobre las actividades de la Universidad leída por su secretario general, Salvador Sanfuentes, se refirió a las recién creadas escuelas de pintura y arquitectura, destacando la importancia de que sirvieran a las ciencias aplicadas en vistas de aportar al progreso nacional:

“Si la filosofía i la literatura son las que fijan las verdaderas bases del buen gusto, i dándose la mano con la historia, excitan el entusiasmo del artista i le enseñan a inspirarse en los sublimes misterios i bellezas de la naturaleza, no menos que en los grandes ejemplos de los siglos que pasaron; si no puede desconocerse que las matemáticas i las ciencias naturales son el alma, por decirlo así, de la industria, no será fácil concebir por qué se haya intentado retener siempre a la ciencia en las rejiones de la abstraccion, sin llamarla a dirijir de cerca a las artes i la industria que, como hijas suyas, dan forma i aplicacion al pensamiento que aquella elabora. Esa valla funesta, trazada talvez por una preocupacion indigna del siglo en que vivimos, desaparecerá entre nosotros i será nuestra Universidad la que dé este ejemplo saludable. Ella ennoblecera las artes, haciéndolas entrar con las ciencias en un comercio recíproco i mutuamente ventajoso”⁶⁰.

Salvador Sanfuentes fue uno de los más importantes defensores de la educación en artes aplicadas, cristalizándose esta posición en su papel en la creación de la Escuela de Artes y Oficios, destinada a la educación de artesanos, y luego en el cargo que ocupó en esa institución como superintendente a partir de su fundación en 1849⁶¹. Un mes antes, el 17 de septiembre, el francés Jules Jarriez –contratado por el gobierno para dirigir esta escuela–, mencionaba en su discurso de inauguración de la institución la necesidad de pensar las artes desde una perspectiva que combinara de manera equitativa la teoría y la práctica, de tal manera que “una i otra se den recíprocamente la mano. Marchar a ciegas en la ciencia práctica de las máquinas es crearse voluntariamente monstruosas dificultades” de la misma manera que “la teoría por si sola no conduce a nada”⁶².

⁵⁹ Alessandro Cicarelli, “Discurso pronunciado a la apertura de la academia de pintura por su director D. Alejandro Cicarelli, el día 7 de marzo de 1849”, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo VII, Santiago, 1849, p. 116. Para comprender el alcance de este discurso en el contexto del desarrollo de la pintura en Chile a mediados de siglo, véase Catalina Valdés, “Comienzo y deriva de un paisaje: Alessando Cicarelli, Antonio Smith y los historiadores del arte chileno”, en Amari Peliowski y Catalina Valdés (eds.), *Una geografía imaginada: diez ensayos sobre arte y naturaleza*, Santiago, Ediciones Metales Pesados, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2014, pp. 88-89.

⁶⁰ Salvador Sanfuentes, “Memoria sobre los trabajos de la Universidad, leída por el secretario jeneral en la sesion solemne que celebró la corporación en día 14 de octubre de 1849”, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo VII, Santiago, 1849, pp. 147-148.

⁶¹ Véase Eduardo Castillo, *EAO: La Escuela de Artes y Oficios*, Santiago, Ocho Libros, 2014.

⁶² Jules Jarriez, “Discurso pronunciado a la apertura de la escuela de artes i oficios, por su director D. Julio Jarriez, el día 17 de setiembre de 1849”, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo VII, Santiago, 1849, p. 123.

LO BELLO Y LO ÚTIL

El agrimensor Juan José Gandarillas, en uno de los pocos discursos publicados en los *Anales de la Universidad de Chile* durante el siglo XIX que competen específicamente a la arquitectura, abordaba otro aspecto de la educación técnica: la aparente oposición, o desbalance, entre lo bello y lo útil. En una memoria de 1850 advertía que se debía atender con urgencia la falta de atención a aspectos técnicos en la arquitectura –y la priorización equivocada del aspecto y el lujo de los edificios– pues “se levanta una iglesia, una casa pública, como la en que ahora nos hallamos reunidos; i al poco tiempo flaquean las murallas, comienzan a hundirse los techos, se tuercen los pilares, i el edificio todo peligra: gasta el Erario grandes sumas en su reparación, pero sin buen resultado, habiéndose solo conseguido tenerle en pie por algunos años; mas después volverá al mismo o peor estado a causa de su insegura construcción”. “La decadencia del noble arte” en el siglo XIX y en relación con sus admirables antecedentes coloniales se debía, según Juan Gandarillas, a la falta de solidez, causada por la “falta de idoneidad en los directores i artesanos” y “la ligereza con que se trabaja”, es decir, una escasez de profesionales aptos y responsables; “la poca profundidad que se da a los cimientos” y “la falta de estribos que aseguren las murallas altas, i de llaves que las unan entre sí”, y en general la desatención de técnicas constructivas que prevengan los daños causados por terremotos; y “la mala calidad u estado de los materiales”, es decir, una falta de criterio en la elección de materiales de construcción, priorizando la compra de “materiales baratos, aunque sean de mala calidad”, lo que “economiza la indispensable solidez, con el objeto de emplear ese ahorro en cosas de mero lucimiento”, como “estucos, molduras, tallados, revestidos i follajes de pilares, con otros adornos superficiales [...] La casa queda, como suele decirse, bonita, pero insegura, i por consiguiente, de poca duración: esto sucede muchas veces”. Juan Gandarillas se cuida, sin embargo, de no posicionar su crítica como portadora de un juicio estético al gusto moderno o a la suntuosidad; “solo deseo que no se opongan a la necesaria solidez”⁶³.

Para Claude-François Brunet Debaines, como para Juan Gandarillas y como para parte importante de la tradición arquitectónica occidental –basada en los principios vitruvianos–, la belleza no debía constituir el fin único de la arquitectura. En el *Manual de arquitectura* que redactó para su curso en la Universidad, publicado en 1853, expresaba que “el fin que el arquitecto debe proponerse en sus composiciones es cumplir con las dos condiciones principales del arte de edificar, *lo bello i lo útil*”⁶⁴, temperando luego la importancia de la condición estética del edificio, aduciendo que “la forma, por mas bella i mas grandiosa que se la suponga, solo debe ocupar el segundo lugar entre las composiciones arquitectónicas, debiendo ocupar el primero el principio de la conveniencia i del destino, como que satisface a la principal condicion del arte de edificar –*la utilidad*”⁶⁵.

⁶³ Juan José Gandarillas, “Memoria sobre las causas de la falta de solidez que se nota en la mayor parte de los edificios que se construyen en el país”, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo VIII, Santiago, 1850, pp. 301-305.

⁶⁴ Brunet de Baines, *Curso de arquitectura...*, op. cit., 1853, p. 11.

⁶⁵ Op. cit., 1853, p. 8.

Sin embargo, la definición de lo útil en Claude-François Brunet Debaines no provenía de un ideario pragmático o ingenieril, enfocado en soluciones constructivas, sino que, muy por el contrario, derivaba de discusiones teóricas y eminentemente estéticas que se estaban dando por esos momentos en París en el ámbito academicista, lo que se condice con el hecho de que su teoría había sido compuesta en su mayor parte en Francia.

En efecto, este manual, titulado *Curso de arquitectura, escrito en francés para el Instituto Nacional de Chile*, era una traducción al español de un artículo de Claude-François Brunet Debaines sobre las “modificaciones que un diploma necesitaría en la enseñanza de la arquitectura”, presentado ante la Sociedad Central de Arquitectos de Francia y publicado en 1846 en la *Revue générale de l'architecture et des travaux publics*⁶⁶. La versión en español, traducida por el taquígrafo y profesor de Instituto Nacional Francisco Solano Pérez, se imprimió en 1853, constituyéndose en el primer texto sobre la arquitectura escrito en el país y, al mismo tiempo, en el primer manual realizado y publicado en América Latina⁶⁷. Agregando un preámbulo sucinto que describe porqué y cómo escribió el texto, y omitiendo varios párrafos referidos a contingencias del gremio de los arquitectos en Francia⁶⁸, la introducción al curso es una traducción literal del texto redactado en París, dando cuenta de la intención de Claude-François Brunet Debaines de mantener su plan pensado para la academia francesa, a pesar del traslado a un contexto geográfico, cultural, social y económico muy diferente.

Luego de la introducción, el resto del libro era un pormenor de las materias que debían ser enseñadas al alumno de arquitectura, según la propuesta de una comisión de arquitectos pertenecientes a la Sociedad Central de Arquitectos de Francia, compuesta por el mismo Claude-François Brunet Debaines y los arquitectos Guillaume Abel Blouet, Charles Gourlier, Simon-Claude Constant Dufeux y un Baltard que puede haber sido Victor, Prosper o Louis Pierre. El curso propuesto en Francia comprendía el estudio de la lengua francesa; dibujo de ornamentos y de figura humana; historia de la arquitectura; teoría de la arquitectura; composición de arquitectura aplicada a tres tipos de proyectos (monumento, edificio público y casa particular); y experiencia práctica. Se diferenciaba del primer programa propuesto por Claude-François Brunet Debaines para Chile en la inclusión del estudio de la lengua francesa –y no del latín– y, lo que es sorprendente, en una concentración mucho mayor en los cursos tecno-científicos, incluyendo aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, estática, mecánica, geometría descriptiva, estereotomía, perspectiva, contabilidad para construcciones, leyes y ordenanzas de arquitectu-

⁶⁶ Brunet des Baisnes, “Des modifications qu’un diplôme nécessiterait dans l’Enseignement de l’Architecture. Des Changements que l’Ezemption de la Patente apportera dans la loi qui règle la responsabilité des architectes”, en *Revue générale de l'architecture et des travaux publics*, vol. VI, Paris, 1845-1846, pp. 459-465. Este artículo está firmado solo con apellido, y aunque Charles Fortuné Louis también fue miembro de la Société Centrale d’Architectes a partir de su fundación, se puede asumir la autoría de Claude-François a partir de las propias declaraciones de este último en el *Curso* de su autoría (1853, *op. cit.*, p. 4).

⁶⁷ Ramón Gutiérrez, “Comentarios sobre el tratado de Brunet de Baines y sus fuentes bibliográficas”, en Brunet de Baines, *Curso de arquitectura...*, *op. cit.*, 2008, pp. 35-48.

⁶⁸ Estos párrafos discurren, sobre las modificaciones a las cuales se había sometido el trabajo del arquitecto, quien ya no encarnaba la figura del constructor total, sino que se ocupaba solo de la parte artística del proyecto. Brunet des Baisnes, “Des modifications qu’un diplôme...”, *op. cit.*, pp. 463-465.

ra⁶⁹. Así, la adaptación que Claude-François Brunet Debaines hizo del programa en Chile, en sus propuestas de 1848 y 1849, y quizá con la libertad concedida por la lejanía, encaminaba la instrucción por los ramos humanísticos, dejando los científicos como complemento secundario. En efecto, en el *Curso*, si bien describía este programa que se había propuesto en Francia por el comité, enseguida detallaba el que concebía para Chile. Este nuevo curso propuesto solo consideraba cuatro materias: historia de la arquitectura; teoría del arte aplicado al estudio de los monumentos antiguos y a los tratados; dibujo arquitectónico y de ornamentos, y un curso práctico de construcción en obra⁷⁰. Parecía ser que la definición de Claude-François Brunet Debaines del arquitecto tenía un vínculo estrecho a la figura del artista, una interpretación que tal vez derivaba de una preocupación que era común a los arquitectos de su generación, en torno a la confusión frecuente, en la sociedad civil, entre arquitecto y empresario, cosa que expresó varias veces en su artículo de la *Revue*⁷¹.

El programa respondía, entonces, de manera parcial a los requerimientos de Andrés Bello —a pesar de que Claude-François Brunet Debaines tildaba al rector de “el hombre de gusto, [el] hombre iluminado cuyas observaciones serán religiosamente escuchadas”⁷²—, excluyendo, aunque sin entusiasmo, los estudios de latín⁷³. Insistía, también, en mantener los estudios teóricos de geología, física y química, y sobre todo mantenía una fuerte concentración en la historia universal de la arquitectura y en la teoría basada en el estudio de monumentos antiguos, cuya descripción ocupa más de tres cuartas partes de su manual. La centralidad de la historia es algo que también se distingue en la selección bibliográfica del manual, que incluye a los autores clásicos (como, por ejemplo, Marco Vitruvio, Sebastiano Serlio, Andrea Palladio, Philibert de l’Orme, Vincenzo Scamozzi, Antoine Desgodets, Claude Perrault, Jacques François Blondel, Johann Joachim Winckelmann), pero también a los teóricos contemporáneos, arquitectos y arqueólogos, que investigaron y dibujaron las ruinas antiguas, alentando el desarrollo y la diversificación de los historicismos decimonónicos (por ejemplo, Auguste Famin, James Stuart, Nicholas Revett, Alexandre Laborde, Antonio Nibby, Antoine Chrysostome Quatremère de Quincy, Jacques Ignace Hittorf y Prosper Mérimée). La bibliografía también demuestra cómo Claude-François Brunet Debaines descartaba una aproximación matemática, pues es notoria la ausencia de los escritos de Jean-Nicolas-Louis Durand y de tratados de construcción —aunque se debe men-

⁶⁹ Guillaume-Abel Blouet, Charles Gourlier, Simon-Claude Constant Dufeux, Baltard et Claude-François Brunet De Baisnes, “Programme des connaissances nécessaires pour l’obtention du diplôme”, en *Revue générale de l’architecture et des travaux publics*, vol. vi, Paris, 1845-1846, pp. 456-457.

⁷⁰ Brunet de Baines, *Curso de arquitectura...*, op. cit., 1853, pp. 14-15.

⁷¹ Brunet des Baisnes, “Des modifications qu’un diplôme...”, op. cit., pp. 459-460; 463-465. Véase también nota 69.

⁷² En una carta del 10 de diciembre de 1848, Claude-François Brunet Debaines declaraba que sometía su propuesta de curso a la sanción del ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, a quien enviaba la carta, pero que también remitía el curso a este “hombre de gusto” e “iluminado” que, si bien no aparece nombrado, se trataba con toda seguridad de Andrés Bello. N. t. Claude-François Brunet Debaines, Carta a Salvador Sanfuentes, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, 10 de diciembre de 1848, en AHN, Fondo Ministerio de Justicia, vol. 108.

⁷³ Véanse los comentarios de Brunet de Baines, *Curso de arquitectura...*, op. cit., 1853, p. 4, insistiendo en la necesidad de integrar estudios de latín para comprender las inscripciones antiguas.

cionar aquí que en 1848 Claude-François Brunet Debaines solicitó a las autoridades de la Universidad la adquisición de dos manuales técnicos, de Jean Rondelet (*Traité pratique de l'art de bâtir*, 1847-1848) y de Joseph Alphonse Adhémar (*Traité de charpente*, 1861)—⁷⁴. Se debe mencionar que Claude-François Brunet Debaines también accedió, por consejo del ministro de Instrucción Pública, “hacer marchar a la par con los estudios teóricos, estudios prácticos que quiere facilitaros haciéndoos asistir bajo mi dirección a los trabajos públicos emprendidos por el Gobierno en esta capital”, lo que permitiría a los alumnos iniciarse en la construcción, constituyendo, al mismo tiempo, según el francés, “un descanso útil en vuestros trabajos de gabinete”. En este sentido, Claude-François Brunet Debaines aceptaba un sistema de funcionamiento muy similar al de los *ateliers* beauxartianos, donde de la construcción se aprendía a través de trabajos prácticos y no con lecciones teóricas⁷⁵.

En cualquier caso, la publicación del curso daría cuenta de la conclusión de aquel encuentro de opiniones entre Andrés Bello y Claude-François Brunet Debaines que se podría calificar de manera laxa de “debate”. Ignacio Domeyko sellaría la discusión calificando el *Curso*, unos meses antes de su publicación y señalando que estaría pronto a aparecer, de “bastante bueno”⁷⁶.

Claude-François Brunet, de todas maneras, no era ajeno a las preocupaciones de los chilenos, y se esmeró en expresar su comprensión de la realidad local en el *Curso*. En la introducción al texto, en las primeras líneas, situándose como comentador externo de la realidad de un país en proceso de autodefinición, reconocía, como Andrés Bello, la necesidad de cultivar la arquitectura en tanto medio para alcanzar el progreso y, sobre todo, la civilización: abogaba, así, por la instauración de la enseñanza “de un arte que es la expresión mas completa de la civilización de los pueblos en que se cultiva”, para “lograr las mejoras que se propone introducir en el país”⁷⁷. Sin embargo, estas mejoras fueron, a su vez, asociadas por el arquitecto no a aspectos técnicos ni a la cualificación masiva de profesionales, sino a la adquisición del concepto de lo “bello”:

“El gobierno no retrocede, para dotar con instituciones liberales al país que administra, i para haceros llegar de un salto al mismo punto en que nos hallamos en nuestra vieja Europa, al cual no hemos alcanzado sino después de una marcha lenta i siglos de trabajos constantes; que el solo medio, digo, de probar que un pueblo nuevo es apto a recibir los beneficios de una educación que de un golpe lo pondrá al nivel de los pueblos más avanzados, es la perseverancia en los estudios que desarrollaran según estoi persuadido, ese instinto de lo bello que mi bien puede haber estado dormido hasta ahora, pero que existe i despertará, no lo dudeis, si me cabe la felicidad de inspiraros el deseo de cultivar un arte que satisface al mismo tiempo la imaginacion, el gusto i ese amor de lo bello que no nace ni se desarrolla sino paulatinamente i a medida que los pueblos avanzan en la via de la civilización”⁷⁸.

⁷⁴ Véase la enumeración bibliográfica realizada por Ramón Gutiérrez en la reedición del *Curso* de Claude Brunet Debaines. R. Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 45-48. La solicitud del arquitecto aparece en Claude-François Brunet Debaines, Carta a Salvador Sanfuentes, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, 29 de diciembre de 1848, en AHN, Fondo Ministerio de Justicia, vol. 108.

⁷⁵ Brunet de Baines, *Curso de arquitectura...*, *op. cit.*, 1853, p. 16.

⁷⁶ “Actas de las sesiones plenarias”, extracto de la sesión del 2 de abril, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo XI Santiago, 1853, p. 95.

⁷⁷ Brunet de Baines, *Curso de arquitectura...*, *op. cit.*, 1853, p. 3.

⁷⁸ *Op. cit.*, pp. 16-17.

Esta es una de las escasas menciones a Chile que aparecen en el manual. El resto del texto, como se ha señalado, es la traducción del curso que había publicado ocho años atrás en París. Las discusiones que ahí aparecen, por lo tanto, reflejan el público al cual estaba dirigido: sus colegas y compatriotas.

EL FUNCIONALISMO DEL ECLECTICISMO

El diálogo que Claude-François Brunet Debaines pretendía establecer con sus lectores franceses discurría precisamente en torno a la definición de este “instinto de lo bello” que quería despertar en sus discípulos chilenos. Su preocupación principal en lo referente a este concepto era la distorsión a la que estaba siendo sometido ese concepto en la academia, ceñido por la mantención estricta del ornamento clásico, llevando a la inflexibilidad, la falta de creatividad y la tergiversación del canon, lo que para el arquitecto francés significaba la postergación de la función del edificio en virtud de lograr una apariencia bella o grandiosa. Incluso, alegaba, se daba demasiada atención a los dibujos de proyecto, que exigiendo gran detalle y virtuosidad “hacen perder mucho tiempo”, cuando solo deberían ser usados “en corto numero”, los diseños debiendo “reservarse para la espresion de las composiciones arquitectonicas, para la ornamentación, la decoracion que no tienen otros interpretes”⁷⁹. Para evitar el fachadismo, decía:

“Hai que distinguir entre los monumentos que deben hablar unicamente a los ojos, i de los cuales la forma es la cualidad esencial, i los de una utilidad real que tienen un destino particular, que hace que en ellos la forma sea mas bien un accesorio. Se ve con mucha frecuencia que por una falsa aplicación de la bella forma arquitectónica, griega o romana, se llega a revestir con un exterior embustero respecto de su destino, monumentos que pertenecen a otro orden de ideas, i a destruir así las relaciones de coordinación entre la forma i el objeto del edificio, relaciones sin las cuales no puede haber belleza en arquitectura”⁸⁰.

Poner de relieve la utilidad permitía a Claude-François Brunet Debaines retornar a los principios vitruvianos y en específico a la noción de la *utilitas*, que preconizaba una relación directa entre la forma y la función del edificio. Su definición de utilidad no estaba emparentada con la perspectiva bellista, enfocada en la solución de problemas locales; tampoco buscaba una racionalización de la forma, siguiendo la influencia política de Jean-Nicolas-Louis Durand, ni comulgaba con las preocupaciones técnicas de Juan Gandarillas. En este sentido, el manual de Claude-François Brunet Debaines difería de lo que, según Ramón Gutiérrez, constituyen las corrientes más pragmáticas americanas como las expuestas por los tratadistas de una generación posterior en América Latina. Por ejemplo, los textos del ingeniero mexicano Mariano Carrillo de Albornoz (*Prontuario de arquitectura*, 1854) y del ingeniero peruano Teodoro Elmore (*Lecciones de arquitectura*, 1876) estaban orientados a problemas más tecnológicos, de adaptación

⁷⁹ Brunet de Baines, *Curso de arquitectura...*, *op. cit.*, 1853, p. 7.

⁸⁰ *Op. cit.*, p. 8.

al medio y, en general, a atender las realidades y contingencias regionales mediante técnicas y soluciones tipológicas *sui generis*⁸¹. Frente a estas definiciones “ingenieriles” o pragmáticas de lo útil, la noción de utilidad en Claude-François Brunet Debaines introducía, por el contrario, la idea de la autonomía de la arquitectura frente a la ingeniería, en tanto definía lo útil a partir de un léxico propio a la arquitectura académica. En este contexto, el utilitarismo de Claude-François Brunet Debaines, que había sido alumno de André Chatillon, a su vez alumno de Charles Percier⁸², era sintomático de un discurso crítico que se estaba formando por esos años en la academia francesa. Su definición de ‘utilidad’ no implicaba de hecho un acercamiento a la racionalidad de la ingeniería, sino que significaba, más bien, una precisión léxica dentro del sistema de pensamiento academicista, vinculándose a la puesta en duda de la supremacía de lo clásico y a la irrupción, por ese entonces incipiente, de la noción de ‘eclecticismo’⁸³.

De esta alineación teórica se desprende la importancia para Claude-François Brunet Debaines del estudio de la historia, lo que permitía coordinar de manera adecuada el aspecto de un edificio con su función. Desde las primeras páginas declara, en efecto, que “todo lo concerniente a la profesión de arquitecto” debe estar referido en alguna medida a Marco Vitruvio, padre de la tradición clásica, y que es necesario estudiar la historia de diferentes épocas; si bien no en profundidad, debiera ser requerimiento a todo arquitecto conocer al menos sus hechos principales⁸⁴. “Sin esta educación preparatoria –insiste– el Arquitecto puede llegar a ser un habil dibujante, un buen constructor; pero su espíritu sin cultura solo producirá obras imperfectas”⁸⁵. A partir de este recurso a la historia, Claude-François Brunet Debaines se alinea con los primeros intentos de levantar el velo censorio de las formas alejadas de la tradición clásica como las medievales, renacentistas, las provenientes “del siglo del gran rei ” o el “estilo Louis XV” que, según él, podían servir de inspiración tanto como las formas clásicas⁸⁶. Abogaba, así, por una plena libertad del arquitecto frente a las formas que ha ofrecido la tradición disciplinaria en todas sus versiones temporales y geográficas, repasando la arquitectura de zonas geográficas como India, Egipto, Persia, aunque excluyendo, como nota Ramón Gutiérrez, las formas precolombinas o coloniales americanas⁸⁷. “El eclecticismo”, declaraba:

“[...] me parece aquí indicado i racional: lo bello, en Arquitectura, sobre todo, no es tan absoluto, que no puedan hacer elementos variados [...] lo bello no resulta necesariamente del

⁸¹ R. Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 35-38.

⁸² La estructura de talleres constituyó el fundamento metodológico de la Académie Royale d'Architecture y de su continuadora republicana, la École des Beaux-Arts. En esta estructura, cada alumno trabajaba, durante todo su periodo de estudios, en la oficina de alguno de los maestros académicos, estableciendo una genealogía de maestros y discípulos que perduraría hasta las reformas que derivaron de los movimientos populares de mayo de 1968.

⁸³ Fernando Riquelme ha descrito a Claude-François Brunet Debaines como un “seguidor de las doctrinas racionalistas de su compatriota Jean-Nicolas-Louis Durand”. Riquelme, *op. cit.*, p. 33. La autora aprovecha de rectificar aquí la reflexión ofrecida en otro estudio acerca del carácter racionalista del pensamiento de Claude-François Brunet Debaines, en Peliowski, *op. cit.*, pp. 348-358.

⁸⁴ Brunet de Baines, *Curso de arquitectura...*, *op. cit.*, 1853, p. 5.

⁸⁵ *Op. cit.*, p. 6.

⁸⁶ *Op. cit.*, p. 10.

⁸⁷ R. Gutiérrez, *op. cit.*, p. 37.

empleo sistemático del elemento griego o romano [...] por lo menos se concederá al artista el derecho de elegir entre todos los estilos el que mejor se asimile a sus ideas de estética [...] Encerrar el arte en tipos absolutos i exclusivos, estrecharlo entre límites que no puede salvar sin incurrir en una especie de escomunion, es aniquilar, es por decirlo así, matar la invención: es en efecto detener el vuelo del genio, querer inmovilizarlo en provecho de ciertos tipos sacramentales, anatemizando todo lo que fuera de ellos se produjere”⁸⁸.

A pesar de que las obras que construyó en Chile pueden calificarse como neoclásicas y que su ‘curso’ se ha tildado de clasicista⁸⁹, en la dimensión discursiva sus preocupaciones eran expresivas de asuntos plenamente contemporáneos; el arquitecto estaba participando del movimiento crítico que se estaba gestando en la década de 1840 en París, y que tendría su apogeo a mediados de la década siguiente. La mitad del siglo XIX fue, en efecto, un momento en que aún se encontraba en pugna la distinción entre arquitectos e ingenieros, en que la hegemonía de los principios clasicistas que habían perdurado desde el declive del barroco se encontraba en plena crisis, y en que las escuelas politécnicas estaban ofreciendo un programa innovador que pretendía racionalizar la teoría arquitectónica proveyéndola de herramientas científicas⁹⁰. Frente al panorama cambiante, la comunidad de arquitectos reaccionó, proponiendo una transformación radical de la tradición clasicista. En este sentido, el surgimiento del eclecticismo puede comprenderse, también, como producto de lo que el historiador Peter Collins ha denominado “la exigencia de una nueva arquitectura” en la era de la industrialización y secularización general de la sociedad, y que era síntoma de un creciente malestar que ya existía en la Escuela de Bellas Artes desde fines del siglo XVIII⁹¹. Su aparición puede vincularse, también, a la tradición ahistórica impuesta por la teoría de Jean-Nicolas-Louis Durand, quien integraba los elementos clásicos en sus sistema de composición a partir de una consideración de la “economía” que implicaba la fuerza del hábito. Dentro de este sistema de pensamiento, el clasicismo no era más que un repositorio de convenciones útiles por su familiaridad⁹².

La validación generalizada del eclecticismo vino con la publicación por tomos del *Dictionnaire raisonné de l'architecture française du XI au XVI siècle*, de Eugène Viollet-le-Duc (1854-1868), que rescataba y ponía en valor, por primera vez en siglos, la arquitectura medieval. Trabajó asistiendo a Prosper Mérimée, inspector general de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos de Francia, inventariando y restaurando varios edificios góticos, y sus remodelaciones creativas y poco apegadas a la rigurosidad

⁸⁸ Brunet de Baines, *Curso de arquitectura...*, op. cit., 1853, p. 10.

⁸⁹ Véase Riquelme, op. cit. y R. Gutiérrez, op. cit.

⁹⁰ El largo proceso de autonomización de las disciplinas arquitectónica e ingenieril en Francia ha sido descrito en detalle por Antoine Picon en *Architectes et ingénieurs au siècle des Lumières*, Marseille, Parenthèses, 1988. La crisis del clacisismo en la academia francesa y la aparición de la alternativa racionalista es analizada en detalle en Collins, op. cit., pp. 198-217 y en Krufft, op. cit., pp. 272-289.

⁹¹ “The demand for a new architecture”, in Collins, op. cit., pp. 128-148. Véase a este respecto también Drexler, op. cit., pp. 13-17 y Garric, “Durand ou Percier?...”, op. cit., p. 17.

⁹² Joseph Rykwert, “The école des Beaux-arts and the classical tradition”, in Robin Middleton (ed.), *The Beaux-Arts and Nineteenth Century French Architecture*, Cambridge, Mass., The MIT Press, 1982, pp. 9-17.

histórica fueron paradigmáticas de la libertad que pregonaba el eclecticismo⁹³. Es significativo recordar aquí que Claude-François Brunet Debaines trabajó en esta comisión, creada en 1837, bajo el mando de Prosper Mérimée, por lo que es muy probable que haya seguido muy de cerca el surgimiento del neogótico en Francia.

A partir de esta valorización del gótico, se abrió la puerta a la aceptación de todos los estilos conocidos. Así, el eclecticismo establecía los elementos y tipologías arquitectónicos, de cualquier época y cultura como soluciones combinables, formando parte de un inventario infinito y global, abriendo paso a un antidogmatismo, a una nueva creatividad y a una fascinación con soluciones nuevas y nunca vistas que irían horadando gradualmente la tradición académica. Si bien Eugène Viollet-le-Duc formuló una violenta crítica hacia la tradición académica, este fue nombrado profesor de la Escuela de Bellas Artes en 1863, demostrando los esfuerzos que se hicieron en esa institución por renovar los discursos teóricos. Este movimiento más tarde llevaría a la ruptura definitiva de la academia con la exigencia de coherencia vitruviana y el historicismo, dando paso, varias décadas más tarde, a la *tabula rasa* del modernismo.

Uno de los adalides de este cambio a mediados de siglo fue César Daly, director de la *Revue Générale de l'Architecture et des Travaux Publics*, la misma revista donde Claude-François Brunet Debaines había publicado su programa de curso de arquitectura en 1845. Esta revista, tal como declaraba su director en sus editoriales y en algunos artículos, buscaba promover una unión entre las disciplinas de la arquitectura y la ingeniería –y consecuentemente del arte y de la ciencia– y una racionalización general del pensamiento arquitectónico. A diferencia de la propuesta de Jean-Nicolas-Louis Durand, que se basaba en las convenciones clásicas, buscaba también una renovación de las formas que se estaban repitiendo desde mediados del siglo XVIII. César Daly se preocupó en particular de denunciar la esterilidad y el servilismo de la copia clasicista, planteando la necesidad de la invención de una arquitectura de formas nuevas que pudieran simbolizar los nuevos tiempos. Para él, la arquitectura debía ser invención y creatividad, y el eclecticismo se presentó pronto como solución, aunque se tratase, desde su punto de vista, de un recurso transitorio antes de alcanzar la arquitectura del futuro, cuyas formas eran aún desconocidas. La arquitectura no solo debía ser historia, tal como lo planteaba el historicismo, sino que, también, debía ser progreso⁹⁴. Tanto César Daly y su *Revue Générale*, como la formación, en 1840, de la Société Centrale d'Architectes, fueron centrales en la constitución y difusión de este nuevo paradigma estilístico, que cuestionaba la centralización o imposición de dogmas de parte del Estado o de la Academia⁹⁵. Así, Claude-François Brunet Debaines, uno de los fundadores de la Société y cuyo texto sobre la

⁹³ Krufft, *op. cit.*, pp. 272-289.

⁹⁴ Véase, por ejemplo, "L'architecture de l'avenir" ("La arquitectura del futuro"), en *Revue Générale de l'Architecture et des Travaux Publics*, vol. 8, Paris, 1849, pp. 26-27. La importancia de César Daly para la conformación de la teoría eclecticista ha sido recalcada por Collins, en *op. cit.* Para una revisión de la su teoría como representativa de la dialéctica decimonónica entre racionalismo e idealismo, véase la tesis de magíster de Joanna Merwood, *Towards the architecture of the future. César Daly and the science of expression*, master's thesis in History and theory of architecture, Montreal, University McGill, 1995.

⁹⁵ Para comprender las coyunturas sociales, políticas y gremiales que dieron pie al movimiento eclecticista, véase Jean-Pierre Épron, *Comprendre l'eclecticisme*, Paris, Norma, 1997.

enseñanza fue publicado en la revista de César Daly, se encontraba en la década de 1840 al centro de esta reformulación teórica del estilo⁹⁶.

César Daly también fue el primero en hablar de una “escuela racionalista”, que según él eran un grupo de arquitectos que no eran conscientes de ser un movimiento, pero que creían que la forma arquitectónica era en esencia su forma estructural. Asimismo, comulgaba con la idea de que, decía, provenía de este movimiento, de que la arquitectura debía reconciliarse con la ciencia moderna y la industria, una unión que era imposible para aquellos que ciegamente imitaban iglesias y palacios⁹⁷. Este discurso sobre el cruce entre arte y ciencia, sin embargo, no aparece en Claude-François Brunet Debaines y, más aún, su concentración sobre la noción de *historia* lo enfrentó con aquellos, como Andrés Bello, que veían en la arquitectura, y sobre todo en su enseñanza, una posibilidad para instaurar una cultura constructiva basada en principios de seguridad y funcionalidad.

ARQUITECTURA Y NACIÓN

Ciertamente la confrontación entre dos concepciones sobre el papel social y la práctica material de la arquitectura no es exclusiva a este momento histórico ni al ámbito chileno. Es una dicotomía que ha marcado la historia del arte y la técnica y su largo aliento puede trazarse a la oposición entre las figuras bíblicas de Marta y de María, símbolos del pragmatismo y del idealismo espiritual, de la vida en la tierra y de la vida en los cielos, del trabajo manual e intelectual⁹⁸. Su confrontación también está asociada a la división medieval entre artes mecánicas, ligadas a la materialidad y las artes liberales, vinculadas al pensamiento. La identificación renacentista de la arquitectura con las últimas marcó, sin duda, la definición moderna del arquitecto como un artista-intelectual, alejado de las prácticas artesanales⁹⁹.

Sin embargo, durante el “largo” siglo XIX se dio un particular proceso de adquisición de autonomía del arquitecto en términos disciplinares, implicando su distinción del inge-

⁹⁶ Hay otros artículos publicados en la *Revue Générale d'Architecture et des Travaux Publics* por “Brunet Debaines”, “Brunet Debaine”, “Brunet Debaisnes”, “Brunet de Baines” y “Brunet de Baisnes” en los vols. II (1841), V (1843) y VII (1847-1848), pero la falta de mención al nombre de pila no permite aseverar si se trata de textos escritos por Claude-François o por su hermano Charles-Fortuné-Louis, puesto que ambos hermanos pertenecieron a la Société desde 1844, incluso Claude-François mientras vivía en Chile. Véase *Bulletin de la Société Centrale des Architectes*, Paris, E.Thunot, boletines del año 1844 (“*Bulletins des séances générales* des 11 et 18 Juillet, 1er et 8 Août 1844”, pp. 27 et 30), y del año 1850 (“*Bulletin de la séance générale* du 30 Décembre 1849”, p. 10).

⁹⁷ Véase Collins, *op. cit.*, pp. 198-199.

⁹⁸ Véase Janis Langins, “The Sons of Martha vs. the Sons of Mary: Forging Iron and Finding Gold in Engineering and Business Ideologies”, in Steen Hyldgaard Christensen, Bernard Delahousse, Christelle Didier, Martin Meganck & Mike Murphy (eds.), *The Engineering-Business Nexus: Symbiosis, Tension and Co-Evolution*, New York, Springer Science+Business Media B.V., 2018 (en prensa). La autora quisiera agradecer al profesor Janis Langins por compartir este texto y permitir su citación. Véase también Lynn White, Jr., *Medieval religion and technology: collected essays*, Berkeley, University of California Press, 1978, pp. 217-253.

⁹⁹ La identificación histórica de la arquitectura con la *techné*, las artes mecánicas, las artes liberales y las bellas artes han sido revisadas por Stephen Parcell en *Four historical definitions of architecture*, Montréal, McGill-Queens University Press, 2012.

niero, y en términos estéticos, proclamando la independencia de las leyes de la historia. En el camino a la autodeterminación están inscritas las preguntas sobre el papel del arquitecto y de la arquitectura en una sociedad cambiante, industrializada y secularizada, y en estos cuestionamientos fue central pensar en la unión entre el arte, por una parte, y la tecnología y la industria, por otra. De estas reflexiones surgieron en Francia los politécnicos con su arquitectura racionalista, y los eclecticismos, que promovieron dos aproximaciones divergentes al funcionalismo en cuanto lo interpretaban como una simplificación de la forma, los primeros, y como una diversificación de la forma, los segundos.

Este mismo tipo de reflexiones circulaban en Chile entre los intelectuales que estaban formando a mediados de siglo las instituciones de enseñanza superior que servirían de base para organizar la sociedad del progreso. Sin embargo, la realidad local era bien distinta a la de Europa: no había aún señas de una fuerte industrialización, la estructura social y económica siendo aún rígida por la explotación agrícola en el latifundio. En la determinación de una política de fomento de los oficios artísticos y técnicos, pareciera haber predominado, al menos en el ámbito discursivo, la necesidad de distanciarse de este modelo social y económico enraizado en el mundo colonial. Como se ha visto, se perfilaron dos estrategias de alejamiento de este pasado y de proponer medios para alcanzar el progreso: a través de la instrucción técnica o a través de la erudición.

Por un lado, se encontraba la idea educar a los artesanos en las técnicas que permitirían desarrollar en el país la actividad industrial, lo que traería beneficios económicos transversales y autonomía al trabajador. Estas ideas recuperaban valores ilustrados que a pesar del contexto distinto, seguían persistiendo en Chile. Es interesante notar, en este sentido, que, aunque se podría pensar que, como en Francia, los ideales de la Ilustración podrían haberse prolongado en la primera mitad del siglo XIX de la mano del sansimonismo –movimiento precursor del positivismo de Auguste Comte que tanto influyó a pensadores chilenos de mediados de siglo¹⁰⁰–, lo cierto es que la doctrina que seguía las ideas del conde Henri de Saint-Simon tuvo escasa repercusión en Chile, transmitiéndose a través de Santiago Arcos, José Victorino Lastarria, Francisco Bilbao, o el más desconocido Louis-Antoine Vendel-Heyl, principalmente en el ámbito de las letras y no tanto así en el de la ciencia, la técnica, el arte o, considerando que algunos lo consideran antecedente para la consolidación del socialismo, en la política¹⁰¹. El sansimonismo, que abrazaba, entre otras ideas, la noción de un Estado laico e industrializado, motor de la modernización y de la igualdad social, elevó la figura del ingeniero, en particular, como conductor de reformas materiales y políticas, actitud que se ha considerado como antecedente para la constitución de una cultura tecnocrática¹⁰². La presencia vaga de

¹⁰⁰ La llamada “generación del 42”, inspirada en el pensamiento de Auguste Comte, estuvo conformada por intelectuales como: José Victorino Lastarria, Francisco Bilbao, Santiago Arcos y los hermanos Amunátegui. Véase Subercaseaux, *op. cit.*, tomo 1.

¹⁰¹ Sobre el sansimonismo de Louis A. Vendel-Heyl, véase Andrés Estefane, “De naufragios e infortunios. Louis Antoine Vendel-Heyl en Chile”, en Varios autores, *Historias del siglo XIX chileno*, Santiago, Editorial Vergara, 2006, pp. 71-88. José V. Lastarria, por su parte, menciona una herencia sansimoniana en Simón González en su relato sobre el encuentro con el viejo filósofo venezolano en casa de Andrés Bello. José Victorino Lastarria, *Recuerdos literarios*, Santiago, Imprenta de la República de Jacinto Núñez, 1878, p. 53.

¹⁰² Véase Antoine Picon, *Les sansimoniens. Raison, imaginaire et utopie*, Paris, Belin, 2002.

estos ideales podría considerarse como una reverberación de los efectos de la industrialización que estaban propagándose desde las metrópolis europeas a las periferias descolonizadas, pero no como una influencia directa sobre el pensamiento en torno al arte y la técnica. La persistencia del iluminismo puede comprenderse más bien como la continuidad de las ideas republicanas de Manuel de Salas, Camilo Henríquez y Juan Egaña, defensores de la educación universal basada en la educación política y moral de las clases populares, y la valorización del trabajo manual. En la década de 1840 y 1850 estas ideas fueron rescatadas por los integrantes de la Sociedad de la Igualdad, organización política fundada por los liberales Francisco Bilbao y Santiago Arcos y que reunía a varios otros intelectuales en torno a la idea de asociación política entre sectores altos y bajos, materializado en la creación de escuelas populares y que comulgaba, por ejemplo, con proyectos como la Escuela de Artes y Oficios.

Por otro lado, también se instaló la idea de que para alcanzar el estatus de sociedad civilizada, era necesario formar a estudiantes cultos, versados en las disciplinas humanistas y conocedores de las nociones “correctas” y europeas sobre la belleza, y de este enfoque era paradigmático el pensamiento de Claude-François Brunet Debaines. En esta corriente de pensamiento se pueden encontrar ciertas afinidades con el romanticismo anticlassicista, liberal, que buscaba la emancipación de las ataduras de la tradición y de las instituciones, y la desvinculación del racionalismo ilustrado a través de la cultivación del espíritu individual.

El pragmatismo de Andrés Bello, a la cabeza del consejo universitario, y el idealismo de Claude-François Brunet Debaines, fueron expresión de una preocupación por hacer progresar al país a través del cultivo de las artes y las ciencias por medios distintos. El agrimensor Manuel Salustio Fernández hizo eco de esta confrontación de métodos en su discurso de incorporación al cuerpo académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en junio de 1854, donde expuso sobre “la necesidad i medios de fomentar en Chile el estudio de las ciencias físico-matemáticas aplicadas a la industria i las artes”. En esta memoria, Manuel Fernández hace un elogio de las ciencias útiles, oponiéndolas a las ciencias especulativas, y a las leyes, siendo estas últimas para el agrimensor loables y necesarias, pero no sin el complemento de su aplicación a la industria. Señalaba, al mismo tiempo, que uno de los problemas principales en esta priorización equivocada de las ciencias especulativas reside en la falsa idea de que forjaban una carrera más lucrativa y honrosa que las aplicadas:

“Ya el joven se avergüenza de estar con su padre, de ayudarle en su taller; no es posible que el que tuvo en sus manos a Ciceron, vaya a ocuparlas en tomar un cepillo para labrar una tabla, o una barra de hierro para trabajar una pieza de herrería! He aquí un ser aislado e infeliz, un individuo que no pertenece a ninguna clase de la sociedad; que desprecia a sus iguales i que es despreciado a su vez por sus antiguos compañeros de colejo, que ya no lo miran sino como al hijo del carpintero o del herrero”¹⁰³.

¹⁰³ Manuel Salustio Fernández, “Memoria sobre la necesidad i medios de fomentar en Chile el estudio de las ciencias físico-matemáticas aplicadas a la industria i artes. Discurso de recepción de Don Manuel Salustio Fernández, leído en junio de 1854”, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo XII, Santiago, 1854, p. 205.

Es interesante notar que en la dicotomía entre teoría y práctica, entre María y Marta, entre las ideas y las cosas, existía también esta confrontación entre ideales sociales. La Universidad de Chile simbolizaba a mediados del siglo XIX la tradicional educación humanística de las élites, mientras que en los márgenes de este proyecto central del Estado se comenzó a delinear un proyecto educativo, empujado, por un lado, por aquellos que querían priorizar la educación primaria como medio de educación de las masas¹⁰⁴ y, por otro, por los que querían luchar contra el deshonor ligado a las artes manuales de los gremios de artesanos, orientado a los oficios y profesiones técnicas. De este impulso derivó la creación de la Escuela de Artes y Oficios, de la Escuela de Agricultura en la Quinta Normal, de varias escuelas nocturnas de artesanos, y de los cursos de ingeniería en la escuela de minas de Coquimbo¹⁰⁵.

Formaba parte, también, de este proyecto periférico el curso de arquitectura, que no era una iniciativa medular de la Universidad de Chile, sino que permaneció hasta fines del siglo XIX como secundaria y discontinua, de difícil concreción, y cuyo obstáculo principal fue la falta de alumnos. En efecto, el curso tuvo en sus primeros cincuenta años una asistencia muy escasa: en su primer año contó con seis alumnos, de los cuales ninguno se recibió¹⁰⁶; en 1857 tuvo que cerrarse por falta de alumnos; en 1860 tenía cinco alumnos inscritos; en 1862, trece años después de su creación, se tituló el primer arquitecto, Ricardo Brown; entre 1863 y 1866 la afluencia del curso transitó entre tres y trece alumnos; y en 1866 se cerró hasta 1872, por falta de alumnos. En este periodo, luego de la muerte de Claude-François Brunet Debaines en 1855, fue dirigido por el francés Lucien Hénault hasta 1866, aunque en la práctica, por la falta de alumnos, se dedicó más a dar clases de construcción a los alumnos de ingeniería civil de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. En 1872 pasó a la dirección de Manuel Aldunate, quien propuso al año siguiente un nuevo programa de estudios, se orientaba de manera evidente al aprendizaje de la construcción y de nociones matemáticas útiles al arte —su curso estaba destinado, según él, a formar arquitectos-ingenieros—, matriz programática que permaneció durante las tres últimas décadas del siglo XIX¹⁰⁷.

A pesar de la importancia que se le ha dado al tratado fundacional de Claude-François Brunet Debaines, pareciera ser, entonces, que su repercusión entre sus discípulos y sucesores fue escasa. Aunque la Sección de Bellas Artes del Instituto Nacional organizó en su seno clases de Arquitectura a partir de 1858, alojando, incluso, el curso en su institución —que, a su vez, formó parte de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes a partir de 1879—, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas fue la que entregó los diplomas de arquitecto, hasta la creación de la Facultad de Arquitectura en 1944¹⁰⁸. Es claro que la identidad disciplinar de la arquitectura estaba lejos de establecerse en este periodo.

¹⁰⁴ Como, por ejemplo, el intelectual argentino radicado en Chile, Domingo Faustino Sarmiento. Véase Yaeger, *op. cit.*

¹⁰⁵ C. Gutiérrez, *op. cit.*, p. 282. Véase también Castillo, 2012, *op. cit.*

¹⁰⁶ Los alumnos fueron: Fermín Vivaceta, Daniel Barros Grez, José Tomás Ovalle, José Alejandro Squella, y dos alumnos más de los cuales no se conoce el nombre. Waisberg, *op. cit.*, pp. 14-15.

¹⁰⁷ Véase Waisberg, *op. cit.*; Cáceres, *op. cit.*, p. 76 y Fernando Alegría, *Sobre la enseñanza de la arquitectura en la Universidad de Chile*, Santiago, Universidad de Chile, 1968.

¹⁰⁸ Wasiberg, *op. cit.*

La fundación del curso de arquitectura por Claude-François Brunet Debaines y la reducida proyección que tuvo su programa, así como su recepción crítica, el debate en torno a la identidad disciplinar y la subsistencia de los ideales racionalistas de la ingeniería en la formación arquitectónica, son testimonio de la conformación de un discurso, no necesariamente reflejado en la práctica, en torno al importante papel que podía tener la disciplina en la formación de la república naciente, proceso complejo que sigue atrayendo la atención de la historiografía chilena¹⁰⁹. La confrontación de aproximaciones distintas daba cuenta de la tensión que generaba la importación de modelos foráneos a una realidad local, cuya adaptación y reformulación, a mediados del siglo XIX, parecía ser el sustrato de la conformación de una identidad nacional donde condiciones y soluciones se correspondieran.

¹⁰⁹ Véase Gabriel Cid, “La nación bajo examen. La historiografía sobre el nacionalismo y la identidad nacional en el siglo XIX chileno”, en *Polis*, vol. 11, N° 32, Santiago, 2012, pp. 329-350.

NICOLÁS HERNÁN PERRONE*
VANINA SCOCCHERA**

LOS ALTARES PORTÁTILES TRAS LA EXPULSIÓN
DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL RÍO DE LA PLATA Y CHILE (1780-1820):
UNA HISTORIA DE AGENCIAS Y RESIGNIFICACIONES¹

RESUMEN

A partir de los diversos usos y funciones asignados a los altares portátiles que se analizan en correspondencias privadas entre agentes filo-jesuitas y solicitudes al directorio del Estado de Buenos Aires, este artículo investiga sobre un número de estrategias e intercambios desplegados por dichos agentes tras la expulsión de la Compañía de Jesús para promover los cultos de la orden y perdurar las prácticas de evangelización hacia territorios de campaña y regiones remotas como la Araucanía y la Patagonia a comienzos del siglo XIX. Este trabajo entrelaza interrogantes desde la historia, la historia del arte y la antropología de la imagen para responder a los modos por los cuales altares portátiles resultaron medios efectivos para la evangelización en empresas apostólicas cuya principal característica fue la autonomía de sus misioneros.

Palabras claves: Río de la Plata, Araucanía, siglo XVIII, siglo XIX, Compañía de Jesús, altar portátil, agencia, redes, misiones apostólicas.

ABSTRACT

Starting from the diverse uses and assigned functions of the portable altars that are analyzed in private correspondences between philo-Jesuit agents and requests to the Directorate of the State of Buenos Aires, this article investigates a number of strategies and exchanges deployed by those agents after the expulsion of the Society of Jesus to promote the devotion to the order and to maintain the practices of evangelization in

* Doctorando en Historia, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad de San Martín. Correo electrónico: nicolas_perrone@hotmail.com

** Doctoranda en Teoría e Historia del Arte, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Materia-IIAC, Universidad Nacional Tres de Febrero. Correo electrónico: vanina.scocchera@gmail.com

¹ El presente artículo se inscribe en la investigación que desarrolla la licenciada Vanina Scocchera en el marco del PICT 2012-2048 (“Imágenes y artistas trashumantes. Configuraciones visuales de la Modernidad”), cuyo grupo responsable está integrado por: María Amalia García, Isabel Plante, Agustina Rodríguez Romero y Verónica Tell; y en la investigación que desarrolla el profesor Nicolás Perrone en el marco del PICT 2014-2082 (“Articulaciones entre diócesis y espacios misionales. Hacia una historia e historiografía comparadas de tres jurisdicciones eclesíásticas: Buenos Aires, Asunción y Córdoba (1767-1820)”), dirigido por Valentina Ayrolo, María Elena Barral y Guillermo Wilde.

territories and remote regions like the Araucanía and the Patagonia at the beginnings of the nineteenth century. This article weaves together questions from history, art history and the anthropology of images to respond to the ways in which portable altars were effective means for the evangelization in apostolic missions whose main characteristic was the autonomy of its missionaries.

Keywords: Río de la Plata, Araucanía, Eighteenth Century, Nineteenth Century, Society of Jesus, Portable Altar, Agency, Networks, Apostolic Missions.

Recibido: Abril 2018.

Aceptado: Agosto 2018.

INTRODUCCIÓN

En un folio suelto de un legajo del Archivo General de la Nación de Argentina se encuentra un sugerente documento redactado en abril de 1819 por el gobierno del directorio de Buenos Aires en el que se hace presente la solicitud de:

“Diego León Villafañe, ex-Jesuita, destinado actualmente a la misión de los Araucanos [...] que tiene noticia que entre los expolios del finado Obispo de Salta existe un cajón de altar portátil con algunos paramentos sagrados, y pareciéndole que no serán precisos a aquella Iglesia, a quien no corresponde en su peregrinación, como para el destino a que se dirige, pide arbitre Vuestra Excelencia la medida que juzgue conveniente para que se le franquee dicho altar”².

Esta breve nota nos introduce en una serie de interrogantes que resultan asimétricamente superiores a la información provista por ella. Tan solo un año después del cruce de los Andes realizado por José de San Martín, el jesuita tucumano Diego León de Villafañe escribía al gobierno central de Buenos Aires con el motivo de solicitar la entrega de un altar portátil para una misión que pretendía establecer en el sur de Chile. Como si del hilo de Ariadna se tratara, iniciaremos esta investigación con el objetivo de responder algunas de las preguntas que este documento nos suscita respecto de los usos y funciones simbólicas asignados a los altares portátiles en el marco de la tradición misional jesuítica en los años posteriores a la expulsión de la Compañía de Jesús de América.

Las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del siglo XIX en el continente americano estuvieron marcadas por un cambio de relaciones entre la Iglesia y el Estado que conllevó, entre otras cosas, una reestructuración de los espacios eclesiásticos, así como la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767³. El extrañamiento de los jesuitas

² Archivo General de la Nación (Argentina) (en adelante, AGN), Sala IX, División Nacional-Sección Gobierno, Culto (1818-1821), 04-08-02, 7669.

³ La Compañía de Jesús fue expulsada de los territorios de la corona española en 1767 –luego de similares expulsiones en Portugal (1759) y Francia (1762)– y suprimida por el papa Clemente XIV en 1773 debido a la presión de las monarquías borbónicas. Fue restaurada en 1814 por el papa Pío VII y Fernando VII permitió el regreso de jesuitas a España en 1815 y a América en 1816. Sin embargo, salvo contadas excepciones

dejó numerosos espacios vacíos en la vida cultural y religiosa de América que la corona española buscó rellenar con dificultad⁴. La sustitución de los misioneros ignacianos por los miembros de otras órdenes religiosas significó –debido a causas cuya explicación excede los objetivos de este trabajo– no solo la interrupción de nuevas propuestas misionales que se estaban desarrollando al momento de la expulsión sino, también, el declive y descalabro de misiones que estaban ya establecidas desde hacía tiempo en el continente⁵.

Durante los siglos de permanencia en los dominios ultramarinos de la monarquía hispánica la Compañía de Jesús se había caracterizado –entre otras cosas– por ser una orden militante que desarrollaba la práctica evangelizadora mediante el empleo de imágenes y objetos-eficaces que brindaran la decencia necesaria a los espacios religiosos, conmovieran el ánimo de los neófitos y evocaran mediante recursos teatrales los relatos bíblicos y evangélicos. Estas prácticas, usos y funciones asignados a los objetos de culto y devoción encontraban su sustento teológico en los postulados de san Ignacio respecto a la *compositio loci*, por la cual la observación y el contacto con una imagen podía servir, por sus cualidades agentes, como un medio comunicante con lo sagrado en el marco de prácticas devocionales⁶. Así, el objeto permitía al fiel la elevación espiritual toda vez que aquel fuera reconocido por este como dotado de poder y cualidades simbólica.

En este sentido, los modos por los cuales la espiritualidad ignaciana asignó un papel central a las imágenes y objetos de culto para propiciar el contacto con la trascendencia, entran en afinidad con la teoría antropológica del arte desarrollada por Alfred Gell respecto de la eficacia de los objetos. Mediante el concepto de *agency*⁷ el autor postula una

individuales, los jesuitas no regresaron al Nuevo Continente de manera formal hasta las décadas del treinta y cuarenta del siglo XIX.

⁴ Jorge Troisi Melean, *Socios incómodos. Los franciscanos de Córdoba en una era de transformaciones (1767-1829)*, Rosario, Prohistoria, 2016, pp. 42-55.

⁵ Quizá la decadencia posexpulsión del ámbito misional guaraní haya sido una de las más estudiadas: Ernesto Maeder, *Misiones del Paraguay: conflictos y disolución de la sociedad Guaraní (1768-1850)*, Madrid, MAPFRE, 1992; Julia Sarreal, *The Guaraní and their Missions. A Socioeconomic History*, Stanford, Stanford University Press, 2014, pp. 93-140.

⁶ Baste para ello recordar lo promulgado por el Concilio de Trento (1545-1563) respecto a la importancia del uso de las imágenes en su triple función didáctica, memorística y emotiva; característica que fue promovida por los métodos de evangelización ignacianos acorde con su militancia contrarreformista y que, sin ir más lejos, adoptó una fuerte presencia en el culto a las reliquias promovido por la orden tanto interoceánica –mediante la transferencia de objetos sagrados entre Roma o la metrópolis y las colonias– como localmente en las prácticas misioneras y evangelizadoras a partir del siglo XVI: cfr. Pierre-Antoine Fabre, “Reliquias romanas en México, Historia de una migración”, en Guillermo Wilde (ed.), *Saberes de la conversión. Jesuitas, indígenas e imperios coloniales en las fronteras de la cristiandad*, Buenos Aires, SB, 2011, pp. 207-224 y Charlotte de Castelneau-L’Estoile, “Compartir las reliquias. Indios tupíes y jesuitas frente a los huesos de un misionero chamán en el Brasil de inicios del siglo XVII”, en Wilde (ed.), *op. cit.*, pp. 225-250. Por otra parte, esta relación con la imagen y lo visible se puede observar también en los *Ejercicios espirituales* de Ignacio de Loyola. En el primer “ejercicio” de la primera semana de los *Ejercicios*, el fundador de la Compañía propone meditaciones y contemplaciones que están fuertemente basadas en la capacidad imaginativa de los ejercitantes, los cuales debían representar en su mente –de la manera más completa posible– las diversas escenas de la vida de Cristo para sentirse protagonistas de las mismas.

⁷ Utilizamos aquí este término en inglés, ya que su traducción literal al castellano no conserva el mismo significado. El concepto, a su vez, proviene del latín *agentia* y su sentido más cercano en nuestro idioma podría ser traducido como ‘eficacia’, es decir, que se trata de objetos o sujetos capaces de producir efectos o res-

inferencia entre sujetos y objetos, por el cual ambos comparten la posibilidad de activar sentidos y poderes que afecten a otras personas con respuestas emocionales, ideas y acciones⁸. Es decir, que se trata de “un dominio en el que los objetos se funden con las personas a causa de las relaciones sociales entre las personas y las cosas, y entre las personas y otras personas por medio de las cosas”⁹.

Sumado a ello, la identidad de la orden fue definida en buena medida por su expansión y su circulación interoceánica que Serge Gruzinski ha identificado dentro del proceso de occidentalización y globalización¹⁰. Este proceso estuvo caracterizado por la puesta en circulación de ideas, prácticas evangelizadoras y devocionales mediante un dinámico entramado de redes y correspondencias epistolares institucionales que articulaban las novedades interoceánicas con las coyunturas locales¹¹. La extensa y prolongada trayectoria de estas prácticas encontró su punto de quiebre con el proceso de expulsión y supresión de la orden. Sin embargo, las redes que habían sido controladas desde el centro de la jerarquía de la Compañía no se disolvieron del todo con la desaparición de la misma, sino que fueron aprovechadas en muchos casos por los jesuitas de modo individual para su supervivencia. A partir de entonces, una serie de agentes –jesuitas expulsos,

puestas. No obstante, la reciente publicación en castellano de la obra de Alfred Gell ha sido traducida por Guillermo Wilde (ed.), *Arte y agencia. Una teoría antropológica del arte*, Buenos Aires, SB, 2016. A partir de ella se explica la acepción del término ‘agencia’ en castellano, como será utilizado a lo largo del presente trabajo.

⁸ En su teoría antropológica del arte el autor organiza su análisis a partir de dos términos, el agente y el paciente que tienen la capacidad de activar sentidos a través del proceso de *abducción*. Mientras el agente es el encargado de iniciar secuencias de acciones, el segundo recibe o es el objeto de esa acción que, nuevamente, será replicada. La propuesta de Alfred Gell se dinamiza al postular que un agente puede no ser solo una persona sino, también, un objeto que, como parte de una serie de secuencias causales, queda investido de una capacidad de agencia duradera tanto a una distancia espacial como temporal: Chris Gosden & Yvonne Marshall, “The cultural biography of objects”, in *World Archaeology*, vol. 31, N° 2, Oxfordshire, October 1999, pp. 169-178. En este sentido, el término ‘agente’ resulta útil para referir tanto a los poderes desplegados por sujetos como objetos al establecer relaciones causales. Del mismo modo Bruno Latour ha abordado el concepto de agencia para explicar una propiedad definitoria de las personas y de un mundo no humano. El autor plantea que las formas materiales tienen consecuencias para las personas y son autónomas de la agencia humana a pesar de que causa efectos sobre ellos, por eso se postula la imposibilidad de establecer una oposición entre sujetos y objetos en tanto son pares complementarios inmersos en relaciones de poder. Mientras para Alfred Gell el agente encargado de iniciar secuencias causales solo puede ser un sujeto, Bruno Latour comprende que tanto en el sujeto como en el objeto reside la cualidad de la eficacia para iniciar relaciones causales, toda vez que el segundo recibe o es el objeto de esa acción que, nuevamente, será replicada. Por ello, nos referiremos a los hombres como agentes sociales y no como sujetos, pues con esta distinción pretendemos evidenciar su carácter relacional así como el despliegue de una serie de acciones tendientes al desarrollo de una intencionalidad con miras a las prácticas sociales. Bruno Latour, *Nunca fuimos modernos. Ensayos de antropología simétrica*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2007; *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*, Buenos Aires, Manantial, 2005.

⁹ Gell, *op.cit.*, p. 43.

¹⁰ Serge Gruzinski, “Passeurs y elites ‘católicas’ en las cuatro partes del mundo. Los inicios ibéricos de la mundialización (1580-1640)”, en Scarlett O’Phelan Godoy y Carmen Salazar (eds.), *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX*, Lima, PUCP, 2005.

¹¹ Sobre el funcionamiento de las redes internas de la Compañía de Jesús véase Federico Palomo, “Corregir letras para unir espíritus. Los jesuitas y las cartas edificantes en el Portugal del siglo XVI”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. IV, Madrid, 2005, pp. 57-81 y Steven J. Harris, “Confession-Building, Long-Distance Networks, and the Organization of Jesuit Science”, in *Early Science and Medicine*, vol. 1, N° 3, Leiden, 1996, pp. 287-318.

benefactores y diversos miembros de las élites político-religiosas filo-jesuitas a ambos lados del Atlántico¹²— establecieron mediante sus redes locales y ultramarinas una variedad de estrategias autónomas para lograr la perduración la identidad de la orden y sus cultos en el territorio americano tras 1767 y previo a la reinserción de la Compañía en tierras americanas.

Es en este contexto en el que se inscribe el presente trabajo con el objetivo de indagar sobre los diversos usos y funciones asignados a altares portátiles por agentes cercanos a la extinta orden luego de su expulsión. Debido a los entramados entre dichos hombres y sus prácticas, en este trabajo partiremos del concepto de *connected histories* para dar cuenta de un conjunto de trayectorias múltiples —entre altares portátiles y actores filo-jesuitas— en regiones que involucraron los territorios rioplatenses y araucanos y que no se integran forzosamente dentro del flujo de una historia única y sistemática, sino que recuperan derroteros que confluyen en el espacio y tiempo a través de expectativas comunes y estrategias sincrónicas¹³. Como si de un ejercicio de metonimia se tratara, estos objetos, por sus características formales y su efectividad, portaban el poder de la representación y transmisión de lo sagrado hacia los lugares más remotos, rasgo por el cual resultaron esenciales a los fines de la espiritualidad ignaciana¹⁴. Más en específico, este artículo propondrá una lectura que entrelaza los relatos misionales y las trayectorias individuales de los agentes filo-jesuitas a partir de las diversas expectativas depositadas sobre sus altares portátiles. Simultáneamente, buscará mostrar cómo estos objetos se configuraron como indicadores de una serie de redes y prácticas comunes establecidas entre dichos agentes. No se tratará solo de narrar la historia de un grupo ligado al jesuitismo —que hará posible, entre otras cosas, emprendimientos misionales como el desplegado por Diego León de Villafañe—, sino que ofrecerá una lectura a partir de la dinamización y el encuentro de los mismos con objetos, prácticas y estrategias autónomas que habrían tendido hacia la perduración y fortalecimiento de redes filo-jesuiticas durante la supresión y ausencia de la orden en territorio americano.

¹² Consideramos “filo-jesuita” a cualquier actor social que mantenía alguna relación —directa o indirecta— con miembros de la Compañía de Jesús antes y después de la expulsión de 1767 y que profesaba abierta simpatía hacia ellos, la orden o sus tradiciones espirituales, devocionales o teológicas.

¹³ Si bien Serge Gruzinski emplea este término para pensar en redes establecidas a escala global, en este caso hemos decidido emplear este concepto para referirnos a relaciones agenciadas entre sujetos y objetos en el ámbito regional que involucraron relaciones entre agentes filo-jesuitas y altares portátiles en Salta, Córdoba, Buenos Aires y la Araucanía y que, paradójicamente, tuvieron relaciones inestables con los postulados de la metrópolis y Roma: Gruzinski, *op. cit.*, p. 28.

¹⁴ Los modos de evangelización de la orden con frecuencia estuvieron caracterizados por la teatralización y capacidad oratoria de los sacerdotes con fines persuasivos, toda vez que promovían entre los fieles prácticas y ejercicios devocionales, como la composición de lugar, donde la pedagogía en imágenes y el auxilio de los objetos de devoción tuvieron un papel preponderante: Perla Chinchilla Pawling, *De la compositio loci a la república de las letras*, México D.F., Universidad Iberoamericana, 2004. Sin embargo, en el terreno misional la efectividad del proceso evangelizador dependía, muchas veces, más de las habilidades de negociación de los sacerdotes con los indígenas que de sus capacidades apostólicas. Guillermo Wilde ha estudiado para el caso guaraní, las relaciones entre jesuitas e indígenas y la influencia de estos últimos en el establecimiento y el gobierno de las misiones: Guillermo Wilde, *Religión y poder en las misiones de guaraníes*, Buenos Aires, SB, 2009. Asimismo, la relación establecida entre lecturas piadosas, objetos devocionales y políticas de evangelización ignaciana en los contextos misionales son presentados en otro libro de Wilde (ed.), *Saberes de la conversión...*, *op. cit.*

Dado que nos proponemos trazar una constelación de relaciones entre agentes –sujetos y objetos– este trabajo de historia del arte adopta una perspectiva metodológica que se nutre de ciertos postulados teóricos propuestos en las últimas décadas por la historia cultural y la cultura material¹⁵. Desde este enfoque existen dos preguntas subyacentes a lo largo de esta pesquisa que alternan entre las agencias desplegadas por los actores sociales y los objetos que buscamos analizar: ¿qué necesidades y expectativas eran satisfechas mediante el empleo de altares portátiles por diversos agentes filo-jesuitas para llevar a cabo sus empresas particulares –entre las cuales se encontraban las misionales– en el contexto posterior a la supresión de la orden? Y por fuera de sus usos específicos, ¿qué cualidades simbólicas y prácticas tenía un altar portátil –como el que Diego León de Villafañe solicitó para el cumplimiento de su empresa misional– para resignificar la identidad de la orden en territorio americano? Desde esta perspectiva, este artículo dialoga con las biografías de los objetos propuestas por la antropología, la cual ha prestado especial atención a la circulación e intercambio de bienes entre los cuales imágenes y objetos rituales tienen un papel central¹⁶.

La práctica de las misiones contribuyó a modelar la imagen de una iglesia itinerante en contraposición a la de la iglesia urbana o rural establecida arquitectónicamente en un espacio determinado con fines de control territorial¹⁷. Este concepto implica pensar en una dimensión de movilidad y traslación en la que estos hombres y sus altares buscaron

¹⁵ Hace ya varias décadas que la historia del arte ha incorporado a su metodología de investigación la posibilidad de abordar propuestas teóricas y metodológicas de otras disciplinas que permiten expandir el objeto de estudio de la disciplina con la finalidad de ahondar en preguntas referentes a las condiciones sociales, culturales, materiales, entre otras, que involucran la presencia de artefactos estéticos.

¹⁶ Anne Gerritsen, “From Long-Distance Trade to the Global Lives of Things: Writing the History of Early Modern Trade and Material Culture”, in *Journal of early modern history*, vol. 20, Leiden, 2016, pp. 1-19. Un trabajo ya clásico respecto a la cultura material y la capacidad de agencia de los objetos fue el artículo de Igor Kopytoff publicado en el libro compilado por Arjun Appadurai. En dicha obra los autores analizan los procesos de mercantilización y singularización de los objetos a través de una perspectiva procesual que, si bien fue criticada con posterioridad por su carácter fetichista en torno del objeto, coincidimos con Bill Brown al señalar que esta teoría conforma un aporte ineludible para comprender los modos en que un objeto adquiere múltiples capas de sentido y puede ser sucesivamente apropiado y resignificado en torno de sus diversas cualidades estéticas, simbólicas, económicas y materiales. Posteriores revisiones sobre esta teoría fueron abordadas por Bruno Latour en torno a la ontología de los objetos y su escisión del mundo humano o animado como consecuencia de los procesos modernizadores de la sociedad, así como su cualidad como significantes en redes locales y globales fueron recientemente analizadas por Giorgio Riello, Anne Gerritsen e Igor Kopytoff, “La biografía cultural de las cosas: la mercantilización como proceso”, en Arjun Appadurai (ed.), *La vida social de las cosas*, Madrid, Grijalbo, 1991, pp. 89-122; Bill Brown, “Thing Theory”, in *Critical Inquiry*, vol. 28, N° 1, Things, The University of Chicago Press 2001, pp. 1-22; Latour, *Nunca fuimos...*, op. cit.; Latour, *Reensamblar lo social...*, op. cit.; Giorgio Riello & Anne Gerritsen, “Introduction. The global lives of things: material culture in the first global age”, in Anne Gerritsen & Giorgio Riello (eds.), *The Global Lives of Things: The Material Culture of Connections in the Early Modern World*, Basingstoke, Routledge, 2016, pp. 1-28.

¹⁷ María E. Barral aplica el término de iglesia itinerante para pensar la práctica de recolección de limosnas por la campaña en el Río de la Plata: María Elena Barral, “Limosneros de la virgen, cuestores y cuestaciones: la recolección de la limosna en la campaña rioplatense, siglo XVII y XIX”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 18, tercera serie, Buenos Aires, 1998, pp. 7-33. Desde la historia de la arquitectura este tema fue abordado por Esteban Fernández Cobián, “Espacios temporales para la liturgia ¿Evolución tipológica o disolución identitaria?”, en *Quintana. Revista de Estudios do Departamento de Historia da Arte*, N° 9, Santiago de Compostela, 2010, pp. 119-131.

establecer puentes entre regiones remotas, redes interpersonales e intercambios de objetos que sellaban relaciones más allá de las fronteras geográficas. En este sentido, el estudio de las estrategias que presentaremos contribuye a comprender una serie de mecanismos agenciados por fuera de las políticas contempladas por un clero secular preocupado por administrar los espacios urbanos y rurales existentes y desprovisto del número de hombres necesarios para afrontar de modo sistemático una empresa misional¹⁸.

Si bien la historiografía argentina ha reparado muy poco en la permanencia de la identidad jesuita tras su expulsión, los sacerdotes ignacianos de la antigua provincia del Paraguay mantuvieron un contacto muy estrecho con sus tierras natales¹⁹. Inmediatamente luego de su extrañamiento comenzaron a construir –como una forma de supervivencia personal e institucional– un conjunto de redes conformadas por diversos actores político-religiosos a ambos márgenes del Atlántico –tanto en las penínsulas Itálica e Ibérica como en el Río de la Plata–²⁰. Creemos que estudiar los proyectos misionales de los agentes que exhiberemos en este trabajo resulta relevante –entre otras cosas– para comprender la subsistencia de sus redes tendientes a la eventual reinserción de la orden en la región. Del mismo modo, dicho accionar se inscribía en una serie de prácticas que permiten entrever un sinnúmero de proyectos heterogéneos, donde ciertas empresas individuales –que pueden ser comprendidas desde el presente a la luz del concepto de religiosidad local–²¹ podían desplegarse sin contradicción aparente. Analizar las diversas trayectorias de estos agentes nos ayudará a continuar la reconstrucción de un complejo periodo de la historia eclesiástica argentina que aguarda ser abordado en profundidad por la historiografía.

En este sentido, otra temática descuidada por la historiografía local es el proceso de retorno de los jesuitas a la región durante el siglo XIX, luego de la restauración de la Compañía en 1814. Los sacerdotes ignacianos no regresaron –salvo algunos casos aislados– inmediatamente a América después de la rehabilitación oficial de su orden; para el caso argentino esperaron hasta 1836 para volver a la provincia de Buenos Aires, gobernada en ese entonces por Juan Manuel de Rosas. Sin embargo, las relaciones entre los jesuitas y el gobernador porteño no fueron del todo amigables, ya que este último pretendía subordinar a estos sacerdotes bajo su control –como ya sucedía con una parte de la Iglesia dentro de la provincia–, mientras que los ignacianos buscaban restablecer parte de las misiones entre los indígenas que habían desaparecido con la expulsión.

¹⁸ Existió desde fines del siglo XVIII en el Río de la Plata una escasez y mala distribución crónica de clero secular. Sin embargo, las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX estuvieron marcadas por una profunda reforma del clero colonial que implicó una progresiva transferencia de recursos humanos y materiales del clero regular al secular. Roberto di Stefano, “Abundancia de clérigos, escasez de párrocos: las contradicciones del reclutamiento del clero secular en el Río de la Plata (1770-1840)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 16 y 17, tercera serie, Buenos Aires, 1998, pp. 33-59.

¹⁹ Alicia Fraschina, *La expulsión no fue ausencia. María Antonia de San José, beata de la Compañía de Jesús: biografía y legado*, Rosario, Prohistoria, 2015.

²⁰ Niccolò Guasti, *L'esilio italiano dei gesuiti spagnoli. Identità, controllo sociale e pratiche culturali (1767-1798)*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2006.

²¹ Definido como el resultado de la “negociación entre la religión prescripta y su observancia concreta o aplicación práctica”: William A. Christian, *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid, Nerea, 1991.

En 1843, debido a diversos y continuos roces con el gobierno, los jesuitas fueron de nuevo expulsados de Buenos Aires; desde allí se extendieron no solo a otras provincias argentinas sino, también, a varios países limítrofes como Paraguay, Brasil y Chile. Lamentablemente, este interesante proceso ha sido por el momento descuidado por la historiografía²². Poco sabemos, por ejemplo, de las motivaciones de las autoridades de Buenos Aires para convocar a los jesuitas setenta años después de la expulsión, de las relaciones de estos sacerdotes con las élites locales o de los objetivos misionales de los jesuitas luego de su regreso. Este trabajo, al analizar las estrategias y prácticas misionales de algunos agentes jesuitas y filo-jesuíticos en el periodo posterior a la expulsión, busca avanzar sobre un vacío historiográfico con vías a comenzar a reconstruir la (pre) historia de la restauración en la región²³. El marco temporal que hemos elegido para este artículo (1780-1820) es en este punto ilustrativo; todavía no conocemos suficiente sobre el accionar y la mentalidad de los grupos filo-jesuíticos durante los años posteriores a la expulsión de la Compañía y anteriores a su regreso en la región.

De un modo semejante, la historia del arte argentino frecuentemente ha relegado el estudio de aquellos objetos devocionales, de culto y litúrgicos cuya principal función no fuera estrictamente estética; los altares portátiles que nos proponemos estudiar aquí forman parte de estos elementos que la historiografía ha descuidado²⁴. Si bien en muchos casos la huella material de estos objetos se ha perdido, su presencia puede recuperarse a través de fuentes documentales que dan cuenta tanto de sus características formales como de las prácticas en las que intervinieron. Con ello nos queremos referir tanto a las funciones de culto como a una serie de trayectorias e intercambios que fueron agenciados hacia este objeto y que evidenciarían diversos sentidos simbólicos, estéticos y funcionales del mismo. En este sentido, mientras que los objetos de estudio que analiza la historia del arte gozan de una pregnante cualidad estética, este tipo de objetos –como los altares y otros bienes devocionales– permiten realizar un estudio que contemple un universo de sentidos extraestéticos que merecen ser considerados por la historia del arte

²² Uno de los trabajos más recientes sobre la cuestión es el de Roberto di Stefano, “El laberinto religioso de Juan Manuel de Rosas”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 63, N° 1, Sevilla, 2006, pp. 19-50. Por otra parte, existen dos libros que reseñan de manera breve este conflicto, aunque su contenido está más orientado a la difusión histórica que a la producción académica, siendo ambos recortes y reformulaciones de la obra del historiador jesuita Rafael Pérez, *La Compañía de Jesús restaurada en la República Argentina y Chile, el Uruguay y el Brasil*, Barcelona, Imprenta de Henrich, 1901. Estos trabajos son: Rafael Esteban, *Cómo fue el conflicto entre los jesuitas y Rosas*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1971 y Raúl Castagnino, *Rosas y los jesuitas*, Buenos Aires, Pleamar, 1970.

²³ En general podemos afirmar que la historiografía en el ámbito global ha comenzado solo muy recientemente a estudiar los procesos de restauración en distintas partes del mundo. En este sentido, la conmemoración del bicentenario de la restauración papal en 2014 ha suscitado algunos trabajos incipientes que son de gran utilidad como puntapié de futuras investigaciones. La colección publicada por la Universidad Iberoamericana de México en 2014 es un gran ejemplo de estas producciones. Por el momento, el trabajo más exhaustivo sobre la temática es el de Pierre-Antoine Fabre, *Suppression et restauration de la Compagnie de Jésus: 1773-1814*, Paris, Lessius, 2014.

²⁴ Existen numerosos trabajos que se han detenido en el estudio de las características formales, la clasificación estilística y relevamiento de objetos devocionales. Entre ellos pueden mencionarse los trabajos de Héctor Schenone et al., *Patrimonio artístico nacional. Inventario de bienes muebles. Buenos Aires I*, Buenos Aires, Academia Nacional de Bellas Artes, 2000 y Guillermo Furlong, *Arte en el Río de la Plata 1530-1810*, Buenos Aires, TEA, 1993, entre otros.

en tanto resultaron medios simbólicos y transmisores de sentido²⁵. Más aún, la historia del arte con frecuencia ha relegado de sus estudios los aspectos referidos a la circulación e intercambio de obras por fuera de los circuitos comerciales y del mercado artístico. No obstante, en los últimos años la disciplina ha reparado en diversos procesos de circulación de motivos iconográficos, temas e ideas estéticas que, en el marco de los procesos de globalización interoceánicos –de los cuales las redes jesuitas no fueron ajenas– tendieron puentes entre Europa y América durante el período colonial²⁶. Si bien estos planteos exceden los objetivos del presente trabajo, se encuentran relacionados con el mismo en la medida en que daremos cuenta de las biografías de estos altares portátiles signadas por procesos de intercambio en la región rioplatense²⁷.

Esta es una investigación que aúna problemas de historia y de historia del arte en la que proponemos repensar las capacidades de ciertos objetos –los altares portátiles– con el objetivo de identificar el establecimiento de estrategias individuales por diversos agentes cuyas trayectorias se entrelazaron en función de las expectativas y los modos de concebir los deseos de perduración de la religiosidad jesuita. Para ello, la metodología propuesta se focaliza en las experiencias individuales de agentes y artefactos específicos que, tomadas en conjunto, revelan un movimiento e interacción de los objetos hacia espacios desconocidos²⁸.

²⁵ Un estudio sobre el empleo e intercambio de un altar portátil en la baja Edad Media fue abordado por Juan Nadal Cañellas, “El altar portátil medieval de Montesión”, en *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana*, N° 62, Palma, 2006, pp. 363-370.

²⁶ Un antecedente importante sobre las relaciones interoceánicas y la circulación de imágenes lo constituye el proyecto de investigación desarrollado en el marco del subsidio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica PICT 2012-2048: “Imágenes y artistas trashumantes. Configuraciones visuales de la Modernidad”. El equipo de investigadores de dicho subsidio se encontró conformado por: María Amalia García, Isabel Plante, Agustina Rodríguez Romero y Verónica Tell, en tanto grupo responsable, y Laura Hakel, Lucila Iglesias, Marcelo Marino, Juan Ricardo Rey Márquez y Vanina Scocchera, como grupo colaborador. Resultado de estas investigaciones fue el dossier coordinado por Isabel Plante, Agustina Rodríguez Romero, María Amalia García y Verónica Tell, “América en la dinámica de la cultura visual mundializada del siglo xvii al xx: circulación / intercambio / materialidad”, *Nuevo Mundo / Mundos Nuevos*, “Images, mémoires et sons”, 2017. Disponible en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/70836> [Fecha de consulta: 28 de marzo de 2018]. Asimismo, respecto a la circulación de estampas y motivos iconográficos de tradición europea en contexto americano pueden consultarse los trabajos de Agustina Rodríguez Romero y Gabriela Siracusano, “El pintor, el cura, el grabador, el cardenal, el Rey y la muerte. Los rumbos de una imagen del juicio final en el siglo xvii”, en *Eadem Utraque Europa*, año 6, N° 10/11, Buenos Aires, 2010, pp. 9-29.

²⁷ Igor Kopytoff propone reflexionar sobre la biografía o vida global de los objetos a lo largo del tiempo y durante sus traslaciones espaciales, perspectiva que nos invita a indagar sobre las sucesivas etapas simbólicas, mercantiles, monetarias y materiales que contribuyen a resignificarlo, toda vez que le son conferidas diversas funciones, capacidades y valoraciones: Kopytoff, *op. cit.* Este proceso frecuentemente está vinculado con prácticas de intercambio, circulación, obsequios y adquisiciones de imágenes y objetos estéticos como puede consultarse en Agustina Rodríguez Romero y André Luiz Tavares, “Biografías del objeto en América colonial. Interacción e impacto creativo entre la continuidad y la transformación”, en *Caiana. Revista de Historia del Arte y Cultura Visual del Centro Argentino de Investigadores de Arte (CAIA)*, N° 8, 1^{er} semestre 2016, pp. 59-61. Disponible en http://caiana.caia.org.ar/template/caiana.php?pag=articles/article_2.php&obj=234&vol=8 [Fecha de consulta: 4 de abril de 2018].

²⁸ Anne Gerritsen propone pensar en diversos grupos y tipos de agentes que a través de sus redes de contacto y filiaciones religiosas –entre los que podemos contar a los jesuitas aun durante su expulsión– contribuyeron como intermediarios en estas prácticas de intercambio por fuera de la dinámica comercial: Gerritsen, *op. cit.*, p. 12. Para más información sobre las redes jesuitas y sus intercambios de bienes

EL USO DE ALTARES PORTÁTILES
EN LA PRÁCTICA EVANGÉLICA

Desde la llegada de las órdenes regulares a América, la posibilidad de transmitir la palabra de Dios a aquellas personas que desconocían la fe cristiana constituía el principal objetivo de las misiones en las cuales el empleo de imágenes y objetos didácticos para la evangelización resultó habitual. Este proceso supuso una serie de interacciones asimétricas entre individuos, grupos, instituciones religiosas e ideas que confluyeron en un espacio y tiempo que Mary Louise Pratt ha dado en llamar zonas de contacto²⁹. En el marco de los procesos de globalización y de conquista espiritual, los misioneros actuaron como mediadores culturales entre la institución eclesiástica y los neófitos³⁰. Para ello, estos sacerdotes contaban –más allá de sus conocimientos teológico-pastorales y de los textos sagrados– con la ayuda de numerosas imágenes, objetos litúrgicos y devocionales, que a través de sus cualidades de representación facilitaban la transmisión del mensaje evangelizador y permitían componer la liturgia y administrar sacramentos en el espacio de campaña³¹.

Entre estos bienes se encontraban los altares portátiles. Como su nombre lo indica, eran objetos de reducido tamaño que podían ser fácilmente transportados, y que en su interior preservaban los paramentos litúrgicos necesarios para oficiar la misa y realizar el acto de la consagración eucarística³². Poseer un altar portátil implicaba la capacidad de llevar adelante la empresa evangelizadora toda vez que el oficiante activara los po-

artísticos previos y posteriores a la expulsión de la orden se pueden consultar: Luisa Elena Alcalá, “‘De compras por Europa’: procuradores jesuitas y cultura material en Nueva España”, en *Goya: Revista de Arte*, N° 318, Madrid, 2007, pp. 141-158; Paula Mues Orts, “Pintura ilustre y pincel moderno: tradición e innovación en la Nueva España”, en Iлона Katzew (coord.), *Pintado en México, 1700-1790*, Ciudad de México, Los Angeles County Museum of Art / Fomento Cultural Banamex, A. C., 2017, pp. 52-75 y Vanina Scocchera, “Intercambios epistolares entre Córdoba, Buenos Aires y Roma: circulación de imágenes, objetos devocionales y documentos eclesiásticos durante el periodo de supresión jesuita”, en *Nuevo Mundos / Mundos Nuevos*, “Images, mémoires et sons”, 2017. Disponible en <http://journals.openedition.org/nuevo-mundo/70671> [Fecha de consulta: 25 de marzo de 2017].

²⁹ Mary L. Pratt emplea este concepto para evidenciar el punto en que diversas trayectorias se cruzan toda vez que pone en primer plano las dimensiones interactivas de los encuentros coloniales en tanto prácticas entrelazadas: Mary Louise Pratt, *Ojos imperiales: literatura de viajes y transculturación*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 34.

³⁰ Gruzinski, *op. cit.*

³¹ Roger Chartier, *Escribir las prácticas. Foucault, De Certeau, Marin*, Buenos Aires, Manantial, 1996. Hace ya más de tres décadas que Alfred Gell adoptó el concepto de agencia para explicar las cualidades simbólicas que los sujetos transfieren a determinados objetos de especial valoración en contextos particulares. A partir de este concepto se comprenden las diversas cualidades simbólicas y sagradas que portan ciertos objetos: Gell, *op. cit.*

³² En un sentido amplio el altar portátil puede trasladarse de un lugar a otro, pero en un sentido litúrgico es un ara consagrada, lo suficientemente grande como para contener la sagrada hostia y la mayor parte de la base del cáliz. Los altares portátiles se emplean estrictamente para el oficio divino, de modo tal que a partir de ellos se determina el centro del culto: A. J. Schulte, “Portable Altar”, in Charles George Herbermann (ed.), *The Catholic Encyclopedia*, New York, Robert Appleton Company, 1907, vol. 1. De este modo, la presencia de un altar portátil determina la construcción de la sacralidad en términos espaciales: Dominique Iogna-Prat, “El espacio sacramental de la Iglesia”, en Dominique Iogna-Prat (ed.), *La invención social de la Iglesia en la Edad Media*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2016, pp. 13-48.

deres del objeto³³. Por ello, un altar portátil era el elemento necesario y suficiente para que un misionero y, en especial, un jesuita –mediante la prédica y el poder de convencimiento de su oratoria– lograra alcanzar los objetivos de la orden. Por ello, este tipo de objetos estuvo estrictamente vinculado a la práctica evangélica, característica que lo hace especial y lo distingue de un universo de imágenes y objetos devocionales, cuyo empleo en prácticas íntimas y cotidianas no implicaba la presencia de un sacerdote ni su activación a través de la retórica y la puesta en acto de la teatralización jesuítica.

Al igual que los altares dentro de las iglesias, los portátiles debían ser consagrados por una autoridad competente y su empleo estaba reservado a clérigos bajo licencia. Sin embargo, el aspecto más interesante de sus características formales radica en su capacidad de, una vez abierto, exhibir lo sagrado de un modo tal que los objetos litúrgicos en él contenidos se desplegaran para evidenciar la presencia divina. Tal como afirma George Didi-Huberman, la capacidad de ciertas imágenes u objetos de combinar la preservación (u ocultación) del interior, toda vez que se produce el despliegue de su apertura, constituye un acto a través del cual se manifiesta el mensaje sagrado³⁴. Desde su vista exterior los altares portátiles consistían en un simple cajón de madera, cuya opacidad no permitía imaginar lo que se hallara en su interior. Existían altares de variado formato, algunos poseían una disposición vertical similar al formato exterior de retablos portátiles; otros más modernos tenían una forma exterior que podía asemejarse a la de un pequeño baúl. En todos los casos, el carácter rústico del exterior de estos objetos contrastaba con aquello que preservaban en su interior: al abrir el altar portátil rápidamente se percibía el contraste entre el material mundano de su exterior y los objetos litúrgicos de platería cobijados en su interior.

En nuestro caso, el inventario realizado en la ciudad de Córdoba en 1803, con motivo de formalizar el patrimonio de bienes del Dr. Nicolás Videla del Pino –el recién electo obispo de Asunción y futuro mitrado de Salta–, describía que, entre un número destacado de imágenes y bienes valiosos –pinturas sobre cobre con marcos de plata y ébano, alhajas y plata labrada– este sacerdote era poseedor de “un cajón altar portátil forrado en baqueta con su cajón, cerradura y llave, pies, yerros y por dentro forrado en damasco con sus cortinas de lo mismo” y otro “más chico pintado al óleo con sus láminas y cristo de metal dorado a fuego”³⁵. Si bien ninguno de estos altares ha llegado hasta nosotros,

³³ Dentro de la tradición jesuítica los ejercicios espirituales ignacianos estuvieron caracterizados por una interpretación de la imagen (y activación de sus capacidades) mediada por la imaginación y posteriormente puesta en palabras a través de la oración: Pierre-Antoine Fabre y Alfonso Mendiola, “Un diálogo entre Pierre-Antoine Fabre y Alfonso Mendiola”, en *Historia y Grafía*, año 21, N° 41, México, julio-diciembre 2013, pp. 185-204. Otro de los atributos de muchas de las empresas apostólicas jesuíticas era la técnica de la *accomodatio* aplicada por los misioneros para adaptarse mejor a las tradiciones culturales de los pueblos a evangelizar. Si bien estas prácticas han sido estudiadas por la historiografía misional –sobre todo en los espacios de la India o China–, poco se sabe hasta el momento si luego de la restauración los jesuitas llevaron adelante estas técnicas de la misma manera que con anterioridad a la supresión: Leonor Correa Etcheagaray, Emanuele Colombo y Guillermo Wilde, “Introducción. Las misiones antes y después de la restauración de la Compañía de Jesús. Continuidades y cambios”, en Leonor Correa Etcheagaray, Emanuele Colombo y Guillermo Wilde (coords.), *Las misiones antes y después de la restauración de la Compañía de Jesús. Continuidades y Cambios*, México D.F., Universidad Iberoamericana, 2014, pp. 29-31.

³⁴ George Didi-Huberman, *L'image ouverte. Motifs de l'incarnation dans les arts visuels*, Paris, Gallimard, 2007.

³⁵ “El Ilmo. Sr. Obispo del Paraguay sobre que se nombre un sujeto por parte del real fisco para hacer los inventarios de sus bienes y capital” (1803), en AGN, Tribunales administrativos, leg. 11 exp. 307, f. 20.

podemos suponer que fue el primero de ellos el que Diego León de Villafañe solicitó al gobierno de Buenos Aires le sea enviado para su misión araucana. En tanto una de las principales cualidades del altar portátil consistía en su capacidad de ser transportado por largas distancias; resultaba esencial entonces que el mismo contara con llave y cerradura para preservar los objetos litúrgicos en su interior³⁶.

A pesar de que la descripción del altar portátil requerido por Villafañe sea escueta, existen actualmente en el Museo de Arte Religioso Juan de Tejada de la ciudad de Córdoba dos altares portátiles que, salvando las distancias formales y estilísticas, nos permitirán dar cuenta de aquellas características que posibilitaron que estos objetos actuaran como iglesias itinerantes. Ambos altares están realizados en madera y su formato exterior se asemeja a una valija con el objeto de que sean fácilmente transportables (figura N° 1). El interior del altar exhibe en su cara superior las sacras dispuestas de modo que puedan plegarse al cerrar el altar. La parte superior de la batiente posee tres orificios para insertar los candeleros que flanqueaban el crucifijo que, mediante un mecanismo, se expandía por fuera de su perímetro para exhibir el cuerpo de Cristo o la hostia sagrada (figura N° 2). Por debajo, sobre la base del cajón se extienden dos batientes que, junto a la superficie de la caja conforman la tabla de altar. Sobre ella se ubicaba el misal dispuesto en un pequeño atril para facilitar la lectura del oficiante y a sus lados se disponían el cáliz, la patena, las vinajeras y el purificador, que se guardaban en la parte inferior de dicha tabla³⁷.

³⁶ El segundo altar mencionado en el inventario –de menor tamaño y valor–, estaba decorado en su interior con imágenes y un cristo de metal. Posiblemente, no se trata de un altar propiamente dicho sino más bien de un retablo portátil que se utilizaba con frecuencia para encauzar la oración en el marco de prácticas devocionales. La diferencia central entre ambos objetos consiste en una divergencia en su función: mientras la prerrogativa del primero lleva consigo la facultad de celebrar la santa misa y es exclusivo del ministerio sacerdotal, el segundo podía ser empleado por un fiel para dirigir la oración tanto en la intimidad del hogar así como para apelar a su protección durante viajes, motivo por el cual existe una gran diversidad de formatos y tamaños de retablos portátiles que se vinculan con los diversos espacios en los que el fiel podía emplearlos para encauzar su oración. Para más datos véase Percival Tirapeli, *Oratórios barrocos. Arte e devocao na colecao Casagrande*, São Paulo, Museu de Arte Sacra, 2011.

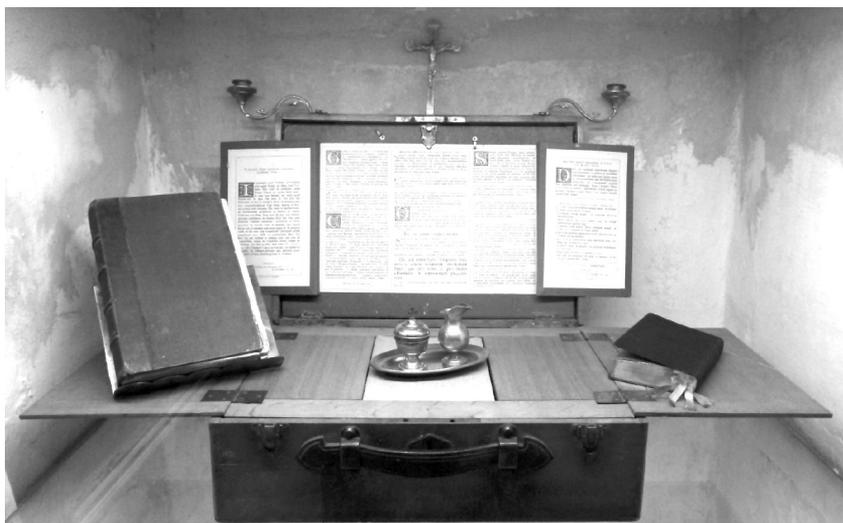
³⁷ El altar que se observa en la figura N° 2 perteneció a monseñor Fermín E. Lafitte y fue donado al Museo de Arte Religioso Juan de Tejada, de Córdoba, por su disposición. Según consta en la carta de donación, este altar fue utilizado en las misiones pastorales de Fermín Lafitte por el extenso territorio de su diócesis en las dos primeras décadas del siglo xx.

FIGURA N° 1
Altar portátil (comienzos siglo XX)



Museo de Arte Religioso Juan de Tejada (Córdoba, Argentina), ficha N° RCI 094.
Medidas: 25 x 50 x 20 cm.

FIGURA N° 2
Altar portátil (comienzos siglo XX)



Museo de Arte Religioso Juan de Tejada (Córdoba, Argentina), ficha N° RCI-1379
(D159). Medidas: 88 x 43 x 55 cm (dimensiones máximas).

Ahora bien, ¿quiénes y cómo podían utilizar estos altares portátiles? El uso de los mismos, y junto a ello la facultad de oficiar misa y administrar los sacramentos estaban exclusivamente reservados a sacerdotes con licencia. A lo largo de los siglos XVII y XVIII el permiso para empleo de altar portátil era concedido por el papado mediante un breve. Por lo general estos altares eran usados en misiones volantes, extendidas entre las órdenes regulares como, por ejemplo, la Compañía de Jesús. Estas misiones itinerantes no solo se realizaban entre los pueblos indígenas de América sino, también, entre las poblaciones campesinas dentro del continente europeo que –debido a su bajo nivel de catequización– eran denominadas por muchos sacerdotes las “Indias de por acá”. Las mismas consistían en breves excursiones –de algunas semanas o meses– de los misioneros a pequeñas poblaciones rurales, donde los sacerdotes predicaban la doctrina cristiana y administraban los sacramentos, utilizando recursos extremadamente teatrales que se desarrollaban junto a la apertura del altar portátil³⁸.

Por lo señalado hasta aquí es preciso recordar que según Louis Marin la representación porta consigo el poder de la presencia³⁹. Es decir, que la apertura del altar portátil en el entorno de campaña por el sacerdote, y con él la exhibición de los objetos litúrgicos, habría implicado el despliegue de la manifestación divina, que era activada por las capacidades de oratoria y la puesta en acto de la teatralidad jesuítica cuyo fin último era el de conmover el ánimo de los fieles, acorde a la espiritualidad tridentina. En este sentido, el altar portátil cerrado y su apertura sería una metáfora de la dualidad que se evidencia entre el aspecto profano de su exterior, y las cualidades sagradas preservadas en su interior, que solo serían activadas mediante las interacciones del objeto y el sacerdote.

LAS FUNCIONES SIMBÓLICAS DEL ALTAR PORTÁTIL: TRAYECTORIAS ENTRELAZADAS, ESTRATEGIAS INDIVIDUALES

Si bien el uso más esperable de un altar portátil consistía en su capacidad de oficiar la misa en el marco de misiones apostólicas para la evangelización de los neófitos en territorios de campaña, tras la expulsión de la orden en 1767 pareciera que estos altares fueron empleados con finalidades que, en algunos casos, estuvieron más relacionadas al despliegue de vínculos sociales que al de la práctica pastoral. Con el objetivo de comprender los múltiples usos y funciones que los altares portátiles adquirieron para algunos agentes cercanos a la extinta Compañía de Jesús, nos proponemos presentar dos casos en los cuales estos depositaron expectativas particulares sobre sus altares tanto en el espacio urbano cordobés como en el de la campaña bonaerense. Ambos ejemplos comparten el hecho de que los altares portátiles aquí empleados no participaron en misiones evangelizadoras sino, más bien, tendieron a funcionar como objetos indicadores

³⁸ Adriano Prosperi, “El Misionero”, en Rosario Villari (ed.), *El hombre barroco*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 201-240.

³⁹ Louis Marin, “Poder, representación, imagen”, en *Prismas, Revista de historia intelectual*, N° 13, Buenos Aires, 2009, pp. 135-153.

del prestigio e identidad filo-jesuitica de sus poseedores. En este sentido, su estudio nos permitirá comprender los modos en los que estos objetos fueron propicios para el establecimiento de relaciones sociales en un entramado de redes de tradición jesuita durante el contexto de expulsión de la orden.

Veamos, por ejemplo, el caso de Gregorio Funes, reconocido deán de Córdoba y una de las figuras intelectuales más importantes del proceso de independencia argentino. Oriundo de la ciudad mediterránea, estudió en el Colegio de Montserrat de la Compañía de Jesús y fue ordenado sacerdote en 1773. Al año siguiente, tras una disputa encabezada con el obispo Juan Manuel Moscoso y Peralta, fue nombrado cura de la parroquia de Punilla; esta designación pastoral en la zona rural fue vivida como un destierro, ya que sus intereses se centraban en el prestigio y la influencia que una carrera eclesiástica en la ciudad de Córdoba podía ofrecerle. Así fue como en 1775 se embarcó hacia España para continuar sus estudios de doctorado con el respaldo financiero de su hermano Ambrosio, importante comerciante local y líder del partido filo-jesuitico cordobés. Tres años después se encontraba en Madrid con motivo de su nombramiento para la canonjía de Merced en la catedral de Córdoba del Tucumán, hecho que significaba su ingreso al Cabildo Eclesiástico de su ciudad natal y que lo eximía casi totalmente del ministerio pastoral⁴⁰.

Al año siguiente de su designación, redactó desde Roma una carta en la que solicitaba el privilegio de utilizar un altar portátil personal junto a la posibilidad de administrar indulgencias plenarias *in articulo mortis* y el permiso para bendecir cruces, medallas y otros objetos devocionales⁴¹. Advertirá el lector que, si bien era un hombre que no consideraba que la cura de almas fuera una tarea apropiada para su carrera eclesiástica, la solicitud de licencia para altar portátil justo un año antes de asumir su canonjía —cuando finalmente se desligaba de sus funciones pastorales— resultaba al menos llamativa. Es posible que las causas para tal solicitud tengamos que buscarlas en sus experiencias previas y en su vínculo con la tradición jesuita: junto con su hermano Ambrosio habían sido instruidos en la Universidad de Córdoba bajo la dirección espiritual de la Compañía de Jesús. Con aquellos jesuitas que fueron sus profesores —entre los que se encontraban, entre otros, Diego León de Villafañe y Gaspar Juárez— Ambrosio mantuvo un estrecho vínculo que lo llevó a destacarse como uno de los principales benefactores de los jesuitas del Paraguay así como un ferviente promotor de sus cultos en la esfera local durante la supresión de la orden⁴². Si bien Gregorio no compartía la misma cercanía que su her-

⁴⁰ Miranda Lida, *Dos ciudades y un deán. Biografía de Gregorio Funes, 1749-1829*, Buenos Aires, Eudeba, 2006, pp. 40-45.

⁴¹ “Sobre concesión altar personal privilegiado, facultad de otorgar dispensas e indulgencias plenarias”, en Fondo “Dr. Monseñor Pablo Cabrera”, Sección de Estudios Americanistas, Biblioteca “Elma K. Estrabou” de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante FFyH, UNC), doc. 5808, 1779.

⁴² Una forma de preservar esta religiosidad jesuitica se dio a partir de la relación que Ambrosio Funes mantuvo con su antiguo director espiritual Gaspar Juárez durante su exilio en Italia. Gracias a esta amistad sostenida por medio del intercambio epistolar circularon entre Roma —ciudad donde pasó Gaspar Juárez la mayor parte de su exilio— y Córdoba imágenes y objetos piadosos afines a las devociones ignacianas, como estampas del Sagrado Corazón y santos de la orden, reliquias, objetos taumatúrgicos vinculados a san Luis Gonzaga y breves pontificios para promover sus cultos junto a noticias e ideas sobre la Compañía de Jesús: Pedro Grenon S.J., *Los Funes y el padre Juárez*, Córdoba, Imprenta La Guttemberg, 1920.

mano con los jesuitas exiliados, comprendía la efectividad que el obsequio e intercambio de este tipo de objetos lograban despertar entre la feligresía local cordobesa. En este sentido, si, como afirma Miranda Lida, tras su regreso a Córdoba en 1780 buscó construir su prestigio entre los vecinos y el clero secular, el obsequio de imágenes y objetos devocionales, así como la facultad de utilizar el altar portátil y de administrar indulgencias —que le habían sido conferidas por licencia un año antes— fueron con seguridad medios propicios para alcanzar sus fines⁴³. Por ello, las concesiones otorgadas a Gregorio no habrían estado ligadas a la práctica misional evangelizadora, sino que se convirtieron en un recurso que emplearía para obsequiar como dones y acudir al auxilio espiritual de familiares y allegados influyentes con el objeto de afianzar su carrera eclesiástica.

La práctica de los ejercicios espirituales promovida por la Compañía de Jesús reconocía la efectividad de las imágenes y objetos de devoción como vehículos para promover la piedad de la feligresía. Como señalamos anteriormente, estas ideas no resultaron ajenas a los hermanos Funes, así como tampoco lo fueron para los expulsos jesuitas Gaspar Juárez y Diego León de Villafañe o la beata María Antonia de la Paz y Figueroa, continuadora de la espiritualidad ignaciana tras la expulsión de la orden. Los vínculos entre María Antonia, Ambrosio Funes y el jesuita Gaspar Juárez ya han sido trabajados de manera profusa por Alicia Fraschina en tanto continuadores de la identidad de la orden en Buenos Aires y Córdoba⁴⁴. Del mismo modo, el intercambio epistolar que se desarrolló durante décadas entre estos agentes exhibe las vías por las que un gran número de imágenes, objetos de devoción, libros, noticias e indulgencias circularon entre Roma, Córdoba y Buenos Aires para promover cultos jesuitas entre la feligresía local⁴⁵.

Tras la expulsión de la orden, María Antonia de la Paz, quien había integrado el beaterio de la orden en Santiago del Estero, comenzó un extenso peregrinar con el objetivo de misionar y promover la fe cristiana a partir de la difusión de las devociones ignacianas⁴⁶. En 1777 la beata pasó a la ciudad de Córdoba, donde entabló contacto con Ambrosio Funes. Tras un fallido intento por asentarse en esta ciudad, se trasladó a Buenos Aires donde —previo a instalar una casa de ejercicios espirituales ignacianos— predicó con un altar portátil por la campaña de Buenos Aires⁴⁷.

⁴³ Miranda Lida explica que a pesar del vínculo que lo unía a los exjesuitas que habían sido sus profesores y que tras la expulsión estaban establecidos en diversos lugares de Europa, Gregorio nunca accedió a visitarlos por temor a perjudicar su reputación. No obstante, conservó el contacto epistolar con aquellos. Lida, *op. cit.*, p. 42. Es necesario destacar —para contrastar con lo anterior— que el jesuita José Manuel Peramás narra en el diario que escribió sobre los sucesos de la expulsión en Córdoba que el joven Gregorio Funes —con el apoyo de su madre— había solicitado a las autoridades que estaban llevando a cabo la expulsión poder sumarse al destino de sus maestros, aunque sin éxito: José Manuel Peramás, *Diario del destierro*, Córdoba, Editorial Universidad Católica de Córdoba, 2008, p. 39.

⁴⁴ Fraschina, *op. cit.*

⁴⁵ Scocchera, *op. cit.*

⁴⁶ Las beatas eran mujeres piadosas que realizaban votos simples (privados y temporarios) “ante los altares”, es decir, que no quedaban sujetas por voto a ninguna autoridad eclesiástica ni a las obligaciones de mujer casada y llevaban una vida de recogimiento en una casa o beaterio. Por lo general, seguían las reglas de una orden regular, vestían hábito y recolectaban limosnas en favor de la comunidad a la que estaban agregadas: Fraschina, *op. cit.*, pp. 47-51.

⁴⁷ Las cartas de María Antonia —una de las principales fuentes de información sobre su vida y obra— evidencian frecuentes intercambios con sacerdotes jesuitas en el exilio y brindan noticias del éxito de su empresa

Como ya hemos mencionado, la evangelización con empleo de altar portátil era una práctica propia de los curas misioneros que —una vez concedida la licencia romana— difundían la doctrina cristiana para la instrucción y auxilio espiritual de los fieles frente a la ausencia de parroquias en zonas periféricas a las ciudades. Transcurría el año de 1780 cuando, en una carta al padre Gaspar Juárez, la beata agradecía su mediación para obtener la concesión de uso del altar portátil para su protección en sus peregrinaciones por la campaña bonaerense. Sin embargo, a pesar de que la licencia para uso de altar portátil que el jesuita había solicitado en Roma no fue concedida, la beata obtuvo —como podemos observar en una carta suya del 7 de agosto de 1780— el permiso de Juan Manuel de Moscoso y Peralta, por ese entonces obispo de Cuzco⁴⁸.

Siete años después el rey Carlos III aprobaba una normativa para que los arzobispos y obispos de las Indias:

“Conforme a disposiciones del derecho canónico y en uso de sus facultades natas, concedan licencias para oratorios privados y domésticos con causas justas y necesarias a fin de no gravar a nuestros vasallos con gastos y dilaciones, procediendo dichos preladados en esta materia con el pulso y circunspección que requiere su gravedad”⁴⁹.

Mediante este escrito, obispos y arzobispos metropolitanos de cada diócesis gozaban de la autoridad para asignar licencias sobre la erección de oratorios domésticos, altares portátiles y capillas rurales sin que fuera necesario recurrir al permiso de Roma, siempre y cuando las causas de la solicitud fueran justificadas⁵⁰. La nueva normativa da cuenta que estas peticiones hacia Roma eran lo suficientemente frecuentes y habituales como para que la corona española buscara simplificar la tramitación de la autorización de usar un altar portátil a los fieles americanos; disposición que legalizaría una práctica que de hecho ya venía aconteciendo⁵¹.

Ahora bien, las facultades concedidas a María Antonia —peregrinar con altar portátil, fundar oratorios y exponer el Santísimo Sacramento— eran propias del ministerio sacerdotal y se concedían en exclusiva a un clérigo bajo permiso del ordinario⁵². Como pode-

devocional: José María Blanco, *Vida documentada de la sierva de Dios María Antonia de la Paz y Figueroa*, Buenos Aires, Amorrutu e hijos, 1942.

⁴⁸ Blanco, *op. cit.*, pp. 103-106. Es curioso, por otra parte, que la licencia para el uso de un altar portátil en Buenos Aires le haya sido conferida por un obispo que había gobernado la diócesis de Córdoba —donde conoció a María Antonia— pero que se encontraba en ese momento dirigiendo la jurisdicción cusqueña.

⁴⁹ AGN, Sala IX, División Nacional-Sección Gobierno, Culto (1800-1805), 6-7-6.

⁵⁰ Una vez concedida la licencia, oratorios y capillas serían espacios dentro del entorno familiar en el cual se pudiera oficiar misa tendientes a la distinción de sus poseedores. Sobre permisos de oratorios y capillas domésticas en la región de Córdoba y Buenos Aires puede consultarse Roberto di Stefano, “Lay patronage and the development of Ecclesiastical Property in Spanish America: The case of Buenos Aires, 1700-1900”, in *Hispanic American Historical Review*, vol. 93, N° 1, Durham, 2013, pp. 67-98.

⁵¹ No está de más recordar que debido a las atribuciones del Patronato regio una gran parte de las comunicaciones de la Iglesia en América con Roma tenían que pasar necesariamente por la aprobación de la corte de Madrid: Ismael Sánchez Bella, Alberto de la Hera y Carlos Díaz Rementería, *Historia del Derecho Indiano*, Madrid, MAPFRE, 1992.

⁵² Tal es así que en cédula de 1766 por indicación del Rey se daba expresa prohibición a los subdelegados de cruzada sobre el uso de altar portátil, oratorio doméstico, ni de concederlos a otros: Fondo “Dr. Monseñor Pablo Cabrera”, Sección Estudios Americanistas, en FFyH, UNC, doc. 6748.

mos ver, las autorizaciones a través de las cuales la beata promovía la espiritualidad de la expulsa orden constituyen una excepcionalidad que resulta indicadora de los beneficios que le fueron concedidos gracias a los contactos que habría agenciado a través del padre Juárez. Paralelamente al caso presentado con el altar portátil de Gregorio Funes, la beata también hizo un empleo poco esperable de su altar portátil. Para ella, el altar era el objeto que la protegía en sus misiones hacia la campaña bonaerense, toda vez que le permitía transmitir prácticas y ejercicios devocionales relacionados con la supervivencia de la espiritualidad ignaciana que –con la contemplación del Santísimo– auxiliaría a los fieles a encauzar su piedad⁵³. María Antonia identificaba en su altar las cualidades taumáticas de una reliquia, ya que ella misma afirmaba que lo utilizaba para su protección⁵⁴. La beata reconoció a lo largo de su vida la eficacia del altar y de otros objetos e imágenes devocionales, como medios propicios para promover la evocación de lo sagrado⁵⁵.

De este modo, hemos observado cómo, tanto la beata María Antonia y el deán Gregorio Funes reconocían la efectividad de los altares portátiles como medios comunicantes de lo sagrado. Si bien las trayectorias de vida de estos agentes resultaron diversas, ambos habían sido instruidos, en la práctica, de una piedad jesuítica a partir de la cual comprendían el papel central que ocupaban estos objetos en materia religiosa para la conversión de almas, toda vez que la exteriorización de la religiosidad era parte de la identificación social. Más aún, la beata María Antonia, Gregorio Funes y, como veremos más adelante, el jesuita Diego León de Villafañe no solo reconocían la efectividad de imágenes y objetos promulgada por la orden ignaciana, sino que agenciaron sus redes de contacto para alcanzar sus diversos objetivos personales. En este sentido, las apropiaciones en torno al uso y función de los altares portátiles así como las expectativas que les fueron asignadas en términos de reconocimiento social por Gregorio Funes en el entorno urbano cordobés y por María Antonia en las márgenes de Buenos Aires, funcionaron como un medio propicio para el establecimiento de redes de filiación jesuita. Por ello, los altares portátiles empleados nos permiten trazar una constelación de biografías de agentes que durante la supresión de la orden agenciaron diversas estrategias con vías a lograr la perduración de una identidad y evangelización jesuita, previo a su reformulación que aconteciera tras el regreso de la orden a Buenos Aires en 1836. A través de

⁵³ Por otra parte, el hecho de que una mujer misionera solicitando limosna con altar portátil por la campaña bonaerense conformaba una particularidad que ineludiblemente le brindaría el reconocimiento de los fieles y vecinos de la ciudad. Al respecto debemos mencionar que las mujeres solo tenían la posibilidad de recorrer la campaña solicitando limosnas en caso de que juntaran dinero para el pago de su dote de profesión religiosa; en cuyo caso también debían contar con licencia del ordinario: Barral, *op. cit.*

⁵⁴ Blanco, *op. cit.*, pp. 186-187.

⁵⁵ Esta valoración asignada al altar no debe resultarnos extraña si recordamos que la beata María Antonia atribuía este tipo de cualidades a diversos objetos e imágenes de devoción, entre los que se encontraban su Manuelito –una pequeña imagen del Niño Jesús que llevaba pendiendo de su cuello–, la Virgen Dolorosa o “Abadesa”, así como los numerosos relicarios que Gaspar Juárez le enviaba para que repartiera entre sus benefactores: Scocchera, *op. cit.*, pp. 4-7. Sobre la efectividad de las imágenes y objetos devocionales para encauzar las prácticas piadosas y especialmente los ejercicios de composición de lugar propuestos por san Ignacio puede consultarse Alfonso Rodríguez G. de Ceballos, “Usos y funciones de la imagen religiosa en los virreinos americanos”, en AA.VV., *Los siglos de oro en los Virreinos de América, 1550-1700*, Madrid, Catálogo de exposición, 2000, pp. 89-105.

estas prácticas y trayectorias, los altares portátiles aquí analizados se posicionan como objetos mediadores entre algunos representantes de la orden extinta y los fieles.

DOS EMPRESAS Y UN MISMO ALTAR PORTÁTIL:
 APROPIACIÓN Y RESIGNIFICACIÓN EN LA PRÁCTICA MISIONAL

En el apartado anterior nos detuvimos en los múltiples usos y funciones que fueron conferidos a los altares portátiles a través de las expectativas de dos agentes instruidos en la tradición jesuita, quienes, a pesar que su práctica pastoral haya sido acotada, encontraron diversos modos para que sus altares portátiles resultaran afines a sus estrategias. En contraposición, aquí nos centraremos en el estudio del proyecto misional hacia la Araucanía que buscó llevar adelante Diego León de Villafañe, para el cual obtuvo un altar portátil que había pertenecido al obispo de Salta Nicolás Videla del Pino. De este modo, a partir de las cartas del jesuita, que relatan su empresa misional analizaremos una serie de expectativas y estrategias desplegadas por Villafañe para lograr sus objetivos⁵⁶. A continuación veremos cómo las biografías de Nicolás Videla y Diego Villafañe son hilvanadas a través de un mismo altar que permitirá identificar continuidades, resignificaciones y distinciones entre sus prácticas misionales.

En el sur de América, las sucesivas misiones que buscaron establecer un puente de contacto entre la región meridional del virreinato del Río de la Plata y la Araucanía fueron encabezadas principalmente por jesuitas desde ambos lados de la cordillera entre el siglo XVII y 1767, año de expulsión de la orden de territorio americano. Puntualmente en el sur de Chile los jesuitas mantuvieron un proyecto de ocupación del territorio para apaciguar la resistencia indígena y generar una economía emergente en la región que sirviera a la corona española tanto como un enclave de penetración hacia el estrecho de Magallanes, como un resguardo contra las potencias europeas enemigas. Es por esto que durante un tiempo se estableció una alianza entre la monarquía y la Compañía de Jesús que les permitió a los jesuitas obtener una posición como agentes misionales privilegiados en la región y que desde la segunda mitad del siglo XVII es caracterizado como un proyecto de dominación colonial mediante un proceso de “pacificación” por el cual ya no se tratará de dominar a la Araucanía por las armas sino de civilizarlos⁵⁷. Baste para ello recordar en el mismo territorio las empresas encabezadas por el padre Nicolò Mas-

⁵⁶ La principal fuente de información para reconstruir la vida de este jesuita es la correspondencia –134 cartas en total– que Diego León de Villafañe mantuvo entre 1799 y 1824 con Ambrosio Funes. Las mismas se conservan en el Archivo Histórico de la Provincia Argentino-Uruguaya de la Compañía de Jesús en Buenos Aires. Existen algunas cartas sueltas de este jesuita en el Archivo General de la Nación y dentro del Fondo “Dr. Monseñor Pablo Cabrera” de la Sección Estudios Americanistas en la Biblioteca “Elma K. Estrabou” de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (FFyH, UNC). En este archivo se encuentran también las cartas de otros jesuitas –como Francisco Javier Iturri, por ejemplo– de la antigua provincia del Paraguay, aunque, lamentablemente, por cuestiones de restauración y catalogación, los fondos tienen un acceso público limitado.

⁵⁷ Jaime Valenzuela Márquez, “Misiones jesuitas entre indios ‘rebeldes’: Límites y transacciones en la cristianización mapuche de Chile meridional (siglo XVII)” en Wilde (ed.), *Saberes de la conversión... op. cit.*, p. 255.

cardi –que fue continuada por numerosos jesuitas en tierras chilenas– o, bien, la misión exploratoria emprendida a mediados del siglo XVIII por los padres José Cardiel, Matías Strobel y José Quiroga y promovida por la monarquía hispánica con fines cartográficos⁵⁸.

No obstante, desde su comienzo las prácticas misionales jesuitas en la región estuvieron limitadas por los continuos levantamientos mapuches. En la década de 1760 los jesuitas comenzaron a idear un nuevo proyecto evangelizador para la Araucanía: el establecimiento de un sistema de reducciones similar al implementado entre los guaraníes. Esta propuesta reduccional interesó rápidamente a las autoridades coloniales que buscaban solucionar de manera definitiva la conflictividad indígena en la región y que contrastaba con el carácter efímero de las misiones volantes en las cuales el contacto entre sacerdotes e indígenas quedaba en la práctica reducido a la administración del sacramento bautismal⁵⁹. Sin embargo, un nuevo levantamiento en 1766 frustró los planes de los jesuitas de exportar el modelo guaraní a la Araucanía, los cuales fueron finalmente abandonados tras su expulsión al año siguiente. Frente a la ausencia de los misioneros ignacianos los mapuches consideraron al proyecto reduccional una amenaza para sus libertades; es por esto que en 1769, unos pocos años después de la expulsión comenzó una nueva rebelión. Los conflictos continuaron hasta entrado el siglo XIX y sobre todo durante las guerras de independencia, en las cuales los mapuches participaron en ambos bandos del conflicto⁶⁰.

Ahora bien, los procesos de independencia americanos iniciados en la segunda década del siglo XIX significaron la aparición de nuevas complejidades en el campo misional y eclesiástico local. En primer lugar, los gobiernos revolucionarios atacaron directamente a las jerarquías episcopales acusando, muchas veces, a los obispos de simpatizar con la causa realista. Si bien durante el periodo colonial la vacancia de las sedes episcopales era un fenómeno algo frecuente, el mismo se vio agravado durante las guerras de la independencia. La carencia de obispos generó en la región numerosas irregularidades. Una de ellas fue el reemplazo de autoridades con legitimidad plena por múltiples

⁵⁸ Para más datos sobre la práctica misional de Nicolò Mascardi y sus sucesores se puede consultar María Andrea Nicoletti, “Pasado y presente: los jesuitas de la misión Nahuel Huapi (1670-1674 y 1704-1717) y la devoción Mariana”, en *IHS. Antiguos jesuitas en Iberoamérica*, vol. 2, N° 1, Córdoba, 2014, pp. 41-64. Sobre la expedición de José Cardiel: Carlos Page, “El proyecto jesuítico para la exploración y ocupación de las costas patagónicas en el siglo XVIII”, en *Temas americanistas*, N° 30, Sevilla, 2013, pp. 23-49.

⁵⁹ Jaime Valenzuela Márquez explica que en las misiones volantes emprendidas a la Araucanía durante este periodo, consecuencia de las restricciones y hostilidades para avanzar en el proceso evangelizador, los jesuitas decidieron poner el acento en la conversión directa, es decir, independiente de las posibilidades de catequesis y de comprensión de los contenidos católicos que pudiesen manifestar los mapuches; esto es, por la vía de la eficacia inmediata del rito, en especial del sacramento del bautismo que aseguraba formalmente el ingreso del indígena al universo cristiano y su eventual salvación. Así, el bautismo actuaba como un elemento ritual triunfante sobre la alternativa religiosa mapuche: Valenzuela, *op. cit.*, pp. 260-266.

⁶⁰ Rolf Foerster, *Jesuitas y mapuches: 1593-1767*, Santiago, Editorial Universitaria, 1996, pp. 347-373; Víctor Rondón, “Los anhelos de Llacahuenu o el último sueño de los jesuitas en Chile antes de la expulsión. Consideraciones desde la historia y la musicología”, en Correa, Colombo y Wilde (eds.), *op. cit.*, pp. 129-139; Rafael Gaune Corradi, “Topografía, escalas y casos: los tres tiempos de la Compañía de Jesús en Chile (1568-1626)”, en *Nuevo Mundos / Mundos Nuevos*, “Images, mémoires et sons”, 2015. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/68035> [Fecha de consulta: 25 de marzo de 2017].

agentes eclesiásticos –miembros del Cabildo Eclesiástico, provisosores y gobernadores del obispado, entre otros– con distintas capacidades para regular las diversas prácticas religiosas y devocionales al interior de las jurisdicciones eclesiásticas, entre las cuales se incluían las autorizaciones para el empleo de altares portátiles y la creación de nuevas misiones. En segundo lugar, el proceso de independencia otorgó a numerosos sectores del clero una libertad hasta ese entonces desconocida que ofreció nuevos caminos para sus carreras profesionales⁶¹. En el plano misional, los emprendimientos evangélicos del clero secular y regular disminuyeron de manera notable y los pocos emprendidos carecieron de una coordinación enmarcada en un proceso sistemático de control territorial⁶².

Es durante este contexto que en Europa el papa Pío VII rehabilita en 1814 a la Compañía de Jesús; la restauración absolutista ya estaban en marcha en el continente luego de la derrota de Napoleón y las diversas potencias europeas y la corte papal consideraban que los jesuitas serían grandes aliados ideológicos en este proceso. Sin embargo, la Compañía de Jesús demoró mucho en reactivar sus ministerios misionales durante el siglo XIX; es por esto que los jesuitas recién arribaron al Río de la Plata a fines de la década 1830, aunque entraron en conflicto con el gobernador Juan Manuel de Rosas por diferencias entre los proyectos religiosos de ambos. Como hemos mencionado con anterioridad, los sacerdotes ignacianos estaban interesados en volver a reconstruir las misiones entre los pueblos indígenas de la región, particularmente entre los guaraníes⁶³. El gobernador porteño, en cambio, quería poner a disposición a los sacerdotes recién llegados para la instrucción y control de la feligresía urbana. Los planes divergentes rápidamente condujeron a una hostilidad directa con la Compañía, que derivó en su nueva expulsión. Estas cuestiones deben ser tenidas en cuenta para evidenciar los distanciamientos existentes entre lo sucedido a partir de la reinserción de la orden jesuita de aquellas prácticas precedentes desarrolladas durante la Colonia y de los intentos de prolongación y resignificación que aquí analizamos a partir de la relación entre agentes filo-jesuitas y objetos de culto efectivos a sus fines.

En el marco de estos procesos de tensiones políticas y religiosas confluyen las trayectorias de dos agentes. Por un lado, el jesuita expulso Diego León de Villafañe, tras su regreso al Río de la Plata en 1799, buscó emprender diversos viajes hacia la Araucanía con el objetivo de fundar –siguiendo los pasos de sus antiguos correligionarios– prácticamente *ex nihilo* una serie de misiones de clérigos seculares entre los mapuches. Una de las particularidades de esta figura –más allá de su curioso proyecto misional– es que fue no solo uno de los pocos jesuitas americanos que lograron regresar a su patria sino, también, un testigo privilegiado del proceso de independencia argentino⁶⁴. Por otro

⁶¹ Nancy Calvo, Roberto di Stefano y Klaus Gallo (eds.), *Los curas de la Revolución. Vidas de eclesiásticos en los orígenes de la Nación*, Buenos Aires, Emecé, 2002.

⁶² Page, *op. cit.*

⁶³ Ignacio Telesca y Nicolás Perrone, “El regreso frustrado de los jesuitas al Paraguay”, en María Teresa Matabuena, María Eugenia Ponce Alcocer y Jorge Enrique Salcedo Martínez S.J. (coords.), *La restauración de la Compañía de Jesús en la América Hispanolusitana. Una antología de las fuentes documentales*, México D.F., Universidad Iberoamericana, 2014, pp. 113-136.

⁶⁴ Este sacerdote jesuita nació en 1741 en San Miguel de Tucumán dentro de una de las familias más acomodadas de la ciudad. A los dieciséis años se instaló en Córdoba para estudiar en la Universidad dirigida por la Compañía de Jesús a la cual ingresó en 1763, unos años antes de la expulsión. Sin embargo, solo pu-

lado, un altar portátil, que, como indica el documento con el que iniciamos este trabajo había pertenecido al difunto obispo de Salta Nicolás Videla del Pino, y que, a partir de la solicitud de Diego Villafañe le sería entregado para su práctica misional. Producto de su capacidad de ser transportable, en menos de una década este altar portátil realizó un recorrido por diversas regiones a ambos márgenes de la cordillera de los Andes que incluyeron los obispados de: Córdoba, Asunción, Salta, Buenos Aires y Santísima Concepción.

Volvamos entonces al trayecto iniciado por el jesuita tucumano previo al regreso al Río de la Plata. Antes de partir hacia el continente americano Villafañe fue recibido en audiencia privada por Pío VI a quien solicitó la autorización para fundar una misión de clérigos seculares en la Araucanía. Desde entonces, Villafañe ocupó las últimas décadas de su vida con la ambición de alcanzar un único objetivo: establecer una misión de clérigos seculares entre los indígenas del sur de Chile⁶⁵. Pareciera que a su regreso el jesuita buscó retomar los antiguos proyectos misionales de la Compañía en la región sin tener en cuenta las décadas transcurridas desde la expulsión ni los cambios acontecidos en la región durante ese tiempo⁶⁶. Las redes filo-jesuiticas que integraba Villafañe y que agenció con miras a sus objetivos –al igual que María Antonia, Gaspar Juárez y muchos otros de sus correligionarios– no resultaron suficientes para que su empresa misional pudiera imponerse a la coyuntura: tres intentos fallidos realizó para establecer un asen-

do ordenarse sacerdote durante su exilio en la ciudad de Faenza. En 1793 pasó a Roma donde permaneció hasta 1798. Una vez obtenidos los permisos otorgados por la corona española, arribó a su tierra natal en 1799, donde logró escapar de la segunda orden de expulsión de los jesuitas emitida en 1801 gracias al apoyo del cabildo local. A partir de entonces, se asentó en la ciudad hasta 1830, fecha de su fallecimiento a la edad de 89 años. Antes de regresar al Río de la Plata obtuvo del papa Pío VI una autorización para realizar votos *in articulo mortis* para volver a ingresar a la Compañía de Jesús en el caso de que esta fuera restaurada y no pudiera ponerse en contacto con las nuevas autoridades desde América. Aunque no tenemos información si efectivamente este jesuita tucumano hizo uso de este privilegio papal, sí sabemos –gracias a la correspondencia que mantuvo con el comerciante cordobés Ambrosio Funes– que estuvo muy al tanto del proceso de restauración oficial posterior a 1814. Este sacerdote falleció unos años antes del regreso oficial de la Compañía a la región en 1836: Guillermo Furlong S.J., “Diego León Villafañe y sus cartas referentes a la revolución argentina”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° xxxi, Buenos Aires, 1960, pp. 87-212; Carlos Page y Silvia Lovay, “El regreso del P. Diego León de Villafañe, último jesuita de la antigua Provincia del Paraguay”, en *IHS. Antiguos jesuitas en Iberoamérica*, vol 1, N° 2, Córdoba, 2013, pp. 155-169.

⁶⁵ Es necesario destacar que debido al Patronato regio –que se encontraba todavía vigente en esos tiempos en los territorios de la corona española– todas las autorizaciones para la creación de nuevas misiones debían pasar a través de la corte de Madrid. Si bien el papado solo comenzó a recuperar cierta autonomía de acción en el continente americano respecto a las restricciones impuestas por el Patronato unas décadas después de los procesos de independencia americanos, ya a fines del siglo XVIII se pueden empezar a ver los primeros signos del resquebrajamiento –como, por ejemplo, los problemas generados por el brevisimo Cisma de Urquillo– de las relaciones entre Roma y Madrid. En este sentido, Diego Villafañe parece saltarse de manera premeditada a Madrid como intermediario a la hora de solicitar el permiso para misionar directamente a Roma.

⁶⁶ Es muy probable que Diego Villafañe haya elegido el sur de Chile como terreno misional debido a su afición por la obra de Juan Ignacio Molina *Saggio sulla Storia Naturale del Chili* que presenta una imagen idealizada de la historia y la geografía de la Araucanía junto con una visión positiva de los pueblos indígenas del sur de la región: Carta de Diego León de Villafañe a Ambrosio Funes, Tucumán, 10 de febrero de 1804, en Archivo Histórico de la Provincia Argentino-Uruguay de la Compañía de Jesús, Fondo Diego León de Villafañe.

tamiento en la Araucanía en 1800, 1808 y 1818 sin mayores resultados⁶⁷. Fue en el último de ellos cuando la trayectoria de nuestro agente confluyó con la del altar portátil que había pertenecido a Nicolás Videla del Pino.

Diego Villafañe comenzó a realizar los preparativos de su postrera incursión –que se extendió entre los últimos meses de 1818 y los primeros de 1821– luego de haber recibido las noticias sobre la exitosa campaña de José de San Martín del otro lado de la cordillera. Antes de partir, solicitó al gobierno del directorio en Buenos Aires las autorizaciones y pasaportes necesarios para la misión junto con lenguaraces y baqueanos indígenas para acompañarlo en el viaje hacia Chile⁶⁸. No obstante, no poseemos ninguna información que demuestre que este misionero haya pedido permiso a alguna autoridad eclesiástica local para llevar a cabo su proyecto apostólico. Las iniciativas emprendidas estuvieron caracterizadas por una marcada autonomía religiosa, ya que sus iniciativas no formaron parte de ningún proyecto institucional dirigido por las jerarquías eclesiásticas o políticas de la región⁶⁹. Por ello, sus propósitos podrían ser comprendidos a partir del concepto de religiosidad local a través de la cual su práctica es entendida como la resultante de una serie de negociaciones y tensiones entre una religión prescripta desde la perspectiva institucional del clero local, y su aplicación práctica, que conllevó a una heterogeneidad de acciones individuales y autónomas entre las que encontramos la aspiración misional de este jesuita⁷⁰.

En 1819 partió solo con la compañía de su criado hacia Mendoza. A la espera del clima primaveral propicio y mientras se preparaba para cruzar la cordillera se enteró de la muerte del obispo de Salta Nicolás Videla del Pino y de la disponibilidad de su altar

⁶⁷ La primera tentativa la realizó el sacerdote ignaciano en 1800 inmediatamente después de su llegada al virreinato del Río de la Plata. Partió raudo para Santiago de Chile para comenzar a gestionar su paso hacia el sur. Allí pudo reencontrarse con un grupo de correligionarios chilenos que había conocido en el exilio y establecer relaciones con varios miembros de las élites político-religiosas locales. No obstante, no logró avanzar demasiado con su proyecto y tuvo que regresar a Tucumán en 1801. Siete años después, emprendió el segundo ensayo de ingresar a Chile. En esta oportunidad, no solo no logró cruzar la cordillera de los Andes sino que ni siquiera pudo salir de los alrededores de Córdoba. El proceso revolucionario comenzado en la región en 1810 interrumpió sus intentos.

⁶⁸ AGN, Clero Sala X, División Nacional-Sección Gobierno Culto, San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 1818, 04-08-02.

⁶⁹ Es posible que, debido a que tanto la diócesis de Salta –desde donde Diego Villafañe partía– como la de Concepción –hacia donde se dirigía– estaban vacantes al momento de iniciar este viaje misional debido a diversas crisis político-religiosas originadas por el proceso de independencia, Villafañe considerara que no existían por el momento autoridades legítimas que pudieran autorizar su misión. Por otra parte, es necesario recordar que contaba con un permiso jerárquicamente superior: el otorgado por el propio papa Pío VI antes de su partida hacia América. Acaso este sacerdote considerara innecesario recurrir a autoridades inferiores como los obispos locales teniendo la aprobación del mismísimo Vicario de Cristo. Según sostiene en una carta enviada desde Tucumán el 9 de febrero de 1824 (Archivo Histórico de la Provincia Argentino-Uruguaya de la Compañía de Jesús, Fondo Diego León de Villafañe) la prefectura de la misión en la Araucanía le fue reconfirmada unos años después por el papa Pío VII. A diferencia del momento en que partió de regreso a América, aquí sí tuvo que solicitar a las nuevas autoridades del directorio un permiso para misionar. Quizá la principal diferencia entre ambos momentos haya sido que en 1818 el poder político de Buenos Aires era mucho más cercano –y su capacidad de control mayor– que el poder de Madrid a fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX.

⁷⁰ Christian, *op. cit.*

portátil⁷¹. Con motivo del expolio de bienes del difunto Obispo, envió una nueva nota –con la cual iniciamos este trabajo– al Directorio en la que solicitaba el altar portátil junto a sus paramentos sagrados⁷². El gobierno de Buenos Aires otorgó al jesuita tanto el lenguaraz solicitado como el altar portátil proveniente de los expolios de Nicolás Videla del Pino. Sin embargo, el primero –el capitán Santiago Lincogur del Ejército de los Andes– no fue dócil frente a los planes de Diego Villafañe y lo abandonó luego de cruzar la cordillera⁷³. Decidió, entonces, emprender esta compleja misión con la única compañía del altar portátil que le fue conferido para la conversión directa de sus futuros neófitos mediante el rito del bautismo. Evidentemente el jesuita suponía que su carácter de administrador de la sacralidad cristiana y la palabra de Dios bastaban para lograr su cometido: el altar portátil era un elemento suficiente para emprender una misión apostólica y brindar la protección divina a los mapuches⁷⁴.

Intentemos, entonces, recomponer la biografía de este altar. Su primera mención data de 1803, cuando, como ya hemos mencionado, se realizó el inventario de los bienes del deán Nicolás Videla del Pino en la ciudad de Córdoba antes de su ascenso a la silla episcopal de Asunción. Junto al altar de baqueta con cerradura y cortinas de tafetán, se asentaban en este inventario una serie de paramentos sagrados que serían también solicitados por Diego Villafañe para su misión: “Un santo cristo en cruz de carey con remate de plata; un cáliz, patena, cucharita, vinajeras, campanita y platillo de plata sahumado en oro; un atril de palo pintado y misal”⁷⁵. Elementos que eran centrales para

⁷¹ Esta información la obtenemos de una carta enviada desde Mendoza por Diego Villafañe al directorio –de fecha indeterminada– donde informa sobre su detención no intencionada en la ciudad durante nueve meses. “Muy Señor mio, y de todo mi respeto: me hallo en esta ciudad con la solicitud que me acompaña de verificar mi entrada por el Planchon llebando la luz del Santo Evangelio de JesuChristo a los pueblos, que se comprenden baxo la nacion Araucana y sus Confederados en el Reyno de Chile, y erigir una nueva Mission según las comisiones, que recibí en Roma de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide. Ya corren, Señor Excelentísimo, nueve meses a que parti de mi Patria Tucuman con este objeto sin haver podido conseguir mi internacion”: AGN, Sala X, División Nacional, Sección Gobierno, Culto (1818-1821), 04-08-02.

⁷² AGN, Sala IX, División Nacional-Sección Gobierno, Culto (1818-1821), 04-08-02, 7669.

⁷³ Jorge Fernández, “Pichi Painé Gner o los orígenes y el universo de Painé joven (1820-1830). Descubriendo a su posible hermano, el capitán Santiago Lincogur”, en *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, N° 18, Buenos Aires, 1998, pp. 109-132.

⁷⁴ Baste para ello señalar la estrecha relación que se establecía entre el uso del altar y el bautismo en términos taumátúrgicos. Así, la beata María Antonia de Jesús consideraba fundamental la protección que le brindaba su altar portátil en sus correrías apostólicas. De la misma manera, el padre José Cardiel llevó a su expedición por las costas magallánicas un altar portátil en caso de encontrar neófitos que pudiera evangelizar. Asimismo, altares portátiles no deben haber faltado en las misiones araucanas emprendidas desde mediados del siglo xvii por el padre Nicolò Mascardi y sus correligionarios chilenos donde los mapuches interpretaban que el bautismo era un rito terapéutico de sanación y un acto que brindaba protección divina en un sentido taumátúrgico que debía ser administrado por un “hechicero”, cosmovisión que los misioneros usaron en su favor para lograr la conversión directa: Valenzuela, *op. cit.*, p. 266. Desde una perspectiva similar, Rafael Gaune ha señalado la importancia que la palabra del sacerdote tenía en la pedagogía misional y en la composición del perdón para los jesuitas en Chile a lo largo del siglo xvii: Rafael Gaune y Verónica Undurraga, “El perdón como espacio normativo: circulación, mediación y traducción de discursos religiosos entre Roma y Santiago, siglo xvii”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, N° 52, Hamburgo, 2015, pp. 87-108.

⁷⁵ “El Ilmo. Sr. Obispo del Paraguay sobre que se nombre un sujeto por parte del real fisco para hacer los inventarios de sus bienes y capital”, 1803, en AGN, Tribunales administrativos, leg. 11 exp. 307 fs. 20r y v.

el oficio divino y que Nicolás Videla del Pino empleó –previo a su ascenso al gobierno de las diócesis asunceña y salteña– durante catorce años cuando ocupó una serie de cargos pastorales en zonas rurales de Córdoba y en el curato de los Llanos de La Rioja⁷⁶. Es aquí donde, con seguridad, la actividad misional del Obispo se vio beneficiada por el uso continuo de su altar portátil, que le valió para auxiliar espiritualmente tanto a la población española y criolla de la región como a los habitantes de los tres pueblos de indios que se encontraban dispersos en el vasto territorio de su curato⁷⁷.

Entonces cabe preguntarnos, ¿por qué Villafañe habría solicitado la cesión de un altar que había pertenecido a un integrante del clero secular? Al indagar entre los objetos del difunto Obispo, entre un universo de bienes de lujo –tales como oro y alhajas, plata sellada y labrada, géneros de Castilla y propiedades inmuebles– se asentaban en el inventario de 1803 tres láminas de cobre romanas pintadas con imágenes de san Ignacio de Loyola, san Francisco Javier y san Luis Gonzaga, santos jesuitas que –junto a numerosos libros de autores ignacianos que figuraban en su biblioteca personal– serían indicadores sino de un filo-jesuitismo, al menos de una simpatía a las tradiciones intelectuales y devocionales de la Compañía de Jesús, posiblemente producto de su paso por la Universidad de Córdoba bajo la dirección de la orden⁷⁸. De un modo u otro, el jesuita conocía las afinidades religiosas del difunto prelado⁷⁹. Quizá debido a ello, junto

⁷⁶ Cabe recordar que Nicolás Videla del Pino –nacido en Córdoba en 1740 dentro de una acomodada familia– tuvo una meteórica carrera dentro de la iglesia local. Se ordenó a la edad de veinticinco años y su primer cargo fue de teniente cura en la parroquia de Río Seco en las afueras de la ciudad de Córdoba. Entre 1781 y 1793 fue nombrado canónigo magistral de la catedral de Córdoba, arcediano y deán.

⁷⁷ Los años que siguieron significaron un alejamiento de Nicolás Videla del Pino de la práctica misional, ya que entre 1781 y 1803 asumió diversos cargos dentro de la catedral de Córdoba; en este último año fue elegido para asumir como obispo de Asunción. Unos años después, fue seleccionado para ocupar la silla episcopal de la nueva diócesis de Salta, creada en 1806. Sin embargo, su trayectoria en este segundo obispado no fue como esperaba: con el proceso revolucionario de Mayo su diócesis se convirtió rápidamente en uno de los principales campos de batalla de las guerras de la independencia. Sumado a esto, fue acusado en 1812 por Manuel Belgrano –por ese entonces general del Ejército del Norte– de mantener correspondencia con el general del ejército realista, José Manuel Goyeneche, por lo cual se ordenó su inmediata captura y traslado a Buenos Aires. Los últimos años de su vida, permaneció en Buenos Aires hasta su muerte en 1819, donde –aunque alejado de su diócesis original– ejerció de forma parcial su ministerio episcopal mediante la realización de confirmaciones y ordenaciones sacerdotales: Emiliano Sánchez Pérez O.S.A., *Las exigencias políticas de la emancipación. Nicolás Videla del Pino, Primer obispo de Tarija con sede en Salta (1807-1819)*, Sucre, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2012.

⁷⁸ El inventario del Obispo permite visualizar que poseía numerosos libros de la orden. Se consignan allí el *Flos Sanctorum* de Pedro de Ribadeneira, un ejemplar de la *Diferencia entre lo temporal y lo eterno* de Juan Eusebio Nieremberg, los *Ejercicios espirituales* de Ignacio de Loyola, una *Vida* de Francisco Javier, un relato en torno a la beatificación de Ignacio de Loyola, una *Imitación de Cristo* de Tomás Kempis, entre otros. Sobre más datos respecto de la biblioteca del Obispo se puede ver Juan Manuel Biedma, “Los bienes y la biblioteca del deán de la Catedral de Córdoba, doctor Nicolás Videla del Pino, al ser electo obispo del Paraguay”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XXIX, Buenos Aires, 1945, pp. 194-226.

⁷⁹ Diego León de Villafañe prestó atención desde temprano a la figura de Nicolás Videla del Pino. Ya en algunas de sus primeras cartas conservadas se puede observar el envío de saludos dirigido al “Señor Deán Videla” a quien seguramente conocía desde antes de la expulsión: Carta de Diego León de Villafañe a Ambrosio Funes, Tucumán, 18 de julio de 1800, en Archivo Histórico de la Provincia Argentino-Uruguaya de la Compañía de Jesús, Fondo Diego León de Villafañe, f. 1. De todas maneras, fue a causa de su cercanía con la familia Funes que Diego Villafañe demostró un interés particular por el futuro obispo de Salta. Gregorio Funes fue uno de los principales competidores de Nicolás Videla tanto para la silla episcopal de

a su necesidad apostólica, es que solicitó el envío del altar portátil que había pertenecido al Obispo. Así, el altar en cuestión tendió un puente entre dos agentes que, al menos durante un corto periodo, tuvieron una trayectoria compartida no solo en la práctica misional sino, también, en su formación sacerdotal bajo la órbita jesuita.

Si retomamos los planteos de Igor Kopytoff respecto de los procesos de singularización de los objetos, podemos comprender que el altar portátil que Villafañe solicitó era un objeto dotado no solo de funciones prácticas para la campaña sino, también, de significados específicos: él sabía que este altar había sido empleado por el difunto obispo de Salta para la transmisión del mensaje divino en el marco de sus prácticas misionales. Por su parte, el jesuita pretendía resignificarlo a través de una misión apostólica hacia territorios de antigua presencia ignaciana. En este sentido, si la biografía de las cosas propone analizar las diversas capas de sentido que, de modo aditivo, le son conferidas a los objetos como vías de componer su valor simbólico, no resulta menor el hecho de que haya decidido emprender su misión con un altar que previamente había participado en actividades pastorales desarrolladas por un sacerdote formado en la tradición jesuita como Nicolás Videla del Pino⁸⁰.

Regresando brevemente a la trayectoria del altar portátil es necesario remarcar que los últimos años de Nicolás Videla del Pino implicaron una rauda partida del Obispo de la ciudad de Salta –donde oficiaba como obispo desde 1809– con destino a Buenos Aires debido a las acusaciones de Manuel Belgrano –líder del Ejército del Norte– de mantener contacto epistolar con el ejército realista. Con su partida, el Obispo dejó atrás sus numerosos bienes personales y litúrgicos entre los que se encontraba, por supuesto, el altar portátil que recibiría con posterioridad Diego Villafañe. No obstante, debido a su larga ausencia forzosa de su diócesis –que duró hasta su muerte en 1819–, el obispo de Salta debió, con seguridad, haber solicitado en algún momento el envío de parte de su patrimonio para su supervivencia personal. Si bien no tenemos registro escrito del traslado de sus bienes desde Salta hacia Buenos Aires, en un documento del Ministerio de Hacienda del 29 de septiembre de 1819 –es decir, seis meses después de su fallecimiento– se informaba la realización del inventario de los bienes que había dejado el difunto Obispo en la capital de las Provincias Unidas⁸¹. Algunos de sus bienes habían llegado a la ciudad y es muy probable que entre ellos se encontrara el altar portátil que solicitó de manera oportuna unos meses antes Diego León de Villafañe para su misión.

Diego Villafañe adquirió el altar portátil que había utilizado Nicolás Videla en sus actividades pastorales y que lo había acompañado durante los últimos años de su vida en su itinerancia entre Córdoba, Asunción, Salta –y probablemente Buenos Aires– hasta

Asunción como para la de Salta, siendo derrotado en ambos concursos. A lo largo de los años ambos hermanos fueron, por este motivo, cultivando una enemistad no disimulada con este clérigo de la cual Diego Villafañe participaba tangencialmente.

⁸⁰ Kopytoff, *op. cit.*, p. 94. Un proceso similar de apropiación de objetos sagrados procedentes del clero secular hacia su nuevo uso y resignificación bajo la religiosidad jesuita constituyen las reliquias enviadas desde la metrópolis y Roma hacia el Colegio de San Ildefonso en Nueva España, cuando tras el naufragio del barco que contenía las reliquias en cuestión, su redescubrimiento en la costa fue reconocido como un presagio en favor de la misión de la orden en esas tierras: Fabre, *op. cit.*, pp. 218-224.

⁸¹ AGN, Sala IX, División Colonia, División Gobierno, Justicia (1808-09), 31-09-02.

llegar a su encuentro con el jesuita en tierras mendocinas. Este derrotero del altar nos permite comprender que la circulación de imágenes y objetos no necesariamente se corresponde con intercambios comerciales. Como afirma Anne Gerritsen, los objetos son susceptibles de ser intercambiados y puestos en circulación por grupos y comunidades diaspóricas que con frecuencia comparten prácticas religiosas e identidades que se afianzan a través del establecimiento de redes de contacto⁸². En este sentido, la solicitud de cesión del altar agenciada por Diego Villafañe –junto a su conocimiento de las prácticas emprendidas con el altar por Nicolás Videla– implica comprender la capacidad del jesuita para idear estrategias y tejer redes que contribuyeran a lograr sus objetivos misionales hacia la Araucanía.

Desde la biografía del objeto, el intercambio de este altar en un círculo acotado –que incluyó diversos y complejos actores político-religiosos (miembros de la jerarquía episcopal, de una extinguida orden regular y de un nuevo gobierno revolucionario)– constituye un caso de mercantilización restringida, en tanto se trata de objetos de prestigio que son intercambiados consecuencia de su valoración simbólica y de sus cualidades sagradas. En este sentido, la adquisición de un altar portátil –que de por sí era costoso como de escasa comercialización–⁸³ implicaba la posesión de un objeto que portaba en sí mismo los éxitos de las empresas misionales desarrolladas por el Obispo y que, en manos de Diego Villafañe, conllevaría al triunfo de los añorados objetivos evangelizadores de la disuelta orden militante. Por ello, las expectativas del jesuita consistían no solo en la reutilización del altar portátil sino en su apropiación y resignificación simbólica bajo los términos que comprendía debía desarrollarse su misión: autónoma –consecuencia de la supresión de la orden y su jerarquía–⁸⁴ y acorde con las prácticas espirituales ignacianas que buscaba reinstalar⁸⁵.

⁸² Gerritsen, *op. cit.*

⁸³ Este objeto recibió a lo largo de su trayectoria al menos dos tasaciones: una realizada en el inventario de 1803 –donde se le adjudicó el valor de 85 pesos– y la otra luego de la muerte de Nicolás Videla del Pino –aquí el altar fue valorado en 73 pesos y 4 reales–. Si tenemos en cuenta que en el mismo inventario dos láminas de cobre pintadas son valuadas en veinte pesos se comprende que su costo resulta comparativamente elevado respecto de otros objetos de devoción, factor que, asimismo, habría contribuido a su comercialización restringida. Cfr. “El Ilmo. Sr. Obispo del Paraguay sobre que se nombre un sujeto por parte del real fisco para hacer los inventarios de sus bienes y capital” (1803), en AGN, Tribunales administrativos, leg. 11, exp. 307, fs. 20-20v y AGN, Sala IX, División Nacional-Sección Gobierno, Culto (1818-1821), 04-08-02, 7669.

⁸⁴ Luego de la supresión de la Compañía en 1773 muchos jesuitas expulsos se vieron libres del control institucional que todavía mantenía la jerarquía de la orden durante los primeros años del exilio. Luego de su desaparición, estos sacerdotes comenzaron a desarrollar nuevas estrategias personales de supervivencias que en muchos casos no hubieran logrado la aprobación de sus superiores antes de la supresión. Los intentos misionales de Diego Villafañe creemos que se pueden enmarcar dentro de estas prácticas autónomas desreguladas. Si bien luego de su regreso a América mantuvo contacto con numerosos compañeros del exilio, no parece haberse comunicado con la nueva jerarquía de la Compañía de Jesús luego de su restauración en 1814. No obstante, en estos años, sí intercambió una serie de misivas con Propaganda Fide, la congregación pontificia destinada a coordinar las misiones católicas alrededor del mundo, para informar de los avances de su proyecto misional: Pedro Leturia S.J. y Miguel Battlori S.J., *La primera misión pontificia a Hispanoamérica 1823-1825. Relación oficial de Mons. Giovanni Muzi*, Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, 1963, pp. 271-281 y 572-595.

⁸⁵ Gracias a varias cartas enviadas por Diego Villafañe a Ambrosio Funes sabemos que este sacerdote practicaba de manera frecuente los ejercicios espirituales ignacianos en Tucumán y los difundía en la región

ATRAVESAR LOS ANDES CON UN ALTAR PORTÁTIL

Ahora bien, ¿cómo fue que Diego Villafañe se enteró tan rápidamente del fallecimiento de Nicolás Videla del Pino y de la existencia de un altar portátil entre sus expolios? Si bien ya hemos mencionado la importancia que las redes locales tenían para este sacerdote, en esta oportunidad la actuación de su sobrino, el clérigo José Agustín Molina, resultó central, ya que no solo funcionaba como un informante del jesuita, sobre las novedades político-religiosas de la capital de las Provincias Unidas –entre las que se encontraría la muerte del obispo Nicolás Videla del Pino junto a la disponibilidad de su altar portátil– sino, también, como un nexo con las autoridades del directorio⁸⁶.

Una vez que el altar portátil le fue concedido por el directorio, nuestro misionero emprendió su camino por el fortín de San Rafael hacia el paso del Planchón, uno de los cruces por donde habían pasado las tropas de José de San Martín. A comienzos de 1820 arribó al pueblo de Curicó desde donde intentó adentrarse en tierras araucanas durante casi diez meses. Sin embargo, a pesar de los triunfos del Ejército de los Andes, Chile no estaba completamente pacificado y grupos de tropas realistas continuaban resistiendo con ayuda de tribus mapuches aliadas. Fue a causa de esta agitación militar que Diego Villafañe no pudo internarse al sur para realizar su proyecto evangélico. A fines de ese mismo año conoció en la ciudad de Talca al sacerdote Pedro José Peña Lillo con quien se encaminó hasta Santiago⁸⁷. El relato de este encuentro lo tenemos a partir de una carta que Diego Villafañe –ya de regreso en San Miguel de Tucumán– envió a Juan Muzi –vicario apostólico enviado por Roma a Chile para reconstruir las relaciones entre la Iglesia local y el papado– quien se encontraba en Santiago desde el mes de marzo de 1824⁸⁸:

“Al final del año me dirigí a la ciudad de Talca: aquí encontré casualmente al Doctor Don Pedro José Peña y Lillo, Sacerdote probo y le mostré el diploma de la nueva Misión. (...) Al citado Doctor Don Peña y Lillo lo nombró, con su consentimiento, Vice-Prefecto de la Misión;

con ayuda de otros sacerdotes locales como, por ejemplo, su sobrino José Manuel de Moure: Cartas de Diego León de Villafañe a Ambrosio Funes, Tucumán, 9 de mayo de 1811, 25 de diciembre de 1811 y 25 de diciembre de 1814, en Archivo Histórico de la Provincia Argentino-Uruguaya de la Compañía de Jesús, Fondo Diego León de Villafañe.

⁸⁶ En la carta –enviada desde Tucumán el 10 de agosto de 1818– en que Diego Villafañe solicita al gobierno de Buenos Aires el envío de ayuda para su misión se menciona el papel de mediador de José Agustín Molina en la ciudad: AGN, Sala X, División Nacional, Sección Gobierno, Culto (1818-1821), 04-08-02. José A. Molina fue secretario del Congreso de Tucumán y director del *Redactor del Congreso*. En 1819 se encontraba en la capital de las Provincias Unidas debido a que había acompañado al Congreso en su traslado de Tucumán a Buenos Aires frente al temor del avance realista en el norte.

⁸⁷ Pedro J. Peña Lillo tuvo una activa trayectoria misional en el sur de Chile en el obispado de Concepción, sobre todo en las parroquias de Linares y Nacimiento. Asimismo, es necesario mencionar que también participó activamente tanto del proceso de independencia local –concurriendo a asambleas patrióticas en Concepción en 1811– como de los primeros gobiernos independientes siendo, por ejemplo, uno de los diputados que formó parte de la comisión redactora de la Constitución chilena de 1822.

⁸⁸ Valentina Ayrolo, “Una nueva lectura de los informes de la Misión Muzi: la Santa Sede y la Iglesia de las Provincias Unidas”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 14, tercera serie, Buenos Aires, 1996, pp. 31-60.

le regalo el altar portátil que había llevado conmigo junto con todo lo necesario para celebrar, para uso de los Misioneros, además de algunos donecillos para atraer a los neófitos”⁸⁹.

Es en este punto donde la historia de esta misión encuentra su final. Fue aquí donde Diego Villafañe comprendió la futilidad de su tercer intento misional y decidió regresar de nuevo a Tucumán, no sin antes reunirse en Santiago con Bernardo O’Higgins –como informa en esa misma carta– con motivo de obtener las autorizaciones correspondientes para poder regresar en un futuro a la región. A pesar de que muestra todavía una débil esperanza de cruzar a Chile una cuarta vez, lo cierto es que el gesto realizado hacia Pedro Peña Lillo es más que elocuente. Al entregar al sacerdote chileno el altar portátil y todos sus paramentos litúrgicos, el jesuita se despojaba de objetos esenciales para emprender la misión: re(a)signarlos era, de alguna manera, ceder la continuidad de su intento evangelizador al nuevo viceprefecto. La trayectoria de Diego Villafañe termina, entonces, aquí, pero no así la de nuestro altar que permanece en tierras chilenas de la mano de Pedro Peña Lillo⁹⁰.

Si bien Diego Villafañe se refiere al acto de entrega del altar a Pedro Peña Lillo como una concesión temporal a la vez que como un obsequio para que este hombre prosiguiera su misión –en tanto símbolo velado de su renuncia y aceptación de su fracaso–, lo cierto es que el altar continuó su trayecto en tierras chilenas de la mano de recién nombrado viceprefecto. En este sentido, la agencia del objeto se impuso sobre las acciones de los hombres, ya que este sobrevivió las empresas misionales de los tres clérigos a los que acompañó. Dicho en otras palabras, era el altar el que –dotado de sus objetos litúrgicos y de obsequios para los neófitos– recorría los caminos y con su presencia activaba las facultades concedidas a los sacerdotes a través de licencias escritas. Así, el despliegue del altar implicaba la puesta en acto de las capacidades de los misioneros, toda vez que mediante su agencia se manifestaba la divinidad.

En este sentido, y retomando una preocupación oportunamente señalada por Jaime Valenzuela Márquez respecto al problema de la ausencia de objetos e imágenes de devoción en la “cruzada” araucana⁹¹, nos parece preciso reflexionar sobre la importancia que, en materia historiográfica, constituye el recorrido que hemos intentado trazar a partir del papel activo que adquirió este altar portátil en la empresa autónoma desarrollada por Diego Villafañe tras la expulsión de la orden y previo a su regreso a tierras americanas. Sumado a ello, y con el objetivo de recomponer una constelación de objetos que agenciaron en favor de este proyecto misional, debemos recordar que junto con el altar le fueron entregados a Pedro Peña Lillo “unos donecillos” para su obsequio entre los indígenas, que muy posiblemente se trataran de objetos de menor valor y útiles para estrechar vínculos. Del mismo modo, es factible suponer que Diego Villafañe haya

⁸⁹ Carta de Diego León de Villafañe a Juan Muzi, Tucumán, 21 de junio de 1824. Original en Archivo de la S. C. de Propaganda Fide, cit. en Avelino I. Gómez Ferreyra S.J., “Diego León Villafañe y la misión de Araucanía”, *Archivum*, N° 8, Buenos Aires, 1966, pp. 171-205.

⁹⁰ Si bien luego de 1821 perdemos toda mención a este objeto, sabemos que este sacerdote chileno continuó realizando actividades pastorales en el obispado de Concepción durante un tiempo, siendo para esto el altar portátil sin duda de mucha utilidad.

⁹¹ Valenzuela, *op. cit.*, pp. 269-271.

entregado a Pedro Peña Lillo algunos objetos devocionales que pudieran ser exhibidos juntos con el altar a los neófitos, práctica habitual en la tradición misionarial jesuítica⁹². En este sentido, tanto Diego Villafañe como Pedro Peña Lillo –continuador de su misión– reconocían la efectividad de los obsequios de objetos devocionales para establecer relaciones de reciprocidad con los indígenas. A partir de entonces se establecía una zona de contacto: los misioneros iniciaban vínculos con los indígenas que se reactivaban en cada encuentro y que les posibilitaban establecer una identificación con vías a la evangelización de los neófitos⁹³. Si, como indica Pierre-Antoine Fabre, las imágenes y objetos de devoción son discursos que construyen cadenas o redes simbólicas que configuran lo real y lo divino, en nuestro caso un universo de bienes era puesto en circulación para que, al encuentro con los indígenas agenciaran en función de su vida religiosa y devocional; toda vez que eran susceptibles de nuevas percepciones, apropiaciones y resignificaciones simbólicas⁹⁴. Mediante la itinerancia del altar los territorios más remotos y recónditos en las inmediaciones de la vasta cordillera de los Andes se convertían en iglesias temporales: el ministerio de la misa y la palabra del sacerdote como intermediario tornábanse en acto sagrado con el despliegue del altar y la presentación del Santísimo en el entorno de la campaña⁹⁵.

A pesar de la muerte de Diego Villafañe en 1830 y del fracaso de sus intentos misionales, podemos afirmar que la agencia del objeto logró llevar a cabo el cometido del jesuita e ingresar en el sur de Chile de la mano de Pedro Peña Lillo, quien fallecería no obstante, en 1823, dos años después de haber recibido el altar. A partir de entonces, los rastros del objeto se pierden. Será, entonces, objeto de futuras investigaciones desentrañar cuál fue su destino al otro lado de la cordillera que vio forjarse dos naciones emergentes.

CONCLUSIÓN

Como hemos visto, los altares portátiles fueron objetos esenciales para transmitir el mensaje divino en lugares remotos que carecían de una arquitectura religiosa. Así, un sacerdote y su altar portátil eran agentes suficientes para conformar una iglesia itinerante en el marco de empresas misionales que tendrían por objeto la evangelización de los

⁹² Como algunos ejemplos podemos mencionar los casos de obsequios de relicarios por María Antonia entre sus benefactores así como, específicamente para la región de la Araucanía, los del padre Nicolò Mascardi que consistían en unas medallas de plata de “Nuestra Señora de los Desamparados [...], cincuenta estampas de la misma Señora y una bella imagen de la Purísima Virgen María”: Nicoletti, *op. cit.*, p. 52. De la misma manera, también José Cardiel durante la expedición geográfica en la que participó llevó consigo diversos regalos para los indígenas que pudiera llegar a encontrar: Page, *op. cit.*

⁹³ Pratt, *op. cit.*

⁹⁴ Fabre y Mendiola, *op. cit.* Sobre este tema, así como sobre el obsequio de objetos devocionales, como estampas y cruces por su poder simbólico, se puede consultar a Jaime Valenzuela Márquez, “El uso de la cruz y sus paradojas entre jesuitas y mapuches de la primera mitad del siglo xvii”, en René Millar Carvacho y Roberto Rusconi (coords.), *Devozioni, pratiche e immaginario religioso: espressioni del cattolicesimo tra 1400 e 1850: storici cileni e italiani a confronto*, Roma, Viella, 2011, pp. 17-44.

⁹⁵ Iogna-Prat, *op. cit.*

neófitos. Su empleo formó parte de una extensa tradición misional, en la cual la Compañía de Jesús tuvo un lugar destacado en el sur de América. En esta línea se inscriben, entre otras, las expediciones emprendidas hacia el sur de Chile y la Patagonia, en el periodo comprendido entre mediados del siglo XVII y la expulsión de la orden.

Aquí analizamos el periodo inmediatamente posterior a la expulsión de la orden cuando diversos agentes filo-jesuitas buscaron a través de estrategias individuales desplegar una serie de recursos tendientes a una reinterpretación autónoma de la identidad evangelizadora jesuita. En este sentido, los altares portátiles aquí descritos compartieron los poderes de materialización de lo sagrado. A pesar de la multiplicidad de funciones analizadas, todas ellas tuvieron un sustento común basado en las experiencias misionales de la orden. Estos altares trazaron un conjunto de constelaciones comunes entre los diversos agentes aquí mencionados y prácticas que abarcan desde la construcción de prestigio –como en el caso de Gregorio Funes– o efectos apotropaicos y devocionales –como hemos mencionado para María Antonia de San José– hasta la condensación de los objetivos misionales y territoriales de una orden suprimida –como se proponía Diego Villafañe–. A pesar de la expulsión de la orden, las redes filo-jesuitas, así como las estrategias y prácticas de evangelización propias de la Compañía de Jesús –desplegadas a partir del empleo de un universo de imágenes y objetos que resultaran efectivos para promover la devoción–, buscaron ser continuadas en la órbita local mediante algunas estrategias que hemos intentado caracterizar a lo largo de este trabajo.

Los vínculos locales agenciados por los protagonistas de este artículo y los modos en los que sus altares portátiles fueron adquiridos, empleados e intercambiados en las últimas décadas del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX nos permitieron percibir un aspecto hasta ahora poco explorado de las prácticas misionales: las trayectorias a través de las cuales estos objetos circularon dentro de una órbita espacial y espiritual que en buena medida continuó estando determinada por las apropiaciones desarrolladas por agentes filo-jesuitas a partir de sus antiguas experiencias vinculadas a la Compañía de Jesús previo a su expulsión. A pesar de la ausencia historiográfica respecto a las estrategias desplegadas por jesuitas expulsos y actores filo-jesuitas durante estos años, así como respecto a los usos de objetos litúrgicos y devocionales eficaces para la evangelización de regiones remotas, hemos intentado identificar el derrotero de estos altares y los diversos sentidos simbólicos que les fueron asignados, consecuencia de su poder. En este sentido, consideramos que el presente trabajo permite comenzar a explorar las transformaciones de las prácticas misionales entre una compañía ligada a la tradición contrarreformista y aquella reinsertada en el continente americano durante el largo proceso de construcción de los Estado-nación. Será tarea de futuras investigaciones avanzar en nuevas respuestas que permitan echar luz sobre este periodo.

El tejido de redes filo-jesuitas entre diversos agentes conforman un nodo documental que a modo de huellas e indicios nos permitieron comprender una heterogeneidad de modos de concebir el territorio y la religiosidad en un periodo caracterizado por la fragmentación del clero y las diversas medidas para su recomposición en el marco del proceso independentista. Si bien las empresas misionales araucanas en las que el altar intervino no alcanzaron los resultados esperados, el hecho de que el mismo haya atravesado diversas regiones a ambos lados de la cordillera es un indicador de los modos en

que el tejido de sólidas redes favoreció su itinerancia, motivada por su agencia y cualidades sagradas.

SERGIO PAOLO SOLANO D.*

TRABAJADORES, JORNALES, CARESTÍA Y CRISIS POLÍTICA
EN CARTAGENA DE INDIAS,
1750-1810

RESUMEN

En este artículo estudiamos las condiciones de vida de los trabajadores libres de Cartagena de Indias desde mediados del siglo XVIII hasta comienzos del XIX. Para ello, relacionamos la demanda de trabajadores por parte de los sistemas de defensa, los salarios, los problemas del abastecimiento de la ciudad, el costo de vida y algunas representaciones de las gentes y de las autoridades sobre la especulación y la carestía, como también los efectos de la crisis del Imperio español de 1808 sobre los trabajadores. Cuatro ideas articulan nuestra reflexión: 1) Durante la segunda mitad del siglo XVIII los trabajadores de los sistemas defensivos de la ciudad mejoraron sus niveles de vida, tanto por la demanda de trabajo como por los incrementos en los jornales. 2) Estos logros se vieron afectados debido al encarecimiento de los artículos de primera necesidad, producto, a su vez, de la combinación de fenómenos naturales adversos a las cosechas, con el estado de inflación generalizada que vivió la Nueva Granada, y con el interés de comerciantes y especuladores para aprovechar las deficiencias de abastecimiento con el fin de aumentar sus ganancias. 3) El golpe definitivo a esas mejoras lo dio la crisis política de 1808 en adelante, la que paralizó el flujo del situado fiscal, y llevó al cierre de los trabajos. Esas dificultades se profundizaron mucho más durante los primeros decenios de la república. 4) La suma de estas situaciones creó un marco propicio para el desarrollo de la inconformidad social, la que en el contexto de la crisis del Imperio español iniciada en 1808, halló canales de expresión a través de la política.

Palabras claves: Cartagena de Indias, siglo XVIII, trabajadores, salarios, abastecimientos, especulación, costo de vida, inconformidad social.

ABSTRACT

This article studies the living conditions of free workers in Cartagena de Indias from the mid eighteenth century to the beginnings of the nineteenth century. It relates the demand for workers from defense systems, salaries, problems with city provisions, the cost of living and some representations of the people and of authorities surrounding speculation and scarcity, as well as the effects of the 1808 Crisis of the Spanish Empire on workers. Four ideas are articulated in this paper: 1) During the second half of the eighteenth-cen-

* Profesor titular del programa de Historia, Universidad de Cartagena (Colombia). Doctorando en Humanidades-línea de Historia, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa (Ciudad de México). Or-
cid: <https://orcid.org/0000-0003-1180-8163>. Correo electrónico: ssolanod@uniCartagena.edu.co

tury workers from the city defense system improved their living conditions because of both the demand for work and the increase in wages. 2) These achievements were affected due to the increased costs of basic goods which were a product of a combination of adverse weather affecting crops, the widespread inflation in the viceroyalty of New Granada, and the interests of merchants and speculators in taking advantage of supply shortages with the aim of increasing profits. 3) The definitive blow to those improvements was the political crisis of 1808 and onward, that paralyzed the flow of the national income and brought job losses. These difficulties became even larger during the first decades of the republic. 4) The sum of these situations created favorable conditions for the development of social dissent, that in the context of the crisis of the Spanish Empire that began in 1808, found channels of expression through politics.

Keywords: Cartagena de Indias, Eighteenth Century, Workers, Salaries, Provisions, Speculation, Living Costs, Social Dissent.

Recibido: Agosto 2016.

Aceptado: Diciembre 2016.

PRESENTACIÓN

Con el propósito de analizar algunos aspectos del nivel de vida de los trabajadores vinculados a las labores en los sistemas defensivos de Cartagena de Indias durante los años corridos entre 1750 y 1810, en este artículo estudiamos cuatro variables: los trabajos en esos sistemas y sus trabajadores; los jornales que devengaban, los problemas de abasto y de carestía de los precios de los alimentos, vivienda y vestidos; las representaciones que se hicieron distintos sectores sociales y las autoridades sobre los problemas de abastecimiento de la ciudad a comienzos del siglo XIX y, por último, la conjunción de estos aspectos en el contexto de la crisis del Imperio español iniciada en 1808, la que llevó al cierre de las labores en los talleres de la artillería, el Apostadero de la Marina y las fortificaciones.

Cinco argumentos organizan nuestra reflexión. 1) Durante la segunda mitad del siglo XVIII esa ciudad contó con un complejo mundo laboral relacionado con la construcción y el mantenimiento de sus sistemas defensivos (fortificaciones, artillería, Apostadero-Arsenal de la Marina). 2) Para fines de ese siglo, sectores de trabajadores calificados se estabilizaron en sus colocaciones y mejoraron sus salarios, mientras que los jornales de los no calificados no siguieron el ritmo de incremento de aquellos. Esto produjo contrastes en los niveles de vida de los operarios, debido a que mientras que algunos lograron mejoras y formaron parte de los sectores sociales medios de la ciudad, otros continuaron viviendo en los niveles mínimos de la subsistencia. 3) Pero para comienzos del siglo XIX las mejoras salariales logradas por los trabajadores calificados se vieron sometidas a la continua amenaza de la pérdida de su poder adquisitivo debido a la situación inflacionaria que vivió la Nueva Granada, y a las continuas alzas de los precios de los productos de primera necesidad, situación que fue mucho más grave para los trabajadores no calificados. 4) Esa situación de escasez y carestía se debió a los problemas de abastecimiento que enfrentó la ciudad, tanto por fenómenos naturales en las áreas que la proveían

como por el acaparamiento y la especulación de comerciantes e intermediarios. 5) Al confluir con la crisis política del imperio (1808), el descontento que ocasionó se canalizó a través de las intensas luchas políticas escenificadas entre aquel año y 1811.

En la primera parte del artículo presentamos algunas referencias de la historiografía reciente sobre las políticas borbónicas que de alguna manera tenían que ver con los trabajadores y sus relaciones con las instituciones. Los dos siguientes apartados relacionados con la demanda de trabajadores, sus ingresos, el abastecimiento de la ciudad, el costo de vida, el acaparamiento y la especulación, intentan aportar nuevos elementos de análisis para evaluar de mejor forma las implicaciones de las reformas borbónicas sobre quienes vivían del trabajo manual. En la cuarta relacionamos los jornales con costo de vida, y en la quinta parte analizamos las formas cómo las gentes de ese entonces interpretaron lo que sucedía, como también lo que han dicho los historiadores al respecto. Y, por último, conjugamos estos problemas con la crisis del Imperio español a partir de 1808, y el cierre de los frentes de trabajo. El periodo seleccionado (1750-1810) obedece al interés de analizar los efectos de la intensificación de la aplicación de las políticas borbónicas sobre el nivel de vida de los trabajadores del sistema defensivo de Cartagena de Indias. Durante esos años se agudizaron las guerras entre España y otras potencias imperiales en el mar Caribe, y, en consecuencia, la Corona invirtió muchos recursos en reparar y construir los sistemas de defensa de la plaza-fuerte, lo que, a su vez, redundó en una mayor demanda de mano de obra.

El análisis lo desarrollamos combinando cuantificaciones sobre precios y salarios, con análisis cualitativos sobre los trabajadores y las políticas de abasto de la ciudad, las situaciones naturales y económicas que lo favorecían u obstaculizaban, y los distintos puntos de vistas de sectores sociales sobre lo que estaba sucediendo con el costo de vida y los jornales. Para el caso del empleo de trabajadores y de sus jornales construimos unas estadísticas no continuas sobre salarios, aprovechando algunos listados de pago de jornales a los trabajadores de los sistemas de defensa contenidos en los fondos Guerra y Marina y Milicias y Marina del Archivo General de la Nación de Colombia. Estas estadísticas de jornales corresponden a un grupo uniforme de trabajadores, lo que evita las frecuentes deficiencias de reunir información sobre los salarios de grupos de trabajadores muy distintos (rurales y urbanos, calificados y no calificados, y de distintas áreas geográficas), que poco permiten profundizar en estudios delimitados de acuerdo con las especificidades de las unidades de análisis. Y sobre aprovisionamiento de la ciudad de productos alimenticios ha sido útil la información contenida en los fondos Abastos, Aduanas, Alcabalas, Cabildos, Lazaretos, Miscelánea, Policía y Virreyes de ese archivo. Los precios los extrajimos de las compras que realizaba el Apostadero de la Marina para proveer a las tripulaciones de los barcos, de las realizadas por el hospital San Juan de Dios y del lazareto de Caño Loro, ambos de Cartagena. Los resultados obtenidos nos han permitido cruzar los jornales con las expectativas de consumo de los alimentos y con los gastos, para determinar el nivel de vida de los trabajadores en la esfera primaria del sustento diario, la vivienda y el vestido.

TRABAJADORES Y JORNALES EN LOS SISTEMAS DEFENSIVOS
DURANTE EL SIGLO XVIII

Durante el último siglo de dominio colonial, Cartagena de Indias tuvo el mundo laboral urbano más complejo en el virreinato de la Nueva Granada. Aunque compartía con las demás ciudades y villas la presencia de una significativa cantidad de trabajadores calificados vinculados a los talleres artesanales, como también de no calificados dedicados a diversos oficios rudos, además de los pulperos, mercaderes, dependientes del comercio, vivanderos, pescadores, agricultores, ganaderos y peones, y de soldados, la singularidad del trabajo en esta ciudad estaba representada por las obras de defensa (baluartes, murallas y fortificaciones en general, talleres de la artillería y del Regimiento Fijo, Arsenal-Apostadero de la Marina, canteras, tejares-ladrilleras y hornos), las que demandaban gruesas cantidades de trabajadores¹. Esta peculiaridad laboral era resultado de las continuas guerras con otros imperios, las que llevaron a que durante el último tercio del siglo XVIII la corona española militarizara a sus colonias, invirtiendo grandes sumas en dinero en los sistemas de defensa de las ciudades portuarias. Al intensificarse las guerras interimperiales que hicieron del mar Caribe el principal escenario de las confrontaciones navales, durante la segunda mitad de ese siglo las labores en las defensas alcanzaron unas proporciones nunca vistas.

La intensidad y constancia de esos trabajos dependieron de la disponibilidad de presupuesto, del estado de las defensas militares de la ciudad y de los conflictos de España con otras potencias enemigas. Sobre las inversiones en las defensas el historiador José Serrano Álvarez ha mostrado que entre 1700 y 1736, el promedio anual de gastos militares de la ciudad fue de 102 000 pesos. Entre 1737 a 1772 ese promedio pasó a 279 000 pesos debido a los preparativos bélicos por motivo de los conflictos con Inglaterra (1739-1741, y luego en 1762 debido a la toma de La Habana por los ingleses). Y con la reforma militar borbónica, entre 1773 y 1788 subió a 607 000 pesos. Según los datos de este historiador, durante esos años los promedios de las inversiones en las fortificaciones de Cartagena pasaron de dieciséis mil pesos a 63 000 pesos, y luego a 103 000 pesos². Otras cifras aportadas por Adolfo Meisel señalan que entre 1781 y 1800 el promedio anual del gasto militar ascendió a la suma de 743 700 pesos³.

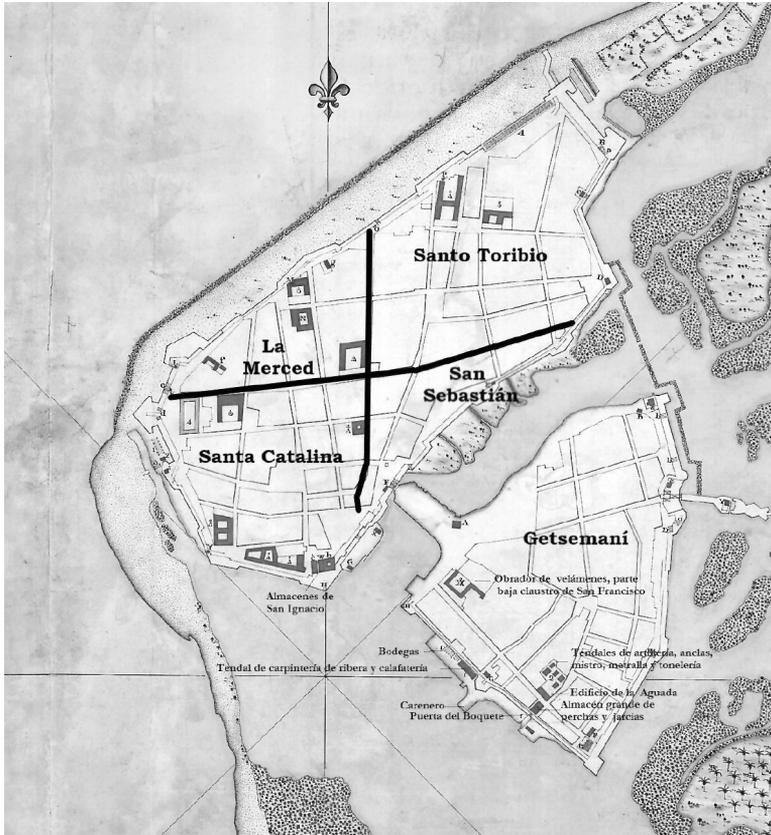
¹ Sergio Paolo Solano, “Pedro Romero, el artesano: trabajo, raza y diferenciación social en Cartagena de Indias a finales del dominio colonial”, en *Historia Crítica*, N° 61, Bogotá, 2016, pp. 151-170.

² José Serrano Álvarez, *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*, Sevilla, Universidad de Sevilla/CSIC/EEHA, 2004, pp. 148-149, 214-215.

³ Adolfo Meisel, “El situado de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, Colmex/Instituto Mora, 2012, pp. 193-211.

PLANO N° 1

*Barrios del recinto fortificado de Cartagena de Indias
y sitios de laborales del Apostadero de la Marina, 1805*



Fuente: Manuel de Anguiano, "Descripción geográfica, militar y política de la ciudad de Cartagena de Indias", en Servicio Geográfico del Ejército (España), Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, Estante J, Tabla 5, Cartera 2ª, Sección a, N° 7, 1805, f. IIV.

Al igual que en el caso de las fortificaciones, las cifras de las inversiones en el Arsenal-Apostadero ayudan a dar una idea sobre el incremento de los trabajos. Según la investigación de José Serrano Álvarez durante el siglo XVIII los presupuestos de la Armada subieron en proporciones significativas. Entre 1700 y 1752 se gastó un total de 67000 pesos. Entre 1753 y 1772 la cifra se incrementó a 1 391 000 pesos. Y entre 1773 y 1788 pasó a 2 600 000 pesos. Los años picos en las inversiones fueron los comprendidos entre 1762 a 1764 y de 1781 a 1788, con cifras presupuestales de seis dígitos⁴. Y otros datos hallados en el Archivo General de la Nación de Colombia, indican que entre 1796 y 1799 se invirtió la suma de 1 396 000 pesos, y entre 1806 y 1809 la inversión ascendió

⁴ Serrano, *op. cit.*, pp. 148-149, 214-215.

a los 1 526 000 pesos⁵. Además, en 1793, en medio de los preparativos por un posible conflicto armado con Francia, Antonio de Arévalo, ingeniero militar, informaba que en el ramo de la Artillería las inversiones realizadas entre 1779 y 1791 ascendieron a la suma de 333 414 pesos, sin incluir los gastos en sueldos de la oficialidad ni de los artilleros, como tampoco de las maestranzas de los trabajadores⁶. Esto da una idea sobre la importancia que dio la corona española a las defensas de Cartagena y de las consecuencias que tuvo la entrada en circulación de esas cantidades de dinero en la economía y en la sociedad de la ciudad.

Esas inversiones en obras tuvieron sus efectos en la vida de los trabajadores y en toda la sociedad, al darse una creciente demanda de operarios calificados y no calificados. En el cuadro N° 1 hemos clasificado a los trabajadores empleados en distintos años en las labores de las fortificaciones, el Apostadero de la Marina (marineros y operarios del apostadero) y la artillería. En el caso de las fortificaciones se observa el empleo de esclavos de propiedad del Rey y de presos, destinados a las labores de extracción de piedras en las canteras y a la elaboración de cal, ladrillos y tejas. Sin embargo, en el frente de trabajo de las fortificaciones cayó el empleo de esclavos (véanse cuadro N° 1 y gráfico N° 1), mientras que durante el primer decenio del siglo XIX se incrementó el empleo de presos debido a que la guerra con Inglaterra obligó a aplicar ajustes fiscales, y para el fisco real un preso era más rentable que un hombre libre, debido a que mientras que el gasto en la ración diaria del primero se mantuvo estable durante todo el siglo XVIII en 1,5 reales, el de un peón libre era el doble y muchas veces más (véanse cuadros N° 3 y N° 4).

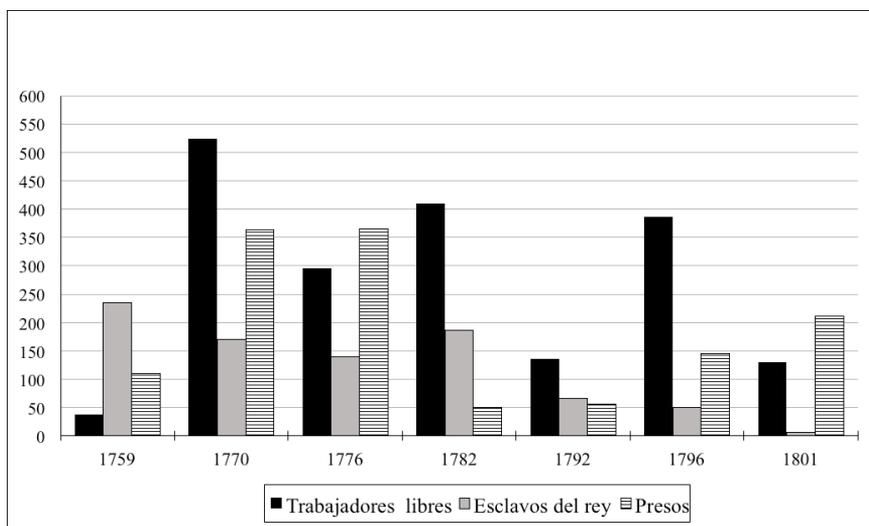
El actual estado de las investigaciones dificulta tener una idea lo más aproximada a la realidad sobre los periodos de vinculaciones y los días trabajados para tener una aproximación lo más exacta sobre los ingresos de los trabajadores. Por ahora, digamos que la suma de las cifras de 1808-1809 del cuadro N° 1 da un resultado de 1 354 trabajadores, representando el 8% de los 17 000 habitantes que tenía Cartagena en 1805 según cálculo que había elaborado el ingeniero Manuel de Anguiano⁷. De esas cifras queremos resaltar cinco aspectos: 1) A diferencias de otras ciudades, en aquella existían significativas concentraciones de trabajadores por fuera de los pequeños talleres artesanales, pero es probable que reproduciendo las relaciones laborales y sociales de estos, pues los trabajos en los sistemas de defensas estaban organizados mediante la jerarquía de maestros mayores, oficiales y peones. 2) Estaban en extinción las labores de los esclavos en las fortificaciones. 3) La condición de presidio de Cartagena permitía que sus autoridades militares contaran con un significativo contingente de presos destinados a trabajos forzados. 4) La vida de muchos hogares dependía de los trabajos en las defensas. Y 5) hubo una mejoría en el nivel de vida de algunos sectores de la población.

⁵ Solano, *op. cit.*, pp. 83-89. Estos incrementos se debieron a los aportes de las Cajas Reales de la ciudad. José Serrano Álvarez, “El factor humano en la defensa de Tierra Firme: Sueldos en Cartagena de Indias, 1700-1788”, en *Temas Americanistas*, N° 16, Sevilla, 2003, pp. 64-80; José Serrano Álvarez, “Economía, rentas y situados en Cartagena de Indias, 1761-1800”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 63, N° 2, Sevilla, 2006, pp. 79-96; Meisel, *op. cit.*, pp. 193-211.

⁶ Archivo General de la Nación-Colombia (en adelante, AGN), Sección Archivos Anexos I-16, Fondo Guerra y Marina (en adelante, SAA I-16, GM), leg. 20, carpeta 15, f. 886r.

⁷ Manuel de Anguiano, “Descripción geográfica, militar y política de la ciudad de Cartagena de Indias”, en Servicio Geográfico del Ejército (España), Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, estante J, tabla 5, cartera 2ª, sección a, N° 7, 1805, f. IIv.

GRAFICO N° 1
*Participación de trabajadores libres, esclavos del Rey y presos
 en trabajos de fortificaciones, 1759-1801*



Fuente: Cuadro N° 1.

El seguimiento a los listados de pagos de jornales durante varios años indica que algunas franjas de trabajadores se estabilizaron durante años en sus colocaciones, como puede verse en el cuadro N° 2, referido a carpinteros de ribera y calafates del Apostadero de la Marina. Y esa estabilidad, que implicó disciplina, responsabilidad y buen desempeño en las labores, se reflejó en las mejoras salariales y en los ascensos en las graduaciones de los oficios, como observamos en los nombres contenidos en el cuadro N° 3. Pero, aun así, la proporción de quienes gozaron de estabilidad laboral era baja en comparación con los nuevos trabajadores que se enganchaban cada año.

Pese a las dificultades para elaborar estadísticas continuas y completas de jornales escogimos algunos oficios calificados y no calificados para presentar algunos datos que permitan ver la tendencia de los jornales durante los años estudiados. Los datos reunidos en el cuadro N° 4 por ahora sugieren que durante algunos de los años transcurridos entre 1751 y 1808 hubo tres tendencias en el comportamiento de los jornales del trabajo calificado de sobrestantes y maestros artesanos, incluyendo en estos a los: herreros, calafates, carpinteros de ribera, veleros, faroleros, motoneros y toneleros. Entre 1751 y 1770 sufrieron un estancamiento. De 1775 a 1782 una tendencia al alza. Entre este último año y 1802 una tendencia a la estabilización, para luego iniciar una tendencia a la baja.

CUADRO N° 2
*Permanencia y renovación de trabajadores en sus ocupaciones del Apostadero de la Marina,
 1778-1792*

		Carpinteros de ribera						Calafates					
	1778	1783	1785	1787	1792		1778	1783	1785	1787	1792		
Totales	44	30	94	114	97	Totales	46	42	45	59	61		
		13 de 1778	22 de 1778	12 de 1778	10 de 1778			14 de 1778	10 de 1778	9 de 1778	9 de 1778		
		Nuevos 17 (57%)	10 de 1783	8 de 1783	7 de 1783			Nuevos 28 (67%)	10 de 1783	7 de 1783	10 de 1783		
			Nuevos 62 (66%)	18 de 1785	13 de 1785				Nuevos 25 (56%)	9 de 1785	4 de 1785		
				Nuevos 76 (67%)	13 de 1787					Nuevos 34 (58%)	10 de 1787		
					Nuevos 54 (56%)						Nuevos 28 (46%)		

Fuentes: Elaboración del autor a partir de AGN SAA I-16, GM, leg. 16, carpeta 5, fs. 33r-39r, 79r-v; leg. 16, carpeta 6, fs. 80r-81v, leg. 16, carpeta 7, fs. 87r-90r, 93r.; leg. 28, carpeta 1, fs. 99r., 105r., 107r., 175r., 295r.-v, 297r., 396r.-; leg. 42, carpeta 9, fs. 468r-469v., 474r.-v.; leg. 56, carpeta 2, fs. 676r.-679v.

CUADRO N° 3

Mejoras salariales de carpinteros de ribera y calafates del Apostadero de la Marina, 1778-1792

Jornales carpinteros de ribera (reales)									
enero 1778		enero 1783		enero 1785		enero 1787		enero 1792	
Cayetano Morales	3	–	–	Cayetano Morales	12	Cayetano Morales	12	Cayetano Morales	12
José M. Sayas	6	José M. Sayas	12	José M. Sayas	12	José M. Sayas	12	José M. Sayas	12
Sebastián Mayor	9	Sebastián Mayor	12	–	–	Sebastián Mayor	12	Sebastián Mayor	12
Melchor Nájera	8	Melchor Nájera	9	Melchor Nájera	12	Melchor Nájera	12	Melchor Nájera	12
José Mayor	4	José Mayor	12	–	–	José Mayor	12	–	–
Antonio Rus	7	Antonio Rus	7	Antonio Rus	16	–	–	–	–
–	–	Fernando Herrera	8	Fernando Herrera	12	Fernando Herrera	12	Fernando Herrera	12
–	–	Mateo Medrano	8	Mateo Medrano	12	Mateo Medrano	12	Mateo Medrano	12
–	–	Lucas de Sayas	4	Lucas de Sayas	7	Lucas de Sayas	9	Lucas de Sayas	11
–	–	Miguel de Sayas	4	Miguel de Sayas	5	Miguel de Sayas	8	Miguel de Sayas	11
–	–	Ventura Gutiérrez	4	Ventura Gutiérrez	7	Ventura Gutiérrez	11	Ventura Gutiérrez	12
–	–	Tomás Hernández	3	Tomás Hernández	5	Tomás Hernández	9	Tomás Hernández	11
–	–	Roque Bello	4	Roque Bello	8	Roque Bello	9	–	–
–	–	Pablo Celis	8	Pablo Celis	11	–	–	–	–
–	–	–	–	Domingo Pico	8	Domingo Pico	10	Domingo Pico	10
–	–	–	–	Blas de la Flor	6	Blas de la Flor	10	Blas de la Flor	10
–	–	–	–	Anselmo Pantoja	5	Anselmo Pantoja	7	Anselmo Pantoja	9
–	–	–	–	–	–	Pedro Morales	4	Pedro Morales	6
Jornales calafates (reales)									
enero 1778		enero 1783		enero 1785		enero 1787		enero 1792	
Antonio Cárdenas	7	Antonio Cárdenas	11	Antonio Cárdenas	12	Antonio Cárdenas	12	Antonio Cárdenas	12
Juan de Dios Pardo	9	–	–	–	–	Juan de Dios Pardo	12	Juan de Dios Pardo	12
José Márquez	2	–	–	José Márquez	4	José Márquez	8	–	–
–	–	Eusebio de Ávila	9	Eusebio de Ávila	10	–	–	Eusebio de Ávila	12
–	–	Sebastián Herrera	7	Sebastián Herrera	12	Sebastián Herrera	13	–	–
–	–	Jerónimo Montener	6	–	–	–	–	Jerónimo Montener	11
–	–	José Romero	4	–	–	José Romero	11	–	–
–	–	José García	3	José García	4	–	–	José García	8
–	–	Andrés Hurtado	3	–	–	Andrés Hurtado	–	Andrés Hurtado	7
–	–	Manuel Rabia	3	–	–	Manuel Rabia	6	–	–
–	–	Diego Sepúlveda	3	–	–	–	–	Diego Sepúlveda	7
–	–	Marcelo Santos	3	Marcelo Santos	6	Marcelo Santos	8	Marcelo Santos	11
–	–	–	–	Francisco Treco	7	Francisco Treco	11	Francisco Treco	12
–	–	–	–	Vicente Ortiz	8	–	–	Vicente Ortiz	12
–	–	–	–	Antonio Borrero	4	Antonio Borrero	9	–	–
–	–	–	–	Manuel García	4	Manuel García	7	–	–
–	–	–	–	–	–	Manuel de Tous	4	Manuel de Tous	9
–	–	–	–	–	–	Francisco Iturrís	3	Francisco Iturrís	7
–	–	–	–	–	–	José de Ávila	4	José de Ávila	10

Fuentes: Elaboración del autor a partir de AGN SAA I-16, GM, leg. 16, carpeta 5, fs. 33r-39r., 79r-v, leg. 16, carpeta 6, fs. 80r.-81v., leg. 16, carpeta 7, fs. 87r.-90r., 93r.; leg. 28, carpeta 1, fs. 99r., 105r., 107r., 175r., 295r.-v, 297r., 396r.; leg. 42, carpeta 9, fs. 468r.-469v., 474r.-v.; leg. 56, carpeta 2, fs. 676r.-679v.

CUADRO N° 4
*Jornales (en reales) de los trabajadores en sistemas de defensa de Cartagena,
 1751-1808*

Ocupaciones	1751	1763	1770 1771	1778	1782	1783	1787	1796	1802	1804	1807	1808
Sobrestantes			4-9	8	6-18			8-16	8-16	5-9	8	
Sobrestante de fortificaciones	4,3-6,2		8	10	24	24						
Maestros artesanos	3½-4		4-8		10-16			8-16	4-12	7-10		
Capataz canteros					4-3			5				
Albañiles								5-10				
Carpinteros					4							
Canteros					3-2			6-9				
Carreteros					3-2			4-5				
Barreteros								4½				
Peones canteros					3			4			3	
Presos	1½				1½			2				
Esclavos del Rey	1		1½		1½			1½				
Peones	1½-2		1½-3		1½-3			1½-3	3-4	3-3½		
Maestros carpinteros de ribera	14		14	12	12		13			12	12	
Carpinteros de ribera				6	6		8					
Maestro calafates	14		14	14			13			11	11	15½
Calafates				6	6-7		5					
Sastres				6	8							
Veleros				4	4		3-6					
Toneleros							4-12					
Capitán*									13,3			
Piloto*									6,6			
Contraestre*			7,8						5,0			
Condestable*			4,6						4,0			
Dispensero*									3,2			
Artilleros*			3,0						2,2			
Marineros*			1,9		2		3½		2,0			2,0
Grumetes*			1,1						1,3			
Pajes*			1,0						1,0			
Patrón de beta							8					
Peones				3	3		3-4	4		3	3	3
Herreros		3,2-5,3		6-11	5-8			6-10		6-8		5-8
Peones		1½-2			3			2½-3	2-3	2-3		2-3
Armeros					6-			8-3				1½-4
Sastres					8-							
Toneleros					7-6							
Canasteros					3							

* El jornal de los tripulantes era aparte de la alimentación que se les daba cuando estaban embarcados.

Fuentes: Elaboración del autor a partir de AGN, SC, MM, leg. 3, doc. 59, fs. 822r-860v.; leg. 5, doc. 7, fs. 129r-133v.; leg. 8, doc. 34, fs. 606r-610v.; leg. 31, doc. 150, fs. 970r-971v.; leg. 37, doc. 39, f. 930r.; leg. 51, doc. 164,

f. 1031r.; leg. 55, doc. 4, fs. 14r.-18r.; leg. 62, doc. 34, fs. 151r.-154v.; leg. 88, doc. 131, fs. 775r.-v.; AGN, SAA I-16, GM, leg. 6, carpeta 2, fs. 14v., 17r., 43r.-46r.; leg. 2, carpeta 16, fs. 423r.-480v.; leg. 16, carpeta 5, fs. 35r.-40r.; leg. 22, carpeta 20, fs. 241r.-244r.; leg. 23, carpeta 5, fs. 236r., 237r., 239r., 263r., 420r.; leg. 24, carpeta 8, fs. 155r.-156r., 160r.-v., 163r.; leg. 26, carpeta única, fs. 604r.-614v.; leg. 34, carpeta 5, fs. 73r.; leg. 56, carpeta 2, fs. 676r.-776r.; leg. 59, carpeta 1, fs. 1r.-5v., 11r.-12r., 17r.-18r., 23r., 29r.-30r., fs. 42r.-77r.; leg. 72, carpeta 3, fs. 432r.-458v.; leg. 74, carpeta 6, fs. 563r.-592r.; leg. 85, carpeta 1, fs. 15r.-47v.; leg. 90, carpeta 1, fs. 4r., 41r., 63r.; leg. 90, carpeta 2, fs. 144r.-v.; leg. 100, carpeta 2, fs. 288r.-313v.; 458r.; Archivo General de la Marina “Álvaro Bazán” (en adelante, AGM-AB), Sección Expediciones, Sub-Sección Expediciones a Indias, Varios asuntos, caja 31, documento 105.

RELACIÓN JORNALES / COSTO DE VIDA

La relación ingresos, consumo y costo de vida dependía de la economía familiar, las expectativas de los grupos sociales, las características de la familia y hasta del carácter de las personas. No era igual el consumo de las familias de la élite, de la jerarquía eclesiástica, de las distintas franjas que conformaban los sectores sociales medios, sectores militares, que el de los trabajadores que ganaban jornales diarios. Y como ya hemos visto, entre estos las diferencias de ingresos eran significativas.

Una buena manera de aproximarse al consumo cotidiano de las élites es a través de las expectativas y del consumo de la jerarquía eclesiástica de la ciudad, sobre lo que sobrevivieron algunos documentos. Una relación de 1744 del consumo de carne de cerdo y de res entre los eclesiásticos, que pretendía calcular las arrobas de carnes que se consumían al día, con el fin de evitar el fraude al derecho de sisa, muestra que 78 sacerdotes y sesenta personas que dependían de aquellos (madres, hermanas, criados, esclavos y mujeres pobres) consumían en promedio a diario 4,7 libras, quizá incluyendo los huesos de los animales sacrificados⁸. Medio siglo más tarde, en 1800, los miembros del Cabildo Eclesiástico declaraban:

“[...] por el subido precio que han tomado en esta plaza y provincia todo género de alimentos y ropas de diez años a esta parte que se ha estado sufriendo guerras continuas [...] suspendiéndose por esta causa el giro y comercio con la de España de donde se provee de sus géneros, algunos bastimentos indispensable a su subsistencia, quedando el único recurso a los brutos del país que por lo mismo del socorro a que aspiran todos, se han puesto en alta estimación y demasíadamente caros, estaban precisados los señores exponentes [miembros del Cabildo, SPSPD] a la indispensable necesidad de impender dobles gastos en sus casas y personas de los que hacían en época anterior al año de noventa que empezó la guerra [...]”⁹.

La jerarquía eclesiástica se quejaba porque el aumento del costo de vida había reducido la capacidad adquisitiva de las rentas de 1 500 pesos anuales que le tenía asignadas la Corona desde 1777, las que se veían menguadas con el 9% que tenían que pasar al Colegio Seminario San Carlos Borromeo. Si para fines comparativos reducimos estos ingresos a reales y los convertimos a jornales diarios, los capitulares de la Iglesia consideraban que treinta reales por día no les alcanzaban para llevar con decoro las necesi-

⁸ AGN, SC, MM, leg. 73, doc. 92, fs. 656r.-657r.

⁹ AGN, SC, Fondo Historia Civil, leg. 20, doc. 26, f. 552v.

dades que sus cargos les demandaban. Además de la alimentación había que cubrir otras necesidades perentorias como era la vivienda. Los prebendados de la Iglesia consideraban que tenían que vivir en casas de dos plantas y con su respectivo tren de criados. En 1809 el canónigo doctoral de la catedral, refiriéndose a la decencia que requería su investidura solicitaba que el general Anastasio Zejudo, Gobernador de la ciudad y su provincia que llevaba más de treinta años residenciado en la plaza-fuerte, declarara:

“[...] lo muy costoso que es en esta ciudad el renglón de la ropa por podrirse con el continuo sudor y su lavado caro y a menudo; lo segundo si no considera que un canónigo necesita cuando menos para vivir con la decencia correspondiente a su clase y empleo, una casa que gane mensualmente de alquiler 25 pesos y dos o tres criados que gane cada uno seis pesos mensualmente, y gasta otro tanto cuando menos en mantenerlos y vestirlos pobremente. Finalmente digan qué diferencia hay entre los alquileres de casas y precios, de viveres del año de 1777 a esta fecha [...]”¹⁰.

Los registros documentales consultados evidencian que los sectores medios que vivían de ocupar cargos en las instituciones del Estado o que trabajaban para estas, en distintas ocasiones y a título individual expresaron sus preocupaciones acerca de las desigualdades entre los sueldos, el estatus e intensidad del trabajo realizado, el costo de vida y las expectativas sociales. Desde gobernadores provinciales¹¹, pasando por jerarcas de la Iglesia¹², continuando con burócratas medios y menores¹³, oficiales del Ejército y milicias¹⁴, enviaban sus representaciones a sus inmediatos superiores en las que mostraban las dificultades que atravesaban debido a que sus ingresos no daban abasto para cubrir las necesidades que se correspondían con la posición social y los cargos que ocupaban.

Son significativos varios ejemplos de fines del siglo XVIII relativos a los sectores medios de la sociedad que no dependían del trabajo manual. En 1787 un amanuense del hospital de leprosos de San Lázaro, blanco pobre, pero que tenía reconocimiento social en la ciudad, casado y con cuatro hijos, se lamentaba porque su sueldo mensual era de cuatro pesos (32 reales), lo que representaba un jornal diario de 1,1 reales, lo que no se compadecía con el creciente trabajo que realizaba, y solicitó aumento de ocho reales por día, considerando que solo así su familia podía llevar una vida decente¹⁵. En un pleito judicial de 1795, entre los colegios del Rosario y San Bartolomé de Santa Fe de Bogotá, y

¹⁰ AGN, SC, Fondo Curas y Obispos, leg. 52, doc. 125, f. 509v.

¹¹ AGN, SC, Miscelánea, leg. 85, doc. 91, fs. 756r.-758v.; AGN, SC, Fondo Abastos, leg. 4, doc. 33, fs. 591r.-598r.; AGN, SC, MM, leg. 12, doc. 153, f. 805r.; AGN, SC, Fondo Censos Redimibles-Censos Antioquia-Tolima, leg. 1, doc. 33, fs. 902r.-927r.

¹² AGN, SC, Curas y Obispos, leg. 4, doc. 58, fs. 882r.-888r.; AGN, SC, Fondo Diezmos, leg. 10, doc. 24, fs. 984r.-1021r.; AGN, SC, Fondo Cruzadas, leg. 3, doc. 34, fs. 733r.-783r.

¹³ AGN, SC, Fondo Monedas, leg. 1, doc. 32, fs. 482r.-489r.; leg. 7, doc. 27, fs. 698r.-718r.; AGN, SC, Fondo Real Audiencia-Cundinamarca, leg. 18, doc. 17, fs. 974r.-987v.; AGN, SC, Fondo Miscelánea, leg. 128, doc. 34, fs. 718r.-722r.; leg. 23, doc. 14, fs. 479r.-529r.; AGN, SC, MM, leg. 135, doc. 134, fs. 949r.-953r.; leg. 85, doc. 101, fs. 653r.-654v., 710r.-712v.; leg. 91, doc. 120, fs. 263r.-268r.; AGN, SC, Fondo Policía, leg. 4, doc. 1, fs. 1r.-5v.; leg. 4, doc. 21, fs. 1021r.-1026r.; AGN, SC, Fondo Alcabalas, leg. 4, doc. 34, fs. 844r.-860r.

¹⁴ AGN, SC, Fondo Virreyes, leg. 16, doc. 6, fs. 12r.-13r.; AGN, SC, Miscelánea, leg. 117, doc. 60, fs. 757r.-765r.; AGN, SC, MM, leg. 80, doc. 110, fs. 716r.-717v.; leg. 51, doc. 149, fs. 968r.-970v.; leg. 126, doc. 136, fs. 963r.-964v.; leg. 90, doc. 38, fs. 132r.-135r.

¹⁵ AGN, SC, fondo Lazaretos, leg. 1, doc. 24, f. 688v.

el Colegio Real y Seminario Conciliar San Carlos Borromeo, por la propiedad de unos bienes inmuebles en capellanías y de unas becas para estudiantes, el fiscal de la Real Audiencia de la capital virreinal, al tiempo que reconocía las diferencias de costo de vida entre la capital del virreinato y la ciudad portuaria, señalaba lo necesario que requería una persona “de calidad” para mantenerse en la ciudad: “[...] pues la cantidad de 10 pesos mensuales [ochenta reales SPSD] es lo menos que necesita cualquier persona para sustentarse en Cartagena con aquella moderación y decencia que corresponde a un estudiante de calidad, como puede asegurarlo el presente ministro por el conocimiento práctico que tiene de ello [...]”¹⁶.

Otro ejemplo de carácter institucional sobre el aumento del costo de vida lo proporcionan las continuas quejas de la oficialidad militar que tenían reguladas las raciones de sus alimentos por medio de ordenanzas. El consumo medio de un marinero o soldado adulto estaba reglamentado por ordenanzas militares. Para el ejército en tierra las posibilidades alimenticias eran variadas. En 1780 cada soldado de la plaza consumía dieciocho onzas de pan, seis de tocino, dos de arroz (o tres de menestras), sal y una libra de leña¹⁷. Y un año después, en 1781, la movilización de tropas con destino a Bogotá, para sofocar la rebelión de los Comuneros, demandó raciones de dieciséis onzas de carne salada de res, ocho de tocino, cuatro de arroz, una torta de casabe, un bollo, cuatro plátanos, sal y manteca¹⁸. Aunque las ordenanzas de Marina estipulaban que la ración diaria de los hombres a bordo de las embarcaciones constaba de un total de 34 onzas, distribuidas entre dieciocho de pan, ochode carne de res o seos de tocino de cerdo y dos de arroz, su interpretación variaba entre los mandos militares. En 1783 la ración diaria estipulada para cada tripulante de una expedición del Darién era como sigue: dieciséis onzas de carne salada, dos onzas de arroz, dieciocho onzas de pan de galleta y tres plátanos¹⁹. Y un año después, en 1784, durante la movilización de la tropa de Cartagena con destino a Santa Fe de Bogotá, se suscitó un pleito, debido a que el Comandante aumentó la ración a 42 onzas, lo que produjo un sobre costo lesivo a los intereses de la Real Hacienda²⁰. Las autoridades de Santa Fe de Bogotá pensaban que la ración señalada en las ordenanzas militares era disyuntiva, es decir, si se recibía carne no se daba tocino y a la inversa; o si se daba de ambas clases de carnes, la ración se disminuía. La tropa y la marinería estaban formadas por hombres solos y proveídos por las autoridades militares a través de contratistas. El valor de la ración diaria era de 1,5 reales, los que eran descontados de los salarios de los soldados y marinos.

Un recurso para tener una idea aproximada sobre el gasto diario de una persona adulta de condición humilde lo proporciona el consumo diario de los esclavos del Rey en el

¹⁶ AGN, SC, Fondo Colegios, leg. 2, doc. 31, fs. 879r., 880r. Esto da un consumo diario de 2,7 reales, casi el doble de lo gastado por un peón.

¹⁷ AGN, SC, MM, leg. 38, doc. 8, f. 268v.

¹⁸ El informe del coronel Anastasio Zejudo sobre raciones alimenticias de la tropa que llevó a Bogotá señala ocho onzas de carne salada, cuatro de arroz, plátanos, bollos. En una ocasión esa ración costó $\frac{3}{4}$ de real (25,5 maravedíes), y en otra costó 31 maravedíes (el real de plata equivalía a 34 maravedíes). El incremento se debió a la provisión de galletas y consumo de carne fresca. AGN, SC, MM, leg. 38, doc. 8, f. 269r.

¹⁹ AGN, SAA I-16, GM, leg. 21, carpeta 7, f. 423r.

²⁰ AGN, SC, MM, leg. 38, doc. 8, f. 257r.

año de 1768, cuando se destinaba real y medio para su alimentación²¹, y en 1795 el propietario de varios esclavos también les daba igual cantidad para la manutención diaria²². En 1787 cuando las provisiones escaseaban en el Arsenal de la Marina, a los empleados en tierra se le cancelaba un real y medio para el sustento diario²³. Y esto fue ratificado en una representación dirigida al Virrey en 1806 por los enfermos de lepra del hospital de San Lázaro, a los que les asignaban un real y medio diario para su manutención individual. Decían los enfermos que esa suma no era suficiente para cubrir la alimentación, alumbre, lavado de ropa y vestido²⁴. Es de suponer que ese era el rasero mínimo para una persona pobre y, al parecer, se trataba de una costumbre generalizada en algunas áreas neogranadinas, pues unos presos de Santa Fe de Bogotá, en 1787 reclamaron porque por los trabajos forzados que ejecutaron en el empedrado de calles solo se les dio medio jornal para el almuerzo, “[...] dejándonos de dar el real restante para el componente del real y medio, que es lo que legítimamente se entiende a ración y sin sueldo [...]”²⁵.

Lo que se podía consumir con ese real y medio variaba debido a las modificaciones sufridas en los precios de los artículos de primera necesidad a lo largo de los años que comprende esta investigación. Según visitantes del siglo XVIII la dieta básica de la población de Cartagena estaba compuesta de arroz, maíz, carne de res en tasajo (seca y salada), pescados y bastimentos como plátanos, yuca y ñame²⁶. Aunque carecemos de información sobre las unidades de medidas del consumo diario de las familias, lo que permitiría tener una idea más detallada acerca de las relaciones de ingresos y gastos de los hogares y personas, en 1808 el hacendado Andrés Gómez Mármol, quien proveía a

²¹ AGN, SAA I-17, Fondo Historia, leg. 3, doc. 9, fs. 36r.-37r. Lo que consumían los esclavos de Cuba a mediados del siglo XIX puede ilustrar un poco y de manera retrospectiva, lo que comían las gentes más pobres: “[...] los amos darán precisamente a sus esclavos de campo dos o tres comidas al día, como mejor les parezca con tal de que sean suficientes para mantenerlos y reponerlos de sus fatigas; teniendo entendido que se regula como alimento diario y de absoluta necesidad para cada individuo, seis u ocho plátanos, o su equivalente en boniatos, ñames, yucas u otras raíces alimenticias ocho onzas (230 gramos) de carne o bacalao y cuatro onzas (115 gramos) de arroz u otra menestra u harinas”. Hortensia Pichardo (comp.), *Documentos para la historia de Cuba*, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1975, vol. 1, pp. 318-319.

²² AGN, SC, CVD, leg. 1, doc. 3, f. 818r.

²³ AGN, SAA I-16, GM, leg. 43, carpeta 1, f. 441r.

²⁴ AGN, SC, Lazaretos, leg. 1, doc. 25, fs. 691r.-698r. Un año después, en 1807, unos estadounidenses presos en Cartagena recibían dos reales diarios para la manutención. AGN, SAA I-17, Historia, leg. 4, doc. 20, fs. 354r.-366v.

²⁵ AGN, SC, Miscelánea, leg. 125, doc. 9, f. 85r. Para solo establecer contrastes anotemos que, en 1790, un cura de Cartagena y ayudante del obispo de Santa Marta gastaba un real diario en el solo almuerzo. AGN, SC, Curas y Obispos, leg. 3, doc. 3, fs. 50r.-78r.

²⁶ Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, Madrid, Antonio Marín, 1748, primera parte, tomo primero, pp. 94-107. Algunos alimentos y su consumo pueden leerse en Antonio de Alcedo, “Vocabulario de las voces provinciales de América”, en *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América: es a saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra-Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada*, Madrid, Imprenta de Manuel González, 1789, tomo V [segunda parte], pp. 1530-1623; Manuel de Anguiano, “Descripción histórica de la provincia de Cartagena de Indias”, en Servicio Geográfico del Ejército (España), Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, estante J, tabla 5, cartera 2ª, sección a, N° 7, 1805b, fs. IIIr.-v; Fray Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas de la Naturaleza*, Bogotá, Banco Popular, 1970 [1759], tomo I; Carl A. Gosselman, *Viaje por Colombia 1825-1826*, Bogotá, Banco de la República, 1981. Sobre la alimentación en los siglos XVI y XVII véase Gregorio Saldarriaga, “Consumo de carnes en zonas cálidas del Nuevo Reino de Granada: cualidades cambiantes, siglos XVI y XVII”, en *Fronteras de la Historia*, N° 11, Bogotá, 2006, pp. 21-56.

la plaza con productos de su hacienda situada en la parroquia de Majagual, señalaba que una cuartilla de arroz costaba tres cuartillos y cuatro plátanos costaban un cuartillo²⁷. Es decir, en la compra de estos artículos se invertía un real.

Pero además de la alimentación, las prioridades del gasto familiar también comprendían los gastos en vivienda y vestimentas, el alumbre, la leña para el fogón, endulzantes, sal, manteca de cerdo o aceite de coco. A diferencia de muchos integrantes de la tropa y de la marinería, la gente del común tenía que velar por la manutención de sus unidades familiares, las que variaban en tamaño y composición. Basados en el censo de 1777 los estudios hasta ahora adelantados sobre las familias en esta ciudad han señalado la existencia de una alta proporción de hogares mononucleares (padres e hijos), con números de personas que variaban de acuerdo con la condición socio-racial de las familias²⁸. Los estudios también han resaltado la presencia de familias compuestas por la madre y los hijos (madre-solterismo), lo que implica, de acuerdo con el género y la edad de estos últimos, el diseño de estrategias de supervivencia un poco distintas a las de los hogares en los que estaba presente el padre que, desde el punto de vista de lo ideal, garantizaba el sostenimiento del hogar²⁹.

La mayoría de los trabajadores también tenían que pagar los valores de los arrendamientos de casas, accesorias, cuartos en casas y en solares (también llamados “pasajes”, constituidos por habitaciones independientes que compartían áreas de servicios comunes). En efecto, sin que por el momento podamos precisar porcentaje, tanto el censo de solares y viviendas de 1620 del barrio de Getsemani³⁰, como documentos relativos a algunas capellanías y litigios sobre casas y solares, dan a entender que desde el siglo xvii en la ciudad hubo un proceso de concentración de la propiedad inmueble³¹. Cuando la población empezó a aumentar en el siglo xviii eso obligó a un crecimiento hacia arriba de las viviendas, construyéndose muchas casas de dos plantas, con sus respectivas accesorias. Para 1777, cuando se realizó un censo de población, una buena porción de los habitantes de la ciudad se hacinaba en viviendas de distintos tipos, había un total de 1 377 casas y el número de habitantes ascendía a 13 690 personas³², lo que daba un promedio de diez habitantes por vivienda. Décadas atrás, en 1751, un gobernador presentó un informe al Consejo de Indias, señalando que en la ciudad había un total de 1 212 casas, habitadas por 7 856 personas de ambos sexos, incluyendo a los esclavos y exclu-

²⁷ AGN, SC, Abastos, leg. 9, doc. 17, fs. 819r.-90v.

²⁸ Pablo Rodríguez, “Familia y vida cotidiana en Cartagena de Indias, siglo xviii”, en Pablo Rodríguez, *En busca de lo cotidiano. Honor, sexo, fiesta y sociedad siglos xviii-xix*, Bogotá, Universidad Nacional, 2002, pp. 93-109; Pablo Rodríguez, *Sentimientos y vida familiar en el nuevo reino de Granada*, Bogotá, Ed. Ariel, 1997, pp. 33-92; Hermes Tovar, “La historiografía sobre Cartagena de Indias en el siglo xviii”, en Haroldo Calvo y Adolfo Meisel (eds.), *Cartagena de Indias y su historia*, Cartagena, Banco de la República, 1998, pp. 54-69.

²⁹ Aline Helg, *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano 1770-1835*, Medellín, Banco de la República/Eafit, 2011; María Aguilera y Adolfo Meisel, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, Cartagena, Banco de la República, 2009.

³⁰ Antonino Vidal, “Relación del sitio asiento de Getsemani en el año 1620”, en *Historia Caribe*, vol. 2, N° 6, Barranquilla, 2001, pp. 123-135.

³¹ AGN, SC, CVD, leg. 1, doc. 3, fs. 804r.-818r.

³² AGN, SC, Miscelánea, leg. 41, doc. 27, fs. 1004r.-1079v.; leg. 44, doc. 43, fs. 946r.-957v.; AGN, SC, CVD, leg. 8, doc. 9, fs. 75r.-134v.; leg. 7, doc. 24, s. 134r.-164v.

yendo a los militares del Batallón del Fijo, que se alojaban en los claustros religiosos. El promedio de personas por casa era de 6,5³³. Al comparar las cifras de 1751 y 1777, observamos que mientras que durante los veintiséis años transcurridos entre los dos censos la construcción de viviendas creció en la cifra de seis por año, la población creció en 224 personas. La relación entre el incremento anual de la población y del número de casas era de 37:1. El resultado fue cierto hacinamiento reflejado en la demanda de cuartos, accesorias y pasajes. 824 cuartos y accesorias de las 1377 unidades residenciales (el 60% de las unidades residenciales tenían cuartos y accesorias alquilados), estaban arrendadas a grupos de personas diferentes a la familia principal³⁴. Pero al igual que en Santiago de Cuba, durante buena parte de los siglos XVIII y XIX, es posible que muchas familias pobres propietarias de viviendas, alquilaran cuartos a otras personas y familias para así ayudarse en la manutención³⁵.

Muchas casas y solares estaban bajo el régimen de censos y capellanías, lo que imposibilitaba que las familias humildes pudieran comprar vivienda por no poder asumir la obligación de pagar los réditos anuales³⁶. Como contrapartida esto favoreció el acaparamiento de estos bienes inmuebles en manos de las órdenes religiosas y de las personas que sí podían hacerlo. Así, en 1787 la Junta de Temporalidades informaba haber vendido las setenta y seis casas y veintidós solares en la ciudad que pertenecieron a la Compañía de Jesús, la que fue expulsada del Imperio en 1767.³⁷ Aun, a fines de ese siglo, los colegios de San Bartolomé (trece propiedades) y del Rosario (veintiuna propiedades) de Santa Fe de Bogotá, disfrutaban de trece y veintiún inmuebles respectivamente que desde fines del siglo XVII les había donado un obispo para que se beneficiaran de los réditos de censos y capellanías³⁸. En 1778 una persona era propietaria de cuarenta y cuatro casas en el recinto amurallado³⁹. Y en 1795 el albacea testamentario de un miembro de la élite que había fallecido en 1785 presentaba una relación de lo producido por los alquileres de veinticuatro casas que este dejó a sus herederos⁴⁰. Sin ser una muestra representativa de lo que sucedía con la propiedad de inmuebles en Cartagena, la sumatoria

³³ AGI, Sección Gobierno, Serie Santa Fe, leg. 1023.

³⁴ Tovar, *op. cit.*, pp. 21-79. Sobre la relación familias-tipos de viviendas en la Cartagena de fines del siglo XVIII véase Sergio Paolo Solano, *Cartagena de Indias, sociedad, trabajadores e independencia en el tránsito del siglo XVIII al XIX (entrevista)*, Cartagena, Instituto de Patrimonio y Cultura-Cuadernos de Noviembre vol. I, 2016, pp. 17-29.

³⁵ María Meriño Fuentes y Aisnara Perera Díaz, *Familias, agregados y esclavos. Los padrones de vecinos de Santiago de Cuba (1778-1861)*, Santiago de Cuba, Eds. Oriente, 2011. Para el caso de México véase Michael Scardaville, "Trabajadores, grupos domésticos y supervivencia durante el periodo colonial tardío en la Ciudad de México o, 'la familia pequeña no vive mejor'", en Manuel Miño Grijalva y Sonia Pérez Toledo, *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, UAM/Colmex/Conacyt, 2004, pp. 227-279.

³⁶ AGN, SC, fondo Temporalidades, leg. 4, doc. 24, fs. 1018r.-1035r.; leg. 7, doc. 2, fs. 185r.-211r.; leg. 25, doc. 17, fs. 612r.-616r.; AGN, SC, Miscelánea, leg. 8, doc. 7, fs. 64r.-68v.

³⁷ AGN, SC, Temporalidades, leg. 4, doc. 24, fs. 1018r.-1035r.; Eva Díaz, "El remate de las casas secuestradas al colegio jesuita de Cartagena", en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, N° 11, Alcalá, 1994, pp. 299-301.

³⁸ AGN, SC, Colegios, leg. 2, doc. 31, fs. 843r.-845v.

³⁹ AGN, SC, Miscelánea, leg. 12, doc. 10, f. 719v.

⁴⁰ AGN, SC, CVD, leg. 1, doc. 3, fs. 783r.-852v.

de estas propiedades indica que para el último tercio del siglo XVIII el 14,2% de las casas y solares de la ciudad estaba en manos de dos instituciones religiosas y dos personas. Y los listados de remates de las fincas inmuebles que poseyó la Compañía de Jesús indican que acentuaron la concentración de la propiedad territorial⁴¹. Las casas fueron tasadas en precios que iban desde los doscientos hasta los tres mil doscientos pesos, con un precio promedio de 990 pesos. Y la tasación de los solares osciló entre los ciento veinte y los 1 530 pesos, con un valor promedio de seiscientos pesos⁴². Eran valores inaccesibles para la gran mayoría de la población de la plaza-fuerte.

Los alquileres de las casas, accesorias y habitaciones variaban de acuerdo con la ubicación, tamaño, el estado de la vivienda, el tipo de casa en que estaban situadas, el barrio, las familias propietarias y el uso a que se destinaban⁴³. Aunque sobre este aspecto no hay información detallada, existen algunos datos sobre el costo de los arriendos de casas, accesorias y cuartos en los barrios de Santa Catalina, La Merced y Santo Toribio, gracias al rendimiento de cuentas que hizo en 1795 el albacea de los hijos de José Luís López de Tagle y Ortiz, quien al fallecer en 1785 dejó de herencia veinticuatro bienes inmuebles en esos barrios. En Santa Catalina fue propietario de seis casas altas cuyos valores de arrendamiento eran: tres casas por 240 reales cada una; una por doscientos reales, otra por 128 reales y otra por 112 reales al mes⁴⁴. En 1796 una mujer demandaba al administrador de alcabalas de Mompo porque no la socorría para la manutención de los seis hijos. Decía que durante dos meses le había dado ocho reales diarios y que no alcanzaban, debido a que la salud de los seis niños demandaba servicios médicos y botica, los alimentos y el arriendo de una casa cuyo canon mensual ascendía a ochenta reales, lo que significaba ahorrar casi tres reales diarios. Según las cuentas, para la manutención diaria de cada niño contaba con menos de un real⁴⁵.

El valor de los arriendos de los inmuebles de un propietario de dos docenas de viviendas discriminadas por barrios y por sus condiciones (casas altas, casas bajas y solares) da alguna idea de sus costos mensuales. En el barrio de Santo Toribio, dependiendo de la ubicación y del estado en que se hallara, una casa baja costaba hasta ochenta reales al mes, una accesoria hasta cuarenta reales y las habitaciones en casas y solares hasta veinticuatro reales⁴⁶. En el barrio La Merced poseía una casa baja arrendada en ciento sesenta reales. Y en Santo Toribio tenía diecisiete propiedades (una casa alta, trece casas bajas y tres solares). De este total, la casa alta y trece bajas las tenía arrendadas a familias mononucleares⁴⁷. Pero interesa la ocupación de una casa baja y de dos solares, por lo que dice sobre los costos y el tipo de personas que los ocupaban. Por ejemplo, una casa baja situada en la manzana doce, en la esquina de la calle de Nuestra Señora de la Aurora (actual de los Siete Infantes, barrio de Santo Toribio), contaba con ocho habita-

⁴¹ AGN, SC, Temporalidades, leg. 25, doc. 17, fs. 612r.-616r.; leg. 4, doc. 24, fs. 1018r.-1035r.; leg. 7, doc. 2, fs. 185r.-211r.

⁴² Díaz, *op. cit.*, p. 299.

⁴³ AGN, SC, Miscelánea, leg. 37, doc. 10, fs. 445r.-457r.

⁴⁴ AGN, SC, CVD, leg. 1, doc. 3, fs. 783r.-983r.

⁴⁵ AGN, SC, Miscelánea, leg. 42, doc. 20, fs. 573r.-580r.

⁴⁶ AGN, SC, CVD, leg. 1, doc. 3, fs. 804r.-818r.

⁴⁷ *Op. cit.*, fs. 783r.-983r.

ciones, incluyendo la sala. En el listado de 1795 de arrendatarios de las propiedades de José López Tagle cada habitación estaba arrendada en dieciséis reales, solo apareciendo el nombre del arrendador. Pero si cruzamos esta información con la del censo de 1777 del barrio de Santo Toribio, en esas ocho piezas vivían treinta personas, lo que brinda un indicador sobre las formas de ocupación de las habitaciones. En el listado las habitaciones de los dos solares aparecen ocupadas por dieciocho personas respectivamente. Pero en el censo de 1777 en las nueve habitaciones del primer solar vivían veinte personas y en el segundo solar estaban radicadas cuatro, negros esclavos del Rey⁴⁸. Un dato de interés en el rendimiento de cuentas del albacea testamentario de los bienes de José López Tagle, muestra que para 1795 la mayoría de los ocupantes no podía pagar de forma puntual los costos de los arrendamientos, y por eso hubo una constante renovación de las personas que ocupaban esos aposentos⁴⁹.

Los valores de las accesorias dependían de la ubicación de la casa, de si estaba en la esquina o no, y como es de suponer, de las dimensiones y de las condiciones locativas. Hubo accesorias cuyos arriendos costaban doce reales al mes⁵⁰, otras podían estar en cincuenta y seis reales al mes, lo que equivalía a tener que ahorrar dos reales del jornal diario, un imposible para muchos⁵¹. Y otras oscilaban entre ochenta y ocho, sesenta y cuatro, treinta y dos, veinticinco y veinticuatro reales por mes⁵².

Los gastos en vestidos dependían de la condición social de las personas. Por ejemplo, en 1767 los esclavos del Rey recibían dos camisas y dos pantalones de gante al año⁵³. Es probable que hombres libres muy pobres vistieran igual que un esclavo. En un pleito de 1759 entre dos familias que se cuestionaban la condición de blancos, también se asociaba el uso de determinada indumentaria con el estrato social. A las mujeres del común se les asociaba al uso de vestidos hechos de paño y pañito, y a las de la élite al uso de manto y saya⁵⁴. Sin embargo, personas no blancas, en especial algunas mujeres, tenían las condiciones para vestirse como blancas, lo que generaba pleitos, como sucedió en Portobelo en 1792 y Valledupar en 1807 entre mujeres blancas y de color debido a que estas últimas usaban mantillas y abanicos de mano, prendas de vestir consideradas de uso privativo de aquellas⁵⁵. Ahora bien, la descripción de Joaquín Posada Gutiérrez sobre la indumentaria de las “blancas de la tierra” (quinteronas y cuarteronas) de Cartagena de fines del siglo XVIII, pone de presente que en época de fiestas los sectores medios usaban prendas solo asociadas a las blancas⁵⁶. De igual forma los inventarios de los bienes dejados por maestros artesanos permiten observar las indumentarias formadas por camisas, chupas, mantas, sombreros, calzones, ceñidores, pañuelos⁵⁷.

⁴⁸ AGN, SC, CVD, leg. 1, doc. 3, fs. 783r.-983r.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ AGN, SC, Miscelánea, leg. 37, doc. 10, fs. 456r.-457r.

⁵¹ AGN, SC, Fondo Causas Civiles de Bolívar, leg. 19, doc. 6, fs. 868r.-938v.

⁵² AGN, SC, CVD, leg. 1, doc. 3, fs. 783r.-983r.

⁵³ AGN, SAA I-17, Historia, leg. 3, doc. 9, fs. 36r.-37v.

⁵⁴ AGN, SC, Fondo Genealogías, leg. 1, doc. 1, fs. 1r.-354r., 328r.

⁵⁵ AGN, SC, Policía, leg. 8, doc. 13, fs. 198r.-232r.; leg. 2, doc. 24, fs. 461r.-468v.; doc. 28, fs. 516r.-538v.

⁵⁶ Joaquín Posada Gutiérrez, *Memorias histórico-políticas*, Bogotá, Imp. Nacional, tomo II, 1929, pp. 197-203; Aida Martínez, *La prisión del vestido: aspectos sociales del traje en América*, Bogotá, Ed. Ariel, 1995.

⁵⁷ AGN, SC, MM, leg. 14, doc. 90, fs. 1027r.-1036r.; AGI, Fondo Contratación, leg. 5639, exp. 8.

PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD

En principio, la relación entre los jornales y los gastos de los trabajadores permite tener una idea aproximada sobre sus potenciales niveles de vida. Sin embargo, la capacidad adquisitiva de los jornales en buena medida dependía de que la ciudad tuviese un constante y generoso fluido de abastos y que se ejerciera el control de precios. En este punto el problema más sobresaliente que enfrentaban los habitantes de Cartagena era el recurrente déficit de productos alimenticios de primera necesidad, las especulaciones de los acaparadores y el alto costo de vida⁵⁸. Varias fueron las causas de esas situaciones. La primera fue que la ciudad no era una plaza-fuerte autosuficiente en lo relativo a alimentos, pues en sus inmediatos alrededores apenas se producía artículos de primera necesidad, y lo que se consumía tenía que traerse de las áreas del bajo curso del río Sinú, de las poblaciones de la Depresión Momposina, de los Montes de María y del partido de Tierradentro (véase mapa N° 1).

Así se puede leer en el “Informe de Antonio de Arévalo sobre abasto de víveres de Cartagena”, elaborado en 1766⁵⁹ con el propósito de resistir un posible asedio militar de potencias enemigas, en una relación de las poblaciones y sus producciones que habían entre aquella ciudad y Lorica, escrita en 1771⁶⁰, en el informe de 1778 del brigadier Agustín Crame, sobre la defensa de la plaza-fuerte en caso de asedio enemigo⁶¹, en un corto censo de los hatos ganaderos de las poblaciones de los alrededores del canal del Dique (proximidades de Cartagena), elaborado en 1801 por José Munive Mozo, teniente del gobernador de la provincia⁶², y en los distintos informes que rindió en 1805 el también ingeniero Manuel de Anguiano, sobre el aprovisionamiento de la ciudad en caso de sitio militar⁶³. Como podemos concluir, durante la segunda mitad del siglo XVIII los problemas del abasto fueron una constante en la vida de la ciudad. En el ya mencionado pleito judicial de 1795, entre los colegios del Rosario y San Bartolomé de Santa Fe de Bogotá, y el Colegio Real y Seminario Conciliar San Carlos Borromeo, por la propiedad de unos bienes inmuebles en capellanías y de unas becas para estudiantes, el fiscal de la capital virreinal reconocía las diferencias de las capacidades de abastecimiento entre esas ciudades:

“Si los víveres valiesen en aquella plaza a los mismos precios que en esta ciudad, podrían acaso cumplir con dar el Colegio de San Bartolomé los \$70,00 anuales, y el del Rosario los \$60,00, que hasta ahora han invertido en la manutención de los patrimoniales de allí que han venido acá hacer sus estudios con el auxilio de las insinuadas becas [...] pero siendo allá más caros, como lo son y es constante, ya por no ser algunos de ellos tan abundantes, como en esta capital, y sus contornos, ya por la multitud de gentes forasteras que continuamente entran a la ciudad y los consumen, debe ser la asignación mayor, y cuando no de \$150,00 [...]”⁶⁴.

⁵⁸ María Borrego, “El abastecimiento de Cartagena de Indias en el siglo XVI”, en *Temas Americanistas*, N° 1, Sevilla, 1982, pp. 1-9.

⁵⁹ Enrique Marco Dorta, “Ganadería y abastecimiento en Cartagena de Indias (1766)”, en *Revista de Indias*, N° 119-122, Sevilla, 1970, pp. 473-502

⁶⁰ AGN, SC, MM, leg. 83, doc. 67, fs. 340r.-343v.

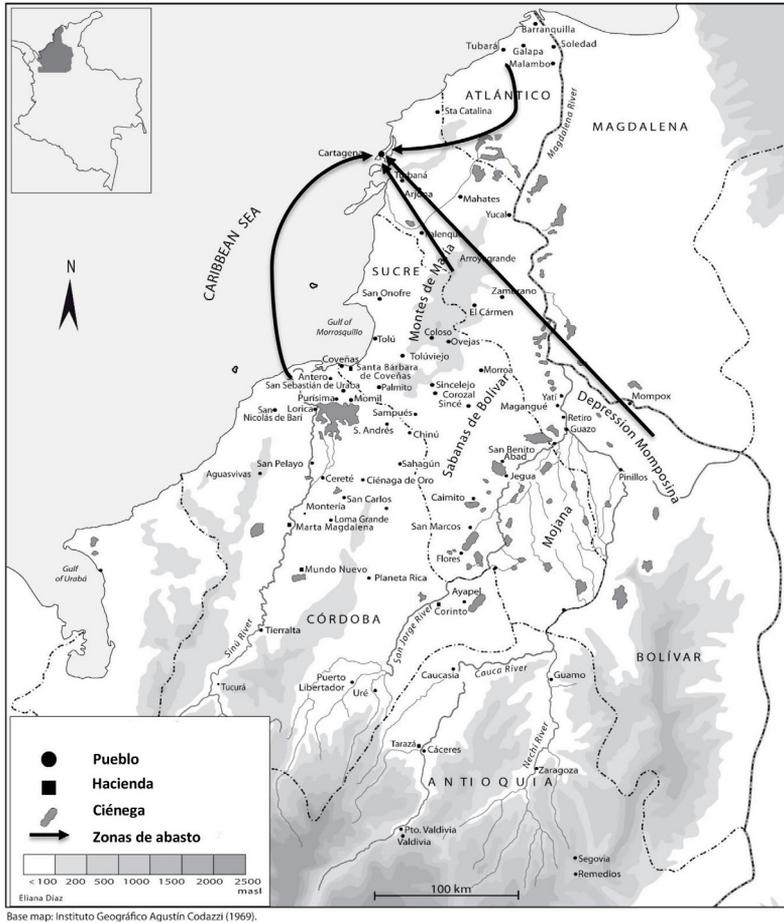
⁶¹ AGN, SC, MM, leg. 41, doc. 19, fs. 406r., 410r.-v.

⁶² AGN, SC, Abastos, leg. 12, doc. 22, fs. 632r.-685v.

⁶³ Anguiano, “Descripción histórica...”, *op. cit.*, fs. IIIr.-v.

⁶⁴ AGN, SC, Colegios, leg. 2, doc. 31, fs. 879r.-880r.

MAPA N° 1
*Provincia de Cartagena con sus principales poblaciones
 y áreas de abastos de la ciudad fortificada, siglo XVIII*



Tomado de: Shawn van Ausdal, *The logic of livestock: an historical geography of cattle ranching in Colombia, 1850-1950*, Ph.D. Dissertation, California, University of California, 2009, p. 48.

Y uno de los procuradores de Santa Fe de Bogotá que en ese año defendía la causa del colegio seminario, comparaba los precios y posibilidades de provisiones entre esas ciudades, de la siguiente manera:

“[...] allí [Cartagena] la arroba de carne de vaca fresca cuesta cuando menos 8 reales y aquí [Bogotá] cuando más 6 reales. La salada allí cuando más barata 12 reales, y aquí la más cara 9 reales. La de cerdo es allí de a 12 a 16 reales arroba cuando menos, y aquí computadas sus piezas para no venderse al peso resulta casi un tercio menos. Allí no hay corderos, cuyo uso es común, y más barato que la vaca. Por consecuencia, los sebos y mantecas son aquí a más có-

modos precios que allí. En verduras y menestras no tiene comparación. Esta mayor abundancia en especies y cantidades que allí, donde no hay verdadera equivalencia a las turmeras que por baratas, tanto llenan las ollas de las comodidades, y aunque puede acercarse el plátano, no lo permite su dulzura [...]”⁶⁵.

Dada su condición de centro burocrático, comercial y militar, la ciudad tuvo una condición de enclave cuando se analizan sus relaciones con su espacio provincial. Ella resaltaba en medio de un poblamiento pobre y disperso de la provincia homónima. La bajísima densidad demográfica implicaba que el mundo agrario de la provincia no tuviera una economía dinámica estimulada por una demanda en crecimiento en el resto del virreinato. Todo lo contrario: solo recibía estímulos de la demanda de Cartagena y Mompox⁶⁶. La producción de cereales (maíz y arroz), de legumbres (fríjol y garbanzos), tubérculos (yuca y ñame) y de otras viandas como el plátano, se llevaba a cabo en las pequeñas rozas de labriegos⁶⁷. Una revisión de las cargas de productos agropecuarios que transportaban los convoyes de canoas enviadas desde Lorica a la ciudad plaza-fuerte, muestra que en su inmensa mayoría los proveedores de cereales y tubérculos eran personas a las que no formaban parte de la élite de la ciudad y de los notables de las poblaciones del valle del bajo río Sinú, ni de las sabanas de Tolú⁶⁸. Según Manuel de Anguiano “[...] los partidos de Lorica, Tolú y San Benito pueden dar en las tres cosechas 85.000 fanegas de maíz, 20.000 botijas de arroz de 2½ almudes cada una, 20.000 arrobas de carne salada, 3 millones de plátanos, y a proporción las cargas de yuca y ñame, con 5.000 botijuelas de manteca de puerco [...]”⁶⁹. Mientras que el ganado, azúcar y cacao estaban concentrados en los hacendados, ya fuese porque estuviesen dedicados a la cría, levante y engorde, o porque solo desempeñaran esta última función.

Pese a que a fines del siglo XVIII la economía agraria manifestó mejorías, la oferta de productos alimenticios no mantuvo un crecimiento a la par de la demanda de la población⁷⁰.

⁶⁵ AGN, SC, Colegios, doc. 31, leg. 2, f. 874r.

⁶⁶ Adolfo Meisel, “¿Situado o contrabando? Las bases económicas de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en Johanna von Grafenstein (coords.), *El Golfo-Caribe y sus puertos. Tomo 1, 1600-1850*, México, Instituto Mora, 2006, pp. 43-90, p. 50.

⁶⁷ Hugues Sánchez, “De esclavos a campesinos, de la ‘roza’ al mercado: tierra y producción agropecuaria de los ‘libres de todos los colores’ en la gobernación de Santa Marta (1740-1810)”, en *Historia Crítica*, N° 43, Bogotá, 2011, pp. 130-155; Hermes Tovar, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*, Bogotá, Ciec, 1980, pp. 187-194. Sobre la producción de alimentos en la provincia de Cartagena durante los siglos XVI y XVII véase Gregorio Saldarriaga, *Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI-XVII*, tesis doctoral, México, Colmex, 2007, pp. 65-75, 226-236, 254-272, 275-282, 294-306; Adriana Alzate, “Comer en el hospital colonial: apuntes sobre la alimentación en tres hospitales neogranadinos a finales del siglo XVIII”, en *Historia Crítica*, N° 46, Bogotá, 2012, pp. 18-42.

⁶⁸ AGN, SC, Abastos, leg. 2, doc. 12, fs. 160r.-208v.; doc. 21, fs. 434r.-466v.; leg. 13, doc. 29, fs. 986r.-1019v. Los notables lo podemos ver en el listado de ganaderos elaborado por Antonio de Arévalo en 1766. Marco Dorta, *op. cit.*, pp. 473-502. En los listados de 1780 de las milicias de esas poblaciones en los que los notables aparecen como oficiales. AGN, SC, MM, leg. 14, doc. 26, fs. 169r.-174v.; leg. 17, doc. 49, fs. 263r.-308v.; leg. 21, doc. 33, fs. 373r.-376r.; en el listado de 1795 de los ganaderos de Mompox y de las Sabanas que tenían que aportar dinero para limpieza de armas de milicias. AGN, SC, Miscelánea, leg. 117, doc. 52, fs. 708r.-718v.

⁶⁹ Anguiano, “Descripción geográfica...”, *op. cit.*, f. IIIr.

⁷⁰ Adolfo Meisel, “Reformas borbónicas y presión fiscal, 1761-1800”, en Adolfo Meisel y María Ramírez (eds.), *La economía colonial de la Nueva Granada*, Bogotá, FCE/Banco de la República, 2015, p. 282; Ale-

En Cartagena esta última había tenido un crecimiento tanto natural⁷¹ como estacional. Este último se debió a las tropas acantonadas debido a las continuas guerras con Inglaterra y Francia⁷², y por las concentraciones de matriculados de la mar provenientes de las poblaciones relacionadas con los cuerpos de aguas fluviales y marítimo. Esa situación de abastecimiento límite, que podía retroceder de acuerdo con las condiciones naturales y otros factores sociales, periódicamente se veía agravada debido a las condiciones ambientales adversas (sequías, intensas lluvias, inundaciones, plagas y epidemias). En efecto, los diagnósticos de la época sobre la escasez y carestía de los alimentos achacaban las causas a la naturaleza (lluvias, sequías, epidemias, dificultades en el transporte), a los agotamientos de los *stock* de ganados en las inmediaciones de las poblaciones, a las exportaciones de ganado en pie para otras poblaciones y provincias, y para el exterior por vía de contrabando, a los sacrificios y comercialización clandestinos por los pequeños propietarios de reses, cerdos, cabras y ovejas, a las especulaciones de los intermediarios y abastecedores y a las presiones de los abastecedores para lograr aumentos en los precios.

Como esa situación se agravó durante el primer decenio del siglo XIX, y temiendo que el malestar social desembocara en protestas, alcaldes, cabildos, procuradores de ciudades y villas, y hasta las autoridades centrales del virreinato presentaron informes sobre las causas de ese problema⁷³, y promulgaron medidas con el propósito de contrarrestar esta posibilidad. Se emitieron aranceles estipulando los precios de los alimentos⁷⁴; en algunas ciudades y villas los cabildos escogían a dos de sus miembros para que se desempeñaran durante unos meses en calidad de diputados de abastos, quienes debían acentuar los controles sobre los precios⁷⁵; se prohibió que ganaderos y labriegos sacaran sus productos de las jurisdicciones provinciales⁷⁶; se establecieron cuotas forzosas de suministro de reses para el sacrificio⁷⁷. Y en casos como el de Cartagena, en distintos momentos se permitió importar alimentos desde otros países⁷⁸.

El caso de la carne fue el que más concentró la atención de las autoridades, pues su periódica escasez y carestía habían llevado a que desde fines del decenio de 1770 el Ca-

xander O'Byrne, "El desabastecimiento de géneros agrícolas en la Provincia de Cartagena de Indias a fines del período colonial", en *Historia Crítica*, N° 50, Bogotá, 2013, pp. 59-79.

⁷¹ Aguilera y Meisel, *op. cit.*, pp. 11-16. Según el resumen del censo de 1778, más las poblaciones de su bahía interior y de extramuros, contenían 16391 habitantes. En 1784 eran 16953. Para 1805 el ingeniero Manuel de Anguiano calculaba el número de habitantes, incluyendo los de extramuros, en diecisiete mil. Anguiano, *op. cit.*, f. IIv.

⁷² Los casi continuos diez años de guerra entre 1790 y 1800 que cortaron las importaciones desde España y obligaron a concentrar tropas milicianas en la plaza-fuerte, la que fue traída de los campos circundantes, originaron escasez y carestía. Véanse las declaraciones dadas por las autoridades ordinarias y eclesiásticas de la ciudad sobre la carestía y escasez durante esos años en AGN, SC, Curas y Obispos, leg. 52, doc. 125, fs. 557r.-571v., 573r.-574r.

⁷³ AGN, SC, Abastos, leg. 14, doc. 22, fs. 805r.-825r.

⁷⁴ AGN, SC, Abastos, leg. 14, doc. 2, fs. 12r.-14r.; doc. 4, fs. 19r.-25v.; doc. 7, fs. 52r.-86v.

⁷⁵ AGN, SC, Abastos, leg. 5, doc. 5, fs. 339r.-426v.; leg. 8, doc. 16, fs. 727r.-733v.; AGN, SC, Policía, leg. 6, doc. 21, fs. 392r.-396v.

⁷⁶ AGN, SC, Abastos, leg. 9, doc. 19, fs. 961r.-984v.

⁷⁷ AGN, SC, Abastos, leg. 12, doc. 17, fs. 478r.-486v.

⁷⁸ AGN, SC, Abastos, leg. 9, doc. 17, fs. 819r.-901r.; leg. 10, doc. 7, fs. 75r.-141v.; AGN, SC, Fondo Cabildos, leg. 2, doc. 18, fs. 647r.-675r.

bildo de Cartagena aboliera el sistema de contrata para el surtido de carnes⁷⁹. La nueva política de abastecimiento implicó comisionar a cierto número de hacendados de la provincia para que se encargaran de establecer cuotas entre los propietarios de ganados con destino al mercado de la ciudad⁸⁰. Aunque en el suministro de alimentos de la ciudad participaban pequeños y medianos cosecheros y ganaderos, como se puede constatar leyendo los productos que traían las embarcaciones de los convoyes de abasto⁸¹, la liberalización de la oferta se convirtió en estímulo para empresarios, negociantes y especuladores, pues se trataba de una demanda en aumento, en especial cuando el Apostadero de la Marina despegó, porque demandaba grandes cantidades de víveres para la marinería. Por eso, los poderosos de la ciudad intensificaron sus inversiones en las sabanas centrales de la provincia de Cartagena y en el bajo curso del río Sinú, negociando en tierras y ganadería, y estableciendo redes de acopio y de transporte de la producción agropecuaria. En el suministro de provisiones también participaban comerciantes y personajes connotados como José María García de Toledo, Agustín Núñez Nieto, hacendados como Andrés Gómez Mármol, Santiago González, contratista de alimentos del Arsenal-Apostadero de la Marina y alcalde de la ciudad⁸², y muchos otros.⁸³

Una diversidad de elementos podía obstaculizar la dotación de víveres de la ciudad, incidiendo en la subida de los precios de los artículos, produciendo una situación de desespero social y de preocupación entre las autoridades. Un buen punto de partida para entender lo que estaba sucediendo por esos años es reconocer que en las sociedades del Antiguo Régimen las crisis económicas se debían a diversos factores como variaciones climáticas y ambientales, plagas y epidemias que afectaban la producción agropecuaria, e incidían en la escasez y en la carestía. Y también sucedía lo contrario, pues podían existir años de condiciones óptimas y de abundante producción que sobre aprovisionaban a los mercados y producían una baja en los precios. Y atravesando ambas situaciones se encontraban los intereses de los comerciantes, los acaparadores y especuladores que intentaban sacar el mejor partido de esas situaciones para incrementar sus ganancias.

En el cuadro N° 5, que contiene información discontinua sobre las compras de víveres para proveer a las tripulaciones de los barcos guardacostas, del hospital militar de San Carlos y sobre Mompox y Lorica, están registradas las variaciones de precios de algunos artículos de primera necesidad durante varios años de la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del siguiente. Es una información que por lo dispendioso que es recogerla de una documentación muy dispersa, omite las variaciones de los precios durante

⁷⁹ Entre los contratistas más acaudalados habían estado el conde de Pestagua, Juan de Arrechederreta, Micaela de Lanz y Rocha, Julián Trespalcios de Mier (marqués de Santa Coa) y los marqueses de Valdehoyos. Luis Navarro García, “El privilegio de los regidores en el abasto de Cartagena de Indias”, en *Anuario de Estudios Americanos*, N° XXXVIII, Madrid, 1981, pp. 173-214.

⁸⁰ AGN, SC, Abastos, leg. 6, doc. 11, fs. 587r.-638v.

⁸¹ AGN, SC, Abastos, leg. 2, doc. 12, fs. 160r.-208r.; doc. 21, f. 434r.; leg. 13, doc. 29, fs. 986r.-1019r.

⁸² Sobre la condición de asentista de víveres de la marina de Santiago González, véanse AGM-AB, SEDM, SE, subS-EI, Fondo Asuntos Particulares, caja 43, documento 067; Fondo Cartagena de Indias, caja 36, doc. 116.

⁸³ María T. Ripoll, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república. Revolución política sin renovación social*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2006; Vladimir Daza, *Los marqueses de Santa Coa. Una historia económica del Caribe colombiano 1750-1810*, Bogotá, ICANH, 2009, pp. 188-200.

los meses de un mismo año. Pero por encima de las variaciones momentáneas, se puede ver unas tendencias. Entre 1761 y 1794 la información evidencia que existió una estabilidad de los precios de los alimentos, para luego iniciar un paulatino proceso alcista que se aceleró desde 1804 en adelante.

CUADRO N° 5
*Precios (en reales de plata) de artículos de primera necesidad,
1761-1808*

Alimentos	Cantidad	1761	1770	1781	1783	1787	1791	1794	1795	1803	1804	1805	1808
Carne de res fresca	Arroba	8		6	8	8	8	4	8	18	24	15	24
Carne seca de res	Arroba		8	16	12	20	16	8	12	26	28		32
Tocino de cerdo	Arroba				14			6			18		
Carne magra cerdo	Arroba		19					8	12		24		
Gallina	Unidad			4	4	3	1½					4	3
Pollo	Unidad						¾					1	
Queso	Arroba						12			32			24
Azúcar	Arroba						16			12		6	32
Miel	Botija			18	18	32	12					18	
Huevos	Unidades			3x1			8x1						
Maíz	Fanega	10		15	18	24	16	16	16	12	16	18	18
Arroz	Botija	5		13	25	13½	24	10	12	9	16	8,5	30
Manteca de cerdo	Botijuela	8			22	24	24			26		14½	24
Visceras de res	Unidad							4			14		
Bagre	Arroba				20		14						
Garbanzos	Arroba					50	24						
Sal	Fanega				12		16					32	
Plátanos	Ciento				5							6	7
Aceite de cocina	Botija			30	24	19	9			72		17	
Aguardiente	Limeta	2								5		5	
Harina del reino	Carga			200	200		112					144	
Leña	Pila						4					6½	6
Cazabe	Adorote				16								

Fuentes: Elaboración del autor a partir de AGI, Cabildos Seculares, Santa Fe, leg. 64, exp. 40; AGN, SC, Cabildos, leg. 2, doc. 18, fs. 647r.-675v.; AGN, SC, MM, leg. 31, doc. 138, fs. 880r.-887v.; AGN, SC, Miscelánea, leg. 7, doc. 46, fs. 626r.-635v.; leg. 61, doc. 60, fs. 882r.-890v.; AGN, SC, Abastos, leg. 2, doc. 1, fs. 1r.-30v., doc. 4, 55r.-59v.; doc. 11, leg. 9, fs. 570r.-635v., doc. 17, 819r.-902v., 877r.-894v.; leg. 12, doc. 22, f. 639v.; AGN, SC, Fondo Virreyes, leg. 16, doc. 109, fs. 767r.-777v. doc. 111, 798r.-800r.; doc. 113, 814r.-820v.; doc. 122, 850r.-854r.; doc. 126, 864r.-870v.; doc. 127, 872r.-877r.; AGN, SC, Policía, leg. 3, doc. 85, fs. 978r.-982r.; leg. 7, doc. 27, f. 694r.; Fondo Colegios, leg. 2, doc. 31, f. 874r.; Fondo Alcabalas, leg. 5, doc. 7, fs. 785r.-v.; AGN, SAA I-16, GM, leg. 22, carpeta 20, f. 459v.; leg. 28, carpeta 1, fs. 595r. y v.; leg. 32, carpeta 1, fs. 329r., 377r.; leg. 43, carpeta 1, fs. 13r.-15r.; AGN, SC, Historia Civil, leg. 13, doc. 7, f. 318r.; AGN, SC, Fondo Curas y Obispos, leg. 47, doc. 14, f. 426v.; leg. 4, doc. 57, fs. 639v.-641r.

Nota: 1787 corresponde a compras hechas por el Apostadero de la Marina; 1794 ataña a Mompo; 1803 y 1804 corresponde a Lorica; 1805 concierne a las compras hechas por el hospital de San Carlos de Cartagena.

En 1801 la ciudad afrontó escasez de carnes debido a tres causas. Por una parte, porque los hacendados de la provincia de Santa Marta habían dejado de enviar ganado a Cartagena, al preferir exportarlos vía contrabando⁸⁴. Por otro lado, la creciente del río Magdalena imposibilitó el trasvase del ganado proveniente de Santa Marta⁸⁵. Y, por último, por una epidemia que asoló a los hatos ganaderos de las sabanas de Tolú y del bajo curso del río Sinú, produciendo una alta mortandad de novillos. Esto disparó el precio de la carne de ocho a doce reales la arroba, es decir, un aumento del 50%⁸⁶. Para afrontar esta calamidad y para suplir el aprovisionamiento de novillos de esas zonas, en ese año José Munive Mozo, teniente del gobernador de la provincial homónima, presentó un detallado inventario sobre los pequeños y medianos criadores de las poblaciones situadas en las inmediaciones del canal del Dique. Y se solicitó a las autoridades de villas y parroquias adelantar censos parecidos⁸⁷.

1806 fue otro año de muchas dificultades para el abasto. De nuevo las intensas lluvias dañaron las siembras y se recogieron pobres cosechas. Sus efectos se hicieron sentir durante el primer semestre del año siguiente. En febrero de 1807 el gobernador Anastasio Zejudo escribía al Virrey sobre las necesidades de abastecimiento de la plaza para que se permitiese introducir comestibles desde el extranjero:

“Las muchas crecientes e inundaciones que han causado en esta provincia de mi cargo, las tempranas y abundantes lluvias del año pasado han arruinado la mayor parte de las cosechas, y perdido un número considerable de ganado, de que resulta la mayor escasez y carestía en todos los víveres de primera necesidad tanto para el mantenimiento de los habitantes que hay en las muchas poblaciones de su distrito, como para el numeroso vecindario y guarnición de esta plaza”⁸⁸.

Las dos cosechas de 1807 fueron abundantes en el Sinú y en las sabanas centrales de la provincia, hasta el punto de que alcanzaron para abastecer a la ciudad durante el primer semestre del siguiente año. Sin embargo, durante el segundo semestre en la plaza escasearon los productos de primera necesidad. Un comerciante entrevistado de forma reservada para que opinara sobre la situación culpó “[...] al manejo codicioso y detestable del teniente del gobernador de Lorica, don Agustín García, y otras personas empleadas en tan abominable comercio, permitiendo la extracción de víveres bajo el pretexto de socorrer a Portobelo y otros destinos, para venderlos a precios excesivos en Jamaica y demás islas de los enemigos [...]”⁸⁹.

El siguiente año, 1808, empezó con lluvias torrenciales, impidiendo las habituales quemas de malezas y rastrojos del mes de marzo. Buena parte del terreno sembrado se inundó y se recogieron pobres cantidades de granos⁹⁰. José María del Real, hacendado, que tenía sus tierras y ganados por los lados de los Montes de María, había sembrado

⁸⁴ AGN, SC, Alcabalas, leg. 13, doc. 15, fsf. 117r.-133v.; AGN, SC, Abastos, leg. 12, doc. 22, f. 637r.

⁸⁵ AGN, SC, Abastos, leg. 13, doc. 13, fs. 561r.-572v.

⁸⁶ AGN, SC, Policía, leg. 3, doc. 85, fs. 978r.-982v.; AGN, SC, Abastos, leg. 12, doc. 22, f. 639v.

⁸⁷ AGN, SC, Abastos, leg. 12, doc. 22, fs. 632r.-636v.

⁸⁸ AGN, SC, Fondo Aduanas, leg. 5, doc. 18, f. 988r.

⁸⁹ AGN, SC, Abastos, leg. 2, doc. 7, f. 4v.

⁹⁰ AGN, SC, Abastos, leg. 9, doc. 11, fs. 580v.-588v.

con la expectativa de cosechar trescientas fanegas de maíz (28 200 libras), pero solo alcanzó a recoger cien (9 400 libras)⁹¹. Con mucha incertidumbre los cosecheros realizaron la segunda siembra en octubre de ese año, pero las lluvias no amainaron, y los ríos Magdalena, Sinú y San Jorge se desbordaron e inundaron muchos terrenos de siembras y de pastoreo, ahogándose muchas reses⁹². En el partido de Lórica (parroquias de Lórica, San Antero, Chimá, San Bernardo, San Pelayo, San Jerónimo de Montería, San Carlos, Ciénaga de Oro, Momil y Purísima), 455 cosecheros sembraron un área de 2 660 almudes (ciento sesenta hectáreas), los que debían producir 18 276 fanegas del grano (1 718 000 libras). Sin embargo, la producción estuvo muy por debajo, sin que podamos precisar cifras⁹³. Y luego, el año de 1809 fue de sequía según informe del Cabildo de Cartagena⁹⁴.

En ese año el Cabildo comisionó a varios regidores para que adelantaran averiguaciones sobre lo que estaba sucediendo en las zonas de producción de la provincia. Con este fin, en noviembre de ese año entrevistaron a patronos de embarcaciones que hacían la ruta entre el bajo curso del río Sinú y Cartagena, al recolector de diezmos de la población de San Pelayo, como también a cosecheros de aquella zona. La entrevista preguntaba sobre los contrastes entre los precios de productos de primera necesidad (maíz, arroz, carne salada y manteca de cerdo) en distintos meses de ese año. Las respuestas muestran cómo entre marzo y noviembre las condiciones ambientales determinaron una subida en el precio de los alimentos⁹⁵.

Que la relación oferta-demanda influía en los precios lo expuso el hacendado Andrés Gómez Mármol, quien en 1808 trajo a la ciudad varias decenas de botijas de arroz y millares plátanos con el propósito de venderlos a un precio que consideraba razonable. Como los diputados de abastos del Cabildo pretendieron obligarlo a que redujera el valor de esos productos, señaló que en época de escasez los hacendados-cosecheros tenían que aprovechar para subir los precios, y así compensar los tiempos de abundancia que obligaban a bajarlos. Pero la exposición de Andrés Gómez también da a entender que para los productores era mucho mejor mantener la oferta hasta ciertos límites que les permitiera sostener razonables precios de mercado de acuerdo con sus intereses⁹⁶.

La consecuencia de todo esto fue que, si se disparaban los precios en las áreas de producción y en los sitios de acopio, esto incidía de forma inmediata en Cartagena. Entre 1761 y 1808 aumentó el costo de la carne de res y la de cerdo en más de un 100%⁹⁷. Y entre 1794 y 1804, en Mompo, una de las áreas de abastecimiento, el precio de las carnes de res y de cerdo (tanto fresca como salada) y del arroz aumentó en un 200%, al igual que el pescado, maíz, arroz y frijol⁹⁸.

⁹¹ AGN, SC, Abastos, leg. 9, doc. 11, f. 588r.

⁹² Sobre los estragos de la creciente e inundaciones del río Magdalena en Mompo y sus alrededores en 1808 véase AGN, SAA I-17, Historia, leg. 4, doc. 30, fs. 425r.-451v.

⁹³ AGN, SC, Abastos, leg. 9, doc. 11, fs. 597r.-605v.

⁹⁴ AGN, SC, Abastos, leg. 10, doc. 7, f. 77r.

⁹⁵ AGN, SC, Abastos, leg. 9, doc. 11, fs. 570r.-635v.; AGN, SC, Policía, leg. 3, doc. 85, fs. 978r.-982v.

⁹⁶ AGN, SC, Abastos, leg. 9, doc. 17, fs. 819r.-901v.

⁹⁷ AGN, SC, MM, leg. 66, doc. 47, fs. 174r.-178v.; AGN, SC, Miscelánea, leg. 7, doc. 46, fs. 633r.-635v.; AGN, SC, Virreyes, leg. 16, doc. 109, ff. 768r.-769r.

⁹⁸ AGN, SC, Policía, leg. 3, doc. 85, fs. 978v.-979r.

A estos problemas que iban desde las zonas de producción, acopio y transporte, se unían otros problemas locales, como los relacionados con los controles de las autoridades sobre precios, calidad, peso y medida de los productos. En algunos lugares muchas de esas medidas eran inoperantes debido a que por lo regular quienes ejercían los cargos administrativos de ciudades y villas eran ganaderos y comerciantes que sacaban provecho de esas situaciones⁹⁹. Por ejemplo, intentando contrarrestar esa especie de conflictos entre el interés público y el particular, a comienzos del siglo XVIII algunos regidores del Cabildo impulsaron la iniciativa de que ningún cabildante ni alcalde tuviera intereses en los abastos de la ciudad mientras desempeñara sus funciones¹⁰⁰. Pero los hacendados ponían a funcionar mecanismos que les permitían pasar por encima de estas decisiones, gracias a que las distancias entre las zonas de producción, de acopio y los mercados urbanos, les facilitaba a los hacendados fungir como intermediarios entre los labriegos y la capital de la provincia, para sacar provecho de la comercialización de los productos. Para realizar estas operaciones crearon redes de representantes de sus intereses que adelantaban dineros a los labriegos, compraban, copiaban y embarcaban las provisiones con destino a Cartagena, o también hacia los mercados que eran más rentables como los asentamientos del Darién, Portobelo y hasta Jamaica durante la guerra de independencia de Estados Unidos.

La documentación parece indicar que durante el tránsito de los siglos XVIII y XIX en la Nueva Granada el cargo de fiel ejecutor no estaba reglamentado de forma homogénea, en algunos casos lo elegía el Cabildo¹⁰¹, en otros lo sacaba a remate público¹⁰² y en otros lo designaba el Virrey¹⁰³. En Cartagena ese cargo fue cayendo en desuso durante el tránsito entre los siglos XVII y XVIII, designando el Cabildo a dos de sus integrantes por periodos de dos meses para que se encargaran de reglamentar el abasto de la ciudad, a los que se les llamaba diputados de abastos. En 1693 el procurador se quejaba ante la Corona porque:

⁹⁹ Sergio Mejía, “Egoísmo de tres cuartillos: el sabotaje de los hacendados al tajón público de carnes en Santafé, 1798-1817”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 42, N° 1, Bogotá, 2015, pp. 51-81; Gisela Moncada, *La libertad comercial: el sistema de abasto de alimentos en la ciudad de México, 1810-1835*, México, Instituto Mora, 2013, pp. 21-46.

¹⁰⁰ AGN, SC, Abastos, leg. 11, doc. 2, fs. 94r.

¹⁰¹ Eran los casos de la villa de Charalá en 1788, de Cartagena en 1791 y de Mompo en 1802. AGN, SC, Policía, leg. 2, doc. 26, fs. 483r.-499r.; AGN, SC, Cabildos, leg. 2, doc. 14, f. 599r.; leg. 5, doc. 20, fs. 622r.-641r., respectivamente. Carmen Losa, “La justicia capitular de la Nueva España en el siglo XVIII. El Tribunal de la Fiel Ejecutoría de la Ciudad de México”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, N° 5, Madrid, 1998, pp. 127-208.

¹⁰² Desde 1754 hay información sobre remate de ese cargo en villas como Tamalameque y Tocaima. AGN, SC, Miscelánea, leg. 5, doc. 44, fs. 899r.-901r.; AGN, SC, Real Audiencia-Cundinamarca, leg. 12, doc. 92, fs. 730r.-839v.; en 1775 el Cabildo de Riobamba remataba ese cargo. AGN, SC, fondo Archivos, leg. 1, doc. 24, fs. 77r.-78v.; en 1775 en Santa Marta, AGN, SC, Archivos, leg. 1, doc. 125, f. 601r.; en 1793 en Cúcuta, AGN, SC, Fondo Poblaciones-Santander, leg. 2, doc. 22, fs. 677r.-710v.; en 1802 en Mompo, AGN, SC, Cabildos leg. 5, doc. 11, fs. 392r.-398v.; en 1807 el Cabildo de Chire (Llanos Orientales) remató el cargo. AGN, SC, Cabildos, leg. 5, doc. 20, fs. 622r.-641v.

¹⁰³ En 1785 el Cabildo de Santa Fe de Bogotá se opuso a la designación que hizo el Virrey del cargo de fiel ejecutor. AGN, SC, Miscelánea, leg. 74, doc. 71, fs. 849r.-850r.

“[...] por algunos vecinos magnates así eclesiásticos como seglares se procura impedir la costumbre de práctica tan conveniente a la causa por vender los frutos que tienen a su arbitrio, midiendo los precios con su mayor interés, no contentándose solo con esto sino es con esparcir voces de que la ciudad y sus diputados no lo pueden hacer ni hay disposición que se lo permita. Siguiéndose la consecuencia de que los vecinos y forasteros que abastecen con sus frutos tomen alientos para repugnarlos”¹⁰⁴.

Esto permitía que cualquier choque de intereses entre los cabildantes, comerciantes-hacendados y las medidas de control de precios y de abastos, podía resolverse en el lapso de un mes, procediendo a cambiar a quienes desempeñaban esas funciones. En 1791 el Gobernador presentaba al Virrey una especie de radiografía acerca de las características de esos regidores encargados de controlar el abasto, y señalaba sus limitaciones:

“En esta república, como en muchas otras de España, cuyos ayuntamientos carecen del oficio de fiel ejecutor, se nombran mensualmente dos regidores que cuidan del abasto de la carnicería, de la fidelidad de los pesos y medidas, y de arreglar los precios del mercado. Estos regidores, que no ejercen más funciones, que no tienen otra representación que la que debería tener el fiel ejecutor, si lo hubiera [...]”¹⁰⁵.

Se quejaba el Gobernador porque “Desde los primeros días de posesión de este gobierno noté la falta de asistencia [...] a la carnicería en los turnos que deben concurrir en calidad de diputados [...] de esta incorporado en el Cabildo los oficios de fieles ejecutores, que por no poder ejercer todo el cuerpo delegan sus facultades en sus miembros, que turnan para el servicio de la carnicería [...]”¹⁰⁶.

A esto agregamos que en Cartagena fracasaron los intentos por establecer un “pósito” y la “alhóndiga”, es decir, depósitos públicos que en otras ciudades (por ejemplo, en varias poblaciones de Nueva España)¹⁰⁷ servían para acopiar granos y víveres para venderlos a precios razonables en épocas de dificultades de abastecimientos. Nada más conveniente para esta ciudad plaza-fuerte que había vivido la experiencia de los asedios militares enemigos que contar con medio de acopio de alimentos. Razones ambientales en parte explican el fracaso de las intenciones para crear esos depósitos. Según las autoridades no había medio alguno para evitar que los granos se corrompieran y dañaran por efecto del calor, la humedad y las plagas de gorgojo y termitas. Pero no cabe duda de que los comerciantes, que siempre habían dominado la vida económica y la administración de la ciudad, eran los menos interesados en la política de controles de precios y en medidas contra el acaparamiento y la especulación con los alimentos. Cada vez que había una guerra interimperial y que las autoridades ordinarias y militares planeaban la

¹⁰⁴ AGI, Cabildos Seculares, Santa Fe, leg. 64, exps. 38, 40; AGN, SC, Miscelánea, leg. 5, doc. 44, fs. 899r.-901v.

¹⁰⁵ AGN, SC, Cabildos, leg. 2, doc. 9, f. 410r.

¹⁰⁶ AGN, SC, Cabildos, leg. 2, doc. 14, f. 599r.

¹⁰⁷ Irene Vásquez, “El posito y la alhóndiga en la Nueva España”, en *Historia Mexicana*, N° 17, México, 1980, pp. 399-426; Celia Islas, “El abasto de maíz en Tlalpujahua: posito y alhóndiga”, en *Dimensión Antropológica*, vol. 2, México, 1994, pp. 57-70; Ricardo Fernández, “El posito y la alhóndiga de Mérida a fines del siglo XVIII y principios del XIX”, en *Temas Antropológicos*, vol. 34, N° 2, Mérida, 2012, pp. 55-76.

defensa de la ciudad de un posible ataque de enemigos, tenían que volver a repasar las posibles medidas a tomar para contar con los recursos alimenticios suficientes para resistir un prolongado sitio. Y se debatía sobre las rutas de la provincia de abastecimiento de la ciudad¹⁰⁸, y disponer de claustros religiosos, iglesias y edificios públicos con suficientes espacios para almacenar alimentos para resistir un mínimo de sesenta días.

En algunas ocasiones, como sucedió en 1719, las autoridades acopiaron granos (maíz y arroz) para subsistir ante una posible amenaza de asedio. Para ello, los compraban a los cosecheros y los almacenaban, limitando la oferta de estos que llegaban al puerto con sus granos y no los podían vender. Pero como lo informó el Gobernador al año siguiente, los cereales se corrompían muy rápido por efecto de las plagas y optaron, para salvar la inversión realizada, por repartirlo a bajo precio entre el personal de la guarnición. Además, los cosecheros y comerciantes se quejaban por la medida que iba en detrimento de la producción y la comercialización del maíz. También se quejaban las congregaciones religiosas, que tenían sus haciendas para producir parte de sus alimentos, como también porque se veían afectadas en la recolección de los diezmos¹⁰⁹.

En el marco de las políticas de defensa asumidas luego de la toma de La Habana y Filipinas por los ingleses en 1762, el brigadier Agustín Crame visitó Cartagena y consideró impostergable la creación de un pósito para almacenar alimentos para poder resistir el asedio militar de potencias enemigas. El 12 de febrero de 1770 la Corona ordenó al Cabildo de la ciudad tomar las medidas conducentes a su creación, y por iniciativa del virrey Pedro Mexía de la Zerda y del ingeniero Antonio de Arévalo, quien estaba al frente de la defensa de la ciudad, se iniciaron de inmediato las deliberaciones sobre las medidas a seguir para hacerlo una realidad¹¹⁰. Los cálculos realizados por los ingenieros señalaban que para resistir cualquier asedio enemigo de dos meses la ciudad necesitaba un almacén-depósito con capacidad para contener 4300 fanegas de maíz (180600 kg) y 2475 botijas de arroz. Y el costo de la construcción estaba avaluado en treinta mil pesos, suma que se pensó recolectar mediante préstamos solicitados a los vecinos pudientes de la ciudad. Los inconvenientes que se veían en esta medida era que almacenar esa cantidad de cereales implicaba establecer por parte de las autoridades precios de compras a los cosecheros, perdiendo estos la oportunidad de tener las usuales ganancias propias de situaciones de alarma y de escasez. También indicaban que una vez pasada la alarma del posible asedio militar, los cosecheros tendrían que suspender la venta de sus cosechas mientras se comerciaba el grano almacenado. También se adujo la corruptibilidad de esos cereales debido al clima y a las plagas, en especial por el gorgojo (*sitophilus zeamais*), que implicaban grandes riesgos en su almacenaje por mucho tiempo y, por tanto, la posible renuencia del público a comprarlo, lo que, a su vez, abriría los canales del comercio subrepticio. Y se agregaba que los costos por efecto de la transferencia de los jornales

¹⁰⁸ Al menos entre 1766 y 1808 se realizaron tres estudios con sus respectivos mapas sobre las rutas de abastos en caso de asedio enemigo. Marco Dorta, *op. cit.*, pp. 473-502; José Manuel Díaz, “Discreción de la Costa y provincia de Cartagena de Indias desde Santa Marta al río Sinú e Isla Tortuga, puesto todos sus parajes de la Costa y lugares tierradentro en sus verdaderas situaciones [1788]”, en AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, referencia 69; Anguiano, “Descripción histórica...”, *op. cit.*, fs. IIIr-v.

¹⁰⁹ AGN, SC, MM, leg. 28, doc. 6, f. 405r.

¹¹⁰ AGN, SC, MM, leg. 56, doc. 135, f. 1006r.

que habría que pagar a los encargados de transportarlos, almacenarlos, custodiarlos y venderlos. Por eso los cabildantes concluían que el almacenamiento de granos solo debía ser una política extraordinaria, en momentos de amenaza externa. Más que interesarse en el almacenaje como una medida para controlar precios y para afrontar épocas de escasez, como hacían las autoridades de otras ciudades hispanoamericanas, las autoridades pensaron en el pósito como una medida para momentos de guerra. El Cabildo era más partidario de continuar confiando que en momentos de inicios de guerra, seguir acudiendo al expediente de la protección militar de ciertas vías. Pero como se trataba de una orden real, que a la postre no cumplió, el plan contemplaba que las embarcaciones que provinieran de la zona del bajo curso del río Sinú entregaran los granos al pósito y este les entregaría el almacenado, con el objetivo de renovar los cereales guardados, expender los que estaban almacenados y así evitar el daño. El trabajo de renovación de los granos almacenado lo harían los esclavos del Rey para abaratar los costos de la mano de obra¹¹¹.

De nuevo, durante el primer decenio del siglo XIX y en medio de la escasez, el acaparamiento y el alto costo de los alimentos, el Cabildo de la ciudad volvió a discutir el tema del pósito como una medida para disponer de alimentos en caso de escasez o de asedio militar enemigo. Las autoridades centrales del virreinato insistieron en acudir a empréstitos entre los habitantes de Cartagena para costear la obra, siendo los cálculos de costos y las medidas propuestas para acopiarlos fueron iguales a las de 1770. Pero las autoridades de esta aducían la escasez de fondos, el creciente endeudamiento de los propios (recaudos fiscales) de la ciudad, y solicitaban permiso para importar alimentos desde los países neutrales a los conflictos entre España e Inglaterra y Francia¹¹².

LA PERCEPCIÓN DE LAS GENTES SOBRE LA ESCASEZ Y EL ALTO COSTO DE VIDA

¿Qué pensaba la gente sobre que a comienzos del siglo XIX se hubiera disparado el costo de vida en Cartagena de Indias, al igual que en muchas otras partes de las colonias hispanoamericanas?¹¹³. ¿Qué había pasado con los organismos encargados de controlar el abasto y los precios en la ciudad? ¿Qué había cambiado a fines del siglo XVIII para que los comerciantes-intermediarios intentaran introducir nuevos criterios sobre la comercialización de los productos más necesarios de la canasta familiar?

Sobre estos interrogantes distintos puntos de vista se suscitaron entre los sectores sociales de Cartagena y su provincia. En 1804 unos vecinos pobres de Mompox y en 1808

¹¹¹ AGN, SC, MM, leg. 34, doc. 135, fs. 1006r.-1030r.

¹¹² AGN, SC, MM, leg. 34, doc. 21, fs. 878r.-887r. En 1808 el Cabildo que se oponía a la propuesta del pósito estaba formado por: José María del Real (abogado y hacendado), Santiago de Lecuna (comerciante), Santiago González (comerciante, hacendado, contratista de alimentos para la marina e importador de harinas), José María del Castillo (abogado), Germán Gutiérrez de Piñeres (abogado y hacendado), Manuel Fernández de los Santos (abogado) y el síndico procurador Ramón Ripoll (abogado), Antonio José de Ayos, José María Canabal (abogado y hacendado) y Francisco García del Fierro.

¹¹³ Para el caso de Nueva España véase Enrique Florescano y Victoria San Vicente, *Fuentes para la historia de la crisis agrícola 1809-1811*, México, UNAM, 1985.

un comerciante de Lorica, dieron las claves para entender lo que estaba pasando en esas poblaciones, principales centros de acopio y de aprovisionamiento de la plaza-fuerte. Según las declaraciones del comerciante y cosechero de Lorica interrogado por regidores del Cabildo, en los puntos de producción del bajo curso del río Sinú y sus alrededores, una fanega de maíz se vendía a cuatro reales. Cuando llegaba a Lorica, costaba seis reales. Y en tiempo de escasez a ocho reales. Y luego en Cartagena se vendía a dieciocho reales. Que hacía algunos años que la arroba de carne salada, tanto en Lorica como en los demás sitios, costaba doce reales. Pero que en 1808 costaba dieciséis reales. Y en ese año se vendía en la plaza-fuerte a veinticuatro reales. El declarante consideraba que este último precio era exorbitante, debido a que aún comercializada a dieciocho reales dejaba grandes ganancias¹¹⁴. En época de abundancia en Lorica una gallina costaba un y medio real y, en la escasez, dos reales, y en aquella ciudad se vendía a tres reales. En aquella población, cuando había abundancia cuatro huevos valían un cuartillo y en escasez, tres huevos se vendían por ese mismo valor. Un pollo costaba medio real. Antes la miel costaba diez reales la botija, y en 1808 a dieciséis reales, y en Cartagena se vendía a veinticuatro reales. En tiempos de abundancia el queso costaba doce reales la arroba, y en la escasez de 1808 valía veinte reales la arroba, y en Cartagena veinticuatro reales. Antes, la manteca de cerdo costaba ocho reales la botijuela, y en 1808, veinte reales, y en Cartagena veinticuatro reales, y que aún en escasez vendida a catorce reales dejaría ganancias¹¹⁵. Escasez, abundancia, almacenamiento, transportes y especulación intervenían en el valor final de los productos que llegaban a Cartagena¹¹⁶.

El pensamiento del común de las gentes podemos medirlo gracias a la representación de 1804 elevada a las autoridades por varios vecinos pobres de Mompox, en la que dieron mayores detalles sobre el por qué las condiciones eran favorables para el abaratamiento del precio de los productos. Entre esas razones estaba la “pacificación” de los indios chimilas, que durante siglos habían dominado buena parte de la margen oriental del bajo curso del río Magdalena dificultando el tráfico por esta arteria y entre ambos márgenes del río. La pacificación había creado condiciones más favorables para el transporte de los hatos de ganados que provenían de las zonas centrales de la provincia de Santa Marta con destino al consumo de Mompox y Cartagena. Consideraban que esto debía incidir en la baja de los precios, ya era posible la libre utilización de los playones del río por parte de los ganaderos y, por tanto, el engorde de las reses en épocas de verano. De igual forma aducían que existía un abaratamiento en los costos de la mano de obra dedicada a la vaquería, la mejoría en los caminos para el transporte de los productos agrícolas o el costo del transporte de estos por los caños y ciénagas de esa zona. Además, en ese contexto de mejoría de los transportes y de la seguridad, no se explicaban cómo podía haber aumentado los precios del pescado cuando este era abundante en los ríos Magdalena y Cauca y en los caños y ciénagas. Asimismo, decían que en el área

¹¹⁴ AGN, SC, Abastos, leg. 9, doc. 11, fs. 570r.-635r.

¹¹⁵ *Ibid.*

¹¹⁶ Lorica, situada a orillas del río Sinú a cuarenta leguas castellanas (168 km) de Cartagena por vía acuática: AGN, SC, Fondo Correos-Bolívar, leg. 4, doc. 28, f. 655r. El viaje desde esa población hasta Cartagena se hacía con los vientos en contra.

de La Mojana se seguía cultivando arroz en grandes cantidades y que su transporte hacia Mompox continuaba haciéndose por vía fluvial. Concluían que la especulación y la falta de control de las autoridades era lo que explicaba el aumento desorbitante de los productos de consumo básicos, y mostraban que esto estaba generando una situación social de miseria entre algunos sectores de la población momposina¹¹⁷.

Y estos razonamientos que culpaban a los acaparadores y especuladores por la escasez y carestía, también se hicieron presentes entre el común de las gentes de Cartagena. Las opiniones de estas las sintetizó en 1808 el regidor Santiago González, contratista de provisión de alimentos del Apostadero de la Marina, a quien el Cabildo delegó para que hiciera las averiguaciones y presentara un informe. Este comunicaba que entre el común se decía que se trataba de una escasez artificial producida por los acaparadores. Vale la pena citar parte de este informe porque pone al corriente de la sensibilidad popular frente a esta situación:

“A varias causas atribuye el pueblo la escasez, pero sus conversaciones indican de hechos, que el gobierno y diputación de abastos ha querido averiguar [...] Se ha atribuido con variedad a monopolios dentro de la ciudad, las compras que se suponen hechas en los sitios de cosechas por sus propios vecinos, y tras con dineros de algunos de esta plaza, a inteligencia del Teniente de Gobernador de Lorica, a extracciones desde el río Sinú, a la precisión de convoyes, a la falta de canoas, y a la provisión de víveres del Apostadero”¹¹⁸.

Las razones de esta situación han sido debatidas por algunos historiadores de la economía, quienes han constatado que durante la segunda mitad del siglo XVIII se padeció un proceso inflacionario debido el aumento de la producción y de la circulación de metales preciosos, unido a las políticas económicas borbónicas y de los cabildos de los municipios, como también al crecimiento de la población¹¹⁹. Esto favoreció al sector agropecuario y a los comerciantes por la vía del encarecimiento de los productos de primera necesidad. Pero, a su vez, el sector agropecuario se vio limitado para responder de manera satisfactoria al aumento de la demanda debido a las restricciones que imponían las precarias condiciones tecnológicas de la producción agrícola y ganadera y los medios de transportes.

La carestía debió sentirse con mayor fuerza en la plaza por dos razones. La primera, porque su economía era monetarizada, lo que la exponía a los ciclos económicos del Imperio y a los de oferta y escasez de metálico debido a que este muchas veces salía de circulación por vía de las exportaciones o del atesoramiento. Y la segunda, porque el *hinterland* inmediato de la ciudad no producía los alimentos para los habitantes y las materias primas para las necesidades de talleres y obras públicas. Las áreas de abas-

¹¹⁷ AGN, SC, Policía, leg. 3, doc. 85, fs. 978r.-982r.

¹¹⁸ AGN, SC, Virreyes, leg. 16, doc. 124, fs. 858r.-859v.

¹¹⁹ Carlos Assadourian, *El sistema de la economía colonial*, Lima, IEP, 1982, pp. 278-293; John Coatsworth, “Historia económica e historia de los precios en Latinoamérica colonial”, en Lyman Johnson y Enrique Tandeter (comps.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, Buenos Aires, FCE, 1992, pp. 31-44; James Torres, *Minería y moneda en el Nuevo Reino de Granada. El desempeño económico en la segunda mitad del siglo XVIII*, Bogotá, ICANH, 2013.

tecimiento de la ciudad y los centros de acopio quedaban distantes, y buena parte del transporte se hacía por vías acuáticas lo que la hacían vulnerables a las actividades de los acaparadores y especuladores.-

Otras interpretaciones de la reciente historiografía parecen seguir a pie juntillas las justificaciones presentadas por el Consulado de Comercio ante las autoridades centrales del virreinato, en las que, a propósito de la escasez de alimentos, hacía pasar los intereses particulares de los grandes comerciantes y mercaderes por los intereses generales de la población¹²⁰, como también integraba en un solo haz las expectativas de consumo de las élites¹²¹ con las posibilidades de consumo de los sectores populares. Ante las dificultades económicas que se empezaron a vivir desde fines del XVIII y durante el primer decenio de la siguiente centuria, en especial por las crisis de escasez y carestía, el Consulado propuso que la solución era el comercio libre, en especial la importación de harinas provenientes de Estados Unidos. Para ello, en 1809, el administrador de la aduana de la ciudad presentó las opiniones de los hacendados, comerciantes en harinas, maestro mayor de panaderos y de seis panaderos¹²². Pero resultaba que ese producto solo era consumido por sectores minoritarios de la ciudad y, en especial, se utilizaba para proveer los barcos en épocas de viajes¹²³ y por los soldados del Regimiento Fijo. Las estadísticas que rindió el administrador de aduana al Virrey sobre la introducción de harinas del interior andino en Cartagena muestran que el 46% de estas las trajo Santiago González, asentista de víveres de la marina¹²⁴.

Ahora bien, debe distinguirse entre estos procesos económicos, las maneras cómo intervenían las autoridades, las formas cómo los distintos sectores sociales se representaban lo que estaba sucediendo y, por último, las consecuencias sociales de estas representaciones. Los historiadores sociales se han sentido poco atraídos a reflexionar sobre este hecho debido a que, de forma espontánea, explican estas situaciones a partir de la interpretación culturalista aportada por el modelo teórico de la economía moral de la multitud elaborado por el historiador inglés E. P. Thompson, diseñado para explicar cómo en una sociedad muy específica, como era la inglesa, las gentes se representaban la economía, en especial el abasto en el mercado, y las relaciones entre los distintos grupos sociales y las instituciones. Según este modelo las relaciones en el mercado estaban atravesadas por unas consideraciones morales que vinculaban a las autoridades, las élites y la Iglesia con los vendedores y compradores, regulándose el mercado no por los principios de la oferta y la demanda, sino por una especie de economía del bien común.

Una de las variables centrales de este modelo es lo que E. P. Thompson llamó la “conciencia del consumidor”, queriendo decir que las relaciones compradores-vendedores eran de cara a cara, y los consumidores conocían las calidades de los productos y el estado de las cosechas, y, por tanto, los posibles precios. Por eso, cuando estas regula-

¹²⁰ Ripoll, *op. cit.*, p. 73.

¹²¹ Una relación de productos a importar para satisfacer las necesidades de las elites puede consultarse en AGN, SC, Miscelánea, leg. 143, doc. 56, fs. 482r.-483v. Aunque no tiene fecha ni lugar de expedición, este documento es del tránsito entre los siglos XVIII y XIX.

¹²² AGN, SC, Abastos, leg. 10, doc. 7, fs. 91r.-107v.

¹²³ AGN, SC, MM, leg. 42, doc. 40, fs. 880r.-912r.; AGN, SAA I-16, GM, leg. 100, carpeta 2, f. 451r.

¹²⁴ AGN, SC, Abastos, leg. 10, doc. 7, f. 89r.

ciones morales se violaban por vía del aumento en el precio de los productos de la canasta familiar y por el acaparamiento, la conciencia del consumidor se expresaba en protestas que asumían distintas vías. En la base de su reflexión, el historiador inglés puso las aprensiones del común de las gentes en torno a qué era y qué no era legítimo en cuanto a la comercialización de aquellos productos para reproducir la vida. Y este hecho es fundamental porque permite ver que el mercado también era un campo de conflictos¹²⁵.

No cabe duda de que durante el tránsito entre los siglos XVIII y XIX encontramos algunos elementos del modelo de la economía moral en la sociedad neogranadina, en lo que tiene que ver con la economía de mercado, los precios de los artículos de primera necesidad, las funciones reguladoras de las autoridades y las aspiraciones de ganancia de los comerciantes. Sin embargo, hay muchas especificidades propias del mundo hispanoamericano, en lo relacionado con el arsenal de ideas que llevaba a la protección que la monarquía brindaba a sus vasallos. Sobre esta protección Enriqueta Quiroz ha propuesto la hipótesis de que entre los siglos XVII y XVIII uno de los fundamentos teóricos de la Corona era un proteccionismo que la obligaba a administrar justicia basada en el principio del bien común. El Rey hacía confluír la disparidad de intereses gracias a, por un lado, políticas de protección al consumidor mediante normas que en principio debían garantizar el abasto y bajos precios, y, al mismo tiempo, dejando márgenes para las necesidades de ganancia de los comerciantes que las alcanzaban aprovechando el juego entre la oferta y la demanda de productos¹²⁶.

Al margen y, al mismo tiempo, en el marco de esa política los conflictos entre oferentes y demandantes eran frecuentes. Se trataba de una pugna de vieja data que reaparecía de forma intermitente, como podemos leer en las medidas que desde la temprana colonia promulgaron las autoridades de Nueva España para evitar los efectos perniciosos de los acaparadores e intermediarios¹²⁷. Durante mucho tiempo la Corona y las autoridades habían logrado mantener cierto equilibrio entre la protección que ofrecían y la puja de los comerciantes para lograr que los precios fuesen determinados por las libres relaciones entre la oferta y la demanda¹²⁸. Pero al final, los contrapesos entre esos intereses empezaron a desbalancearse a favor de los beneficios privados.

Los distintos conflictos suscitados en torno al abasto y al comercio de artículos de primera necesidad revelan los sustratos de jurídicos y culturales desde los cuales las autoridades pretendían, muchas veces de forma inútil, ejercer control contra los especuladores con el abastos, los precios y las pesas y medidas. El arsenal de los argumentos de quienes defendían el control de precios y medidas por parte de las autoridades comprendía, desde una combinación de un fundamento religioso con el de la tradición normativa

¹²⁵ E. P. Thompson, *Costumbres en común*, Barcelona, Ed. Crítica, 1994, pp. 213-394.

¹²⁶ Enriqueta Quiroz, "Entre el humanismo y el mercantilismo: el bien común en el abasto de carne de Ciudad de México, 1708-1716", en *Cuadernos de Historia*, N° 35, Santiago, 2011, pp. 35-59; Enriqueta Quiroz, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos Ciudad de México: 1687-1907*, México, Instituto Mora, 2016, pp. 23-106.

¹²⁷ Una relación resumida de las *Leyes de Indias* desde el siglo XVI relativas a abastos y alhóndiga de Ciudad de México puede leerse en José Zamora y Coronado, *Biblioteca de legislación ultramarina en forma de diccionario alfabético*, Madrid, Imp. de Alegría y Charlaín, 1844, tomo I, pp. 223-228; Moncada, *op. cit.*, pp. 47-83.

¹²⁸ Quiroz, *op. cit.*, pp. 234-248.

castellana, como lo ha estudiado Enriqueta Quiroz para el caso de Ciudad de México¹²⁹, hasta las ideas de los concededores de la economía política moderna.

En el caso de Cartagena de Indias, centro de especulaciones comerciales, esas disputas se expresaron en varios aspectos relacionados con las regulaciones sobre el mercado local. En 1770 se vivió una disputa entre el rematador del cargo de fiel contraste y almotacén y el procurador de la ciudad, pues el primero, encargado de velar por el cumplimiento de las normas de pesas y medidas, exigía que se obedecieran las disposiciones consagradas en las disposiciones reales, vigilar que pesos y medidas estuvieran en buen estado, y controlar los productos que entraban y salían de la plaza, excepto las mercaderías de Castilla. El procurador de la ciudad sostenía que esas no eran atribución del fiel contraste y almotacén y que quienes vendían y compraban no estaban en la obligación de acudir a aquel, al tratarse de transacciones privadas, para las que los comerciantes tenían sus pesos y medidas. Sobre el primer aspecto en la regulación de pesas y medidas, el abogado de la Real Audiencia apoderado del rematador del cargo de fiel contraste argumentó:

“No solo es ley promulgada por humanos legisladores la que previene justa medida e igual peso y medida en los contratos, sino también es precepto moral intimado por el mismo Dios a los judíos, en el Deuteronomio al capítulo veinticinco, versículo catorce [...] y el capítulo diecinueve del Éxodo, versículo treinta y seis, manda Dios que los hebreos que sus pesos y medidas sean iguales, pues en él les previene que sea justa la medida de que usasen, abominando el fraude en el peso y medida, como que es el que turba los contratos y comercio de los hombres, y aparta de la república, la sociedad y la vida civil, cuyos soberanos apoyos parecen que a voz llena justifican la solicitud de mi parte de que todos los pesos y medidas se hayan de arreglar por el suyo, para que así en la compra y venta, en la permutación y todo género de contrato se observe la igualdad aritmética que la justicia conmutativa previene, que ni el que compra lleve de más, ni el vende lleve de menos, evitándose de este modo cualquier engaño que en los pesos no arreglados debe temerse y recelarse, pues si estos quedaran al arbitrio de cada particular, se formarían sin duda según la medida y peso de su propia conciencia y legalidad, cuyo desorden con manifiesto anhelo procuró obviar la ley castellana, mandando con estrechez lo que debe observarse en los pesos y medidas en nuestros reinos [...]”¹³⁰.

Y en el caso de un comerciante español, que en 1793 especulaba con el arroz, el procurador anotó:

“Que tanto por el derecho natural como por el positivo, es reprobada, ilícita e injusta toda negociación de compra de granos en el tiempo de la cosecha que es cuando cuestan poco para revenderlo después cuando valen mucho porque de ellos se infiere notable daño a la república, a los pobres, y a otros ciudadanos que se les impide comprarlos a precios cómodos, siendo como son los más necesarios para la subsistencia de la vida humana. Y como por lo regular los que hacen semejantes negociaciones son ricos, y se anticipan en la compra, acopiándolos y almacenándolos hasta que crezca el precio o la escasez para lograr la ocasión de su torpe lucro, con justo fundamento llaman los autores a tales hombres langostas de la república, y los declaran obligados en conciencia a restituir lo que tan malamente hayan adquirido”¹³¹.

¹²⁹ Quiroz, *op. cit.*, pp. 23-106.

¹³⁰ AGN, SC, Cabildos, leg. 7, doc. 3, fs. 89r.-v

¹³¹ AGN, SC, Abastos, leg. 5, doc. 1, fs. 1r.-287v.

Estas ideas sustentaban las medidas emitidas por las autoridades para evitar y penalizar el acaparamiento. En 1772 los fieles ejecutores y diputados de abastos del Cabildo acusaban que uno de los postores del sacrificio del ganado de cerda de la ciudad establecía acuerdos con los proveedores de cerdos “[...] para que unidos y sujetos a su arbitrio no bajasen jamás la postura [...]”, procedimiento que les permitía que solo hubiese un oferente y todos los demás se beneficiaban al hacerse la matanza entre cuotas de cerdos que aportaba cada uno, pero manteniendo el precio acordado. Se le abrió un proceso y todos los testigos coincidieron en señalar que pese a la abundancia de cerdos las posturas eran altas porque el administrador del ganado de cerda los había convencido para que solo hubiese un postor y de esa forma lograr precios altos¹³².

Las continuas pujas entre las normas y los especuladores obligaban a promulgar bandos en defensa de los consumidores. En 1789 el gobernador Joaquín Cañaveral emitió un bando de buen gobierno que contemplaba disposiciones acerca del abasto de la ciudad. Entre esas normas resaltan las que intentaban someter a pulperos, taberneros y expendedores de carnes a que vendieran en los pesos y medidas y en los precios estipulados en el arancel que debía promulgar los diputados de abastos del Cabildo¹³³. Basado en ese bando, cinco años más tarde el gobernador Joaquín Cañaveral expidió una nueva norma que intentaba contrarrestar el acaparamiento y la especulación con la carne de cerdo, estableciendo que en cinco leguas a la redonda inmediatas a los términos de Cartagena (Pie de la Popa, Ternera y Turbaco), la matanza de ese animal se circunscribiera a las estrictas necesidades de sus pobladores, que no se permitiera que los acaparadores comerciaran con las piaras de cerdos que provenían de otras poblaciones de la provincia con destino a la ciudad, y que se pagaran los respectivos impuestos. El tema es de interés porque desató una polémica en la que intervino un joven fiscal de la Real Hacienda de la ciudad, reclamando que esa disposición, por una parte violaba la libertad de comercio que había intentado estimular las reformas borbónicas y, por otra parte, que era falaz el argumento central del Gobernador (el desmedro de los intereses reales por el no pago de impuestos), señalando con el apoyo del administrador de la aduana, que la caída en los recaudos del derecho de alcabala se debía a otras razones¹³⁴. En 1796 de nuevo se promulgó un bando de buen gobierno por el gobernador de la plaza-fuerte y provincia, dedicado al tema del abasto de la ciudad, en el que se contemplaba el siguiente artículo: “Ninguna persona de cualquier estado, calidad o condición que sea, pueda comprar o atravesar [salir al paso del transporte de víveres para adquirirlos e introducirlos en la ciudad] por mayor para revender los mantenimientos que vienen con destino al abasto de esta plaza bajo la multa de cien pesos si fuere pudiente y la de seis años de presidio y pérdida de los efectos si no lo fuere”¹³⁵.

A fines del siglo XVIII en la Nueva Granada empezó a tomar fuerza entre esos agentes económicos una concepción de la economía que demandaba que el abasto y los pre-

¹³² AGN, SC, Policía, leg. 7, doc. 27, fs. 692r.-750v.

¹³³ Gilma Mora de Tovar, “El deber de vivir ordenadamente para obedecer al Rey”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, N° 20, Bogotá, 1992, pp. 118, 127.

¹³⁴ AGN, SC, Policía, leg. 7, doc. 4, fs. 57r.-74v.

¹³⁵ AGN, SC, Abastos, leg. 5, doc. 1, fs. 1r.-286v.

cios de los alimentos se liberaran de cualquier consideración moral y de intervención de las autoridades, y que se dejara al libre juego de la oferta y la demanda¹³⁶. En 1808 el hacendado Andrés Gómez Mármol trajo a Cartagena, desde su hacienda situada en Majagual, setenta botijas de arroz y veinte mil plátanos, con el propósito de vender la cuartilla (¼ de arroba o 6,25 libras) de arroz al precio de tres reales, y cuatro plátanos por un cuartillo. Los fieles ejecutores del Cabildo pretendieron obligarlo a que el valor del arroz fuera de dos reales y que vendiera seis plátanos por un cuartillo. Andrés Gómez señalaba que en época de escasez los hacendados-cosecheros tenían que aprovechar para subir los precios, y así compensar los tiempos de abundancia que obligaban a bajarlos. Argumentaba que no era un intermediario especulador sino un productor. Consideraba que las autoridades no debían intervenir y que debían dejarlos en libertad para regular los precios de acuerdo con la relación entre la oferta y la demanda. El Gobernador terminó cediendo a la petición de Andrés Gómez Mármol y estableció diferencia de precios para los productos de los cosecheros-comerciantes y para los comerciantes intermediarios¹³⁷.

Y en ese año, Sebastián González (comerciante, hacendado, contratista de alimentos con el Arsenal de la Marina y regidor perpetuo) rechazaba las acusaciones del común de las gentes sobre que en la base de la carestía estaban los acaparadores y especuladores: “[...] se han hecho pesquisas acerca de todo, sin hallar pruebas de los monopolios, de las compras vociferadas, ni de las inteligencias del teniente de gobernador, solo se ha justificado la extracción que resulta inculpable por ser con destino a Portobelo [...]”¹³⁸. Sin embargo, la credibilidad del informe de Santiago González fue puesta en entredicho por los asesores del virrey Antonio José Amar y Borbón. En ese año le informaban al virrey que el Cabildo le exigió a aquel que hiciera sus compras dentro de los términos de la ciudad, y que ningún asentista podía ser regidor. El asesor del Virrey le informaba que Santiago González tenía ganancias exorbitantes con ese contrato y que se decía que pasaban de noventa mil pesos anuales.

Es fácil de imaginar el impacto negativo sobre la economía familiar de los jornaleros tanto de la carestía de los artículos de primera necesidad, del cierre de los frentes de trabajo, y del estancamiento de los jornales a comienzos del siglo XIX. La parálisis de las obras en los sistemas defensivos de la ciudad empezó a sentirse desde mediados de 1809. Como es común en estos casos, la relación entre desempleo, alto costo de vida y estancamiento de los salarios debió generar situaciones de inconformidad entre los trabajadores de la ciudad. Algunos informes oficiales dejan ver entrelíneas que existía inquietud entre el vecindario por lo que estaba sucediendo. Manuel Mariano de Blaya, comisionado por el virrey Antonio José Amar y Borbón para averiguar lo que sucedía, en 1808 decía haber recibido varios escritos de anónimos en los que se hacía eco de las quejas de los infelices.

¹³⁶ En 1807 Lorenzo Marroquín, quien durante varios años fue miembro del Cabildo de Santa Fe de Bogotá, elevó una representación en nombre del gremio de hacendados ganaderos de esa ciudad para que aquella institución no estipulara los precios de la carne, liberándolos al juego de la oferta y la demanda. AGN, SC, Abastos, leg. 5, doc. 5, ff. 339r.-426v.; leg. 12, doc. 17, fs. 480r.-v.

¹³⁷ AGN, SC, Abastos, leg. 9, doc. 17, fs. 819r.-901v.

¹³⁸ AGN, SC, Virreyes, leg. 16, doc. 124, fs. 858r.-859v.

A MANERA DE COLOFÓN ABIERTO:
TRABAJOS, TRABAJADORES, JORNALES Y CRISIS IMPERIAL
DE 1808 EN ADELANTE

A los problemas de la carestía y del congelamiento y disminución de los jornales se sumaron circunstancias económicas adversas que agravaron aún más la economía de los hogares de los trabajadores. Debido a la crisis desatada en el imperio como consecuencia de la invasión de los ejércitos napoleónicos a la península española, a partir de 1808 se fue deteniendo el flujo de dineros tanto para el sistema defensivo de Cartagena de Indias formado por las fortificaciones, el Apostadero-Arsenal de la Marina y la artillería¹³⁹. Esto era catastrófico, pues las cajas reales de la ciudad dependían en un 60% del situado destinado a la defensa militar, dinero que le tributaban otras provincias de la Nueva Granada¹⁴⁰. Según los estudios de Adolfo Meisel¹⁴¹, en 1809 y 1810 el situado que le llegaba cayó en un 21% y 65% respectivamente con relación con 1808.

Esto se reflejó en la parálisis de los trabajos en los sistemas defensivos, el cese laboral de muchos trabajadores, el no pago de los contratos de los asentistas y de los jornales de los trabajadores del Arsenal de la Marina, la inmovilización y el deterioro de los barcos guardacostas¹⁴², la caída de la demanda de los trabajos de los maestros y de la producción de los talleres artesanales¹⁴³. Esto tuvo un impacto negativo en la economía de muchos hogares que dependían de los trabajos en y para los sistemas de defensa de la ciudad, y de manera indirecta afectó a otros sectores que también usufructuaban los circuitos económicos que se organizaban gracias a la demanda de materiales y a los ingresos de los trabajadores. La situación creó un clima propicio para el descontento entre la población, como se desprende de la lectura de los informes y del cruce de corresponden-

¹³⁹ Véanse las decisiones tomadas en 1809 por Francisco Montes, gobernador de la plaza-fuerte y de la provincia, AGN, SAA I-17, Historia, leg. 27, doc. 42, fs. 195r.-196v.; AGN, SC, Virreyes, leg. 12, doc. 27, fs. 445r.-466v.

¹⁴⁰ Meisel, "El situado de Cartagena...", *op. cit.*, pp. 193-211; Adolfo Meisel Roca, "Reformas borbónicas y presión fiscal, 1761-1800", en Adolfo Meisel Roca y María Ramírez (eds.), *La economía colonial de la Nueva Granada*, Bogotá, FCE/Banco de la República, 2015, pp. 248-306.

¹⁴¹ Adolfo Meisel, "La crisis fiscal de Cartagena en la era de la independencia, 1808-1821", en José Serrano y Luis Jauregui (eds.), *La Corona en llamas: Conflictos económicos y sociales en las Independencias iberoamericanas*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2010, pp. 173-196.

¹⁴² En el Archivo General de la Marina "Álvaro Bazán" de España, reposan muchos informes escritos durante el primer decenio del siglo XIX por los comandantes del Apostadero de Cartagena de Indias, en los que se quejaban de las actitudes de las autoridades centrales de la Nueva Granada, de los gobernadores de la provincia, y de los oficiales de las Cajas Reales de la ciudad homónima, sobre el cierre de la afluencia de dineros para el funcionamiento del Apostadero. Desde los últimos años del siglo XVIII empezaron los enfrentamientos. Véanse AGM-AB, SEDM, SE, subS-EI, Cartagena de Indias, caja 46, documentos 136, 135, 138, 132, 134; caja 42, documento 034; AGM-AB, SEDM, SE, subS-EI, Fondo Armamento de Buques, caja 46, documentos 051, 078, 053, 108; AGM-AB, SEDM, SE, subS-EI, Fondo Habilitación de Buques, caja 46, documento 090; AGM-AB, SEDM, SE, subS-EI, Fondo Partes de Comandantes de Apostaderos, caja 47, documento 023; AGM-AB, SEDM, SE, subS-EI, Fondo Comandante de Marina de Cartagena de Indias, caja 27, documento 122; caja 21, documento 045; caja 28, documentos 078, 121; Fondo Virrey de Santa Fe, caja 22, documento 073.

¹⁴³ AGN, SC, Virreyes, leg. 2, doc. 11, fs. 991r.-993v.; AGN, SC, MM, leg. 8, doc. 19, f. 256r.; leg. 37, doc. 27, fs. 629r.-642r.; leg. 55, doc. 70, fs. 754r.-759v.

cia entre varios oficiales con el Virrey, los que dejan ver que la principal inconformidad provenía de la Marina porque era la más afectada por las políticas del Gobernador¹⁴⁴.

Ahora bien, como en el marco de esta situación local se dio la crisis política del imperio debido a la invasión napoleónica a España en 1808, el descontento de los trabajadores que laboraban en las distintas obras, como también de la población en general, se expresó a través de unos canales novedosos en la historia de la ciudad: la política. Y la dinámica que asumió la vida política entre 1808 y 1811 ocultó en los registros documentales la situación económica y social de las gentes del común. No afirmamos que existió una relación directa entre las pérdidas materiales de los trabajadores y el proceso de radicalización que experimentaron hasta terminar en la declaración de la independencia con relación a España el 11 de noviembre de 1811.

Lo que generó la combinación de la crisis de la monarquía de 1808 en adelante, con la situación económica de la ciudad, fue algo distinto. En efecto, la crisis, el cierre de los frentes de trabajos, el aumento del costo de vida y los enfrentamientos entre sectores de las esferas del poder, colocaron en el foco del descontento al gobernador Francisco Montes, quien aparecía ante los ojos de los habitantes como el responsable de los recortes a los propuestos y de la parálisis de las obras en los sistemas defensivos. Por eso a los patricios cartageneros que estaban a favor de seguir los pasos de otras ciudades coloniales, creando una junta de gobierno en la que tuviera participación el Cabildo, les era fácil convenir el apoyo de los artesanos prestantes que estaban al frente de las distintas maestranzas.

¹⁴⁴ En 1810 Andrés de Oribe, administrador del Arsenal-Apostadero, escribía al Virrey: “[...] llegando por último este señor Gobernador al extremo de sitiarnos por hambre, para ver cómo cuanto antes acaba con este infeliz resto de Apostadero [...]”. AGN, SC, MM, leg. 31, doc. 138, f. 880r.

NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA *HISTORIA*

Cada número de *Historia* se compone de dos volúmenes que se publican semestralmente. En el correspondiente al semestre enero-junio se incluyen artículos, ensayos bibliográficos y reseñas; mientras que el correspondiente al semestre julio-diciembre contempla solo artículos.

1. Los artículos deben ser originales, inéditos (incluyendo soportes impresos y electrónicos) y sometidos a evaluación exclusivamente en *Historia*. Deben formar parte de una investigación propia, en estado avanzado o finalizado.
2. Los textos podrán tener una extensión máxima de cincuenta páginas, tamaño carta, a doble espacio –en letra Times New Roman 12– incluyendo notas, gráficos, cuadros, ilustraciones, citas y referencias bibliográficas.
3. Los autores enviarán su colaboración EXCLUSIVAMENTE a través de nuestra página web: revistahistoriauc.uc.cl
4. Si el artículo contiene imágenes, estas deberán enviarse por separado en formato TIF y con una resolución mínima de 300 dpi. Para el sistema de envío a través de la página web se deberá adjuntar una carpeta comprimida con los distintos archivos.
5. Las notas irán a pie de página y deben ajustarse a las siguientes indicaciones:
 - a) Cuando se cite por primera vez una obra, deberá figurar nombre y apellidos del autor, título (cursiva), ciudad, editorial, año de edición y páginas. Todos estos datos deberán aparecer separados por comas, no por puntos. Las referencias siguientes a esa primera obra se harán citando el apellido del autor, seguido de *op. cit.* y la página.

Ejemplos:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham and London, Duke University Press, 2010.
 2. Burns, *op. cit.*, pp. 38-41.
- b) Cuando un autor tenga más de un trabajo mencionado en el artículo (libro o artículo), la primera vez que sea citado se hará como ya está indicado. Si aparece otra vez se indicará el apellido del autor y las dos primeras palabras de la obra, puntos suspensivos, tomo –si corresponde– y páginas.

Ejemplos:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham and London, Duke University Press, 2010.
 2. Burns, *Into the Archive...*, *op. cit.*, pp. 23-30.
- c) Se escribirá en cursiva solamente el título del libro o de la revista en la que se incluya el artículo que se cite, yendo este entre comillas. En este caso, junto al nombre de la revista, se añadirá el número, volumen, ciudad, año y páginas.

Ejemplos:

1. William Skuban, “La apertura y el cierre de la frontera chileno-peruana: el plebiscito de Tacna y Arica, 1880-1929”, en Fernando Purcell y Alfredo Riquelme (eds.), *Ampliando miradas. Chile y su historia en un tiempo global*, Santiago, RIL Editores / PUC, Instituto de Historia, 2009, pp. 129-158.
 2. Ángela Vergara, “The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 79, n.º 4, Santiago, Winter 2005, pp. 723-748.
- d) *Ibid.* (sin acentuar y en cursiva) se utilizará para reproducir la cita anterior, cuando es exactamente igual.
- e) Si se trata de un documento en formato electrónico: Autor(es) (nombre y apellidos en letra redonda) / *Título (en cursiva si es libro y entre “comillas” si es artículo)*, año de publicación / Disponible en: Dirección electrónica completa. [Fecha de consulta...].

Ejemplos:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, 2010. Disponible en https://books.google.cl/books?id=i_awc_i49oMC&printsec=frontcover&dq=Into+the+Archive.+Writing+and+Power+in+Colonial+Peru&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Into%20the%20Archive.%20Writing%20and%20Power%20in%20Colonial%20Peru&f=false [fecha de consulta: 29 de septiembre de 2015].
2. Ángela Vergara, “The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s”, 2005. Disponible en https://muse.jhu.edu/login?auth=0&type=summary&url=/journals/bulletin_of_the_history_of_medicine/v079/79.4vergara.pdf [fecha de consulta: 29 de septiembre de 2015].

- f) Si se trata de fuentes documentales de archivo: se indica autor(es) (si procede), título del documento o descripción del mismo, lugar, fecha, archivo o repositorio donde se conserva, serie, volumen y foja o pieza.

Ejemplos:

Carta del ministro Antonio Varas a Bernardo Philippi, Santiago, 28 de mayo de 1850, Archivo Nacional, Fondo Ministerio del Interior, vol. 220, f. 14.

Copia de carta de Simón Bolívar a Simón Rodríguez, Sativilca, 19 de enero 1824, Archivo Nacional, Fondos Varios, vol. 256, pieza 2.

“Estado general de los valores y gastos que han tenido los ramos de Real Hacienda del Virreinato de Lima”, diciembre de 1789, Archivo Nacional, Fondo Gay-Morla, vol. 35, fs. 76-77.

- g) Artículos de diario: se indica autor(es) (si procede), título o encabezamiento (entre comillas), nombre del periódico (en *cursiva*), lugar de edición, página.

Ejemplos:

1. Luis Valencia Avaria, “La declaración de la independencia nacional”, en *El Sur*, Concepción, 1 de enero de 1968, p. 2.
 2. “La aprobación unánime”, en *El Sur*, Concepción, 1 de enero de 1968, p. 3.
6. Junto a los artículos se enviará un resumen de entre seis y diez líneas; además de entre cuatro a ocho palabras claves (key words). En el resumen se especificarán los objetivos, las principales fuentes y los resultados de la investigación.
7. Después del nombre del autor(a) deberá haber una nota a pie en la que se indique el último grado académico obtenido por este(a) y la universidad que lo entregó, la filiación institucional actual y el correo electrónico. Con un llamado a pie de página al final del título se podrá indicar si el texto es fruto de algún proyecto de investigación concursable.
8. Los originales publicados en *Historia* son propiedad del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, siendo preciso pedir autorización al Editor General para cualquier reproducción total o parcial y citar su procedencia.
9. El Editor General de *Historia* acusará recibo de los originales en un plazo de cinco días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de las colaboraciones dependerá de los arbitrajes confidenciales de al menos dos especialistas. A partir de los informes, el Comité Editorial decidirá sobre la publicación e informará a los autores.

Reseñas y ensayos bibliográficos

Historia incluye **reseñas** críticas de libros individuales publicados recientemente, así como **ensayos bibliográficos** que comporten una discusión mayor sobre un libro en particular y su contexto epistemológico o metodológico, o sobre varias obras que confluyen en un eje temático o problema historiográfico común. Para tal efecto, los reseñadores deben enviar su texto antes del mes de marzo de cada año y ajustándose al siguiente protocolo:

- a) Las obras reseñadas deben corresponder a alguna de las disciplinas que forman parte de las humanidades y las ciencias sociales, y que tengan relación con la historia de Chile, en particular, o de América, en general.
- b) Las obras reseñadas deben haberse publicado dentro de los últimos dos años.
- c) La reseña no debe superar seis páginas, en formato carta, Times New Roman 12, interlineado 1,5 y debe ser enviada en formato Word a la dirección electrónica de la revista.
- d) El texto debe reflejar una aproximación científica a la obra reseñada, más que un resumen de su contenido. Por lo mismo, debe contemplar una exposición de los problemas tratados y de las hipótesis y objetivos, discusión sobre el método y las fuentes utilizadas, su proceso demostrativo y conclusiones, así como su posicionamiento en el debate disciplinario actual. Todo ello, pensando en informar a los especialistas con una orientación general sobre la obra y sus aportes al avance en el conocimiento, así como sobre las eventuales deficiencias y carencias. Si bien se entiende que toda reseña debe posicionarse en el debate disciplinario y, por lo mismo, debe contemplar una crítica intelectual y un relevamiento de aquellos elementos donde exista discrepancia, no serán aceptadas aquellas que incorporen comentarios fuera del ámbito académico –como ataques personales– o que contengan alusiones que alimenten la discriminación bajo cualquiera de sus formas.
- e) No se aceptarán reseñas donde exista un vínculo reciente entre el autor de la obra y su comentarista. Se entenderá como vínculo reciente el haber publicado o haber desarrollado alguna investigación o proyecto académico en conjunto durante los últimos cinco años.

Historia convoca también a las editoriales y universidades, nacionales y extranjeras, para que envíen sus publicaciones recientes a objeto de ser reseñadas por especialistas designados por el Comité Editorial. Los libros deben ser enviados a: Jaime Valenzuela, Editor General, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Casilla 306, Santiago 22, Chile.

AUTHOR GUIDELINES FOR REVISTA *HISTORIA*

Each number of *Historia* consists of two volumes that are published one each semester. Volume I (January-June) includes articles and book reviews, while Volume II (July-December) includes articles and a bibliographical list with all recent scholarship titles about Chilean history published in Chile every year. The list also includes all works about Chilean history published abroad within the last year.

1. Articles should be original works, previously unpublished (including printed and electronic media) and must only be submitted for evaluation to Revista *Historia*. They should be based on original research that is in its advanced or final stages.
2. All materials should be typed double-spaced and manuscripts must not exceed fifty letter-size pages in length (Times New Roman, font 12). Footnotes, graphics, pictures, illustrations, citations and bibliographic references must be included within that length.
3. Authors should submit their work through our web page: www.revistahistoriauc.uc.cl
4. If the article contains images, they should be sent separately in TIF format and have a minimum resolution of 300 dpi. To send it through the web page please includes a compressed folder with the various archives.
5. Footnotes should be at the bottom of the page and should be presented in the following format:
 - a) When a work is cited for the first time, the note should include the author's name and last name, the title (in italics), city, editorial, year of edition and pages. All this information should be separated by commas and not by periods. The following references to the same work should include the authors' last name, followed by *op. cit.* and the page number.

Examples:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham and London, Duke University Press, 2010.
 2. Burns, *op. cit.*, pp. 38-41.
- b) When an author has more than one work mentioned in an article (book or article), the first time that it is cited was mentioned above. If the work appears again

write the author's last name and the first two words of the work, ellipsis, volume –if appropriate– and pages.

Examples:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham and London, Duke University Press, 2010.
2. Burns, *Into the Archive...*, *op. cit.*, pp. 23-30.

- c) Only the title of books and names of journals should be written in italics. Titles of articles should be in quotation marks. In the case of articles following the name of the journal include the issue number, volume, city, year of publication and pages.

Examples:

1. William Skuban, “La apertura y el cierre de la frontera chileno-peruana: el plebiscito de Tacna y Arica, 1880-1929, Fernando Purcell y Alfredo Riquelme (eds.), *Ampliando miradas. Chile y su historia en un tiempo global*, Santiago, RIL Editores / PUC, Instituto de Historia, 2009, pp. 129-158.
2. Ángela Vergara, “The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 79, N° 4, Santiago, Winter 2005, pp. 723-748.

- d) *Ibid.* (Without accents and in italics) is used to repeat the previously mentioned citation when it appears exactly the same.

- e) If it is a document in an electronic format: Author(s) (name and last names in roman type) / *Title (in italics if it is a book* and between “commas” if it is an article), year of publication/ Available at: complete web address [Date consulted...].

Examples:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, 2010. Available at: https://books.google.cl/books?id=i_awc_i49oMC&printsec=frontcover&dp=Into+the+Archive.+Writing+and+Power+in+Colonial+Peru&hl=es&sa=X&redir_es=y#v=onepage&q=Into%20the%20Archive.%20Writing%20and%20Power%20in%20Colonial%20Peru&f=false [Date consulted: September 29th 2015].
2. Ángela Vergara, “The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s”, 2005. Available at: https://muse.jhu.edu/login?auth=0&type=summary&url=/journals/bulletin_of_the_his

tory_of_medicine/v079/79.4vergara.pdf [Date consulted: September 29th 2015].

- f) In the case of archival documentary sources: author (s) is indicated (if applicable), title of the document or description thereof, place, date, file or repository where it is kept, series, volume and page or piece.

Examples:

Letter from the minister Antonio Varas to Bernardo Philippi, Santiago, May 28th, 1850, Archivo Nacional, Fondo Ministerio del Interior, vol. 220, f. 14.

Copy of letter from Simón Bolívar to Simón Rodríguez, Sativilca, January 19th, 1824, Archivo Nacional, Fondos Varios, vol. 256, piece 2.

“Estado general de los valores y gastos que han tenido los ramos de Real Hacienda del Virreinato de Lima”, December, 1789, Archivo Nacional, Fondo Gay-Morla, vol. 35, fs. 76-77.

- g) Journal articles: author (s) is indicated (if applicable), title or heading (in quotation marks), name of the newspaper (in italics), place of publication, page.

Examples:

1. Luis Valencia Avaria, “La declaración de la independencia nacional”, in *El Sur*, Concepción, January 1st, 1968, p. 2.

2. “La aprobación unánime”, in *El Sur*, Concepción, January 1st, 1968, p. 3.

6. Together with the article, authors must send an abstract (six to ten lines long) and between four to eight keywords. The abstract should specify the article objectives; identify its main sources and the research results.
7. The authors name should be followed by a footnote with the following information: last academic degree and the institution from which they received it, the institution to which they belong and their e-mail address. With a footnote at the end of the title, authors can indicate if the article is the result of a funded research project.
8. The original articles published in *Historia* are property of the Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, and it is necessary to seek permission from the General Editor, for any partial or total reproduction of the article, as well as to cite the original source of publication.
9. The Editor of *Historia* will confirm the receipt of the articles submitted within three working days. The acceptance of the article will depend on the anonymous review of at least two academic peers in the field. Based on the opinion of peer reviewers the

Editorial Committee will decide to accept or decline the articles for publication and will notify the authors of the answer.

Book reviews and review essays

Historia also includes reviews of recently published books as well as review essays, which contribute to a larger discussion about a particular book and its epistemological or methodological context or about various works that converge on a core concept or a common historiographic problem. Reviewers should send their text before March of each year and observe the following protocol:

- a) The works reviewed should pertain to the humanities and social sciences and should be related to the history of Chile in particular or of America in general.
- b) The works reviewed should have been published within the last two years.
- c) The review should be no longer than six pages, written in Times New Roman 12, 1.5 space, and should be sent in Word format to the journals e-mail address.
- d) The review should be a critical analysis of the book more than being a summary. It should address the questions, hypothesis and objectives of the book in addition to discussing the methodology and the sources used, its argument and conclusions as well as its contribution to the ongoing debates on the topic. This should be done with the aim of giving specialists in the field a general idea about the book, its contributions to the field, as well as any critiques. Although any review should reflect a critical approach within disciplinary debates and address discrepancies, *Historia* will not accept book reviews that include non-academic comments –such as personal attacks– or reviews that foster discrimination in any of its forms.
- e) *Historia* will not accept reviews where there is a conflict of interest between the author and the reviewer. This is defined as having published or carried out a research or academic project together within the last five years.

Historia also calls editorials and national as well as international universities, to submit their recent publications to be reviewed by specialists designated by the Editorial Board. Books should be sent to: Jaime Valenzuela, Editor General, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Casilla 306, Santiago 22, Chile.

Se dio término a la impresión de este volumen
de la revista *HISTORIA*
en el mes de diciembre de 2018
en Versión Producciones Gráficas Ltda.,
Santiago de Chile

Esta revista recibe el apoyo de Bibliotecas UC.

